Escala 1:1000000
GUERRERO
M I C H O A C A N
E. DE MEXICO
ZACATULA
ZIHUATANEJO
ACAPULCO
COSTA DEL ESTADO DE
GUERRERO Y UBICACION DE
ZACATULA

ESTADO DE JALISCO
Y UBICACION DE NAVIDAD.
DURANGO
OCEANO PACIFICO
PURIFICACION
AUTLAN
SIHUATLAN
NAVIDAD
MANZANILLO

PANAMÁ
MAPA FÍSICO
Escala 1:3200000
MAR DE LAS ANTILLAS
COSTA RICA
COLOMBIA
OCÈANO PACÍFICO
GOLFO DE PANAMÀ
Golfo de Parita
Archipiélago de las Perlas
Serranía del Darién
REFERENCIAS
ALTURAS PROFUNDIDADES

PANAMÁ
MAPA POLÍTICO
Escala 1:3200000
MAR DE LAS ANTILLAS
COSTA RICA
COLOMBIA
OCÈANO PACÍFICO
GOLFO DE PANAMÀ
Bocas del Toro
Coclé
Golfo de Parita
Los Santos
REFERENCIAS

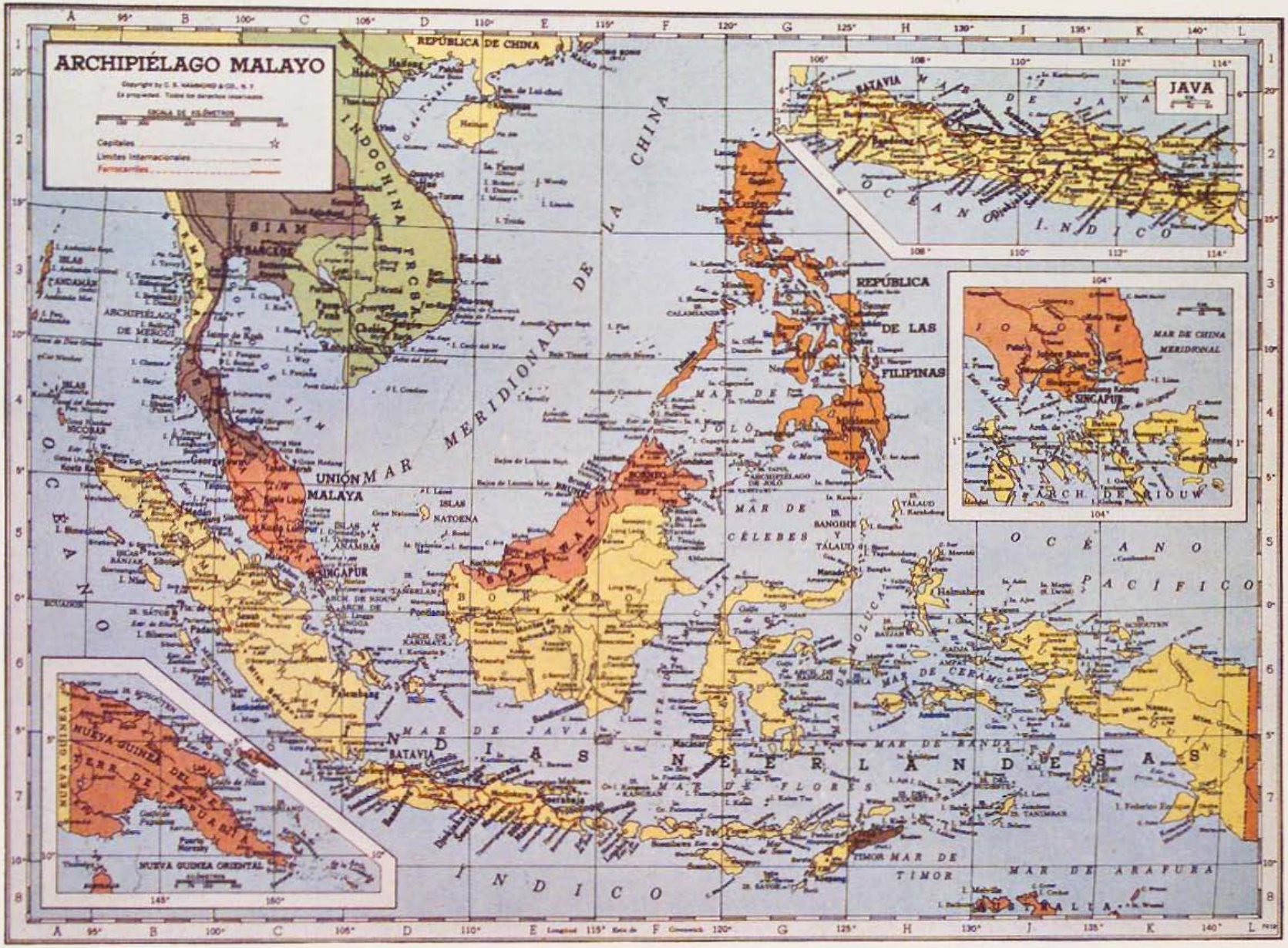
ARCHIPIÉLAGO MALAYO
Capitales
Límites Internacionales
Ferrocarriles
REPÚBLICA DE CHINA
INDOCHINA FRCSA
SIAM
BANGKOK
ARCHIPIÉLAGO DE MERGUI
ISLAS ANDAMÁN
ISLAS NICOBAR
UNIÓN MALAYA
SINGAPUR
ISLAS NATOENA
BORNEO
BRUNEI
MAR MERIDIONAL DE LA CHINA
MAR DE JOLO
MAR DE CÉLEBES
MAR DE JAVA
MAR DE FLORES
MAR DE BANDA
MAR DE CERAM
MAR DE TIMOR
MAR DE ARAFURA
MAR DE CHINA MERIDIONAL
OCÉANO PACÍFICO
OCÉANO ÍNDICO
INDIAS NEERLANDESAS
REPÚBLICA DE LAS FILIPINAS
JAVA
BATAVIA
SINGAPUR
ARCH. DE RIOUW
NUEVA GUINEA
NUEVA GUINEA ORIENTAL
TERR. DE PAPUASIA
TIMOR
AUSTRALIA

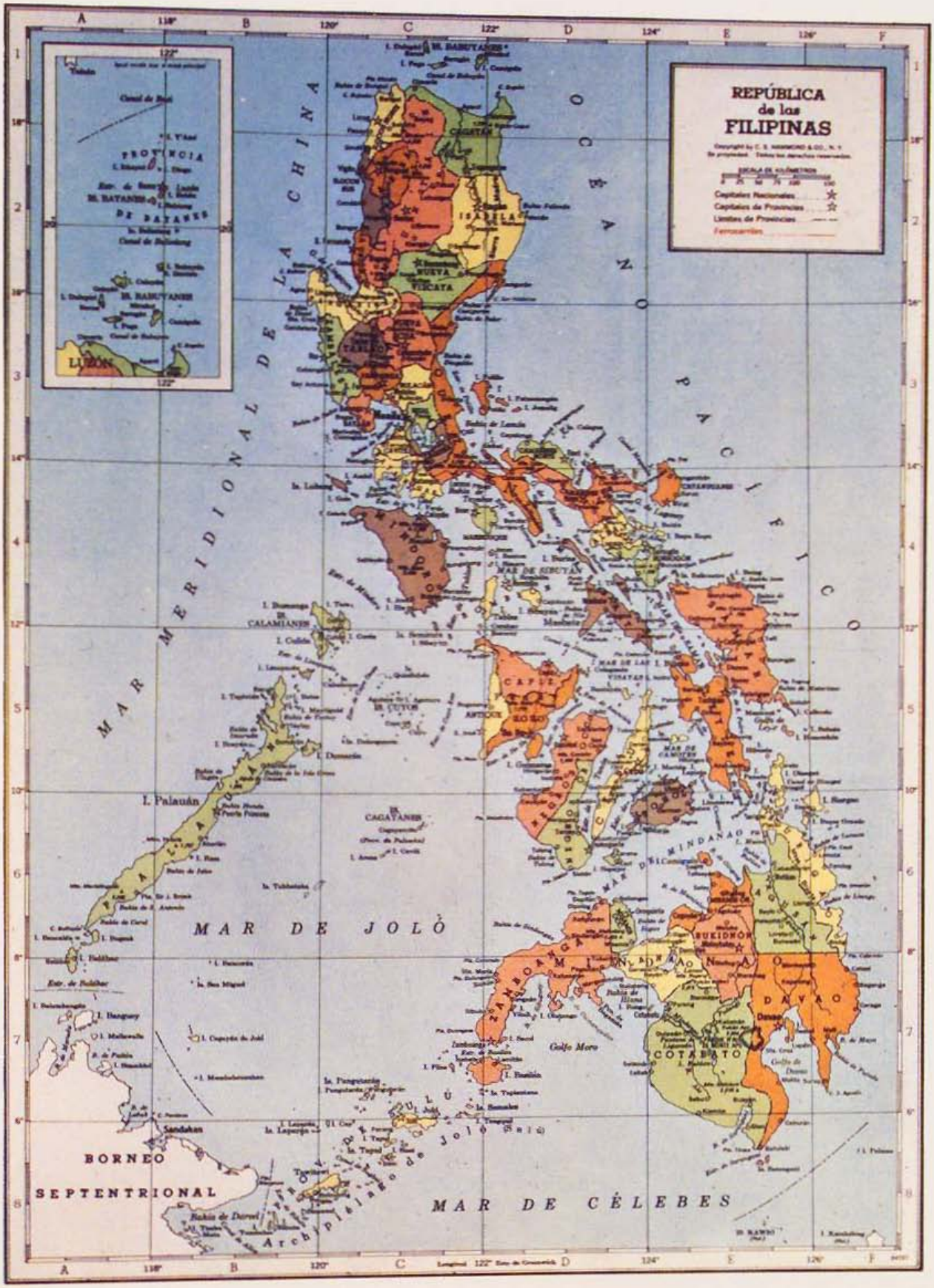
REPÚBLICA
de las
FILIPINAS
Capitales Nacionales
Capitales de Provincias
Límites de Provincias
Ferrocarriles
MAR MERIDIONAL DE LA CHINA
OCÉANO PACÍFICO
MAR DE JOLÓ
MAR DE CÉLEBES
BORNEO SEPTENTRIONAL
I. Palauán
IS. CALAMIANES
IS. CUYOS
IS. CAGAYANES
IS. BABUYANES
MAR DE SIBUYAN
MAR DE MINDANAO
Golfo Moro
Archipiélago de Jolo
Sandakan
Bahía de Darvel
LUZÓN
PROVINCIA DE BATANES
Canal de Balintang
Canal de Bashi
CAGAYÁN
ISABELA
NUEVA VIZCAYA
TARLAC
CAPIZ
ANTIQUE
ILOILO
NEGROS OCCIDENTAL
NEGROS ORIENTAL
ZAMBOANGA
BUKIDNÓN
DAVAO
COTABATO
Davao
Longitud 122° Este de Greenwich

AMÉRICA CENTRAL
Y
LAS ANTILLAS
MAPA POLITICO
Capital de Nación
Colonia
Ciudades o pueblos importantes
Límite de Nación o Colonia
OCÉANO ATLÁNTICO
Golfo de México
Peninsula de Florida
ESTADOS UNIDOS
Islas Bahamas
Estr. de Florida
Estr. de Yucatán
CUBA
HAITI
REP. DOMINICANA
Puerto Rico
Jamaica
GRANDES ANTILLAS
MAR DE LAS ANTILLAS
AMÉRICA DEL NORTE
MÉXICO
G. de Honduras
GUATEMALA
HONDURAS
NICARAGUA
COSTA RICA
PANAMA
Golfo de los Mosquitos
Golfo de Darién
G. de Panamá
OCÉANO PACÍFICO
AMÉRICA DEL SUR
COLOMBIA
VENEZUELA
PEQUEÑAS ANTILLAS
Guadalupe
Dominica
Martinica
Margarita
Escala 1:11 000000
Long w 72 de Greenwich

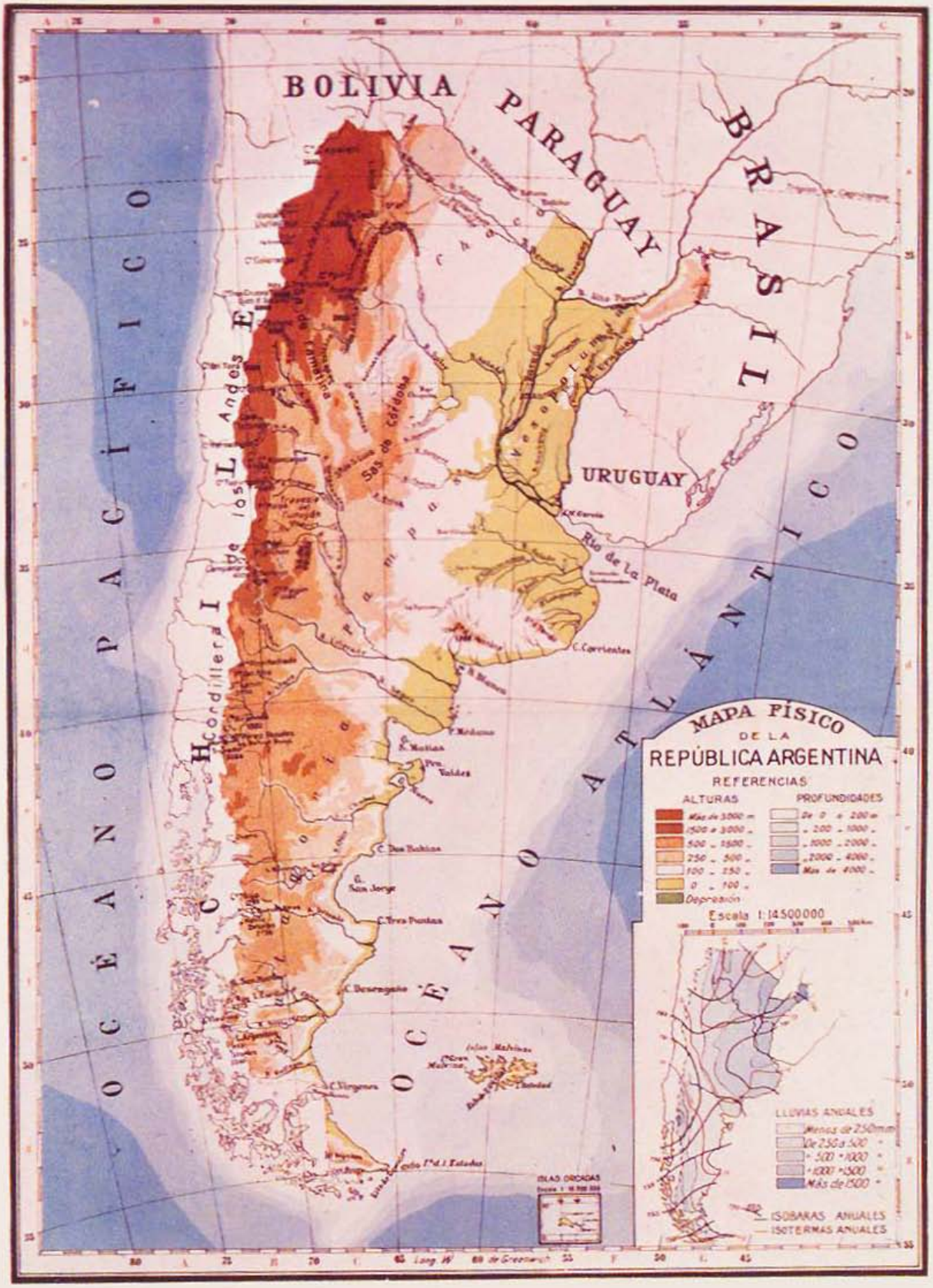
BOLIVIA
PARAGUAY
BRASIL
URUGUAY
OCÉANO PACÍFICO
OCÉANO ATLÁNTICO
Cordillera de los Andes
Sierras de Córdoba
Río de la Plata
C. Corrientes
P. Madryn
P. Valdés
C. San Antonio
G. San Jorge
C. Tres Puntas
C. Desaguadero
Islas Malvinas
C. Virgenes
Estrecho de Magallanes
Tierra del Fuego
ISLAS ORCADAS
MAPA FÍSICO
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
REFERENCIAS
ALTURAS
Más de 3000 m
1500 a 3000 "
500 " 1500 "
250 " 500 "
100 " 250 "
0 " 100 "
Depresión
PROFUNDIDADES
De 0 a 200 m
" 200 " 1000 "
" 1000 " 2000 "
" 2000 " 4000 "
Más de 4000 "
Escala 1:14500000
LLUVIAS ANUALES
Menos de 250mm
De 250 a 500 "
" 500 " 1000 "
" 1000 " 1500 "
Más de 1500 "
ISOBARAS ANUALES
ISOTERMAS ANUALES

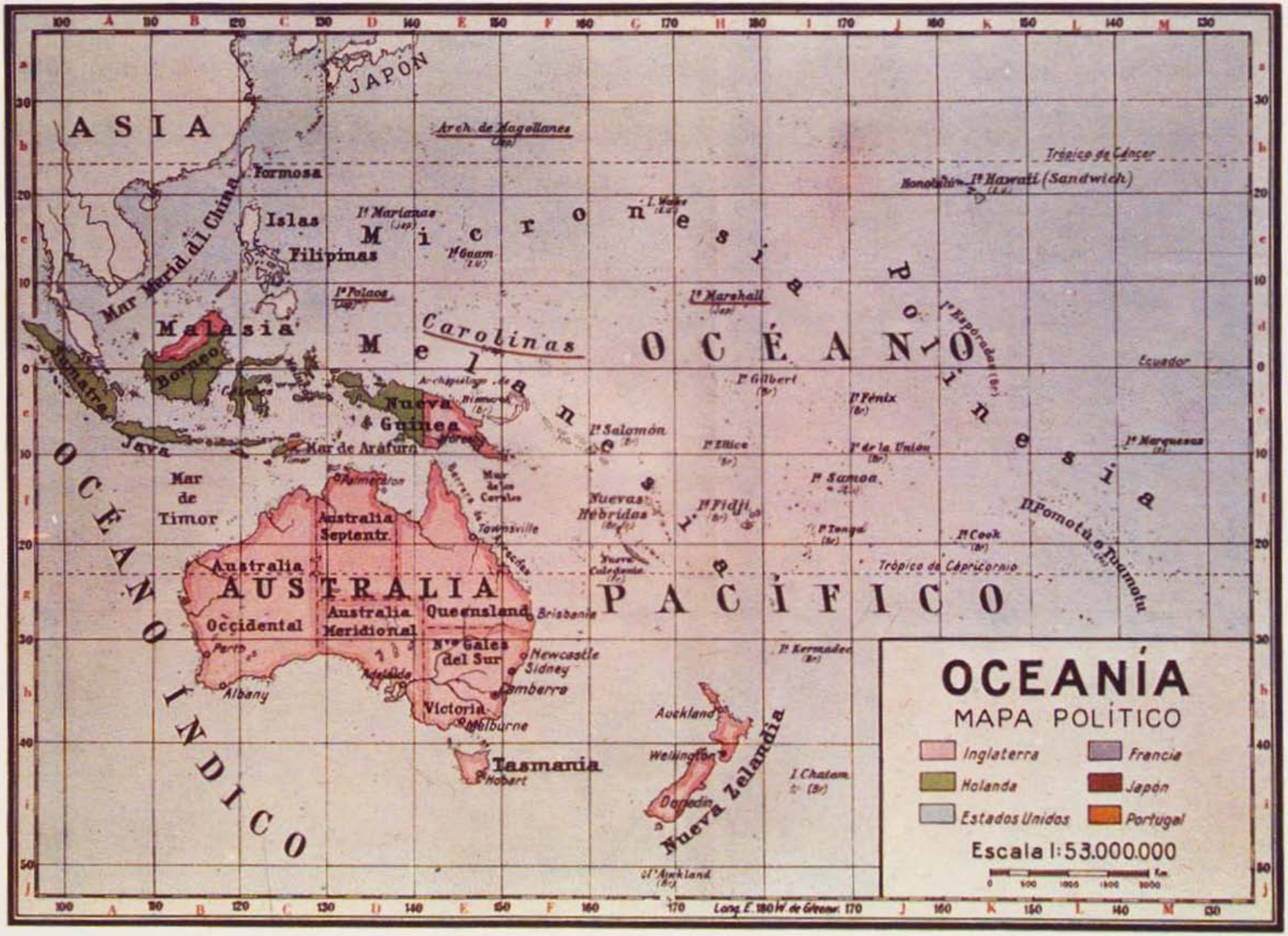
OCEANÍA
MAPA POLÍTICO
Inglaterra
Francia
Holanda
Japón
Estados Unidos
Portugal
Escala 1:53.000.000
ASIA
JAPÓN
Formosa
Islas Filipinas
Mar Merid. d. I. China
Malasia
Borneo
Sumatra
Java
Mar de Timor
Mar de Arafura
Nueva Guinea
Arch. de Magallanes
Ist Marianas
Ist Guam
Ist Palaos
Carolinas
Micronesia
Melanesia
Ist Marshall
Ist Salomón
Nuevas Hébridas
Ist Fidji
Ist Gilbert
Ist Fénix
Ist Samoa
Ist Tonga
Ist Cook
Ist Pomotú o Tuamotu
Ist Hawaii (Sandwich)
Trópico de Cáncer
Ecuador
Trópico de Capricornio
OCÉANO PACÍFICO
OCÉANO ÍNDICO
AUSTRALIA
Australia Septentr.
Australia Occidental
Australia Meridional
Queensland
Nte Gales del Sur
Victoria
Tasmania
Perth
Albany
Adelaida
Brisbania
Newcastle
Sidney
Camberra
Melburne
Hobart
Nueva Zelandia
Auckland
Wellington
Dunedin
Ist Kermadec
Ist Chatam
Ist Auckland
Palmerston
Townsville
Mar de los Corales
Long. E. 180 W. de Greenw.

BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

SEGUNDA SERIE

TOMO V NUMS. 3-4

SECRETARIA DE GOBERNACION

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.—PALACIO NACIONAL

MEXICO—1964

SECRETARIA DE GOBERNACION

SECRETARIO DE GOBERNACION,
LIC. LUIS ECHEVERRIA.

SUBSECRETARIO DE GOBERNACION,
LIC. RAFAEL HERNANDEZ OCHOA.

OFICIAL MAYOR,
LIC. CARLOS GALVEZ BETANCOURT.

DIRECCION Y JEFES DE SECCIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECTOR,
J. IGNACIO RUBIO MAÑE.

INVESTIGACIONES HISTORICAS
ERNESTO LEMOINE VILLICAÑA.

CATALOGACION,
ROBERTO HEREDIA CORREA

BIBLIOTECA,
BEATRIZ ARTEAGA GARZA.

TITULACION DE TIERRAS,
MARIA DE LA LUZ VIAMONTE

PUBLICACIONES,
EUGENIO PADILLA GARCIA.

ADMINISTRACION,
MIGUEL CIVEIRA TABOADA.

REDACCION DEL BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECTOR,
J. IGNACIO RUBIO MAÑE.

SECRETARIO DE REDACCION,
EUGENIO PADILLA GARCIA.

Para todo lo *relativo a suscripciones, canjes y distribución del Boletín,* dirigirse al Jefe de la Sección Administrativa, Sr. Miguel Civeira Taboada.

BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

SEGUNDA SERIE

TOMO V NUMS. 3-4

SECRETARIA DE GOBERNACION

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.—PALACIO NACIONAL

MEXICO—1964

B O L E T I N

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Tomo V julio-diciembre de 1964 Núms. 3-4

S U M A R I O

	Págs.
La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas, *por J. Ignacio Rubio Mañé*.	427 a 798
Antecedentes	429 a 430
La empresa de Vasco Núñez de Balboa, 1513-1518	430 a 457
Las exploraciones de Gil González de Avila en busca de un estrecho, 1518-1524	458 a 481
Las expediciones de Hernando de Magallanes y Juan Sebastián del Cano, 1519-1522	481 a 520
Controversias entre España y Portugal, 1524	520 a 534
Las expediciones de García Jofre de Loayza, Esteban Gómez y Sebastián Cabot, 1525-1527	534 a 574
Expedición de Alvaro de Saavedra Cerón, 1527-1529 . . .	574 a 612
Expediciones cortesianas en el Mar del Sur, 1532-1539 . . .	613 a 629
Proyectos de Pedro de Alvarado en el Mar del Sur, 1530-1541 .	629 a 645
La expedición de Ruy López de Villalobos, 1542-1546 . . .	645 a 672
Miguel López de Legazpi y Fray Andrés de Urdaneta, 1559-1564 .	672 a 749
Prontuario de los documentos	749 a 754
Documentos, I - XLII.	755 a 798
Indice de Provincias Internas (continúa)	799 a 814
Indice de Reales Cédulas (continúa)	815 a 830
Indice de Tierras (continúa)	831 a 848
Publicaciones recibidas	849 a 860
Indice de artículos	861
Indice de ilustraciones	863
Indice general	865 a 884

DIRECTOR,
Prof. J. Ignacio Rubio Mañé.

SRIO. DE REDACCIÓN,
Eugenio Padilla.

Como no aparecen correctamente redactados y hubo omisiones en el Sumario y el Indice de Ilustraciones de los Núms. 3-4 del Vol. V, año de 1964, del *Boletín del Archivo General de la Nación*, van estas hojas para reponer las equivocadas en páginas iniciales y en la 863, respectivamente.

EDICION CONMEMORATIVA DEL IV CENTENARIO
DE LA EXPEDICION A FILIPINAS

1564 — 20 DE NOVIEMBRE — 1964

LA EXPEDICION
DE
MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI
A FILIPINAS

ANTECEDENTES

En el transcurso de la primera mitad del siglo XVI hubo una profunda inquietud —verdadera obsesión— en los afanes de los descubrimientos iniciados por Cristóbal Colón: encontrar la ansiada vía entre los dos océanos, hecho que habría de determinar las circunstancias geográficas de las tierras halladas: un estrecho que vinculase a los dos mundos, el descubierto por el veneciano Marco Polo a fines del siglo XIII y el hallado por el genovés Cristóbal Colón a fines del XV.

La hazaña española del 12 de octubre de 1492 excitó a los portugueses y éstos se lanzaron hacia el Lejano Oriente con ansias de llegar antes que sus vecinos y rivales. A fines de 1497 dobló el Cabo de Buena Esperanza el célebre navegante lusitano Vasco da Gama y el 20 de mayo del año siguiente arribó a las costas de la India. Cumplió así las instrucciones de su Rey. Manuel I el Grande, de llegar allí antes que los vasallos de los Reyes Católicos.[1]

Entre tanto que el Papa Alejandro VI intervenía y señalaba fronteras a esas encontradas ambiciones, en 1493, Cristóbal Colón buscaba en sus

[1] El Rey de Portugal, Manuel I el Grande, a pesar de sus emulaciones imperiales con Fernando e Isabel, los Reyes Católicos de España, procuró varias veces la mayor vinculación con ellos.

Era además primo segundo de la Reina de Castilla, Isabel la Católica, hija de su tía Isabel de Portugal, la segunda esposa de Juan II, Rey de Castilla. Eran ambos bisnietos de Juan I, Rey de Portugal.

Manuel I el Grande nació el 31 de mayo de 1469 y a la edad de veintiséis años heredó la corona portuguesa por línea transversal, de su primo hermano, Juan II, quien murió sin sucesión. Casó tres veces: 1ª, con la viuda del príncipe heredero de Portugal, Alfonso, el que había de suceder al referido Juan II y murió antes que su padre, con Isabel, la hija mayor de los citados Reyes Católicos, Fernando e Isabel, en 1497; 2ª, con su cuñada María, la penúltima hija de los mencionados Reyes Católicos, en 1500; y 3ª, con su sobrina política Leonor, hija de su cuñada Juana, Reina de Castilla, la heredera de los Reyes Católicos y madre del Emperador Carlos V, en 1519.

Y por último, el dicho Emperador casó con Isabel, su prima hermana, hija del mencionado segundo matrimonio de Manuel I el Grande. Fueron los padres de Felipe II, Rey de España.

Consecuentemente, este Rey de Portugal fue dos veces yerno de los Reyes Católicos, y casi simultáneamente cuñado y suegro del Emperador Carlos V, a su vez nieto de los Reyes Católicos.

rodeos por las Antillas aquellas islas que Marco Polo exploró dos siglos antes, anhelando localizar la soñada fuente productora de las especias y haciéndose fantasías con la existencia de la deseada Especería. Decidido ya en su tercer viaje a exploraciones ulteriores, Colón dirigió las proas de sus naves hacia el mediodía y tentando en la oscuridad de costas ignotas, llegó a la Isla de Trinidad y se fue acercando al continente. El jueves 2 de agosto de 1498 arribó al cabo occidental de esa isla, a dos leguas de distancia de las actuales costas de Venezuela, "sin saber que estaba cerca de Tierra Firme". Un año después llegaron y desembarcaron en estas costas continentales, los de la expedición del conquense Alonso de Ojeda, que acompañado de los cartógrafos, el montañés Juan de la Cosa y el florentino Américo Vespucio, había salido del puerto andaluz de Santa María, el 20 de mayo de 1499.

En su cuarto y último viaje, llegó Colón a las Islas Guanajas, en 1502, y estuvo entonces a doce leguas de las costas de Honduras, que cinco años antes le había usurpado en el descubrimiento Américo Vespucio. Acompañaba a Colón su hermano Bartolomé, a mediados de septiembre del dicho año de 1502.[2]

LA EMPRESA DE VASCO NUÑEZ DE BALBOA 1513-1518

Nueve años más tarde andaba por las costas del Darién el extremeño Vasco Núñez de Balboa, quien había sido compañero del sevillano Martín Fernández de Enciso y a quien traicionó, y en afanes intrépidos se fue internando en Tierra Firme. Multiplicadas desavenencias lo traían desasosegado; pero:

> "Como era hombre de mucho ánimo, determinó de emprender el buscar la otra mar y las riquezas que se le *habían dado a entender*, cosa tenida por entonces por muy ardua, pues se le había dicho que eran necesarios mil hombres, y a esto se movía porque si saliese de la jornada con prosperidad, se le recibiese por gran servicio, para con él cancelar algo de las cosas pasadas, y si por el contrario muriese en la demanda quedaría libre de sus temores."

Así, con intenciones de purgar pecados, según el cronista, y con tales propósitos hazañosos:

[2] Antonio de HERRERA, *Historia General de las Indias Occidentales, o de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, I (Amberes, 1728), Década I, Libro III, Cap. X, p. 67; Libro IV, Cap. I, pp. 81-2; Cap. V, pp. 108-9; y Cap. VI, pp. 110-11.

"Habló a la gente y se lo declaró, diciendo que aunque la empresa parecía dura, esperaba que emprendida no lo sería tanto; escogió ciento noventa castellanos de los mejores que había en el Darién y de los que había llevado Cristóbal Serrano y que le parecieron más sufridores de trabajos y más obedientes, con algún número de perros bravos, y apercibiendo mil indios de servicio, y vitualla, con un bergantín y diez canoas bien capaces, estando la gente armada de rodelas, espadas, ballestas y escopetas, estuvo aguardando el tiempo para partir." [3]

El cronista continúa su relación en otro libro y en capítulo que lleva el título siguiente: "Que Vasco Núñez de Balboa sale a su viaje y halla la Mar del Sur," nos dice:

"Habiendo pues Vasco Núñez de Balboa hecho resolución de emprender la jornada de la Mar del Sur, y teniendo a punto las cosas y provisiones que arriba quedan referidas; habiendo representado a los soldados el peligro de la jornada, y encargado de nuevo la obediencia a los oficiales y superiores, que era en lo que más fundaba su disciplina militar, en el principio de septiembre de este año [1513], salió del Darién. Fue por la mar hasta la tierra del Cacique Careta, cuya hija tenía [por manceba]. Recibióle bien y con gran fiesta. Dejó allí el bergantín y las canoas; tomó el camino de las sierras, la vuelta de la tierra de Ponca, con gente que Careta le dio que le acompañase. El Cacique Ponca, que no se descuidaba en tener espías, como supo que los castellanos subían sus montañas, escondióse en lo más secreto de su tierra. Envióle Vasco Núñez mensajeros de los indios de Careta, que le asegurasen y le prometiesen de su parte que no le haría daño, y que de allí adelante sería su amigo, como lo era de Careta. Acordó de ponerse en sus manos, por no andar fuera de su señorío desterrado. Llevóle hasta ciento y diez pesos de oro que tenía. Recibióle Vasco Núñez con mucha alegría, por dejar las espaldas seguras, y porque su intención era demostrarse más amoroso que riguroso, aunque bien holgaba que con poco castigo le temiesen mucho. Diole muchas cuentas, espejos y cascabeles, y lo que más los indios preciaron, hachas de hierro que hallaban muy útiles para sus ejercicios de cortar madera y labrar sus casas. Pidióle guías y gente que le llevase la carga para subir las sierras y pasar adelante. Diole quanto pidió y mantenimiento en abundancia. Comenzó su camino por las sierras altas, entrando en el dominio de un gran señor llamado Quarequá, al qual halló aparejado para recibirle, porque como la fama de los castellanos volaba por todas las provincias, estaba apercibido, temiendo que cada día le había de suceder lo que a sus comarcanos."

Hubo entonces guerra y Vasco Núñez de Balboa pudo vencer a los de Quarequá con la artillería, que a los indígenas les pareció lluvia de rayos, y luego los persiguió con perros lebreles que "hacían a muchos pedazos". Y después de actos de crueldad contra el enemigo, quedando muertos el Cacique, sus principales y hasta seiscientos hombres, siguió su marcha adelante.

[3] HERRERA, I, Década I, Libro IX, Cap. XIII, pp. 213-4.

"Iban algunos castellanos enfermos, de hambre y cansancio, por lo qual los dejó Vasco Núñez en el pueblo de Quarequá, y pidió gente de guía y carga, para despedir a los de Ponca, y prosiguió hasta llegar a la cumbre de las sierras, desde donde decían que la otra mar se había de ver; y desde la tierra de Ponca hasta las cumbres había como seis días de camino, y por la aspereza de la tierra tardaron veinte y cinco, y porque siempre padecían falta de comida, y por el poco descanso que continuo llevaban, por la diligencia y cuidado del Capitán. Finalmente llegaron a la cumbre de las más altas sierras, a veinte y cinco de septiembre de este año [1513], de donde la mar se parecía. Y un poco antes que Vasco Núñez a la cumbre llegase, le avisaron los indios de Quarequá, como estaba ya muy cerca; mandó que todos allí hiciesen alto. Subió solo, y vista la Mar del Sur, se hincó de rodillas, y alzadas las manos al cielo, dio grandes alabanzas a Dios por la merced tan grande que le había hecho, en que fuese el primero que la descubriese y viese.

"Hecha esta devota demostración, llamó a toda la gente, y volviendo otra vez a hincarse de rodillas, repitiendo las gracias a Dios de aquel beneficio; lo mismo hicieron todos, estando como atónitos los indios, viendo el regocijo de los castellanos. Encareció luego las buenas y ciertas nuevas que le había dado el hijo de Comagre..."[4]

Después de celebrar el feliz acontecimiento de este hallazgo y de la ceremonia de la toma de posesión de ese mar, a nombre de los Reyes de Castilla y de León, resolvió Vasco Núñez de Balboa "bajar las sierras y descubrir lo que por ellas y en la costa de la mar había". Y mientras descendía tuvo que vérselas en otro combate contra los indígenas que trataron de impedirle seguir adelante. El Cacique Chiapes y su gente huyen ante el fuego de la artillería, perseguidos por los lebreles.[5]

Envió vanguardias hacia esa playa y en tres grupos al mando de Francisco Pizarro (más tarde Conquistador del Perú), Juan de Escaray y Alonso Martín con doce hombres cada uno. El último citado "acertó con el camino más breve" y fue el primero que entró por ese mar, y el segundo fue Blas de Atienza, del mismo grupo. Regresaron éstos para informar a Balboa e inmediatamente va éste, acompañándolo el Cacique Chiapes, ochenta castellanos y varios indios. Toman la misma vía del grupo que condujo Alonso Martín y "luego se metió en la mar Vasco Núñez hasta los muslos, con una espada y rodela, y llamó testigos para que viesen cómo tomaba posesión de la Mar del Sur y de quanto a ella pertenecía, por los

[4] Halló Vasco Núñez de Balboa en sus exploraciones en el Darién a un Cacique llamado Comagre que tenía siete hijos, "muy gentiles hombres, mancebos de mucha cordura, especialmente el mayor, que era más virtuoso y prudente". Este agasajó a Balboa y a su gente, los reprendió por su codicia de oro y les anunció la existencia de otro mar hacia el sur.

HERRERA, I, Década I, Libro IX, Cap. II, pp. 192-3.

[5] HERRERA, I, Década I, Libro X, Cap. I, pp. 220-2.

Reyes de Castilla y de León, y que aquella posesión defendería contra quantos se lo contradijesen, sobre lo qual hizo muchos autos y diligencias, porque era valiente, astuto, cuidadoso y de generoso ánimo." [6]

Gran trascendencia tuvo en la etapa de los descubrimientos esta proeza y el héroe de ella:

> "No sabiendo descansar, porque era enemigo del ocio, determinó de ir a descubrir algo por la mar, en especial un golfo que por allí parecía que entraba mucho en tierra. Chiapes que veía su determinación, persuadíale que no lo hiciese por entonces, porque era muy peligroso navegar por allí en aquel tiempo, y señalábale tres meses del año, octubre, noviembre y diciembre; pero Vasco Núñez no por aquellos miedos, ni peligros se detenía, diciendo que Dios le había de ayudar, porque de aquel viaje le había de proceder mucho servicio y aumento de su fe, por los tesoros grandes que se habían de descubrir para que los Reyes de Castilla fuesen temidos de los infieles. El Cacique Chiapes, porque no pareciese que no le guardaba toda fidelidad, como buen amigo, aunque sabía el peligro en que se ponía, todavía quiso acompañarle y seguirle, y sus soldados sin réplica obedecieron, porque la bondad del soldado (que es parte de la disciplina) es una disposición de ánimo y de cuerpo que le hace apto para sufrir y pelear, y se ejercita unas veces trabajando y otras peleando. Muchos excelentes capitanes han querido que los soldados tuviesen el cuerpo ágil y robusto, y fuesen prontos en las armas y en el ánimo para acudir a donde se les mandase, y así eran los soldados de Vasco Núñez." [7]

En otro capítulo que lleva por título "Del Peligro en que se vio Vasco Núñez de Balboa en la Mar del Sur...", el cronista nos informa que:

> "Con tal determinación se embarcaron Vasco Núñez y Chiapes con ochenta hombres de los más sanos en las nueve canoas, y muchos indios remeros; y porque en el sobredicho golfo entraron día de San Miguel, que es a veinte y nueve de septiembre, púsole aquel nombre, como hoy le tiene; [8] y en habiéndose algo apartado de tierra, se levantaron tan grandes olas y tan bravas que pesó a Vasco Núñez de no haber tomado el consejo de Chiapes. Fue grandísima ventura no perderse todos, y los indios que suelen nadar como peces mostraban más el peligro por la experiencia que tenían, que se peligraba en aquel golfo, y este miedo de los indios causaba a los castellanos mayor desconfianza de su buena suerte. La causa de andar la mar en aquel golfo tan brava e inquieta es las muchas isletas, peñascos y arrecifes que hay. Tomaron los indios como maestros en aquello, que se juntaron unas canoas con otras y atáronse con cuerdas, porque atadas no se trastornan tan fácilmente. Llegáronse al reparo de una isleta y saltaron en tierra, ligando las canoas a las peñas o a algunos arbolillos. Estuvieron toda la noche con poco menos tormento que si vieran la muerte, y no estuvieron muy lejos de ella, porque creciendo la mar cubrió toda la isleta, como si no

[6] Herrera, I, Década I, Libro X, Cap. II, p. 222.
[7] Herrera, I, Década I, Libro X, Cap. II, p. 223.
[8] Hasta hoy lo lleva.

hubiera en ella tierra o peñas, y ellos en el agua hasta la cinta, o poco menos. Venido el día y tornando a bajar la mar fueron a ver sus canoas, y hallaron algunas hechas pedazos, otras abiertas por muchas partes y todas llenas de arena y agua de la mar, y ningún hato, ni comida de quanto tenían hallaron, que les causó harto miedo y tristeza. Y viéndose perecer de esta manera, desollaban cortezas de los arbolillos marinos, y mascándolas con ellas y con yerbas tapaban las hendeduras de las canoas que no estaban del todo quebradas; y como mejor pudieron, aunque con gran peligro, volvieron a embarcarse, padeciendo terrible hambre. Fueron en demanda de la tierra de un señor llamado Túmaco, en un rincón del mismo golfo, que ya estaba aparejado para resistirles. Vasco Núñez que vio a su gente flaca y hambrienta, escogió algunos pocos, los más robustos, y púsolos de vanguardia, y quando le pareció tiempo comenzaron a pelear y en breve quedaron los que alcanzaron los perros y las espadas hechos pedazos, y el Cacique bien descalabrado.

"Chiapes envió mensajeros de su gente para que le informasen de la fortaleza de los castellanos y quan rigurosos eran con sus enemigos, y amigos de sus amigos, como lo mostraban con él y con los señores que quedaban en el camino por donde habían venido. No se quiso Túmaco dejar persuadir de los mensajeros de Chiapes y le volvió a enviar otros, avisándole como amigo que si no iba adonde Vasco Núñez estaba, no se podría escapar de sus manos. En fin, convencido de las razones y temores que le pusieron, acordó de sacar de la necesidad virtud, y envió a su hijo, a quien Vasco Núñez regaló mucho, y dio una camisa y algunas cosillas; y envióle a su padre para que le amonestase el bien y mal que los castellanos le podían hacer, y que por tanto ni tardase ni porfiase en no querer ir a ser su amigo. Viendo Túmaco que habían tratado bien a su hijo, acordó de ir al tercero día, bien acompañado de su gente, pero no llevó presente, y Vasco Núñez le recibió con mucha fiesta, asegurándole mucho. Hablóle Chiapes, loando los castellanos que eran buenos amigos y que era razón ayudarlos, pues estaban en sus tierras y eran extranjeros, y otras cosas le dijo para atraerle a su amistad. Aplacado y confiado con las razones de Chiapes y por la conversación alegre que veía, envió ciertos criados a su casa, que le llevaron joyas de oro que pesaron seiscientos y catorce pesos; y lo que más valía y con razón más se estimó doscientas y quarenta perlas gruesas, muy preciosas, y otras muchas menudas; y no se pudo encarecer la alegría y placer de Vasco Núñez y de sus castellanos quando las vieron, pareciéndoles que ya se les acercaban las riquezas que el hijo de Comagre les había denunciado, y daban ya por bien empleados todos sus trabajos. Las perlas grandes eran de mucho valor, salvo que por echar los indios en el fuego las ostras adonde están las perlas, para abrirlas, salían húmedas y no tan blancas como lo son de su natural. Después con el tiempo enseñaron los castellanos cómo se habían de abrir las ostras sin fuego. Viendo Túmaco que tanta fiesta se hacía por las perlas y que todos se admiraban por mostrar que las tenía en poco, envió ciertos indios a pescar más y dentro de quatro días trajeron doce marcos.

"Todos los castellanos e indios estaban muy regocijados, los unos porque juzgaban que había de ser todo aquello para su buena dicha: los indios y en particular los caciques por la amistad de los cristianos, creyendo que estimaban en mucho el oro y perlas que les daban, que ellos tenían en poco; y mayormente se holgaba Chiapes por haber sido instrumento de la amistad de Túmaco. Certi-

ficaron estos dos caciques a Vasco Núñez, que estaba una isla distante de allí obra de cinco leguas, según por señas daban a entender, dentro en aquel golfo, que señoreaba un Cacique poderoso, adonde había multitud de grandes ostras, en las cuales se criaban perlas tan grandes como habas.[9] No quiso Vasco Núñez perder tiempo, mandó luego aparejar las canoas para pasar a ella. Rogábanle los dos caciques que en tal tiempo no se pusiese en aquel peligro, que lo dejase para el verano quando la mar estaba en sosiego, y que entonces podría ir a su placer y alcanzar cumplimiento en su deseo; y que para entonces, con su gente, ellos le acompañarían. Temió Vasco Núñez no le aconteciese como la otra vez en la isleta y tuvo por bueno el consejo de sus amigos. Aquel Cacique Túmaco dio nuevas a Vasco Núñez como toda aquella costa adelante corría larguísimamente, sin fin, señalando hacia el Perú [10] y que en ella había gran cantidad de oro, y que usaban los naturales ciertos animales adonde ponían sus cargas, que eran las ovejas de aquellas provincias; y de tierra hizo una figura para que mejor se entendiese. Estaban los castellanos admirados, unos decían que eran camellos, otros que ciervos o dantas, de las quales hay muchas en la Tierra Firme, que son como pequeñas terneras, aunque tan bajas de piernas que tienen poco más de un palmo y con pequeños cuernos [11] y este fue el segundo indicio que Vasco Núñez alcanzó del estado y riquezas del Perú." [12]

Añade el cronista en el capítulo siguiente:

"No se puede encarecer la admiración que los castellanos tenían oyendo que aquella mar (para ellos tan nueva) no tenía fin..."

Y luego, "Vasco Núñez de Balboa, muy alegre con las nuevas referidas, cargado de grandes esperanzas de las riquezas que el verano siguiente pensaba descubrir, acordó muy alegre y triunfante de volverse al Darién."

Llegó a esas tierras el 19 de enero de 1514 y fue recibido "con solemnísima fiesta" por sus compañeros, quienes "en sabiendo que había descubierto la Mar del Sur, y que llevaba perlas y tanto oro, no se puede encarecer la excesiva alegría que todos recibieron, estimando ser cada uno de todos los hombres del mundo más feliz. Y sacado ante todas cosas el Quinto Real, repartió Vasco Núñez toda la ganancia con los que con él habían ido a la jornada y con los que en el Darién habían quedado, dejando a todos muy contentos, aunque más lo estaban con la esperanza de lo que se prometían que con el tiempo habían de haber." [13]

[9] Actualmente en el Golfo de Panamá llevan unas islas el nombre de Perlas.

[10] Dieciocho años más tarde, en 1531, fue a esas tierras Francisco Pizarro, uno de los compañeros de Vasco Núñez de Balboa.

[11] Es el mamífero ungulado llamado alpaca, de la familia de los camélidos. También hay otro llamado llama.

[12] El primer indicio fue por informes del hijo mayor del Cacique Comagre, que citamos en la nota 4.

[13] HERRERA, I, Década I, Libro X, Cap. IV, pp. 225-8.

Ya en calma, en su cuartel de operaciones:

"Determinó luego Vasco Núñez de hacer saber al Rey tan grandes nuevas como haber descubierto el Mar del Sur y las perlas, cosas cierto ambas muy nuevas y de estimar. Hizo elección para que las llevase, de un gran amigo suyo llamado Pedro de Arbolancha, natural de Bilbao, que había andado con él en todos los trabajos y de ellos estaba bien informado. Diole las mejores y más preciosas perlas de todas las que trajo para que en su nombre y de todos los que con él fueron las presentase al Rey. Escribió muy largamente quanto había visto en aquel viaje. Y entre otras cosas, que de ciento y noventa soldados que sacó del Darién, jamás se pudo ayudar sino apenas de ochenta, porque todos los demás, por las hambres y trabajos que padecían, por enfermos, flacos o cansados, no podían ayudar. Que tuvo diversas batallas con diversas gentes y que él jamás fue herido, ni hombre de toda su compañía le mataron, ni le faltó, porque procuraba excusar quanto podía la fuerza y aprovecharse de la industria, así por conservar a los soldados como por vencer sin sangre. Afirmó que de aquellos caciques había penetrado grandes secretos de haber increíbles riquezas en aquella mar, las quales no escribía hasta que como esperaba en Dios las hubiese visto y hallado."

Que conforme a las instrucciones recibidas:

"Partió Arbolancha al principio de marzo de este año [1514]. Navegó dichosamente, y en llegando a la Corte la hinchó de alegría, y luego toda Castilla. Recibiéronle con gran gozo Juan Rodríguez de Fonseca, que ya era Obispo de Burgos, y el Señor Comendador Lope de Conchillos, en quien se resumía todo el Consejo y Gobernación de las Indias, porque no había aun entonces Consejo particular de ellas, sino que para las cosas arduas se llamaba al Doctor Zapata, al Doctor Palacios Rubios, al Licenciado Santiago y al Licenciado Sosa, todos del Consejo Real, con los quales el Obispo de Burgos comunicaba lo que se había de hacer.

"El Obispo y el Comendador Conchillos llevaron al Rey [14] a Pedro de Arbolancha, a quien recibió graciosamente, holgándose mucho de las buenas nuevas que le traía, y con el presente de las perlas y de su quinto. Paróse mucho a mirarlas y a loarlas, preguntando cómo y en qué parte las sacaban; y Arbolancha respondía a quanto el Rey le preguntaba con larga relación de cómo les había ido y en qual viaje, encareciendo los trabajos que habían padecido y las grandes victorias que de los indios habían tenido. Finalmente, mandó al Obispo que luego entendiese en ordenar lo que convenía y que a Vasco Núñez se hiciese merced, pues tanto le había servido.

"Entre tanto que Arbolancha iba navegando a Castilla, queriendo Vasco Núñez saber la distancia cierta que había del Darién a la Mar del Sur, porque en ninguna cosa perdía tiempo, envió a Andrés de Garabito con ochenta hombres para que lo viese, y mandóle que de camino hiciese los esclavos que pudiese, porque quando Vasco Núñez salió del Darién fue por mar hasta la tierra de Careta.

[14] Fernando el Católico era entonces el Regente de Castilla, por haber muerto su esposa, Isabel la Católica, el 26 de noviembre de 1504. Murió Fernando el 23 de enero de 1516.

"Saliendo Garabito del Darién, subió por la ribera del río que llamaban de la Trepadera, hasta la cumbre de las sierras muy altas que Vasco Núñez había subido, aunque por muy abajo. Desde allí fue bajando por otro río, cuyas vertientes iban a parar a la Mar del Sur."

Como Garabito tuvo dificultades en el camino con algunos indios que le obstruían el paso, fue necesario que Balboa enviase al Capitán Bartolomé Hurtado para que con cuarenta soldados marchase la exploración. Al fin se logró el cometido y "Garabito y Hurtado se volvieron al Darién, dejando las provincias muy sujetas y temerosas." [15]

Mientras Vasco Núñez de Balboa desarrollaba esas actividades, su émulo el Bachiller sevillano Martín Fernández de Enciso, que tantos agravios había recibido del Conquistador del Darién, se hallaba en la Corte y presentaba querellas por el carácter díscolo de su rival. El Rey oyó tantas manifestaciones de pendencias, que demostraban el hervor de pasiones en esa Tierra Firme, que decidió establecer allí un gobierno fuerte y enviar un titular de categoría, a la par prudente y enérgico, otorgándole tantos poderes plenos que fueran equivalentes a los de un Virrey. Consecuentemente, la persona que designó a principios de 1514 como Gobernador del Darién fue un militar distinguido tanto en sus servicios castrenses como en su rango social, don Pedro Arias de Avila, más conocido por el nombre acoplado de Pedrarias Dávila.[16]

Amplias instrucciones se le despacharon, además de los plenos poderes, como un Virrey embrionario, y se cuidó indicarle que suavizara la

[15] HERRERA, I, Década I, Libro X, Cap. VI, p. 229.

[16] Dice Herrera que Pedrarias Dávila era llamado en la Corte "el galán y el justador" y que estaba "adornado de otros muchos naturales dones, y que entre la gente de guerra, por lo mucho que en ella había servido, tenía grande opinión".

Era segoviano y de abolengo, "hermano del Conde de Puñónrostro, nieto de Diegarias Dávila [Diego Arias de Avila], Contador Mayor de Castilla y del Consejo, caballero prudente, hijo de don Pedrarias Dávila, también Contador Mayor de Castilla y del Consejo", y que éste había sido Capitán General del reinado de Enrique IV, Rey de Castilla de triste memoria, hermano mayor de Isabel la Católica, y a quien sirvió eficazmente en sus guerras contra Navarra y Portugal.

Del Pedrarias Dávila que se destinaba al Darién, dice el mismo cronista que "había servido en las guerras de Granada y en la presa de Orán y Bugía, señalando mucho su persona, siendo Coronel de Infantería Española, y del buen entendimiento que tenía para el gobierno de las cosas de la paz, allende de haberse criado desde su niñez" en la Corte de los Reyes Católicos.

Había casado con doña Isabel de Bobadilla y de Peñalosa, "notable señora, hija del hermano de la Marquesa de Moya, que fue muy servidora de los Reyes Católicos y que los ayudó mucho para que reinasen, por entregarles el Alcázar de Segovia y los tesoros que en él dejó el Rey don Enrique..."

Que Pedrarias quiso "dejar a su muger en Castilla, pero ella como varonil matrona no quiso, sino por tierra y por mar seguir a su marido".

HERRERA, I, Década I, Libro X, Cap. XVII, pp. 230 y 232.

política con los indios, procurando tratarlos paternalmente. Se le autorizó a tomar el Juicio de Residencia a Vasco Núñez de Balboa y averiguar los resultados de sus exploraciones.

Hubo gran demanda en registrarse para esa expedición y mucha de la gente que había contratado el Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba, para buscar laureles en las campañas de Italia, se pasó a las filas de Pedrarias Dávila para buscar oro y perlas en las tierras indianas. Con numerosa expedición, compuesta de mil quinientos "mancebos, nobles, lucidos y bien aderezados," salió el Gobernador del Darién de Sanlúcar de Barrameda, el 12 de abril de 1514, en una flota de quince velas, cuya armada costó al Rey "cinquenta y quatro mil ducados." [17]

Pasó la expedición por la isla de la Gomera, una de las Canarias, después de sufrir terrible vendaval, y luego por la Dominica, una de las pequeñas Antillas. Se siguió la ruta hacia Tierra Firme y arribaron al puerto de Santa Marta. En los últimos días de julio de 1514 entró la armada al Golfo de Uraba y luego se dirigió a las costas del Darién. Antes de proceder al desembarco, Pedrarias envió mensajero a Vasco Núñez de Balboa para anunciarle su próxima llegada.

Se hallaba entonces el Conquistador del Darién con "quatrocientos soldados, valientes hombres, criados y curtidos en trabajos; y llegado el criado de Pedrarias al Darién preguntó por Vasco Núñez; mostrándosele que estaba mirando y ayudando a los indios que le cubrían una casa de paja.

> "Estaba vestido de una camiseta de algodón o de angeo sobre la de lienzo, con unas alpargatas y en zaragüelles. Quedó el hombre espantado de ver aquel Vasco Núñez, de quien tantas hazañas se decían en Castilla, creyendo que le había de hallar puesto en algún trono de majestad."

Cumplió el mensajero su cometido y aceleró el anfitrión la mejor bienvenida. Procuró arreglar a su gente bisoña para tal homenaje. Fue una manifestación de contrastes el encuentro entre esas dos gentes: una con cierto aspecto rústico y omiso, propio de las aventuras en los campos de la exploración indiana, y la otra uniformada galantemente y disciplinada con bizarría en tierras de Francia e Italia. Estas circunstancias, aunadas a que los españoles de antiguo arribo miraron a los de nuevo como arrogantes usurpadores de lo que habían ganado con sus propios esfuerzos, fue

[17] HERRERA, I, Década I, Libro X, Cap. XVII, pp. 230-2; Cap. XI, pp. 239-40; y Cap. XIII, pp. 242-3.

Entre los de esa expedición estaban Bernal Diaz del Castillo, el soldado cronista de la conquista de Nueva España, y Francisco de Montejo, el Adelantado de Yucatán.

creando un ambiente de rencillas. Y el rescoldo de esas rivalidades fue produciendo desórdenes funestos.[18]

A más de tal hervor de pasiones, se fueron suscitando agobios al ánimo y al cuerpo de los recién llegados, porque acariciando la ilusión de pescar oro con redes, "comenzó a desmayar oyendo los trabajos" que los anteriores "les contaban haber pasado," afirmándoles "que el oro que tenían no era pescado, sino ganado con muchos sudores y trabajos"; que "por ser enfermo el lugar adonde estaban poblados, que eran ciénagas, y lugares bajos y sombríos, y por la diferencia de los aires más delicados y más claros, comenzaron a adolecer y a morir los nuevos que habían ido con Pedrarias..."

Conforme a las instrucciones recibidas, "mandó Pedrarias pregonar la residencia contra Vasco Núñez, que tomó el Licenciado [Gaspar de] Espinosa, Alcalde Mayor, y le mandó prender y le condenó en algunos millares de castellanos por los agravios hechos al Bachiller Enciso y a otros; y de la muerte de [Diego de] Nicuesa y de todos los demás cargos que le pusieron le dieron por libre." [19]

A pesar de las mencionadas angustias, Pedrarias determinó despachar a su Teniente General Juan de Ayora para que con cuatrocientos hombres, de los menos indispuestos que tenía, saliera a explorar esas tierras a que ya les daba el nombre de Castilla del Oro. Ayora por su parte "despachó al Capitán Francisco Becerra, con ciento y cincuenta hombres, a la Mar del Sur para que descubriesen algún buen asiento y comarca adonde se poblase. Fue guiado por un camino más breve que se sabía de antes, por el qual se hallaron veinte y seis leguas de mar a mar".[20]

Mientras tanto, Balboa procuraba actuar independientemente de Pedrarias y solicitaba del Rey mercedes por sus servicios. Un día de los primeros del año de 1515:

> "Llegó cierto navío al Darién, que llevó despachos del Rey para Pedrarias, con que entendió el contento que de su llegada se había recibido, especialmente

[18] Dice Herrera:

"Tratóse cómo sería bien recibirle, o saliendo con armas como cuando iban a la guerra, o como pueblo sin ellas, y hubo diversos pareceres. Vasco Núñez siguió el que menos sospecha podía causar y fueron en cuerpo de consejo, desarmados. Pedrarias como hombre no descuidado y entendido en la guerra, ordenó su gente, no del todo confiado que Vasco Núñez, y los que con él estaban le habían de recibir con buen ánimo, porque a la verdad aquellos quatrocientos y cincuenta castellanos experimentados valían más que los mil y quinientos que Pedrarias llevaba."

Op. cit., II, Década I, Libro X, Cap. XIV, p. 244.

[19] *Loc. cit.*

[20] *Op. cit.*, Cap. XV, p. 245.

sin tocar en la Española.[21] Y habiéndose el Rey resuelto en las mercedes de Vasco Núñez, entre otras cosas escribió a Pedrarias que acatando a lo que Vasco Núñez le había servido y deseaba servir, y para que con mejor voluntad trabajase, le había hecho merced del oficio de Adelantado de la Mar del Sur que él había descubierto y de la gobernación de las provincias de Panamá y Coiba,[22] que es una isla que pidió el mismo Vasco Núñez, adonde falsamente fue informado que había muchas perlas y oro, porque su voluntad era que todos los que residiesen en aquellas partes le obedeciesen como a su persona. Y que había mandado poner en las provisiones que de esta Gobernación se enviaban a Vasco Núñez, que estuviese a su obediencia y gobierno. Y que le ordenaba que así en lo que tocaba al dicho oficio, como en las otras cosas, para que el dicho Vasco Núñez acudiese a él, le tratase, favoreciese y mirase como a persona que tan bien había servido; de manera que conociese en Pedrarias la voluntad que el Rey tenía de hacerle grandes mercedes, como se lo tenía escrito. Y que pues tenía tan buena habilidad y disposición para servir y había trabajado en aquellos descubrimientos, como se había visto, que debía darle toda libertad en las cosas de su Gobernación, de manera que por ir a consultar con él no perdiese tiempo; no embargante que se mandó poner en su provisión que había de estar subordinado al dicho Pedrarias, porque en mucho más tendría lo que por mano de Vasco Núñez se hiciese, que por cualquiera otra persona; y que todo lo que por él hiciese, lo tomaría de la misma manera que si el dicho Pedrarias lo hiciera por su persona Real.

"Y que así para lo que a esto tocaba, como para las otras personas que servían, aprovecharía mucho ver el buen tratamiento que se hacía a Vasco Núñez, con lo qual tendrían más aparejada voluntad para servir. Y que para que mejor se hiciese, enviaba a mandar al Tesorero Alonso de la Puente que tuviese cargo de solicitar las cosas que tocaban a Vasco Núñez; y así lo ordenó al Tesorero y al mismo Vasco Núñez, que procurase de agradar en quanto pudiese a Pedrarias."

Tal división política entre Darién y Panamá, habría de encender más las rencillas entre Vasco Núñez de Balboa y Pedrarias Dávila, todavía más con las recomendaciones de sujetar un carácter tan independiente del uno al genio autoritario del otro. Con esta política se añadiría más combustible a la hoguera, ya de por sí muy en ascuas.

"Pregonóse la provisión de Vasco Núñez y comenzó a usar del título de Adelantado, habiendo corrillos, unos de envidiosos y otros de sus amigos, porque algunos presumían que Pedrarias, y particularmente los suyos no se holgaban mucho de la prosperidad de Vasco Núñez, viendo que iba ganando opinión y reputación, y de la fortuna tampoco se olvidaba de levantarle para después derribarle de más alto, como sucedió."

[21] Se consideró conveniente que Pedrarias no entrase en relación con Diego Colón, que entonces gobernaba en la Isla Española y reclamaba derechos a ser el Virrey de Indias como hijo de Cristóbal Colón.

[22] Se entendía que Panamá, o sea la región occidental, fuera hasta cierto punto separada políticamente del Darién; pero en este caso el Gobernador de Panamá sujeto al Gobernador del Darién.

Había enviado Balboa a Andrés de Garabito a Cuba y en busca de elementos para continuar sus exploraciones. Volvió con sesenta soldados y con este refuerzo intentó establecerse en las costas del Mar del Sur.

> "Esperando que el Rey le daría la gobernación de lo que poblase. Y habiendo Garabito surgido seis leguas del puerto del Darién, envió secretamente a avisar a Vasco Núñez de su llegada, y no se encubriendo a Pedrarias ni el propósito de Vasco Núñez, recibió de ello gran pesadumbre, porque ya no juzgaba bien de sus acciones; y así le mandó prender y encarcelar en una jaula de madera, aunque a ruego del Obispo Fray Juan de Quevedo no le metieron en la jaula, y al cabo Pedrarias le mandó soltar, con ciertas condiciones que se pusieron entre ellos; pero los ánimos jamás se conformaron, porque desde el punto que el Rey escribió a Pedrarias que honrase a Vasco Núñez y que en las buenas obras que le hiciese conocería la gana que tenía de servirle, y que tomase su consejo y parecer; como de él no tenía satisfacción, aunque pudiera por su mano hacer algún buen efecto, no se lo encomendaba de buena gana, antes estaba sospechoso que hubiese sobornado al Licenciado Espinosa, porque no le prendía por las acusaciones criminales, siendo así que con las condenaciones le había reducido a tanta pobreza, que quando Pedrarias llegó se hallaba con diez mil pesos, y ya en este tiempo no tenía que comer."

El Obispo siguió intercediendo ante Pedrarias y por Vasco Núñez de Balboa, en el sentido de que lo enviara a las costas del Mar del Sur y le permitiese terminar su obra descubridora, "pues que había dejado concertado con los caciques de aquella parte que le ayudarían y que había de volver; afirmándole que eran gran servicio del Rey y que ninguno bastaría a pacificar la tierra, que tan alterada estaba". Sin embargo, Pedrarias "no quiso, antes ordenó al Capitán Gaspar de Morales, que era criado o pariente suyo, natural de Segovia, que con sesenta castellanos pasase a la Mar del Sur, a las islas que llamaban los indios de Terarergui, que después se llamaron de las Perlas, en especial una que decían la Isla Rica, y que trabajase de haber quantas perlas pudiese".

Fue Morales a las costas del Mar del Sur y halló al Capitán Becerra que había sido designado antes por Balboa, y encontró que este Capitán había asolado a los indios y volvía al Darién, cargado de oro y con gran número de esclavos. Otro tanto quiso hacer Morales y luego intentó pasar a las mencionadas islas, pero no halló canoas suficientes para hacerlo.[23]

A estos empeños se unió animoso Francisco Pizarro, quien así quiso inclinarse al bando de Pedrarias. Se logró adquirir canoas grandes y los caciques que tanto habían ayudado a Balboa, creyeron que la buena amistad guardada con los españoles debía continuar fiel con Morales y Pizarro.

[23] HERRERA, I, Década II, Libro I, Cap. III, pp. 252-3.

Estaba muy brava la mar y a pesar de ello pudo navegar esta expedición y alcanzar una de las islas. Acertaron a desembarcar y hallaron a sus habitantes ocupados en sus fiestas. Como tenían costumbre de celebrarlas apartados de sus mujeres, los españoles se dirigieron a éstas y aprovecharon para divertirse libidinosamente con ellas. Lo notaron los indios y llenos de rabia agredieron a los que así los afrentaban. Iniciado de tal modo el combate, los ofensores tuvieron que defenderse recurriendo a sus lebreles. Espantados los indios con tales animales que ferozmente los acometían, huyeron precipitadamente.

Pasaron luego los españoles a otra isla mayor y les negó la entrada el jefe de los aborígenes que moraban en ella. Soltaron una vez más a sus perros, y éstos mordiendo y desgarrando cruelmente a los indios que alcanzaban, produjeron la rendición. Recogió Morales y los suyos un abundante botín de perlas, y luego retornaron a Tierra Firme. Quiso seguir hasta el Darién, dispuso que permaneciera en esa costa del Mar del Sur un Capitán Peñalosa con la mitad de la gente y con la otra trató de regresar adonde Pedrarias se hallaba; pero los caciques, disgustados con la conducta de sus visitantes, se conjuraron para exterminarlos con todas sus fuerzas. A grandes marchas forzadas tuvieron Morales y Peñalosa que restituirse al Darién, peleando desesperadamente en la ruta para no ser desbaratados completamente.

Mientras acaecía esta refriega, no cesaba Pedrarias de enviar a todas partes cuadrillas para hacer entradas, a pesar de que cada día disminuía su gente, víctima de los indios y de enfermedades. Así envió a Tello de Guzmán para que con la gente que comandó antes Juan de Ayora "fuese descubriendo por la Mar del Sur, quanto pudiese el poniente abajo".[24]

Tello de Guzmán no progresó en la empresa que le encomendó Pedrarias. Con temeridades trató a los indios de las costas de la Mar del Sur y no pudo marchar hacia el poniente. Envió luego Pedrarias a otro Capitán, Gonzalo de Badajoz, hacia "la costa abajo". El objeto de esta expedición fue que desde la población establecida con el Nombre de Dios, se explorase poco más abajo y se pasara a la Mar del Sur, porque "ya se había descubierto ser la mayor angostura de la tierra".

Badajoz salió a fines de marzo de 1515 para ese destino y en sus exploraciones sació su codicia, recogiendo todo el oro que pudo, sin dejar de alborotar a los indios de esas costas.

No habían cesado las discordias entre Pedrarias y Vasco Núñez de

[24] HERRERA, I, Década II, Libro I, Cap. IV, pp. 253-5; Cap. V, pp. 255-6; y Cap. VI, pp. 256-7.

Balboa, no obstante las recomendaciones del Rey al Gobernador del Darién:

> "Que todo se hiciese con parecer del Obispo, de Vasco Núñez y de los Oficiales Reales, conformándose con la mayor parte de ellos, encargándoles las conciencias, con que todas las cosas que pudiesen aguardar consulta, se escribiesen acá."

Dice el cronista que Pedrarias no se descuidaba en cumplir las órdenes del Rey, pero que "no la cumplía en emplear a Vasco Núñez, siendo general opinión de amigos y enemigos que tenía capacidad para grandes cosas; antes sin dar a entender ni publicar la causa, estaba muy recatado y atento a sus cosas, y mostraba estar disgustado de él".

Que los que querían bien a Balboa decían:

> "Que por haberse quejado que a todos los caciques con quienes había dejado hecha confederación y amistad, habían muerto y saqueado sus haciendas los Capitanes de Pedrarias; y que sentido de esto Vasco Núñez por ver rota su palabra, había suplicado al Rey le diese licencia para ir a su Corte, la qual le había negado, mandando a Pedrarias que le ocupase y dejase ejercitar su Gobernación."

Que sentido Balboa, resolvió escribir al Rey una carta muy extensa, el 16 de octubre de 1515, en que exponía los agravios y las deficiencias siguientes:

1º Que disimulaba los casos en que sus Capitanes cometían excesos, dejándolos impunes, en tanto que exageraba los pretendidos desmanes de los otros.

2º Que uno de sus Capitanes, Gaspar de Morales, había alborotado la tierra que él tenía tan pacífica, perdiéndose las esperanzas que de ella se prometía.

3º Que los cincuenta mil ducados que había costado la armada de Pedrarias, se pudieron excusar, y que ningún provecho se sacaría de ella.

4º Que la tierra quedaría tan asolada, que nunca se remediaría, si en su gobierno se procedía un año más como hasta entonces.

5º Que la avaricia y las pendencias eran fomentadas por Pedrarias en su gente, a pesar de las amonestaciones del Obispo.

6º Que Pedrarias era de más edad de la que convenía para el gobierno de esas tierras y que siempre se hallaba doliente.

7º Que era muy acelerado, recibía poca pena de la gente que se le

moría; que no castigaba los robos, muertes y opresiones, ni lo que se defraudaba a la Real Hacienda; que oía mal las quejas y respondía de manera que no osaban volver; y que gustaba de las discordias y las fomentaba.

8º Que pudiendo salir en persona a las entradas, se estaba quedo, holgando en su morada.

9º Que no le faltaban granjerías y era codicioso.

Pidió Balboa que la Corte enviara un Visitador para averiguar todas estas cosas y suplicaba que se atendiera el negocio de la Mar del Sur que tanto prometía.

Tales quejas llegaron con murmuraciones a los oídos de Pedrarias y quedó profundamente indignado contra su rival.[25]

Corría el año de 1516 y Vasco Núñez de Balboa seguía en el Darién muy desfavorecido de Pedrarias; casi como preso estaba. Pedrarias, como lo veía con título de Adelantado, se holgaba de tenerlo así sujeto. Le tenía cierta envidia, por la gracia con que estaba con el Rey.

Pero Balboa no gustaba de la *indolencia* y procuraba estar allegado al Obispo, Fray Juan de Quevedo, y ganándole mucho de su voluntad. Así, no se sabe si por inducción del mismo Balboa, o porque el Obispo se moviese a ello:

> "Trató que Pedrarias perdiese los resabios que tenía con él, y le honrase y atrajese a sí; y sirviéndose de él, se fiase como de los demás, pues que por el valor, por la experiencia y con el título de Adelantado, más que otro le podría ayudar y servir; y como el Obispo era eloquentísimo, representóle que por la gracia que Vasco Núñez tenía con el Rey y opinión que había alcanzado con todas las gentes, y por lo que había trabajado y padecido en descubrir aquellas tierras y en sujetar aquellas gentes, dado la vida a los primeros castellanos que estaban en Uraba, sobre que se había fundado su Catedral Iglesia, parecería muy bien adonde quiera que le ocupase; y se atajarían las murmuraciones que había sobre tenerle oprimido y ser con él tan severo tanto tiempo, porque demás de que se perdía autoridad, al cabo él había de procurar de salir de sujeción y había de tener por menos mal para remedio de sus cosas acudir al Rey por sí, o por tercera persona, certificándole que nunca acabaría de descubrir la tierra, ni saber bien los secretos, si de Vasco Núñez no hacía fiel amigo."

Hubo entonces un *paréntesis de reconciliación*, porque Pedrarias se persuadió de las razones del Obispo, acordó tomar su consejo e hicieron las paces el Gobernador del Darién y el Adelantado de la Mar del Sur.

[25] HERRERA, I, Década II, Libro I, Cap. XIII, pp. 264-5; Cap. XIV, pp. 265-8; y Libro II. Cap. II, pp. 269-70.

Llegó a tal grado esta amistad reconciliada, que Pedrarias aceptó a Balboa como yerno y se hicieron los esponsales con doña María, la hija mayor del mencionado Gobernador y que residía en Castilla.

Dispuso luego Pedrarias que Balboa se ocupara en asentar una población en el puerto de Acla, en la fortaleza que allí había fundado dicho Gobernador y había dejado a Gabriel de Rojas. El objeto era "que procurase de poner por obra en la Mar del Sur algunos bergantines para descubrir por ella las riquezas que tenía concebido que había por aquellas tierras".

La empresa de la Mar del Sur no se había atendido con los empeños que demandaba su trascendencia. Así:

> "Salió el Adelantado del Darién con ochenta hombres que iban de buena gana en su compañía, y por la costa abajo se fue en un navío y halló la fortaleza con poca gente y con temor de los indios. Constituyó Alcaldes y Regidores, y llamóla la Villa de Acla, que está sobre la mar y con puerto muy hondable, pero peligroso para las naos que salen y entran por las grandes corrientes. Mandó que pues ya por allí cerca no había indios, que cada uno con los esclavos que tenía y con sus mismas manos hiciesen sus sementeras para tener comida, porque era único en qualquiera prevención de guerra y de gobierno; y él era el primero en dar ejemplo, porque era hombre de muchas fuerzas y tendría entonces quarenta años. y siempre en todos los trabajos era el primero como imitador de los antiguos Capitanes Romanos."

Acudió a esa nueva población que progresaba, gracias al carácter industrioso de Balboa, aquel Licenciado don Gaspar Espinosa que había sido su Juez de Residencia, ahora con deseos de colaborar en esa dinámica colonización. El promotor no descansaba y "como hombre de experiencia, conociendo que después delegados aquellos soldados al Darién, repartido entre todos el oro y los despojos, no podrían sufrirse ociosos muchos días, se metió en un bergantín y se fue tras ellos con intención de sacar la más gente que pudiese para engrosar su nueva villa y entender en la fábrica de navíos en la Mar del Sur, que era por entonces el último y principal fin de todos".

Que fue Balboa al Darién y:

> "Holgóse Pedrarias con él, y tratándole en lo exterior, y quizá en lo interior también, como a hijo, le dio doscientos soldados y proveyóle de quanto había menester para aquel viaje; y embarcado en tres navíos pequeños dio la vuelta a Acla y halló que Diego de Albitez, a quien había dejado en su lugar, se había ido a la Española a pedir licencia para asentar un pueblo en Nombre de Dios y de allí tratar el descubrimiento de la Mar del Sur, porque todos los que se hallaban ricos suspiraban por salir de sujeción, y de estos era uno, Diego de

Albitez; y no hallando el recado que pensaba, porque fue remitido a Pedrarias, fletó un navío y con sesenta hombres que halló se volvió al Darién y fingió que había ido por gente y bastimentos; y Pedrarias mostró recibir placer de su ida y vuelta, porque era hombre de discreción y prudencia."

Que haya acudido Albitez a la Española, es decir a Santo Domingo, para esa solicitud, significa que funcionando en la ciudad de Santo Domingo una Real Audiencia desde el 5 de octubre de 1511 y el Virreinato a cargo de don Diego Colón desde 1509, se haya querido recurrir a ese Gobierno superior y salvar los conductos de la autoridad de Pedrarias.

Descansó algunos días Albitez y luego solicitó licencia a Pedrarias para ir a Veragua y hacer allí una entrada, mientras Balboa sentía mucho la conducta de Albitez. Dice el cronista que "todos disimulaban para derramar a su tiempo la ponzoña".

Acaeció entonces que Balboa quiso ya poner manos a la obra de sus planes y comisionó a un Compañón, sobrino de Albitez, para que viese si en el Río de las Balsas había disposición para labrar navíos, y volvió refiriendo que había todo buen aparejo, y porque llevaba cincuenta soldados emprendió de camino de dar sobre algunos caciques, pero ellos resistieron, y sin peligro ni muerte de él ni de ellos volvió a Acla.

"Entretanto que Compañón iba y venía, comenzó Vasco Núñez a cortar madera para labrar los navíos, ocupándose en ello él y los que con él estaban, porque entre otras cosas siempre acostumbró a tener su gente ocupada en alguna obra pública y particular; labróse toda la madera de quatro bergantines para llevarla al Río de las Balsas y armarlos en él.

"Volvió Vasco Núñez a enviar a Compañón con treinta negros y ciertos castellanos a la cumbre de las sierras, de donde las aguas vertían a la Mar del Sur, para que labrase una casa adonde los que habían de llevar a cuestas la madera, las áncoras y jarcia descansasen, y se tuviesen los bastimentos, y comidas y lo demás para su defensa.

"Hecha la casa en lo alto de la sierra, puso por obra el llevar la madera hasta las cumbres adonde estaba la casa, que serían doce leguas de sierras y ríos; y esta madera llevaban los indios que tenían por esclavos, y su parte llevaron los negros, aunque no eran más de treinta; y también cada uno de los castellanos llevaba lo que podía; y no pueden ser creídos los sudores y trabajos que llevando esta madera, herramienta, armas y otras cosas se padecieron; y con todo eso no se halló que castellano ninguno muriese, ni negro, aunque de los indios fueron muchos los que perecieron; ni hombre vivo de quantos en las Indias entonces se hallaba se entendió que osara acometer tal empresa, ni salir con ella, sino Vasco Núñez; y así decían los émulos de Pedrarias que le tenían tan arrinconado, temiendo que con sus hazañas y valor le había de oscurecer su gloria." [26]

[26] HERRERA, I, Década II, Libro II, Cap. XI, pp. 281-2.

Conforme a los planes de Balboa, "siendo ya pasada la madera al Río de las Balsas, porque no era para más de dos bergantines y se había de aparejar para otros dos, repartió el Adelantado toda la gente que tenía de castellanos, negros e indios en tres compañías: a la primera encargó que cortase y aserrase la madera, a la segunda que acarrease de Acla la clavazón, jarcia y demás instrumentos, y deben de ser veinte y dos leguas de travesía de una mar a otra, la tercera que fuese a ranchear, que es buscar mantenimientos para todos.

> "Sucedióles una desgracia que los desconsoló mucho: que por ser la madera cortada en tierra, que estaba muy cerca de la mar salada, luego se comió de gusanos, con que sus trabajos en cortarla, labrarla y llevarla (que fueron inestimables) salieron vanos; pero no por eso Vasco Núñez se perdió de ánimo, porque luego dio de mano al remedio, que fue cortarla de nuevo en el río; y habiéndola puesto a punto, ya que querían poner en astillero, que es comenzar los bergantines, vinieron tan grandes avenidas que les llevaron parte de la madera y parte soterró a la lama y cieno, subiendo el agua dos estados encima; y la gente no tuvo otro remedio para no se ahogar, sino subirse sobre los árboles, y aun en ellos no estaban seguros; y aquí desmayó Vasco Núñez, viendo la obra con tantas dificultades; y quiso volverse a Acla como aburrido, a lo qual le forzaba la hambre que padecían, porque los de la tercera quadrilla, a quien dio orden de traer bastimentos, no acudían; y este caso fue una de las pruebas de la maravillosa constancia de la nación castellana y de su sufrimiento en los trabajos de espíritu y de cuerpo."

Francisco Compañón se ofreció de pasar el río a buscar comida; para esto hicieron un puente de maderos atados con bejucos, que algunos nadadores fabricaron, y con todo eso fue tal que pasaron el agua a la cinta y algunos a los pechos. Comía Vasco Núñez raíces, de donde se puede conjeturar qué haría la otra gente; finalmente hubo de irse a Acla, aunque no con el primer motivo, sino para proveer de algún mantenimiento y de gente castellana si de las islas o del Darién acudiese, para lo qual envió a Hurtado al Darién para llevar las áncoras y jarcia, y dar en todo prisa.

> "Volvió Francisco Compañón con comida y muchos indios cargados con ella; y a Acla volvió Bartolomé Hurtado con sesenta castellanos, que le dio Pedrarias y otras cosas que le envió a pedir; y cobrando con esto Vasco Núñez nuevo ánimo, volvió al Río de las Balsas con todo recado para proseguir la obra de sus navíos, y con inmensos trabajos de hambre y cansancio, acabó dos de ellos, los quales echados al agua y proveídos de lo que era manester para navegar, se metió con los castellanos que cupieron en ellos, y navegó a la isla mayor de las Perlas; y entretanto que a los demás poco a poco llevaban los bergantines, trabajó de allegar quanto bastimento en la isla pudo hallar, con fin de sujetar por hambre los naturales de ella y para tener con qué sustentarse el tiempo que allí estuviese.

"Hecho lo sobredicho, comenzó Vasco Núñez a navegar hacia la Tierra Firme, la vuelta del oriente, con más de cien hombres, porque los indios que tenían cautivos le decían que por aquella parte había mucho oro, que fue la tercera nueva o indicio de la grandeza de las riquezas del Perú.

"Yendo, pues, sobre un puerto, que se llamó Puerto o Punta de Piñas, veinte y cinco leguas o alguna más pasada la Punta o Cabo del Golfo de San Miguel, hallaron gran número de ballenas que parecían punta o cabo de peñas, y que salían gran trecho a la mar; temieron los marineros de acercarse porque venía la noche y arribaron a otra punta con intención de tomar su viaje en siendo de día, y porque les hizo el viento contrario acordó Vasco Núñez de ir a dar en la tierra del Cacique Chicamá, por vengar la muerte de los castellanos que llevaba Gaspar de Morales; salieron las gentes de allí a resistirles, pero las espadas y brazos castellanos hicieron presto lugar y volver las espaldas, y allanaron el campo."

Volvió Balboa a la isla mayor de las Perlas y una vez más:

"Mandó cortar madera y aparejar otros dos navíos. Faltábale hierro, pez y otras cosas para acabarlos, envió por ello a Acla, porque se tenía nueva que un caballero de Córdova, llamado Lope de Sosa,[27] iba por Gobernador de Tierra Firme, quiso Vasco Núñez saber qué nueva había de su llegada, porque quitada la Gobernación a su suegro Pedrarias, le parecía que era cosa clara que le habían de quitar la empresa y los navíos, y darlos a otro de los que con él iban."

Que "temiendo esto, una noche hablando con un Valderrábano y con un clérigo dicho Rodrigo Pérez, díjoles que según el tiempo que se había dicho la provisión de Lope de Sosa era posible, que fuese llegado."

El cronista pone en boca de Balboa los siguientes razonamientos ante tal problema:

"Pedrarias, mi Señor, ya no tendrá la Gobernación y así quedamos nosotros defraudados de nuestros deseos, y tantos trabajos como en esto habemos puesto quedan perdidos. Paréceme que para tener noticia de lo que nos conviene, vaya el Capitán Francisco Garabito a la villa de Acla en demanda del hierro y pez que nos falta, y sepa si es venido, porque si lo fuere se tornen y nosotros acabaremos como pudiéremos estos navíos, y proseguiremos nuestra demanda del hierro y pez que nos falta; y como quiera que nos suceda, de creer es que el que gobernare nos recibirá de buena voluntad porque le ayudemos y sirvamos. Pero si Pedrarias, mi señor, todavía tuviera la Gobernación, darle han parte

[27] Padre del que fue Tesorero de la Real Hacienda en Nueva España, Juan Alonso de Sosa. Casó en México con Ana de Estrada, hija del anterior Tesorero, Alonso de Estrada, quien fue Gobernador de Nueva España.

También vino a México Juana de Sosa, hija del referido don Lope, y casó aquí con el Regidor don Luis de Castilla.

De ambos quedó descendencia.

Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria Relación de las Cosas de la Nueva España* (México, 1902), pp. 289 y 302.

del estado en que quedamos y nos proveerá de lo que pedimos, y partir nos hemos a nuestro viaje, del qual espero en Dios que nos ha de suceder lo que tanto deseamos."

Agrega el cronista que cuando tales razonamientos hacía Vasco Núñez de Balboa, "comenzó a llover y que la centinela que hacía su quarto se recogió debajo de la casa a donde... estaba, por no mojarse, el qual oyó cómo decía que convenía irse con los navíos [en] su viaje, no entendiendo más de la plática, ni por qué causa; y concibiendo en su pensamiento que aquello era quererse huir de Pedrarias, con esta errada opinión calló, sin dar parte a nadie, hasta que fue tiempo de decirlo a Pedrarias".

Que "pareció bien la resolución de Vasco Núñez y para ejecución de ella llamaron a Garabito, y dándole parte de ella fue con quarenta soldados a Acla, y hallando que Lope de Sosa no había llegado y que Pedrarias gobernaba, determinó de pasar al Darién, y no fue mucho que la fama de Lope de Sosa llegase a las Indias antes de su provisión, porque como estaba por Gobernador en Canarias, pasó tiempo en avisárselo y en aguardar su respuesta".

Añade el cronista que "quando la postrera vez salió Vasco Núñez de Acla para el Río de la Balsa, se dijo que Garabito había escrito a Pedrarias que Vasco Núñez iba como alzado y con intención de nunca más volver a obedecerle. Y como Pedrarias se recelaba y recataba de sus acciones, fácilmente se inclinaba a creerlo y entendióse, según que después lo mostró el tiempo, que Garabito dijo y escribió esto de Vasco Núñez, indignado y ofendido de que, como arriba se dijo, le había maltratado de palabra por causa de la india que le había dado el Cacique Careta, cosa que es áspera e indigna mucho a hombres honrados".[28]

[28] Unas veces Herrera llama a este Garabito con el nombre de Andrés y otras con el de Francisco.

Refiere dicho cronista que cuando Balboa envió a Garabito a explorar las costas del Mar del Sur, el Cacique Careta le obsequió una hija y el español la hizo su manceba, y luego "la soltó con su hermano, criados y deudos".

HERRERA, I, Década I, Libro X, Cap. VI, p. 229.

Antes el mismo Careta había dado una hija suya a Balboa y también la hizo su manceba, "a la qual siempre amó y quiso mucho".

HERRERA, I, Década I, Libro IX, Cap. I, p. 192.

El tal Garabito hizo todavía más pendencias. Bernal Díaz nos refiere que él y Compañón, íntimos amigos de Pedrarias, intrigaron para denunciar a Francisco Hernández de Córdova y lo mandó degollar. Que Garabito "era enemigo de Cortés, porque siendo mancebos, en la isla de Santo Domingo, el Cortés le había acuchillado sobre amores de una mujer...", y años después intrigaba entre Cortés y Pedrarias.

Bernal DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, II (México, 1904), Cap. CLXXXVI, p. 338.

Mientras tanto, como lo sospechaba el Adelantado, Pedrarias le dio licencia al Licenciado Gaspar de Espinosa para entrometerse en su jurisdicción y éste, "deseando ocuparse más en las armas que en las letras", así lo hizo, en "una larga jornada, que según él afirma en sus memoriales, descubrió de esta vez 400 leguas de costa por la misma derrota, y pobló a Natá, que fue la primera villa de castellanos en la Mar del Sur..." [29]

Se hallaba Garabito en Darién, adonde fue para llevar carta de Balboa a Pedrarias, y éste le preguntó qué hacía y dónde se hallaba el Adelantado de la Mar del Sur. Le contestó ese infiel mensajero:

> "Que en la Isla de las Perlas, dando prisa a los bergantines y que aguardaba ciertas cosas que le enviaba a pedir para acabarlos, y también lo que mandaba que hiciese. Con esto pareció que se había sosegado en alguna manera; pero presto volvió a confirmarse en sus sospechas y recelos, y no pudiéndose contener en palabras dijo algunas contra Vasco Núñez y le escribió mandándole que viniese a Acla, so color que tenía que comunicar con él cosas necesarias para su viaje."

Que "dejada la carta que Garabito escribió contra Vasco Núñez y el mal oficio que se presumió que hizo, quando se vio con Pedrarias; [y] el Tesorero Alonso de la Puente, enemigo de Vasco Núñez, porque le pidió en la Residencia [el Juicio de Residencia] cierto oro que le había prestado, refirió a Pedrarias todo lo que el soldado [el centinela] había entendido que Vasco Núñez hablaba con Valderrábano y los otros, con que confirmó sus sospechas", se fue preparando la escena funesta para el descubridor del Mar del Sur.

Observa el cronista que "es cosa de notar que no hubo hombre que avisase a Vasco Núñez de la indignación de Pedrarias, el peligro que se había de ver y la poca confianza que de él podía tener si iba a su llamamiento. Lo qual se juzgó que procedía de lo mucho que todos temían a Pedrarias".

Que pareció a Pedrarias

> "Que se excusaría de ir a su mandado, despachó tras la carta a Francisco Pizarro con mandamiento y la gente armada que pudiese llevar para que le prendiese adondequiera que le hallase.
>
> "Díjose que un italiano llamado Micercodro, astrólogo, que andaba con Vasco Núñez, que para ver mundo había pasado a aquellas partes, le dijo estando en el Darién que el año que viese cierta estrella que señaló en cierto lugar correría gran peligro su persona, y que si de aquel escapaba sería el mayor Señor, y más rico y nombrado Capitán que hubiese en todas las tierras de las

[29] HERRERA, I, Década II, Libro II, Cap. XIII, pp. 284; y Cap. XIV, pp. 285-6.

Indias. Y pocos días antes que fuese llamado vio la estrella en aquel lugar y modo de lo que le había dicho Micercodro; y dijo a los que con él estaban: donoso estaba el hombre que creyese en adivinos, especialmente en Micercodro, y refirió lo que le había dicho y les mostró la estrella, advirtiéndoles que mirasen que se hallaba con quatro navíos y trescientos hombres, y en la Mar del Sur, y muy cerca de navegarla."

Que Vasco Núñez de Balboa se hallaba en la Isla de las Tortugas cuando recibió la carta de Pedrarias; que "partió luego en cumplimiento de lo que por ella se le ordenaba, dejando los navíos a cargo de Francisco Compañón; y ya que llegaba cerca de Acla, los mensajeros le dijeron que Pedrarias estaba muy indignado contra él; pero presumía tanto de su inocencia que le parecía que con sola ella le aplacaría y mitigaría sus sentimientos".

Que "habiendo después de pocos pasos encontrado a Francisco Pizarro, que iba con el acompañamiento referido, le dijo:

«¿Qué es esto, Francisco Pizarro?, ¿solíades vos salir a recibirme de esta forma?»

"Y llegado proveyó Pedrarias al punto que le llevasen preso a la casa de Castañeda y que Bartolomé Hurtado fuese a las islas para que en su nombre tomase la armada y estuviese allí en su lugar; mandó al Licenciado Espinosa, su Alcalde Mayor, que procediese contra Vasco Núñez por tela de juicio y rigor de justicia, como hallase por ella."

Que fue Pedrarias a visitar a su yerno, Balboa, a esa prisión. El cronista dice que le dijo para consolarlo:

«Hijo, no tengáis pena de veros preso, porque ha convenido lo estéis para que el Tesorero Alonso de la Puente tenga satisfacción de que se procede contra vos, que con esta ocasión la tendréis para mostrar vuestra fidelidad.»

Que se procedió siempre en la causa hasta que se sustanció y Pedrarias se informaba del Alcalde Mayor del estado del proceso. Que cuando entendió que había incurrido en la pena de muerte por el delito de rebelión, le volvió a ver y le dijo:

«Hasta aquí os he tratado y me he habido con vos como con hijo, porque creía que en vos había la fidelidad que al Rey y a mí en su nombre debíades, y pues os queríades rebelar contra la Corona de Castilla y no correspondéis a vuestras obligaciones, razón es que me deje de haber con vos como con hijo y os comience a tratar como enemigo; y por tanto de aquí adelante no esperéis de mí obra sino las que os digo.»

Que Balboa le respondió así:

«Que era todo falsedad y que se lo habían levantado, porque nunca tal pensamiento le vino, y que podía serle bastante testimonio de su inocencia haber visto con quanta brevedad y llaneza cumplió su mandado, y se fue a poner en sus manos, en tiempo que si algo le acusara su conciencia le era tan fácil cosa escaparse de ellas, pues tenía a su orden y devoción trescientos hombres y quatro navíos, con los quales se fuera por aquella mar adelante, siendo de ellos amado y estimado; y que no le faltaría tierra en que asentar, pobre o rico.»

A estos fundamentos tan torales añade el cronista los argumentos expresivos que siguen

"Como había ido con simplicidad y de tales propósitos libre, no temió de venir a Acla por su mandado para verse de aquella manera preso y por causa tan infame como era haber faltado a la lealtad que debía a su Rey y al que le representaba; pero sin embargo le mandó agravar las prisiones."

Que Pedrarias pidió cuenta al Licenciado Espinosa de los méritos del proceso y la culpa que de él resultaba. Le contestó afirmando:

«Que merecía pena de muerte; pero que sin embargo le parecía que en consideración de los muchos servicios que en aquella tierra había hecho al Rey, se le podía condonar y remitir algo del rigor de la pena, a lo menos que se le otorgase la apelación.»

Que Pedrarias —como Señor de Horca y Cuchillo— respondió con severidad:

«No es justo que si merece pena de muerte se deje de ejecutar.»

Continúa el cronista refiriendo lo siguiente:

"El Licenciado Espinosa no quiso con todo eso sentenciar a Vasco Núñez a muerte, replicando que merecía perdón por los señalados servicios que había hecho, protestando que no daría tal sentencia si no se le mandaba expresamente por escrito; y Pedrarias que en todo caso quiso que irremisiblemente se procediese por todo rigor de justicia, sin dar lugar a otra cosa, dio por escrito su orden, mandamiento y comisión al dicho Alcalde Mayor; el qual comenzó a tratar el negocio más animosamente que hasta entonces, acumulando al dicho Vasco Núñez la culpa de la muerte de Diego de Nicuesa [30] y la prisión y agravios del Bachiller Enciso, aunque de ellos fue dado por libre en la Residencia; y por todo ello finalmente le condenó a muerte."

[30] Nicuesa estuvo explorando las costas del Darién que miran al Atlántico y fue rechazado por los indios cuando trató de establecerse en ellas. Balboa lo ayudaba en esos empeños y fracasados resolvió Nicuesa embarcarse e ir a Santo Domingo. "Hízose a la vela y nunca jamás pareció, ni hombre de los que con él fueron, ni adonde, ni cómo murió." Sucedió esto en 1510. HERRERA, I, Década I, Libro VIII, Cap. VIII, pp. 181-2.

Describe Herrera que "yendo el pregonero delante, diciendo en voz alta:

> «Esta es la Justicia que manda hacer el Rey Nuestro Señor, y Pedrarias, su Lugarteniente en su nombre, a este hombre por traidor y usurpador de las tierras sujetas a la Corona Real.»

Que "lo cual oído por Vasco Núñez quando le sacaban, levantó los ojos y dijo:

> «Es mentira y falsedad que se me levanta y para el paso en que veo que nunca por el pensamiento me pasó tal cosa, antes fue siempre mi ánimo de servir al Rey, y mi deseo de aventajarme en esto como vasallo fiel y leal, y aumentarle sus señoríos con todo mi poder y fuerzas.»"

Corría el año de 1517 cuando se cumplió esa sentencia. Sobre un repostero le fue cortada la cabeza, "habiendo antes confesado y comulgado, y ordenado su alma, según lo que el tiempo y negocio le daba lugar". [31]

Así murió en el patíbulo, con cuatro amigos suyos que habían compartido con él empeños y fatigas, el descubridor del Mar del Sur, cuando estaba ya para embarcarse rumbo a ese océano. Dice de él Herrera, además de llamarlo "Capitán prudente, animoso y liberal" y que era muy estimado por sus compañeros, que "era hombre noble, natural de Jerez [de los Caballeros], de Badajoz, y que aunque en su mocedad había traído vida libre, con la edad y con las ocasiones de grandes cosas, fue excelente varón, cuya desdicha consistió en la muerte del Rey Católico y del Cardenal Fray Francisco Ximénez [de Cisneros] que habían conocido su valor, y le estimaban y llevaban adelante".

Tenía entonces Balboa cuarenta y dos años de edad. Su verdugo, Pedrarias, aprovechó que en ese año de 1517 se hallaba el trono de España en estado de transición, entre una mujer demente y su hijo, adolescente y extranjero, Juana la Loca y Carlos I.

Los religiosos jerónimos que gobernaban la Real Audiencia de Santo Domingo, en ese año de 1517, intentaron moderar los procederes de Pedrarias en la Tierra Firme, ordenándole "que no determinase por sí solo cosa alguna, sin parecer del Cabildo del Darién".

[31] Después de ser degollado, lo fueron luego sus cuatro compañeros en el modo siguiente:
"Luego tras él la cortaron a Valderrábano, y el segundo fue Botello, y tras él Hernán Núñez, y el postrero fue Argüello, todos cinco por una causa, viéndose unos a otros; y porque parecía que para justiciar a Argüello quedaba poco día, todo el pueblo se hincó de rodillas ante Pedrarias, pidiéndole por merced que diese la vida a Argüello, pues ya eran muertos los quatro y parecía que Dios con enviar la noche atajaba aquella muerte. No por eso blandeó Pedrarias, antes dijo que si deseaban que aquél viviese, en sí mismo quería que se ejecutase la justicia."
HERRERA, I, Década II, Libro II, Cap. XXI, pp. 296-7; y Cap. XXII, p. 297.

Esas limitaciones no tuvieron ningún efecto. Siguió Pedrarias su política y "en degollando a Vasco Núñez y a los demás, pocos meses después se fue al Darién y halló la orden referida de los Padres Gerónimos, y viendo que toda la gente deseaba por Capitán al Licenciado Espinosa, aunque no holgaba que le mostrasen tanto amor porque de ello no le sucediese algún mal o desobediencia, y porque sabía que los del Cabildo habían de concurrir en que fuese elegido, o porque entendía que no tenía seguros los votos de los del Cabildo para lo que deseaba, los llamó a su casa una noche y les quitó las varas y oficios".

Que:

"No por eso dejaba la gente de importunar que señalase a Espinosa por General en su ausencia, diciendo que sabía muy bien hacer el oficio de Alcalde Mayor y de Gobernador, y que ninguno mejor que él entendía la arte de la guerra de aquella tierra, en la qual ya estaba experimentado, y que por tanto se le debía dar por caudillo; y finalmente se lo hubo de conceder, aunque contra su voluntad.

"Amaba la gente de guerra a Espinosa, porque con larga licencia los trataba y con modestia los corregía. Acordó en esto el Obispo Fray Juan de Quevedo de ir a Castilla a dar quenta del modo de proceder que Pedrarias tenía en su gobierno, fue por la isla de Cuba, adonde le regaló el Gobernador Diego Velázquez, y se ofreció de ayudarle para que el Rey le diese la Gobernación de Tierra Firme que tenía Pedrarias y le dio para que ofreciese que gastaría en ella quince mil ducados de su hacienda.

"Nombrado Espinosa por Capitán General, se volvió Pedrarias a la villa de Acla, con intención de hacer un pueblo en la Mar del Sur; y mandó al Licenciado Espinosa que con cierta gente que estaba en Pocorosa se fuese a Panamá, adonde por ser lo más angosto y estrecho de la tierra, de la una a la otra mar, deseaba poblar; y él se fue a meter en los navíos hechos con los sudores de Vasco Núñez, y navegó hasta la isla de Taboga; diciendo que fuesen a buscar las riquezas de la Mar del Sur, todo por cansar la gente para que cansada y sin el provecho que deseaban asentasen pueblo; porque prudentemente consideraba que sin tener poblaciones en la Mar del Sur no se podrían descubrir las riquezas que por allí se esperaban; y en esto hallaba dificultad, porque por ser aquella costa de Panamá sombría de arboledas y con ciénagas, todos la tenían aborrecida.

"Quando Pedrarias volvía de la isla de Taboga, llegaba Espinosa con la gente. Volvió Pedrarias a tratar que por allí se poblase, porque dijo Bartolomé Hurtado que había visto por aquella costa un buen puerto, grande y seguro, que en la menguante quedaba en seco casi media legua, de donde al fin metieron seguramente los navíos, de que no poco Pedrarias fue alegre."

Así se siguió un plan laborioso de colonización con gente más inquieta para pelear que para establecerse, según nos lo refiere Herrera: "como no pudo acabarlo entonces con la gente, porque no gustaban de vivir en regla, astutamente acordó de dividirlos y cansarlos".

Permaneció algún tiempo Pedrarias en Panamá

"No sujeto al parecer del Cabildo del Darién, que es lo que allí le había llevado. Volvió Pedrarias a persuadir a la gente que convenía poblar allí y todos resistían, y a él le pesaba, porque en ninguna manera quería volver al Darién, por no estar subordinado a la orden de los Padres Gerónimos, y porque había mandado enterrar todo el oro que Espinosa en esta jornada había ganado. Enojado porque no querían poblar dijo:

«Pues no queréis, desentiérrese todo el oro y restitúyase a su dueño, que es el Cacique de Paris, porque así me lo mandan los Padres Gerónimos, y vámonos todos a Castilla, que a mí no me faltará de comer allá.»

Que:

"Como tocó este punto todos blandearon y el Licenciado Espinosa el primero, y dijeron que poblarían en ciertas partes, la costa abajo, cerca de allí, adonde había mejor aparejo de sabanas y herbajes para pasto de qualesquier ganados y otras cosas para edificar pueblos necesarios. Concedióselo Pedrarias por entonces y díjoles que entretanto que se ofrecía más comodidad depositasen el pueblo que se había de hacer adonde decían, sobre aquel puerto, pues se aventuraba poco en dejar las casas de paja quando se hubiesen de mudar."

Fundó así Pedrarias la villa de Panamá en el año de 1518, por huir de la jurisdicción del Darién y no estar sujeto a su Cabildo, como se lo había ordenado la Real Audiencia de Santo Domingo, entonces manejada por los Padres Jerónimos. Además, "parecíale que le convenía asentar en la costa de la Mar del Sur, para poder gozar mejor de las riquezas que por allí se iban descubriendo".

Comenta Herrera:

"Que no le faltaba razón, porque habiendo más de sesenta leguas del Darién a Panamá, de rodeos y caminos ásperos, se hallaba muy atrás mano para las empresas de la Mar del Sur."

Ya establecida esa villa de Panamá, supo Pedrarias que le preparaban en la Corte sucesor y que éste le tomaría el Juicio de Residencia. Proyectó entonces salir antes que llegase y hacerlo con la mayor reputación posible. Propuso entonces la conveniencia de enviar a Castilla procuradores que informasen a la Corte acerca de los servicios hechos en esas tierras. Intentó y negoció que él fuera uno de tales procuradores. Alcanzó lo que deseaba y fue al Darién para disponer su viaje. Y antes de así hecerlo, mandó al Licenciado Espinosa que con la mitad de la gente que se hallaba en Panamá fuese al poniente a descubrir más tierras.

Los vecinos del Darién se opusieron enérgicamente a la salida de Pedrarias. El Cabildo se reunió y le negaron la licencia que pedía. Hubo mucha porfía en ello y hasta amenazas. Temió Pedrarias las consecuencias y tuvo que abandonar sus planes.

Antes de estas controversias, el Cabildo del Darién se sintió con plenas facultades y envió a Diego de Albitez a poblar en la costa que mira al Mar de las Antillas, también llamado del Caribe. En el mismo sitio donde había fundado Diego de Nicuesa, en 1510, una población con la designación del Nombre de Dios, Albitez la refundó con el mismo nombre.

Advierte Herrera que fundadas así las poblaciones de Panamá y Nombre de Dios, mirando la primera a la Mar del Sur y la segunda al Caribe:

> "Se trató de abrir el camino, por ser aquella parte la más angosta entre los dos mares, aunque de asperísimas sierras, donde se hallaban infinitos leones, tigres y otros fieros animales, y tanta multitud de monas de diversas hechuras y tamaño, que quando se enojaban gritaban con tan gran estruendo que ensordecían a los hombres y subíanse con piedras a los árboles y las arrojaban a los que se allegaban; pero las ballestas castellanas las castigaban." [32]

[32] La localidad malsana del puerto de Nombre de Dios hizo que fuera trasladado al que se denomina Portobelo, a seis o siete leguas hacia el occidente. Así lo refiere Herrera, como sigue:

"Este pueblo, a la hora que esto se escribe [año de 1599], por mandado del Rey don Felipe segundo, con acuerdo del Presidente y Consejo de las Indias, por evitar las muertes sobredichas, se halla despoblado y pasada su habitación, como atrás se ha referido, a Porto Belo con mucha industria y trabajo del Ingeniero [Juan] Bautista Antoneli, que siempre lo persuadió y la experiencia va mostrando que se ha acertado en ella."

En el año de 1510 fundó Diego de Nicuesa el puerto del Nombre de Dios. El nombre de Portobelo fue dado por Cristóbal Colón a la hermosa localidad adonde se trasladó el otro puerto.

HERRERA, I, Década II, Libro II, Cap. XXII, p. 297; y Libro III, Cap. III, pp. 302-3, y Cap. IV, pp. 303-5.

Dice Alcedo que tanto el puerto de Nombre de Dios como el de Portobelo fueron descubiertos por Colón, y que a causa de que el primero era "de mal temperamento, húmedo y llovioso" y "ser mejor el puerto de Portobelo, se trasladó la ciudad a éste de orden de Felipe II el año de 1585 por don Iñigo de la Mota, y quedó desde entonces [Nombre de Dios] reducida a un pueblo miserable, frecuentado su puerto de embarcaciones extranjeras para hacer el comercio ilícito..."

Coronel Antonio DE ALCEDO, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales o América*, III (Madrid, 1788), p. 340.

El camino entre Nombre de Dios y Panamá, hasta 1585, y luego entre Portobelo y Panamá, desde 1585, fue la comunicación terrestre inicial entre los dos océanos, el Atlántico y el Pacífico.

En 1527 se descubrió una ruta fluvial, aprovechando el curso del río Chagres y con la ocasión de inundaciones.

Así, en la primera mitad del siglo XVI, quedó establecida la vía ístmica de Panamá.

En 1855, cuando Panamá se constituyó en Estado de la República Federal de Colombia, se construyó un ferrocarril para ese tráfico ístmico que era muy importante por lo intenso.

En 1881 se inició la construcción del canal por el ingeniero francés, Fernando de Lesseps, el que había construido el de Suez; pero fracasó y quedó abandonada la obra en 1887.

En 1903 se proclamó la independencia nacional de Panamá y dos años después el Gobierno de los Estados Unidos de América tomó a su cargo la empresa del canal y la terminó en 1914.

Al fin las constantes quejas de los Padres Jerónimos fueron oídas en la Corte el año de 1518 y se nombró un Juez de Residencia para que le tomara cuentas a Pedrarias Dávila. Mas, todo fue muy efímero, y el cronista lo refiere así:

> "Lope de Sosa que fue proveído por Gobernador de Castilla del Oro [Costa Rica], hombre prudente y bien acostumbrado, natural de Córdoba, yendo para tomar la Residencia de Pedrarias llegó al Darién al principio del año siguiente y lo más cierto en fin del presente [1518-1519]; iba por su Alcalde Mayor el Licenciado Alarconcillo, llevaba quatro navíos y trescientos hombres, y en dando fondo en el puerto dio el alma a Dios porque iba enfermo.[33]
>
> "Llegó la nueva al Darién que estaba Lope de Sosa en el puerto, y estando Pedrarias para irle a recibir, tuvo aviso que era muerto; fue con toda la ciudad por el cuerpo y hechas las exequias debidas con toda honra le dieron sepultura. Recogió Pedrarias a su hijo, Juan Alonso de Sosa, que después fue Tesorero del Rey en Nueva España,[34] y a todos sus criados el tiempo que en el Darién quisieron estar.
>
> "Y porque lo que más deseaba Pedrarias dar su Residencia era por salir del cuidado de ella y del que suele dar a los muy justos, procuró por medio del Licenciado Espinosa persuadir al Licenciado Alarconcillo que se la podía tomar por no haber expirado el poder que tenía, por la muerte de Lope de Sosa, quanto más que si el Rey no la aprobase sólo se habría perdido la tinta y papel; y persuadido la tomó, sin que ninguna de la tierra les pidiese cosa alguna, ni los capitulase, con lo qual se desembarazaron de aquel cuidado, y no debió de desayudar para ello saberse que Pedrarias podía reformar repartimientos y darlos de nuevo."

Mientras acaecía todo lo referido, el problema de las exploraciones de la Mar del Sur no permanecía estático. Un nuevo personaje en ese escenario centroamericano comenzó a actuar y fue Gil González de Avila.[35]

[33] Pertenecía Lope de Sosa a una noble familia de Córdoba, España. Su padre, Juan Alonso de Sosa, era Veinticuatro de esa ciudad, y fue casado con doña Isabel de Mesa. Casó Lope de Sosa con doña Inés de Cabrera, hija del Alguacil Mayor de esa ciudad, don Pedro de Cabrera Venegas, y de doña Inés Alfonso de Alcázar, Señora de Albolafias.

Luis DE SALAZAR Y CASTRO, *Arboles de Costado* (Madrid, 1795), p. 176.

[34] Véase nota 27.

[35] Este Gil González de Avila no debe confundirse con Gil González de Benavides, que pasó a Nueva España poco después de la conquista efectuada por Hernán Cortés y era hermano de Alonso de Avila, uno de los compañeros de Cortés, enviado por éste a la Corte, prisionero del corsario francés Juan Florín y finalmente compañero de Francisco de Montejo en la conquista de Yucatán. El referido Gil González de Benavides casó con Leonor de Alvarado, sobrina del conquistador de Guatemala Pedro de Alvarado, y fue padre de Alonso y Gil González de Avila, los de la conspiración del Marqués del Valle, Martín Cortés, y decapitados en México el año de 1566.

El Gil González de Avila que nos interesa identificar pasó a Indias el año de 1508, nombrado por el Rey para tomar cuentas a Bernardino de Santa Clara, Tesorero de la Real Hacienda en la Isla Española, nombrado por Nicolás de Ovando, Gobernador de esa isla. Se acusaba a Santa Clara de disponer a su voluntad los fondos de la Real Hacienda.

Nos dice Herrera que "había ido Gil González, como queda referido a la Española, a tomar las cuentas de Bernardino de Santa Clara y de otros, y se le había dado orden para que el

LAS EXPLORACIONES DE GIL GONZALEZ DE AVILA EN BUSCA DE UN ESTRECHO 1518-1524

Antes de sucedida la muerte de Lope de Sosa "había llegado Gil González de Avila con tres navíos, con doscientos hombres, y en ellos Andrés Niño por su Piloto Mayor; no hizo cuenta Gil González de Pedrarias, creyendo que ya Lope de Sosa estaría presto en la tierra y usaría su Gobernación, porque desde Castilla iban conformes fuese con los navíos al puerto de Acla, cinquenta o sesenta leguas al poniente del Darién, porque siendo por allí entonces lo más angosto que estaba tratado y caminado para la Mar del Sur, le era más cómodo desembarcar en Acla; pero como no había llegado Lope de Sosa, recibiendo Pedrarias gran pesar del poco caso que de él se hacía, hubo Gil González de humillársele, y escribirle notificándole su llegada, excusándose de no haber ido a verle por la prisa que llevaba de despacharse, y que había ido a Acla por ser más a propó-

Comendador Mayor [Nicolás de Ovando] le diese un Cacique con sus indios para que se aprovechase, como se hacía con todos los Oficiales Reales. Enviósele orden para que supiese de Nicolás de Ovando qué forma había tenido en el repartimiento de los indios y quantos estarían repartidos a personas que no tenían labor en las minas, ni heredades, sino que los alquilaban; y para que en general a toda la isla y en particular a algunas personas dijese que a causa de la ausencia que el Rey había hecho de estos Reynos había hallado las rentas y hacienda de ellos con mucha necesidad; por lo qual había sido forzado de servirse de muchas villas y lugares, así de lo prestado como de otra manera; y que aunque había sido en buena cantidad, no era quanto había menester; y que por esta necesidad algunas personas de la isla se habían ofrecido de servirle con alguna cantidad de dinero, porque les mandase dar licencia para contratar en algunas cosas; y que habiéndose informado de los procuradores de la Isla Española si de ello se seguía daño y habiendo entendido que sí, no quiso recibir el dicho servicio, y que por tanto había buscado otros expedientes y creía que en esta necesidad los de la isla le querían socorrer, prestándole la mayor cantidad de oro o dinero que pudiesen, ofreciéndoles que aquéllos les sería pagado en las primeras fundiciones en cada una, al respecto de lo que prestasen; para lo qual se le enviaron cartas y despachos."

En 1511 fue proveído para Contador de la Isla Española.

Más tarde, en 1524, le disputó a Cristóbal de Olid *jurisdicción en Honduras* y le dio muerte en Naco. Fue luego llevado a México por Francisco de las Casas y regresó a España en 1525.

En 1526 presentó Francisco de Montejo el testimonio de este Gil González de Avila sobre las circunstancias de Yucatán. Declaró ser entonces Caballero de la Orden de Santiago y haber "estado a vista de Yucatán una legua en la mar e asimismo ha estado dentro de la isla de Cozumel, e andado en ella, e que al parecer de este testigo, según el clima e grado en que está la dicha Yucatán e Cozumel, que tienen disposición de tener oro, e que sabe que están en paraje de la Nueva España, e Pánuco e Higueras: e que es tierra fértil y abundosa, e que será servicio de Dios e de Su Magestad, por los dichos respectos e por la reformación de los indios, que las dichas tierras se poblasen".

Era natural de Avila, en España, y murió a mediados del siglo XVI.

Hubo otro Gil González de Avila, que vivió casi siempre en Salamanca y publicó en 1618 su *Teatro Eclesiástico de las Ciudades e Iglesias Catedrales de España* y en 1645-50 su *Teatro de las Iglesias de España*. Era fraile dominico.

HERRERA, I, Década I, Libro VII, Cap. III, p. 150; Cap. VIII, pp. 156-7; y Cap. XII, p. 187.

J. Ignacio RUBIO MAÑÉ, *Notas y Acotaciones a la Historia de Yucatán de Fr. Diego López Cogolludo, O. F. M.* (México, 1957), pp. 257-9, 286-7 y 314.

sito para su negocio que el Darién. Con desabrimiento le respondió Pedrarias: que se maravillaba que sabiendo que era Gobernador de aquel Reyno, hubiese desembarcado en él con tanta gente sin su licencia, a lo menos mostrarle con qué facultad iba. Gil González recibió gran pena de tal respuesta y para saber lo que había sido de Lope de Sosa envió a Andrés Niño con las provisiones.

> "Llegó al Darién Andrés Niño, mostró a Pedrarias las provisiones, pidió el favor y los navíos que en la otra mar había labrado Vasco Núñez de Balboa. Respondió que las obedecía y que en aquellos navíos no tenía Vasco Núñez más de la parte que le podía caber como Capitán, y que eran de trescientos hombres que le habían ayudado a labrarlos con sus trabajos, los quales andaban en ellos sirviendo al Rey, descubriendo tierras y gentes en aumento de su estado, y que haría relación a Su Alteza de la verdad, y si sabida se lo volviese a mandar lo cumpliría. Volvióle a requerir Andrés Niño, protestando daños; respondió que no podía dar lo ajeno y que por tanto se podía volver; y viéndose perdido acordó de ir en persona a rogar a Pedrarias que le diese aquellos navíos, pues el Rey lo mandaba, y no le desviase de la demanda que llevaba, de donde se esperaban grandes servicios para Dios y para el Rey." [36]

Esta comisión un tanto misteriosa y otorgada por la Corona a Gil González de Avila, que tenía la significación de suceder a Vasco Núñez de Balboa, parece haberse despachado sin advertirla a Pedrarias. Veamos cuál fue la consecución de tal cometido:

> "La presencia de Gil González no pareció haber obrado ni valido mucho con Pedrarias, porque por muerte de Lope de Sosa se había prorrogado su gobierno, y en alguna manera mudado el término y facilidad que suelen tener de proceder los que ven acabar sus cargos; y aunque le honró mucho de palabra le negó los navíos como a Andrés Niño, diciendo que no le daría la menor quaderna de ellos, aunque le diese toda su armada. Vuelto en Acla, viendo que ningún remedio le podía venir de Pedrarias, emprendió una obra de grandísima dificultad, que fue hacer otros navíos con el ejemplo del Adelantado Vasco Núñez de Balboa."

Las causas de la comisión estribaban en los hechos siguientes:

> "Fue que siendo como era tan grande el deseo que se tenía de hallar camino para las Islas de la Especería", y "estando ya en verdadero conocimiento que caían en los límites de la Corona de Castilla, sin tocar en la navegación de Portugal, se buscaban todos los medios posibles para ello, y habiéndose perdido la esperanza que se había concebido de que, como el Adelantado Vasco Núñez había descubierto la Mar del Sur, también por aquella parte, con los navíos que había labrado, descubriría el camino de las Islas de la Especería, por la esperanza que el Piloto Andrés Niño dio, que tomándose asiento con él haría aquel descubrimiento, pues que ya el Adelantado Vasco Núñez era muerto, se concertó que

[36] HERRERA, I, Década II, Libro III, Cap. XV, pp. 322-3.

fuese descubriendo al poniente mil leguas de mar, o de tierra, metiéndose y engolfándose algunas veces la vía del sur doscientas leguas, y todo quanto los navíos pudiesen sufrir; y que halladas las dichas islas procurase de reconocer y buscar quantas hallase que caían en la demarcación de Castilla; y que los gastos se hiciesen a costa del Rey y de Andrés Niño por partes iguales; para lo qual se le diesen en Tierra Firme de la Hacienda Real tres mil castellanos, y que de toda la ganancia que se sacase del viaje fuese la veintena parte para la redención de cautivos y otras obras pías."

Refiriéndose a los capítulos de esa comisión, nos dice el cronista que se establecieron los siguientes:

"Que se guardasen las instrucciones de Pedrarias para lo que tocaba al buen tratamiento de los naturales.

"Que todo lo que se ganase fuese en provecho del armazón y que sacada la veintena, y el quinto del Rey y el gasto, todo lo demás se repartiese entre el Rey y Andrés Niño por iguales partes, según el gasto que cada uno hubiese hecho.

"Que se le darían los quatro navíos que había labrado Vasco Núñez.

"Que se le prestarían doce piezas de la artillería de las que estaban en el Darién con su munición.

"Otorgáronse otros capítulos, e hiciéronse algunas mercedes y promesas si salía bien con la empresa.

"Y porque fue condición que el Rey nombrase un Capitán General de la armada, hizo elección de Gil González de Avila, Contador de la Isla Española, que entonces era gran negocio, y se hallaba a la sazón en la Corte, natural de Avila, diole hábito de Santiago, y le acomodó de todo lo que pidió para la jornada, y encargado a Lope de Sosa que le favoreciese y diese todo buen aviamiento, se partió con sus tres navíos la vuelta de Acla."

Después de la mencionada entrevista entre Pedrarias y Gil González, volvió éste a Acla cuando se iniciaba el año de 1519 y entonces:

"Emprendió la fábrica de los navíos que había menester para su viaje, y fue cortando la madera con intención de labrarla y pasarla a la otra mar, como había hecho Vasco Núñez; y aunque el Capitán Gabriel de Rojas, que era Teniente de Pedrarias en aquella villa, y todos los vecinos le decían que no los hiciese allí porque se le comerían luego de bruma, o de otros achaques, creyendo que por estorbárselo le engañaban, llevó su obra adelante.

"Comenzó a pasar lo que tenía con ocho caballos por aquellas altísimas y asperísimas sierras, y fueron tantos los trabajos que en ello por los caminos y en los montes, y en la obra de los navíos se padeció con la poca y ruin comida, pues no comían sino por onzas de lo que acarreaban los caballos que habían llevado de Castilla en sus navíos, que por esto y por ser la gente nueva en la tierra, y ser aquella montuosa y sombría, y mala para los nuevamente llegados, que de doscientos hombres que llevó no le quedaron vivos ochenta; y murió también el Tesorero, a quien sucedió Andrés de Cereceda. Con todo eso acabó

sus navíos y pasó todo lo que tenía de la otra parte; y en habiéndose armado se pasó en ellos a las Islas de las Perlas; y estando apercibiendo para comenzar su descubrimiento, dentro de veinte y quatro días se le pudrieron los navíos y bergantines, cosa miserable para oir y más para quien lo padecía, que cosa que con tantas hambres, angustias y trabajos, muertes y enfermedades, se había puesto en perfección, se viese tan en breve aniquilada.

"Era Gil González hombre prudente y aunque ésta fue una angustiosa tribulación, no se perdió en todo de ánimo, sino que, como hizo Vasco Núñez, determinó de volver a la fábrica de los navíos; y porque ya no tenía gente para los trabajos que se habían de padecer y la que le quedaba estaba muy molida y quebrantada, escribió a Pedrarias que le socorriese; y porque le respondió desabridamente, se fue al Darién y le notificó una Provisión Real, en la qual se mandaba a qualesquiera Gobernadores, so graves penas, le diesen el socorro y ayuda que pidiese.

"Diole Pedrarias cierto número de indios de Acla y Nombre de Dios, que llevaban bastimento, y algunos castellanos que le ayudasen, y se volvió a las Islas de las Perlas a comenzar de nuevo su obra, en que se ocupó harto tiempo, como se dirá adelante; y lo que más se dijo que había mudado y movido a Pedrarias para ayudarle diferentemente de como hasta entonces lo había hecho, fue haber trabado con él cierta compañía para aquella armazón y viaje." [37]

La cuestión del Juicio de Residencia que el Licenciado Juan Rodríguez de Alarconcillo había tomado a Pedrarias, se vio en la Corte el año de 1520. El así residenciado instaba entonces:

"Que la armada de Gil González no se entrometiese en lo que él había descubierto y pensaba descubrir hacia levante, pues Gil González había de ir al poniente; se mandó despachar provisión para que en consideración que el tiempo del oficio era cumplido y de la confianza que se tenía de su voluntad al servicio de Dios y del Rey, bien de aquellas partes y naturales de ellas, y de la gran experiencia que tenía de todo, continuase el Gobierno hasta que otra cosa se proveyese."

Añadía esa Real Provisión:

"Que prosiguiese el descubrimiento a levante, no tocando Gil González en nada de lo descubierto por el dicho Pedrarias, sino que prosiguiese a poniente, conforme al asiento tomado con Andrés Niño." [38]

Quedaron así señalados límites a las actividades de Gil González y Pedrarias. Todo el año de 1520 como el de 1521 anduvo Gil González muy ocupado en la isla Tararequi, que se halla en el Golfo de San Miguel, convertida en astillero, haciendo sus cuatro navíos.

[37] HERRERA, I, Década II, Libro III, Cap. XV, pp. 322-3; y Libro IV, Cap. I, pp. 323-4.
[38] HERRERA, I, Década II, Libro IX, Cap. VII, p. 443.

Que:

"Al cabo de muchos trabajos y sudores, venciendo grandes dificultades, en que mostró mucha constancia de ánimo, los puso en perfección y salió con ellos para su viaje, a veinte y uno de enero de este año [1522], con el Piloto Andrés Niño, llevando buen número de indios, con pocos caballos, armas, vitualla y mercería; y ya que tenía navegadas cien leguas por la costa al poniente, supo que el agua para beber estaba corrompida y los navíos tocados de bruma; convino sacarlos a tierra para aderezarlos, y hacer vasijas con arcos de hierro y enviar a Panamá por pez y recado."

Que:

"Entretanto Gil González se metió en la tierra con cien hombres, dejando ordenado a Andrés Niño, que estando aderezados los navíos se fuese la costa abajo y que a ochenta leguas le aguardase, que lo mismo haría él si llegase primero. Fue caminando por la tierra, aunque enfermo; y por las muchas aguas hubo de parar en casa de un Cacique principal que tenía su pueblo en una isla de diez leguas de largo y seis de ancho; y llovió tanto en quince días que se hundió la casa poco a poco, sin matar una lámpara que tenían encendida delante de una imagen de Nuestra Señora, porque como no cayó de golpe no hizo fuerza para que la lámpara se muriese. Con la lumbre salieron cortando la techumbre y le fueron a estar sobre árboles, y con maderos hicieron sombrados, adonde estuvieron dos o tres días hasta que cesó el agua, teniendo fuego en que calentarse. Y porque diez leguas que había hasta la mar, no había forma de caminarlas por tierra, hicieron balsas de muchos maderos juntos, atados con bejucos, en que fueron, aunque con mucho trabajo y perdiendo muchas armas y vestidos. Llegaron al Golfo de San Vicente, adonde hallaron al Piloto Andrés Niño, que acababa de llegar. Prosiguió su camino por tierra con sus cien hombres y quatro caballos, y envió al piloto con los dos navíos a descubrir, dejando los otros dos en el mismo golfo."

Así prosiguió su ruta Gil González hacia el noroeste, recorriendo las costas, hasta llegar a tierras de los caciques Nicoya y Nicaragua, que hoy llevan sus nombres una población y un golfo en la actual República de Costa Rica, y una nación al norte de este país.[39]

Procuró Gil González en esas andanzas "saber hasta dónde alcanzaba lo que Hernando Cortés había pacificado" y estos sus anhelos "porque ya se tenía mucha noticia de Nueva España". Mientras tanto Andrés Niño descubría trescientas y cincuenta leguas de tierras, "habiendo caminado desde donde salieron seiscientas y cinquenta, hasta ponerse en diez y siete grados y medio". No menos esfuerzos desplegaba Gil González, "quien iba con cuidado de buscar por allí estrecho para pasar al Mar del Norte, porque muchos pilotos afirmaban que le había para poder hacer

[39] HERRERA, II, Década III, Libro IV, Cap. V, pp. 100-1.

la navegación más breve a las Islas de la Especería, sin ir por el camino de los portugueses. Dio nombre a la Bahía de Fonseca por memoria del Obispo de Burgos [Juan Rodríguez de Fonseca] y a una isla que está dentro de ella llamó Petronila por una sobrina suya. Dijeron los castellanos grandes cosas de aquella tierra, por lo qual Pedrarias Dávila, desde entonces, trató de enviar a poblar a Nicaragua".[40]

Después de estas exploraciones, sin olvidar "la empresa de buscar estrecho y paso de la Mar del Norte a la del Sur, escribió al Rey, suplicándole por la Gobernación de la tierra y provincias de la Mar del Sur que había descubierto".

Además:

> "Pedía con este Gobierno otras cosas y condiciones, y ofrecía de adquirir grandes riquezas para la Corona Real, diciendo que porque pensaba poblar en el Golfo de las Hibueras,[41] por donde él juzgaba, por lo que se había visto y descubierto, que había de ser la entrada para pasar al Mar del Sur, para el qual Golfo llevaba su derrota y pensaba asentar en él."

Añadía:

> "Que se ordenase a la Audiencia de la Isla Española y a los demás Gobernadores de aquellas partes que no pusiesen impedimento a nadie que quisiese ir adonde él estaba, y que si algo se debiese a Su Magestad se pasase el cargo a su Gobernación para que los Oficiales Reales lo cobrasen; y que también se pudiese llevar ganado de todas suertes y las demás cosas necesarias para la población.
>
> "Este despacho envió al Rey Gil González con las cinco naves, y en partiendo con la más gente que pudo juntar, brevemente se avió por las Hibueras, porque con la riqueza que habían traído pudo bastantemente proveer de lo necesario y halló gente que le siguió."

Que:

> "En fin era su intento buscar estrecho de la Mar del Norte al del Sur, y no hallándose tomar puerto conveniente para pasar por tierra de la una mar a la otra; y porque sabía que Pedrarias trataba de entrársele en aquella tierra que él había descubierto, por la nueva de la riqueza que en ella se había hallado, hacía mucha instancia con el Rey para que con brevedad le enviase los despachos de ella."

[40] HERRERA, II, Década III, Libro IV, Cap. VI, pp. 101-2.

[41] Golfo de Hibueras es lo que actualmente se llama Golfo de Honduras.

Es frecuente que muchos confundan Honduras con Hibueras. Este nombre de Hibueras se daba entonces a la actual región fronteriza entre Guatemala y Honduras, abarcando de la primera nación los Departamentos actuales de Izabal, Zacapa y Chiquimula, y de la segunda Santa Bárbara y Copán.

Parece que para esas gestiones González de Avila abandonó las costas de Nicaragua que miran al Mar del Sur y se le huyó a Pedrarias, quien insidiosamente trataba de someterlo a su mando. Pudo alcanzar Santo Domingo y desde allí hizo sus peticiones a la Corona, como hemos visto. Se apresuró a organizar su expedición para retornar a Nicaragua. Se hizo a la vela desde Santo Domingo a principios del año de 1524. Aunque su objetivo eran las costas de Nicaragua que miraban al Caribe, con la intención de abrirse paso hacia el occidente y llegar al Lago de Nicaragua, que ya había reconocido, sus navíos fueron lanzados por una tormenta hacia las costas septentrionales de Honduras. Quiso desembarcar su expedición en un puerto que llamó de Caballos, a causa de haber arrojado al mar cierto número de tales solípedos para aligerar los navíos, tan castigados por dicha tempestad. No pudo hacer el desembarque y se dirigió a las costas orientales de Yucatán.

Mientras tanto:

> "Pedrarias que no descuidaba en prevenirle por el mal recado que había en Castilla del Oro, envió a la Española al Capitán [Vasco de] Herrera para procurar alguna gente y caballos, para poblar las provincias de Nicaragua antes que Gil González llegase a ella; persuadió el Capitán Herrera de tal manera a Basurto que procurase aquella jornada con Pedrarias, que le hizo ir a Panamá para este efecto, llevando alguna gente y caballos; pero como había tardado más de lo que Pedrarias quisiera, halló [Herrera] que había nombrado por General de esta empresa a Francisco Hernández de Córdova, su Capitán de la guarda;[42] y que iban con él los Capitanes Gabriel de Rojas, Sosa, y Andrés de Garabito y [Hernando de] Soto, y que se estaban aprestando para ir a Nicaragua, como en efecto lo hicieron en navíos que apercibió con dineros que le presentaron Hernando de Luque, Francisco Pizarro y Diego de Almagro,[43] de que mostró sentimiento Juan de Basurto; mas, Pedrarias por satisfacer a la voluntad con que había ido, le ofreció comisión para descubrir por la Mar del Sur a Levante, la qual aceptó de buena gana, por la esperanza que había de hallar tierra muy rica por aquella parte; porque Pasqual de Andagoya, Visitador [Protector] de los Indios, había andado por allí el año de mil quinientos y veinte y dos, y del Golfo de San Miguel pasado a la provincia de Cochama, adonde supo que cierta gente de la provincia dicha Biru [Perú] iba en canoas

[42] No debe confundirse este Francisco Hernández de Córdova con el homónimo que descubrió Yucatán en 1517, porque cuando éste regresó a Cuba, en dicho año, "por las muchas heridas que traía, de que se hallaba muy fatigado, se iba por tierra a la villa de San Espíritu, a donde tenía hacienda, y que si Dios le daba vida, en estando mejor le iría a ver". Así le escribió al Gobernador de Cuba, Diego Velázquez: "pero dentro de diez días murió".

HERRERA, I, Década II, Libro II, Cap. XVIII, p. 292.

[43] Dos años más tarde, en 1526, se asociaron estos tres para emprender la conquista del Perú.

a hacerle guerra por la mar, todas las lunas llenas, de que tenían tanto miedo que no osaban ir a pescar, porque eran hombres crecidos y belicosos." [44]

Al fin logró desembarcar Gil González de Avila en la costa al oriente de la Bahía de Amatico, mirando hacia la tierra que sigue hacia el norte y va formando la península de Yucatán, "y por no tener reconocida la Tierra Firme, que le parecía áspera y montuosa, acordó de poblar un lugar que llamó San Gil de Buenavista, y los indios mayas deseosos de verle fuera de allí, le mostraban la tierra de Honduras, rica y espaciosa; acordó de meterse en ella, pues era aquel su intento, por entre el Cabo del Camarón y Trujillo [Cabo de Honduras], dejando alguna gente en San Gil, a cargo de Francisco Riquelme. Fue por tierra adentro, pensando de hallar el Mar del Sur, y en el Valle de Ulancho [Olancho], tuvo nueva de Francisco Hernández de Córdova y que su gente andaba cerca".[45]

Muy pronto se encontraron las fuerzas de Hernández de Córdova con las de Gil González de Avila y combatieron entre sí. Envió aquél al Capitán Hernando de Soto [46] con algunos soldados, para averiguar cuando supo que cerca se hallaba gente española. En un lugar llamado Toreba se encontraron. Allí estaba aposentado Gil González de Avila, quien sospe-

[44] Andagoya era sacerdote y fue el precursor de la conquista del Perú, internándose entonces en tierras de los incas, 1524.

HERRERA, II, Década III, Libro IV, Cap. XX, p. 124; y Libro V, Cap. XI, pp. 145-6.

[45] Pretendiendo Pedrarias ganarle las tierras de Nicaragua a Gil González de Avila y arrebatarle la prioridad de su exploración, envió a Francisco Hernández de Córdova, como ya hemos visto.

En la parte septentrional del actual territorio de Costa Rica, creyendo hallar ahí un estrecho, porque se supuso que el Golfo de Nicoya se internaba hasta alcanzar el Caribe, fundó Hernández de Córdova, en el antiguo asiento de Urutina, una población con el nombre de Bruselas, "que por una parte tenía los llanos y por otra la mar, y la otra la sierra de las minas".

Luego "pasó treinta leguas adelante a la provincia de Nequecheri, adonde fundó la nueva ciudad de Granada, en la orilla de la laguna [Lago de Nicaragua]..."

Encontró muy poblada a toda esa región y "paso de Granada a la provincia de Ymabite, dejando en medio la de Masaya, grande y bien poblada. Llevó un bergantín en piezas, con el qual hizo descubrir y bojar toda la laguna, y hallóse salida a un río, por donde sangra, y no pudo navegar adelante el bergantín por haber muchas piedras, y dos raudales o saltos muy grandes; pero confirmáronse en que salía a la Mar del Norte.

"Envió a un Capitán con alguna gente, anduvo ochenta leguas por la tierra y hallóla muy poblada, y con grandes arboledas de diversas suertes."

Finalmente refiere el cronista que "de todo esto dio cuenta Francisco Hernández [de Córdova] a Pedrarias con Sebastián de Benalcázar [otro de los conquistadores del Perú] y le avisó que había descubierto que gente castellana andaba por cerca de aquella tierra y que hasta entonces no sabía de quién era; pero que con cuidado lo procuraba saber".

HERRERA, II, Década III, Libro V, Cap. XII, pp. 146-7.

[46] Extremeño era Hernando de Soto. Después de servir a las órdenes de Pedrarias Dávila, fue al Perú y se halló en la conquista de los incas. Luego pasó a descubrir el Mississippi, que llamó Palizada, y murió en sus riberas el año de 1542.

chando que Pedrarias le mandaba tropa para aprehenderlo, dio contra Soto "al quarto tercio de la noche, diciendo:

"«San Gil, mueran los traidores».

"Salió el Capitán Soto con su gente, y pelearon y murieron algunos. Estando peleando, Gil González a grandes voces dijo:

"«Ah Señor Capitán, paz, paz, por el Emperador».''

Que:

"Creyendo Soto que esto se hacía sin malicia, retiró a los suyos, aunque le dijeron que Gil González era astuto y que lo hacía para aguardar más gente. No los creyó, y así estuvieron los unos y los otros, algunos días; en los quales Soto dio aviso a Francisco Hernández de Córdova como era Gil González el Capitán que andaba en aquella tierra y los pensamientos que llevaba.

"Llegó más gente a Gil González, con lo qual sin respeto de la paz dio sobre los soldados de Soto y los desvalijó, y entre otras cosas les tomó ciento y treinta mil pesos de oro bajo que tenían.

"Francisco Hernández [de Córdova], sabido que Gil González andaba en la tierra, por no darle lugar a entrar en ella, se acercó más a él y pobló en medio de la provincia de Ymabite la ciudad de León, con templo y fortaleza, así para la resistencia de Gil González como para la defensa de los indios, porque en sus arrabales había quince mil vecinos.

"No pareciendo a Gil González que estaba seguro, aunque había desarmado a la gente de Soto, temiendo de Francisco Hernández [de Córdova], soltó los presos y dejó la gente, y con el oro tomado volvió a Puerto de Caballos porque tuvo noticia que otra armada había llegado en aquella parte, que era la de Cristóbal de Olid."

Gil González de Avila se encontró entonces entre dos poderosos jefes españoles, Hernán Cortés y Pedrarias Dávila, que aparentemente le enviaban tropas bajo el mando de Cristóbal de Olid y Francisco Hernández de Córdova a disputarle la conquista de esas tierras.

Cortés mismo deseaba desde México el mismo objetivo de buscar el tan anhelado estrecho que uniera los dos océanos. Cumpliendo órdenes de Carlos V para ese fin, había enviado a Cristóbal de Olid con una expedición a Honduras.

Dice Herrera que Cortés envió esa expedición:

"Porque se pensaba que un ancón que se hace en Puerto de Términos [la Laguna de Términos, en la Península de Yucatán] entraba tan adentro que podía pasar a la otra mar, o que a lo menos quedaba muy poca tierra que atravesar; y porque los indios le afirmaban que la tierra de Honduras era muy buena, rica y abundante, muy poblada y de gente de tan buena razón como la mexicana, nombró por Capitán para esta jornada a Cristóbal de Olid, de los más confidentes amigos que tenía y que le había seguido en todas las ocasiones, fiel y valerosamente. Diole cinco naves y un bergantín, bien artilladas y pertrechadas,

quatrocientos castellanos y treinta caballos. Mandóle ir a La Habana, adonde había enviado a Alonso de Contreras y Alonso de Lerena, sus criados, con siete mil pesos de oro para hacer más gente y comprar caballos, armas y bastimentos."

Que Cortés ordenó a Olid "reconociese lo que tocaba al estrecho y poblase en las Hibueras; y ordenó que Diego Hurtado de Mendoza, su primo, fuese también a costear desde las Hibueras al Darién".

Ese interés de Cortés en la búsqueda del estrecho fue con viva intensidad en el año de 1523, porque además de la expedición de Cristóbal de Olid:

"Mandó también que otros dos bergantines costeasen desde Pánuco a la Florida, y que por la otra mar fuesen los bergantines de Zacatula a Panamá, buscando el estrecho. Pero no se pudo ejecutar, porque quando llegó esta orden, se habían quemado [los bergantines] por desgracia."

Eran recomendaciones de Carlos V esas búsquedas del estrecho y:

"Este cuidado que el Emperador tenía de enviar tantas armadas a buscar estrecho era por quitarse de pleitos con portugueses en la navegación de los Malucos [Molucas], y con el mismo propósito andaba Pedro Arias Dávila, el cual en este mismo año [1523] envió a Francisco Hernández de Córdova a Nicaragua, so color que iba para este efecto para que poblase en aquella tierra antes que volviese a ella Gil González de Avila, como se entendió que lo había de hacer."

A pesar de las hondas diferencias que había entre el Gobernador de Cuba, Diego Velázquez, y el de Nueva España, Hernán Cortés, dispuso éste que Cristóbal de Olid hiciera escala en La Habana. En este puerto encontró Olid a Francisco de Montejo, quien volvía de la Corte a Nueva España para informar de la misión que le encomendara Cortés. Platicaron Montejo y Olid, como amigos que eran, y éste mostró que tenía descontento de Cortés. Y entretanto que unos criados de Cortés, Contreras y Lerena, compraban y abastecían la armada de Olid, ciertos amigos de Diego Velázquez conversaban con Olid, le calentaron los ánimos contra Cortés, sugiriéndole se le rebelase.

A fines de 1523 llegaron noticias a Cortés de esa mala voluntad de Cristóbal de Olid, manifestada contra él en La Habana, porque además de habérselo dicho Montejo, se lo avisaron de La Habana, tal vez sus citados criados. De tales informes mucho sintió Cortés conocerlos:

"Porque le tenía amor, habiendo sido uno de los Capitanes a quien más había ocupado en estas conquistas; y porque le tenía por hombre de valor y le parecía que este levantamiento podía tener muchas raíces, por el consejo que los amigos de Diego Velázquez le habían dado, y porque todos, podría ser, que

le acudiesen, pensó en acudir con su persona al remedio, pues ya habían llegado a México los Oficiales Reales [Gonzalo de Salazar y Pedro Almíndez Chirinos], con los quales quedaría aquella ciudad y toda la tierra a buen recaudo; pero ante todas cosas mandó que se previniese armada de mar para enviar contra Cristóbal de Olid y dio al Rey cuenta de lo que pasaba..."

Mientras Cortés preparaba esa expedición para castigar a Cristóbal de Olid, éste desembarcaba cerca de Puerto de Caballos, catorce leguas de ahí, y fundaba una población con el nombre de Triunfo de la Cruz, porque en tal día (3 de mayo de 1524) tomó tierra. Todas sus actividades daban a:

"Entender que se iba apartando de la obediencia de Cortés, y como atentamente miraba cómo lo tomaba la gente, a unos con el temor atraía a sí y a otros con premios, con que los sosegó y tuvo a su voluntad. Envió diversas tropas a reconocer la tierra y él mismo fue algunas veces, con tanta templanza, que nunca dio ocasión para que los indios se quejasen. Halló el valle de Naco la mejor tierra de aquella provincia, llano, fértil, espacioso, cercado de sierras, con anchos caminos, con muchas flores, frutas y verduras muy deleitosas, casi semejante a Valencia. Supo también que Gil González andaba por allí, el qual entendidas las fuerzas que llevaba Olid, trató confederación con él para contra Francisco Hernández [de Córdova], con el qual tuvo algunos reencuentros, pero sin mucho daño de los unos y de los otros; y entretanto ya tenía Cristóbal de Olid descubiertas treinta leguas de tierras, sin alteración de los naturales." [47]

Envió Cortés su expedición por mar, mientras podía ir personalmente por tierra, a mediados del año de 1524. Para esa expedición por mar eligió "a Francisco de las Casas, caballero de Trujillo, casado con prima hermana suya; armóle dos navíos en la Veracruz con ciento y cincuenta soldados, y algunos caballeros, bien pertrechados y avituallados".

Llegó a la misma población que había fundado Cristóbal de Olid, llamada Triunfo de la Cruz. Enarboló banderas de paz desde sus navíos, que Cristóbal de Olid no tuvo por ciertas. Se apercibió éste para el combate y no permitir que el enviado de Cortés desembarcase. Así hubo pelea en la mar. Confiaba Olid en la victoria, pero como no llegaba más gente suya resolvió aceptar la paz. No la aceptó Francisco de las Casas e intentó desembarcar en otro sitio para continuar la batalla; pero "fue la ventura tal de Cristóbal de Olid y desdicha del De las Casas que hubo aquella noche un viento norte muy recio, y como es travesía en aquella costa dio con los navíos del Francisco de las Casas al través en tierra, de manera que se perdió quanto traía y se ahogaron treinta soldados, y todos los demás

[47] HERRERA, II, Década III, Libro V, Cap. VII, pp. 138-9; Cap. VIII, p. 141; y Cap. XII, pp. 147-8.

fueron presos y estuvieron sin comer dos días, y muy mojados del agua salada porque en aquel tiempo llovía mucho, y tuvieron trabajo y frío".

Que:

> "Cristóbal de Olid, muy gozoso y triunfante por tener preso al Francisco de las Casas y los demás soldados que prendió, les hizo luego jurar que siempre serían en su ayuda y serían contra Cortés si viniese a aquella tierra en persona, y desque hubieron jurado los soltó de las prisiones, solamente tuvo preso al Francisco de las Casas." [48]

Había enviado Cristóbal de Olid a gente suya para combatir a Gil González de Avila, quien parece haberle rechazado sus ofertas de alianza. Cayó prisionero y fue a hacerle compañía a Francisco de las Casas. Ambos prisioneros conjuráronse para matar a su vencedor.

Bernal Díaz del Castillo advierte que como Olid se tenía por muy valiente, había permitido que sus prisioneros anduvieran sueltos y hasta les toleraba bromas. Que con tales libertades fraguaron Gil González de Avila y Francisco de las Casas, con amigos de Cortés, sorprender a Olid y acribillarlo a puñaladas. Que así una noche, cuando cenaba, lo acuchillaron. Sin embargo, pudo escapar de sus manos y esconderse. Al fin lo hallaron y fue decapitado en la plaza de Naco.[49]

[48] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLXXIII, pp. 272-3.

Francisco de las Casas era Alcalde Mayor en la Ciudad de México y con este carácter asistía a las sesiones del Cabildo. La última a que asistió fue la del 3 de junio de 1524. Después habrá salido para Hibueras.

Actas de Cabildo de la Ciudad de México, I (México, 1889), pp. 13-4.

Herrera, II, Década III, Libro V, Cap. XIII, pp. 148-9.

Herrera refiere que Cristóbal de Olid hizo todo buen tratamiento a Francisco de las Casas, que lo llevó a su casa después de haber sufrido el desastre de sus navíos y que juntamente con él fueron Diego de Alvarado, Diego Hurtado de Mendoza, Luis de Cárdenas y otros. Que tal recepción hizo "con determinación de hacer sentimiento contra Gil González, porque se apartó de su confederación".

[49] Con toda suerte de detalles refiere Bernal Díaz del Castillo semejante atentado y ejecución:

Que "estando cenando a una mesa y habiendo alzado los manteles, y se habían ido a cenar los maestresalas y pajes, y estaban delante Juan Núñez de Mercado y otros soldados de la parte de Cortés que sabían del concierto, y el Francisco de las Casas y el Gil González de Avila cada uno tenían escondido un cuchillo de escribanía muy agudo, como navajas, porque ningunas armas se las dejaban traer: y estando platicando con el Cristóbal de Olid de las conquistas de México y ventura de Cortés, y muy descuidado el Cristóbal de Olid de lo que le avino, el Francisco de las Casas le echó mano de las barbas y le dio por la garganta con el cuchillo que traía hecho como una navaja para qual efecto, y juntamente con el Gil González de Avila y los soldados de Cortés le dieron tantas heridas que no se pudo valer; y como era muy recio y membrudo, y de muchas fuerzas, se escabulló dando voces..."

Que "como todos estaban cenando, o su ventura fue tal que no acudieron tan presto, se fue huyendo a esconder entre unos matorrales, creyendo que los suyos le ayudarían..."

Que Francisco de las Casas se impuso en aquel momento, apellidando el nombre del Rey, su servicio y la representación que llevaba de Hernán Cortés, y dispuso entonces que se pregonara la averiguación del escondite de Olid y la pena de muerte a quien lo ocultase.

Después de estos sucesos, como Francisco de las Casas y Gil González de Avila se vieron ya libres, nos dice Bernal Díaz del Castillo que:

> "Juntaron sus soldados y entrambos dos fueron capitanes muy conformes, y el de las Casas pobló a Trujillo y púsole aquel nombre porque era natural de Trujillo de Extremadura; y el Gil González envió mensajeros a San Gil de Buenavista, que dejaba poblada, a hacer saber lo que había pasado, y a mandar a un su Teniente que se decía [Diego de] Armenta que se estuviesen poblados como los había dejado y no hiciese alguna novedad, porque iba a Nueva España a demandar socorro y ayuda de soldados a Cortés, y que presto volvería..." [50]

Añade Bernal que "acordaron entrambos capitanes de se venir a México a hacer saber a Cortés lo acaecido..."

Que llegaron a México cuando el Factor Gonzalo de Salazar hacía de las suyas como Gobernador, haciendo creer que Hernán Cortés había muerto en su ruta hacia Hibueras. No le agradó a Salazar la presencia de Francisco de las Casas y de Gil González de Avila en México, más aún que afirmaban que Cortés no había muerto y que retornaría. Decidió Salazar

Que "luego se supo dónde estaba y le prendieron, y se hizo proceso contra él y por seña que entrambos dos capitanes dieron, le degollaron en la plaza de Naco..."

Herrera dice que después de muerto lo degollaron y asimismo lo procesaron ya muerto, en la forma siguiente: que "viéndose morir, se descubrió a un clérigo para que le confesase, y el clérigo, debajo de palabra que no le ofenderían, dio noticia de él. Hallado tuvieron los matadores su consejo sobre lo que harían de él y les pareció que hombre muerto no hace guerra, y luego le mataron, y hecho el proceso, pronunciada sentencia, con pregón de traidor, sacaron el cuerpo frío a la plaza y le cortaron la cabeza..."

Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLXXIII, pp. 274-5.

Herrera, II, Década III, Libro V, Cap. XIII, p. 149.

[50] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLXXIII, pp. 275-6.

Herrera refiere que la Real Audiencia de Santo Domingo supo lo que acaecía entre Cristóbal de Olid y Francisco de las Casas, por noticias que les envió el Gobernador de Cuba, Manuel de Rojas, inmediato sucesor de Diego Velázquez que había muerto entonces. Acordó esa Real Audiencia enviar al Fiscal Pedro Moreno para resolver ese problema y con "particular orden de procurar que Francisco Hernández de Córdova dejase la tierra de Nicaragua a Gil González".

Que "Hernando Cortés envió con socorro de bastimentos y municiones, tras Francisco de las Casas, un navío de Pedro González de Trujillo, que se volvió de cerca de Puerto de Caballos a Pánuco, mal tratado, y afirmó que era imposible que Francisco de las Casas se hubiese dejado de perder..."

Que Hernán Cortés supo que Cristóbal de Olid tenía presos a Francisco de las Casas y a Gil González de Avila; que escribió al Rey para informarle de la rebelión de Cristóbal de Olid; pero que el Rey "no hizo más demostración que escribir a Cristóbal de Olid que con Cortés tuviese toda buena correspondencia y fuese dando cuenta a Su Magestad de lo que pasaba en aquella tierra, pareciendo que no era mal consejo la división de tan gran gobierno como tenía".

Añade Herrera que Francisco de las Casas, dejando asentadas las cosas de Hibueras y poblada la villa de Trujillo, "no quiso más detenerse allí y con buena compañía se partió para México por la provincia de Guatemala, juntamente con Gil González de Avila, y a pocas jornadas hallaron al Capitán, que desamparó a Cristóbal de Olid, y porque Gil González le quería mal, porque le prendió quando cayó en manos de Olid, y también Francisco de las Casas por particulares posesiones, so color de rebelde contra Cortés y después contra Olid, le ahorcaron y siguieron su camino a México".

perseguirlos y "les mandó prender e hizo proceso... sobre la muerte de Cristóbal de Olid y los sentenció a degollar y de hecho quería ejecutar la sentencia, por más que apelaban ante Su Majestad, y con gran inoportunidad les otorgó la apelación y los envió a Castilla presos con los procesos que contra ellos hizo..."[51]

Hernán Cortés salió de México con su expedición hacia las Hibueras, a fines de octubre de 1524. Cuando llegó a su destino ya se habían marchado Francisco de las Casas y Gil González de Avila. Poco antes de llegar a San Gil de Buena Vista, Cortés había enviado a Gonzalo de Sandoval con seis soldados para averiguar la distancia que había hasta los

[51] En sesión del Cabildo de la Ciudad de México, celebrada el martes 22 de agosto de 1525, los Tenientes de Gobernador, Gonzalo de Salazar y Pedro Almíndez Chirinos, y en casa del dicho Gonzalo de Salazar, rindieron pleito homenaje, y juraron y prometieron guardar y cumplir la obediencia a dichos Justicias Mayores, varios de los vecinos de dicha ciudad.

Entre ellos y en primer término figura el Comendador Gil González de Avila. No se menciona en esa relación a Francisco de las Casas.

Actas de Cabildo de la Ciudad de México, I, pp. 54-5.

HERRERA, II, Década III, Libro V, Cap. XIII, pp. 149-50; y Libro VI, Cap. X, pp. 167-8.

Dice Herrera que llegaron a México cuando los Gobernadores, el Factor Gonzalo de Salazar y el Veedor Pedro Almíndez Chirinos, andaban en pleitos con el Tesorero Alonso de Estrada y el Contador Rodrigo de Albornoz. Que salieron éstos de México con licencia de aquéllos, "para despachar en Medellín cierta cantidad de oro que se enviaba al Rey, y sospechando que se iban a juntar con Francisco de las Casas y Gil González, de quienes tuvieron aviso que iban a México, salió Peralmíndez [Pedro Almíndez] con cinquenta caballos y buen número de escopeteros y ballesteros; alcanzólos a ocho leguas de México, quisiéronse poner en defensa, pero a ruegos de ciertos frailes franciscos se dieron y volvieron presos a México, despojados de sus armas y caballos".

Que "llegaron luego Francisco de las Casas y Gil González, y la noche siguiente el Factor y Veedor, con gran tropa de gente armada, cercaron la casa de Alonso de Estrada y llevaron artillería para derrocarla: levantáronse de sus camas Francisco de las Casas y Gil González para ponerlos en paz; pero Gonzalo de Salazar los trató mal, diciendo que estaban concertados con el Tesorero para alzarse con la tierra, y con todo eso el Tesorero a ruego de Francisco de las Casas y de Gil González abrió las puertas, escudriñaron la casa y llevaron presos quatro o cinco hombres, y el día siguiente tiránicamente a unos azotaron y a otros afrentaron, aunque eran hidalgos, con motivo que querían matar a Salazar y a Peralmíndez, porque siempre andaban sospechosos".

Que después de este incidente, "Francisco de las Casas, que había tratado primero con Rodrigo de Paz lo que le parecía que al bien de los negocios de Hernando Cortés convenía, y que en él no halló el acogimiento que quisiera: y viendo que la nueva de su muerte se avivaba, que los escándalos de México crecían y crecerían más si la fama de la muerte de Cortés salía verdadera, no se teniendo por seguro acordó de irse con algunos que le seguían a Oaxaca, adonde tenía un pueblo, con determinación de pasar en demanda de Cortés, aunque antes de partir con libertad dijo su parecer a los que gobernaban..."

Salazar crecía en procedimientos tiránicos y así dispuso enviar a buscar a Francisco de las Casas como también a Gil González de Avia y a Diego Hurtado de Mendoza, y ya los tres en México "les hicieron proceso y condenaron a muerte por el caso de Cristóbal de Olid, y porque hubo rogadores les otorgaron la apelación, y luego los enviaron a la Veracruz, y con el proceso los embarcaron en un navío para Castilla, en el qual venía [Herrera escribía en España] Juan de la Peña, criado de Gonzalo de Salazar, con doce mil pesos de oro para el Rey, muchas joyas y ricos presentes para sus amigos, todo lo qual con las cartas y despachos se perdió en la Isla del Fayal [Azores], aunque se salvaron las personas".

HERRERA, II, Década III, Libro VI, Cap. XI, pp. 170-1; y Cap. XII, p. 171.

establecimientos de Cristóbal de Olid. Algunos indios le advirtieron que a dos jornadas se hallaba gente española y supuso que sería la que buscaba.

Bernal refiere lo que sucedió entonces:

Que:

"Mandó Cortés al Sandoval que fuese a pie con otros seis soldados y que saliese [a] la mar y que de una manera o de otra procurase saber e inquirir si eran muchos españoles los que allí estaban poblados con Cristóbal de Olid, porque en aquella sazón no creímos que hubiese otro capitán en aquella tierra, y esto quería saber Cortés para que diésemos sobre el Cristóbal de Olid de noche, si allí estuviese, e prenderle a él e sus soldados; y el Gonzalo de Sandoval fue con los seis soldados y tres indios por guías que para ello llevaba de aquel pueblo de Ocolizte, e yendo por la costa del norte vio que venía por la mar una canoa a remo y a vela, y se estuvo escondido de día en un monte, porque vieron venir por la mar la canoa, la qual era de indios mercaderes, y venía costa a costa, y traían mercaderías de sal y maíz, e iban a entrar en el Río Grande del Golfo Dulce,[52] y de noche la tomaron en un ancón, que era puerto de canoas; y en la misma canoa se metió el Sandoval con dos compañeros y con los indios remeros que traía la mesma canoa, y con las tres guías se fue costa a costa, y los demás soldados se fueron por tierra, porque supo que estaba cerca el Río Grande; y llegados que hubieron cerca del Río Grande, quiso la ventura que habían venido aquella mañana quatro vecinos de la villa que estaba poblada y un indio de Cuba, de los del Gil González de Avila, en una canoa, y pasaron de la parte del río a buscar una fruta que se llama çapote para comer azados, porque en la villa donde salieron pasaban mucha hambre, a causa que estaban todos los más dolientes y no osaban salir a buscar bastimentos a los pueblos porque les habían dado guerra los indios cercanos y muerto diez soldados después que los dejó allí Gil González de Avila; pues estando los del Gil González de Avila derrocando los çapotes del árbol y estaban encima del árbol los dos hombres, y desque vieron venir la canoa por la mar en que venía el Gonzalo de Sandoval y sus compañeros, de lo qual se espantaron e admiraron de cosa tan nueva, y no sabían si huir o esperar; y como llegó el Sandoval a ellos les dijo que no hubiesen miedo, que era gente de paz, y ansí estuvieron quedos y muy espantados; y después de muy bien informados el Sandoval y sus compañeros de los dos españoles cómo y de qué manera estaban allí poblados los del Gil González de Avila y del mal suceso de la armada del de las Casas que se perdió y cómo el Cristóbal de Olid les tuvo presos al de las Casas y al Gil González de Avila, y cómo le degollaron en Naco al Cristóbal de Olid, por sentencia que dieron contra él, y cómo eran ya partidos para México, y supieron quién y quántos estaban en la villa, y la gran hambre que pasaban, y cómo había pocos días que habían ahorcado en aquella villa al Teniente y Capitán que les dejó allí el Gil González de Avila, que se

[52] Golfo Dulce es actualmente Lago Izabal, en Guatemala. Su afluente es el Río Dulce, que desemboca en el Golfo Amatique. Este Río Dulce es el que llama Bernal Díaz del Castillo como Río Grande.

decía Armenta y por qué causa le ahorcaron, que fue porque no les dejaba ir a Cuba."

Que Sandoval acordó:

"De llevar luego aquellos hombres a Cortés y no hacer novedad, ni ir a la villa sin él, para que de sus personas fuese informado; y entonces un soldado, que se decía Alonso Ortiz, vecino que después fue de una villa que se dice San Pedro, suplicó al Sandoval que le hiciese merced de darle licencia para adelantarse una hora, para llevarle las nuevas a Cortés y a todos nosotros que con él estábamos, porque le diésemos albricias; y ansí lo hizo, de las cuales nuevas se holgó Cortés y todo nuestro real, creyendo que allí acabáramos de pasar tantos trabajos como pasábamos..."

Que a ese Alonso Ortiz, "Cortés le dio luego un caballo, muy buen rocillo, que llaman Cabeza de Moro, y todos le dimos de lo que entonces teníamos".

Que:

"Luego llegó el Capitán Sandoval con los soldados y el indio de Cuba, y dieron relación a Cortés de todo lo por mí dicho y de otras muchas cosas que les preguntaba y como tenían en aquella villa un navío que estaban calafateando en un puerto, obra de media legua de allí, el cual tenían en él para se embarcar todos e irse a Cuba; y porque no les había dejado embarcar el Teniente Armenta le ahorcaron, y también que porque mandaba dar garrote a un clérigo que revolvía su villa; y alzaron por teniente a un Antonio [Cortés dice en su Quinta Carta de Relación que se llamaba Diego] Nieto, en lugar del Armenta que ahorcaron."

Refiere luego Bernal que como los dos españoles no regresaban de haber ido a buscar zapotes y ya era noche:

"Que creyeron que indios los habían muerto, o tigres, o leones; y el uno de ellos era casado y su mujer lloraba mucho por él, y todos los vecinos e también el clérigo, que se decía el Bachiller Fulano Velázquez, se juntaron en la iglesia y rogaban a Dios que les ayudase y que no viniesen más males sobre ellos, y no hacía la mujer sino rogar a Dios por el ánima de su marido."

Hecho este paréntesis, sigue Bernal su relación:

"Que luego Cortés nos mandó a todo nuestro ejército ir camino de la mar, que sería seis leguas, y aun en el camino había un estero muy crecido que crecía y menguaba, y estuvimos aguardando que menguase medio día, y le pasamos a vuelapié e a nado. Y llegados al gran río del Golfo Dulce, el primero que quiso ir a la villa, que estaba de allí dos leguas, fue el mismo Cortés con seis soldados, sus mozos de espuelas. Y fue en las dos canoas atadas, que la una era en que habían venido los soldados de Gil González a buscar zapotes y la otra

que Sandoval había tomado en la costa a los indios, que para aquel menester de pasar se las habían varado en tierra y escondido en el monte, y las tornaron a echar en el agua, y se ataron una con otra de manera que estaban bien fijas, y en ellas pasó Cortés y sus criados. Y luego en las mismas canoas mandó que le pasasen dos caballos, y es de esta manera: en las canoas remando y los caballos del cabresto, nadando junto a las canoas, y con maña y no dar mucho largor al caballo porque no trastorne la canoa. Y mandó que hasta que no viésemos su carta o mandado que no pasásemos ningunos en las mismas canoas, por el gran riesgo que había en el pasaje, que Cortés se hubo arrepentido de haber ido en ellas, porque venía el río con gran furia." [53]

Así llegó Cortés al final de su titánica expedición a las Hibueras, cruzando ríos caudalosos como lo había hecho en Tabasco. Su presencia en aquel teatro tumultuario parecía intromisión en cercado ajeno, que ya se iniciara con la empresa cometida a Cristóbal de Olid.

Los problemas de expansión entre Pedrarias Dávila y Gil González de Avila se complicaron con las ambiciones de Diego Velázquez y Hernán Cortés, que se introducían en aquel campo de ánimos asaz tormentosos. Ya hemos visto cómo quedó eliminado Olid, que parecía representar los intereses de Velázquez y casi simultáneamente la muerte de éste; y como Francisco de las Casas se concertó con Gil González de Avila para destruir a Olid y dejar a salvo el proyecto expansionista de Cortés, y ahora éste, personalmente parecía que había de contender con Pedrarias Dávila. En

[53] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLXXVIII. pp. 306-9.

Hernán Cortés refiere en su Quinta Carta de Relación escrita en México el 3 de septiembre de 1526, que hallándose agotado por la fatiga en los pueblos de Taniha con su gente, tomó cuatro indios, y les preguntó de los españoles que buscaba y le dieron muy cierta nueva, "diciendo que los habían visto y que estaban dos jornadas de allí".

Que luego le trajeron dos mujeres de los naturales del pueblo de Nito, nombre que ya conocía Cortés porque en Acalán le habían dicho que era de mucho movimiento comercial y donde estaban los españoles. Que esas dos mujeres le dieron más entera noticia, "porque dijeron que al tiempo que los cristianos tomaron aquel pueblo ellas estaban en él..."

Tales noticias impresionaron vivamente a Cortés y dice así al Rey en su citada carta:

"No podré significar a Vuestra Magestad la mucha alegría que yo y todos los de mi compañía tuvimos con las nuevas que los naturales de Taniha nos dieron, por hallarnos ya tan cerca del fin de tan dudosa jornada..."

Dice más adelante Cortés:

"Estos indios que me dieron las nuevas de los españoles, me dijeron que hasta llegar allá había dos jornadas de mal camino, y que junto con el dicho pueblo de Nito, donde los españoles estaban, estaba un muy gran río que no se podía pasar sin canoas, porque era tan ancho, que no era posible pasarse a nado. Luego despaché quince españoles de los de mi compañía, a pie, con una de aquellas guías, para que viesen el camino y el río, y mandeles que trabajasen de haber alguna lengua de aquellos españoles sin ser sentidos, para me informar qué gente era, si era de la que yo había enviado con Cristóbal de Olid o Francisco de las Casas, o de la de Gil González de Avila; y así fueron, y el indio los guió hasta el dicho río, donde tomaron una canoa de unos mercaderes, y tomada, estuvieron allí dos días escondidos, y al cabo de este tiempo salió del pueblo de los españoles, que estaba de la otra parte del río, una canoa con cuatro españoles que andaban pescando, a los cuales tomaron sin se les ir ninguno y sin

Nicaragua había quedado Francisco Hernández de Córdova, enviado por Pedrarias para detener los avances de Gil González de Avila y cuyas actividades parecían haberse interrumpido con las entradas de Olid y de las Casas en este escenario contendioso.

La Real Audiencia de Santo Domingo había enviado a un fiscal, el Bachiller Pedro Moreno, para arreglar las diferencias entre Pedrarias y Gil González de Avila. Trataba de convencer a Hernández de Córdova que renunciase a su misión y le cediera a Gil González las tierras de Nicaragua. Cortés supo todo esto y le informaron cómo ese Bachiller Moreno andaba herrando indios para esclavizarlos y agitando a la gente española con sus intrigas.

Se hallaba Cortés en Trujillo, la población que fundara Francisco de las Casas, averiguando todas esas actividades de Moreno, y a esta sazón llegó a esa villa un capitán con algunos hombres, gente que había dejado con Gonzalo de Sandoval en Naco y asimismo de los de Francisco Hernández de Córdova.

Informó Cortés al Rey cómo habían entrado en contacto ambas fuerzas, las de Sandoval y las de Hernández de Córdova:

> "Supe como al dicho pueblo de Naco había llegado un Capitán del dicho Francisco Hernández, con hasta cuarenta hombres de pie y de caballo, que venían a aquel puerto de la bahía de San Andrés a buscar al Bachiller Pedro Moreno, que los jueces que residen en la Isla Española habían enviado a aquellas

ser sentidos en el pueblo, los cuales me trujeron y me informé de ellos y supe que aquella gente que allí estaba eran de los de Gil González de Avila, y que estaban todos enfermos y casi muertos de hambre, y luego despaché dos criados míos en la canoa que aquellos españoles traían, para que fuesen al pueblo de los españoles con una carta mía en que les hacía saber de mi venida, y que yo me iba a poner al paso del río, y que les rogaba mucho allí me enviasen todo el aderezo de barcas y canoas, y que pasase; e yo me fuí luego con toda mi compañía al dicho paso del río, que estuve tres días en llegar a él, y allí vino a mí un Diego Nieto, que dijo estar allí por justicia; me trujo una barca y una canoa, en que yo con diez o doce pasé aquella noche al pueblo, y aun me ví en harto trabajo, porque nos tomó un viento al pasar, y como el río es muy ancho allí a la boca de la mar, por donde lo pasamos, estuvimos en mucho peligro de perdernos, y plugo a Nuestro Señor de sacarnos a puerto. Otro día hice aderezar otra barca que allí estaba, y buscar más canoas y atarlas de dos en dos, y con este aderezo pasó toda la gente y caballos en cinco o seis días.

"La gente de españoles que yo hallé fueron hasta sesenta hombres y veinte mujeres, que el Capitán Gil González de Avila allí había dejado; los quales los hallé tales, que era la mayor compasión del mundo de los ver, y de ver las alegrías que con mi venida hicieron, porque en la verdad, si yo no llegara, fuera imposible escapar ninguno de ellos, porque demás de ser pocos, y desarmados y sin caballos, estaban muy enfermos y llagados, y muertos de hambre, porque se les acababan los bastimentos que habían traído de las islas y alguno que habían habido en aquel pueblo cuando lo tomaron a los naturales de él; y acabados no tenían remedio de donde haber otros, porque no estaban para irlos a buscar por la tierra..."

"Cartas de Relación de Fernando CORTÉS sobre el Descubrimiento y Conquista de la Nueva España", en *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo XXII, *Historiadores Primitivos de Indias*, I (Madrid, 1852), pp. 132-3.

partes, como ya tengo hecha relación a Vuestra Magestad; el cual, según parece, había escripto al dicho Francisco Hernández para que se rebelase de la obediencia de su Gobernador, como había hecho a la gente que dejaron Gil González y Francisco de las Casas; y venía aquel Capitán a le hablar de parte del dicho Francisco Hernández para se concertar con él, para se quitar de la obediencia de su Gobernador y darla a los dichos jueces que en la dicha Isla Española residen, según pareció por ciertas cartas que traían; y luego los torné a despachar y con ellos escribí al dicho Francisco Hernández y a toda la gente que con él estaba en general, y particularmente a algunos de los capitanes de su compañía que yo conocía, reprendiéndoles la fealdad que en aquello hacían y cómo aquel Bachiller los había engañado, y certificándoles cuánto de ello sería Vuestra Magestad servido, y otras cosas que me pareció convenía escribirles para los apartar de aquel camino errado que llevaban; y porque algunas de las causas que daban para abonar su propósito eran decir que estaban tan lejos de donde el dicho Pedro Arias de Avila estaba, que para ser proveídos de las cosas necesarias recibían mucho trabajo y costa, y aun no podían ser proveídos, y siempre estaban con mucha necesidad de las cosas y provisiones de España; y que por aquellos puertos que yo tenía poblados en nombre de Vuestra Magestad, lo podían ser más fácilmente; e que el dicho Bachiller les había escripto que él dejaba toda aquella tierra poblada por los dichos jueces e había de volver luego con mucha gente y bastimentos.

"Le escribí que yo dejaría mandado en aquellos pueblos que se les diesen todas las cosas que hubiesen menester porque allí enviasen, y que se tuviese con ellos toda contratación y buena amistad, pues los unos y los otros éramos y somos vasallos de Vuestra Magestad y estábamos en su Real servicio, y que esto se había de entender estando ellos en obediencia de su Gobernador, como eran obligados, y no de otra manera; y porque me dijeron que de la cosa que al presente más necesidad tenían era de herraje para los caballos y de herramientas para buscar minas, les dí dos acémilas mías cargadas de herraje y herramientas, e los envié; después que llegaron donde estaba Hernando [Gonzalo] de Sandoval, les dio otras dos acémilas mías cargadas también de herraje, que yo allí tenía."

Más adelante reanuda Cortés esta referencia así:

"Luego me envió Hernando [Gonzalo] de Sandoval, mi primo, a quien yo dejé por Teniente en aquellas partes, que estaba a la sazón pacificando aquella provincia de Papayeca, dos hombres de aquella gente de que los indios se vinieron a quejar, y venían por mandado de su Capitán en busca de aquel pueblo de Trujillo, porque los indios les dijeron que estaba cerca, y que podían venir sin temor, porque toda la tierra estaba de paz; y de éstos supe que aquella gente era de la del dicho Francisco Hernández, y que venían en busca de aquel puerto, y que venía por su Capitán un Gabriel de Rojas; luego despaché con estos dos hombres y con los indios que se habían venido a quejar, un alguacil con un mandamiento mío para el dicho Gabriel de Rojas, para que luego saliese de la dicha provincia e volviese a los naturales todos los indios e indias e otras cosas que les hubiese tomado; y demás de esto le escribí una carta para que si alguna cosa hubiese menester, me lo hiciese saber, porque se le proveería de muy buena

vóluntad, si yo la tuviese; el qual, visto mi mandamiento y carta, lo hizo luego, y los naturales de la dicha provincia quedaron muy contentos, aunque después me tornaron a decir los dichos indios que venido el alguacil que yo envié, les habían llevado algunos.

"Con este Capitán torné otra vez a escribir al dicho Francisco Hernández, ofreciéndole todo lo que yo allí tuviese, de que él y su gente tuviesen necesidad, porque de ello creí Vuestra Magestad era muy servido y encargándole todavía la obediencia de su Gobernador.[54]

"No sé lo que después acá ha sucedido, aunque supe del alguacil que yo envié y de los que con él fueron, que estando todos juntos, le había llegado una carta al dicho Gabriel de Rojas de Francisco Hernández, su Capitán, en que le rogaba que a mucha prisa se fuese a juntar con él, porque entre la gente que con él había quedado había mucha discordia, y se le habían alzado dos capitanes, el uno que se decía [Hernando de] Soto y el otro Andrés Garabito; los quales dizque se le habían alzado porque supieron la mudanza que él quería hacer contra su Gobernador. Ello quedaba ya de manera, que ya no puede ser

[54] Bernal DÍAZ DEL CASTILLO nos informa del modo siguiente:

"Estando Sandoval en el pueblo de Naco atrayendo de paz todos los más pueblos de aquella comarca, vinieron ante él quatro caciques de dos pueblos que se dicen Quespán y Talchinalchapa, y dijeron que estaban en sus pueblos muchos españoles, de la manera de los que con él estábamos, con armas y caballos, y que les tomaban sus haciendas, e hijas y mujeres, y que las echaban en cadenas de hierro; de lo qual hubo gran enojo de Sandoval; y preguntando qué tanto sería de allí donde estaban, dijeron que en un día temprano llegaríamos.

"Y luego nos mandó apercibir a los que habíamos de ir con él, lo mejor que podíamos con nuestras armas, y caballos y ballestas y escopetas, y fuimos con él setenta hombres.

"Y llegamos a los pueblos donde estaban, [los] hallamos muy de reposo, sin pensamiento que les habíamos de prender, y desque nos vieron ir de aquella manera se alborotaron y echaron mano a las armas, y de presto prendimos al Capitán y a otros muchos de ellos sin que hubiese sangre de una parte ni de otra.

"Y Sandoval les dijo con palabras algo desabridas si les parecía bien andar robando a los vasallos de Su Magestad, y que si era buena conquista y pacificación aquella. Y unos indios e indias traían en cadenas con colleras; y se las hizo sacar de ellas y se las dio al Cacique de aquel pueblo, y los demás mandó que se fuesen a su tierra, que era cerca de allí. Pues como aquello fue hecho, mandó al Capitán que allí venía que se decía Pedro de Garro, que él y sus soldados fuesen presos y se fuesen luego con nosotros al pueblo de Naco; lo qual caminamos con ellos; y traían muchas indias de Nicaragua, y algunas hermosas, e indias naborías, que tenían para su servicio, y todos los demás de ellos traían caballos. Y como nosotros estábamos tan trillados y deshechos de los caminos pasados, y no teníamos indias que nos hiciesen pan, sino muy pocas, eran ellos unos condes en el servirse para según nuestra pobreza.

"Pues como llegamos con ellos a Naco, Sandoval les dio posadas en parte convencible, porque venían entre ellos ciertos hidalgos y personas de calidad. Y puesto que hubieron reposado un día, su Capitán Garro vio que éramos de los de Cortés, que tan mentado era, hízose muy amigo de Sandoval y de todos nosotros, y se holgaban con nuestra compañía.

"Y quiero decir cómo y de qué manera, y e por qué causa venía aquel Capitán con aquellos soldados, y es de esta manera que diré.

"Pareció ser que Pedrarias de Avila, Gobernador que fue en aquella sazón de Tierra Firme, envió un Capitán que se decía Francisco Hernández, persona muy principal entre ellos, a conquistar y pacificar las tierras de Nicaragua y que descubriese otras, y diole copia de soldados ansí de a caballo como de ballesteros; y llegó a las provincias de Nicaragua y León, que ansí las llamaban, las quales pacificó y pobló; y como se vio con muchos soldados, y próspero y apartado del Pedrarias de Avila, y por consejeros que tuvo para ello, y también, según entendí, un Bachiller Moreno, por mí ya memorado, que la Audiencia Real de Santo Domingo y los

sino que resulte mucho daño, así en los españoles como en los naturales de la tierra; de donde Vuestra Magestad puede considerar el daño que se sigue de estos bullicios, y cuánta necesidad hay de castigo en los que los mueven y causan.

"Yo quise luego ir a Nicaragua, creyendo *poner en ello algún remedio; por*que Vuestra Magestad fuera muy servido si se pudiera hacer; y estándolo aderezando, y aun abriendo ya el camino de un puerto que hay algo áspero, llegó al puerto de aquella villa de Trujillo el navío que yo *había enviado a esta Nueva* España, y en él un primo mío, fraile de la orden de San Francisco, que se dice Fray Diego Altamirano, de quien supe y de las cartas que me llevó, los muchos desasosiegos, escándalos y alborotos que entre los oficiales de Vuestra Magestad [el Factor Gonzalo de Salazar y el Veedor Pedro Almíndez Cherinos] que yo había dejado en mi lugar, se habían ofrecido y aún había, y la mucha necesidad que había de venir yo a los remediar, y a esta causa cesó mi ida a Nicaragua y mi vuelta por la costa del sur, donde creo Dios y Vuestra Magestad fueran

frailes jerónimos que gobernaban en las islas le habían enviado a Tierra Firme a cierto pleito que tengo en mi pensamiento que era sobre la muerte de Balboa..."

Refiere luego todas las diferencias que hubo entre Balboa y Pedrarias, que ya conocemos. En realidad el Bachiller Moreno no fue enviado para ver esas diferencias, sino las de Gil González de Avila con Pedrarias, como ya hemos visto.

Sigue Bernal refiriendo que dicho "Bachiller Moreno dijo al Capitán Francisco Hernández que como conquistase cualquiera tierra, acudiese a nuestro Rey y Señor para que le hiciese Gobernador de ella, que no hacía traición..."

Que "so color de estas palabras que tomó el Bachiller Moreno, envió el Francisco Hernández a su Capitán Pedro de Garro para que por la banda del norte le buscase puerto para hacer sabedor a Su Magestad de las provincias que había pacificado y poblado, para que le hiciese merced fuese él Gobernador de ellas, pues estaban tan apartadas de la Gobernación de Pedro Arias; e viniendo que venía el Pedro de Garro para aquel efecto, le prendieron, como dicho tengo.

"Y desque el Sandoval entendió el intento a lo que venían, platicó con Garro muy secretamente y diose orden que lo hiciésemos saber a Cortés que estaba en Trujillo, y que el Sandoval tenía por cierto que Cortés le ayudaría que quedase el Francisco Hernández por Gobernador de Nicaragua; pues ya esto concertado envían Sandoval y el Garro diez hombres, los cinco de los nuestros y los otros cinco soldados de los de Garro, para que costa a costa fuesen a Trujillo con las cartas, porque allí residía Cortés entonces..."

Que "llevaron sobre veinte indios de Nicaragua, de los que trujo Garro para ayudarse a pasar los ríos, e yendo por sus jornadas no pudieron pasar el río de Pichin, ni otro que se dice de Balahama, porque venían muy crecidos; y al cabo de quince días vuelven los soldados a Naco sin hacer cosa ninguna de lo que les fue mandado, de lo qual hubo tan grande enojo el Sandoval que de palabras trató mal al que iba por caudillo..."

Que "luego sin más tardar ordena que vaya por la tierra adentro el Capitán Luis Marín con diez soldados, y los cinco del Garro y los demás de los nuestros, e yo fui uno de ellos, y fuimos todo a pie, y atravesamos muchos pueblos que estaban de guerra..."

Describe Bernal las dificultades en ese viaje, pasando por ríos caudalosos, encuentros con indios belicosos y hambres que padecieron en la travesía de varios días, hasta que llegaron a Trujillo.

Que "antes de entrar en él, que sería hora de vísperas, vimos a unos cinco de a caballo, y era Cortés y otros caballeros a caballo, que se habían ido a pasear por la costa, y quando nos vieron desde lejos no sabían qué cosa nueva podía ser, y desque nos conoció Cortés se apeó del caballo y con las lágrimas en los ojos nos vino abrazar y nosotros a él, y nos dijo:

"«Oh hermanos y compañeros míos, qué deseo tenía de veros y saber qué tales estábades.»

"Y estaba flaco, que hubimos mancilla de le ver, porque según supimos había estado en punto de muerte, de calenturas y tristeza que en sí tenía; y aun en aquella sazón no sabía cosa

muy servidos, a causa de las muchas y grandes provincias que en el camino hay..." [55]

Preparó entonces Hernán Cortés su tornaviaje a México con toda diligencia, porque consideró que su presencia era allí sumamente necesaria. Dispuso que Gonzalo de Sandoval con los demás soldados retornasen a México por el camino de Guatemala, y que Diego de Godoy quedase en Naco, y él se embarcó.

Dice Bernal que Cortés les dijo al Capitán Luis Marín y a los demás soldados que lo vieron embarcarse en Trujillo: que se fueran a México "e si hubiese lugar que fuésemos a ver la provincia de Nicaragua para demandarla a Su Magestad en gobernación; y aun de aquello tenía codicia Cortés para tomarla por gobernación el tiempo andando si aportase a México..."

Sigue Bernal refiriéndonos que después de haberse embarcado Cortés:

"Nos partimos para Naco muy alegres en saber que habíamos de caminar la vía de México, y con muy gran trabajo de falta de comida llegamos a Naco y Sandoval se holgó y nosotros; quando llegamos ya el Pedro de Garro con todos sus soldados, se había despedido del Sandoval y se fue muy gozoso a Nicaragua a dar quenta a su Capitán, Francisco Hernández, de lo que había concertado con Sandoval; y luego otro día que llegamos a Naco nos partimos e fuímos camino de México; y los soldados de la compañía de Garro que habían ido con nosotros a Trujillo, sé que fueron camino de Nicaragua con el presente y cartas que Cortés enviaba al Francisco Hernández..."

Que

"Como un soldado que se decía Fulano Garabito y un Compañón, y otro que se decía Zamorano, eran íntimos amigos de Pedrarias Dávila, Gobernador de

buena ni mala de México; y dijeron otras personas que estaba ya tan a punto de muerte, que le tenían ya hechos unos hábitos de Señor San Francisco para le enterrar con ellos; y luego a pie se fue con todos nosotros a la villa, y nos aposentó y cenamos con él, y tenía tanta pobreza que aun de cazabe no nos hartamos.

"Y desque le hubimos dado relación a lo que veníamos e leído las cartas sobre lo de Francisco Hernández para que le ayudase, dijo que haría quanto pudiese por él..."

Interrumpe Bernal estas referencias con otros sucesos y luego más adelante la reanuda así:

"Que luego Cortés escribió al Capitán Francisco Hernández, que estaba en Nicaragua, que fue el que enviamos a buscar puerto con el Pedro de Garro ya por mí memorado, y se le ofreció que haría por él todo lo que pudiese, y le envió dos acémilas cargadas de herraje, porque sabía que tenía falta de ello, y también le envió herramientas de minas y ropas ricas para su vestir, y quatro tazas y jarros de plata de su vajilla, y otras joyas de oro; lo qual entregó todo a un hidalgo que se decía Fulano de Cabrera, que fue uno de los cinco soldados que fueron con nosotros en busca de Cortés, y este Cabrera fue después Capitán de Benalcázar [Sebastián de Benalcázar, uno de los conquistadores del Perú]; fue muy esforzado Capitán y extremado hombre por su persona, natural de Castilla la Vieja; el qual fue Maestre de Campo de Vasco Núñez de Vela e murió en la misma batalla que murió el Virrey..."

Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLXXXIV, pp. 325-9; y Cap. CLXXXV, p. 336.

[55] *Cartas de Relación...* pp. 146-7.

Tierra Firme, vieron que Cortés había enviado presentes al Francisco Hernández, y habían entendido que Pedro de Garro y otros soldados hablaban secretamente con el Francisco Hernández, tuvieron sospecha que quería dar aquellas provincias e tierras a Cortés; y demás de esto, el Garabito era enemigo de Cortés, porque siendo mancebos en la isla de Santo Domingo el Cortés le había acuchillado sobre amores de una muger; y como el Pedrarias Dávila lo alcanzó a saber por cartas y mensageros, viene más que de paso con gran copia de soldados a pie y a caballo, y prende al Francisco Hernández; y el Pedro de Garro como alcanzó a saber que el Pedrarias venía muy enojado contra él, de presto se huyó y se vino con nosotros; y si el Francisco Hernández quisiera venir, tiempo tuvo para hacer lo mismo y no quiso, creyendo que el Pedrarias lo hiciera de otra manera con él, porque habían sido muy grandes amigos; y después que el Pedrarias hubo hecho proceso contra el Francisco Hernández y halló que se alzaba, por sentencia le degolló en la misma villa donde estaba poblada..." [56]

Así en ese ambiente de discordias e insidias movidas por Pedrarias Dávila, sucumbieron Vasco Núñez de Balboa, Cristóbal de Olid y Francisco Hernández de Córdova.

Proyectó Hernán Cortés expansionar su empresa de Nueva España a Nicaragua y limitar los excesos de Pedrarias. Lo advierte así Bernal Díaz del Castillo y el mismo Cortés confiesa su interés en esas tierras y afirma que deseaba remediar esos problemas. Las preocupaciones que los desmanes de Gonzalo de Salazar le produjeron, el temor de perder ese centro de operaciones en México y la irritación que le causaba la insubordinación de los que aparentaban ser sus amigos, le hicieron abandonar tales proyectos.

La empresa iniciada por Vasco Núñez de Balboa en 1513, después del descubrimiento del Mar del Sur, organizando empeñosamente una expedición en las Islas de las Perlas para atravesar el océano y arrancarle sus secretos, obra que parecía habría de continuar Gil González de Avila, quedó frustrada por los funestos desaciertos de la política egoísta de Pedrarias Dávila.[57]

No obstante las condiciones geográficas de esas tierras, sus circunstancias ístmicas, donde más se acercan los dos océanos como para un feliz encuentro, no se intentó más en esos años tan arduo designio en esta región. Y no fueron Francisco Pizarro, ni Diego de Almagro, ni Hernando de Luque, ni Sebastián de Benalcázar, los que hayan recogido el proyecto de

[56] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLXXXV, pp. 336-7; y Cap. CLXXXVI, p. 338.

[57] En 1527 dejó Pedrarias el gobierno de Panamá y se trasladó a Nicaragua con nombramiento de Gobernador de esta provincia. Intentó anexar a esa jurisdicción la de Honduras. Cuando preparaba su viaje a España, con licencia de dos años, murió en León, Nicaragua, a fines de julio de 1531.

Herrera, II, Década IV, Libro I, Cap. IX, p. 266; y Libro IX, Cap. XV, p. 420.

Balboa, a pesar de haber actuado en ese mismo teatro y luego conquistado el Perú, estableciéndose en costas donde podían otear los misterios de tan gran océano. No lo pretendieron porque llevaron consigo el espíritu desconcertante y trágico que había en Darién y en Panamá, el ambiente de tremendas pasiones que habían respirado con el terrible régimen de Pedrarias Dávila, llevado con la misma insidia a la tierra de los incas.

La herencia de la inquietud exploradora de Vasco Núñez de Balboa fue cobrada por Hernán Cortés, la llevó consigo a Nueva España y la activó incansablemente, con ese carácter suyo dinámico y dirigente a la vez, y con esa férrea disciplina organizadora, intentando consumarla desde las costas breñosas de Oaxaca, Michoacán y Jalisco.

LAS EXPEDICIONES DE HERNANDO DE MAGALLANES Y JUAN SEBASTIAN DEL CANO 1519-1522

Inquietaba mucho a la Corte española la presencia de los portugueses en las lejanas costas del oriente, a pesar de los límites que señalara Alejandro VI y los acuerdos tomados en Tordesillas. La feliz noticia del descubrimiento de la Mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa excitaba el ánimo impulsor que había para ganarle descubrimientos y conquistas a los lusitanos.

Precisamente fue un vasallo del Rey de Portugal, Manuel el Grande, que desengañado de sus gestiones en Lisboa, pasó a Valladolid en busca de mayor éxito.

Era el año de 1517. Ya había muerto Fernando, el Rey Católico, y era reciente la jura de su nieto, Carlos, como soberano de España, cuando pasó de Portugal a Castilla un marino lusitano de nombre Hernando de Magallanes, natural de Sabrosa, en la provincia de Tras-los-Montes, en Portugal.

Dice Herrera que:

> "Era hombre noble y que había servido en la India Oriental al Rey don Manuel, siendo Capitán General Alfonso de Alburquerque, con quien se halló en la presa de Malaca, dando de sí muy buenas muestras, y no pudiendo conseguir el premio de sus servicios que pretendía, andaba con sentimiento del Rey, al qual dio a entender el disgusto que tenía; y no pudiendo llevar en paciencia que no se le hiciese la merced que pedía, determinó de desnaturalizarse del Reyno, y tomándolo por fe de escribano, se vino a Castilla, estando la Corte en Valladolid, y con él un Bachiller que se decía Ruy Falero, que mostraba ser gran astrólogo y cosmógrafo, del qual afirmaban los portugueses que tenía un demonio familiar y que de astrología no sabía nada.

"Estos ofrecieron mostrar que las Islas de los Malucos y las demás, de donde los portugueses llevaban la especería, caían dentro de la demarcación de la Corona de Castilla, y que descubrirían camino para ir a ellas, sin tocar en el que llevaban portugueses a la India Oriental; y que éste sería por cierto estrecho de mar, no conocido hasta entonces de ninguna persona.

"Con esta novedad acudieron a Juan Rodríguez de Fonseca, Obispo de Burgos, que tenía a su cargo las cosas de las Indias. Y pareciéndole que no era este ofrecimiento de tener en poco, los llevó al Gran Canciller [el flamenco, Doctor Juan Selvagio], el qual informó al Rey y a Monsieur de Gebres [flamenco, Camarero Mayor del Rey], de la pretensión de los portugueses.

"Traía Hernando de Magallanes un globo bien pintado, adonde se mostraba bien toda la tierra, y en él señaló el camino que pensaba llevar, y de industria dejó el estrecho en blanco, porque no se lo pudiesen saltear.

"Hubo sobre esto muchos discursos y demandas. Y preguntándole los mayores ministros (de quien no tenía para qué recatarse) qué camino pensaba llevar, decía que había de ir a tomar el Cabo de Santa María, que es el Río de la Plata, y de allí seguir por la costa arriba, hasta topar con el estrecho.

"Dijéronle que si no le hallase, que por donde pensaba pasar a la otra mar, «respondía que sí iría por el camino de los portugueses, pues que para mostrar que los Malucos caían en la demarcación de Castilla, bien se podía ir por su camino, sin perjudicarles; pero iba muy cierto de hallar el estrecho, porque había visto una carta de marear que hizo Martín de Bohemia, portugués, natural de la Isla del Fayal, cosmógrafo de gran opinión, adonde se tomaba mucha luz del estrecho; demás que Hernando de Magallanes era hombre experimentado en la mar y de mucho juicio»."

Que del dicho Martín de Bohemia constaba:

"Que saliendo dos navíos de la India para venir a Portugal, en que venía embarcado, dieron en unos bajos y que se perdieron, y que se salvó toda la gente y mucha parte de los bastimentos en los bateles, en una isleta que estaba cerca, desde donde acordaron que enviasen o fuesen a cierto punto de la India, que distaba algunas leguas; y porque no podían ir todos de una vez, hubo gran contienda sobre los que habían de ir en el primer viaje. Los Capitanes, hidalgos y personas principales querían ir primero. Los marineros y la otra gente decían que no sino ellos. Y vista por Hernando de Magallanes esta peligrosa porfía, dijo:

"«Vayan los Capitanes e hidalgos, que hoy me quedaré con los marineros, con tanto que nos juréis y deis la palabra de que luego en llegando enviaréis por nosotros.»

"Contentáronse los marineros y demás gente menuda de quedar con Hernando de Magallanes, y porque estaba en un batel quando se querían partir, despidiéndose de los amigos, le dijo un marinero:

"«Oh Señor Magallanes, ¿no nos prometísteis de quedar con nosotros?»

"Dijo que era verdad y al momento saltó en tierra y dijo:

"«Veisme aquí.»

"Y se quedó con ellos, mostrando ser hombre de esfuerzo y de verdad; y así lo mostraba en sus pensamientos, que era hombre para emprender cosas grandes,

y que tenía recato y prudencia, aunque no le ayudaba mucho la persona, porque era de cuerpo pequeño." [58]

El Rey Carlos pasó la Corte de Valladolid a Zaragoza y fueron tras de él Magallanes y Falero. Así se hallaban en la capital aragonesa cuando llegó:

"Un Embajador del Rey de Portugal a tratar del casamiento de Madama Leonor, hermana del Rey, con el Rey don Manuel de Portugal, díjose que andaban por matar a Magallanes y a Ruy Falero, y así andaban entrambos a sombra de tejados, y quando les tomaba la noche en casa del Obispo de Burgos, enviaba sus criados que los acompañasen." [59]

El Rey Carlos les concedió audiencia a Magallanes y a Falero en Zaragoza y en el Consejo, y los honró interesándose en sus planes, otorgándoles hábitos de Caballeros de la Orden de Santiago y despachándoles títulos de Capitanes. Mas, "el Embajador de Portugal, Alvaro de Acosta, que vio que se hacía caso de estos hombres y que se daba principio en capitular con ellos, hacía oficios para que los echasen de la Corte, como hombres que venían en desgracia de su natural Príncipe; y por otra parte los solicitaba para que se volviesen a Portugal, porque en el Consejo de Portugal hubo pareceres que los llamasen e hiciesen merced, y otros lo contradecían porque no se diese ocasión a que algunos hiciesen lo mismo, y otros aconsejaban que los matasen porque el negocio que trataban era perjudicial a Portugal.

"Fue la suma de la capitulación que se hizo en Zaragoza, que estos caballeros se obligaron de descubrir dentro de los límites de la Corona de Castilla, en el Mar Océano, islas y tierra firme, ricas de especerías y otras cosas; y el Rey les prometió que en término de diez años no permitiría que otra ninguna persona fuese por el camino y derrota que ellos llevasen, sin su consentimiento, aunque si Su Magestad quisiese enviar otras personas por la vía del oeste, para buscar el estrecho de aquellos mares, lo pudiese hacer, y ansimismo por el Mar del Sur.

"Que de todas las rentas y provechos que se sacasen en lo que se descubriese, se les daría la veintena parte, quitadas las costas y que se les daría el gobierno de las dichas islas, con título de Adelantados para sus hijos y herederos, siendo naturales de estos Reynos para siempre jamás, quedando la superioridad para la Corona de Castilla.

"Que en las naos que Su Magestad enviase, pudiesen cada año enviar mil ducados empleados de mercaderías y volverlos acá asimismo empleados, pagando los derechos reales.

"Que si las islas que descubriesen fuesen más de seis, de las dos llevasen la quincena parte del provecho, sacadas las costas; y que por esta vez llevasen

[58] HERRERA, I, Década II, Libro II, Cap. XIX, pp. 293-4.
[59] HERRERA, I, Década II, Libro II, Cap. XX, p. 295.

el quinto de todo lo que de retorno trujesen las naves que habían de ir en este viaje; y que Su Magestad les mandaría armar cinco navíos, los dos de ciento y treinta toneladas, otros dos de noventa y otro de sesenta, abastecidos por dos años, con 234 personas para el gobierno y guarda de ellos.

"Que el Rey nombrase los Capitanes y Oficiales de su Hacienda; y que aconteciendo morir uno de los dichos Hernando de Magallanes y Ruy Falero, sucediese el otro en este asiento."

Que:

"Porque estos caballeros querían cumplir con lo prometido, se les dieron los despachos para los Oficiales de la Casa [de Contratación] de Sevilla, para que aparejasen la armada, en la qual se fue entendiendo más despacio de lo que ellos quisieran, proveyendo de la artillería, armas y municiones, y de los rescates que se habían de llevar. Y como era jornada nueva y de que los hombres no tenían noticia, rehusaban los pilotos de ir en ella, y así se mandó que fuesen apremiados."

Consecuentemente, para que se acelerara el despacho de la expedición fueron nombrados Juan Rodríguez Serrano, Luis de Mendoza, Antonio de Coca y Juan de Cartagena, como Piloto Mayor, Tesorero, Contador, Factor y Veedor, respectivamente. Como faltaba el dinero, pusieron parte de ello por su cuenta y lo que faltaba lo suplieron algunos mercaderes de Sevilla.

En las prisas del despacho, sucedió este curioso incidente:

"Queriendo tirar una nave a tierra, estando presente el Doctor Sancho de Matienzo, Tesorero de la Casa de Contratación, se envió por dos banderas Reales, y porque no estaban acabadas de pintar no se llevaron y pusiéronse quatro con las armas de Hernando de Magallanes, en los quatro cabestrantes, adonde se suelen poner las de los Capitanes. Y pareciendo cosa nueva a un Alcalde del Teniente del Almirante de Castilla, las mandó quitar, diciendo que no habían de estar allí armas de Portugal. Hernando de Magallanes que fue avisado, le dijo que aquellas no eran armas de Portugal, sino suyas, que era Capitán del Rey de Castilla y su vasallo, y con esto se volvió a su negocio; pero el Alcalde con escándalo porfiaba en quitar las banderas y Sancho de Matienzo lo defendía. Y porque el rumor crecía, el Doctor Sancho de Matienzo envió a rogar a Magallanes que se contentase de quitarlas por excusar escándalo. El lo hizo, aunque se tuvo por afrentado, por hallarse presente una persona enviada con secreto por el Rey de Portugal, a rogarle que se volviese a su servicio; tanto era el sentimiento que tenía de que Magallanes hiciese este viaje.

"El Doctor Matienzo que había llamado el favor de las Justicias Ordinarias de Sevilla, viendo que no le acudían tomó el expediente de quitar las banderas, con sentimiento de Magallanes; y dio cuenta al Rey del alboroto que había sucedido, y Magallanes se quejó mucho de ello. El Rey escribió a Magallanes, mostrando haberle pesado del suceso y agradeció a Sancho de Matienzo lo que le había favorecido; y al Asistente [el Gobernador de Sevilla] y a la Ciudad [el

Ayuntamiento] reprehendió por no haber acudido contra el Alcalde del Almirante; y a los Oficiales de la Casa [de Contratación] cometió que recibiesen información del caso para que se castigase severamente."

Hubo también diferencias entre Magallanes y Falero "sobre quién había de llevar el Estandarte Real y el farol". Decidió el Rey que como Falero no tenía buena salud, se quedara para otro viaje. Que como el Tesorero Luis de Mendoza no se entendía bien con Magallanes, "le obedeciese en todo". Por inquietos se prohibió que fueran Martín de Mezquita y Pedro de Abreo. Se autorizó que sólo fueran diez portugueses y se ordenó al Asistente de Sevilla, Sancho Martínez de Leyva, le entregase a Magallanes en la Iglesia de Santa María de la Victoria, en Triana, el Estandarte Real, con el juramento y pleito homenaje, según fuero y costumbre de Castilla, "que haría el viaje con toda fidelidad, como buen vasallo de Su Magestad". Que el mismo juramento y pleito homenaje hicieron los Capitanes y la oficialidad respecto a la disciplina y obediencia a lo que Magallanes les ordenara. Y asimismo se ordenó dar a doña Beatriz Barbosa, esposa de Magallanes, "ciertos entretenimientos"; y a Ruy Falero se le facultó a que "desde luego entendiese en solicitar otra armada que se había de enviar en seguimiento de Magallanes".[60]

Mientras se organizaba la expedición en Sevilla, durante la primera mitad del año de 1519, el Rey de Portugal, Manuel el Grande, hacía ges-

[60] HERRERA, I, Década II, Libro IV, Cap. IX, pp. 336-8.

El mismo cronista cuidó averiguar la distribución de las cinco naves en la forma siguiente:

"Iba Hernando de Magallanes en la nave nombrada Trinidad, que era Capitana, y Maestre Juan Bautista Poncevera, genovés; Contramaestre, Francisco Calvo.

"De la nave San Antonio era Capitán Juan de Cartagena, Veedor de la armada, que llevaba merced de Alcaide de la primera fortaleza que se hallase o se labrase en las tierras que iban a buscar, y Maestre, Juan de Elorriaga, vizcaíno, y Contramaestre, Pedro Hernández, vecinos de Sevilla.

"Iba por Capitán de la nave Victoria, que será eternamente nombrada en el mundo, Luis de Mendoza, Tesorero de la armada, Maestre, Antonio Salomón, de Palermo, y Contramaestre, Miguel de Rodas, vecinos de Sevilla.

"La nave Concepción llevaba [a] Gaspar de Quesada, y su Maestre Juan Sebastián del Cano, vecino de Sevilla, natural de Guetaria, en la provincia de Guipúzcoa, cuyo nombre jamás perecerá; Contramaestre, Juan de Acurio de Bermeo.

"De la nave Santiago era Capitán Juan Rodríguez Serrano, Piloto Mayor, Maestre, Baltasar Genovés, y Contramaestre, Bartolomé Prior.

"Eran los demás pilotos Esteban Gómez, portugués, Andrés de San Martín, Juan Rodríguez Mafra y Vasco Gallego y Carvallo, a los quales porque fueron de buena gana se dio excepción de huéspedes en sus casas, aunque la Corte entrase en Sevilla y privilegios de caballerías a la vuelta, y un año de sueldo adelantado.

"Era Alguacil Mayor Gerónimo Gómez de Espinosa; Escribanos, León de Ezpeleta, Gerónimo Guerra, Sancho de Heredia, Antonio de Acosta y Martín Méndez."

Finalmente advierte el cronista que "el Rey prendió a los Oficiales de la Casa [de Contratación] por haber recibido marineros de fuera, pues no había falta de naturales".

tiones cerca de su cuñado y sobrino, el Rey Carlos, en Barcelona, para que no enviase esa armada; pero el Rey de España "ofrecióle y certificóle que era su voluntad de guardarle muy cumplidamente quanto estaba capitulado con el Rey Católico, y que no perjudicaría en cosa ninguna al derecho de la Corona de Portugal, porque antes quería dejar de lo que tocaba a la Corona de Castilla, y que el primer mandamiento que los Capitanes llevaban era no tocar en cosa de Portugal, y que no tuviese duda sino que así se cumpliría.

"Decían los portugueses que el Rey de Castilla perdería el gasto, porque Hernando de Magallanes era hombre hablador y de poca sustancia, y que no saldría con lo que prometía."

El sábado 10 de agosto de 1519 salió la expedición de Sevilla. Tomó el camino para Canarias. Así, "la primera tierra que tomaron fue la isla de Tenerife, en las Canarias, adonde estuvieron algunos días, tomando carne, agua y leña, y lo demás que habían menester.

"Fueron a otro puerto de la misma isla, dicho Montaña Roja, adonde estuvieron tres días aguardando una carabela que llevaba pez para la armada."

Abandonaron las costas de Tenerife el domingo 2 de octubre de 1519, ya noche "y anduvieron con los trinquetes hasta desabrazarse de la tierra, y se recogieron las naos y anduvieron con ellos hasta el día; y corrieron al sudoeste hasta medio día, y anduvieron de singladura 12 leguas y notada la altura se hallaron en 27 grados de la equinoccial.

"Corrieron este día adelante, tras la Capitana, alguna vez al sur y alguna al sur quarta al sudoeste, y después que la salvaron no tomó más plática de las otras naves, sino siguió su vía, y al quarto de la prima arribaron sobre ella y preguntáronle a qué rumbo corría; respondió el piloto que al sur quarta al sudoeste."

Hubo, entonces, desavenencia entre Magallanes y el Capitán de la nave San Antonio, Juan de Cartagena, por esta variación en la ruta, porque:

"Habiendo quedado el domingo pasado en la noche que había de correr al sudoeste hasta en altura de 24 grados, como se contenía en la derrota que se dio en Sevilla, firmada del Capitán General Hernando de Magallanes, le dijo Juan de Cartagena que cómo se alteraba de aquella orden. Respondió Magallanes que lo siguiesen y no le pidiesen más cuenta. Replicó Cartagena que le parecía que se tomase acuerdo de los pilotos y maestres y gente de mar, sin hacerlo tan sumariamente, pues no era justo habiendo quedado en una cosa, hacer otra en tan poco tiempo, habiendo acordado con los Capitanes, Oficiales, Maestres y Pilotos de correr por otro rumbo del que corrían; y habiendo enmendado sobre

ello la segunda derrota [ruta] que se dio en Sanlúcar, conformándola con la primera, porque dijo que tenía yerro de pluma, y diciendo que partiendo de la isla de Tenerife corriesen al sur, hasta estar tan adelante quanto los bajos del Río Grande [Brasil], y que por aquel rumbo iban a dar en la costa de Guinea, a vista del Cabo Blanco, por lo qual parecía no convenir a su camino meterse tanto en aquella costa. Respondió Magallanes que aquello había dado enmendado y hecho para que en caso que algún navío se apartase de la conserva de la armada y no para más; que le siguiesen como eran obligados, de día por la bandera y de noche por el farol; y así corrieron el dicho día lunes desde medio día adelante hasta el martes al salir del sol por el sur, quarta al sudoeste, de singladura treinta leguas.

"Navegó la armada quince días con buen tiempo hasta la costa de Guinea, adonde tuvieron calmas más de veinte días, que no anduvieron tres leguas de camino, en fin de los quales tuvieron un mes de vientos contrarios con grandísimas tormentas, de tal manera que muchas veces quisieron cortar los mástiles porque las naos no podían sostenerlos, porque muchas veces hacía poner el viento las gavias en el agua. Con estas grandes tormentas dijeron que se les aparecía San Telmo en las gavias con una candela encendida y algunas veces con dos, de que la gente recibía con lágrimas gran consuelo y alegría, y le salvaban como acostumbran los marineros; y que quando parecía estaba un quarto de hora y quando se quería ir hacía un gran relámpago que cegaba toda la gente.

"Mandó en esta ocasión Hernando de Magallanes poner regla en los bastimentos y que se diese a cada hombre de ración al día media azumbre de vino, tres quartillos de agua, y libra y media de pan. Y continuando su viaje entraron a trece de diciembre en una bahía muy grande del Brasil, la bahía de Género [Janeiro en portugués y Enero en español] y los castellanos la pusieron de Santa Lucía, porque tal día entraron en ella. Acudió luego la gente de la tierra en canoas, con mucho mantenimiento de gallinas, maíz, papagayos y otras muchas aves y frutas; y daban los naturales por un rey de naipes, siete y ocho gallinas, y por una hacha de cortar daban un esclavo; pero mandó el General que so pena de la vida nadie rescatase esclavos, sino cosas de comer, porque rescatando no quería dar ocasión a los portugueses de quejarse, ni meter esclavos en los navíos porque no le comiesen los bastimentos.

"Estando en este río de Género, sábado a diez y siete de diciembre, a las quatro horas y treinta minutos de la mañana, que eran siete horas y treinta minutos antes de medio día, se vio la luna sobre el horizonte oriental, en altura de veinte y ocho grados y treinta minutos, y Júpiter elevado sobre ella en altura de treinta y tres grados y quince minutos..."

Por estas observaciones astronómicas se dieron cuenta que se hallaban cronológicamente en viernes 16 de diciembre, a las siete horas y quince minutos después del medio día.

Permanecieron en este río hasta la víspera de la Navidad y el día de San Esteban (26 de diciembre) salieron al mar. El día siguiente, día de San Juan Evangelista, se hicieron a la vela y fueron recorriendo el litoral hacia

el sur. El postrer día del año, sábado, observaron que el sol alto a 86 grados y 45 minutos.[61]

Así continuaron su navegación hasta el 7 de enero de 1520, día que observó Andrés de San Martín "que el agua no tenía señal de golfo". Se mandó sondearla y hallaron fondo en ochenta y cinco brazas. La sonda señalaba un fondo prieto de arena muy menuda.

El 10, "una hora antes que se pusiese el sol, salvaron la Capitana y preguntando el piloto Esteban Gómez por la altura, le dijeron que se hallaban en 34 grados y que habían llevado de fondo aquel día de 15 hasta 18 brazas, y que el fondo era blanco y con chitas pedazadas, menudas, y otras arena bermeja y otras arena prieta y blanca con las dichas conchuelas. Y a puesta del sol amainaron y corrieron con los trinquetes al oeste-sudoeste, hasta salir del sol, 15 leguas".

El 11, "al salir del sol vieron los papagayos y bonetas mayores, y con ellos y con los trinquetes corrieron" hasta medio día, seis leguas y con diversas orientaciones. El resto de ese día siguieron su ruta hasta las cinco de la tarde que amainaron por un aguacero. Reconocieron entonces tres cerros que parecían islas. Uno de los pilotos, Carvallo, dijo que aquel sitio era el Cabo de Santa María y que lo sabía por una relación de un piloto portugués, Juan de Lisboa.

El jueves 12 de enero, "corrieron al norte en demanda de una como bahía, adonde amainaron por un aguacero que vino, y surgieron". El temporal fue copioso y largo, hasta la noche. Perdieron contacto algunas de las naves y hubo angustia en la nao Victoria hasta la media noche por semejante tempestad. En la madrugada del día siguiente mejoró un poco el tiempo, calmando la furia del viento, pero fueron tantos los truenos y relámpagos que espantaba.

Al día siguiente, viernes 12, corrieron la ruta hacia el oeste hasta dar en cuatro brazas de fondo. Magallanes ordenó "que fuese la nao Victoria en la delantera, junto con la nao Santiago, para que fuese sondeando por el poco fondo; y fueron con la sonda en la mano, desde seis hasta quatro brazas y media al noroeste, quarta al oeste, guiñando a una parte y a otra en demanda de la más agua, y corrieron hasta puesta de sol siete leguas y media, y surgieron en cinco brazas y la señal del fondo era basa prieta".

Ese mismo día, viernes 12 de enero de 1520, entró la expedición en el Río de la Plata. Anduvieron dos días por él, y como hubo murmuraciones entre los pilotos, Magallanes no intentó seguir más el curso de dicho río,

[61] HERRERA, I, Década II, Libro IV, Cap. X, pp. 338-9.

que era bajo, no tenía más de tres brazas. Se detuvieron y estuvieron seis días, "haciendo agua, porque la hallaron tan buena como la del río de Sevilla, y también hicieron muy gran pesquería, y acudió mucha gente de la tierra en canoas; y porque no se osaban llegar, mandó Hernando de Magallanes armar tres bateles, y toda la gente huyó, sin que pudiesen tomar ninguna persona.

> "La tierra era muy hermosa y sin población; y allí fue adonde mataron a Juan de Solís; [62] y viendo el Capitán que no se podía prender a nadie, mandó que se recogiesen los bateles; y a la noche llegó un indio solo en una canoa, y entró en la capitana sin temor, iba vestido de una pelleja de cabra y Magallanes le mandó dar una camisa de lienzo y otra camiseta de paño colorado; y estando vestido le mostraron una taza de plata, por ver si la conocía, púsosela en los pechos y dijo que de aquello había mucho entre ellos.
>
> "Otro día de mañana se fue a tierra y nunca más pareció, y Magallanes entró en la nave San Antonio para ir de la otra parte del río, y halló que tenía veinte leguas de ancho; y vuelto mandó apercibir las naves para seguir su viaje." [63]

El lunes 6 de febrero de 1520 "se levantaron una hora antes del día y corrieron al sudoeste y al sur, quarta al sudoeste, hasta las 5 horas de la tarde, que vieron por proa tierra muy baja y surgieron en 5 brazas".

Al día siguiente "se levantaron al salir del sol, corrieron al sur quarta al sudoeste, poco más de media ampolleta y surgieron luego por no decaer con la calma y corriente".

El miércoles 8 "corrieron hasta medio día catorce leguas a luengo de costa, que es de arena blanca y baja, con fondo siempre de siete hasta diez brazas, todo alfaques". En este mismo día hicieron algunas observaciones astronómicas para precisar su situación geográfica.

El domingo 12 de febrero:

> "Surgieron en 9 brazas y comenzó a cargar un temporal de rayos, truenos y relámpagos con agua, que duró buen rato; y pasada la mayor fuerza de él apareció, según la opinión de los marineros, el glorioso cuerpo de San Telmo, y unos decían que San Pedro González, otros que Santa Clara y otros que San Nicolás, qualquiera cosa que sea les pareció ser celestial, y de mucha admiración y consolación espiritual; y muchos que lo tenían por burla, lo vieron, lo creyeron y afirmaron.

[62] Juan Díaz de Solís, descubridor del Río de la Plata en 1515, desembarcó en sus riberas y un grupo de indios flecheros, emboscados en el camino, cayó sobre el grupo de españoles y los mataron a principios de 1516.

Herrera refiere que esos indios tomaron a cuestas los muertos, los llevaron tierra adentro, les cortaron las cabezas, brazos y pies, los asaron y se los comieron.

HERRERA, I, Década II, Libro I, Cap. VII, p. 258.

[63] HERRERA, I, Década II, Libro IX, Cap. X, pp. 446-7.

"Fueron de esta manera navegando y costeando. de día una legua de tierra y de noche cinco y seis leguas. Y habiendo hallado una bahía muy hermosa, quiso Hernando de Magallanes entrar en ella para ver si era estrecho, y por no hallar fondo para surgir se tornaron a salir y la llamaron de San Matías, por haberla descubierto tal día; y ya estaban en quarenta grados y sentían gran frío, y mientras más adelante iban tenían mayores tormentas, y pasaban tres y quatro días sin que las naves se volviesen a juntar."

Acaeció que navegando con tantas dificultades, se detuvieron en otra bahía y con el fin de abastecerse de agua y leña. Así enviaron a tierra un esquife con seis hombres. La costa era mala y prefirieron éstos desembarcar en una isla pequeña:

"Adonde había lobos y patos marinos en tanto número que se espantaban las gentes; y por no hallar agua ni leña, cargaron de lobos y patos, y toda la armada pudiera cargar de ellos; y los patos, por tener la pluma corta no pueden alzar vuelo; y estando el esquife para partir se levantó tan gran tormenta que se hubieron de quedar aquella noche en la isla, adonde pensaron ser comidos de los lobos y muertos del frío.

"Llegó al amanecer un batel con treinta hombres que el General enviaba en busca de los seis, hallaron el esquife solo entre unas peñas, y juzgando que los lobos habían comido los seis hombres, daban voces, a las quales salieron dentro unos peñascos más de doscientos lobos; dieron en ellos, mataron cincuenta y los otros se entraron en la mar; fueron a las peñas de donde salieron los lobos y hallaron los seis compañeros escondidos por los lobos y más muertos que vivos por el frío y el agua que les había entrado. Volvieron a las naos con los lobos muertos y luego envió el General tres bateles a cargar de esta caza; pero no hallaron más de patos, porque los lobos escarmentados no salían de la mar."

Se disponían a seguir su navegación, cuando:

"Sucedió tan gran temporal de viento a la travesía que reventaron las amarras de la Capitana y se acercó tanto a unas peñas que si quebrara una sola amarra que tenía, no quedara hombre vivo. Confesábanse unos a otros y encomendábanse a Dios, prometiendo limosnas; y echaron un romero a Nuestra Señora de la Victoria, ofreciéndose todos por cofrades. Plugo a Dios, por su santa misericordia, que cesó la tormenta, y en amaneciendo dieron todos los de las naos muchas gracias a Dios de verse salvos; y porque calmó el viento no pudieron salir de allí. Y temiendo otra tormenta como la pasada, se amarraron muy bien, y a media noche saltó un temporal tan grande que les duró tres días y les llevó los castillos proa y acortaron los de popa; y echando muchos romeros a Santiago de Galicia, y a Nuestra Señora de Guadalupe y Monserrate, quiso Dios por su intercesión oirlos y sacarlos de aquella bahía, que llamaron de los Patos.

"Siguieron su viaje hasta hallar una bahía muy hermosa que tenía pequeña entrada y dentro era muy grande, y pareciendo que era buena para invernar,

porque se iba metiendo el invierno por aquella tierra, aunque era por abril. Entraron en ella, y en seis días tuvieron mayores tormentas que las pasadas y con mayor peligro; y la gente de un esquife que primero había ido a buscar agua, no pudo volver en estos días, y estuvo comiendo mejillones y haciendo fuego de noche para que si alguna nao diese en tierra supiese donde acudir.

"Al fin quiso Dios que saliesen de aquella bahía, que llamaron de los Trabajos, y navegando por la costa entraron en el río de San Julián, víspera de Pascua de Flores, y el día de esta fiesta mandó el General que todos saliesen a oir misa a tierra; fue toda la gente, salvo el Capitán de la nave Victoria, que era Luis de Mendoza, y Gaspar de Quesada, Capitán de la Concepción, que iba [llevaban] preso a Juan de Cartagena por algunos atrevimientos que había usado con el Capitán General, al qual pesó mucho de que estos Capitanes no saliesen a oir misa y lo tuvo por mala señal."

Pareció a Magallanes que convenía invernar en esa bahía de San Julián. Tuvo que regular las raciones, y esta su disposición unida a la esterilidad y al mucho frío tenía a la gente disgustada. Le rogaban que:

"Pues veía que derechamente se iba extendiendo aquella región al Polo Antártico y no se mostraba esperanza de hallar el cabo de aquella tierra, ni estrecho alguno y el invierno entraba riguroso, y algunos habían muerto de mal pasar, que alargase las raciones o se volviese atrás, alegando que no era la intención del Rey que se buscase lo imposible y que bastaba haber llegado hasta donde jamás nadie se atrevió, allende de que acercándose más al Polo algún furioso viento podría ser que los echase en alguna parte donde no pudiesen salir y todos pereciesen."

Esta situación puso a prueba la energía de Magallanes, "que era hombre pronto y acudía luego al remedio de qualquiera novedad". A esa exposición de la gente descontenta contestó: "que estaba muy puesto de morir o cumplir con lo prometido".

Añadió:

"Que el Rey le había ordenado el viaje que había de llevar y que en todo caso había de navegar hasta hallar el fin de aquella tierra, o algún estrecho que no podía saltar, y que aunque el invierno mostraba en ello dificultad, en llegando el verano no la podía haber para navegar adelante, descubriendo por las costas de tierra firme, debajo del Polo Antártico, certificándoles que llegarían a parte adonde les durase tres meses un día, y que se maravillaba que hombres castellanos mostrasen tan gran flaqueza; y que [en] quanto a la dificultad de la comida no tenían de qué quejarse, pues había en aquella bahía de San Julián mucha leña, abundancia de buen pescado, buenas aguas y muchas aves de caza; y que pues el pan y el vino no les había faltado, ni faltaría, si quisiesen pasar por la regla y considerar que los portugueses que navegaban cada año a Levante pasaban el Trópico de Capricornio sin trabajo y doce grados más adelante, y que ellos hasta donde se hallaban no habían pasado más de dos; y que pues

él estaba determinado de morir antes que vergonzosamente volver atrás, tenía por cierto que en tales compañeros como llevaba, no faltaría aquel valeroso espíritu que naturalmente tenía la nación castellana, como en mayores cosas lo había mostrado y mostraba cada día; y así les rogaba que con paciencia aguardasen a que pasase aquel poco invierno, pues podían esperar mayor premio del Rey quanto fuese mayor su trabajo, a quien confiaba que habían de manifestar un mundo no conocido, rico de oro y especería, con que todos se enriqueciesen."

Con dichas palabras y razonamientos de Magallanes, se sosegó por aquel entonces esa gente. Mas:

"Nunca faltaban murmuraciones, por lo qual castigó a algunos en penas ligeras. Pero, al cabo, por la triste vida que allí se padecía, muchos inducidos daban muestra de amotinarse; y habiendo Hernando de Magallanes mandado que fuese su esquife a la nao San Antonio para recibir quatro hombres e ir por agua, antes de llegar a la nao dijo un hombre de ella a los del esquife:

"«Que no llegasen, que estaba allí el Capitán Gaspar de Quesada, que había prendido a Alvaro de la Mezquita, primo de Hernando de Magallanes, a quien había puesto por Capitán de la nave San Antonio, por privación de Juan de Cartagena y al piloto Juan Rodríguez Mafra, y muerto a puñaladas al Maestre.»

"Oída esta nueva por Hernando de Magallanes, mandó que volviese el esquife a la misma nao y a las otras, y preguntase por quién estaban en la nao San Antonio."

La gente de las naos San Antonio y Victoria parecía no estar de acuerdo con Magallanes y así sus respectivos Capitanes, Gaspar de Quesada y Luis de Mendoza, contestaron estar por el Rey y por nadie más. En la nao Concepción, su Capitán Juan de Cartagena, que ya estaba en libertad, respondió otro tanto; pero en la Santiago, su Capitán Juan Rodríguez Serrano, dijo que estaba la nao por el Rey y por Magallanes. No se sabía en esta nao lo que había acontecido en las otras tres.

Con estos informes, Magallanes se dio cuenta que se le preparaba un motín y que el mejor remedio era la temeridad y no el sufrimiento. Así se resolvió a atacar de frente el problema y:

"Con diligencia mandó armar toda la gente de la Capitana y hacer provisión de muchos dardos, lanzas, piedras y otros pertrechos en la nao y en las gavias, y apercibir la artillería.

"Mandó entrar treinta hombres escogidos y confidentes en el batel y cinco en el esquife, y a éstos ordenó que fuesen a la Victoria, y diesen una carta al Capitán Luis de Mendoza, y que mientras la leyese animosamente le diesen de puñaladas, y luego entrasen en su socorro los treinta del batel; y esto emprendió Magallanes, porque sabía que en aquella nao tenía mucha gente de su bando, lo qual se ejecutó puntualmente como lo mandó y la nao quedó en su obediencia, sin que nadie resistiese.

"Entendida la muerte de Luis de Mendoza, mandó que la gente comiese y bebiese muy bien, y que se hiciese buena guarda, porque como era media noche, no se saliesen las otras naos por el río.

"Poco después vieron que iba la nao San Antonio el río abajo, a dar sobre la Capitana y la Victoria, por lo cual se pusieron en orden, pensando que iba a pelear; pero por la gran corriente iba garrando, de manera que las áncoras no la podían tener.

"Estaba Magallanes con mucho cuidado, aunque muy atento a lo que aquella nao haría; y como no parecía hombre, sino el Capitán Gaspar de Quesada, que andaba sobre la tolda con una lanza y una rodela, llamando la gente, la cual no se movía porque jugaba la artillería de la Capitana contra las obras muertas de San Antonio, y una bala dio en la cámara adonde Juan Rodríguez Mafra estaba preso, y le pasó por entre las piernas, sin hacerle mal.

"Había en esto Hernando de Magallanes acercádose con la Capitana y barloado con la Victoria; y entrando la gente con valor y diligencia, prendieron a Gaspar de Quesada y a los culpados, y los pasaron a la Capitana; y poniendo en libertad al Capitán Alvaro de la Mezquita y a Juan Rodríguez Mafra, envió un batel con quarenta hombres para que supiesen por quién estaba la Concepción: respondieron que por Magallanes. Y tornando a preguntar si podrían entrar seguros, dijeron que sí y prendieron a Juan de Cartagena y le llevaron a la Capitana." [64]

Magallanes ordenó al día siguiente que descuartizasen el cadáver de Luis de Mendoza. Se detuvo algunos días en averiguar los delitos y resultó de las investigaciones que más de cuarenta hombres estaban inmiscuidos en el motín así frustrado. Consideró que no convenía mostrarse riguroso y los perdonó. Sentenció a Gaspar de Quesada a ser descuartizado, a un criado suyo ahorcado y a Juan de Cartagena que se quedara en aquella tierra. Como no había verdugo, el criado aceptó serlo de su amo y por ello se le salvó la vida. Así, con sus manos le ahogó y descuartizó. También un clérigo francés, que iba en la nao San Agustín, resultó reo de incitar a la sublevación. Se le sentenció a quedarse en aquella tierra y hacerle compañía a Juan de Cartagena.

Terminadas estas terribles ejecuciones, como el invierno se sosegaba:

"Mandó Hernando de Magallanes al Capitán Juan Serrano que fuese por luengo de costa a descubrir si había estrecho, y que si en ciertas leguas no le hallase, que se volviese. Halló a veinte leguas un hermoso río, que tenía una legua de ancho, y porque era día de Santa Cruz de Mayo le llamó Santa Cruz. Se detuvo en él seis días, haciendo pesquería y carnaje de lobos marinos, y entre ellos se mató uno que pesó, sin el cuero, sin la cabeza y sin el unto, diez y nueve arrobas.

"Quiso Juan Serrano pasar adelante y a tres leguas le saltó tal temporal que

[64] HERRERA, I, Década II, Libro IX, Cap. XI, pp. 447-8; y Cap. XII, pp. 448-9.

les rompió todas las velas; y como iba aviada la nao, soltóle el eme [*sic*] antes que llegase a tierra; pero quiso Dios que primero que la diese otra mar zabordase, y como era agua llana zabordó toda la proa y salió la gente salva, sin que ninguno pereciese, aunque la nao se hizo pedazos y se perdió todo lo que había en ella.

"Ocho días estuvieron comiendo lapas, que cogieron entre las peñas; y tratando de volverse a la armada, tenían dificultad en pasar aquel gran río; pero hallando en la costa algunas tablas, las llevaron a cuestas, y por estar muy flacos tardaron quatro días en llegar, comiendo yerbas, aunque no había más de seis leguas por tierra. Eran treinta y siete hombres y con todo esto las tablas que llevaron no bastaron para hacer más de una barqueta que cupiesen dos personas, porque con la flaqueza se las dejaron por el camino.

"Pasado el río estos dos hombres, anduvieron dos días por la tierra, sin hallar buenas yerbas que comer, padeciendo grandes fríos por las nieves. Acordaron de bajar por la mar para buscar que comer y hallando algún marisco se volvieron la tierra adentro, porque las dos leguas que hay del río de Santa Cruz adonde estaban las naos, era mejor camino que por la costa de la mar; y habiendo tardado once días, llegaron tan desmejados [desmejorados] que no los conocían. Sintió Magallanes la pérdida de la nao y se holgó que se hubiese salvado la gente; pero los muchos mantenimientos que se perdieron, le hacían gran falta. Envió veinte hombres cargados de vino y pan, y otras cosas, para que aquella gente se fuese por tierra, porque la mar estaba tan alterada que era imposible andar por ella.

"Padecieron estos hombres gran necesidad y fue necesario con fuego derretir los carámbanos para beber. Llegando el pan, dijeron los de la nao perdida que había treinta y cinco días que no lo comían; y en la barqueta tardaron en pasar el río dos días, y llegados a las naos Hernando de Magallanes los repartió en ellas e hizo a Juan Serrano Capitán de la Concepción."

Así que rescató a esos náufragos, Magallanes ordenó aderezar las naves para que con más seguridad estuviesen en tierra. A pesar de que no habían visto hasta entonces a ningún indio por esta costa, "hizo labrar una casa de piedra, donde se asentó la herrería; y por el gran trabajo que se padecía con las nieves, quedaron tres hombres mancos de las manos".

Se hallaban entonces, en este río Santa Cruz, en algo más de cuarenta y nueve grados del ecuador y los días eran muy pequeños. Ordenó Magallanes, mientras tanto, que cuatro hombres bien armados se internasen por la tierra y que a treinta leguas de distancia colocasen una cruz, recomendándoles que si hallaran gente y buena la tierra se quedaran en ella. Volvieron, porque no hallaron agua y ninguna gente.

Transcurrieron dos meses y al cabo de ellos se acercaron a las naos seis indios y expresaron deseos de subir a ellas. Los de la expedición tuvieron mucho placer en ello y el esquife fue en busca de esos aborígenes.

Entraron en la Capitana y Magallanes dispuso que se preparara que comer con una caldera de mazamorra, bastante para hartar a veinte hombres. Aquellos seis indios se comieron toda aquella triplicada ración. Eran de tan gran estatura que el que menos le llevaba mayor altura al hombre más alto de España. Vestían mantas de pellejos de danta. Sus armas consistían en arcos tan grandes como de media braza y sus flechas tenían puntas de pedernal agudo. Y cuando se hartaron y visitaron las naos, expresaron sus deseos de irse, e inmediatamente los pusieron en tierra.

Los días siguientes fueron de visitas de otros indios. Dos de ellos llevaron una danta y Magallanes les obsequió dos ropas coloradas. Uno se presentó, expresando su voluntad de hacerse cristiano. Le pusieron a éste como nombre Juan Gigante y como observó que de las naos se echaban ratones al mar, los pidió para comer. Durante seis días no hizo sino llevar a tierra cuantos ratones se mataban en aquellas naos y después ya no volvió más.

Transcurrieron como tres semanas sin que pareciera algún indio por esa costa y al fin acudieron cuatro de los que solían ir. Magallanes mandó:

> "que se quedasen los dos en la nao para traer a Castilla y los otros dos echaran a tierra; y porque a media noche descubrieron fuegos, al amanecer mandó que fuesen siete hombres a reconocerlo; y no hallando gente, los siguieron por el rastro de la nieve, hasta puesta de sol; que queriéndose volver, vieron nueve indios flecheros desnudos y en una cinta de cuero que traían ceñida al cuerpo llevaban tres manojos de flechas, uno delante y otro a cada lado del cuerpo, y otra cinta en la cabeza con otros tres manojos, que es la manera con que pelean en la guerra.
>
> "Acometieron a los castellanos, que no tenían más de una espingarda; y eran tan diestros en flechar que mataron un castellano, y si no fueran por las rodelas los mataran a todos; pero cerraron con ellos y a cuchilladas los hicieron huir con muchas mujeres que estaban en un valle recogidas."

En la estancia de los indios hallaron esos siete hombres "mucha carne medio cruda, y cargados de ella, porque estaban cansados se metieron en un monte y cenaron a la lumbre que encendieron".

Que "pesó mucho a Hernando de Magallanes de la muerte del castellano y envió veinte hombres para que le enterrasen y prendiesen los indios, o los matasen; y aunque anduvieron ocho días por la tierra, no hallaron a nadie y enterrado el difunto se volvieron".

Ya habían transcurrido los cinco meses del invierno austral, de abril a agosto de ese año de 1520, y entonces dispuso Magallanes se reanudara la navegación. El Cosmógrafo Andrés de San Martín tomó en tierra sus observaciones astronómicas, el 21 de julio, conforme a las instrucciones

recibidas de Ruy Falero. Pudo determinar con la aguja y el cuadrante que se hallaban a cuarenta y nueve grados y dieciocho minutos del ecuador, o sea latitud polar.

El 24 de agosto de 1520 se rehizo la navegación interrumpida durante cerca de cinco meses. Dejaron en tierra a Juan de Cartagena y al clérigo francés para cumplir su sentencia, proporcionándoles pan y vino en abundancia. De la bahía de San Julián pasaron al río de Santa Cruz que ya había explorado Juan Serrano. El 11 de octubre presenciaron en este río un eclipse de sol, a las diez horas y ocho minutos de la mañana.

A mediados de dicho mes de octubre abandonaron el mencionado río de Santa Cruz y fueron costeando hacia el Polo Austral. Navegaron con mucho trabajo por el mal tiempo. Llegaron a un cabo que Magallanes bautizó con el nombre de las Vírgenes, porque su descubrimiento acaeció el día de Santa Ursula, 21 de octubre. Le pareció gran cala y contener algún misterio. Así envió dos de las naos, cada una de por sí, para explorarlo. Les dio el plazo de cinco días para retornar. Cumplido el término regresaron ambas. Refirieron "los de la una que no habían hallado sino algunos golfos de mar baja, con altísimas riberas. Los otros decían que aquél era estrecho, porque habían caminado tres días sin descubrir salida, y que mientras más caminaban adelante, más seguía la mar, y aunque fueron siempre echando la sonda, algunas veces no hallaban fondo; y porque les parecía que eran mayores las corrientes que las menguantes, era imposible que aquel brazo de mar o estrecho no pasase más adelante.

> "Hernando de Magallanes, entendida la relación de las dos naves, habiendo andado como una legua del estrecho, mandó surgir y que un esquife con diez hombres fuese a tierra para que reconociesen lo que en ella había; y a un tercio de legua hallaron una casa, en que había más de doscientas sepulturas de indios, porque [en] el verano acostumbran venirse a la costa de la mar y entierran allí los que mueren; y [en] el invierno se meten la tierra adentro; y a la vuelta vieron una grandísima ballena muerta junto a la mar y otros muchos huesos de ellas, de que se juzgó que aquella era tierra de grandes tormentas."

Ese día era el 28 de octubre de 1520. Se hicieron las observaciones astronómicas y calcularon hallarse a cincuenta y dos grados y cincuenta y seis minutos del ecuador. Consecuentemente y como Magallanes observó que entonces las noches no tenían más de cinco horas y que ese estrecho, así descubierto, iba de levante a poniente, juzgó que se había llegado a lo que se buscaba, el camino entre los dos océanos. Quiso estar más cierto del feliz hallazgo y para ello envió a la nao San Antonio. Anduvo ésta cincuenta leguas y no pudo hallar salida. Continuó la ruta hacia el occidente

y al fin salió al mar. Era el Mar del Sur, descubierto siete años antes por Vasco Núñez de Balboa. Retornó esa nao e informó a Magallanes de la experiencia habida. Hubo gran alborozo con tales noticias. Se había descubierto ya la vía que lleva el nombre de Estrecho de Magallanes, muy cerca del extremo meridional del hemisferio descubierto por Cristóbal Colón.

Resolvió entonces Magallanes reunir a sus capitanes y pilotos para celebrar consejo, así como a la gente principal de la expedición. Ordenó que se reconocieran los bastimentos que había, porque ya consideraba como cierto y seguro el paso hacia las Molucas. Se halló entonces "que había en cada nao vitualla para tres meses; dijeron todos, como lo vieron con tanto ánimo, que era bien pasar adelante y acabar la demanda que se llevaba, pues no era bien volverse a Castilla perdidos al cabo de siete meses que habían partido [navegado]".

Esteban Gómez, piloto de la nao Santo Antonio, expresó su opinión: "que pues se había hallado el estrecho para pasar a las Molucas, se volviesen a Castilla para llevar otra armada, porque había gran golfo que pasar, y si les tomasen algunos días de calma o tormentas perecerían todos."

Magallanes dijo luego:

> «Aunque supiese comer los cueros de las vacas, con que las entenas iban aforradas, había de pasar adelante y descubrir lo que había prometido al Emperador, porque esperaba que Dios le ayudaría y daría buena dicha.»

Consecuente con esta resolución, Magallanes "mandó pregonar por las naves que so pena de la vida nadie hablase en el viaje, ni en los mantenimientos, porque se quería partir otro día de mañana y que las naves se aprestasen".

Tales órdenes de Magallanes produjeron silencio, porque a la gente le inquietaba la opinión de Esteban Gómez, "que era tenido por gran marinero."

Mientras tanto notaban las condiciones ásperas y frías de la costa meridional, y como veían de noche muchos fuegos la llamaron Tierra del Fuego.

Después de tales resoluciones, fue penetrando la expedición por ese estrecho y luego de haber andado por él cincuenta leguas observaron que las tierras de ambos lados se hacían muy hermosas, que en unas partes había tal extensión entre una costa y otra "como tiro pequeño de artillería."

Que:

"pasadas las cincuenta leguas entraron por entre unas sierras cubiertas de nieve, salvo en la orilla del estrecho que había grandes bosques de altos árboles de muchas maneras; y hallando adelante que se apartaba otro brazo de mar por entre unas sierras, mandó [Magallanes] a la nao San Antonio que fuese a descubrir si por allí podría dar en la mar y que volviese dentro de tres días.

"Ida la nao, anduvo un día el General con las otras y surgió para esperar a [la] San Antonio, y en seis días que se detuvo se hizo muy gran pesquería de sardinas y sábalos; y también tomaron agua y leña tan olorosa quando se quemaba, que con ella se recibía gran consuelo.

"Pasados los seis días, envió [Magallanes a] la nao Victoria en busca de [la] San Antonio y porque en tres días no pareció la fue a buscar con todas [las] tres naos, aunque Andrés de San Martín le dijo que no gastase tiempo porque entendía que se había vuelto a Castilla, y con todo eso anduvo seis días en busca de ella, y muy sentido por la falta que le hacía la vitualla."

Que

"prosiguió su viaje y quiso Dios que al cabo de veinte días que navegó por aquella estrechura, a veinte y siete de noviembre, salió al espacioso Mar del Sur. dando infinitas gracias a Dios que le había dejado hallar lo que tanto deseaba."

Que:

"parecióles que este estrecho podía tener cien leguas de boca a boca, y que estaba en la altura referida; y en la salida hallaron que volvía la tierra al norte, que les pareció buena señal, aunque la mar era muy oscura y brava, indicio de gran golfo. Mandó Hernando de Magallanes que diesen muchas gracias a Dios y que se gobernase la vía del norte para salir presto de aquellas frialdades."

En cuanto a la nao San Antonio:

"volvió a buscar a Hernando de Magallanes y como fue a surgir a Puerto de Sardinas y no le halló adonde le habían dejado, disparó algunas piezas e hizo ahumadas, y aunque no respondían el Capitán Alvaro de Mezquita quisiera ir en busca del General; pero el Piloto Esteban Gómez, portugués, y el Escribano Gerónimo Guerra, a quien Magallanes había hecho Tesorero, le prendieron y dieron una cuchillada, y so color que había sido consejero de Magallanes en las justicias que hizo, le pusieron a buen recaudo. Hicieron Capitán de la nao a Gerónimo Guerra y tomaron la vía de Guinea para volverse a Castilla."

Así las sospechas de Andrés de San Martín se hicieron realidad.

Con gran tormenta navegó Magallanes y su expedición hacia el norte,

hasta el 18 de diciembre. Ese día observaron que su posición respecto al ecuador era de 32 grados y 20 minutos. No les hacía hasta allí tanta contrariedad el viento como la mar, que los comía. Tenían el viento a popa y el jefe de la expedición dispuso entonces tomar la vía del noroeste y al oeste-noroeste. El 24 de diciembre se hallaron a los 26 grados y 22 minutos.

Continuaron así la navegación más de treinta días:

> "sin ver tierra, con gran trabajo porque la falta de vitualla era ya tanta que comían por onzas, bebían agua hedionda y guisaban el arroz con agua de la mar, por lo qual se murieron veinte hombres y otros tantos adolecieron, que causó gran tristeza en ellos. Descubrieron al fin dos isletas pequeñas y deshabitadas, que llamaron Las Desventuradas, porque no hallaron gente, consolación, ni refresco alguno." [65]

Cuando Magallanes observó que su expedición se hallaba a 21 grados y 50 minutos ordenó tomar la dirección hacia el norte, "porque más presto hallasen islas adonde proveerse de mantenimientos."

Después de haber descubierto a Las Desventuradas, navegaron ochocientas leguas hasta que el 20 de enero de 1521 se hallaron a 15 grados y 48 minutos. Hallaron entonces dos islas muy hermosas; pero sus habitantes vivían bestialmente. Tuvo la expedición que sufrir varias dificultades y encuentros con estos isleños; pero logró Magallanes tomar de allí bastimentos que les apremiaba adquirir. Como esa gente de esas islas tenían canoas con velas de palma al estilo latino, las llamó Islas de las Velas Latinas.[66]

Se tomó luego la vía del poniente y se navegó en una distancia de trescientas leguas. Se descubrieron otras muchas islas, donde hallaron abundancia de mantenimientos. Navegando así entre diversas islas llegaron a una pequeña que se llamaba Mazagua (hoy llamada Dimasana o Lima-

[65] HERRERA, I, Década II, Libro IX, Cap. XIII, pp. 449-50; Cap. XIV, pp. 450-2; y Cap. XV, pp. 452-3.

Entre la costa de Chile y la isla de Juan Fernández pasó la expedición de Magallanes, a tal distancia que no pudieron verlas.

Tres meses estuvieron navegando en tan vasto océano, favorecidos por los vientos alisios del sudeste.

El 24 de enero de 1521 descubrieron una isla que llamaron San Pablo, que puede ser hoy la llamada Pukapula, en el archipiélago de Tuamotú o Pomotú. Pocos días después, el 4 de febrero, descubrieron a Las Desventuradas, o Taburones o Tiburones, en el archipiélago llamado hoy Manihiki.

Diccionario de Historia de España, II (*Revista de Occidente*, Madrid, 1952), p. 331.

[66] Las islas que llamó Magallanes Velas Latinas son hoy las Marianas. Una de ellas, hoy llamada Guam y que pertenece a los Estados Unidos de América, la llamó Magallanes con el nombre de Los Ladrones porque fue víctima de robos y castigó a la población quamándola.

Diccionario de Historia de España, II, 331.

sawa). Se acercaron a una población pequeña en ella. El soberano de dicha isla envió una canoa con diez hombres para averiguar qué gente traían esas naos y qué buscaban. Sirvió de intérprete un indio que llevaba Magallanes y que entendía las lenguas de esas islas. Así pudieron entender aquellos isleños que los visitantes eran vasallos de un Rey poderoso, que llegaban en misión de paz y deseaban contratar cambalache de mercancías con mantenimientos. Informaron que no tenían lo bastante para mantener tanta gente; pero manifestaron la voluntad de proporcionar lo poco que tenían. Llevaron entonces cuatro puercos, tres cabras y algún arroz. Como ese día se celebraba la Pascua de Resurrección, ordenó Magallanes que toda la gente desembarcarse para oír una misa que se celebró en tierra, y en un cerro alto mandó se colocara una cruz para advertir a otras naos que allí se acercaran que habían estado cristianos en esa isla.

Como fueron muy pocas las provisiones obtenidas en aquella pequeña isla, Magallanes preguntó dónde podía adquirir las vituallas que había menester. Se le contestó "que a veinte leguas estaba una gran isla, adonde había un Rey su pariente [del soberano de Mazagua] que le daría quanta quisiese; y porque le rogó que le diese pilotos que le guiasen, se ofreció de ir él mismo. Diole Magallanes algunos presentes, demás de otros que le había dado." [67]

Se embarcó Magallanes con ese jefe de la isla citada y alguna de su gente. Llegaron a la isla de Cebú, que era la gran isla a que se había referido ese jefe aborigen y hoy es una de las Bisayas o Filipinas.[68] Salieron de ella:

> "más de dos mil hombres armados de lanzas y paveses, y desde la playa miraban con grandísimo espanto las naos, porque nunca habían visto otras. Saltó a tierra el Rey de Mazagua, contó al Rey su primo que aquella gente era de paz y que llevaba muy ricas mercancías para contratar, y que sobre todo hiciese que las naos fuesen proveídas de vituallas, porque de ellas tenían gran necesidad. El Rey de Cebú [69] envió a decir a Magallanes que ante todas cosas quería que asentase paces con él; y porque respondió que era contento, quiso el Rey que le dijesen que su costumbre era quando hacía paces con gente ex-

[67] El domingo 16 de marzo de 1521 llegó Magallanes a la isla llamada hoy Sámar, en Filipinas, y la denominó San Lázaro. Pasaron ahí ocho días y luego fueron a la isla inmediata, Leyte.

En Limasawa [Mazagua] fueron agasajados por dos rajás de la isla de Mindanao, una de las Filipinas.

El intérprete era un indio malayo que fue bautizado con el nombre de Enrique. *Diccionario* cit., II, 332.

[68] El 7 de abril de 1521 llegó Magallanes a Cebú.

[69] El Rey de Cebú se llamaba Hamabar.

traña, que se sangraban los dos más principales en los pechos y que el uno bebía la sangre del otro. Magallanes respondió que era contento de ello; y aguardando otro día de mañana al Rey en la nave capitana para hacer esta ceremonia, envió a decir que atenta su buena voluntad daba las paces por hechas."

Que:

"Magallanes mandó que en señal de alegría se disparase toda la artillería de las naos, de que los indios quedaron tan admirados y espantados de aquella novedad, que si se hiciera antes del asiento de las paces, no quedara hombre en la villa que no se fuera huyendo."

Que

"llevaron luego a las naos gran cantidad de gallinas, puercos, cabras, arroz, cocos e yñames, y otras diversas frutas; todo lo qual se rescataba con cascabeles, cristalinas y otras cuentas de vidrio."

Así pasaron cuatro días y en cuyo tiempo la gente de la expedición convaleció del hartazgo que se había dado con aquella abundancia de mantenimientos. Ordenó entonces Magallanes que en tierra se construyera una casa de piedra para decir en ella la misa. Con mucha brevedad se hizo la casa y luego salieron de las naos los soldados y los marineros para asistir a ese acto religioso. Acudió Magallanes a esa ceremonia y también el Rey y la Reina de Cebú, con su hijo. Asimismo la gente más principal de la isla "a ver lo que los cristianos querían hacer, estuvieron muy atentos a la misa y por medio de la lengua [el intérprete] el sacerdote les declaró la fe católica, y entendido quanto dijo, respondieron que querían ser cristianos; y el sacerdote los bautizó y después a todos los de la villa; y mandó Magallanes que delante de la iglesia se pusiese una gran paz."

El hecho de haber aceptado esos indios de Cebú el bautismo fue para Magallanes muy significativo e influyó para sentirse con más firmeza. Así ordenó que se construyera un edificio adecuado para servir de Casa de Contratación o de Factoría, donde almacenar los mantenimientos que adquirirían por trueque. Como le informaban de la riqueza de la isla de Borneo, se interesó en visitarla y obtener más bastimentos. Aumentó tal conveniencia, cuando supo que allí le darían mayor razón de las Molucas. Esas noticias produjeron verdadero gozo en la gente de la expedición.

Adquiría Magallanes cada vez mayores conocimientos de esas islas, como el de las diversas jurisdicciones de la de Cebú, donde había varios soberanos que se hostilizaban entre sí; y como el que se había hecho cris-

tiano y vasallo del Rey de España, había mandado hacer una gran joya para el monarca hispano, quiso aprovechar el jefe de la expedición esas circunstancias para invitar a los otros gobernantes de dicha isla a seguir ese ejemplo. Dos de ellos aceptaron y otros dos no hicieron caso. Con temeraria intransigencia se dispuso Magallanes a obligar a estos dos a someterse, "por lo qual partió en dos bateles armados, a media noche; quemó una villa de estos Reyes [70] y se retiró con mucho bastimento." El día siguiente envió a decir al Rey de la Isla de Mactán que le quemaría su villa como había hecho con la otra, si no obedecía al Rey cristiano. Le respondió que fuera, que lo aguardaría. El Rey aconsejaba a Magallanes que fuera prudente, porque tenía noticias de que varios soberanos de esas islas se habían conjurado en Mactán y reunido seis mil hombres para exterminar a la expedición. A pesar de tales advertencias, Magallanes dispuso apercibir tres canoas y meter en ella sesenta hombres. No pudo agrupar más gente, porque había muchos enfermos por las hambres padecidas. El Rey de Cebú quiso guardarle toda fidelidad y lo acompañó con mil hombres en otras canoas.

Hubo alguna discusión antes de partir. El Capitán Serrano manifestaba a Magallanes "que no tratase de aquella jornada, porque demás de que de ella no se seguía provecho, las naves quedaban con tal mal recado que poca gente las tomaría, y que si todavía quería que se hiciese, no fuese sino que enviase otro en su lugar."

No quiso Magallanes oír más, ni tomar más consejos. Decidido a esa temeraria hazaña, partió y llegó con su gente a Mactán dos horas antes que amaneciera. La mar era baja y las canoas no se pudieron acercar a la población, ni a distancia de un tiro de ballesta.

Con un ímpetu extraordinario quiso Magallanes embestir luego, pero su aliado el de Cebú "le aconsejó que no lo hiciese hasta el día, porque sabía que tenían muchos hoyos y en ellos hincados gran cantidad de estacas agudas, y que su gente perecería, y que no era bien ponerse en tanto riesgo.

> "Rogóle que le dejase acometer primero con sus mil indios y que favoreciéndole con sus castellanos tendría la victoria segura; y no solamente no se lo consintió Magallanes, pudiéndolo muy bien excusar, sino que le dijo que en todo caso se estuviese quedo, mirando como peleaban los castellanos, sin que de ello hubiese necesidad.

[70] La villa se llamaba Bulata, en la isla de Mactán, en el Mar de Camotes, entre las islas de Cebú y Bohol.

"Siendo ya de día, mandó que algunos hombres quedasen en guarda de los bateles. Salió con cincuenta y cinco, fue a la villa, no halló persona y en habiendo puesto fuego a las casas pareció un batallón de indios por un lado, y estando peleando con él se descubrió otro por el otro lado, por lo qual se dividieron los castellanos; pero cargaron tanto los enemigos que se volvieron a juntar; pelearon gran parte del día hasta que ya los arcabuceros no tenían pólvora, ni los ballesteros saetas; y viendo los indios que no les tiraban, se acercaban mucho y arrojaban gran cantidad de lanzas; y porque ya los castellanos andaban apretados, pareció a Magallanes que era bien retirarse; y siempre el Rey Cristiano [el de Cebú] estuvo mirando lo que pasaba, sin moverse. Estaban los bateles, como queda dicho, un buen tiro de ballesta, y yéndose retirando era grandísima la carga de piedras, flechas con yerba y lanzas que tiraban. Quitaron a Magallanes la celada con una pedrada, hiriéndole en una pierna y de otras pedradas le derribaron, y estando en tierra le atravesaron con una de aquellas lanzas largas de cañas indianas; y de esta manera murió..."

Que:

"murió también Cristóbal Rabelo, que era Capitán de la nao Victoria, y otros seis hombres."

Que:

"el Rey Cristiano [el de Cebú] visto que Hernando de Magallanes era muerto y que los castellanos habían de perecer, y él con ellos, acordó de socorrerlos; y fue tan a propósito que todos se pudieron embarcar y volver a las naos."

Ese fin de Magalles sucedió el domingo 27 de abril de 1521.

Mientras estaba explorando Magallanes la isla de Leyte, a fines de marzo de dicho año de 1521, llegaba a Sanlúcar de Barrameda aquella nao San Antonio que había abandonado la expedición. Llevaba preso al Capitán Alvaro de Mezquita, a quien sometieron a tormentos para que confesara todo lo que les pareció que convenía a esos rebeldes. Le hicieron declarar "que las crueldades que Hernando de Magallanes había hecho, procedieron porque le requerían con las Provisiones Reales para que se guardase la orden que les fue dada, para que llevasen la vía de las Molucas, en descubrimiento de la Especería, porque no llevaba camino para ella siguiendo la costa del Brasil en adelante, por tierra firme, gastando los bastimentos sin provecho y perdiendo el tiempo, pues que había muchos meses que habían salido de Sanlúcar."

Cuando llegaron a este puerto:

"entregaron el preso a los oficiales de la Casa de la Contratación, los quales recibieron información de cinquenta y cinco personas que venían en la nave, pusiéronle a recaudo y prendieron a Gerónimo Guerra, a Esteban Gómez, a Chinchilla y Angulo, y a otros dos. y despidieron a los demás porque no hiciesen costa. Pusieron a recaudo la nave y lo que en ella venía, y avisaron de todo a los Gobernadores y al Presidente del Consejo de Indias, a los quales pesó de lo sucedido a los Capitanes Juan de Cartagena, Luis de Mendoza, Gaspar de Quesada y a los demás; y mandarían que se tuviesen a muy buen recaudo la muger e hijos de Hernando de Magallanes, que se hallaban en Sevilla, de manera que no se pudiesen ir a Portugal hasta que se entendiese mejor lo que había pasado; y que enviasen a Burgos, adonde se hallaba la Corte, presos a Alonso de Mezquita, y a Gerónimo Guerra, y a Esteban Gómez y a los otros; y que se tuviese a recaudo lo que había en la nao, sin acudir a nadie con cosa alguna, ni pagar salarios hasta que se hiciese la cuenta con ellos; y que se diese orden en enviar a buscar a Juan de Cartagena." [71]

Tan pronto se supo en las naos que había muerto Magallanes, se reunió la gente de ellas para elegir al sucesor. El sufragio favoreció a un primo del jefe difunto, Duarte Barbosa. Asimismo se hizo elección para designar un nuevo Capitán de la nao Victoria y fue nombrado un portugués, de nombre Luis Alfonso. Y tan pronto se hizo cargo Barbosa de esa jefatura se le presentó el problema de una invitación del Rey de Cebú, que tantas muestras de fidelidad les había manifestado. Los convidaba a desembarcar para entregarles la joya que obsequiaba al Rey de España. Llamó Barbosa a los Capitanes de las naos y les manifestó haber aceptado tal invitación. El Capitán Juan Serrano no estuvo de acuerdo y declaró "que le parecía temeridad salir de las naos, adonde el Rey Cristiano [el de Cebú] podría enviar la joya, porque desampararlas habiendo sido rotos y dejarlas a tan mal recaudo era negocio peligroso, y que sería bien detenerse para descubrir mejor si había algún engaño."

A las advertencias de Serrano contestó Barbosa "que estaba determinado de ir, que le siguiesen los que quisiesen, y que si Juan Serrano de miedo se quería quedar, lo hiciese en hora buena."

Serrano quedó con el predicamento en cierto reparo, y no le cupo más que ser el primero en meterse en las canoas y le siguieron los que se hallaban más sanos. Llegaron a tierra y fueron recibidos por el de Cebú, acompañado de poca gente. La demás estaba armada y escondida, porque había fraguado el ardid de exterminio de los que aparentaba ser aliado, y todo por animosas instancias de los otros soberanos indígenas que lo amenazaban con la destrucción total. Así llevó a sus convidados a unos palmares,

[71] HERRERA, II, Década III, Libro I, Cap. III, pp. 4-5; y Cap. IV, pp. 5-6.

donde estaba servida la comida. Sentáronse los comensales y cuando menos lo pensaban fueron agredidos a muerte por numeroso gentío de aborígenes, que acabaron con sus vidas salvo la del Capitán Juan Serrano que era bienquisto por los de Cebú.

El resto de tan maltrecha expedición, así tan castigada, que permanecía en las naos, poco después vio llevar hombres muertos, arrastrándolos y echándolos al mar. Tuvieron por mala señal aquel espectáculo, y aunque dolientes y heridos se animaron mutuamente para pelear hasta la muerte. Se armaron para la refriega final que veían próxima. Algún tiempo transcurrió y entonces vieron que un gentío de indígenas llevaba maniatado y desnudo al Capitán Serrano. Que éste pudo declararles cómo habían exterminado a los demás y angustiado solicitaba que lo rescataran con dos piezas de artillería. Se consideró entonces que no convenía exponerse a mayores peligros, se hicieron a la vela en tanto que vieron llevar a Serrano por esa multitud furiosa, que se apartaba con su víctima lanzando vivos alaridos.

Las naos navegaron hacia otra de las islas, a diez leguas de distancia de Cebú. Se hizo un reconocimiento de la gente que quedaba y se observó que faltaban treinta y cinco, los que perecieron últimamente. Se consideró que no habían los elementos para gobernar las tres naos y acordaron quemar la llamada Concepción, que era la más vieja. Eligieron como jefe a Juan Carballo, quien hasta entonces había servido de Piloto Mayor; y a Gonzalo Gómez de Espinosa designaron como Capitán de la nao Victoria.

Buscando la isla de Borneo llegaron a una llamada Quepindo (tal vez la que hoy se llama Negros), muy grande y donde hallaron moros de las Molucas y de Java. Surgieron en bajos y a media legua de la costa. El soberano acudió con alguna gente a recibirlos y entró en las naos. Prometió vituallas y como no les daban arroz, que era su mantenimiento principal, pasaron a otra isla llamada Puluán (hoy Palawan) y ahí sí hallaron abundancia de comestibles. Cambiaron pedazos de lienzo, cuchillos, tijeras, cuentas de vidrio y otras cosillas por arroz, puercos, gallinas, cabras y otros artículos para avituallamiento.

Cuando tuvieron bien cargadas las naos de comestibles, preguntaron por la isla de Borneo. No informaron; aunque podían hacerlo no querían decirlo esos aborígenes. Tomaron los de la expedición a un moro y se hicieron a la vela. El musulmán informó, después de muchas promesas, que a una distancia de diez leguas del extremo sudoriental de la isla que habían abandonado, se hallaba la que buscaban y como a treinta leguas su población.

En esta travesía la expedición, entonces compuesta de cincuenta hombres, se fue recuperando, volviendo a estar sanos y alegres. En pocos días llegaron a la barra de Borneo y entraron por ella. Se internaron hasta una legua, con las canoas como vanguardia. No hallaron suficiente fondo para anclar y retrocedieron. La población se hallaba a tres leguas de distancia.

Se fueron acercando a las naos españolas unos barcos extraños, "que llaman cañamizes, a manera de fustas, con las proas doradas como cabezas de sierpes, para saber qué navíos eran aquéllos y que querían. Iba dentro un hombre viejo, Secretario del Rey; llevaba gran estruendo de trompetas, atabales y otras semejantes músicas.

> "Las naos le hicieron salva con la artillería y las fustas rondearon las naos con su música, y llegaron a bordo de la Capitana; y el Secretario entró dentro con algunos moros y abrazaron al General [Carballo] con tanto placer como si de mucho tiempo le hubieran conocido; y queriendo saber lo que buscaban, le dijeron que eran vasallos del Rey de Castilla y que llevaban mercancías para trocar con las que ellos tenían; y preguntando qué mercancías eran, le dijeron que granas, paños y sedas de diversos colores, y otras cosas de que recibió contento. Mandó meter de comer en los navíos y llevaron cosas de muchas maneras y diversos vinos. Estuvieron hasta bien tarde en las naves con mucho placer y quando se quisieron ir el Capitán [Carballo] dio al Secretario una capa de terciopelo carmesí, una silla de espaldas guarnecida de terciopelo azul y otras cosas para el Rey, y a los demás se repartieron otros presentes.
>
> "Holgó el Rey con todo lo que el Secretario le refirió y volvió a mandar que rogasen al Capitán que le enviase dos de aquellos hombres porque los quería ver. El Capitán holgó de ello y envió algunos, y uno fue Gonzalo Gómez de Espinosa, Capitán de la Victoria. Saliéronlos a recibir antes de llegar a la ciudad, por mandado del Rey, más de dos mil hombres armados de arcos y flechas con yerba, cerbatanas, paveses y alfanges tan largos como espadas castellanas, y con corazas de conchas de tortugas; sus vestidos eran de paños de seda. Llevaban un elefante armado con un castillo de madera y en él cinco o seis hombres armados. Llegados los castellanos se abajó el elefante, y salieron los que estaban en el castillo y entró en él Gonzalo Gómez de Espinosa; fue al Rey, al qual habló su Secretario por una cerbatana metida por un agujero; y de esta manera trató con él Gonzalo Gómez de Espinosa y le dio cuenta de todo quanto quiso saber; y otro día pidió licencia para volverse a las naos; mandóle dar dos piezas de damasco de la China y una a cada uno de los otros castellanos. Gonzalo Gómez refirió al Capitán Mayor todo lo que había visto y aconsejó que atento que aquella ciudad era grande, se apartasen de ella hasta conocer mejor la gente, y así lo hicieron." [72]

[72] HERRERA, II, Década III, Libro I, Cap. IX, pp. 12-3.

Necesitaban los de la expedición adquirir brea para recorrer las naos. Cinco hombres fueron a la ciudad en busca de cera para hacer betún y utilizarlo como pez. Pasaron tres días y no retornaban a las naos. Hubo inquietud por esta mala señal. Una mañana vieron tres juncos, que eran los mayores barcos que tenían en esa isla, surtos a media legua de las dichas naos. Supusieron que llevaban mercancías a la ciudad; pero inmediatamente se acercaron más de ciento cincuenta velas de las llamadas cañamizes. Se consideró, entonces, que era prudente levantar áncoras y ponerse a la vela. Los juncos hicieron lo mismo y huyeron. Como fueron alcanzados por las naos, su tripulación los desamparó, metiéndose en canoas. Las naos se apoderaron de dos de esos juncos y aquellas velas se retiraron.

Transcurrieron dos días más y aquéllos que fueron por la cera no volvían. Se decidió apoderarse de un junco en que se hallaba el hijo del Rey de Luzón (la isla mayor y más septentrional de las Filipinas) con una comitiva de cien hombres y cinco mujeres, y además una criatura de dos meses. Carballo creyó que soltando a ese soberano con su numeroso séquito, cobraría con tal generosidad a sus cinco hombres. Juró el de Luzón conseguirlo, y dejó en rehenes a ocho moros principales y dos mujeres. Mandó decir al de Borneo que echaría al fondo cuantos juncos hallase, si no le enviaba sus hombres. Al cabo de dos días enviaron dos de éstos. Tomaron entonces algunos juncos sin provecho y determinaron no aguardar más para seguir el viaje.

Se pudo salir de la barra de Borneo sin mayor contratiempo y se navegó en demanda de algún puerto para adobar las naos que mucho lo habían menester. Mas, la nao Capitana encalló y dio tan grandes golpes durante un día y una noche que parecía hacerse pedazos. Tuvieron temporal en la noche y la tripulación creyó ver a San Telmo que acudía en su auxilio. Cuando amaneció creció la marea y salió a flote la Capitana. Volvieron a tomar su ruta y se apoderaron de un junco colmado con más de treinta mil cocos, que se repartió entre la gente de las naos.

En la misma costa hallaron una ensenada y ahí se detuvieron treinta y siete días, entre agosto y septiembre de 1521. Ya en momentos de partir, hubo asamblea de aquella gente y de común consentimiento fue elegido como nuevo jefe de la expedición Gonzalo Gómez de Espinosa y se destituyó a Juan Carballo, porque no guardaba las ordenanzas. Volvió Carballo a su puesto de Piloto Mayor y Juan Sebastián del Cano que hasta entonces había sido constantemente, desde la salida de Sevilla, el Maestre de la nao Concepción, pasó a ser Capitán de la nao Victoria.

Continuaron su ruta los de las naos, buscando a las Molucas. Descubrieron una isla que llamaron Trinidad y hallaron en un junco al Gobernador de Palawan, sujeto al Rey de Borneo, que con un hijo y hermano, más cien hombres, navegaba llevando gran cantidad de conservas, varias clases de vinos y paños de algodón y algunos de seda. Se recordó su hospitalidad tan generosa y se le dejó en libertad, después de haber abastecido las naos con mantenimientos. Cuando se le manifestó, alzó las manos al cielo y se retiró muy contento del buen trato. Y después de este incidente, se acercaron las naos a esa isla y acudió mucha gente a obsequiarlos con arroz, cabras, puercos, gallinas, cañas dulces y cocos.

Dos días después llegaron a una isla llamada Quepid. Encontraron otro junco que llevaba gente con alfanjes y paveses. Llamaban a las naos, pero éstas no podían acercarse por las calmas. Enviaron bateles armados con treinta hombres cada uno. Abarloaron al junco y lo abordaron, matando veinte moros y prendiendo treinta.

Inquirieron por las Molucas y el piloto del junco apresado. Sabiendo ya quién era éste, lo apremiaron a que les sirviese de guía. Negó saber tal destino. Los moros afirmaban que sí lo sabía y que fingía ignorarlo. Sin embargo, encaminó las naos a dos islas, "adonde certificó que cargarían de clavo, aunque mentía, porque era natural de ellas y pensaba escaparse allí. En surgiendo salió un señor en un parao, preguntó adónde iban y sabido que a las Molucas, dijo que allí había un piloto que los guiaría; mas, que quería ser bien pagado. Diosele quanto pidió, porque dijo que lo quería dejar a su muger. Entrado en la nao, se halló que era hermano del otro piloto que llevaban, y en habiendo hablado un rato con él se echó en un parao para huir; pero algunos castellanos se echaron tras él y le volvieron por los cabellos, y por esto huyeron los demás paraos que allí estaban. En poco rato salieron infinitos contra las naos; pero ellas iban ya a la vela y por algunas piezas que les dispararon no siguieron.

> "Salidos de esta isla que se llama Sangi, llevaban a los dos hermanos pilotos con grillos y a un muchacho su hijo, encima de la tolda, porque diesen la vía; y yendo una legua de una isla que iban costeando y andando poco por la calma, a media noche se echaron los dos pilotos con su hijo, con sus grillos, en la mar.
>
> "Otro día, de algunos paraos que acudieron a las naos, supieron que los pilotos estaban presos y que el hijo se había ahogado."

Las naos siguieron la ruta cuando refrescó el viento, aunque sin pilotos que las guiasen. Mas, un moro, que estaba herido, uno de los treinta que fueron aprehendidos, dijo que las Molucas se hallaban a cien leguas

de distancia y que él guiaría hacia ellas. Navegaron ahora con mejor tiempo y al cabo de tres días el moro anunció ya la cercanía.

El jueves 8 de noviembre de 1521, a medio día, después de haber navegado con pocas velas la noche anterior, llegaron al fin a la pequeña isla de Tidore, una de las soñadas y anheladas Molucas. Surgieron junto a la población, porque el mar era muy hondo. Hicieron salvas de artillería. El soberano de la isla envió a averiguar quiénes eran los visitantes y demostró gran placer en su arribo.[73]

El soberano de esa isla que se llamaba Almanzor —nombre que recuerda al célebre caudillo moro en España, notable por la expansión mahometana que logró ahí en el siglo X— acudió solícito a recibir a esa expedición, "vestido de una camisa labrada de oro de aguja, muy rica, y un paño blanco ceñido hasta tierra, descalzo y en la cabeza un hermoso velo de seda, a manera de mitra".

Que:

> "entró en la nao Capitana, tapóse las narices por el olor del tocino, porque era moro [es decir de religión mahometana], aunque no habían cinquenta años que habían entrado moros en aquellas islas, las quales eran antes habitadas de gentiles, que aún estaban en las montañas."

Que:

> "los castellanos le hicieron reverencia, presentáronle una silla de terciopelo carmesí, una ropa de terciopelo amarillo, un sayón de tela de oro falso,

[73] HERRERA, II, Década III, Libro I, Cap. X, pp. 13-5.

Las Islas Molucas o de la Especería forman un gran archipiélago de cierta cantidad insular en la Malasia, entre las Célebes, Nueva Guinea, Filipinas (en su isla más meridional, Mindanao) y el archipiélago de Sonda (en su isla más oriental, Timor). Son algunas docenas de islas. Las más principales por su tamaño son Halmahera o Gilolo, con 17,998 kilómetros cuadrados, Ceram con 17,152 y Buru con 9,559. Las otras menores son Aru o Aroe, Bachian o Batjan, Obi, Amboina, Sula, Banda, Terrenate o Ternate, Morotai, Babar y Wetar, todas rodeadas de otras todavía menores.

Sus aborígenes pertenecen a la raza malaya, pero en Halmahera y Ceram quedan grupos de los primitivos melanesios.

En la Edad Media entraron las Molucas a formar parte del Imperio hindú que tuvo su sede en Majapahit, en Sumatra. En esa época se hicieron famosas esas islas, convirtiéndose en gran centro comercial del Extremo Oriente por su gran producción agrícola, muy especial y particularmente por las especias. La fuerza imperial de Majapahit pudo resistir los embates de la invasión mongólica de los tiempos de Gengis-Kan en el siglo XII; pero fue cediendo a comienzos del XIII a la influencia musulmana.

Esa expansión mahometana se inició en el norte de Sumatra, casi simultánea a la visita del navegante veneciano Marco Polo a esa región. Se fueron socavando los cimientos del imperio de Majapahit, aunque lentamente en el curso del siglo XIV por esa influencia musulmana y a principios del siguiente siglo se fue extendiendo en los pueblos malayos. A fines de ese siglo XV llegó a las Molucas.

quatro varas de escarlata, una pieza de damasco amarillo, otra de lienzo, un paño de manos labrado de seda y oro, dos copas de vidrio, seis sartales de lo mismo, tres espejos, doce cuchillos, seis tijeras y media docena de peines. Dieron a su hijo una gorra, un espejo y dos cuchillos; y otras cosas tales a los caballeros que con ellos entraron."

Puede observarse cómo gastaban cierta esplendidez los de la expedición ahora con tantos obsequios en las Molucas, no usada en circunstancias análogas anteriores, en que los presentes eran cuentas de vidrio y otras frusle-rías. Era política comercial para ingresar en el mercado de las especias, de que estas islas tanto abundaban.

Solicitaron:

"de parte del Emperador licencia para entrar en su isla y negociar en ella, diola de buena gana [Almanzor] y dijo que matasen a quien los enojase. Miró el estandarte con las armas reales y el retrato del Emperador; pidió que le mostrasen la moneda y el peso que tenía, y habiéndolo mirado, dijo que sabía por su astrología que habían de ir allí cristianos a buscar especería; que la tomasen en buena hora. Quitóse la mitra, abrazólos y fuese."

Advierte Herrera respecto al ánimo de Almanzor que "otros dicen que lo soñó y otros que fue conjetura o que lo entendió por los moros que trataban en Sumatra, Malaca y costa de la China".

Desembarcaron los de la expedición para refrescarse y al cabo de cuatro días pedían los capullos secos de las flores del clavero, que tanto apetecían y para comenzar a cargar de especería sus naos. Contestóles Alman-

En 1509 llegó a Malaca el portugués Diego López de Sequeira y en 1511 fue conquistada por Alfonso de Alburquerque. En este mismo año de 1511 envió Alburquerque a las Molucas a Antonio de Abreu con Francisco Serrao y Simón Alfonso Bisagudo, portugueses. Después de explorar las costas de las islas de la Sonda, llegaron a las Molucas meridionales: Buru, Amboina y Banda.

Magallanes estuvo en Malaca con Alburquerque y fue amigo de Serrao. Este murió en Ternate poco antes de la llegada de la expedición española a Tidore, una de las pequeñas islas que rodean a Halmahera o Gilolo.

Diccionario cit., II, 529.

Herrera, que escribió en los últimos años del siglo XVI y que obtuvo su información de los exploradores españoles que estuvieron en las Molucas, nos describe lo siguiente:

"Estas islas de los Malucos [Molucas], las principales son cinco: Terrenate, Tidore [no era de las mayores y como hemos visto era de las muy pequeñas alrededor de Halmahera o Gilolo]. Maquian [tampoco de las mayores], Motir [Mutir] y Patian [o Bachian, o Batjan]; son pequeñas, poco distantes unas de otras; caen debajo de la línea equinoccial, están todas norte-sur; es la principal de las cinco Terrenate y que más clavo tiene; está en un grado y dos tercios de la parte del norte [confúndese con Halmahera o Gilolo que está en esa posición y es la más principal]. Tidore está en medio grado también de la banda del norte. Las otras están de la parte del sur, las unas a vista de otras. Terrenate y Tidore son las más altas, que parecen a manera de un pan de azúcar; las otras son más llanas.

"Todos los Reyes de estas islas eran moros; Almanzor tenía veinte y seis hijos e hijas, y

zor que antes verificasen el precio. No sabían que en las Molucas cuatro quintales de clavo valían dos ducados.

Pasaron algunos días y no llegaba esa cargazón de capullos. Manifestaron entonces deseos de marcharse. Se alarmó Almanzor con tan inesperada despedida y expresó a sus huéspedes un consecuente extrañamiento. Agregó:

> "que no daría buena cuenta de sí, porque ya había enviado a decir por las otras islas que llevase clavo quien quisiese, porque sin su licencia no lo harían, y que él quería jurar en su ley que en su puerto estarían seguros y que les cargaría las naos de clavo, con que el Capitán jurase también de no partir de su puerto hasta que las naos estuviesen cargadas."

Cumpliendo las órdenes de su soberano, fueron dos moros a tierra y luego regresaron a las naos con lo que podían llevar ambos en sus manos. No podía verse lo que dentro de los puños había, porque iban cubiertos con sendos paños ricos de seda. Puso Almanzor sus manos en ello, después las llevó a la cabeza y luego a los pechos. Esta era su forma de juramento. Gonzalo Gómez de Espinosa, el actual Capitán de la expedición, hizo su juramento ante una imagen de Nuestra Señora.

Con tales ceremonias, "quedó asentado que siempre Almanzor sería amigo de los Reyes de Castilla y que daría clavo y las otras especerías, siempre que a su isla fuesen castellanos, a cierto precio, que concertaron que se lo pagasen en lienzo, paños y sedas".

Además, consintió Almanzor y con ello se holgó mucho, que llevasen como cautivos en las naos a treinta moros.

doscientas mujeres, y con tener tantas era celoso como lo son todos aquellos isleños. El Rey de Gilolo, isla allí cerca, otras tantas y más, pues que tenía seiscientos hijos.

"Todas estas islas y otras alrededor producen clavo, canela, gingibre [jengibre] y nuez de especia: el árbol de la canela es como laurel, yende y revienta la corteza con el sol, quítanla y cúranla al sol, y sacan agua de la flor. El árbol del clavo es grande y grueso, parece la hoja a la del laurel y a la corteza de oliva, echa los clavos en racimos como yedra o espino y enebro; son verdes al principio, luego blancos, y en madurando colorados y secos se vuelven negros, como los traen, mojándolos en agua de mar: cógense dos veces al año y guárdanlos en silos; críanse en unos collados y allí los cubre cierta niebla, una y más veces al día; no se hacen en los llanos y valles.

"El gingibre [jengibre] es raíz como rubia o azafrán, y ha dado mucho en la Isla Española y en otras comarcas, adonde lo llevaron los portugueses.

"El árbol que cría las nueces moscadas parece carrasca y así nacen como bellotas y el dedal que tiene es almástiga.

"Hay en estas islas unas avecillas llamadas mamuchos que tienen las piernas largas un palmo, la cabeza chica, el pico largo, la pluma de muy linda color, no tienen alas y por esto no vuelan sino con aire; nunca se corrompen, ni pudren, ni tocan en tierra, no saben adónde crían, ni qué comen, y los moros piensan que andan en el paraíso, los castellanos creyeron que se mantenían del rocío y flor de las especias, y los traían por plumajes, y los malucos [molucas] se aprovechaban de ellos contra heridas y acechanzas."

HERRERA, II, Década III, Libro I, Cap. XI, p. 16.

Mientras se mantuvo esta expedición en Tidore, acudieron ahí algunos soberanos de las otras islas, como Corala, sobrino de Almanzor y Señor de Terrenate, y Luzus, Rey de Gilolo y amigo de Almanzor, para rendir vasallaje a la Corona de España. Asimismo fueron otros para ofrecerse como amigos y tributarios, a instancias de Almanzor.

Al fin se cargaron las naos de especias, miel de abejas pequeñas, llamadas moscas, muchos papagayos colorados y blancos, que no hablaban bien, y otras muchas cosas, con algunos mancebos; y se comenzaron a alzar las velas. Mas, la Capitana comenzó por la quilla a hacer agua y fue necesario descargarla. Esta cuestión obligó primero a una demora de ocho días y luego vieron que el remedio exigía mayor tiempo. Era necesario darle carena a la nao y poner sobre agua su quilla. Se consideró que esta operación requería tres meses y era conveniente que partiese para España la nao Victoria, llevando como Capitán a Juan Sebastián del Cano con las cartas y los informes de las trabajadas experiencias de tan sufrida expedición. Se le dieron instrucciones para tomar el camino que los portugueses seguían por la ruta del litoral de la India y luego doblar al Cabo de la Buena Esperanza. Y, finalmente, se acordó proyectar para la nao Capitana, que ya aderezada tomase la vuelta por Panamá, descargase en sus costas y se trasladase el cargamento a las cercanas del otro mar para despacharlo entonces hacia España.[74]

Se hizo así a la vela Juan Sebastián del Cano en la nao Victoria, y quedó en la isla de Tidore la Trinidad, es decir la Capitana, para que le adobaran cuidadosamente la quilla.

Mientras se procedía a tales reparaciones, no faltaron visitas como la del soberano de Gilolo, quien volvió a Tidore con deseos de saber la manera en que peleaban los españoles. Se le concedió lo que quería y luego solicitó se le permitiesen tomar dos piezas de artillería, un lombadero y dos soldados para que le ayudasen a debelar rebeldes. Se obsequiaron sus deseos y cuando retornaron esos pocos refuerzos, ya estaba bien aderezada la Capitana y lista para emprender ese proyectado viaje hacia Panamá.

Como sobraba carga a la Capitana, Gonzalo Gómez de Espinosa resolvió dejar el exceso en esa isla y establecer una factoría para el futuro arribo de naos españolas. Dejó a algunos, cinco de su gente, para el mencionado establecimiento, a cuya construcción como al adobo de la Capitana ayudaron los habitantes de tan hospitalaria isla.

El lunes 6 de abril de 1522 se hizo a la vela la Capitana, y después

[74] HERRERA, II, Década III, Libro I, Cap. XI, pp. 15-6.

de cuarenta leguas de navegación hizo escala en una isla llamada Zamaso, de la jurisdicción de Almanzor.

Después de cierto breve tiempo en esa isla, se fueron introduciendo en la larga inmensidad del mar océano que proyectaban penetrar. Observaron su situación astronómica y calcularon una navegación a través de cerca de dos mil leguas. Tomaron la vía de levante, pero muy pronto hallaron vientos tan adversos que consideraron cerrado ese camino. Tomaron luego la dirección septentrional y navegaron hasta veinte grados. Hallaron una pequeña isla, cuyos habitantes vivían como bestias. Siguieron esa ruta y navegaron así cuatro meses, hasta ponerse en cuarenta grados. Soportaron durante cinco días una tempestad tan recia que reventó el mástil mayor en dos partes, cortó el castillo de proa y rompió los de popa. Como la mayor parte de las velas quedaron despedazadas, estuvieron los de la expedición a punto de perecer. Al fin amainó la tempestad, después de castigar cruelmente a esa nao solitaria. La gente quedó sumamente adolorida y enferma, después de tan terribles vaivenes.

Se consideró entonces que también las puertas septentrionales estaban así cerradas para la navegación y que era urgente retornar a las Molucas. Pasaron por otra isla pequeña y estéril, habitada sólo por cuarenta personas. A pesar de tales circunstancias, el Capitán Gómez de Espinosa saltó a tierra y buscó ansiosamente agua buena que beber, porque se les agotaba en la nao su provisión. Entre las peñas pudo hallar un pozo y mandó tomar de él quince pipas de agua.

La distancia de esta isla a las Molucas era de trescientas leguas. Un mes y medio tardaron en andarlas. Murieron en esos días veinte y siete hombres. Al fin llegaron a una de las pequeñas Molucas, tan extenuados que no tenían fuerzas para continuar hasta Tidore, que se hallaba de ahí cuatro leguas. Cuando surgió la nao en esa pequeña isla, acertó a pasar por su costa un navío que reconoció a los de la expedición y les informó con malas noticias: que quince días después de su partida de Tidore habían llegado los portugueses a Terrenate y construían desde entonces una fortaleza en dicha isla.

Las desventuras de la expedición española aumentaban y el Capitán Gómez de Espinosa resolvió enviar un mensajero a pedir socorro a los portugueses establecidos en Terrenate. De la misma gente del navío felizmente encontrado se le proporcionó la persona para llevar esa apremiante solicitud.

Antonio de Brito era el Capitán de la guarnición portuguesa establecida en Terrenate. Tan pronto supo del problema de la nao española, como envió

una carabela con gente y vituallas para auxiliar a tan angustiada tripulación. Causó espanto a los portugueses hallar tan flacos y enfermos a los de tan maltrecha nao. Tan pronto fue disminuyendo la tempestad, como fue recuperando esta gente tan castigada sus fuerzas y luego la Capitana fue llevada por los portugueses a Terrenate. Esta travesía no tardó más de tres días.

Pronto supo Gómez de Espinosa que los portugueses habían hecho de las suyas. Cuatro de los que habían quedado para ver la factoría en Tidore fueron aprehendidos y uno había muerto. Tales noticias irritaron a los españoles y así se iniciaron las rivalidades ahí entre ellos y los lusitanos. Poco después el Capitán Brito se consideró con derecho a requisar esa nao y apoderarse de toda la documentación que llevaba, así como de todos sus elementos económicos. Fue creciendo el acaloramiento en la reclamación de agravios y en la competencia de jurisdicciones. Finalmente, Brito exigió a Gómez de Espinosa la entrega del lábaro castellano y enérgicamente se le negó. Un escribano tomaba nota de estas controversias, y después de tres meses de agrias querellas, Brito admitió extender a sus rivales la licencia para abandonar las Molucas y partir para la India, salvo el escribano, el maestre, el calafate y el carpintero porque los había menester.

Pasó entonces la expedición a Banda, isla muy hermosa aunque pequeña, a cien leguas de Terrenate. De Banda se trasladaron a Java, isla grande que costearon. Llegaron a una ciudad que se llamaba Agrazué, que tenía treinta mil vecinos y mucho comercio de sedas y porcelana con China, Borneo y otras regiones del Extremo Oriente.

Navegaron luego doscientas leguas y llegaron a Malaca. Quedaron asombrados del comercio abundante e intenso que hallaron en esta península malaya, ya en poder de los portugueses. Su Capitán era entonces Jorge de Alburquerque.

De Malaca pasaron a la India y luego se trasladaron a Ceilán. Tardaron en esta travesía, de trescientas leguas, veinticinco días. Después navegaron cien leguas, hasta Cochin.

Cuando llegaron a Cochin:

> "hallaron que las naos de Portugal había poco que eran partidas y que el Gobernador iba la vuelta de Ormuz; por lo qual fue necesario que esperasen un año el pasaje en Cochin. Cargaban entonces las naos portuguesas la especería; tiene aquella ciudad [Cochin, en el extremo sur de la India] una hermosa ribera, adonde se labraban naos, galeras y navíos de muchas maneras. Trabajaban ahí quatro elefantes, que hacían más que mil hombres y eran tan entendidos que no les faltaba sino hablar, y a cada uno gobernaba un naire, que son hombres nobles; y con este buen aparejo, traía en la India el Rey

de Portugal una hermosa armada de naos, galeones y galeras, y otras fustas de más de trescientas velas, salvo que andaban repartidas en diversas partes. Había ya mucha gente natural bautizada y en las procesiones salían a veces mil y quinientas mugeres, vestidas de paños muy delgados."

Quedaron estos españoles, capitaneados por Gómez de Espinosa, asombrados del poderío imperial de Portugal, desplegado en India.

Conocieron entonces al ilustre navegante lusitano Vasco de Gama, Virrey de la India, que acertó a llegar en esos días para iniciar su gobierno. Se acercaron a él para pedirle licencia a embarcarse en las naos que partían para Portugal. Se las negó y veinte días después moría, el 25 de diciembre de 1524, en esa ciudad de Cochin, a los tres meses de su llegada.[75]

Sucedió a Vasco de Gama el Gobernador de Goa, don Enrique de Meneses, quien al llegar a Cochin dijo:

"que le pesaba que no se les hubiese dado pasaje, por lo qual hubieron aquellos pobres castellanos de aguardar otro año, en el qual los portugueses pelearon dos veces con las armadas de los moros, y aunque había doscientos por cada portugués se hubieron tan valerosamente que tuvieron victoria y ganaron mucha cantidad de navíos, artillería y otros muchos despojos.

"También cercaron la fortaleza de Calicut y en tres meses que duró el cerco se la defendió don Juan de Lima valientemente, padeciendo hambre y haciendo cosas señaladas con treinta portugueses que tenía dentro; al cabo le socorrieron los portugueses, haciendo levantar el cerco a los moros; y derribaron la fortaleza, porque hallando que no era de provecho, el Rey [de Portugal] lo había mandado así.

"Estaban ya las naos para partir, y con buena licencia de don Enrique de Meneses se embarcaron los castellanos y llegaron a Portugal a salvamento, después de cinco [seis] años que habían partido de Castilla con Hernando de Magallanes." [76]

[75] Vasco de Gama es el héroe del poema épico *Os Lusiadas*, la obra maestra del gran poeta portugués Luis de Camoens, quien supo unir en esa hermosa composición la cadencia lírica, la mitología renacentista y un hondo fervor épico.

Gama fue el que dobló por primera vez el Cabo de Buena Esperanza y llegó a la India entre la segunda mitad del año de 1497 y la primera de 1498.

Regresó a Portugal en 1499 y Manuel el Grande le colmó de honores, nombrándolo Almirante de Indias, Persia y Arabia.

En 1502 hizo su segunda expedición a la India y castigó cruelmente a los pueblos que se habían rebelado contra el dominio lusitano. Un año después retornó a su patria.

Fue hecho Conde de Vidigueira en 1519.

Y en 1524 se le nombró Virrey de la India e hizo su tercer y último viaje a esas tierras.

Murió a la edad de cincuenta y cinco años.

[76] HERRERA, II, Década III, Libro IV, Cap. II, pp. 95-6.

Si Gómez de Espinosa y su gente se hallaban en Cochin en la Navidad de 1524, cuando acaeció ahí la muerte de Vasco de Gama, es de creer que no pudieron llegar a Portugal sino muy entrado el año de 1525. Y si la expedición de Magallanes salió de Sevilla el 10 de agosto de 1519, podemos entonces asentar que fueron seis años de ausencia y no cinco como dice Herrera.

Se adelantó en tres años a este arribo el de Juan Sebastián del Cano, quien salió a principios de 1522 de la isla de Tidore y acertó a llegar el 6 de septiembre del mismo año a Sanlúcar de Barrameda, después de cerca de tres años de ausencia.

Le acompañaron sesenta de la expedición y algunos naturales de dicha isla. En su ruta hizo escala en muchas islas y particularmente en una que no cuidó Herrera mencionar su nombre, pero sí que se halla en ocho grados y medio de la línea equinoccial hacia el Polo antártico. Puede ser Wétar, que se halla cerca y al norte de Timor que fue la siguiente que visitaron.

Es una de las del grupo de la Sonda.[77]

Pasaron luego a la isla de Timor:

> "toda sándalo blanco, y hay jengibre y mucho oro. Había muchos enfermos de bubas; hubo allí una pendencia, en que murieron algunos de la nao; y tomó más canela. Llegó cerca de Zamatra [la isla de Sumatra], que los antiguos llamaron Trapovana; y se engolfaron en el mar grande [Océano Indico] y tomaron su camino entre poniente y mediodía, dejando a la mano derecha el norte por no ser vistos de portugueses, y la tierra firme de Pegú [provincia de Birmania], Bengala, Calicut, Cananoré [ciudad y puerto entonces muy importante, en la costa de Malabar y en la actual provincia de Madrás, en la India], Goa, Camboaya y el Golfo de Ormuz,[78] y toda la costa de la India Mayor para pasar al Cabo de Buena Esperanza.
>
> "Fueron hacia el Polo Antártico, cerca de quarenta y dos grados, y aunque algunos quisieran que fueran a Mozambique, otros dijeron que antes querían morir que dejar de ir derechos a Castilla.
>
> "Pasaron tormentas y mucha hambre; murieron algunos; los muertos cristianos que echaban a la mar iban al fondo con las caras al cielo y los indios hacia abajo; y si Dios no les diera buen tiempo, todos perecieran de hambre.
>
> "En fin, con extrema necesidad, no habiendo comido en mucho tiempo sino arroz, llegaron a la Isla de Santiago, en Cabo Verde; fueron trece compañeros en el esquife con Martín Méndez, Contador de la nao, a tomar agua, y a comprar carne, pan y algunos negros para ayudar la bomba, porque hacía agua y porque ya eran pocos los castellanos, y los más de ellos enfermos. Echólos presos el Capitán portugués que estaba allí, porque quería que le pagasen en clavo lo que compraban, para saber de dónde lo traían; y tomó la barca e hizo diligencia para tomar la nave.

[77] De esa isla nos dice Herrera que era "donde *habia pimienta luenga y redonda*; la luenga nace de una planta semejante a la yedra, que se abraza a los árboles y el fruto está pegado al madero y la hoja es como de moral. La planta de la redonda es casi semejante a la otra; pero el fruto nace en espiga como la del maíz; y todos los campos están llenos de estas plantas".
Equivoca Herrera el Polo Artico por el Antártico en la posición astronómica.

[78] Hay un estrecho que une el Golfo Pérsico con el Mar de Omán, que actualmente se llama de Ormuz.
Antiguamente el Mar de Omán se llamó Golfo de Ormuz.
Antonio VEGAS, *Diccionario Geográfico Universal*, V (Madrid, 1815), p. 47.

"El Capitán Juan Sebastián del Cano levantó las velas y llegó a Sanlúcar [de Barrameda] a seis de septiembre [de 1522], con su gente flaca y destrozada." [79]

Tan pronto se supo en la Corte española la llegada de Juan Sebastián del Cano con su gente y en la nao Victoria, se dispuso que Domingo de Ochandiano, Oficial de la Casa de la Contratación en Sevilla, quien hacía las veces de Tesorero por haber muerto el titular de ella, Doctor don Sancho de Matienzo, viera y recibiera la carga de tal navío.

Cano ya había escrito al Rey para informar de su llegada y suplicando se le hiciese alguna merced. Se le ordenó que fuera luego a la Corte:

"con algunas personas de las de mayor razón, de las que habían venido en la nao; y que llevase todas las escrituras, relaciones y autos del viaje; y mandó que los vistiesen y diesen dineros para el camino; y a todos les hizo merced de la quarta parte de la veintena de lo que a Su Magestad pertenecía, de todo lo que traían en sus cajas; y lo mismo a los trece castellanos y al Contador que habían quedado presos en Cabo Verde, a los quales luego envió

[79] HERRERA, II, Década III, Libro IV, Cap. 1, pp. 94-5.

Agrega el cronista estos comentarios:

"Muchas cosas dijeron estos hombres de su navegación y entre otras: que muchas veces les pareció ir el sol y la luna al revés de Europa, lo qual era porque les echaba siempre la sombra al sur, quando aquello les parecía, porque está claro que el sol sube por la mano derecha de los que vienen de treinta grados de la otra parte de la equinoccial, mirando el sol, y para mirarlo han de volver la cara a nuestro norte, y así parece lo que dicen.

"Tardaron en ir y venir tres años menos catorce días [si se considera como fecha de salida de Sanlúcar de Barrameda el 20 de septiembre de 1519 y no la de Sevilla el 10 de agosto anterior] erráronse un día en la cuenta, y así comieron carne los viernes y celebraron la Pascua en lunes; y la causa de ello se dirá adelante.

"Anduvieron diez mil leguas y según su cuenta catorce mil, aunque menos andaría quien fuese camino derecho, que como andaban a tiento daban muchas vueltas. Hicieron muchos rodeos y aunque perdieron la vista del norte, siempre gobernaron por él, porque le miraba tan de hito el aguja, estando quarenta grados del sur, como le mira en el Mar Mediterráneo, aunque algunos dicen que pierde algo la fuerza.

"Anda siempre cabe el sur, o Polo Antártico, aquella nubecilla blanquizca y las quatro estrellas en cruz que llaman Pie de Gallo, o El Crucero, y otros tres allí junto que semejan a nuestro norte, y éstas son las que tienen por señales del otro polo, a quien llaman Sur.

"Merecerá siempre eterna memoria este Capitán Juan Sebastián del Cano, pues fue el primero que rodeó el mundo, no habiendo hasta entonces, entre los famosos antiguos, ni en los modernos, ninguno que se le pueda comparar."

Finalmente explica Herrera:

"Quanto a la causa porque los de esta nao Victoria le erraron un día en la cuenta, han tenido algunos diversas opiniones, y uno en particular se afirmó en que había sido porque se olvidaron de contar el bisiesto; pero la de Jusepe [Joseph] de Acosta, de la Compañía de Jesús, se tiene por la más acertada, el qual dice:

"«Que los que navegan de occidente a oriente van siempre ganando un día, porque el sol les va saliendo más presto, y que los que navegan de levante a poniente, acontece al revés, porque van perdiendo día, y atravesando, por salir el sol más tarde; de tal manera, que quando en Castilla es medio día, amanece en el Perú; y quando amanece acá, es allá media noche; y habiendo hecho los portugueses su navegación de poniente a oriente, y los castellanos de oriente

a Lisboa el Factor del Rey de Portugal, en una nao que a la sazón llegó de Calicut; y ya el Rey vivamente les había pedido al Rey de Portugal, mostrando sentimiento de su prisión; y de lo que venía en la nao, se entregaron quinientos y treinta y tres quintales de clavo, y alguna cantidad de canela, nuez moscada y sándalo, y otras menudencias."

Que fueron a la Corte los que así llegaron en la nao. Y antes, en Sevilla, salieron en procesión, descalzos y en camisa, con sendas velas en las manos, para dar gracias a Dios que les había permitido retornar sanos de tan largo viaje.[80]

Cuando llegaron a la Corte, Carlos V honró mucho a Cano y a sus principales compañeros. Al referido Capitán le concedió "quinientos ducados de juro de por vida, situados en la Casa de la Contratación de la Especería

a poniente, quando se han llegado a juntar, que es en las Filipinas, y Macan [Mactán], los unos han ganado doce horas de delantera y los otros las han perdido; y así a un mismo punto hallan la diferencia de veinte y quatro horas, que es día entero, y por eso, forzosamente están los unos en tres de mayo, quando los otros cuentan a dos; y la diversidad de los meridianos hace la diversa cuenta de los días; y como los que van navegando a oriente, o a poniente, van mudando meridianos, sin sentirlo, y por otra parte van prosiguiendo en la misma cuenta en que se hallan quando salen, es necesario que quando hayan dado vuelta entera al mundo, se hallan con yerro de un día entero.»

"Y como fue la primera navegación la de la nao Victoria, no es maravilla que no le acertase la causa de este yerro, el qual se ha podido después entender mejor con la larga experiencia de estas navegaciones."

[80] Herrera cuidó averiguar quiénes fueron estos hombres que hicieron la primera navegación alrededor del mundo:

Miguel de Rodas, maestre; Martín de Insaurraga, piloto; otro Miguel de Rodas, marinero: Nicolás Griego, Juan Rodríguez, Vasco Gallego, Martín de Judicibus, Juan de Santander, Hernando de Bustamante, Antonio Lombardo, Francisco Rodríguez, Antonio Fernández, Diego Gallego, Juan de Arratia, Juan de Apega, Juan de Acurio, Juan de Zubieta, Lorenzo de Yruña, Juan de Ortega, Pedro de Indarchi, Roger Carpintete, Pedro Galco, Alfonso Domingo, Diego García, Pedro de Valpuesta, Ximeno de Burgos, Juan Martín, Martín de Magallanes, Francisco Albo y Roldán de Argote.

Son treinta, sin incluir a Juan Sebastián del Cano y a Martín Méndez, Contador. Perdiéronse en la travesía veintinueve.

Del grupo de la nao Capitana que llegó tres años más tarde, sólo pudieron regresar cuatro de los cincuenta y cinco que se embarcaron para el tornaviaje.

Añade Herrera:

"A Juan Sebastián del Cano recibió el Emperador con mucha gracia, loándole por el primer hombre que dio la vuelta al mundo y le navegó todo en redondo, así como el sol le anda por aquella vía y paralelo, yendo por poniente y volviendo por levante, al paraje de Cabo de Buena Esperanza, que está en 35 grados de la otra parte de la equinoccial; y este camino que hizo esta nao fue el mayor y más nueva cosa que desde que crió Dios el primer hombre se vio.

"Llegaron vivos algunos indios que deseaban ver al Emperador y estos Reynos, y entre ellos uno tan agudo que lo primero que hacía era inquirir quantos reales valía un ducado y un real quantos maravedíes, y quanta pimienta se daba por un maravedí, e iba a informarse de tienda en tienda del valor de las especias, y con esto dio causa que no tornase a su tierra, aunque volvieron los otros."

HERRERA, II, Década III, Libro IV, Cap. IV, pp. 99-100.

P. Mariano J. CUEVAS, S. J., *Monje y Marino. La Vida y los Tiempos de Fray Andrés de Urdaneta* (México, 1943), pp. 45-61.

que se fundaba, de que era Factor Cristóbal de Haro; cincuenta mil maravedíes también por vida a Miguel de Rodas, Maestre de la nao Victoria, y otros tantos a Francisco Albo, piloto".[81]

Con la llegada de la nao Victoria y las noticias que proporcionó Cano y su gente, determinó la Corona enviar otra armada. Esta decisión fue muy solicitada por Ruy Falero, aquel compañero de Hernando de Magallanes en sus planes originales y quien estaba en Sevilla. Decía que convenía enviar una armada cada año y que volviera otra. Fundaba su petición en que "unas naves tendrían hecha la carga para otras y se haría con menos costa, y con mucha seguridad y provecho podrían tratar en más islas y en más cosas que especería, como en oro y pedrería, y en tributos que en algunas de ellas se podrían haber cada año, y que sería causa para que todas las islas estuviesen pacíficas y en servicio de la Corona de Castilla".

[81] Concedióles el Emperador sendos escudos de armas, cuya curiosa y pintoresca descripción es la siguiente:

A Juan Sebastián del Cano, "un castillo dorado en campo colorado en la mitad del escudo, en lo alto de él; en la otra mitad, en campo dorado, sembrada en ella especería, que eran dos palos de canela, en aspa tres nueces moscadas y dos clavos de especia; y encima del escudo un yelmo cerrado y por encima un mundo y una letra [inscripción] que decía: *Primus circumdedisti me;* el qual escudo sostenían dos Reyes vestidos de la cinta arriba de verde y de allí abajo puestos unos paños blancos y en piernas, con sendas coronas en las cabezas y sendos ramos en las manos, el uno de clavos y el otro de nueces moscadas, y eran los Reyes que señoreaban las Islas de Especería."

A Martín Méndez, Contador de la nao Victoria y vecino de Sevilla, "un castillo dorado en campo colorado en la mitad del escudo y a sus lados seis clavos de especia a cada parte; y en la otra parte del escudo, debajo del castillo, tres rajas de canela puestas por orden y tres nueces moscadas; y encima del escudo un yelmo cerrado con una figura del mundo y sobre él una letra [inscripción] que decía: *Primus qui circumdedit me;* el qual escudo sostenían dos Reyes, como los de las armas de Juan Sebastián del Cano."

Al Maestre Miguel de Rodas, "armó el Rey caballero quando salía de su cámara para oir misa, a una sala grande en la villa de Valladolid, a veinte de agosto de este año [debe ser de 1523]; y estando el dicho Miguel de Rodas de rodillas le tomó su espada y le tocó con ella en la cabeza y dijo:

«Dios os haga buen caballero y el Apóstol Santiago». Y mandó al Secretario Francisco de los Cobos que le diese testimonio de ello; y le dio por armas un escudo en campo azul, en la mitad de arriba un mundo y en la otra mitad una nao con una cruz colorada encima de la gavia, y a los lados del mundo dos castillos colorados en campo dorado, con cuatro nueces moscadas de oro y cuatro rajas de canela de su color y tres clavos de gelose [?] y por otra parte de fuera del medio escudo arriba, dos Reyes con coronas a los lados del escudo, vestidos de unas almejías y ceñidos unos paños colorados hasta las pantorrillas y en piernas, asidos con una mano del escudo, y en la otra un rótulo que dice: *Primus qui circumdedit me*, y en romance suena: *El primero que me rodea;* y del otro medio escudo abajo, otros dos Reyes sin coronas, rebozados alrededor de las cabezas unos paños, vestidos como los de las otras armas y en un círculo redondo de colores, y los Reyes debajo, que tenían en ambas manos el escudo."

A Hernando de Bustamante, vecino de Mérida, "que también vino en la misma nao, dio por armas un escudo, en la mitad de la parte de arriba dos leones dorados, con coronas doradas, asidos con las uñas el uno del otro, y el campo blanco; y la otra mitad del escudo azul, con un árbol de clavo que nace en la Especería, y seis clavos, y seis nueces moscadas y seis rajas de canela; y encima del escudo un almete, y por cimera un mundo con una letra [inscripción]: *Ferdinandus de Bustamante, qui primus circumdedit orbem.*"

HERRERA, II, Década III, Libro IV, Cap. XIV, pp. 114-5.

Para mayor brevedad en la organización de dicha armada, "se envió a Bernardino Meléndez, que estaba nombrado por Tesorero de ella, para que en La Coruña hiciese provisión de bastimentos y municiones".

Que:

"Se ordenó a don Antonio de la Cueva, Gobernador de Galicia, que en ello pusiese toda diligencia. Mas, porque en la costa andaban muchos corsarios franceses, y ansimismo en la de la Andalucía, y habían tomado algunas naves que iban con trigo para el bizcocho de esta armada, se ordenó que las naves que se aparejaban en Laredo para este viaje, saliesen contra los corsarios."

Que:

"Ruy Falero escribió asimismo al Rey que sentía tanto el Rey de Portugal la entrada que los castellanos habían hecho en la Especería, que se trataba en su Consejo de dar a Su Magestad quatrocientos mil ducados porque se apartase de esta contratación; y que un caballero portugués le había ofrecido que si tornaba al servicio del Rey de Portugal, le trataría bien; pero que él no lo haría porque era Capitán de Su Magestad y le quería servir; y le suplicaba que le diese licencia para armar una nave, o dos, a su riesgo para ir a la Especería, y que se obligaría de pagar el tercio de la ganancia libre de toda costa."

CONTROVERSIAS ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL
1524

Mientras se veían estas cuestiones, Carlos V recibía informes de diversos cosmógrados acerca de:

"Que fácilmente se podía enviar a descubrir las tierras del Catayo Oriental,[82] por algún estrecho que juzgaban que había del Mar del Norte al Sur [es decir entre el Atlántico y el Pacífico]; y siendo uno de los que esto trataban el piloto Esteban Gómez,[83] por estar cierto que la China y todas aquellas tierras caían en sus límites; mandó que se le armase una carabela de hasta cinquenta toneles, proveída de lo necesario, que costaría mil y quinientos ducados, la mitad había de poner el Rey y la otra mitad ciertos armadores; porque afirmaba que yendo por este camino al Catayo Oriental se hallarían muchas islas y provincias que aun no estaban descubiertas, de mucha riqueza de oro y plata, droguería y especería." [84]

Que:

"Para hacer este viaje ante todas cosas se trató con él que no entrase en la demarcación de Portugal, porque el Rey quería que se guardase la capitulación

[82] Con el nombre de Catay fue conocida China en la Edad Media.

[83] Esteban Gómez fue el Capitán de la nao San Antonio, que abandonó a la expedición de Magallanes y regresó a España.

[84] Dice y observa Herrera:

"No iba descaminado Esteban Gómez, pues yo juzgo que quería entender por éstas las Islas Filipinas y la China.

que con él estaba hecha.[85] Diose licencia a quien quisiese cargar en la dicha carabela, con que del retorno no pagase más de la veintena parte para redención de cautivos. Permitióse que después de haber rescatado las cosas del Rey y de los cargadores o armadores, pudiesen rescatar los marineros del navío, sus cajas y quintaladas, sin que hubiesen de pagar en estos Reynos derecho de ellos, sino la veintena parte, como la cantidad de cada uno no excediese de doscientos ducados y de lo que excediese pagase el quinto. Que haciendo alguna presa en el viaje, se hiciesen tres partes: la una para el dicho Esteban Gómez y la gente del navío y las dos para el Rey y los armadores; los quales las otras veces que se hiciese este viaje de retorno, de lo que se armase contribuyesen sueldo a libra.

"Concluído este asiento, mandó el Rey dar sus cédulas para que en el Señorío de Vizcaya y Cuatro Villas de la Costa de la Mar [86] se diese todo favor en el armar de este navío, y para que Cristóbal de Haro, Factor de la Casa de la Contratación de la Especería, diese los setecientos y cincuenta ducados del Rey, y que de los bastimentos que Francisco Mejía y Bernardino Meléndez hacían en La Coruña se diesen los que fuesen menester para el asiento, en el qual se solicitaba, porque Sebastián Gaboto [Cabot], Capitán del Rey y Piloto Mayor, también tenía opinión que había muchas islas por descubrir cerca de las Molucas." [87]

No hubo mucha prisa en despachar esa carabela, que preparaba Esteban Gómez con el propósito de buscar estrecho por el norte y así pasar a las Molucas y al Catayo. Esta demora era política que seguía el Emperador para no mortificar a su primo, Juan III, Rey de Portugal.

Entre tanto llegaban naos de las Indias. El 5 de mayo de 1524 llegaron unas cinco a Sanlúcar de Barrameda. Se envió luego al Rey relación de lo que traían y ordenó que se entregaran al Factor de la Casa de la Contratación, Cristóbal de Haro, que se había instalado en La Coruña, doce mil ducados del oro que habían traído esas naos. El destino de esta cantidad era para pagar a la gente y las "quintaladas" de la nao Victoria, y para terminar la organización de la armada que se proyectaba enviar.

Llegó luego aviso que venían de las Indias otras tres naos. Se envió una carabela para advertirles que procurasen navegar "con recato" desde las

[85] El Emperador Carlos V llevaba mejores relaciones con Portugal en esos años. Murió el Rey de Portugal, Manuel el Grande, en 1521. Su hijo y heredero, Juan III, le sucedió y en 1525 casó con su prima hermana, Catalina, hermana menor de Carlos V, y un año después Carlos V casó con Isabel, hermana de Juan III.

Tanto Juan III como Isabel fueron hijos del segundo matrimonio de Manuel el Grande con María, hija de los Reyes Católicos.

[86] Con el nombre de Cuatro Villas de la Costa del Mar se conocía entonces la costa de la actual provincia de Santander.

[87] HERRERA, II, Década III, Libro IV, Cap. XX, pp. 123-4.

Sebastián Cabot, hijo de Juan Cabot, navegantes ingleses de origen veneciano. Acompañado de su padre y de sus hermanos Luis y Sancho, descubrieron en 1497 Terranova y El Labrador, al servicio del Rey de Inglaterra, Enrique VII. Más tarde entró al servicio del Emperador Carlos V, después de haber explorado las costas del Brasil y las Antillas.

Azores, "porque habían muchos corsarios franceses cerca de las costas españolas".[88]

Juan III veía con mucho recelo que su primo, el Emperador Carlos V, seguía empeñado en proyectos de expediciones hacia las Molucas. Temía el Rey de Portugal perder "el mejor y más rico aprovechamiento que tenía". Y al Emperador le hacían ver los que habían estado en esas islas, que fueron ellos los que las descubrieron, que ya los soberanos de ellas se habían ofrecido a la Corona de Castilla como amigos y tributarios, y, finalmente, aconsejaban al Emperador que continuase esa empresa.

Frecuentemente se cruzaban oficios entre las dos Coronas. La Corte de Lisboa insistía en "que no se enviase armada a las Islas de la Especería hasta que se determinase a quién pertenecían, y que no se le hiciese tanto daño como era quitarle su aprovechamiento, ni que se diese ocasión a que se matasen los portugueses con los castellanos, como lo harían topándose la una armada con la otra".

El Emperador sospechaba que su primo pretendía demoras en la acción española, para dar tiempo a la ejecución de los proyectos portugueses, de modo que cuando llegaran sus vasallos encontraran esas islas ya ocupadas por los lusitanos. Sabía que el Rey de Portugal activaba el envío de gente para ello.

Fueron muchos los mensajes y las réplicas entre ambas Cortes y al fin Carlos V decidió enviar un Embajador especial, al Doctor Juan Cabrero, de su Consejo, y como Secretario al Protonotario, Cristóbal Barroso, para manifestar a Juan III

> "Que su intención era de guardar la capitulación de Tordesillas[89] y que procurasen que respondiese a los medios que se le habían propuesto para asentar este negocio, y le propusiesen otros que parecían más convenientes, pues con él quería guardar el mismo parentesco y amistad que sus antepasados, y antes perder de su derecho que ganar. Y porque aunque había dicho que los que se le representaban no le satisfacían, sin dar causas, y que deseaba que fuesen dos carabelas por ambas partes para que hiciesen la demarcación; y que entretanto nadie enviase armada a la Especería, le respondiesen que era de ello contento, pues era conforme a la capitulación.
>
> "Y que platicasen con el Rey, o con quien él ordenase, de la forma que se había de tener en ello, guardando el tenor de la capitulación, porque no concluyesen nada sin consultárselo; y que en quanto a no enviar armadas, entretanto

[88] HERRERA, II, Década III, Libro VI, Cap. I, p. 152.

[89] En Tordesillas, el 7 de junio de 1494, se convino entre los Reyes Católicos y Juan II, Rey de Portugal, fijar como frontera de sus empresas de descubrimiento la distancia de 370 leguas al oeste de las islas más occidentales del archipiélago de Cabo Verde, como correspondiente a España, y a Portugal lo del oriente.
Este arreglo fue una rectificación a la demarcación fijada por Alejandro VI en 1493.

no parecía justo, pues la capitulación no lo prohibía, demás de que era en perjuicio de la posesión natural y civil que la Corona de Castilla tenía en las Islas de las Molucas, y en las otras islas y tierras; y que durante el tiempo del viaje de las dos carabelas podían descubrir sus armadas.

"Y que pues el Rey don Juan sabía que Su Magestad estaba recibido por Señor de las Islas de las Molucas, y que los Reyes que las poseían, voluntariamente le habían dado la obediencia como a Señor Natural y constituídose en su nombre por sus Gobernadores y tenedores de la tierra; y que sus gentes con mucha parte de las mercaderías que llevó su armada, estaban al presente en ellas, no era conforme a razón, especialmente no teniendo el Rey don Juan posesión alguna en las Islas de las Molucas, ni en las otras que los castellanos habían descubierto, querer impedir el enviar su armada a ellas.

"Y que por no le haber pedido el Emperador que dejase de continuar su posesión en lo que tocaba a Malaca y otras partes que tenía descubiertas, aunque caían en la demarcación de Castilla, como todo el mundo lo afirmaba y los mismos portugueses lo decían, conocería quanta injusticia era pedir que dejase de continuar el enviar armada a las Molucas y a otras tierras adonde tenía posesión civil y natural y era obedecido por legítimo señor.

"Ordenóles que si el Rey don Juan moviese por partido, que durante el tiempo de la demarcación, pues el Emperador pretendía que Malaca y otras muchas islas por él contratadas, caían dentro de sus límites, que sobreseería en enviar sus naos en aquellas partes, con que el Emperador hiciese otro tanto; le dijesen que ya se había tratado de esto y que en todas maneras convenía proponer nuevos expedientes para que se viniese a un fin; y le significasen que su voluntad era muy aparejada para conservar con él el deudo y acrecentarle con buenas obras, no perjudicando a su Corona en su derecho de posesión y propiedad, ni en la continuación de enviar sus armadas; tratando el negocio con mucha prudencia y dulzura, sin darle ocasión en hecho, ni en palabra para dudar del amor que le tenía; dándole a entender que a todo medio justo, sin su perjuicio y de su posesión, condescendería de buena voluntad."

Cumplió el Embajador su misión; pero después de muchas réplicas el Rey de Portugal resolvió enviar Embajadores al Emperador, "pareciéndole que ninguna cosa más le convenía que estar en los términos de la capitulación de Tordesillas y pedir con instancia el cumplimiento de ella".[90]

Llegaron esos Embajadores lusitanos y fueron recibidos en Pamplona, donde a la sazón se hallaba la Corte. Presentaron sus cartas credenciales y pidieron que se les señalasen personas con quienes tratar los problemas que les habían encomendado. El Emperador designó a aquellos que se hallaban mejor informados en esos negocios y de su confianza.

La base de las discusiones que suscitaron los portugueses se hallaba en las capitulaciones celebradas entre los Reyes Católicos y el de Portugal, Juan II (Herrera menciona equivocadamente a Manuel I), en Tordesillas.

[90] HERRERA, II, Década III, Libro VI, Cap. III, pp. 154-5.

Después de muchas alegaciones, pidieron esos Embajadores que el Emperador los oyese en sus intenciones de hacer guardar tales arreglos y consecuentemente pedirle la entrega de las Molucas a la Corona lusitana, a lo cual afirmaban estar Carlos V obligado porque dichas islas fueron descubiertas por portugueses y no por españoles; y que si Su Majestad Católica pretendía que eran suyas, por caer dentro de los límites de su demarcación, que las había de pedir y recibir de manos del Rey de Portugal, y no ocuparlas por su propia autoridad; y que constando a dicho Rey ser así —lo que ellos no negaban, ni desconfiaban que pudiese ser— estaba muy dispuesto a entregarlas. Protestaban su buena fe en estos tratos, y sus deseos de guardar el respeto a los representantes del Emperador y al deudo que éste tenía con el soberano de ellos, y no aprovecharse de otros derechos.

Replicaron los españoles con la alegación de haber llegado antes los castellanos que los portugueses a esas islas y que éstas se hallaban dentro de la demarcación que les correspondía. Porfiaron mucho sobre este alegato y no convencían a los portugueses. Como éstos no querían entender de los testimonios que podían presentarse, con las relaciones de cosmógrafos y pilotos, y no demostraban disposición a presentar sus pruebas para su confrontación y se reducían a requerir la observancia de las capitulaciones de Tordesillas, se consideró ya conveniente cerrar las controversias y buscar alguna proposición que alcanzase acuerdo mutuo.

Propuso el Emperador a los Embajadores portugueses un juicio de demarcación, y que para ello se diputasen personas de conformidad con las capitulaciones y prórrogas en vigor, dentro de un plazo conveniente. Advertía que el término no debía alargar mucho la expedición de la negativa, ni que fuese tan breve que pareciera "que no se podía dentro de él concluir". Que entre tanto se hacía la declaración "ninguna de las partes enviase navíos, ni hiciese otra novedad; y que esto fuese sin perjuicio de las partes, para que a cada una, no se haciendo la demarcación en el tiempo señalado, quedase su derecho a salvo".

A los del Consejo les pareció perjudicial a la pacífica posesión de esas islas el medio propuesto de hacer otra demarcación y sin embargo el Emperador insistió en proponerlo. Mas, tan pronto escucharon los Embajadores tal propuesta como respondieron no tener comisión para entender en ella. Se les hizo cierta instancia para que la considerasen y entonces aceptaron escribir a su Corte, pidiendo resolución. Esta fue negativa y refutatoria.

A pesar de la impresión que había en la Corte española, de que los Embajadores portugueses no querían convenir en ningún arreglo del pro-

blema, se les propuso lo siguiente: "que entretanto que se hacía el juicio de la demarcación, quedase libertad a cada una de las partes de enviar sus navíos, pues era expediente igual a entrambas; y que si había perjuicio, era antes contra el derecho del Emperador, pues de su voluntad les permitía ir, de que se seguía perturbación de su posesión pacífica".

Mas aún, se dijo a esos Embajadores que escogiesen los dichos medios. Se cerraron en que no tenían comisión para ello. Se les invitó a que moviesen alguna propuesta y volvieron a replicar lo mismo: no tener facultades para hacerla. Que su misión única era pedir la entrega de las Molucas a la Corona lusitana.

Los del Consejo advirtieron entonces: "que lo que se había hecho eran más sumisiones que cumplimientos, que antes dañaban que aprovechaban a la negociación"; y entonces pareció que debía alzarse mano de ello.

Cuando advirtieron los mencionados Embajadores la resolución del Emperador y que se alzaba mano del negocio, conocieron

> "Que les convenía la dilación, pues que siendo como eran poderosos [los portugueses] en la India, sin enviar armada de nuevo podía el Rey de Portugal conseguir su intento. que era ocupar aquellas islas y fortificarse en ellas, echando fuera [a] los castellanos como menos poderosos e imposibilitados de socorro, como ya lo habían hecho; aunque no se penetró si entonces sabía el Rey de Portugal lo sucedido a la nao Trinidad y a los castellanos de Tidore, de que en esta coyuntura ninguna noticia se tenía en Castilla; pidieron con instancia que dejados los medios que por ambas partes se habían propuesto, se viese el negocio por justicia, no siendo ni aun por esta vía su fin que la capitulación se guardase, por mucho que lo pedían, sino de dilatar."

Que el Emperador se contentó con esta propuesta portuguesa. Se acordó entonces designar a las personas que reunidas acordasen por ambas partes la forma de hacer la declaración.

Nombradas y reunidas esas comisiones, discutieron mucho sobre el caso, analizaron las bulas de Alejandro VI y las capitulaciones celebradas en Tordesillas, y el 19 de febrero de 1524 declararon lo siguiente:

> "Que cada una de las partes nombrase tres cosmógrafos y tres pilotos que hiciesen la demarcación y partición, conforme a la capitulación que estaba tomada entre las dos Coronas, y que se juntasen por todo el mes de marzo primero siguiente, o antes si ser pudiese, en la raya de Castilla y Portugal, entre las ciudades de Badajoz y Yelves, para que por todo mayo primero siguiente, haciendo ante todas cosas juramento solemne en poder de dos notarios puestos por ambas partes, y pospuesto todo amor, odio, pasión e interés alguno, y sin tener respeto a otra cosa, mas de hacer justicia, miraran el derecho de las partes y determinaran conforme a la capitulación la dicha demarcación; y que se nom-

brasen tres letrados por cada una de las partes, que dentro del mismo término y lugar premisos, y debajo del juramento, entendiesen en el punto de la posesión y lo determinasen, recibiendo las probanzas, escrituras, capitulaciones, testigos y derechos que ante ellos se presentasen, e hiciesen quanto les pareciese para la dicha declaración, como hallasen por justicia; y de los dichos tres letrados, el primero nombrado en la comisión, tuviese cargo de juntar a los otros diputados de su parte para que con más cuidado se entendiese en el negocio; y que dentro del dicho tiempo ninguna de las partes pudiese enviar a las Molucas a tratar ni rescatar; pero que si antes se determinase en posesión o propiedad, la parte en cuyo favor se declarase el derecho, en cada una de las dichas cosas pudiese enviar a rescatar; y en caso que se determinase lo de la propiedad e demarcación, se entendiese decisa y absuelta la questión de la posesión; y que si solamente se determinase lo de la posesión por los dichos letrados, sin que se pudiese determinar lo de la propiedad, que lo que de ella y de la posesión quedase por determinar, conforme a la capitulación, se quedase en el estado en que se estaba antes que se hiciese este asiento; lo qual se entendiese sin perjuicio del derecho de cada una de las partes, en propiedad y posesión, conforme a la capitulación; y que si a los dos letrados de las partes, primero nombrados en las comisiones, pareciese que con alguna prorrogación de término, habría apariencia de determinar lo asentado, pudiesen prorrogar por el término que les pareciese convenir, y que durante el que se prorrogase ellos y los otros diputados pudiesen entender y conocer del negocio, como si fuese dentro del tiempo principal de la comisión; y que todos los autos fuesen firmados de los dos notarios nombrados. por cada una de las partes el suyo, y que cada uno escribiese los autos de su parte y el otro después de haberlos comprobado los firmase, y que cada una de las partes diese ratificados estos capítulos dentro de veinte días primeros siguientes; lo qual por haberlo prometido así los comisarios, se cumplió con efecto y que pasarán por quanto los Jueces determinasen."

Terminado este convenio, procedió el Emperador a designar a los Jueces de Posesión, conforme a lo acordado, como también a los Jueces de Propiedad, y demás funcionarios para cumplir con lo estipulado.

Ordenó también que concurrieran a esa Junta "otros cosmógrafos y pilotos, maestros de hacer cartas de navegar, hombres expertos para dar globos, mapas, astrolabios y los demás instrumentos convenientes para la declaración del sitio de las islas sobre que era el pleito; y para conferir y tratar con ellos fueron todos a Badajoz, con los poderes y comisiones que se les dieron".

Mucha de esta gente se paraba en quisquillas, o en resabios de pundonor; como por ejemplo Sebastián Cabot, Esteban Gómez, Juan Vespucio. Diego Ribera, Martín Méndez, Miguel de Rodas, Rodrigo Bermejo, el Bachiller Tarragón y el Maestro Alcaraz, se quejaban de que los Jueces no los llamaron, ni se servían en nada de ellos, ni se les designaba en la comisión. Así se excusaban para no asistir a esas reuniones. El Emperador

"*mandó que siempre los llamasen* y platicasen con ellos, y fuesen oídos sus votos y pareceres, y se sentasen conforme a su calidad".

Asimismo fueron enviados a Badajoz doce personas, de las que *habían* venido en la nao Victoria y fueron presentados por testigos, y con sus testimonios probó extrajudicialmente el Procurador Fiscal, Doctor Rivera, la posesión que se tomó en las Islas de las Molucas por el Emperador, en el año de 1521.

A Yelves llegaron otros tantos portugueses para rendir sus testimonios. Los más principales de éstos fueron Diego López de Sequeyra, almotacén que había tenido gobierno en las Indias Orientales; el Licenciado Antonio Azevedo, los Doctores Francisco Cardoso y Gaspar Báez, como también Pedro Alfonso de Aguiar, Francisco de Melo y Simón de Tabira.[91]

Cuando llegaron los comisarios españoles y portugueses a Badajoz y a Yelves, trataron de señalar el sitio donde se reunirían. Determinaron que fuese en el puente sobre el río Caya.[92]

Después de esa reunión inicial en dicho puente, celebraron juntas en Badajoz y Yelves, ciudades separadas por una distancia de tres leguas. En estas juntas se presentaron las comisiones respectivas y se hicieron los juramentos. Recusaron los portugueses a Simón de Alcazova porque no era español sino portugués y que sin licencia de su Rey servía al Emperador. Asimismo a Fray Tomás Durán.

Alcazova pretendió negar esto, pero se abstuvo por mandato del Empe-

[91] HERRERA, II, Década III, Libro VI, Cap. IV, pp. 155-6; Cap. V, pp. 156-8; y Cap. VI, pp. 158-9.

Se mencionan como Jueces españoles en esos debates a los siguientes: Doctor *don* Mercurino Gatinara, Gran Canciller del Emperador: don Hernando de la Vega, Señor de Grajal y Comendador Mayor de Castilla; don García de Padilla, Comendador Mayor de Calatrava; y el Doctor don Lorenzo Galíndez de Carvajal, del Consejo Supremo de las Indias.

Y los portugueses fueron don Pedro Correa de Atabia, Señor de la Villa de Velas, y el Doctor don Juan de Faria, del Consejo de Juan III.

Como Jueces de Posesión fueron nombrados por Carlos V los siguientes: Licenciado don Juan Vázquez de Acuña, del Consejo Real; Licenciado don Pedro Manuel, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid; y Licenciado *don Hernando de Barrientos*, del Real Consejo de las Ordenes.

Como Jueces de Propiedad fueron nombrados por el Emperador los siguientes: don Hernando Colón, el hijo de Cristóbal Colón con doña Beatriz Enríquez de Arana; don Simón de Alcazova y Sotomayor, caballero portugués al servicio de la Corona española; Fray Tomás Durán, el Doctor Selaya, don Pedro Ruiz de Villegas y el Capitán Juan Sebastián del Cano.

Fungieron como Procurador Fiscal el Doctor don Bernardino de Rivera, Fiscal de la Real Audiencia de Granada; como Letrado el Doctor don Juan Rodríguez de Pisa; y como Notario *don Juan Ruiz de Castañeda*.

Ordenó Carlos V que siempre guardasen el orden en que se les ha mencionado y así se sentaran.

[92] Río que sirve de frontera entre España y Portugal, y es el término de la provincia de Badajoz y la portuguesa de Alentejo. Se halla a una legua de la ciudad de Badajoz.

rador, quien así quiso contentar a los portugueses. Se consideró que aprovecharía más informando y alegando. Se propuso entonces admitir la recusación, si se excluían del grupo de los portugueses al Bachiller Maldonado y a Bernardino Pérez, vecinos de Noya, en Galicia, que con ellos venían. Al fin se aceptaron estas condiciones y en lugar de Alcazova entró el Maestro Antonio de Alcaraz. Y en cuanto a Fray Tomás Durán, no fue dado por recusado, por no haber causa bastante.

Se iniciaron los debates, después de haber examinado globos, cartas y relaciones, alegando los unos y los otros de sus derechos. Los españoles exponían "el número de las leguas para el grado del cielo" que convenía con lo que usaban comúnmente los marineros de España y de Portugal, diecisiete leguas y media por cada grado astronómico. Herrera observa que esto se conformaba con la afirmación de Tolomeo, que por cada grado calculaba sesenta y dos millas, a pesar de "que en las costumbres de saber quantas leguas marineras o castellanas, de quatro millas por legua, corresponden a un grado; tiene fundamento en la experiencia, y como la ejecución de tal experimento sea difícil, y por esto ninguno lo haya verificado, ni pueda en ello hablar afirmativamente, sin Pedro Ruiz de Villegas [93] que afirma haberlo medido y hallado, diez y ocho mil pies de marco en cada legua, y que de éstas responden diez y siete y media a cada grado de la tierra, y todos los otros autores difieren; queda al arbitrio del cosmógrafo allegarse al que más le parece que se conforma con la verdad".

Que:

> "ellos se conformaban en esto con la medida de los portugueses y decían que con dos maneras se había de proceder en esta demarcación: la una según las conjeturas y experiencias tomadas por las navegaciones muchas veces reiteradas por experimentados pilotos, la qual manera siguieron todos los que escribieron en cosmografía; la otra que es más cierta, por observaciones de eclipses de la luna, de las quales observaciones carecían y así no pudieron averiguar nada por ellas, y sólo se hubieron de fundar en la continuación de las navegaciones."

Se discutieron tres puntos:

> "el primero, sobre qué sujeto se había de hacer la demarcación; el segundo, cómo situarían en su propio lugar las Islas de Cabo Verde; el tercero, de quál de las dichas islas de Cabo Verde se había de comenzar a medir las 370 leguas para la demarcación.
>
> "Decían los portugueses que la carta de marear no era tan buen sujeto, por no demostrar también la forma del mundo, como la esfera, por ser graduada con meridianos y paralelos.

[93] Uno de los Jueces de Propiedad designados por Carlos V y experto en esos cálculos astronómicos.

"A los castellanos contentaba el cuerpo esférico, porque representa mejor el mundo, tierra y mares; pero no querían que se entendiesen excluídos los otros instrumentos por donde se pudiesen mejor asentar y colocar la línea de demarcación.

"Al cabo hubieron de venir a cotejar las unas cartas con las otras, y como entre ellas hubiese hasta setenta leguas de diferencia, no sólo no quisieron estar por lo que las cartas castellanas mostraban; pero aunque concedieron los castellanos que están bien las portuguesas y que se situasen las Islas de las Molucas por aquella forma, no quisieron los portugueses, alegando que todas eran falsas y que no eran enviados sino hacer lo más justo y cierto que ser pudiese; y que por tanto se debían de asentar por instrumentos matemáticos, astrolabios y eclipses.

"Al fin de tres días que porfiaron sobre este punto, sin querer tomar sobre él conclusión, dijeron que las 370 leguas se habían de comenzar a medir desde la más oriental isla de Cabo Verde,[94] que es la de la Sal, y no la postrera y más occidental, que era lo que los castellanos pretendían, que es la de San Antón, que hay noventa leguas de una a otra.

"Los castellanos mostraron una carta a los portugueses para que la midiesen, en que se contenía el Cabo de San Agustín, en la tierra del Brasil, que está en ocho grados de latitud, poco más por la parte del sur y de la línea de partición, que se cuenta 370 leguas al occidente de la Isla de San Antón, quince grados, y del mismo cabo a la dicha isla cerca de ocho grados; y también en la misma carta distaban las Molucas de la dicha Isla de San Antón 181 grados, poco más o menos, contados por la parte oriental, y pasaba la equinoccial por medio de las Molucas, quedando algunas islas al septentrión y otras al austro; y los castellanos instaban [a] los portugueses que midiesen la dicha carta y la verificasen."

Replicaron luego los portugueses, recordando a los castellanos:

"que habían mostrado otra carta en la que las Islas de las Molucas, por la otra parte parecía distar 134 grados, sobre lo qual hubo grandes porfías, excusando siempre los portugueses de llegar al punto de medir y demarcar; y sin querer tomar resolución, dijeron que no habían ido sino a cumplir la primera capitulación, que dispone que fuesen navíos a situar la línea de las 370 leguas, y que por tanto no se debía de hacer allí, salvo dar orden cómo fuesen los navíos y para instruir [a] las personas que en ellos hubiesen de ir; para lo qual presentaron una prorrogación de los Reyes Católicos, en que mandaban que se juntasen en la raya de Castilla y Portugal, personas para dar orden en el despacho y en la forma que se había de tener, sobre la ida de los dichos navíos.

"Los castellanos respondieron que no había obligación para enviar navíos, porque expiró el término señalado en la capitulación y prorrogación; y que de la nueva capitulación hecha en Vitoria,[95] y de las comisiones de las partes cons-

[94] Las islas de Cabo Verde son catorce y se hallan a unos 480 kilómetros al occidente de Cabo Verde, que es el punto más occidental de África.

Desde 1460 era posesión portuguesa.

[95] Capital de Alava, una de las Provincias Vascongadas.

taba que allí se había de determinar la propiedad y no concertar navíos y personas; y que bastaba la indubitada opinión y certeza de marinería, por lo qual cotidianamente se iba a las dichas Islas de Cabo Verde, y se sabía cierto su sitio y lugar; y que a lo de medir desde la primera y no desde la postrera, era contra la capitulación que disponía que entre estas islas y la línea se intermediasen 370 leguas, y que no se verificaría poniendo algunas islas dentro de las dichas leguas.

"Y conociendo los castellanos que excusaban los portugueses el efecto de la demarcación, por no ser compelidos a dejar las muchas tierras que tenían sin pertenecerles, habiendo de hacerse la partición del medio mundo, se asían a la posesión, pareciéndoles que no les habían de faltar testigos, ni escrituras.

"Acordaron de votar y resolver que la línea de la partición había de pasar al occidente, comenzándose la medida 370 leguas al occidente, desde la Isla de San Antón; y que con gran número de grados caían las Islas de las Molucas dentro de la demarcación de Castilla, y que el sitio no estaba en la longitud que afirmaban los portugueses, sino como ellos declaraban y mostraban por la carta, que caían y distaban 156 grados contados desde la línea de la repartición, por la vía de occidente; y que desde la dicha línea a las Islas de las Molucas había por la vía de oriente 23 grados, según lo cual pertenecía la propiedad y señorío de las Islas de las Molucas a la Corona de Castilla.

"Los procuradores de Portugal dijeron de nulidad de esta sentencia e hicieron sus cartas, echando la línea de la partición por la parte occidental, que pasa por la boca del río Marañón, dejando toda la boca a la parte del oriente, [que] iba a cortar la costa del Brasil, por la costa de los bajos, dejando el Río de la Plata a la parte del oriente dentro de la demarcación de Portugal; y por meterle dentro de ella extendieron la longitud del ancho del Perú, porque de Puerto Viejo,[96] que es en la costa del sur, junto a la equinoccial, hasta el Cabo de San Agustín, no hay más de 51 grados de longitud, como lo muestran las observaciones de los eclipses; y los portugueses ponen 55 grados, y demás de esto la costa del Brasil que hay del Cabo de San Agustín al Río de la Plata, la ponen que corre nornordeste, habiendo de correr nordeste-sudoeste; por lo qual, aunque describen la línea de la demarcación por las 370 leguas más al occidente de la Isla de San Antón, viene a pasar por la boca del río Marañón.

"Pero averiguada la verdad, así por lo que declararon los dichos jueces castellanos, como por lo que después acá se ha hallado, esta línea de la demarcación la describe un meridiano que pasa por veinte y dos grados y un tercio más al occidente de la Isla de San Antón, los quales montan las 370 leguas de la capitulación, las quales se han de contar en el paralelo [en] que está la dicha Isla de San Antón; pues este meridiano viene a cortar la costa del norte del Brasil, por la boca del río Marañón, dejando toda la boca al occidente, y a la costa del Brasil que mira al oriente la costa por el río de San Antón y Los Organos;[97] y este meridiano corta por la parte del oriente, en la India por la ciu-

[96] Con el nombre de Puerto Viejo era entonces conocido un partido de la provincia de Guayaquil, en la hoy República del Ecuador, como también su capital, San Gregorio de Puerto Viejo. Fue ésta algún tiempo la capital de esa provincia. Hoy se llama Porto Viejo.

[97] Con el nombre de Marañón era entonces conocido el hoy Amazonas.

San Antón y Los Organos deben ser el Canal del Norte y el del Sur en que se bifurca para desembocar en el Atlántico dicho río Amazonas.

dad de Malaca, dejando toda la China, Islas de las Molucas y Filipinas en la demarcación de Castilla; según lo qual no solamente el Río de la Plata, pero toda la costa que hay de la Bahía de San Vicente al Río de la Plata cae en la demarcación de Castilla, porque queda de la línea de la demarcación al occidente."

Además de las razones ya mencionadas, hacían tanta fuerza los portugueses en el punto de la posesión, que les parecía poderlo probar fácilmente con testigos. En realidad su objeto era prolongar los debates del asunto y frustrar la junta, porque no les convenía llegar a un acuerdo.

Conocían su yerro:

"en pedir que se echase la raya por 370 leguas más al poniente de las Islas de Cabo Verde, porque demostraban los castellanos que no solamente las Islas de las Molucas, sino también Sumatra, Malaca, Filipinas y la China, como se ha dicho, caían en su término; y que Magallanes, Gonzalo Gómez de Espinosa, Juan Sebastián del Cano y sus compañeros fueron los primeros cristianos que las aprehendieron y adquirieron para su Príncipe, como parecía por las cartas y presentes que Almanzor y los otros Reyes habían enviado al Emperador; y que dado que los portugueses hubieran ido antes, era después de la donación del Pontífice, y que por tanto no podían adquirir derecho,[98] y que si todavía porfiaban en querer echar la raya por la Isla de la Sal, fuesen en buena hora, pues de qualquier manera tocarían a Castilla las Islas de las Molucas, y que había de ser con condición que las Islas de Cabo Verde fuesen de la Corona de Castilla, pues rayando por la Isla de la Sal quedaban dentro de su parte."

Así retorcidos los argumentos de los portugueses, todavía insistieron éstos en el artículo de la posesión. Los Procuradores Fiscales del Rey de Portugal, don Diego de Barradas y el Licenciado don Alonso Hernández, solicitaron ante los Jueces de Posesión "que mandasen al Procurador Fiscal del Emperador que dijese contra ellos lo que qusiese, que estaban prestos a responder".

El Procurador Fiscal del Emperador, don Bernardino de Rivera:

"dijo que aquella junta se había hecho de pedimento del Rey de Portugal, que pretendía estar agraviado; que sus Procuradores propusieran el agravio, que respondería.

"Los portugueses dijeron que la capitulación no decía aquello, sino que se juntasen para determinar la posesión de las Islas de las Molucas.

"El Doctor Bernardino de Rivera respondió que era verdad, que parecía por la capitulación el debate y duda que decían; pero que aquello nació de haber

[98] HERRERA afirma que no llegaron los portugueses antes que los españoles a las Molucas. Consta que en 1511 llegaron a esas islas los portugueses Antonio de Abreu, Francisco Serrão y Simón Alfonso Bisagudo, diez años antes que los españoles.

enviado el Rey de Portugal sus Embajadores sobre este caso y de lo que sobre ello propusieron; y que lo mismo debían declarar y proponer ante los Jueces de esta causa, y que en este artículo concluía."

Los Procuradores Fiscales portugueses "lo hubieron por concluso". Que:

"otro día los portugueses presentaron una petición diciendo: que pues los Jueces se habían juntado para cumplir con la capitulación, que era recibir testigos y probanzas sobre la posesión, la qual el Rey de Portugal tenía más había de diez años, y que a los dichos sus Procuradores no convenía hacer libelo, pedían que mandasen al Procurador del Emperador que acudiese con libelo contra ellos; y que no lo queriendo hacer, pedían que cumpliesen la capitulación e hiciesen Justicia, con protestación de no ser habido esto por libelo, ni ser habidos en este caso por autores."

El Procurador del Emperador ya mencionado:

"habido el traslado del dicho requerimiento, dijo por petición que los Jueces debían mandar a la otra parte que pusiese demanda, pues el Rey de Portugal se agravió ante el Emperador, el qual tuvo por bien que se diputasen Jueces para que se viesen sus razones; y que pues esto era notorio, se debía mandar a la otra parte que provocó esta causa a juicio, que dijese y alegase lo que por sus Embajadores fue propuesto, y que entonces él diría lo que le conviniese; y que no cumplía con pedir que se guardase la capitulación y se hiciese probanza, porque esta demanda era oscura, incierta y general, sin declarar el remedio que intentaban, para que sobre el posesorio que decían se pudiera dar cierta sentencia; porque pedir que se guardase la capitulación y se diese sentencia, era sin fruto y que no determinaba las causas; que los dichos Procuradores dijesen abiertamente en qué querían que se les guardase la capitulación y en qué se les quebrantaba, y que intentasen el remedio que pensaban les competía, para que el dicho [Procurador] Rivera pudiese dar cierta respuesta y los Jueces cierta sentencia, y conforme al libelo; y que no se debía consentir que sobre pedimento incierto y general se hiciese proceso baldío.

"Replicaron los portugueses que no era notoria la proposición de los Embajadores portugueses y que quando así fuera no era provocar juicio por ser entre dos Príncipes que no reconocen su error, sino conveniencia que hicieron por sus Procuradores, comprometiendo en Diputados, y estar por el juicio de ellos, como se veía por la capitulación; y que provocación era entre partes que podían ser apremiadas al juicio; y que ellos no ponían demanda, antes habían dicho no ir con libelo, pues tenían posesión; y que por tanto pedían que se mandase al Fiscal del Emperador pusiese libelo, o dijese por qué no lo debía hacer; donde no, que los Jueces buscasen remedios para saber la verdad y hacer Justicia, conforme a la capitulación.

"El Doctor Rivera respondió repitiendo lo alegado y diciendo que sobre el agravio del Rey de Portugal fue tomado el medio de árbitros, los quales median-

te Justicia no podían hacer otra cosa, salvo oir por orden lo que mandó el Rey de Portugal a sus Embajadores que dijesen, y lo que sería respondido, y sobre aquello ordenar el proceso; y que siendo las partes Príncipes (como decían los portugueses) no había de provocar uno a otro a juicio para saber quién había de hablar ante los árbitros, convenía saber quién era el primero que se agravió del otro y que adonde se trataba de buena fe; no era menester otro examen y no contentándose de saberlo como Jueces. Los portugueses debían de abjurar de calumnia y responder lo que sabían en ello, y negádolo se ofrecía a probar, quanto más que la parte contraria había primero pedido; que él pusiese demanda y para que el auto fuese visto provocar a juicio y ser autor, y por ello debían de ser apremiados a poner demanda; y que pues no alegaba más razón de decir que el Rey de Portugal poseía (lo qual negaba) y aunque fuese ansí debían dar razón y fundar derecho, como el que se dice poseedor puede apremiar a otro, que le pida sobre juicio posesorio, pues que la regla del derecho es contrario, que ninguno ha de ser apremiado sobre juicio posesorio a pedir, ni demandar, ni traer a juicio su derecho."

Declararon los Jueces por concluido este pleito, después de oír últimamente al Procurador del Emperador, y citaron para el día siguiente a la determinación de la Justicia.

El viernes 22 de abril de 1524, reunidos en la Iglesia Mayor de Badajoz, el Licenciado Antonio de Azevedo y los Doctores Francisco Cardoso y Gaspar Báez, Jueces Comisarios nombrados por el Rey de Portugal, declararon: "que los Procuradores de ambas partes, dentro de tres días, hiciesen proposiciones y capítulos jurídicos, para preguntar por ellos a los testigos que fuesen presentados, y que podrían ofrecer qualesquiera escrituras y pruebas, de que en este caso se pensaban ayudar para que todo examinado pudiese determinar en esta causa sobre la posesión, haciendo Justicia."

"La qual sentencia interlocutoria fue notificada a las partes, y el mismo día, en el mismo lugar, el Doctor Cristóbal Vázquez de Acuña, del Consejo del Rey de Castilla, el Licenciado Pedro Manuel, Oidor de la Audiencia de Valladolid, y el Licenciado Hernando de Barrientos, del Consejo de las Ordenes, dijeron que los pedimentos ante ellos y los otros Diputados, hechos por los Procuradores Fiscales de Portugal, no habían lugar de derecho, y que así lo pronunciaban: y que haciendo lo que de derecho se debía, mandaban que los Procuradores Fiscales del Rey de Portugal, dentro de tres días, dijesen y alegasen de su derecho, lo que les cumpliese.

"A esta sentencia replicaron los portugueses: que pues parecía conforme con la que los Comisarios de Portugal habían pronunciado, en lo que decía de alegar de su derecho, se declarase si había de ser proposiciones, o por libelo, y si el término era asignado a ambas partes.

"A esto respondió el Doctor Rivera que la declaración que los portugueses pedían, no había lugar, pues el auto de los Comisarios Imperiales estaba claro;

los quales respondiendo al requerimiento de los portugueses y dijeron: que pues en su auto se contenía que los pedimentos hechos en sus libelos no habían lugar, según que estaban intentados, ni procedían de derecho; que su auto estaba claro, ni tenía necesidad de más declaración."

Reitera Herrera los propósitos de los portugueses: las pocas ganas que tenían de concluir este proceso:

"difiriendo la demarcación que se había de tratar, juntamente con la posesión, abreviando el juicio posesorio, pues antes de la conclusión querían que se recibiesen las probanzas y testigos que tenían aparejados; de lo qual se manifestaba que su intención era de no acabar lo de la propiedad y haber como quiera que pudiesen lo de la posesión: lo qual repugnaba a lo capitulado y a la buena fe ofrecida al Emperador por los Embajadores portugueses, pues no se compadecía precipitar lo que les estaba bien y diferir lo que cumplía al Emperador, por justificar su causa, poniendo en manos ajenas su claro derecho, no queriendo el Rey de Portugal depositar a Malaca, que pertenece por la demarcación al Emperador, viendo que era su fin haber la posesión, o a lo menos hacer probanza con parte bastante, usando de diferentes formas para excusar el juicio de la demarcación y dilatarle, unas veces alegando que se habían de esperar los eclipses de la luna y otras que según las primeras capitulaciones no se había de hacer la demarcación por los Jueces, sino enviando adonde era la diferencia. Y no queriendo estar por sus mismas cartas de marear, ni por las de los Ministros Imperiales, y teniendo por verdadera probanza que era claro su derecho en la posesión, pareció que no se debía consentir que su justicia por tales maneras fuese perjudicada; y habiendo expirado el término de la comisión, los Jueces Imperiales no sabiendo qué otro medio se pudiese tomar, acordaron de remitirlo a las partes principales, entre quienes había tanto deudo y amor, no embargante que fue siempre su intención que se declarase la Justicia de ambas partes y de dar fin a este negocio." [99]

Retornaron luego a la Corte española los Jueces y Comisarios que había enviado Carlos V para gestionar el mejor arreglo posible con los de su primo Juan III. Y la cuestión quedó para resolverse en el propio terreno de los hechos, ya por un convenio o por la fuerza de las armas.

LAS EXPEDICIONES DE GARCIA JOFRE DE LOAYZA. ESTEBAN GOMEZ Y SEBASTIAN CABOT 1525-1527

Tan pronto se terminó la Junta de Badajoz, como la Corte española dispuso dar prisa en la organización de la armada que había de ir a las Molucas, para afirmar los derechos de la Corona hispana a esas islas.

[99] HERRERA, II, Década III, Libro VI, Cap. VII, pp. 159-61; y Cap. VIII, pp. 161-3.

Se confirmó que en La Coruña se fundara la Casa de la Contratación de la Especería, a pesar de que la establecida en Sevilla introdujo autos de contradicción.

En ese puerto de La Coruña se prepararon seis navíos, proveyéndolos con mucha lencería, paños y artículos de buhonería, así como otras cosas para rescate. Se artillaron y pertrecharon bien.

Fue nombrado Capitán General de la expedición don García Jofre de Loayza, Caballero de la Orden de San Juan y natural de Ciudad Real.[100] Sería también Capitán de la nao llamada Santa María de la Victoria, que era la primera en categoría. Cuatrocientos cincuenta era el número de que se componía la gente de esta expedición. La segunda llevaba el nombre de Santispiritus y su Capitán era el célebre Juan Sebastián del Cano. La tercera, cuyo nombre olvidó Herrera mencionar [se llamaba Anunciada, véase nota 106], llevaba por Capitán a Pedro de Vera, Continuo de la Casa Real. La cuarta, llamada San Gabriel, tenía por Capitán a don Rodrigo de Acuña. La quinta, Santa María del Parral, a don Jorge Manrique de Nájera. La sexta, San Lesmes, a Francisco de Hozes, natural de Córdoba. También se menciona a Santiago de Guevara como Capitán del patache de la expedición; a Martín de Valencia como Capitán General de las carabelas que habían de quedarse en las Molucas; a Juan de Benavides como Tesorero; a Bartolomé Simón Tarrago como Contador, a Diego de Covarrubias como Factor General, y a Rodrigo Bermejo como Piloto Mayor.

Antes de partir, "hizo el Capitán General pleito homenaje en La Coruña en manos del Conde don Hernando de Andrade, y los Capitanes en las del General, y cada soldado en las de su Capitán, y bendijeron el Pendón Imperial".

Las instrucciones que se mandaron dar al Capitán General eran las que siguen:

> "Que en ninguna manera no se descubriese tierra, ni se tocase en los límites del Rey de Portugal. Que los navíos no fuesen muy cargados para que tanto mejor pudiesen navegar. Que antes de partir toda la gente se confesase y comulgase, y ordenasen sus ánimas, apercibiendo que no sería recibido en la armada el que no lo hiciese.
>
> "Que los otros Capitanes mirasen cada noche por la Capitana, siguiendo a la que llevase el farol; la cual quando quisiese saber si las otras iban a su vista,

[100] Contemporáneo suyo era su homónimo, el Obispo de Osma y General de la Orden de Santo Domingo, Fray García de Loayza, confesor del Emperador Carlos V y quien lo nombró en 1525 para ser Presidente del Supremo Real Consejo de las Indias.
HERRERA, II, Década III, Libro VI, Cap. XIV, pp. 176-7.

que hiciesen un fuego y las otras respondiesen con otros; y que quando la del farol quisiese virar con otro borde, hiciese dos fuegos, y cada navío hiciese otros dos, y en respondiendo virase y luego los otros navíos; y para que le siguiesen, hiciese un fuego como antes; y que quando quisiese quitar alguna boneta, hiciese tres fuegos y respondiesen las naves con otros tres; y que para amainar hiciese quatro fuegos y respondiendo con otros quatro amainasen todos.

"Y que si por caso hubiese necesidad, así de día como de noche, de amainar, después de haber amainado, que no tornase ninguna nave a guindar, ni subir vela, hasta que la nao Capitana hiciese tres fuegos y fuese respondida con otros tres, y que entonces guindasen todos y se hiciesen a la vela. Que navegando cada día una vez por la mañana y otra por la tarde, fuese cada una a hacer salva a la Capitana para ver lo que mandaba. Que de noche llevase cada nave una vela menos que la Capitana, quedándose atrás, aunque no tanto que la Capitana fuese desacompañada, y todas lo más junto que fuese posible; y que la Capitana las aguardase siempre y las hiciese la conserva necesaria.

"Que los Capitanes, Pilotos y Maestres no hiciesen viaje, ni tomasen derrota, sino la que les mandase la Capitana. Que el Capitán General no hiciese derrota, ni virase en otra vuelta para seguir nuevo viaje, sin llamar a consejo [a] todos los Capitanes, Pilotos y Maestres de la armada. Que si de noche fuesen las naos a dar en tierra, el primero que lo viese tirase por parte de barlovento dos tiros, y que si no le respondiesen tirase más; y de noche haría la misma señal. Que si aconteciese desgracia a alguna nao, de fuego, hacer agua o desaparejar, fuese la señal de ello hacer muchos fuegos y con ser respondida arribarían todas las naves con ella, y seguirían el camino que ella hiciese, por la necesidad en que fuese, hasta ser remediada; y hechò esto seguirían su viaje. Y que en ningún tiempo, de noche, ni de día, sacasen boneta, ni vela, sin saber que la Capitana lo hacía, o señal de ello; salvo si alguno de los dichos navíos fuese tan temeroso a la vela, que lo hiciese por no lo poder sufrir, y haciéndolo hiciese señal de ello; y en tal caso se tuviese mucho cuidado de esperar siempre por la dicha nao y llevarla siempre delante de la Capitana, porque no perdiese tiempo ni camino.

"Que si antes de llegar a las Canarias, por algún recio vendaval, conviniese volver a tierra con toda la flota, se tomase el puerto de España más conveniente; y si no lo pudiese tomar algún navío, tomase el más cercano y lo hiciese luego saber, para que se le mandase lo que había de hacer. Que nadie saliese en Canarias en tierra, sino con licencia del [Capitán] General, para negocios de bastimentos y servicio de la armada, y que allí se detuviese muy poco.

"Que se mandase a los Pilotos, y Maestres y Contramaestres que no surgirían, ni echarían anclas, sin tomar primero la sonda y saber que era la tierra limpia y segura. Que hiciesen en esta forma su navegación a las Islas de las Molucas, por las escalas y derrota que le pareciese ser necesarias para su más segura navegación, sin divertirse a otras islas y tierras, sino a las que el viaje derechamente les ofreciese.

"Que no pudiendo doblar el Cabo de Buena Esperanza, o después de doblado, por malos tiempos no pudiesen seguir el viaje y hubiesen de buscar adonde invernar, en tal caso se juntasen a consejo para escoger lo más seguro.

"Que si haciendo navegación a las Molucas, descubriesen nuevas islas dentro de la demarcación de Su Magestad, las pusiesen luego en la carta de navegar,

señalando y poniendo por escrito en quántos grados de latitud y longitud estuviesen; y siendo la tal tierra poblada, procurasen de haber lengua de ella y de su calidad, dejando señal que quedase memoria que fue descubierta por mandado de Su Magestad; y que hallándose oro, especería y otras cosas ricas, pudiesen detenerse a contratar, sin dejar por eso el principal viaje; y si les pareciese dejar algunos religiosos, lo hiciesen sin apremiarlos a ello, ordenándoles que se informasen bien de las calidades de la tierra, volviendo por allí con la armada, o enviando por ellos, si no quisiesen permanecer; y que saliendo a tierra, se fuese siempre con recato por no recibir daño, procurando de no hacerle a los naturales."

"Que de las cosas que llevaban diesen al señor de la tal tierra algo en señal de amistad, para que recibiesen bien las naves que llegasen de paso con necesidad; y aunque se tuviese ocasión de maltratarlos, no se hiciese en los lugares que viesen ser de provecho para el reparo de las armadas.

"Que si se aparejase algún navío de la conserva, trabajasen de ir a las Molucas a esperar y aguardarse un mes; y no llegando la flota, pusiesen señales en tierra, que serían cinco piedras metidas en el suelo, en señal de cruz y una cruz de palo, dejando en una olla, debajo de la tierra, escrito el tiempo que llegó y lo demás que pareciese; y luego fuesen por la costa descubriendo con recato, sin perder tiempo, dejando siempre las dichas señales; y apartándose algunos navíos, por qualquiera causa, seguirían el viaje de las Molucas y hallando antes otras tierras, harían las sobredichas señales.

"Que en las Molucas tomasen tierra por la banda del norte, por no encontrarse con portugueses, pues su estancia sería a la banda del sur; y si hallasen ser llegados los portugueses, no dejando tomar tierra por eso.

"Que en qualquiera tierra hiciesen saber al señor que iban por mandado de Su Magestad para tener paz y amistad, y contratar con ellos las mercaderías que llevaban con las suyas; y que luego se asegurasen por rehenes bien conocidos para verse con ellos, dejando las naos proveídas y seguras; y que asentada la paz, pusiesen un padrón de armas de Su Magestad y suyas, porque así era costumbre de Su Magestad; y que en tanto que por el tal señor y por los suyos fuese guardado, Su Magestad sería obligado a guardar todo lo que por sus Capitanes fuese asentado; y no se cumpliendo, Su Magestad haría lo que fuese su servicio. Que asentada la amistad, procurasen por el tal Rey diese una casa en la marina, donde se recibiesen las mercaderías, procurando de no tener tantas en tierra que se pudiese seguir desastre.

"Que porque quando fue a las Molucas la primera armada de Su Magestad, los más principales señores le dieron la obediencia y se creía que estarían en la misma voluntad, se les diesen las cartas que llevaban para ellos, con algunos presentes, tratándolos con tanto amor; y que en llegando supiesen si en aquellas islas habían entrado portugueses, después que llegó a ellas la armada de Hernando de Magallanes, y si habían maltratado a los castellanos que quedaron en ellas; y hallando ser así y pareciendo que podrían sojuzgar a los portugueses, lo hiciesen de tal manera que no se pusiese la armada en aventura; y hallando que los portugueses estaban tan fuertes que no pudiesen ser vencidos, se fuesen a otras islas, procurando de buscar los castellanos que allá habían quedado; y de hacer bien su descarga y fundar su contratación, lim-

piando los navíos para que la especería viniese bien acondicionada; y acabada la carga, cargasen los que tuviesen licencia, dándoles certificaciones para que acá se diese a cada uno lo suyo.

"Y porque de desmandarse la gente, suelen recrecer males, se procurase que nadie saliese a comprar bastimentos, sino que esto lo hiciese el Factor; y que si mientras se contrataba, tuviesen necesidad de ser corregidas las naves, e ir a tierra a poner a monte, o dar carena, no fuese más que una sola y después otra.

"Que se procurase de recoger la gente que allá quedó de la otra armada, con la especería que tendría contratada, dando gracias al Rey de la isla por el buen tratamiento que les hubiese hecho.

"Que se procurase que fuese la primera isla de su contratación, Terrenate, que está de la parte del norte, y era a propósito por ser mayor y tener más especería, hallando buena comodidad para el aderezo de las naves; y que si no pudiesen, tomasen de las cinco islas la más cercana al norte, pues es mejor para poder salir con viento [favorable].[101]

"Que en llegando trabajasen de haber arroz y mantenimientos para la gente, y cerrasen los pañoles del bizcocho y vino porque no se gastase; porque si se hubiese de cargar para la vuelta, de los mantenimientos de allá, sería ocupar las naves y traer menos especería. Que luego concertasen con el Rey y sus herederos los precios de cada cosa y los pesos, y lo asentasen con juramento para siempre; y los precios de las cosas de acá, especialmente cobre, hierro, lencería, azogue y bermellón, que era lo que allá más se estimaba; y que no pudiendo llegar a la isla de las Mazias [¿Mackian? o ¿Maquian?, una de las pequeñas Molucas y la más fértil], enviasen navíos de la tierra a la isla de Bandan [Banda] para que trajesen la cantidad de mazias [macis] que fuese menester para la carga; y que también enviasen a la isla de Tipele [¿Tidor? una de las pequeñas Molucas, o ¿Timor? una de las de la Sonda], adonde había la canela y el gengibre [jengibre] para el mismo efecto, con persona de recaudo. Que procurasen de recoger la mayor cantidad de pimienta que pudiesen, que era lo más importante, y de tenerla aparejada para la armada que después de esto había de partir.

"Que para la gente que había de quedar, labrasen una casa fuerte para su defensa, recibiendo juramento del Rey y de todos los más honrados de la tierra de guardar la capitulación y obediencia que con ellos se asentase, pues se dejaba de hacer con otros sus vecinos y era para tanto provecho suyo; y porque eran todas las casas de paja en aquellas islas, tuviesen cuidado que no sucediese desgracia de fuego, porque los moros por robar suelen hacer semejantes travesuras.

"Que en cada año se hiciese concierto con los mercaderes y labradores de la especería, para que tanto más presto se pudiesen cargar las armadas; y esto supuesto, que luego para siempre no se pudiese hacer asiento.

[101] Véase nota 73. Terrenate no es la mayor de las Molucas sino Halmahera, también llamada Gilolo.
Es posible que en el siglo XVI se llamara Terrenate a Halmahera con el grupo de pequeñas islas que la rodean, una de ellas la hoy llamada Terrenate.

"Que la Casa de la Especería fuese capaz para recogerla y para que estuviese bien acondicionada, y que en ella pudiese habitar el Factor y estar los libros de la cargazón y juntarse los oficiales a conferir lo necesario, y porque el dinero que iba en la armada era de muchas suertes y no se sabía lo que allá era de más provecho, se procurase que en cada tierra se usase del que más valor tuviese. Que velasen y rondasen la casa, teniendo inteligencia con algunos de la casa del Rey para ser avisados de lo que pasaba, advirtiendo que la principal seguridad de aquella tierra eran los navíos, los quales se debían tener con mucha guarda; y porque no había navíos en aquella tierra para navegar lejos, y convenía descubrir las tierras cercanas a las Molucas, se procurase haber los navíos de Timor y Borney [Borneo], que eran los mayores, porque metiendo en parte a los mismos moros de la contratación, holgarían de navegar con ellos; y porque no se sabía que hubiese clavo y macías [macis] en otra parte sino en las Islas de las Molucas, y convendría que no estuviese en la Cristiandad en poder de otro sino de Su Magestad, procurasen de impedir que no fuese para Malaca, ni otra parte.[102]

"Que la forma que debían tener en las presas, era que el Capitán General tomase una joya de cada presa, de valor de quinientos ducados de Castilla, como no fuese moro de rescate, ni piedra preciosa que valiese la dicha quantía, sino la presa de valor de doce mil ducados; y no trayendo la nao joya que pudiese tomar, se le adjudicaban tres por ciento de todo lo que trujesen, de lo qual pagasen veintena. Que tomada la joya se sacase la veintena para redención de cautivos; y sacada ésta, se tomase el quinto de toda la suma para Su Magestad, de lo qual tocase el requinto a la gente; y que del resto se hiciesen tres partes, las dos para Su Magestad y para el armazón; y la tercera para la compañía, de la qual tocasen veinte partes al Capitán General, ocho partes a los ocho Capitanes de la armada y a los repartidores seis partes; y a los escribanos del repartimiento quatro partes, lo mismo a los maestres y pilotos; a los marineros, dos, a los grumetes, una y media a los pajes; una a los despenseros, carpinteros, calafates, toneleros y marineros; al físico, cirujano y capellán, tres partes; a los artilleros, dos y media; el Condestable, tres; los sobresalientes y criados, parte y media; el Alguacil de la armada, tres; todos los marineros, grumetes y sobresalientes que tirasen con ballesta, media parte más; y los que usasen de espingarda, parte entera; y porque Su Magestad tomaba las dos terceras partes, sacado el quinto, había de dar las armas para la gente, porque de otra manera no podía llevar con razón más de la mitad; y de las dos dichas partes que tocasen a Su Magestad hubiesen los oficiales de las naves las partes arriba declaradas.

"Que en ninguna manera se enviase navíos, aunque fuesen de moros, a los límites de portugueses, y que así lo avisasen a la gente.

"Que quando se hiciesen los rescates, nadie pusiese precio, sino el Factor Real.

"Que quedasen en las Molucas dos navíos, los más pequeños de la armada, y otros dos de remo, de que llevaban labrada la madera, los quales en llegándose se sacasen y pusiesen en forma, equipándolos de alguna gente de la tierra, esclavos o pagados, con cargo del Alguacil, para que si huyesen los pagase.

[102] Malaca se hallaba entonces en poder de Portugal.

"Que entretanto que iba otra armada, procurasen de apercibir carga e informarse de las otras islas y de lo que había en ellas.

"Que vacando algún oficio, le proveyese el General en persona que fuese criado de Su Magestad, o si no en otra suficiente, hasta que Su Magestad otra cosa mandase.

"Que la gente fuese tratada bien y amorosamente, y curados los enfermos y heridos, a los quales visitase el General con mucha piedad, no consintiendo que los físicos y cirujanos les llevasen dineros por las curas; y que se confesasen e hiciesen testamento ante los escribanos de la armada, declarando de dónde eran vecinos, y si eran casados o no; y que se hiciese inventario de la ropa de los que muriesen, para que ella y el sueldo que se les debiese se supiese acá a quién se había de pagar.

"Que la gente estuviese en buena disciplina, sin cometer delito con las mugeres de la tierra, habiendo entre todos paz y amor, porque por sólo el punto de las mugeres cometería qualquiera rebelión la gente de aquella tierra.

"Que procurasen de haber lenguas de todas las tierras que descubriesen y las tratasen bien; y en las tierras adonde tomasen agua por no ser conocidas, fuesen los bateles a recaudo, quedando bien guardadas las naos.

"Que todos los que iban en la armada y adelante fuesen, tuviesen toda la libertad para escribir acá.

"Si algún Rey o Señor quisiese venir a Castilla, o enviar Embajador, fuese muy bien tratado.

"Que falleciendo alguna gente de la armada, procurase de haber esclavos para el servicio de la navegación.

"Que los mantenimientos los visitasen el General y los oficiales para que se gastasen con moderación y fuesen bien acondicionados.

"Que la gente no vendiese las armas, so pena de perdimiento de sus bienes; ni jugasen, por excusar el daño que nace del juego.

"Que el General pudiese poner sus lugartenientes en las partes que conviniese.

"Que no se llevase en la armada ningún blasfemo, ni renegado.

"Que quedase el Comendador Loayza por Gobernador de la tierra y procurase que todos viviesen bien y pacíficamente, con amor y amistad entre todos.

"Que se dejasen venir a estos Reynos los que se hallasen en las Molucas, que fueron en la armada de Magallanes, si ellos lo quisiesen; y que si por hallarse las tierras ocupadas de portugueses no pudiese la armada poblar en ellas, hecha su carga se volviese; y si quedase el Comendador Loayza, se pudiese volver con la segunda armada, si así lo quisiese.

"Que en caso que murise el Capitán General, sucediese en su lugar Pedro de Vera, uno de los Capitanes de la armada para quedar en las Molucas; y faltando Pedro de Vera, sucediese el Capitán don Rodrigo de Acuña; y en su falta don Jorge Manrique; y en su defecto Francisco de Hozes; y que muriendo o quedando en las Indias el Capitán General, viniese por General de la armada el Capitán Juan Sebastián del Cano; y faltando él, viniese Pedro de

Vera, y en defecto don Rodrigo de Acuña, y por su falta don Jorge Manrique; y faltando él, Francisco de Hozes; y muriendo todos, que fuese Gobernador de la tierra el Tesorero General; y después de él, el Factor y en falta del Factor el Contador; y en caso que faltasen todos los Capitantes para venir con la armada, el Tesorero, Factor, Contador, Generales y los Capitanes que quedasen, eligiesen entre ellos (habiendo primero hecho juramento) el Capitán General que les pareciese para venir con la armada; y siendo más de uno el que eligiesen, y teniendo los tales elegidos igualdad en votos, echasen suertes entre sí, por la manera que a todos los más de los dichos Capitanes y oficiales pareciese; y al que cupiese la suerte, viniese por Capitán General de la armada, conforme a las ordenanzas de arriba."[103]

Esta expedición de García Jofre de Loayza salió de La Coruña el 24 de julio de 1525, después de la bendición del Estandarte Imperial, "con grande alegría y contento".

El 2 de agosto siguiente llegó a una de las Islas Canarias, Gomera, "adonde se detuvieron diez o doce días, tomando refresco; y a los catorce, caminando la vuelta del sur, a veinte de octubre surgieron en la Isla de San Mateo, adonde estuvieron todo este mes".[104]

El 3 de noviembre salieron de esa Isla de San Mateo, que debe hallarse en la ruta de Cabo Verde, Africa, hacia el Brasil. El 4 de diciembre "vieron la costa del Brasil y otro día se hallaron tres leguas de tierra, en veinte y un grados y medio, tierra alta y poblada".

Precisa Herrera los datos siguientes:

Que el

Jueves, a veinte y ocho de diciembre, por un temporal que le sobrevino, se apartaron los navíos, y después se recogieron todos a su conserva, salvo la

[103] HERRERA, II, Década III, Libro VII, Cap. V, pp. 185-6; y Cap. VI, pp. 187-9.
Advierte Herrera que "diéronse las cartas para todos aquellos Reyes y Señores de las Islas, que les escribía el Emperador y les enviaba presentes, especialmente a los que recibieron su amistad y se pusieron debajo de su obediencia".

[104] Dice Herrera que esta Isla de San Mateo, según el cosmógrafo Alonso de Chávez, "está en dos grados de la otra parte de la equinoccial, aunque otros difieren de su opinión".

Que "tiene quatro leguas de circunferencia de tierra alta y de muchas arboledas de palmas y naranjos; y mucha volatería, gallinas y puercos salvajes de Castilla".

Que "hallaron muchos huesos de hombres y dijo un portugués que iba en la armada que aquella isla fue poblada de portugueses, y que los esclavos negros habían muerto a sus señores y a todos los cristianos de la isla; y así parecían edificios de casas; y se halló hincada una gran cruz de madera con unas letras que decían: «Pedro Fernández pasó por aquí el año de mil y quinientos y quinze.»

"Había mucho pescado que se tomaba en el puerto; y entre otros se tomó uno que parecía corbina, tan grande como un salmón de veinte libras, y quantos comieron de él adolecieron y se murieran si no fueran socorridos con triaca y otros remedios, y con todo esto estuvieron muchos días enfermos."

HERRERA, II, Década III, Libro VII, Cap. VII, p. 189.

Capitana; y en siendo de noche todos pusieron sus faroles y caminaron con solos los trinquetes; y apartóseles la nao San Gabriel y no habiendo hallado en dos días a la Capitana, metieron velas creyendo que había andado más que las otras naos; y a los cinco de enero [de 1526] vieron tierra del Cabo Blanco,[105] que los más cosmógrafos dicen que está en treinta y siete grados de la otra parte de la equinoccial, desde donde ponen al Estrecho de Magallanes ciento y veinte y cinco leguas, poco más o menos.

"Y viendo que eran los nueve de enero y que no parecía la Capitana, ni la nao San Gabriel, acordaron los otros Capitanes que Santiago de Guevara fuese con el pataje al puerto de Santa Cruz, que otros llamaban Río de la Cruz [actualmente el río se llama Santa Cruz y desemboca en el puerto del mismo nombre, en Argentina] y le ponen en cincuenta y un grados, y que pusiese allí señales, conforme a la instrucción que tenían del Capitán General; y que las naos se fuesen al Estrecho para aderezarse y esperar la Capitana.

"Domingo, a catorce de enero, vieron un gran río, que en sus señales parecía el Estrecho, y llegaron tanto sobre él que se pusieron en quatro brazas, y la nao Santispiritus dio en los bajos tres o quatro golpes, porque estos bajos salen al mar tres o quatro leguas, o más, y quedan en seco quando es bajo mar; y son unas muy grandes barrancas y altas dos y tres brazas de tierra; y el mismo peligro pasó la nao Anunciada; [106] y porque corrió la marea adentro, mandó surgir el Capitán Juan Sebastián del Cano, e hizo sacar el esquife y envió en tierra a reconocer si era el Estrecho.

"Entraron en el esquife el Piloto Martín Pérez del Cano, Bustamante y Juan de Arreyzaga, clérigo, y otros cinco hombres, con orden que si fuese el Estrecho hiciesen tres fuegos y si no se estuviesen quedos. Iba entre éstos Roldán, artillero, que había sido uno de los compañeros de Magallanes en el pasaje del Estrecho y descubrimiento de las Molucas. Entrando adelante Bustamante, afirmaba que era el Estrecho y con él se conformaba Roldán, y decían que se hiciesen los fuegos a los navíos. El clérigo y el Piloto Martín Pérez del Cano quisieran certificarse más y pasaron adelante, y saltaron en tierra y dijeron que no era el Estrecho; y con esta contradicción acordaron de llegar a un punta que parecía más adelante; y viendo las naves que no se les hacían los tres fuegos, levantaron las velas y pasaron adelante, dejando en tierra a estos hombres. Llegados a la punta dijo Roldán que era necesario pasar a otra que parecía más arriba, y ansí anduvieron tres leguas; y quedando satisfechos dieron la vuelta y hallaron el esquife encallado y muy apartado de la canal del río y hubieron de esperar la creciente para salir a otro día de mañana; pero cargó tanto el tiempo aquella noche que se les anegaba el esquife, y aguardando el día ya era bajamar y el esquife casi se anegó a la orilla del agua y por esto se hubieron de ir a tierra y hacer fuego, y allí se estuvieron quatro días comiendo yerbas y raíces, y algún marisco; y recuperado el es-

[105] Cabo Blanco se halla al norte de Puerto Deseado, en la antigua Patagonia y en la actual Zona Militar del Comodoro Rivadavia, República Argentina.

[106] En la relación que proporciona Herrera de las seis naos que componían esta expedición, omitió el nombre de la tercera, cuyo Capitán era Pedro de Vera. Ahora menciona Herrera a la Anunciada, que no es ninguna de las otras cinco. Consecuentemente, el nombre de esa nao era Anunciada o Anunciata.

quife, al quinto día fueron a una isla que estaba en medio del río, por pájaros [que los guiaron], porque los veían ir allá con cebo, y hallaron muchas aves blancas que parecían palomas, con el pico y pies colorados; y poco más adelante, en la misma isla, hallaron infinitas ansares marinas que cubrían el suelo y no sabían volar; y cada pájaro pelado, y sin tripas y cuero pesaba ocho libras.

"Con este bastimento se partieron en busca del Estrecho y de las naves, y aquel día llegaron hasta la boca del río, que por el tiempo contrario no pudieron andar más, y allí salieron a tierra y barraron el esquife; y queriendo proseguir el camino, otro día por la mañana llegó Bartolomé Domínguez, vecino de La Coruña, que con otros quatro hombres, por mandado del Capitán Juan Sebastián del Cano, los iban a buscar y dar nueva que ya las naos quedaban en el Estrecho y que la nao Santispíritus se había perdido, por lo qual dejaron el esquife y sus pájaros, y se fueron por tierra y anduvieron veinte leguas de muy áspero camino, y de muy espesos boscajes y árboles.

"Perdióse esta nao en el Cabo de las Once Mil Vírgenes [también llamado Santa Ursula], que está en la entrada del Estrecho; y quando esta gente llegó ya era ido Juan Sebastián del Cano, a dar puerto a las otras naos; y aquella misma noche, catorce de enero, que fue el mismo día que se descubrió el río que se ha dicho, surgieron con tanta fortuna de mar y viento que todas las naos perdieron los bateles y comenzaron a garrar; y así se perdió la nave Santispíritus y se ahogaron nueve hombres, y los demás se salvaron con mucho trabajo e hicieron sus chozas en tierra y cobraron la mayor parte de la ropa del Rey y suya; y el segundo día les sucedió mayor fortuna que la primera; y la nave Anunciada, perdidas las amarras y el batel, arribó [a] la vuelta de la mar y las otras se pusieron al reparo, alijando y echando la artillería.

"Hallábase el Capitán Juan Sebastián del Cano en la Anunciada para dar puerto a las otras naves, y a los diez y ocho [de enero de 1526] volvió a entrar en la Bahía de las Once Mil Vírgenes, y teniendo buen tiempo embocaron el Estrecho las tres naos Anunciada, Santa María del Parral y San Lesmes." [107]

Mientras cruzaba el Atlántico la expedición de Jofre de Loayza, en la segunda mitad del año de 1525, aderezó Esteban Gómez su carabela tan pronto quedó libre de la Junta celebrada en Badajoz. El propósito de su viaje era buscar en la parte septentrional de América un estrecho que abriese camino hacia Catayo o China.

Dice Herrera que muchos afirmaban la existencia de tal estrecho septentrional: "que como se halló uno al sur, necesariamente había de haber otro al norte, que fue el motivo que el primer Almirante [Cristóbal Colón] tuvo para persuadirse [de] lo mismo y andar en demanda de él con tantos trabajos por la costa de Veragua; y como antes se ha dicho acertó en que por allí le había, pero de tierra, que es el Istmo de Nombre de Dios a Pana-

[107] HERRERA, II, Década III, Libro VII, Cap. VII, pp. 189-90.
CUEVAS, 65-91.

má; y por esta misma causa don Hernando Cortés, Gil González de Avila y otros habían hecho diligencias; y desde el Golfo de Uraba hasta la Florida ya se estaba en conocimiento de que no había tal estrecho."

Con la determinación de explorar las costas más al norte de Florida, se embarcó en su carabela Esteban Gómez y navegó por ese extenso litoral:

> "Gran trecho de tierra, lo que hasta entonces por otros navíos castellanos no estaba navegado, aunque Sebastián Gaboto [Cabot], Juan Verrazano [Verazzani, navegante italiano al servicio de Francisco I, Rey de Francia] y otros lo habían navegado.
>
> "Tomó Esteban Gómez quantos indios pudieron caber en su carabela y los trujo a Castilla, contra las órdenes y voluntad del Rey, y sin haber hallado el paso para Catayo. Desde la Florida atravesó a la isla de Cuba y fue a dar al puerto de Santiago, adonde se refrescó y le regaló Andrés de Duero, por lo qual el Rey le mostró agradecimiento, volvió a Castilla y aportó a La Coruña diez meses después que salió de aquel puerto."

Como incidencia irónica consigna Herrera que cuando Gómez llegó a La Coruña "dijo que traía esclavos, un vecino de aquella ciudad entendió clavos, que era lo que Esteban Gómez había prometido de traer de levante y se deseaba en aquella ciudad en particular, porque permaneciese la Casa de la Contratación que allí se había establecido para mayor comodidad del comercio de las provincias septentrionales; el vecino tomó la posta y corrió a pedir albricias al Rey, y la nueva fue bien recibida, pero muy reída quando se entendió el yerro, de que el Correo quedó muy corrido, como lo dice Francisco López de Gomara; y por entonces con desconfianza de hallar estrecho de mar a la banda del norte". [108]

Algunos meses antes de las expediciones de Jofre de Loayza y de Esteban Gómez, que como hemos visto se organizaron y partieron de La Coruña, muchos vecinos de Sevilla se interesaron en preparar otra con destino asimismo a las Molucas para traer especias. Solicitaron del experimentado navegante Sebastián Cabot que aceptase dirigirla y prometiéndola bien equipada.

Aceptó y:

> "Con esta confianza, a quatro de marzo del año pasado de mil quinientos y veinte y cinco, capituló con el Rey en Madrid que iría con tres navíos, o más, hasta seis, por el Estrecho de Magallanes, que entonces decían de Todos Santos, en demanda de las Islas de las Molucas y de las demás que habían sido descubiertas; y ansimismo en busca de las otras islas y tierras de Tarsis, Ofir,

[108] HERRERA, II, Década III, Libro VII, Cap. VIII, p. 207.

y el Catayo Oriental y Cipango,[109] atravesando aquel golfo para hacer rescate y cargar los navíos del oro, plata y piedras preciosas, perlas, drogas, especerías, sedas, brocados y otras cosas de valor que hallase, así en aquellas islas como en otras tierras que en el viaje descubriese, el qual había de hacer por los límites [de la jurisdicción] de Su Magestad, sin tocar en los de la Corona de Portugal, con condición que los otros navíos que había de llevar fuesen por lo menos de porte de cien toneles, bien aparejados, armados y abastecidos, en el número de ciento y cincuenta hombres de todas fuerzas, para los quales le había de dar el Rey quatro mil ducados, con que heredase sueldo a libra lo que se ganase; y que si en desembocando el Estrecho quisiese enviar una carabela, rescatando por la Tierra Firme, hasta donde se hallaba Pedrarias Dávila, lo pudiese hacer.

"Que volviendo dichosamente del viaje, se sacase la veintena parte de todo el montón para redención de cautivos, y lo demás se hubiese de repartir sueldo a libra por los armadores, conforme al caudal que cada uno hubiese puesto.

"Con estos y otros capítulos se comenzó a prevenir en Sevilla la armada, habiendo el Rey dado los quatro mil ducados del concierto y hecho muchas mercedes y comodidades a Sebastián Gaboto [Cabot] para que más presto se pudiese despachar.

"Y fueron nombrados por Diputados para el despacho Francisco de Santa Cruz y Francisco Leardo, en nombre de los armadores; diose a Gaboto título de Capitán General, y la instrucción como la del Comendador Loayza. Martín Méndez que vino de las Molucas por Contador de la nave Victoria, fue proveído por Teniente General, con que no se ocupase sino en las cosas que el General le cometiese, y estando ausente o impedido, y no de otra manera, porque le llevaba contra su voluntad, y los Diputados de los armadores, por diferencias que con el General habían tenido, quisieron que fuese Martín Méndez y no Miguel de Rufis, a quien pretendía llevar en este cargo Sebastián Gaboto; y el Rey quiso que se diese satisfacción a los Diputados, los quales habían llevado al Rey un memorial, poniendo tantos defectos en la persona de Gaboto, que quando la armada no estuviera tan adelante y tuviera tanta voluntad que saliera con brevedad, le mandara quedar; pero a todos los compuso y sosegó; y poniéndoles por delante el escándalo e inconveniente que de aquella división sucedería, con que se sosegaron en parte; y nombró por Contador de la nao Capitana a Francisco de Concha y a Hernando Calderón por Tesorero.

"Fue por Capitán de la segunda nao, dicha Santa María del Espinar, Gerónimo Coro, Miguel Valdés por Contador y Juan de Junco por Tesorero; Capitán de la tercera nao, llamada la Trinidad, era Francisco de Rojas, Antonio de Montoya por Contador, Gonzalo Núñez de Balboa, hermano del Adelantado Vasco Núñez, por Tesorero, y Gaspar de Ribas, Alguacil Mayor de la armada.

"Fueron también en ella muchos hijosdalgo y personas principales voluntariamente; y en especial encomendados por el Rey, Gaspar de Zelada, Rodrigo de Benavides, Juan de Concha, Sancho de Bullón, Alvaro Núñez y Juan

[109] Nombres legendarios en la Edad Media relativos a supuestos países orientales muy opulentos que algunos autores identifican como Mesopotamia o Persia, Arabia o India, China y Japón.
Marco Polo llamó a China como Catayo y a Japón como Cipango.

Núñez de Balboa, también hermanos del Adelantado Balboa, Martín de Rueda, Francisco Maldonado, Martín Ibáñez de Urquizo, Cristóbal de Guevara, Hernán Méndez y Miguel de Rodas, que aunque muy práctico de las cosas de la mar y hombre de valor, no llevaba oficio porque iba por orden del Rey; y ansí en la instrucción secreta, de la qual se había de dar traslado cerrado y autenticado a cada navío, iba nombrado para suceder por muerte del General, Francisco de Rojas, Capitán de la nave Trinidad, y en segundo Miguel de Rodas, y en tercero el Teniente General Martín Méndez, y en quarto Francisco de Concha, Contador de la Capitana; luego el Contador Gonzalo Núñez de Balboa, después el Contador Miguel de Valdés y Hernando Calderón, Tesorero de la Capitana; en defecto suyo Juan de Junco, Tesorero de la nao Santa María, en décimo lugar Antonio de Montoya, Contador de la Trinidad, en el undécimo Gregorio Caro [debe ser Gerónimo Coro], Capitán de la segunda nao, con orden que faltando todos éstos la gente eligiese Capitán; y que siendo más de uno el elegido y teniendo igualdad en votos, echasen suertes y al que tocase fuese obedecido; y porque en esta ocasión llegó un marinero de los que habían estado en las Molucas y refirió el mal tratamiento que habían hecho los portugueses a los castellanos y los pocos que habían quedado, y cómo habían tomado la nave Trinidad, se solicitó con más cuidado la partida de Sebastián Gaboto, porque los fuese a socorrer; y también al Comendador Loayza, por si lo hubiese menester.

"Después de muchas dificultades, partió Sebastián Gaboto a los primeros de abril de este año [1526]; y llevó más un navío que a su costa armó Miguel de Rufis y quedaron en su lugar para examinar los pilotos, en la Casa de la Contratación de Sevilla, Juan Vespucio y Miguel García.

"Fue navegando a las Canarias y a las Islas de Cabo Verde; y después al Cabo de San Agustín [Brasil] y a la Isla de Patos [Brasil]; y cerca de la Bahía de Todos Santos se topó con una nave francesa; y según la opinión de los más prácticos hombres de mar, no se gobernó en esta navegación como marinero de experiencia, ni aun como buen Capitán; porque le faltó la vitualla, por ser mal repartida; y como por las diferencias de Sevilla iban algunos ánimos mal satisfechos y él tuvo poco cuidado en sosegarlos, nacieron murmuraciones y atrevimientos en la armada, por causa de la navegación y del gobierno."

Que cuando llegaron a la Isla de Patos padecían mucha hambre. Fueron bien recibidos por los indios, "que les dieron mucha vitualla, con que abasteció los navíos, aunque se los pagó mal, porque tomó quatro hijos de los hombres más principales y se los llevó contra su voluntad.

"Pasó adelante hasta entrar en el río que entonces llamaban de Solís y ahora de la Plata, dejando en una isla despoblada al Teniente de General Martín Méndez, al Capitán Francisco de Rojas y a Miguel de Rodas, porque demás que les tenía mala voluntad, con libertad reprendían su gobierno."

Cabot, a pesar de sus experiencias como navegante, no sabía gobernar y era mal administrador. No pudo seguir adelante en la ruta trasada. No

llevaba suficientes vituallas. La gente no le quiso seguir más allá del Río de la Plata, temiendo de ser mal gobernada cuando penetrasen en el Estrecho de Magallanes.

Se introdujo en el Río de la Plata "y a poco más de treinta leguas dio en una isla que llamó San Gabriel [hoy Isla Martín García], de hasta una legua de circuito, y media de tierra firme, de la banda del Brasil [hoy costa de Uruguay]; surgió allí y con los bateles, siete leguas más arriba descubrió un río que llamó San Salvador [río Uruguay], muy hondable y seguro puerto para las naos, hacia la misma costa del Brasil, adonde metió su armada y descargó las naos, porque la entrada de este río no era hondable para naos gruesas.

> "Levantó una fortaleza, dejando en ella alguna gente, y con la demás en los bateles y una carabela rasa determinó de descubrir aquel río, pareciéndole que si ya no continuaba el viaje de la Especería, no sería en todo inútil su jornada.
>
> "A treinta leguas de camino llegó a un río que se llama el Zarcaraña, halló gente de buena razón, hizo otra fuerza [fortaleza] que se llamó Santispíritus y por otro nombre la fortaleza de Gaboto; de allí fue descubriendo el río arriba de Paraná, que es el de la Plata; halló en él muchas islas y ríos; y siguiendo la más corriente, al cabo de doscientas leguas, llegó a otro río, al cual llaman los indios Paraguay; dejó el Río Grande a mano derecha, pareciéndole que se iba inclinando hacia la costa del Brasil, y entrando por él, a las treinta y quatro leguas, halló gente labradora que hasta entonces no la había visto; y allí le hicieron tan grande resistencia que no pudo pasar adelante; mató muchos indios, y le mataron veinte y cinco castellanos y le tomaron tres que habían ido a cortar palmitos para comer." [110]

Después de esta resistencia de los indígenas, que le cerraron las puertas, determinó no seguir adelante y buscar algún lugar donde establecerse.[111]

[110] HERRERA, II, Década III, Libro IX, Cap. III, pp. 222-3.

[111] Cinco años estuvo Sebastián Cabot, sin un plan cierto, en el Río de la Plata y abandonado por la Corte española, desde 1526 hasta 1531.

Mientras tanto, salieron de España otras expediciones hacia el Río de la Plata, como la organizada a mediados de 1526 por el Conde don Fernando de Andrade, don Cristóbal de Haro, Factor de la Casa de la Contratación de la Especería, que residía en La Coruña, Ruy Basante y Alonso de Salamanca, encargándosela a Diego García y a Rodrigo de Area, después de haber celebrado las capitulaciones con el Rey.

Entre esas capitulaciones se hallaba en primer término que García se obligase a volver en otro viaje "a la tierra que descubriese para enseñarla a los pilotos, para que se hiciesen prácticos en la navegación".

También "que procurase por todas las vías posibles de buscar a Juan de Cartagena y al clérigo francés que en su compañía dejó Hernando de Magallanes, que iban en su armada, quando tocasen en la tierra, adonde quedaron".

Mientras se organizaba en Sevilla esa expedición que fue encomendada al navegante inglés Sebastián Cabot, la otra expedición que dirigía el Comendador Loayza se acercaba al Estrecho de Magallanes. El 26 de enero de 1526 dobló el Cabo de las Once Mil Vírgenes, con su nao Capitana, la San Gabriel y el patache.

Con el objeto de embocar dicho Estrecho, ordenó Loayza que fuera a tierra el esquife del patache. Recogió éste al Tesorero Bustamante y al Padre Arreyzaga, quienes informaron que la nao Santispíritus se había perdido y advirtieron que no convenía surgir en esa costa. Recomendaron seguir la ruta adelante y fue entonces el patache en busca de las otras naos.

Cuando embocaron el mencionado Estrecho, resolvieron surgir ahí. Juan Sebastián del Cano acudió a la nao Capitana para discutir planes. Se acordó que el patache con las dos carabelas:

> "Fuesen por la gente y cosas que se habían salvado de la nao Santispíritus; y habiéndolo todo embarcado, les cargó tan recio tiempo que hubieron de ir la vuelta de la mar; y en esta tormenta la nao Capitana y las otras que habían quedado en la Bahía de la Victoria, estuvieron en tanto peligro que la Capitana garró y estuvo dos días dando en tierra con el codaste, y cortó todas las obras muertas y quebró el timón; e hicieron echazón de los cepos de la arti-

Salió esta expedición el 15 de agosto de 1526, de Cabo de Finisterre. Pasó por Islas Canarias y por la Isla de Madera. Luego se dirigió a la Isla de Buena Vista y después en demanda del Cabo de San Agustín.

García advirtió que Cabot no supo tomar esta ruta, sino la de Islas de Cabo Verde, "porque aunque era gran cosmógrafo, no era tan gran marinero".

HERRERA, II, Década III, Libro X, Cap. I, p. 237.

Cuando García llegó a la Isla de Patos, fue muy bien recibido por los indios y se le quejaron de la mala obra que les había hecho Cabot, llevándoles a sus hijos.

Después de explorar unas islas llamadas Las Piedras, la expedición de García se internó en el Río de la Plata y halló dos naos de Sebastián Cabot, que comandaba como Teniente, Antón de Grajeda; quien salió con ciertas canoas y un bote armados, confundiendo a la gente de García con Martín Méndez, Francisco de Rojas y Miguel de Rodas, que fuesen contra él, porque Cabot los había dejado desterrados en una isla. Reconoció García a Grajeda y evitó las hostilidades. Informó Grajeda que acababa de recibir una carta de Cabot, en que le decía "que había ido descubriendo por el río arriba y que había muerto más de trescientos indios".

Dispuso García que algunos de sus navíos se internaran más en dicho río, hasta donde estaban los de Cabot. Fueron hallando las fortalezas y casas que éste había hecho construir en las riberas. Y al fin encontró García a Cabot y volvieron juntos a una de las fortalezas. Desde ella dirigió Cabot una carta al Rey, "dándole cuenta de su viaje y la causa por qué no había continuado la navegación a la Especería". Añadió informes de las muchas tierras que había descubierto en los márgenes del Río de la Plata, de las que esperaba extraer grandes riquezas. Y esta relación la envió con el Contador Hernando Calderón y Jorge Barloque.

HERRERA, II, Década IV, Libro I, Cap. I, p. 254.

A fines de octubre de 1528 llegaron esos emisarios a Toledo, donde se hallaba entonces la Corte. Presentaron la relación de Cabot y se acordó mandarle socorrer. Se informó de ella a los que habían organizado esa expedición en Sevilla.

Por conducto de portugueses, que se hallaban en la costa del Brasil, hicieron saber al Rey la situación en que se hallaban Martín Méndez, Francisco de Rojas y Miguel de Rodas, refiriendo

llería, y de las pipas y otras cosas; y escapó el Capitán General con toda la gente en tierra y quedaron solamente en la nao el Maestre y Contramaestre, y quatro o cinco marineros, esperando con mucho peligro lo que Dios haría de ella, el qual fue servido de abonanzar el tiempo desde a tres días; y con diligencia entendieron en sacar la nao y aderezarla lo mejor que pudieron, y se hicieron a la vela la vuelta de la mar para ir al Río de Santa Cruz con las otras dos naos."

Las cinco naos se fueron todas juntas, menos el patache que permaneció en esa bahía, donde se hallaban el Capitán Santiago de Guevara y el clérigo, quienes ignoraban de la tormenta sufrida, creyendo que todas las naos estarían en el Estrecho, en la Bahía de la Victoria. Consecuentemente, acordaron que el clérigo fuese con tres compañeros en busca de esas naos, llevando provisiones para cuatro días y cuarenta leguas de camino.

Después de cruzar muchas ciénagas y lagunas, llegaron esos cuatro a la Bahía de la Victoria, muy desengañados porque lo que hallaron fueron sólo cepos de artillería, maderos y pipas, y sospecharon lo que había acontecido.

Al día siguiente caminaron sin hallar qué comer, sino frutas silvestres, desconocidas y de mal gusto. Al fin descubrieron la nao San Gabriel, que iba a la vela en busca de su bote y del patache, e informaron al Capitán

su destierro, el mucho trabajo y las necesidades que sufrían, suplicando que se les permitiera presentarse ante el Consejo de Indias y demostrar las injusticias que con ellos había cometido Cabot.

El Rey mandó decir a Cabot "que viniendo o enviando qualquier navío, o qualquier otro Capitán que viniese en estos Reynos, los trajesen para que fuesen oídos de Justicia".

Los que en Sevilla organizaron esa expedición se pasaron todo el año de 1528 para resolver que no podían enviar auxilios a Cabot, "porque habían gastado más de diez mil ducados y no esperaban bien del provecho que ofrecía".

HERRERA, II, Década IV, Libro III, Cap. I, p. 286.

Como en Sevilla no quisieron los armadores de los navíos de la expedición de Cabot, contribuir a los gastos de su mantenimiento en el Río de la Plata, la Corona dispuso que a cargo de la Real Hacienda se le enviaran las provisiones.

Envió Cabot un navío en solicitud de esa ayuda; pero como los años transcurrían y no llegaba, cansado de tanto esperar, resolvió retornar a Sevilla, después de cinco años de ausencia. Volvió con la gente que le quedaba y en un navío que conservaba.

Presentó a la Corona una relación de sus actividades, en que hizo resaltar haber conservado la amistad de los indios guaraníes durante dos años, hasta que llegó la expedición de Diego García, cuyos soldados soliviantaron a esos aborígenes, y entonces quemaron la fortaleza y población que él había fundado.

HERRERA, II, Década IV, Libro VIII, Cap. XI, p. 394.

Se condenó a Cabot a destierro de tres años en Orán y luego, desengañado de la Corte, regresó a su patria, entró al servicio de Eduardo VI, Rey de Inglaterra. La Corte de Londres le encomendó la búsqueda de alguna ruta marítima por el noreste hacia China y finalmente se le designó director de una compañía mercantil que fomentase el comercio entre Inglaterra y Rusia por la vía de Arkhangel.

Murió en 1557.

Santiago de Guevara que las naos se hallaban en el Río de Santa Cruz, que habiendo tiempo, que fuese adonde hicieron la echazón, que tomase los cepos y cureñas de la artillería, y se fuese a Santa Cruz.

El 2 de marzo de 1526 entraron en el patache el clérigo y sus compañeros, y fueron con mucho trabajo y peligro a Santa Cruz. Y mientras tanto, halló la nao Capitana a la Santa María del Parral y a la de San Lesmes; pero fracasaron en buscar la nao Anunciada, como la San Gabriel.

En el Río de Santa Cruz se dio carena a la Capitana y se repararon las otras naos. Salieron a tierra algunos soldados y exploraron aquellas tierras y en cuatro días no hallaron población, salvo algunos fuegos muertos.

El 29 de marzo de 1526 salió del Río de Santa Cruz esa expedición para continuar esa su ruta. El 2 siguiente se apartó el patache de dicha expedición y entró en el Río de San Alfonso. El viernes 6 de abril embocaron el Cabo de las Once Mil Vírgenes todas las naos juntas. En este cabo está la puerta del referido Estrecho y esa noche fueron a surgir junto a un cabo gordo. El sábado siguiente, día 7 de abril, se hicieron a la vela y no pudieron embocar la angostura, porque les faltó viento. Surgieron a una legua a la parte del sur y desembarcaron algunos soldados. No hallaron gente, aunque hallaron las huellas de hombres corpulentos.

El domingo 8 de abril embocaron y pasaron la angostura, con tiempo fresco. Cuando comenzaban a embocar la segunda angostura, observaron los del patache, que así navegaba a la vanguardia, que la Capitana con las otras naos cruzaban la primera. Surgió luego el patache y en la mañana del día siguiente acudió el Capitán Santiago de Guevara para dar sus excusas, porque forzado por el tiempo se había apartado, y solicitar del Capitán General sus órdenes pertinentes.

Como se descubrieron algunos puertos, fueron a uno muy bueno. Hallaron ahí una canoa con el armazón y cuadernas de costillas de ballenas, y cinco remos como palas para gobernarla, y una punta de cuerno de ciervo. Tomaron leña y vieron tierra adentro muchos fuegos en ambas costas.

El miércoles 11 de abril surgieron en un buen puerto y le llamaron San Jorge. Hallaron ahí canela verde y a pesar de que era silvestre, comieron de ella. Murió en ese puerto el Factor General Diego de Covarrubias, de enfermedad que le aquejó.

El Capitán General reconocía los puertos de la parte del sur de ese Estrecho y halló muchos tan buenos que sin amarras podían las naos estar ahí seguras.

La noche del 22 de abril llegaron dos canoas con indios hostiles, que

se acercaron a las naos. Eran corpulentos. Algunos los llamaron gigantes y otros patagones.

El 24 de mayo llegaron a un puerto tan frío, que así le llamaron Puerto Frío. Lo hacía grandísimo y murió alguna gente por estar mal arropada.

El 25 siguiente salieron de aquel Estrecho, después de siete semanas de navegar por él y entonces entraron en el llamado Mar del Sur, o sea el Océano Pacífico.

Conforme a las relaciones juradas que se enviaron a la Corte española, se afirmaba que dicho Estrecho "tiene de largo ciento y diez leguas, desde el Cabo de las Once Mil Vírgenes, en la parte del norte [en realidad es oriente, aunque en el siglo XVI se le llamaba al Atlántico como Mar del Norte], hasta el Cabo Deseado, en la Mar del Sur; y que hallaron tres ancones, en los quales hay de tierra a tierra siete leguas, poco más o menos, y en los abocamientos y desembocamientos poco más de media legua de ancho, y que de luengo el uno tiene una legua, el otro dos y el tercero".

Que "dijeron que entraron por entre unas sierras, por ambas costas, que van hasta desembocar el dicho estrecho, y tan altas que parecían que llegaban al cielo, adonde hacía grandísimo frío, y que el sol no entraba allí casi en todo el año; que la noche era más de veinte horas y nevaba ordinariamente; que la nieve estaba muy azul por la antigüedad de estar sin derretirse".

Que "los árboles son de robledales y de muchas suertes, y mucha canela silvestre; y que aunque los árboles eran verdes y frescos, en el fuego ardían".

Hallaron aguas buenas y calientes, mucha pesquería: ballenas, sirenas, toninas, marrajos, botes, tiburones, merluzas, mucha cantidad de sardinas y anchoas, grandes mejillones, gran copia de ostras, y otras muchas y muy diversas clases de pescado. Asimismo, cabras muchas y muy grandes.

También hallaron "muy buenos y seguros puertos, con catorce y quince brazas de fondo".

Asimismo "hallaron en la principal canal del estrecho más de quinientas brazas y en ninguna parte hallaron bajíos; y de ancho les pareció que en algunas partes había dos leguas; y en otras una y en algunas menos.

"Que las mareas de la una mar y de la otra suben cada una 50 leguas o más, y se van a juntar a la mitad del estrecho, y adonde se juntan hacen un gran estruendo de menguante y de creciente, y una hora de diferencia adonde en parte corren y en parte no.

"Hallaron en este estrecho muchas gargantas y no las reconocieron como

conviniera para saber adónde iban a parar, porque fuera menester mucho tiempo y mucho bastimento para informarse de todo.

"Entran en el estrecho ríos y arroyos muchos y buenos." [112]

Casi cinco años y medio antes había descubierto Magallanes ese estrecho que lleva su nombre; pero como puede observarse, si se comparan los informes entre una y otra expedición, hubo en la primera menos tiempo, y tal vez menos interés, en hacer reconocimientos e investigaciones que en la de Loayza. Hubo en la de Magallanes más aceleramiento en cruzar esa vía, porque les inquietaba alcanzar el otro mar y llegar a las Molucas.

El viernes 1º de junio de 1526, ya en el llamado Mar del Sur, estando en los 47 grados y medio de la otra parte de la equinoccial, y con ruta hacia el norte, desapareció la nao Capitana y la Santa María del Parral. La gente de las otras naos creían que aquéllas se habían adelantado y se daban prisa en alcanzarlas. La que iba en el patache quedó muy afligida, "porque no tenían ya más de quatro quintales de bizcocho y ocho pipas de agua, sin otra ninguna comida y eran cincuenta personas, y juzgaban que estaban dos mil leguas de la primera tierra adonde pudiesen hallar qué comer; y porque este navío tenía pequeño pañol, llevaban su pan en la nave Capitana, y como tenían mucho frío corrían quanto podían hacia la equinoccial, y no hallaban pescado en aquel gran golfo, pero veían muchas aves de diversas maneras. Llevaban en el patache un gallo y una gallina, que no les había quedado más, y cada día ponía la gallina un huevo, salvo en el estrecho por el mucho frío; pero en saliendo y volviendo hacia la equinoccial, volvió a poner".

Que cuando se hallaban "en el Río de Santa Cruz, Francisco de Hozes, Capitán de la nao San Lesmes, daba cincuenta ducados al coste, o cambio de Flandes, que llegados a la Especería le valdrían al Capitán Santiago de Guevara, cuyas eran estas aves, más de mil ducados; y no las quiso dar porque con aquellas se hacía mucho bien a los enfermos; y en toda la armada no había quedado otra gallina de las de Castilla".

Que "siguiendo el patache su viaje en demanda de la equinoccial, y habiéndole atravesado muchos días había, se halló de esta parte de ella en dos grados, según juzgaban de la primera tierra descubierta de cristianos trescientas y cincuenta leguas, que pensaban que sería la Isla de las Perlas; pero parecía imposible, porque la Isla de las Perlas está al levante de Panamá, en la costa de Castilla del Oro, catorce o quince leguas, y en siete grados de la línea equinoccial, hacia nuestro Polo Artico".

[112] HERRERA, II, Década III, Libro IX, Cap. IV, pp. 223-5.

Que el 11 de julio "vieron dos islas, sin poderse certificar si la una era isla o tierra firme, porque la otra bien la conocieron".

Una día antes "vieron la mar llena de culebras grandes y pequeñas, y se hallaban de la parte del norte en trece grados desviados de la equinoccial; y vieron toninas y otros pescados, y mataron algunos".

El 12 de julio la nao San Lesmes arribó a tierra, vio humos y mucha gente que venía por la costa, hacia donde iba el patache. Un día después se hizo a la vela, con el propósito de buscar puerto. Acudía mucha gente y no podían desembarcar, porque carecían de algún bote que los acercase a esa costa.

El 20 de dicho mes observaron que con una bandera blanca los llamaban de la costa; pero era imposible desembarcar en esas tierras por la falta de un buen puerto. Llegaron a una isla que llamaron Magdalena, por ser la víspera de su fiesta, o sea el 21 de julio.

El día siguiente, que era domingo, volvieron a hacerse a la vela, y el 25 de dicho mes "surgieron sobre un cabo gordo en quince brazas de arena limpia, y ya se hallaban en estado que convenía que saliese alguno a tierra o diesen con el navío al través".

Que "acordaron que en una caja grande saliese uno, llevándola el agua a tierra, bien amarrada con las guindaletas y otros cabos delgados; y que llevasen tijeras, espejos y cosas de rescate para dar a los indios, porque no le matasen, ni comiesen; y que si se trastornase la caja se asiese a ella; y la tirase la nao por el cabo".

Que "vista tan gran necesidad, el clérigo don Juan de Arreyzaga se ofreció de meterse en la caja, aunque le rogaron no lo hiciese, dijo que quería ponerse en aquel peligro por la salud de todos; y encomendándose a Dios se metió en la caja, en calzas y en jubón, con una espada".

Que "llegando a la mitad del camino, no faltándole para salir a tierra más de un quarto de legua, se trastornó la caja y nadaba el clérigo teniéndose recio y pensando que había menos camino se esforzaba de llegar; y andando cansado y medio ahogado puso Dios en ánimo a los indios que le fuesen a ayudar; y así se echaron cinco de ellos a la mar, y aunque andaba brava le tomaron y sacaron medio muerto, y se apartaron de él".

Que "volviendo en sí, desde a media hora, se levantó y les hizo señas que se llegasen, y aun no querían, antes se echaban en el suelo y abrazaban la tierra; y el clérigo hacía lo mismo, pensando que aquello era señal de paz y amistad".

Que "luego entraron indios en la mar y sacaron las cajas y un capazo

que en ellas estaba atado, en que iban las cosas de rescate, y pusiéronlo a par del clérigo, y quísoles dar de ello y no lo quisieron tomar, antes le hicieron señas que se fuese con ellos; y en estando juntos se ciñó su espada y se fue con ellos, llevando un indio en la cabeza las cosas de rescate.

> "Llegaron a un valle, adonde perdieron de vista la nao, y luego pasaron un cerro, desde donde se descubrió una gran población, con muchas torres y verduras; y en llegando cerca del lugar salieron más de veinte mil personas a mirarle, todos armados de varas, y arcos y flechas; y delante iban más de doce mil hombres, limpiando el camino por donde pasaba.
>
> "Llegando al lugar le aguardaba el Señor muy acompañado, debajo de un árbol, a la sombra; y los indios que le sacaron de la mar le hacían señas, que aquel era el Cacique; y volviendo al pueblo, hablando con el Señor, sin que el uno al otro se entendiesen, vio en tierra hincada una cruz de palo, con que se le saltaron las lágrimas de gozo; y en llegando a ella le dijo el Señor: «Santa María», mostrándole la cruz con el dedo."

Que "supo que había algún tiempo que cristianos la habían puesto allí; él la adoró de rodillas, mirándole todos atentamente".[113]

Después llevó el Cacique al Padre Arreyzaga de la mano a un gran palacio, donde le dieron muy bien de comer: carnes guisadas, frutas y licor que acostumbran tomar los indios. Tan pronto terminó esa comida, el referido clérigo presentó al Señor indígena "todo quanto traía de cosas de rescate, y lo recibió de muy buena gana; y porque dijo que quería volver a la nao a llevar de comer a los que estaban en ella, el Señor mandó que se llevasen tres venados y otras muchas provisiones, con las quales quiso ir el Señor, y desde un cerrillo les daba voces el clérigo, diciendo que era buena tierra y que había mucho que comer, que estuviesen alegres, por lo qual dispararon toda su artillería, y de miedo cayó en tierra el Señor y todos los indios, pero el clérigo los levantó de la mano y dijo: que no temiesen, que no era nada".

A causa de que la mar estaba entonces alta, no se intentó llegar hasta la nao y la gente volvió al pueblo. Continuaron aquellos indios sus agasajos al Padre Arreyzaga. Esa noche le dieron bien de cenar como también le proporcionaron un aposento esterado donde durmió.

Al día siguiente, más de diez mil indios acudieron a esa costa. Entraron en el mar tres y trajeron a tierra un cabo de una guindaleta, amarrado desde la tierra a la nao, de setecientas y cincuenta brazas. Se ataron el Cacique y el clérigo con el cabestrante. Así entraron en el mar e iban más de quinientos hombres nadando en torno de los dos. En barriles que sacaron

[113] HERRERA, II. Década III, Libro IX, Cap. V, pp. 225-6.

del patache, llevaron mucho de comer, como también sobre las cabezas. Demostraron aquellos indígenas ser grandes nadadores. Entraron en la nao y desplegaron las velas. Pudieron ahora doblar aquel cabo gordo con tan buenos guías. Surgieron delante de la población. Desembarcaron el día siguiente, utilizando una balsa que labraron esos indígenas. Construyeron chozas en esa costa y dieron de comer muy bien a sus huéspedes en ellas. Luego fueron llevados el Capitán Guevara y el Padre Arreyzaga por el Señor y seis allegados al palacio, en tanto que una gran multitud salía a verlos. Estuvieron cinco días bien tratados y regalados. Los indios cantaban y danzaban. Hacían todas las fiestas para alegrarlos.

Mientras tanto, el Cacique había escrito a un Gobernador español, que vivía en una ciudad distante de ahí unas veintitrés leguas, para informarle de estos sus visitantes. No dijo nada a éstos. Cuatro días más tarde volvieron los mensajeros y comunicaron a su Señor que al día siguiente vendría uno de los españoles de esa ciudad.

Así fue y cinco días después de haber desembarcado, "andando por la plaza, vieron venir mucha gente y acercándose reconocieron que venía un cristiano en una hamaca, que le traían doce indios". Era el Gobernador de aquella comarca. Saludó con afecto a todos sus paisanos y éstos le informaron de su expedición.

El Gobernador les dio la noticia que se hallaban en la jurisdicción de Nueva España y que diesen gracias a Dios que los había llevado a ella, donde no les faltaría nada. Pasaron luego a la ciudad, donde estaba la sede del Gobierno.

Acordó entonces el Gobernador "que el Capitán Santiago de Guevara fuese a México, hasta donde no había ciento y cincuenta leguas, porque don Hernando Cortés le proveería de todo lo que hubiese menester, y le daría guías para el camino".

Que mientras tanto el mencionado Gobernador mantendría consigo a la gente del navío; pero el Capitán Guevara se sentía enfermo y débil para hacer aquel viaje hasta México. Se acordó entonces que fuera el Padre Arreyzaga.

Afirma Herrera que esa ciudad se llamaba Macatan y que allí residía el Gobernador de Tehuantepec.

Veamos ahora lo que acaeció a Loayza y a la demás gente de su expedición, que se apartaron de la nao San Lesmes y del patache, poco después de haber salido del Estrecho de Magallanes. Sufrió la Capitana y demás naos una terrible tormenta que duró de cuatro a cinco días, "en los quales pasaron muy grandes trabajos, porque no se podían servir de las velas y

la Capitana hacía tanta agua que con dos bombas nunca dejaban de trabajar, porque tenía la nave quebrada nueve o diez codos de quilla en el codaste, y les entraba mucha agua".

Hallándose en cuatro grados al norte de la línea equinoccial, a fines de julio de 1526, dice Herrera, y el P. Cuevas que el 30 de junio de dicho año,[114] murió el Capitán General de esta expedición, Comendador Frey García Jofre de Loayza. Se abrió entonces la instrucción secreta que llevaba y se obedeció la orden del Emperador, otorgando el mando al Capitán Juan Sebastián del Cano. Mas, este ilustre navegante sólo sobrevivió a su antecesor en cuatro días, muriendo el 4 de agosto de ese mismo año. Ambos fueron víctimas de los grandes trabajos causados por la tempestad sufrida, y sus cadáveres fueron echados al mar.

También murieron en esos días Alvaro de Loayza, sobrino del Comendador que entonces era el Contador General de la expedición, por haber muerto asimismo el Contador Tejada. Lo mismo acaeció al Piloto Rodrigo Bermejo.

Quedó entonces como Capitán General el Contador Toribio Alonso de Salazar y la gente reducida por haber muerto poco más de treinta y cinco personas. Del mencionado Contador Salazar sospechaba el Comendador Loayza que se le quería rebelar, cuando se hallaban en el Estrecho de Magallanes, y con el propósito de retornar a España con una de las naos. Asi dispuso que pasara a la Capitana para tenerlo más de cerca y vigilarlo.

Ya Capitán General el Contador Salazar, aunque se sentía enfermo y llevaba un piloto no muy práctico, "mandó que se encaminasen a las Islas de los Ladrones,[115] y yendo en su demanda descubrieron una isla, a la qual pusieron nombre San Bartolomé, que vieron a los 13 de septiembre y aunque procuraron de tomarla no pudieron, y por la parte que la descubrieron era tierra alta y montuosa, y corríaseles nordeste-oeste-sudoeste, y de la punta del oeste-sudoeste se corre otra punta que está al noroeste-sudoeste quarta del sur".

Al día siguiente fueron a menos:

[114] P. Mariano J. CUEVAS, S. J., *Monje y Marino. La Vida y los Tiempos de Fray Andrés de Urdaneta* (México, 1943), p. 77.

[115] Las Islas de los Ladrones fueron descubiertas por Magallanes, como hemos visto en nota 66.

No se establecieron en ellas los españoles sino en 1678, cuando reinaba en España doña Mariana de Austria, madre y tutora de Carlos II. En memoria de ella se les dio entonces el nombre de Islas Marianas, que hasta hoy conservan.

Se hallan entre los 13 y los 22 grados de latitud septentrional y distan como 400 leguas al oriente de las Filipinas. Son un gran número de islas y las catorce más principales tienen una extensión de 630 kilómetros cuadrados. Destacan entre estas catorce Guam. la mayor, con 186 kilómetros cuadrados, Rota con 114 y Tinian con 112. De ellas sólo doce están habitadas y las demás desiertas.

"Vieron que se hacía una punta de arena estrecha en más de ocho leguas, y anduvieron tan cerca de ella que se pudiera tirar con un verso de puntería a tierra, y no hallaron fondo en cien brazas; había allí muchos pájaros bobos que se sentaban en las manos de los que iban en las naos; y había mucha pesquería de bonitos y albacoras y doradas; y hallaron esta isla en 14 grados de la banda del norte y a 328 leguas de las Islas de los Ladrones." [116]

Que "no pudiendo tomar tierra en la Isla de San Bartolomé, siguieron su camino a las Islas de los Ladrones, y llegaron a las dos que estaban más cercanas a la línea equinoccial, que estaban en 12 y 13 grados, y córrense norte-sur: la una de las dos primeras se llama Borta [hoy Guam o tal vez Rota] y allí les salió un cristiano en una canoa, y les saludó", recordando haber sido uno de los que quedaron de la expedición de Magallanes y particularmente de los que permanecieron con Gómez de Espinosa, e identificándose como Gonzalo de Vigo y que era gallego. Lo recogieron y admitieron en una de las naos.

Que "antes que surgiesen les fueron muchas canoas a bordo con muchos cocos y agua en calabazas, y pescado, plátanos y batatas, arroz, sal y otras muchas frutas de la tierra, y no querían por ellas otra cosa sino hierro y qualquiera cosa de ello como clavos, cosas tales que a todo llamaban herrero. Las canoas que llevaban son de una pieza y algunas de muchas; llevan velas latinas de esteras muy bien tejidas".

Que en dicha isla estuvo la nao Capitana cinco días, tomando agua, "y de allí siguió su camino la vía de las Molucas, y tomaron once indios con engaño, por mandado del Capitán, para dar a la bomba, porque la nao hacía mucha agua y corrían gran peligro".[117]

El 10 de septiembre de 1526 abandonaron esa isla de Borta o Botaha, y en el camino hacia las Molucas murió el Capitán General Salazar. Se reunieron y trataron de elegir al sucesor, "unos querían a Bustamante, que era uno de los que habían estado en las Molucas con Magallanes y había vuelto a Castilla en la nave Victoria, y otros pedían a Martín Iñiguez de Carquizano, Alguacil Mayor de la armada; y de conformidad se remitió la elección a dos votos, los quales eligieron a Martín Iñiguez".

El 2 de octubre de 1526 descubrieron Mindanao, una de las Filipinas. Dice Herrera que surgieron en el puerto de Vizaya [Bisaya] [118] y que

[116] Debe ser una de las Islas Marshall, que hoy pertenecen a Estados Unidos de América: Eniwetok, Bikini, Ronjerik, Ujelang y Kwajalein. Son en sí cadenas de bancos de coral, que exploradas en 1788 por un capitán inglés, llevan hoy su nombre.

[117] HERRERA, II, Década III, Libro IX, Cap. VI, pp. 226-9.

[118] En la isla de Mindanao hay los puertos siguientes: Zamboanga, la capital, Davao, Hijo, Cagayan, Cantilan, Tandag, Lianga, San Juan, Bislig, Cateal, Mati y Malita. Los ocho últimos miran al oriente.

"echaron el batel para ver si podían tener lengua; anduvieron todo el día sin topar gente y hacia la tarde descubrieron ciertos indios en una canoa, enviaron al gallego [Gonzalo de Vigo] que traían por lengua para que supiese del pueblo, pero no le entendieron; y entrándose la canoa por una ensenada adelante, el batel la siguió y descubrió el pueblo en la ribera de un río. Tuvieron plática con los indios, y porque había algunos que sabían hablar la lengua malaya, se entendieron".

Que les dieron "mucho vino de palmas, muy buenas gallinas como las de Castilla, arroz y fruta por rescate, con que volvieron alegres a la nao".

Que al otro día volvieron y entonces "hallaron a los indios muy recatados y así no pudieron haber vitualla, antes dijeron que vendría la gente de la montaña que la traería; pero era cautela, porque trataban de juntar gente para tomarles el batel.

> "El día siguiente con sus armas llegaron a la marina y la lengua [el intérprete] les dijo que se recelaban de ellos y por eso no salían, que diesen un indio en rehenes y les darían un castellano para que tratasen con mayor confianza; los indios enviaron uno que entrase en el batel, vestido con un paño de seda y una daga con un puño de oro, y dejando el vestido y la daga, y un alfange en tierra, se metió en el batel. Los castellanos enviaron al gallego [el intérprete Gonzalo de Vigo], el qual saltó a tierra y fue adonde estaba el Rey, que le mandó decir que los que venían en aquel navío debían ser *Foranguis*, que así llamaban a los portugueses, y que era mala gente, porque adondequiera que llegaban hacían mucho mal; el gallego dijo que no eran portugueses, sino buena gente, que no harían más de rescatar de lo que traían; y el Rey dijo que fuesen en buena hora."

Que cuando volvía el gallego a la ribera, "descubrió muchos indios emboscados para arremeter al batel quando se acercase a tierra; los indios que iban con el gallego no le dejaban allegarse a la ribera, sino que hablase de fuera.

> 'Trajeron un puerco y ciertas gallinas, y llegados a tratar del precio pedían treinta veces más de lo que valían; el gallego avisó a los castellanos de lo que pasaba para que estuviesen sobre aviso; y dijo que aunque eran doce los indios y que iban bien armados de alfanges y paveses, determinaba de escaparse de ellos; y como era hombre suelto se les salió de las manos y le recogieron en el batel, sin que los indios pudiesen alcanzarle.
>
> "Los castellanos saltaron en tierra y tomaron el puerco y las gallinas que estaban en la ribera, y se embarcaron. El Capitán Martín Iñiguez mandó que volviesen a requerirlos que les diesen bastimentos por sus dineros, y les darían

---

Con el nombre de Bisayas es conocido el grupo central de las Islas Filipinas.
No hay ningún puerto en Mindanao con el nombre de Vizaya o Bisaya.

su indio, pero no quisieron. Salió él mismo a tierra con sesenta hombres, con propósito de pelear y tomar bastimentos; pero los indios no aguardaron y los castellanos se volvieron a la nao. El indio muy enojado por lo que los suyos hacían, dijo al Capitán que en saliendo a tierra y tirando con las escopetas, los indios huirían y tomaría el lugar; y que él sabía adonde el Rey tenía mucho oro.

"Salió el Capitán con su gente bien ordenada y caminando adonde estaban los indios, se retiraron sin aguardar, y con esto se volvió al navío, llevando el indio a buen recaudo.

"Pocos días antes había llegado al bordo de la nao una canoa, en la qual iba un indio vestido de raso carmesí; llevaba ciertas manillas de oro para vender y dio al Capitán muchas gallinas, y en pago de ellas le dio algunas cosillas de Castilla, con que el indio se holgaba mucho. El oro mandó el Capitán que no se comprase, ni se mostrase hacer caso de ello.

"Era este indio de la misma isla; pero de otra provincia, y según decían los de su tierra tenían guerra con los de Vizaya [Bisaya], los quales cada noche procuraban de cortar los cables para que la nao diese al través en la costa, y nunca pudieron por la buena guarda de los castellanos.

"Partióse la nao de aquella isla, que baja casi trescientas leguas, y costearon parte de ella por la banda del sur.

"Son los indios idólatras y el mayor pueblo es Mindanao, y es una de las islas del archipiélago de los Célebes,[119] que ahora se llaman Filipinas.

"Según dijo el indio se cogía en ella oro; y tuvieron noticias de los castellanos, que se perdieron en Sanquin.[120] Las provincias de la isla, según la noticia de entonces, eran Vangundanao, Parazo, Bitrian, Burrey, Vizaya, Malucobuco, y los demás tenían guerra unos con otros.[121]

"Usaban mucho género de armas, como arcos, alfanjes, dagas, paveses, y hasta los niños traían azagayas con buenos hierros, tan largos como de azconas, más anchos, y arpones como de pescar que tiran con sus cordeles; tiran unas cañas que llaman calabays, con puntas de palos tostados y muchas púas, y las arrojan de lejos. Es gente belicosa y falsa; andan bien tratados con azagayas en las manos, que no las dejan, y dagas y alfanjes, aunque sea dentro de los pueblos.

"Los once indios que tomaron en las Islas de los Ladrones [Marianas] se les huyeron en aquella isla y los de Vizaya los mataron, pensando que eran corsarios, porque no entendían su lengua.

"Está aquel puerto en ocho grados y quatro minutos de esta parte de la línea equinoccial, en la banda de nuestro Polo Artico, en la provincia de Bitrian y en la de Burrey; y hay mucha y muy buena canela." [122]

[119] Este es un error, porque con el nombre de Célebes se halla una isla al sur de Mindanao, entre Borneo y las Molucas. Nunca se llamaron las Filipinas con el nombre de Célebes.

[120] Véase anteriormente p. 507.

[121] Actualmente la isla de Mindanao se divide en ocho provincias, que son las siguientes: Agusán, Bukidnon, Cotabato, Davao, Lanao, Misamis, Surigao y Zamboanga.

[122] Según esa posición astronómica, ese puerto es el actual Cateal.

El lunes 15 de octubre de 1526 salió de ese puerto la nao Capitana "con propósito de ir a la isla de Cebú, porque habían entendido estos castellanos que era muy rica; y faltóles el viento al norueste y tomaron el camino para las Molucas".

Dice Herrera que la isla de Cebú distaba setenta y cinco leguas del que llamaba puerto de Bizaya y diez "de la primera tierra de Mindanao". Y luego describe lo que era Cebú: que los indios decían que se cogía mucho oro, que su gente era de trato y tan belicosa como la de Mindanao.

Que a todas esas islas acudían cada año "juncos de la China, que son navíos grandes que llevan muchas sedas y porcelanas, y cosas labradas de latón, y cajas grandes y pequeñas, labradas y doradas, y otras cosas; y en trueque llevaban de estas islas oro, perlas y las ostras en que se hallaban, y esclavos".

Que:

> "Dejando a Mindanao fue la nave hacia el sur, a vista de otras muchas islas, y el lunes a veinte y dos de octubre surgieron en una isla llamada Talao [Palau] por la parte del noroeste, que está casi a la mitad del camino entre [Mindanao y] Terrenate (que es isla de Molucas); en Talao recibieron a estos castellanos de paz, y les dieron muchos puercos, cabras, gallinas, pescado, arroz y otros mantenimientos por rescates; y saltaron en tierra y enviaron carpinteros a los montes, a cortar madera para hacer cepos para la artillería y otras cosas; de manera que en aquella isla hallaron todo buen acogimiento y el Señor les rogó que se fuesen con él a las islas de Gualibú y Lalibú, con quienes tenía guerra y había mucho oro, y ofrecíales en rehenes a sus propios hijos, pero el Capitán no quiso. La gente de esta isla no es de tanta industria como las otras; está en tres grados y treinta y cinco minutos de la línea equinoccial hacia nuestro Polo Artico. Refrescáronse muy bien aquí."[123]

El 27 de dicho mes de octubre "partieron en busca de las Islas de las Molucas, haciendo el camino del sur quarta del sudoeste; y el lunes siguiente, a veinte y nueve del mismo, vieron tierra de la isla de Gilolo, y sobrevínoles calma que duró quatro días, y llegaron a una isleta que está sobre el cabo de Gilolo, a dos leguas de ella, poco más o menos; córrese del este al oeste, quarta del nordeste-sudoeste, con la punta de la isla de Gilolo".[124]

[123] Las islas de Palau forman parte de las Carolinas, que actualmente pertenecen a Estados Unidos de América. Las más principales son Babelthuap, Peleliu, Angaur y Kayangel.

[124] Véase la nota 73 para identificar Gilolo entre las Molucas.

Que:

"Luego acudieron los indios a hablar a los castellanos, y en lugar de señalarles las otras islas de las Molucas, lo hicieron al contrario, hablando en portugués, y fueron haciendo su camino por donde les enseñaron, al luengo de al isla de Gilolo, por la banda del este; y por encima de Gilolo descubrieron las Islas de las Molucas que son muy altas; y tornaron a dar la vuelta y surgieron en Camaso que está con Gilolo por la banda del este; y luego acudió el Gobernador de Camaso, llamado Quichil Bubacar, y Quichil es tanto como en Castilla don, y era moro; y traía un indio que había sido esclavo de portugueses, que se llamaba Sebastián, y hablaba muy bien portugués; del qual entendieron que aquel lugar era del Rey de Tidore, una de las Molucas, y el que dio el clavo a Juan Sebastián del Cano y Gonzalo Gómez de Espinosa; y que había portugueses en las Molucas, que habían hecho una fortaleza en Terrenate, y que tenían fustas, galeones y otros navíos."

Asimismo informaron en Camoso a los de esta expedición lo acontecido a la nao Trinidad, de la expedición de Magallanes, el fracaso del tornaviaje de Gómez de Espinosa, sus dificultades con el Capitán portugués, Antonio de Brito, y el viaje del resto de la expedición para retornar a España, vía Malaca e India. Que los portugueses hostilizaron a Almanzor, por haber recibido bien a los españoles, que no había más de cuarenta días que quemaron a Tidore y Almanzor había huído para esconderse en lo más alto de la sierra.

Estas noticias hicieron que Martín Iñiguez de Carquizano solicitase de Quichil Bubacar "le diese un parao esquilsado, que es barca de aquella tierra, para hacer saber al Rey de Tidore y a otros Reyes molucas de su llegada, y se la dio de buena gana".[125]

El lunes 5 de noviembre de 1526 envió el dicho Capitán General a los Capitanes Andrés de Urdaneta y Alonso de los Ríos, con cuatro compañeros, a una misión para los Reyes de Tidore y Gilolo. Se embarcaron en el parao proporcionado por Bubacar. Debían informar de las vicisitudes de la expedición, enviada por Carlos V para la contratación de especias, y que sabían de las hostilidades de los portugueses hacia esos soberanos y sus vasallos a causa de haber hecho amistad con españoles. Que les consultaron "qué se había de hacer sobre aquello, que él estaba presto de los favorecer y que placiendo a Dios esperaba que en breve llegarían las otras naos para que más cumplidamente fuesen servidos y sus enemigos castigados".

Que los Capitanes Urdaneta y Ríos "fueron con el parao caminando al luengo de la costa de Gilolo, hacia el sudoeste, obra de treinta leguas, y allí dejaron el parao en un lugarejo; y enviaron a decir al Rey de Gilolo,

[125] HERRERA, II, Década III, Libro IX, Cap. IX, pp. 231-3.

por tierra, cómo iban a él; y luego otro día que allí llegaron atravesaron la tierra hacia la parte de poniente; y allí les envió el Rey de Gilolo una armada de doce paraos, con un sobrino suyo que se llamaba Quichil Tidore, que venía por Capitán General, y otros caballeros principales".

Que esos embajadores fueron muy bien recibidos y se les condujo "a la ciudad de Gilolo, que está obra de ocho leguas de la Isla de Terrenate y Tidore; y llegaron a Gilolo un jueves en la noche y fueron recibidos con mucho placer y aposentados en una buena casa, adonde el Rey los envió a visitar y bien de cenar".

Que extraordinariamente holgaban "los indios con la llegada de los castellanos: hicieron luminarias, bailes y cantares".

Que "otro día salió el Rey a unas atarazanas, adonde tenía muchos paraos, y allí envió a llamar a los castellanos: halláronle con poca gente y en pie; y después que le hicieron reverencia y que él los abrazó, estando todos en pie, relataron su embajada, siendo intérprete Gonzalo de Vigo, el Gallego".

Después de escuchar el objeto de la misión, el Rey de Gilolo les informó de lo sucedido desde la salida de Gómez de Espinosa hasta las hostilidades de los portugueses. Luego se ofreció a servir a la Corte española y favorecer a esta expedición. Proporcionó un parao para que llevaran la misión al Rey de Tidore. Se acordó que sólo fuera el Capitán Alonso de los Ríos con dos de los cuatro compañeros que habían venido y que el Capitán Andrés de Urdaneta permaneciera con los otros dos en Gilolo, previendo cualquier ataque de los portugueses y murieran todos.

Fue Ríos a ver al Rey de Tidore y se le recibió cumplidamente. Como el de Gilolo, se ofreció el soberano de Tidore a servir a la Corona española y designó a dos de su gente para ir a ver al Capitán General y confirmarle tal disposición. Retornó Ríos a Gilolo y ahí se acordó que era más conveniente que la nao se acercase a esta población y presente el Capitán General se discutiera el plan a seguir. Fueron, pues, Urdaneta, Ríos, los cuatro de su comitiva y sendos embajadores de Gilolo y de Tidore a Camaso, donde estaba la nao y esperaba Iñiguez de Carquizano los resultados de la misión. Fueron agasajados esos embajadores y se dispuso el Capitán General a trasladarse a Gilolo.

El 18 de noviembre partió la nao con tres paraos, en que iban los embajadores indígenas. Cuando ya se acercaban a su destino, comenzó una recia tempestad que apartó a los paraos de la nao. Intentó ésta retornar a Camaso y no pudo. Rodeó entonces una pequeña isla llamada Maro y al

fin encontró abrigo en una ensenada de dicha isla, que distaba doce leguas del Cabo de Gilolo, y allí permaneció algunos días.

El día de San Andrés, 29 de noviembre, llegó adonde se hallaba la nao, un parao y en él un portugués llamado Francisco de Castro, Alguacil Mayor de la fortaleza construida en Terrenate por los portugueses. Traía una carta para el Capitán General y escrita por don García Enríquez, jefe de la guarnición lusitana en esa fortaleza. Además, Castro requirió con arrogancia, manifestando "que aquellas tierras eran del Rey de Portugal, su Señor, y que la nao y los castellanos fuesen a su fortaleza, adonde les sería hecha mucha honra, donde no que los harían ir contra su voluntad.

> "El Capitán Martín Iñiguez de Carquizano respondió que iba en aquellas tierras por mandado del Emperador, su Señor y Rey de Castilla, cuyas eran; y que no había de hacer sino lo que Su Magestad le había mandado, y que a quien aquello intentase de estorbarlo haría la resistencia que el tiempo mostraría, y que no quería gastar más palabras."

Que luego "mandó al portugués que se fuese y que no volviese más con aquellas fanfarrias, donde no que le castigaría".

Que "como el portugués vio que el Capitán General no firmaba la respuesta, dijo:

> «Señor, firme Vuestra Merced que si el Señor don García Enríquez no firmó su carta, fue por descuido, con la prisa que tuvo de enviar presto este despacho.»

> 'Martín Iñiguez le respondió:
> «Que no dejaba de firmar por descuido, ni por prisa, sino porque don García, su Capitán, debía mirar cómo escribía a un Capitán del Emperador, y que así no merecía ser respondido, sino al propósito de como hablaba, y que así lo sería con las obras.»"

Que a estas solemnes palabras no respondió el portugués y prefirió retirarse.

Mientras tanto:

> "La nao por falta de tiempo se andaba entre aquellas islas, no pudiendo doblar el Cabo de Gilolo para llegar a Tidore o Gilolo, por los tiempos contrarios; y estando surtos enfrente de un lugar que se llama Chiava, llegaron ciertos paraos, en los quales iba el Factor de los portugueses con otros tres o quatro, dejáronlos entrar en la nao, hicieron requerimientos para que se fuesen los castellanos a su fortaleza, y donde no, protestaron que los llevarían por fuerza.

"El Capitán General respondió que iba adonde el Emperador le mandaba, que era a Tidore, a quien ellos tenían destruida por ser de la devoción de Su Magestad; y que a la vanidad de llevarle por fuerza no respondía, pues conocerían su engaño quando llegasen a intentarlo, y con esto se despidió.

"Llamábase este Factor Fernando de Valdaya, y segunda vez volvió e hizo los mismos requerimientos; y después de haberle respondido le dijo el Capitán Martín Iñiguez que no volviese más con aquellos protestos, porque le respondería sin papel ni tinta. Y fuera de esto usó con ellos mucha cortesía, porque les hizo dar piezas de Holanda, seda y paño, conforme a la calidad de cada uno.

"El sábado siguiente dobló la nao el Cabo de Gilolo, y yendo a la vela obra de seis leguas del cabo, detrás de unas islas, salieron dos galeones de portugueses, y una fusta y algunos batalajos, con hasta noventa paraos, para tomar la nao castellana, con la qual iba un parao de los indios de Tidore, que por ser el tiempo muy fresco no podía andar tanto como la nao; y como vieron la armada de portugueses amainó la nao las velas de las gavias y aguardó el parao, y diole un cabo por proa y siguieron su camino muy a punto de guerra, con propósito de embestir con quien delante se les pusiese.

"Llevaba la nao muy buenos tiros de bronce, y muchas armas, y municiones con escopetas y ballestas para toda la gente, que eran más de cien hombres, y como el viento era fresco y de propósito pasaron entre los contrarios, sin que osasen llegar a la nao, y fueron derechamente a Tidore, y surgieron adonde solía ser la ciudad, último día de diciembre; y al momento llegó el Rey bien acompañado, el qual se llamaba Rajami, de edad de doce o trece años."

Informa luego Herrera la diferencia de edad entre estos soberanos. El de Gilolo, que se llamaba Abderramengami, tenía más de ochenta. Se reunieron ambos en Tidore y el de esta isla refirió sus trabajos. Luego los dos hicieron el juramento de lealtad, con todos sus vasallos y hacienda al Rey de España y a los Capitanes que representasen a Su Majestad Católica. El mismo juramento hizo el Capitán Martín Iñiguez de Carquizano.[126]

Después de estos juramentos de fidelidad, comenzó la gente de la nao Capitana, Santa María de la Victoria, a labrar en esa isla un fuerte e instalar la artillería. Ayudaron con mucha labor los indios y hasta sus mujeres. Como desplegaron buena diligencia, se hizo pronto el fuerte con madera, piedra seca y tierra. Descargaron luego la nao, y habiendo quedado abastecido el fuerte con vituallas y municiones para la artillería, y con cierta gente, resolvió el Capitán General mantenerse a bordo de la nao con setenta hombres. Designó a Fernando de la Torre como jefe de la fortaleza y luego aguardó algunos días a los portugueses, con mucha vigilancia y gran ánimo. Mientras tanto, los indios reconstruían sus casas, que los portugueses les habían quemado.[127]

[126] HERRERA, II, Década III, Libro IX, Cap. XI, pp. 234-5.
[127] HERRERA, II, Década IV, Libro I, Cap. I, p. 255.

El viernes 18 de enero de 1527, cuatro horas antes que amaneciese, se presentaron los portugueses con la determinación de apoderarse de la nao Capitana. Llegaron con muchos paraos, una fusta y algunos bateles grandes. Los españoles "que estaban con mucho aviso los sintieron, tiraron una pieza que dio a la fusta y faltó poco que fuese a fondo; y como los portugueses hallaron tan alerta a los castellanos, apartáronse un poco y descargaron su artillería. Dio el primer tiro en un costado de la nao castellana y bajaron los castellanos con una candela a ver si había hecho daño; y como los portugueses vieron la luz, asestaron al agujero otra pieza y metieron la bala por él, y mataron a un grumete que tenía la candela e hirieron quatro hombres; y desde aquel punto hasta que amaneció y todo el día siguiente no cesaron de cañonearse muy a menudo, los unos a los otros.

> "Asimismo el sábado siguiente, hasta tres horas después de medio día, que los portugueses se retiraron a refrescarse en una ribera media legua de allí, para volver con mayor ímpetu.
>
> "Y habiendo sabido Martín Iñiguez que los portugueses habían salido a tierra, envió veinte castellanos y doscientos indios sobre ellos; y como fueron sentidos de los portugueses, se dieron prisa a embarcarse: fueron algunos acuchillados y mal heridos; y sin combatir [a] la nao castellana se fueron a la fortaleza de Terrenate."

Explica Herrera que "desde la tierra de Tidore hasta la de Terrenate no hay más que de una legua, y desde la fortaleza de los portugueses hasta la de los castellanos no había más de quatro."

Que "quando la nave castellana estuvo en Camaso, vieron dos navíos que iban a la vela; pensando que eran de su armada enviaron tras ellos un batel y no los pudo alcanzar; y viéndose en la necesidad que se hallaban, visto el socorro que les llegaba a tan buen tiempo si aquellos navíos fuesen castellanos, acordaron de enviar un parao a saberlo, porque no había más de aquella nao en toda la isla, y entró en él el Capitán Urdaneta y cierto número de indios en canoas, fueron a la isla de Motil, que tenían los portugueses, adonde tomaron dos paraos, quemaron un pueblo y mataron gente, y se recogieron sin recibir daño. Esta isla está cinco leguas de la ciudad de Tidore."

Luego envió el Rey de Gilolo cinco paraos bien armados a Tidore, para informar a los españoles que los portugueses se le presentaron con su armada, para demandarle les entregasen aquellos españoles que estaban con él, y como no accedió a ello le movieron hostilidades. Consecuentemente, solicitaba ayuda, precisando fueran veinte soldados, alguna artillería y correspondientes municiones.

El Capitán General dispuso que Martín García de Carquizano, que servía como Tesorero, fuera al mando de esos veinte españoles y que llevara algunas piezas de artillería y las municiones para cooperar en la defensa de Gilolo. Que estaban en esto cuando "llegó nueva que pasaba un barco de portugueses cargado de clavo, que de Maquian iban a Terrenate; y mandó el Capitán Martín Iñiguez que quince castellanos entrasen en los paraos de Gilolo y fuesen en busca del barco, y peleando con los portugueses le tomaron con el clavo, que eran doscientos y cincuenta quintales, y mataron un portugués y veinte indios. El clavo se tomó para el Emperador, y a los Capitanes de los indios que se hallaron en la presa dio Martín Iñiguez ciertas varas de paño y otras cosas, y se fueron muy contentos a Gilolo con Martín García; y llevaron orden de hacer una fusta, porque el Rey de Gilolo había ofrecido el recaudo para ella, excepto la clavazón."

Retornó el Capitán Urdaneta a Tidore con los indios que llevó y el Capitán General le ordenó que volviera en busca de dos navíos, acompañado de un español y varios indios guerreros. Anduvieron más de veinte días y no hallaron aquellos navíos. Les faltaron bastimentos y se hallaron con muchas dificultades, porque los portugueses se hallaban en la mayor parte de esas islas. Llegaron a una llamada Guacia:

> "Donde ni por dinero ni por otra cosa quisieron darles de comer; salió Urdaneta con sus indios a tierra, dejando guarda en los paraos, y ordenó su esquadrón y los de la isla fueron los que con mucha furia acometieron; pero hallando resistencia, presto se retiraron en sus casas, que eran altas como gavias de naos, armadas sobre quatro postes, de dos suelos de caña, con escaleras levadizas y quitándolas tiraban desde arriba mucha flechería y pedradas; por lo qual tuvo forma el Capitán Urdaneta de poner encima de un techado un tizón, y como era de paja en media hora se quemó el pueblo.
>
> "Como los indios se veían aquejados del fuego, saltaban de las casas, y el Capitán Urdaneta y los suyos mataban y prendían a los que les parecía que eran de rescate. Con esta victoria fueron a un pueblo dicho Grave, adonde los recibieron de paz y vendieron parte de los prisioneros y se proveyeron de bastimentos, y los prisioneros fueron tantos que a Urdaneta cupieron veinte y cinco, y volvieron a Tidore; toparon con ocho paraos de portugueses, los dos de extraordinaria grandeza, los quales llegaron a barloar con dos de los castellanos, y pelearon borde a borde; y pareciendo a Urdaneta que los suyos tenían necesidad de socorro, volvió con su parao y con una pieza que tiró desbarató la proa a uno de los portugueses y mató algunos, y se iba a fondo; y mientras que se andaban reparando el Capitán Urdaneta recogió sus paraos y con fuerza de remo, tirando algunas veces con aquel tiro a los que le seguían se les salió de las manos, aunque con pérdida de la presa que llevaba, que eran más de cien esclavos, los quales mientras se peleaba se echaron al agua, y se acogieron a los portugueses y aun algunos se ahogaron; y queda-

ron muertos algunos indios de los castellanos y los demás heridos; y llegaron a Tidore salvos.

"El Capitán Martín Iñiguez deseaba mucho dar cuenta al Emperador del estado en que se hallaban las cosas de las Molucas y la guerra que tenían con portugueses, porque su gente era poca y si no era socorrida era imposible conservarse, siendo tantos los portugueses y teniendo tan cerca el socorro de Malaca; por esto mandó poner un galeón en astillero para que viniese cargado de clavo y otras especerías a Castilla, porque la nave Capitana no estaba para navegar y se había abierto por la mucha artillería que había tirado y por el daño que había recibido de los portugueses.

"Los indios de Tidore también andaban muy diligentes en hacer paraos, porque sin ellos no se podía hacer la guerra, por ser todo islas. Y en esta ocasión, que serían los veinte y siete de marzo [de 1527], parecieron a luengo de la isla dos paraos de portugueses bien armados y dieron caza a ciertos pescadores, y pusiéronse enfrente de la ciudad."

Como el Capitán General había solicitado del Gobernador de la isla, llamado Leveñamá, "que hiciese aparejar algunos paraos para echar de allí aquellos portugueses, dijo que de la isla no había más de uno y dos del Rey de Gilolo; embarcóse en el parao de Tidore un hermano del Rey por Capitán de las Indias y el Capitán Urdaneta con ocho castellanos; los dos paraos de Gilolo dijeron que los dejasen a ellos, que se querían probar con los de Terrenate y con los portugueses; y no los pudiendo apartar de este propósito, acordó el Capitán Urdaneta de acometerlos solo; y poniéndolo por obra, para borloarse con ellos, los portugueses no quisieron esperar, antes se pusieron en huída, dándoles caza por legua y media, y disparándoles la artillería que llevaba; seguían también los paraos de Gilolo, aunque algo apartados, e iban en ellos seis castellanos de los que estaban en aquella isla; como vieron que no los podían alcanzar, dejaron los indios de bogar y pararon también los portugueses, y como aquella tierra es muy caliente, desnudáronse los castellanos, cansados del trabajo; queriendo dar la vuelta para Tidore, y tiraron una pieza a los portugueses, al tiempo que esta pieza disparaba halló descubierto un barril de pólvora que encendiéndose quemó algunos castellanos y hasta quince indios, de los quales murieron seis; y siendo uno de los quemados el Capitán Urdaneta, con la pasión del fuego se echó a la mar y quando se quiso volver al parao no pudo porque huyendo bogaba, y por más que los castellanos hicieron, no pudieron "lograr que los indios lo tomasen".

Que "con la ansia que traía, desnudo con unos calzones, se fue nadando la vuelta de tierra; los portugueses que habían conocido la desgracia del fuego, revolvieron sobre el parao, y descubrieron al que andaba nadando y fueron sobre él; los paraos de Gilolo por defenderle se pusieron delan-

te y pelearon valerosamente, y, a pesar de los portugueses, cobraron al Capitán, siendo cosa maravillosa que escapase porque le tiraron muchos arcabuzasos, y si los indios de Terrenate le hubieran a las manos, aunque quisieran los portugueses, no escapara con la vida; los indios de Gilolo le volvieron a Tidore, adonde estuvo algunos días, que no habló palabra del mucho humo que recibió por las narices, y tuvo bien que curar en las heridas".

Que "pocos días después de lo sucedido se toparon las armadas de ambas partes, adonde había más de cincuenta paraos, y pelearon más de seis horas, hasta que los unos y los otros, sin declararse la victoria por ninguna de las partes, se apartaron con muchos heridos, aunque ningún portugués ni castellano, de que mucho se maravillaban los indios. Durante la batalla andaban muchos requerimientos y aun después, diciendo los castellanos que los portugueses dejasen las islas al Emperador, cuyas eran, y los portugueses protestaban lo mismo a los castellanos, alegando que pertenecían al Rey de Portugal.

> "Era ya mediado el mes de mayo [de 1527], quando llegó por Capitán de la fortaleza de los portugueses don Jorge de Meneses, con dos navíos, y luego envió mensageros al Capitán Martín Iñiguez de Carquizano, diciendo que le pesaba mucho de aquella guerra y que le rogaba hiciesen treguas entre tanto que se platicaba lo que habían de hacer en beneficio de las partes. Martín Iñiguez le respondió que holgaría de qualquiera concordia, como fuese sin perjuicio del derecho del Emperador y de la Corona de Castilla, cuyas eran aquellas islas; y que si quería, que le parecía, que las partes diesen cuenta a sus Príncipes del estado en que se hallaban, para que ordenasen lo que debían de hacer, y que entretanto tuviesen paz. No contestó esta respuesta a los portugueses, porque su ofrecimiento fue cauteloso."

En tanto que se discutía cómo hacer la paz entre españoles y portugueses, huyeron de la expedición dos de su gente, apellidados Soto y Palacios, que pasaron con los portugueses. El Capitán General y su gente "se holgaron que saliesen dos malos hombres, antes que fuesen causa de mayores daños."

Antes del arribo de don Jorge de Meneses a Terrenate:

> "Había pasado entre don García Enríquez y Martín Iñiguez ciertas embajadas sobre la carta que don García había escrito sin firma, y se querían mal; y porque entre otras cosas dijo don García Enríquez que siendo aquellas islas del Rey de Portugal, no podía ser que hubiese el Emperador enviado a ellas a nadie; y que aquellos castellanos eran corsarios y ladrones; por lo qual Martín Iñiguez le envió a decir que en aquello no decía verdad, y que de persona a persona se lo haría bueno, y que aquella conquista era de la Corona de

Castilla; y que si quería que fuesen tantos, que también lo haría; y que los portugueses como tiranos usurpaban lo que no les tocaba; porque de Castilla en ningún tiempo salieron corsarios y mucho menos para aquellos mares; y que él y aquellos hidalgos castellanos habían ido allí por mandado del Emperador, y que estaban en su servicio. Este desafío estuvo por aceptar don García Enríquez; mas, los Oficiales Reales de Portugal se lo estorbaron."

Que después, cuando ya se hallaba en la fortaleza lusitana su nuevo Capitán, don Jorge de Meneses, fueron frecuentes las embajadas y protestaciones. Al cabo de ellas se concertaron ciertas treguas, "con ocasión de las quales el Capitán Martín Iñiguez envió a Urdaneta a don Jorge de Meneses para que le mostrase las provisiones del Emperador, con las quales había salido aquella armada de Castilla para las Molucas, lo qual no ignoraban los portugueses, aunque lo disimulaban por su interés.

"Supo Martín Iñiguez, en este tiempo, que en Gilolo andaba en diferencias Alonso de los Ríos y Martín García de Carquizano, por lo qual les envió a mandar que se fuesen a la isla de Tidore; obedecieron y envió a Gilolo al Capitán Urdaneta, con orden que gobernase lo de allí y solicitase la fusta, en la qual labraban aprisa los indios, que eran buenos carpinteros y sólo habían menester quien les diese la traza.

"Era el Rey de Gilolo hombre sabio y a tiempos mandaba dar prisa en la fusta y a tiempos mandaba cesar; y preguntándole el Capitán Urdaneta que por qué no continuaba la obra con la misma diligencia para que se pudiesen servir de ella. Respondió que haciéndose la fusta por sus tiempos, saldría más dichosa. Y aunque los castellanos pensaban que el Rey llevaba en aquello otros fines, no fue sino porque era muy gran astrólogo.

"Asentáronse las treguas con los portugueses, de que dio aviso Martín Iñiguez al Rey de Gilolo, y las mandó pregonar por toda la isla para que sus vasallos pudiesen entender en sus granjerías; y pasados los quince días, dos paraos y muchas canoas de Terrenate dieron sobre algunas canoas de Gilolo que pescaban; tomaron algunos y mataron todos los indios que hallaron en ellas, de que pesó mucho al Rey y quisiera enviar contra los enemigos, mas no hubo aparejo para ello.

"El Capitán Urdaneta muy sentido de tan mal término fue en una canoa con una bandera blanca, y de lejos preguntó si había portugueses y que le diesen seguro para hablar. Los que había se lo ofrecieron y queriéndose llegar no quisieron los indios de su canoa, diciendo que no querían llegar a hombres que habían quebrantado la pública fe, ni se fiarían más de ellos. Y no bastando para que se acercasen, se echó a nado y llegó a los portugueses y les dijo que se maravillaba de que estando en treguas hubiesen hecho aquella novedad. Dijeron que iban a un pueblo, que se llamaba Guamoconora, por vitualla y que los Capitanes de los indios habían tomado aquellas canoas contra su voluntad.

"Y habiendo pasado otras pláticas, Urdaneta escribió los nombres de aquellos portugueses y de los Capitanes de sus indios en una hoja de palma y vol-

vióse a su canoa. El Rey de Gilolo estaba muy enojado con Martín Iñiguez y decía que por lo que había enviado a decir se había asegurado y que por eso habían muerto aquellos indios, que eran quince; y mandó luego a los de su tierra que anduviesen de guerra, y desde a ocho días mandó aparejar sus paraos y embarcóse en ellos, y fue con los castellanos y el Capitán Urdaneta a esperar ciertos paraos de portugueses que venían de Maro para Terrenate, cargados de vitualla, y tomaron doce con muchos indios. Mandó el Rey cortar las cabezas a todos los que eran de Terrenate y los demás quedaron por esclavos, y con esta venganza se volvió a Gilolo."

Cuando los portugueses entendieron esta hazaña, enviaron quejas al Capitán Martín Iñiguez, sin decir que habían sido ellos los agresores. Juró el Capitán General que si era cierto lo referido, que luego mandaría degollar al Capitán Urdaneta. Un amigo comunicó a éste lo que le venía y partió inmediatamente para Tidore y averiguar lo sucedido. Regresó con un indio que sabía bien las circunstancias de los acontecimientos, quien supo alegar ante el Capitán General por qué habían degollado a esos indios de Terranete, recalcando su traición. Convencido de estas razones, perdonó a Urdaneta y a esos indios por lo que habían cometido, agregando Martín Iñiguez de Carquizano palabras de elogio a Urdaneta por su conducta leal. Quiso explicar al Rey de Tidore esos sucesos, discutirlos y pedir su consejo. No tuvo tiempo para cumplir con esos propósitos. Se hallaba muy enfermo, a causa de un tósigo que le había dado Hernando de Baldaya, Factor de los portugueses, cuando fue a tratar la tregua con don Jorge de Meneses, "por cuya orden se creyó que lo había hecho, comiendo con Martín Iñiguez; y habiéndole brindado y bebido, de su mano le dio una taza de vino, en la qual afirman que, teniendo el tósigo en la uña, lo echó metiendo el dedo disimuladamente en la taza."

Así murió Martín Iñiguez de Carquizano, a mediados del año de 1527. Dice Herrera que "era valiente y hombre de buen consejo, liberal en sus ejecuciones y afable, aunque algo colérico." Era vasco, natural de la Villa de Elgoybar, en Guipúzcoa.[128]

Pretendieron ser sus sucesores en la Capitanía General de esta desventurada expedición, Martín García de Carquizano y Hernando de Bustamante, Tesorero y Contador, respectivamente. La elección favoreció a Hernando de la Torre y así se excusaron divisiones entre esa gente inquieta. Aceptaron el Tesorero y el Contador al electo y éste confirmó al Capitán Urdaneta en la Tesorería de la Mar y a Alonso de los Ríos como Capitán de la fusta.

[128] HERRERA, II, Década IV, Libro I, Cap. I, p. 255; Cap. II, pp. 255-6; Cap. III, pp. 256-7; y Cap. IV, pp. 257-9.

Continuaron las dificultades con los portugueses, quienes lograron introducir mañosamente a un portugués, que se decía ser castellano, entre la gente española, y alegaba querer abandonar el campo lusitano. Se le aceptó y pronto supo cumplir con su misión: quemar la fusta. Acudió la gente al ruido del fuego y mató al autor del atentado. Poco daño sufrió la fusta. Se quiso calafatearla; pero la madera que se obtuvo para ella resultó podrida.

Hubo asimismo ciertas relaciones escandalosas entre la madre del Rey de Gilolo con un indio noble, y como ella encontraba oposición quiso huir y refugiarse en el campo portugués. Supo de estos amores y peligros subversivos el nuevo Capitán General, averiguó la verdad, tomó consejos con los suyos y resolvió que le diesen garrote al pretendiente.

No cesaban las hostilidades entre españoles y portugueses. Siempre cuando se encontraban en el mar había conflictos y llegaban a las manos. A principios de noviembre de 1527 salieron de Gilolo diecinueve paraos para sorprender a una armada portuguesa de Terrenate. Supieron por espías estas intenciones y oportunamente se hicieron al mar treinta paraos para ir al encuentro de los que venían de Gilolo. Comenzó la batalla a las nueve horas de la mañana y finalizó a las cuatro de la tarde. Murieron algunos indios de ambas partes, y quedaron algunos españoles y portugueses heridos. La victoria fue de los españoles, porque contaron con mucha ayuda de los indios, que llevaron cañas largas que tiraban abundante cantidad de dardos. Cincuenta de estos tiradores dieron el triunfo a los españoles en esta acción.

Pocos días después fueron los españoles a tomar un pueblo llamado Dondera, en que los portugueses se habían confederado con indios. La defensa fue eficaz y no se consiguió el propósito. Murieron algunos indios y el Capitán Urdaneta quedó mal herido en una pierna.

Otro día traían los españoles de Camaso a Tidore algunos paraos cargados de arroz. Salieron los portugueses de Guamazonora con otros paraos para evitar ese tránsito. Maltrataron a los que así venían de Camaso, tomaron algunos prisioneros, mataron a no pocos y entre ellos a los españoles Marquina y Montoya, y pocos lograron huir.

Un día del mes de diciembre de 1527 salió al mar la fusta en busca de portugueses y se pasó entonces al bando español el Gobernador de Maquian, quien había sido de los adictos a Portugal. Le quisieron castigar los portugueses y Martín de Islares fue enviado con ciertos versos, municiones y seis soldados para ayudarle. Atacaron a Maquian los portugueses con una galera, una fusta y algunos bateles. Los combates en esta isla tardaron tres

días y en el cuarto día uno de los indios le abrió las puertas a los portugueses, entraron y mataron mucha gente, muriendo algunos de los españoles. El Gobernador de Maquian, con los demás españoles, se acogió en la sierra. Hubo actos de heroísmo espartano entre los indios y uno de Java prefirió sacrificar a toda su familia y morir luego él en los combates antes de entregarse a los portugueses. En la sierra el Gobernador siguió la resistencia con ayuda del Capitán Urdaneta, y cuando la consideraron imposible se trasladaron con su gente a Tidore y luego a Gilolo. Unidos a una armada de catorce paraos, que organizó el Rey de Gilolo, acudieron a socorrer a Zalo, que sufría los embates de los portugueses. Estos pelearon tenazmente cuando acaeció el encuentro con esa armada, y murieron muchos indios y un portugués, y muchos españoles y portugueses quedaron heridos.[129]

Continuaron así peleando españoles y portugueses en las Molucas. En los primeros días de febrero de 1527 pidió el Rey de Gilolo al Capitán General, Hernando de la Torre, más refuerzos para apoderarse de Tuguabe, pequeña isla a tres leguas de distancia y donde se fortificaban los portugueses. Se los envió, aunque pocos. Con esta pequeña ayuda se intentó la acción, se hizo el esfuerzo posible y no se pudo tomar aquella isla. Los portugueses aumentaban cada vez más sus fuerzas, porque desde Malaca les llegaba gente nueva. Se retiraba el Rey de Gilolo después de su fracaso y navegando hacia su isla se encontró con un galeón español que iba a la vela. Procuró averiguar su procedencia y su destino. Entendió que venía de Nueva España enviado por Hernán Cortés y de orden del Emperador, y que a principios del año de 1527 habían llegado a las que después se llamaron Filipinas, y les informaron de la existencia de españoles en las Molucas y como tenían serias dificultades con los portugueses, disputándose la soberanía de aquel archipiélago.[130]

En la Corte española había inquietud por la falta de noticias de la expedición de García Jofre de Loayza. El Emperador se interesaba vivamente en averiguar de ella y de sus posibles dificultades con los portugueses en las Molucas. De la expedición de Sebastián Cabot sólo pudo saber que permanecía detenida en el Río de la Plata y no podía continuar su ruta hacia las Molucas. Consideró entonces la conveniencia de organizar otra expedición en La Coruña y encomendársela a Simón de Alcazoba, que a pesar de ser portugués servía fielmente a Carlos V y había sido recusado por los portugueses en la Junta de Badajoz. Esta expedición tenía como fin

[129] HERRERA, II, Década IV, Libro I, Cap. V, pp. 259-60.

[130] HERRERA, II, Década IV, Libro III, Cap. V, pp. 290-1.

acabar lo que no pudo Cabot y sin embargo no consta que entonces haya salido del mencionado puerto.[131]

Prueba de esas inquietudes del Emperador por la suerte de las expediciones que había enviado a las Molucas, es la Real Cédula que, refrendada de su Secretario Francisco de los Cobos, despachó en Granada el 20 de junio de 1526 y dirigida a Hernán Cortés, Gobernador y Capitán General de Nueva España.

Dice así:

> "Bien debéis saber cómo el año de quinientos y diez y nueve envié una armada de cinco naos a las nuestras Islas de Maluco [Molucas] y otras partes donde hay especería, que cae dentro de los límites de nuestra demarcación para les contratar, de que fue por nuestro Capitán General Hernando de Magallanes, de la qual algunos navíos llegaron a las dichas Islas de Maluco, y rescataron y cargaron en ellas, y la nao Capitana llamada la Trinidad quedó allá porque hizo agua, con hasta cinquenta y siete hombres; y después el año pasado de quinientos veinte y cinco mandé enviar otra armada a las dichas Islas y contratación de especería, con ocho naos, en las quales fue por Capitán General el Comendador Frey García de Loayza, Caballero de la Orden de San Juan, hasta llegar allá; porque después de cargadas las naos más gruesas, que lleva él con las demás, o con cierta gente de acá, lleva ordenado han de quedar en las dichas Islas, asentando su trato en ellas y gobernándolas; y asimismo este presente año de quinientos veinte y seis ha partido Sebastián Caboto con otra armada de tres naos y una carabela, el qual también ha de ir a las dichas Islas de Maluco; y porque ansí para saber qué se hizo de la dicha nao Capitana llamada la Trinidad, de la gente que en ella quedó en las dichas Islas de Maluco, para saber la llegada de las dichas armadas a ellas y el suceso que han tenido, convenía que con diligencia se enviase por esas partes una carabela o dos a traer la relación de ello, había mandado con diligencia proveer para que se efectuase.
>
> "He visto que por vuestras cartas-relaciones, que habéis enviado a hacer memoria de las quatro carabelas o bergantines que teníades hechos y echado al agua, en la Costa del Mar del Sur, y como decís que las teníades hechas para el propósito del descubrimiento de la Especería, por la gran confianza que yo tengo de vuestra voluntad para en las cosas de nuestro servicio y

[131] HERRERA, II, Década IV, Libro II, Cap. VI, p. 279.

En 1528 se "daba el Rey mucha prisa en el despacho de la armada que había de llevar a la Especería Simón de Alcazova Sotomayor y para solicitarla había ido a Sevilla el Obispo de Ciudad Rodrigo, del Supremo Consejo de las Indias, con comisión para entender el tiempo que se hallase en Sevilla, en los negocios de la Casa de la Contratación, y que los oficiales no hiciesen nada sin consulta suya, y que diese mucha prisa en proveer los bastimentos para mil hombres de esta armada de la Especería, y que se tomase prestado para ello el dinero que estaba depositado en la Casa de la Contratación, que era del Tesorero Alonso de Estrada, que había venido de Nueva España".

HERRERA, II, Década IV, Libro V, Cap. IV, p. 322.

acrecentamiento de nuestra Corona Real, he acordado de encomendaros a vos este negocio.

"Por ende, yo os encargo y mando que luego ésta recibáis, con la diligencia y gran cuidado que el caso requiere, y vos sabéis poner en las otras cosas que son a vuestro cargo, deis orden como dos de las dichas carabelas, o una de ellas con el bergantín, o como mejor os pareciere que puede haber mejor recaudo, enviando en ellas una persona cuerda, y de quien tengáis confianza que le hará bien, y abastecidas y marinadas de la gente, y todo lo demás necesario, vayan en demanda de las dichas Islas de Maluco hasta hallar nuestras gentes, que en ellas están, y mandaréis de nuestra parte.

"Y yo por la presente mando que el Capitán y la otra gente que ella enviáredes, ansí en su viaje y derrota, como después de llegados a las dichas Islas guarden la orden contenida en vuestra justificación que dentro de ésta va; la qual vos ved y demás de aquello les dad un memorial firmado de vuestro nombre de lo que en todo os pareciere que deben seguir, porque como persona de tanta experiencia y que tan adelante tiene la cosa lo sabréis mejor hacer que de acá se vos pueda decir; y será bien que proveais cómo en las dichas carabelas o bergantín se lleve algunas cosas de rescate, para que a falta de no hallar las dichas nuestras armadas, o por si topase alguna isla o tierra rica, puedan contratar y rescatar en ella, y proveais cómo lleven el mejor piloto que se pueda hallar, y todas las más personas expertas en aquella navegación que sea posible, sobre lo qual escribo a Luis Ponce de León y nuestros Oficiales que provean lo que fuere menester para ello, y que vos ayude y solicite." [132]

Desde entonces puede afirmarse que los negocios de las expediciones a las islas del Extremo Oriente quedaron para resolverse en México, por expresa orden del Emperador.

Con diferencia de algunos meses, en la segunda mitad del año de 1526, acaeció la llegada de esa Real Cédula y la del navío extraviado de la expedición de Loayza, que acertó a arribar a las costas de Tehuantepec. Cuando el Padre Arreyzaga llegó a la Ciudad de México, ya Hernán Cortés movía diligencias para enviar la expedición, que luego aceleró más cuando supo que así se lo ordenaba el Emperador.

EXPEDICION DE ALVARO DE SAAVEDRA CERON 1527-1529

Tan pronto como Hernán Cortés terminó el sitio de México y obtuvo el triunfo de su empeñosa campaña, se sintió impulsado a lanzarse a otras empresas hacia el Mar del Sur.

[132] AGN., México, Hospital de Jesús, Leg. 438, Exp. 1.
Luis Ponce de León fue nombrado Juez de Residencia del Gobernador y Capitán General de Nueva España, Hernán Cortés, por el mismo Carlos V, en Toledo el 4 de noviembre de 1525. Presentó su nombramiento en el Cabildo de México el miércoles 4 de julio de 1526. No pudo tomar ese Juicio de Residencia por haber muerto el viernes 20 de julio de 1526.

Desde su salida de Cuba, las noticias del descubrimiento de Núñez de Balboa inquietaban a esa gente ávida de descubrimientos y conquistas.

Las tiranías de Pedrarias Dávila y la falta de bastimentos en el Darién, obligaron a muchos a abandonar esas tierras y buscar mejor campo a sus actividades. Así nos dice Herrera que "el Gobernador Pedrarias Dávila dio licencia a los que se quisieron ir a otras partes y por la fama que había que los castellanos de Cuba estaban ricos y bien acomodados, por el buen tratamiento que a todos hacía el Gobernador Diego Velázquez, llegaron a aquella isla hasta cien hombres, la mayor parte nobles, que fueron bien recibidos del Gobernador y prometió de acomodarlos con el tiempo. Y pasados algunos meses, pareciéndoles que no convenía estar ociosos, como se trataba mucho de ir a buscar indios de fuera para aliviar más a los de las islas y se armaba cada día, y en especial en Cuba, adonde las poblaciones florecían por la buena industria de Diego Velázquez, el qual por no quererse ocupar en esto los soldados del Darién, trató con ellos que se fuesen a buscar nuevas tierras..." [133]

Consecuentemente, Cortés y su gente traían a Nueva España las ansias de buscar el anhelado estrecho e iniciar la exploración por el Mar del Sur.

Nos refiere Herrera que en 1520, cuando habían buenas relaciones entre Cortés y Moctezuma, le preguntaba por las fronteras de su mando, "en qué parte estaban las minas, en qué ríos, cómo y de qué manera se cogía el oro". Que el jefe azteca le contestó:

> "Que de tres partes, y que de adonde más se solía llevar era de una provincia dicha Zacatula, a la banda del sur, a diez o doce jornadas de México; y que también se cogía en la parte del norte en otros ríos. Y que cerca de allí había una provincia llamada Chinantla, que no era de su Reyno, adonde lo había; y que si quería también enviar a los Zapotecas, lo hallaría y que mandaría ir personas que lo mostrasen.
>
> "Despachó Cortés a Gonzalo de Umbría, que había sido piloto, con dos soldados para que fuese y diole de término quarenta días para volver.
>
> "Para las minas de la banda del norte envió al Capitán Pizarro, mancebo de hasta veinte y cinco años, al qual trataba como pariente,[134] con seis soldados, con otros quarenta días de plazo, y todos llevaban indios por guías y compañía.
>
> "Pidió Cortés a Moctezuma que le dijese si había algún puerto en la costa de la Mar del Norte, en el distrito de su Reyno, adonde pudiesen estar con seguridad los navíos de Castilla, y diole pintada en un lienzo de algodón toda aquella

[133] HERRERA, I, Década II, Libro II, Cap. XVII, pp. 288-9.

Consta que Francisco de Montejo, Bernal Díaz del Castillo y otros que acompañaron a Cortés en su expedición, estuvieron en Darién antes de establecerse en Cuba.

[134] La madre de Cortés se llamó doña Catalina Pizarro y Altamirano.

costa con todos los ríos y ancones, desde Pánuco hasta Tabasco, muy al natural, que deben de ser como ciento y quarenta leguas, e iba señalado el gran río de Guazacoalco [Coatzacoalcos], y como se hablaba mucho de su grandeza, determinó de enviarle a sondar y reconocer el pueblo y la gente, y lo demás que se pudiese saber de la comarca; a lo qual se ofreció el Capitán Diego de Ordaz, y llevó indios que Moctezuma mandó que le acompañasen, con advertencia que Tabasco y Guazacoalco tampoco eran de su dominio y que las habitaban hombres fieros y belicosos, y ordenó a su gente de guerra que estaba en aquella frontera que favoreciesen a Diego de Ordaz."

Regresaron Umbría, Pizarro y Ordaz con testimonios de oro y noticias interesantes de las regiones que visitaron. Umbría informó que "no lejos de México había grandes poblaciones de gente que vivía con buen orden". Y Ordaz refirió "que pasó por grandes pueblos, adonde se le hizo mucha honra y buenos tratamientos", y que llegando al río Coatzacoalcos "sondó la boca, halló tres grandes brazas de fondo y mientras más arriba se hallaba más andable: por lo qual y su grandeza, los pilotos que con él iban dijeron que podría ser algún estrecho que pasase a la otra mar". [135]

Así descubrieron los españoles la posibilidad de otro istmo, el de Tehuantepec.

López de Gómara nos dice que poco tiempo después de la caída de México, llegaron a visitar a Cortés mensajeros de Caltzontzin, el Rey de

[135] HERRERA, I, Década II, Libro IX, Cap. I, pp. 433-4.

Estas noticias proporcionadas por Herrera están tomadas de Bernal Díaz del Castillo, Caps. CII y CIII, quien da mayores detalles.

Dice Bernal que Moctezuma dio a Cortés "en un paño de *henequén* pintados y señalados todos los ríos y ancones que había en la costa del norte, desde Pánuco hasta Tabasco".

Que Cortés escogió a Diego de Ordaz para ir a Coatzacoalcos porque "era hombre muy entendido y bien esforzado". Que Ordaz manifestó "que él quería ir a ver aquel río, e qué tierras había y qué manera de gente era, y que le diesen hombres, indios principales que vayan con él: y Cortés lo rehusaba por ser hombre de buenos consejos y tenerle en su compañía, y por no le descomplacer le dio la licencia para que fuese".

Que Moctezuma le dijo a Ordaz: "que en lo de Guazaqualco no llegaba su señorío e que eran muy esforzados, y que mirase lo que hacía, y que si algo le aconteciese no le culpasen a él y que antes de llegar [a] aquella provincia toparía con sus guarniciones de gente de guerra que tenía en frontera y que si los hubiese menester que los llevase consigo".

López de Gómara informa que fueron ocho los españoles, que acompañados de ocho indios que Moctezuma proporcionó, salieron a explorar tierras en busca de minas de oro y plata. Que fueron a cuatro provincias: Zuzolla, Malinaltepec, Tenich y Tututepec.

Que los que fueron a Coatzacoalcos, el señor de aquel río y provincia, llamado Tuchintlec, recibió bien a los españoles y recordó que poco tiempo antes pasaron por esas costas, cuando la expedición de Grijalva. Que proporcionó barcos para explorar el río y así lo hicieron libremente.

Comenta López de Gómara que los pilotos españoles que hicieron tal exploración se llenaron de ilusiones, pensando "que era estrecho para ir a las Molucas y Especería. Mas, empero, estaban muy engañados y creían lo que deseaban".

Francisco LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia de la Conquista de México, I* (México, 1943), Cap. XCI, pp. 261-3.

Michoacán, y que permanecieron cuatro días. Que Cortés los obsequió y les pidió que fueran con ellos a sus tierras dos españoles "a ver aquel reino y tomar lengua de la Mar del Sur".

Agrega López de Gómara:

> "Deseaba Cortés tener tierra y puertos en la Mar del Sur para descubrir por allí la costa de la Nueva España, y algunas islas ricas de oro, piedras, perlas, especia y otras cosas, y secretos admirables, y aun traer por allí la especiería de las Molucas a menos trabajo y peligro; y como tenía noticia de aquella mar, de tiempo de Moctezuma, y entonces se le ofrecían a ello los de Michoacán, envió alla cuatro españoles por dos caminos con buenos guías; los cuales fueron a Tecoantepec [Tehuantepec], Zacatollan [Zacatula] y otros pueblos. Tomaron posesión de aquel mar y tierra, poniendo cruces."[136]

Cortés mismo rindió cuentas de sus diligencias para buscar la costa del Mar del Sur en tierras de los tarascos. En su Tercera Carta de Relación, escrita en Coyoacán el 15 de mayo de 1522, le decía al Emperador:

> "Y como yo de poco acá tenía alguna noticia de la Mar del Sur, informéme también de ellos [los mensajeros de Caltzontzin] si por su tierra podían ir allá, y ellos me respondieron que sí, y roguéles que, porque pudiese informar a Vuestra Majestad de la dicha mar y de su provincia, llevasen consigo dos españoles que les daría y ellos dijeron que les placía de muy buena voluntad; pero que para pasar al mar había de ser por tierra de un gran señor con quien ellos tenían guerra, y que a esta causa no podían por ahora llegar a la mar."

Advierte Cortés que tales embajadores tarascos estuvieron con él en Coyoacán tres o cuatro días, y luego añade:

> "Como en el capítulo antes de éste he dicho yo tenía, Muy Poderoso Señor, alguna noticia poco había de la otra Mar del Sur y sabía que por dos o tres partes estaba a doce y a trece y catorce jornadas de aquí, estaba muy ufano, porque me parecía que en la descubrir se hacía a Vuestra Majestad muy grande y señalado servicio, especialmente que todos los que tienen alguna ciencia y experiencia en la navegación de las Indias han tenido por muy cierto que, descubriendo por estas partes la Mar del Sur, se habían de hallar muchas islas ricas de oro y perlas, y piedras preciosas y especería, y se habían de descubrir y hallar otros muchos secretos y cosas admirables; y esto han afirmado y afirman también personas de letras y experimentadas en la ciencia de la cosmografía. E con tal deseo, y con que de mí pudiese Vuestra Majestad recibir en esto muy singular y memorable servicio, despaché cuatro españoles, los dos por ciertas

[136] López de Gómara, II, Cap. CXLVIII, p. 73; y Cap. CL, p. 77.

provincias y los otros dos por otras; [137] e informados de las vías que habían de llevar, y dádoles personas de nuestros amigos que los guiasen y fuesen con ellos, se partieron. E yo les mandé que no parasen hasta llegar a la mar, y que en descubriéndola tomasen la posesión real y corporalmente en nombre de Vuestra Majestad, y los unos anduvieron cerca de ciento y treinta leguas por muchas y buenas provincias, sin recibir ningún estorbo, y llegaron a la mar y tomaron la posesión, y en señal pusieron cruces en la costa de ella. Y dende a ciertos días se volvieron con la relación del dicho descubrimiento, y me informaron muy particularmente de todo y me trujeron algunas personas de los naturales de la dicha mar; e también me trujeron muy buena muestra de oro de minas que hallaron en algunas de aquellas provincias por donde pasaron, la cual con otras muestras de oro ahora envío a Vuestra Majestad. Los otros dos españoles se detuvieron algo más, porque anduvieron cerca de ciento y cincuenta leguas por otra parte hasta llegar a la dicha mar, donde asimismo tomaron la dicha posesión, y me trajeron larga relación de la costa y se vinieron con ellos algunos de los naturales de ella. Y a ellos y a los otros los recibí graciosamente, y con haberlos informado del gran poder de Vuestra Majestad y dado algunas cosas se volvieron muy contentos a sus tierras."

Agrega Cortés estas otras noticias:

"Que el Señor de la provincia de Tecoantapeque [Tehuantepec], que es junto a la Mar del Sur, y por donde la descubrieron los dos españoles, me envió ciertos principales y con ellos se envió a ofrecer por vasallo de Vuestra Majestad, y me envió un presente de ciertas joyas y piezas de oro y plumajes, lo cual todo se entregó al Tesorero de Vuestra Majestad, y yo les agradecí a aquellos mensajeros lo que de parte de su Señor me dijeron; y les dí ciertas cosas que le llevasen y se volvieron muy alegres.

"Asimismo vinieron a esta sazón los dos españoles que habían ido a la provincia de Mechuacán, por donde los mensajeros que el Señor de allí me había

[137] Bernal DÍAZ DEL CASTILLO, II, Cap. CLVII, p. 143; Cap. CLVIII, p. 150; y Cap. CLXI, p. 174, informa que después de la toma de México envió Cortés a Oaxaca y a Michoacán a Francisco de Orozco y a Cristóbal de Olid.

Riva Palacio observa estas confusiones:

"Cortés, siempre pensando en el descubrimiento del estrecho entre los dos mares y en el paso para la isla de la Especería, por noticias que había recibido de los naturales del país, se determinó a enviar exploradores que buscasen el Mar del Sur, que según los informes estaba a trece o catorce jornadas de la ciudad de México, y despachó españoles por el rumbo del sureste y por el de suroeste, acompañados de algunos naturales, amigos de los conquistadores. No se sabe acertivamente el camino que cada una de estas expediciones siguió, pero una de ellas llegó a Zacatula, encontrando la que más caminara el Mar del Sur por Tehuantepec: tomaron ambas posesión de aquellas costas en nombre del Rey de España, y una y otra plantaron cruces en las playas y tornaron a dar noticia a Cortés de lo descubierto y ejecutado, trayendo en su compañía algunos habitantes de aquellos pueblos y como presentes de sus señores, oro, perlas, tejidos de algodón y de pluma y varias armas.

"Se tropieza siempre con la gran confusión que hay en los escritores que refieren los hechos de aquellos tiempos, pues en general cuidan poco, no sólo de las fechas, sino del orden cronológico de los sucesos: sin embargo, parece cierto de estas dos expediciones que fueron en busca del Mar del Sur, que la una que llegó a Zacatula la dirigió Francisco Chico, y de ésta dice Herrera en sus Décadas que fue hasta Tehuantepec, lo cual no es verosímil, pues de Zacatula a Tehuantepec, siguiendo la costa, que es el único camino que podían haber llevado, hay más de doscientas leguas de terreno sumamente accidentado y difícil, y con ríos que desembocando

enviado, me habían dicho que también por aquella parte se podía ir a la Mar del Sur, salvo que había de ser por tierra de un Señor que era su enemigo; y con los dos españoles vino un hermano del Señor de Mechuacán, y con él otros principiales y servidores, que pasaban de mil personas; a los cuales yo recibí mostrándoles mucho amor; e de parte del Señor de la dicha provincia, que se dice Calcucin [Caltzontzin], me dieron para Vuestra Majestad un presente de rodelas de plata, que pesaron tantos marcos, y otras cosas muchas, que se entregaron al Tesorero de Vuestra Majestad..."

En esa misma Tercera Carta de Relación decía Cortés al Emperador:

"En un capítulo antes de éste, he hecho saber a Vuestra Majestad cómo el Capitán que había enviado a conquistar la provincia de Oaxaca la tenía pacífica, y estaba esperando allí para ver lo que mandaba; y porque de su persona había necesidad y era Alcalde y Teniente en la villa de Segura de la Frontera, le escribí que los ochenta hombres y diez de a caballo que tenía los diese a Pedro de Alvarado, al cual enviaba a conquistar la provincia de Tututepeque [Tuxtepec], que es cuarenta leguas adelante de la de Oaxaca, junto a la Mar del Sur, y hacían mucho daño y guerra a los que se habían dado por vasallos de Vuestra Majestad, y a los de la provincia de Tecoatepeque [Tehuantepec], porque nos habían dejado por su tierra entrar a descubrir la Mar del Sur; y el dicho Pedro de Alvarado se partió de esta ciudad al último de enero de este presente año [1522], y con la gente que de aquí llevó y con la que recibió en la provincia de Guaxaca [Oaxaca] juntó cuarenta de a caballo y doscientos peones, en que había cuarenta ballesteros y escopeteros, y dos tiros pequeños de campo; y dende a veinte días recibí cartas del dicho Pedro de Alvarado, cómo estaba de camino para la dicha provincia de Tututepeque..."

en la mar presentan allí la mayor anchura y profundidad de sus cauces. Más probable parece que quienes llevaron a Cortés noticia de Tehuantepec fueron Guillén de la Loa, Castillo y el Alférez Román López que llegaron a Chiapas enviados por Cortés para hacer descubrimientos en el Mar del Sur, habiendo salido por el rumbo de Oaxaca".

General Vicente Riva Palacio, *El Virreinato*, en *México a Través de los Siglos*, II, p. 26.

En el año de 1523, nos dice Herrera, que el Emperador escribió a Cortés que buscara el estrecho en tierras de Nueva España, encargándole "que las personas que a ello enviase trajesen larga relación y asimismo de lo que había en la mar hacia la parte del sur en aquella tierra, adonde decían muchos que habría grandes secretos y cosas en que Dios sería muy servido y estos Reynos muy acrecentados. Para lo qual ordenaba que se enviasen personas cuerdas que lo descubriesen..."

También nos dice Herrera las causas por qué envió Cortés a Cristóbal de Olid a explorar las Hibueras, en 1523: que "por cumplir con el mandamiento del Rey y porque se pensaba que un ancón que se hace en puerto de Términos [Laguna e Isla de Términos, después del Carmen, en la península de Yucatán] entraba tan adentro que podía pasar a la otra mar, o que a lo menos quedaba muy poca tierra que atravesar..."

Que ordenó Cortés a Olid "que reconociese lo que tocaba al estrecho..." Asimismo "ordenó que Diego Hurtado de Mendoza, su primo, fuese también a costear desde las Hibueras al Darién..." Que "otros dos bergantines costeasen desde Pánuco a la Florida, y que por la otra mar fuesen los bergantines de Zacatula a Panamá, buscando el estrecho. Pero no se pudo ejecutar, porque quando llegó esta orden se habían quemado por desgracia".

Advierte Herrera:

"Este cuidado que el Emperador tenía de enviar tantas armadas a buscar estrecho, era por quitarse de pleitos con portugueses, en la navegación de las Molucas..."

Herrera, II, Década III, Libro V, Cap. II, p. 119; y Cap. VII, pp. 38-9.

Añadió Cortés en esa Carta de Relación que "estando con mucho deseo esperando la sucesión de este negocio, a 4 de marzo de este mismo año [1522] recibí cartas del dicho Pedro de Alvarado, en que me fizo saber como él se había entrado en la provincia... y que tres días antes había estado en la mar y tomado la posesión de ella por Vuestra Majestad y que en su presencia habían sacado una muestra de perlas, que también me envió, las cuales, con la muestra de oro de minas envió a Vuestra Majestad".

Y, finalmente, después de referir que Pedro de Alvarado tomó posesión de esa costa, dice Cortés:

> "Como Dios Nuestro Señor encaminaba bien esta negociación e iba cumpliendo el deseo que yo tengo de servir a Vuestra Majestar en esto de la Mar del Sur, por ser cosa de tanta importancia, he proveído con mucha diligencia que en la una de tres partes por do yo he descubierto la Mar se hagan dos carabelas medianas y dos bergantines; las carabelas para descubrir y los bergantines para seguir la costa; y para ello he enviado con una persona de recaudo bien cuarenta españoles, en que van maestros y carpinteros de ribera, y aserradores, y herreros y hombres de la mar; y he proveído a la villa por clavazón, y velas y otros aparejos necesarios para los dichos navíos, y se dará toda la prisa que sea posible para los acabar y echar al agua; lo cual fecho, crea Vuestra Majestad que será la mejor cosa y en que más servicio redundará a Vuestra Majestad después que las Indias se han descubierto." [138]

[138] "Cartas de Relación de Fernando Cortés sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España", pp. 90-91, 92 y 94.

Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CLXI, pp. 173-6, nos informa que efectivamente Pedro de Alvarado salió de México el año de 1522 para Tututepeque, llevando "sobre ciento y ochenta soldados y entre ellos sobre treinta y cinco de a caballo". Que Cortés "le mandó que en la provincia de Guaxaca, donde estaba un Francisco de Orozco por Capitán, pues estaba de paz aquella provincia, que le demandase otros veinte soldados y los demás de ellos ballesteros".

Que esa comisión a Pedro de Alvarado se debió a que "ansí como se ganó la ciudad de México y se supo en todas las comarcas y provincias que una ciudad tan fuerte estaba por el suelo, enviaban a dar el parabién a Cortés de la victoria y a ofrecerse por vasallos de Su Magestad, y entre muchos grandes pueblos que en aquel tiempo vinieron fue uno que se dice Teguantepeque y Çapotecas, y trujeron un presente de oro a Cortés y dijéronle que estaban otros pueblos algo apartados de su provincia, que se decían Tututepeque, muy enemigos suyos e que les venían a dar guerra porque habían enviado los de Teguantepeque a dar la obediencia a Su Magestad, y que estaban en la costa del sur e que era gente muy rica ansí de oro que tenían en joyas como de minas, y le demandaron a Cortés con mucha importunación les diese hombres de a caballo, y escopeteros y ballesteros para ir contra sus enemigos, e Cortés les habló muy amorosamente e les dijo que quería enviar con ellos al Tonatío, que ansí llamaban a Pedro de Alvarado..."

Que tardó más de cuarenta días en llegar a su destino y que lo recibieron pacíficamente. Que fundó ahí una villa "que se puso por nombre Segura, porque los más vecinos que allí poblaron habían sido antes vecinos de Segura de la Frontera, que era Tepeaca..."

Que como Pedro de Alvarado recogió cuanto oro pudo y defraudaba a su gente, hubo una conjuración para matarlo a él y a todos sus hermanos, Jorge, Gonzalo y Gómez de Alvarado. Descubrió la conspiración y mandó ahorcar a los principales instigadores, que fueron dos.

Y que esa población de Segura fue después abandonada por insalubre y calurosa, abundaban los murciélagos, mosquitos y aun chinches. Cuando Cortés supo de ello, ordenó hacer ave-

Cuando Cortés escribía esa Tercera Carta de Relación, el 15 de mayo de 1522, ya había muerto Hernando de Magallanes, el 27 de mazo de 1521, y Juan Sebastián del Cano y Gonzalo Gómez de Espinosa, a bordo de las naos Victoria y Trinidad, habían salido de las Molucas, uno con destino a España, por la vía del Océano Indico y el Cabo de Buena Esperanza, y el otro rumbo a Panamá por el Océano Pacífico, a principios de dicho año de 1522, como hemos visto.

Dos años y cinco meses después de esa Tercera Carta de Relación, Cortés escribió la Cuarta en la Gran Ciudad de Temixtitan, el 15 de octubre de 1524. Informó entonces al Emperador que de la gente española que había explorado Michoacán, regresó alguna a México. Que "los que volverse quisieron y a los demás mandé que fuesen con un Capitán a la Mar del Sur, adonde yo tenía y tengo poblada una villa que se dice Zacatula, que hay desde la dicha ciudad de Huicicila [139] cien leguas, y allí tengo en astillero cuatro navíos para descubrir por aquella Mar todo lo que a mí fuere posible y Dios Nuestro Señor fuere servido".

Asimismo informaba que Cristóbal de Olid había marchado para las Hibueras, partiendo de San Juan de Chalchicueca (San Juan de Ulúa) el 11 de enero de 1524. Que le había dado instrucciones para que "con otros navíos más pequeños y el bergantín, con el Piloto Mayor y un primo mío, que se dice Diego de Hurtado, por Capitán de ellos, vayan a correr la costa de la Bahía de la Ascensión [140] en demanda de aquel estrecho que se cree que en ella hay, y que estén allá fasta que ninguna cosa dejen por ver, y visto se vuelvan donde el dicho Capitán Cristóbal de Olid estuviere...".

También comunicaba que el 6 de diciembre de 1523 había salido Pedro de Alvarado, desde México a Guatemala para iniciar su exploración, y agregaba:

> "Y tengo por muy cierto, según las nuevas y figuras de aquella tierra que yo tengo, que se han de juntar el dicho Pedro de Alvarado y Cristóbal de Olid, si estrecho no los parte."

Confirma las noticias ya citadas:

Que "tenía hecha cierta armada de navíos, de que enviaba por Capitán un Cristóbal de Olid, que pasó en mi compañía, para le enviar por la costa

riguaciones y supo que fue el Cabildo que resolvió abandonar la villa. Los concejales fueron sentenciados a muerte, apelaron luego y se les condonó esa última pena por la del destierro.

Dice Bernal que después esa región "nunca se pobló".

[139] Con el nombre de Huicicila conocían los aztecas a la capital de los tarascos, y éstos la llamaban Tzintzuntzan.

También con el nombre de Huicicila fue conocido el hermano del Caltzontzin y fue quien presidió la embajada enviada a Cortés.

[140] Bahía de la Ascensión queda en las costas de Yucatán que se hallan frente al Caribe.

del norte a poblar la punta o cabo de Hibueras, que está sesenta leguas de la Bahía de la Ascensión, que es a barlovento de lo que llaman Yucatán, la costa arriba de la Tierra-Firme, hacia el Darién, así porque tengo mucha información que aquella tierra es muy rica, como porque hay opinión de muchos pilotos que por aquella bahía sale estrecho a la otra mar, que es la cosa que yo en este mundo más deseo topar, por el gran servicio que se me representa que de ello Vuestra Cesárea Majestad recibiría".

Con ciertas inquietudes hace Cortés algún examen retrospectivo de sus diligentes actividades, porque cuando escribía esta Cuarta Carta de Relación estaba con la indignación de las noticias que le habían traído Francisco de Montejo y Gonzalo de Salazar, respecto a la infidelidad de Cristóbal de Olid, quien trató en Cuba con su Gobernador, Diego Velázquez, para cometer defección y entrar al servicio de éste. Preparaba Cortés en esos días su famosa expedición a las Hibueras, hacer ahí averiguaciones y castigar la mencionada deslealtad.

Decía, pues, en otro párrafo lo siguiente:

"Así por la relación pasada como por ésta he fecho a Vuestra Alteza mención de cuatro navíos que tengo comenzados a facer en la Mar del Sur, y porque por haber mucho tiempo que se comenzaron le parecerá a Vuestra Real Alteza que yo he tenido algún descuido en no se haber acabado hasta ahora, doy a Vuestra Sacra Majestad cuenta de la causa; y es que, como la Mar del Sur, a lo menos aquella parte donde aquellos navíos hago, está de los puertos de la Mar del Norte, donde todas las cosas que a esta Nueva España vienen, se descargan doscientas leguas y aun más, y en parte de muy fragosos puertos de sierras, y en otros muy grandes y caudalosos ríos; y como todas las cosas que para los dichos navíos son necesarias se hayan de llevar de allí, por no haber de otra parte donde se provean, hase llevado y llévase con mucha dificultad. Y aun sobrevino para esto, que ya que yo tenía en una casa en el puerto, donde los dichos navíos se hacen, todo el aderezo que para ellos era menester, de velas, cables, jarcia, clavazón, áncoras, pez, sebo, estopa, betumen, aceite y otras cosas, una noche se puso fuego y se quemó todo, sin se aprovechar más de las áncoras, que no pudieron quemarse; y ahora de nuevo lo he tornado a proveer, porque habrá cuatro meses que me llegó una nao de Castilla, en que me trujeron todas las cosas necesarias para los dichos navíos, porque temiendo yo lo que me vino, lo tenía proveído y enviado a pedir; y certifico a Vuestra Cesárea Majestad que me cuestan hoy los navíos, sin haberlos echado al agua, más de ocho mil pesos de oro, sin otras cosas extraordinarias; pero ya, loado Nuestro Señor, están en tal estado que para la Pascua del Espíritu Santo [Pentecostés] primera, o para el día de San Juan de junio, podrán navegar si batamen no me falta, porque como se quemó lo que tenía, no he tenido de donde proveerme; mas, yo espero que para este tiempo me lo traerán de esos reinos, porque yo tengo proveído para que se me envíen. Tengo en tanto estos navíos, que no lo podría significar; porque tengo por muy cierto que con ellos, siendo Dios Nuestro Señor servido, tengo de ser causa que Vuestra Cesárea Majestad sea en estas partes Señor de

más reinos y señoríos que los que hasta hoy en nuestra nación se tiene noticia; a El plega encaminarlo como El se sirva y Vuestra Cesárea Majestad consiga tanto bien, pues creo que con hacer yo esto, no le quedará a Vuestra Excelsitud más qué hacer para ser monarca del mundo."

En otros párrafos trata del constante problema del estrecho y de las relaciones con las Moucas, demostrando estar informado de lo sucedido a Magallanes y su expedición. Dice así:

Que de Florida "por la parte del norte, hasta llegar a los Bacallaos,[141] podría saberse el secreto de esas costas", porque se tiene cierto que en aquella costa hay estrecho que pasa a la Mar del Sur, y se hallase, según cierta figura que yo tengo del paraje adonde está aquel archipiélago que descubrió Magallanes por mandado de Vuestra Alteza, parece que saldría muy cerca de allí; y siendo Dios Nuestro Señor servido que por allí se topase el dicho estrecho, sería la navegación desde la Especería para esos reinos de Vuestra Majestad muy buena y muy breve; y tanto, que sería las dos tercias partes menos que por donde agora se navega, y sin ningún riesgo ni peligro de los navíos que fuesen y viniesen, porque irían siempre y vernían por reinos y señoríos de Vuestra Majestad, que cada vez que alguna necesidad tuviesen, se podrían reparar, sin ningún peligro, en cualquiera parte que quisiesen tomar puerto, como en tierra de Vuestra Alteza; y por representárseme el gran servicio que aquí a Vuestra Majestad resulta, aunque yo estoy harto gastado y empeñado, por lo mucho que debo y he gastado en todas las otras armadas que he hecho así por la tierra como por la mar, y en sostener los pertrechos y artillería que tengo en esta ciudad y envío a todas partes, y otros muchos gastos y costas que de cada día se ofrecen, porque todo se ha fecho y hace a mi costa; y todas las cosas de que nos hemos de proveer son tan caras y de tan excesivos precios, que aunque la tierra es rica, no basta el interés que yo de ella puedo haber a las grandes costas y expensas que tengo; pero con todo, habiendo respeto a lo que en este capítulo digo, y posponiendo toda necesidad que se me pueda ofrecer, aunque certifico a Vuestra Majestad que para ello tomo los dineros prestados, he determinado de enviar tres carabelas y dos bergantines en esta demanda, aunque pienso que me costará más de diez mil pesos de oro; y juntar este servicio con los demás que he fecho, porque le tengo por el mayor, si como digo se halla el estrecho, y ya que no se halle no es posible que no se descubran muy grandes y ricas tierras, donde Vuestra Cesárea Majestad mucho se sirva, y los reinos y señoríos de su Real Corona se ensanchen en mucha cantidad; y síguese de esto más utilidad, ya que el dicho estrecho no se hallase, que terná Vuestra Alteza sabido que no lo hay, y darse ha orden cómo por otra parte Vuestra Cesárea Majestad mucho se sirva de aquellas tierras de la Especería y de todas las otras que con ellas confinan; y ésta yo me ofrezco a Vuestra Alteza que, siendo servido de me la mandar dar, ya que falte el estrecho, la daré con que Vuestra Majestad mucho se sirva y a menos costa. Plega Nuestro Señor que el armada consiga el fin para que se hace, que es descubrir aquel estrecho, porque sería lo mejor; lo cual tengo muy creído, porque en la Real ventura de Vuestra

[141] Nombre antiguo de Terranova.

Majestad ninguna cosa se puede encubrir, y a mí no me faltará diligencia, y buen recaudo y voluntad para lo trabajar.

"Asimismo pienso enviar los navíos que tengo hechos en la Mar del Sur, que queriendo Nuestro Señor navegarán en fin del mes de julio de este año de 1524, por la misma costa abajo, en demanda del dicho estrecho; porque si le hay, no se puede esconder a éstos por la Mar del Sur y a los otros por la Mar del Norte; porque éstos del sur llevarán la costa hasta hallar el dicho estrecho o juntar la tierra con la que descubrió Magallanes y los otros del norte, como he dicho, hasta la juntar con los Bacallaos. Así, por una parte y por otra no se deje de saber el secreto. Certifico a Vuestra Majestad que, según tengo información de tierras, la costa del Mar del Sur arriba, que enviando por ella estos navíos yo hubiera muy grandes intereses y aun Vuestra Majestad se sirviera; mas, como yo sea informado del deseo que Vuestra Majestad tiene de saber el secreto de este estrecho y el gran servicio que en le descubrir su Real Corona recibiría, dejo atrás todos los otros provechos e intereses que por acá me estaban muy notorios, por seguir este otro camino: Nuestro Señor lo guíe como sea más servido, y Vuestra Majestad cumpla su deseo y yo asimismo cumpla mi deseo de servir."[142]

Algunos meses antes de la salida de Cortés para las Hibueras, como cinco meses más o menos, recibió carta de Pedro de Alvarado con informes de su expedición hacia Guatemala. Fue escrita en Utlatan el 11 de abril de 1524. Le decía en uno de sus párrafos finales:

[142] "Cartas de Relación de Fernando Cortés sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España", pp. 97, 103, 108, 110 y 112-3.

Explica Cortés su enojo por el problema de Cristóbal de Olid en las Hibueras:

"Crea Vuestra Sacra Majestad que, según las cosas van enhiladas, y por estas partes se ensanchan los reinos y señoríos de Vuestra Alteza, que tendrá en ellas más seguras rentas y sin costa que en ninguno de todos sus reinos y señoríos, si no se nos ofrecen algunos embarazos de los que hasta ahora se nos han ofrecido. Digo esto, porque habrá dos días que Gonzalo de Salazar, Factor de Vuestra Alteza, llegó al puerto de San Juan de esta Nueva España, del cual he sabido que en la isla de Cuba, por donde pasó, le dijeron que Diego Velázquez, Teniente de Almirante en ella, había tenido formas con el Capitán Cristóbal de Olid, que yo envié a poblar las Hibueras en nombre de Vuestra Majestad, y que se habían concertado que se alzaría con la tierra por el dicho Diego Velázquez; aunque, por ser el caso tan feo y tan en deservicio de Vuestra Majestad, yo no lo puedo creer, aunque por otra parte lo creo, conociendo las mañas que el dicho Diego Velázquez siempre ha querido tener para me dañar y estorbar que no sirva: porque cuando otra cosa no puede hacer, trabaja que no pase gente en estas partes; y como manda aquella isla prende a los que van, que por allí pasan, y les hace muchas opresiones y tómales mucho de lo que llevan, y después hace probanzas con ellos porque los dé libres, y por verse libres de él hacen y dicen todo lo que quiere; yo me informaré de la verdad y si hallo ser así, pienso enviar por el dicho Diego Velázquez y prenderle, y preso enviarle a Vuestra Majestad: porque cortando la raíz de todos males, que es este hombre, todas las otras ramas se secarán, y yo podré más libremente efectuar mis servicios comenzados y los que pienso comenzar."

En la Quinta Carta de Relación, Cortés afirma que salió para su expedición a las Hibueras el 12 de octubre de 1524. Su Cuarta Carta de Relación tiene fecha en la Gran Ciudad de Temixtitan el 15 del mismo mes. En esta Cuarta Carta no refiere que saliera inmediatamente para las Hibueras y da la impresión que su proyecto para esa expedición sería después, algunos días más tarde. La Quinta Carta tiene fecha en Temixtitan el 3 de septiembre de 1526. Es posible que haya equivocado el 12 por el 22 de octubre de 1524, como fecha de su salida.

"Cartas de Relación", 114, 118 y 153.

"Según estoy informado, tengo mucho qué hacer adelante, y a esta causa me daré prisa por invernar cincuenta o cien leguas adelante de Guatemala, donde me dicen y tengo nueva de los naturales de esta tierra, de maravillosos y grandes edificios y grandeza de ciudades que adelante hay. También me han dicho que cinco jornadas adelante de una ciudad muy grande, que está veinte jornadas de aquí, se acaba esta tierra, y afírmase en ello; si así es, certísimo tengo que es el estrecho."[143]

Más de un año y medio se llevó Cortés en su expedición a las Hibueras, desde fines de octubre de 1524 hasta los de mayo de 1526. El 24 de mayo de 1526 desembarcó en San Juan de Chalchicueca. Pasó a Medellín y descansó allí once días. Luego emprendió el camino hacia México y tardó quince días en este viaje, deteniéndose en varias poblaciones para visitarlas y recibir en ellas homenajes de los vecinos.[144]

El 3 de septiembre siguiente escribía su Quinta Carta de Relación a Carlos V. Le decía:

"Estando, Muy Católico Señor, haciendo este despacho para Vuestra Sacra Majestad, me llegó un mensajero de la Mar del Sur con una carta en que me hacían saber que en aquella costa, cerca de un pueblo que se dice Tecoantepeque [Tehuantepec], había llegado un navío que, según pareció por otra que se me trajo del Capitán del dicho navío, la cual envío a Vuestra Majestad, es [de] la armada que Vuestra Majestad Sacra mandó ir a las islas de Maluco [Molucas] con el Capitán Loayza; y porque en la carta que escribió el Capitán de este navío verá Vuestra Majestad el suceso de su viaje, no daré de ello a Vuestra Excelsitud cuenta, más de hacer saber a Vuestra Excelencia lo que sobre ello proveí y es que a la hora despaché con mucha prisa una persona de recaudo para que fuese adonde el dicho navío llegó, y si el Capitán de él luego se quisiese tornar le diese todas las cosas necesarias a su camino, sin le faltar nada, y se informase de él de su camino y viaje muy cumplidamente, por manera que de todo trajese muy larga y particular relación para que yo la enviase a Vuestra Majestad, porque por esta vía Vuestra Alteza fuese más brevemente informado; y si el navío trajese alguna necesidad de reparo, envié también un piloto para que lo trajese al puerto de Zacatula, donde yo tengo tres navíos muy a punto para se partir a descubrir por aquellas partes y costas, para que allí se remedie y se haga lo que más conviniere al servicio de Vuestra Majestad y bien del dicho viaje; en habiendo la información de este navío, la enviaré luego a Vuestra Majestad para que de todo sea informado y envíe a mandar lo que fuere su Real servicio.

[143] "Relación hecha por Pedro de Alvarado a Hernando Cortés", en "Historiadores Primitivos de Indias", I, en *Biblioteca de Autores Españoles*, XXII (Madrid, 1852), p. 459.

[144] "Cartas de Relación", 148.
Esa fecha 24 de mayo de 1526 está plenamente confirmada en *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, I, 85-6, sesión del jueves 31 de dicho mes de mayo, en que se dio a conocer una carta de Cortés, comunicando su llegada a San Juan de Chalchicueca (San Juan de Ulúa).

"Mis navíos de la Mar del Sur están, como a Vuestra Majestad he dicho, muy a punto para hacer su camino, porque luego como llegué a esta ciudad comencé a dar prisa en su despacho y ya fueran partidos si no por esperar a ciertas armas, y artillería y munición que me trujeron de esos reinos para lo poner en los dichos navíos, porque vayan a mejor recaudo, e yo espero en Nuestro Señor que en ventura de Vuestra Majestad tengo de hacer en este viaje un muy gran servicio; porque ya que no se descubra estrecho, yo pienso dar por aquí camino para la Especería, que en cada un año Vuestra Majestad sepa lo que en toda aquella tierra se hiciere; y si Vuestra Majestad fuere servido de me mandar conceder las mercedes que en cierta capitulación envié a suplicar se me hicieren, cerca de este descubrimiento, yo me ofrezco a descubrir por aquí toda la Especería y otras islas, si hubiere arca de Maluco [Molucas], y Melaca [Malaca] y la China, y aun de dar tal orden que Vuestra Majestad no haya la especería por vía de rescate, como la ha el Rey de Portugal, sino que la tenga por cosa propia, y los naturales de aquellas islas le reconozcan y sirvan como a su Rey y Señor, y Señor Natural; porque yo me ofrezco, con el dicho aditamento, de enviar a ellas tal armada, o ir yo con mi persona, por manera que las sojuzgue y pueble, y haga en ellas fortalezas, y las abastezca de pertrechos y artillería de tal manera que a todos los Príncipes de aquellas partes, y aun a otros, se puedan defender; y si Vuestra Majestad fuere servido que yo entienda en esta negociación, concediéndome lo pedido, creo será de ello muy servido, y ofrezco que si como he dicho no fuere, Vuestra Majestad me mande castigar como a quien a su Rey no dice verdad." [145]

Consta en la Tercera Carta de Relación, en párrafo que ya hemos transcrito,[146] que Cortés afirmaba que en tres sitios de Nueva España se había descubierto la costa del Mar del Sur, cuyos lugares no menciona sus nombres, y que en uno de ellos había establecido un astillero y que éste se quemó. Como en esos párrafos se dedica especial atención a las exploraciones de Pedro de Alvarado en las costas de Oaxaca, por Tehuantepec, puntualizando que Alvarado había tomado posesión de esas costas, es de inferir que cerca o en Tehuantepec estableció ese astillero, que se quemó.

En la Cuarta Carta de Relación dice que se hizo un nuevo astillero [147] y en la Quinta que tenía listos en Zacatula [148] tres navíos para zarpar hacia el Mar del Sur. Es posible que Zacatula haya sido donde se construyó el otro astillero, después de haberse quemado el anterior.

Los mencionados nombres de Tehuantepec y Zacatula pueden ser dos de los tres sitios que se habían descubierto en la Costa del Mar del Sur.

[145] "Cartas de Relación", pp. 151-2.

[146] Véase anteriormente, pp. 577-9.

[147] Véase anteriormente, pp. 582-3.

[148] Véase anteriormente, p. 585.

Zacatula se halla en la desembocadura del río Balsas, costa del hoy Estado de Guerrero y río que sirve de frontera a los Estados de Guerrero y Michoacán.

Y el tercero parece ser Colima,[149] conforme al párrafo siguiente de la Quinta Carta de Relación:

> "Cuando yo, Muy Poderoso Señor, partí de esta ciudad para el golfo de las Higueras, dos meses antes que partiese despaché un Capitán a la villa de Colíman, que está en la Mar del Sur ciento y cuatro leguas de esta ciudad; al qual mandé que siguiese desde aquella villa la costa del sur abajo, hasta ciento y cincuenta o doscientas leguas, no a más efecto de saber el secreto de aquella costa, y si en ella había puertos; el cual dicho Capitán fue como yo le mandé hasta ciento y treinta leguas la tierra adentro, y me trajo relación de muchos puertos que halló en la costa, que no fue poco bien para la falta que de ellos hay en todo lo descubierto hasta allí, y de muchos pueblos y muy grandes, y de mucha gente y muy diestra en la guerra, con los cuales hubo ciertos reencuentros, y apaciguó muchos de ellos, y no pasó más adelante porque llevaba poca gente y porque halló yerba, y entre la relación que trajo me dio noticia de un muy gran río, que los naturales le dijeron que había diez jornadas de donde él llegó, del cual y de los pobladores de él le dijeron muchas cosas extrañas. Le torno a enviar con más copia de gente y aparejo de guerra para que vaya a saber el secreto de aquel río, y según el anchura y grandeza que de él señalan, no ternía en mucho ser estrecho: en viniendo haré relación a Vuestra Majestad de lo que de él supiere." [150]

[149] Con el nombre de Colima se dice que hubo una villa situada en la costa del Mar del Sur, sede que fue de un Alcalde Mayor durante el régimen virreinal.

ALCEDO, *Diccionario Geográfico-Histórico*, I, 613.

La actual ciudad de Colima no es puerto de mar y es hoy la capital del Estado de Colima.

Equivoca Alcedo ese informe de que la villa de Colima fuera puerto de mar. Joseph Antonio DE VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ consagra en su obra *Theatro Americano* el Cap. XVII del Vol. II a la descripción "De la Villa de Colima y su jurisdicción". Dice que esa jurisdicción confinaba con las de Zapotlán por el oriente, con la de Motines por el sur, con la de Tuscacuesco por el norte y la de Autlán y Puerto de Navidad, Reino de la Nueva Galicia, por el poniente.

Entre las poblaciones de su jurisdicción se menciona el pueblo de Caxitlan, a siete leguas de distancia de la villa de Colima, por el rumbo del oeste. Y a "dos leguas distante de Caxitlan está sujeto a su doctrina el pueblo de Tecomán, situado a corta distancia de las orillas del Mar del Sur, en cálido temperamento, cuéntanse en él sesenta y dos familias de indios con su Gobernador, por ser república separada, y no tienen más trato que el beneficio de la sal".

También menciona Villaseñor y Sánchez lo siguiente:

"Saliendo de la capital [Colima] por el rumbo del oeste se caminan treinta y ocho leguas para llegar al pequeño pueblo de Totolmaloyan, no hay en él más de quatro familias de indios, con el destino de estar al tiempo regular haciendo centinelas en la bahía inmediata de Salgua para dar pronto aviso quando cruza por aquella costa el Galeón de China [o de Manila, o de Filipinas] para el puerto de Acapulco; administra estas familias, que componen treinta y dos personas, un religioso franciscano de la doctrina de Tuscacuesco. En el puesto de Miraflores, inmediato al Cerro de la Centinela, que mira al Mar, está fundada una vigía, y en ella viven una familia de españoles, seis de mestizos y nueve de negros y mulatos."

Joseph Antonio DE VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, *Theatro Americano. Descripción General de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones*, II (México, 1748), Libro III, Cap. XVII, pp. 83-8.

[150] "Cartas de Relación", 152.

Es posible que el Capitán enviado a Colima fuera Gonzalo de Sandoval.

Es muy extraño que en esa Quinta Carta de Relación, que tiene fecha en México el 3 de septiembre de 1526 no mencione Cortés la Real Cédula que le despachó Carlos V en Granada el 20 de junio de 1526. Según el P. Cuevas llegó a fines de ese año,[151] como cinco meses después del arribo a Tehuantepec del navío extraviado de la expedición de Loayza. Sin embargo, es notable que en esa Quinta Carta de Relación hay un interés fervoroso de su autor en lanzarse a navegar por el Mar del Sur y llegar a las Molucas, como su máxima ambición de entonces. En las anteriores, hasta la Cuarta Carta, del 15 de octubre de 1524, su interés se concretaba, en toda su significación, a buscar el estrecho.

Bernal Díaz del Castillo nos proporciona estas noticias que ilustran mejor el caso:

> "En el tiempo que gobernaba la Nueva España Marcos de Aguilar [del miércoles 1º de agosto de 1526 al viernes 1º de marzo de 1527], por virtud del poder que para ello le dejó el Licdo. Luis Ponce de León al tiempo que falleció, según ya lo he declarado muchas veces, antes que Cortés fuese a Castilla [en noviembre de 1527], envió el mismo Marqués del Valle [Hernán Cortés] quatro navíos que había labrado en una provincia que se dice Zacatula, bien abastecidos de bastimento y artillería, con buenos marineros y con doscientos y cincuenta soldados y mucho rescate de cosas de mercaderías y tarrabusterías [mercerías] de Castilla, y todo lo que era menester de vituallas y pan bizcocho para más de un año, y envió en ellos por Capitán General a un hidalgo que se decía Alvaro de Sayavedra [Saavedra] Cerón, y su viaje y derrota para las Islas de las Molucas y Especería, o la China, y esto fue por mandado de Su Magestad, que se lo hubo escrito a Cortés desde la ciudad de Granada, en veinte y dos[152] de junio de mil e quinientos y veinte y seis, y porque Cortés me mostró la mesma carta, a mí, a otros conquistadores que le estábamos teniendo compañía, lo digo y declaro aquí, y aun le mandó Su Majestad que a los Capitanes que enviase que fuesen a buscar una armada que había salido de Castilla para la China e iba en ella por Capitán un don Frey García de Loayza, Comendador de San Juan de Rodas; y en esta sazón que se apercibía para el viaje el Sayavedra, aportó a la costa de Tehuantepeque un pataje, que era de los que habían salido de Castilla con la armada del mismo Comendador que dicho tengo y venía con el mismo pataje por Capitán un Ortuño de Lango,[153] natural de Portugalete, del qual Capitán e pilotos que en el pataje venían se informó Alvaro de Sayavedra Cerón de todo lo que quiso saber, y aún llevó en su compañía a un piloto y a dos marineros, y se les pagó muy bien, porque volviesen otra vez con él y tomó plática de todo el viaje que habían traído y de las derrotas que habían

[151] CUEVAS, 98-101. Dice que el 25 de julio de 1526 llegó a Tehuantepec el navío extraviado, que a mediados de agosto se presentó el P. Arreyzaga en México y a finales del año llegó la Real Cédula.

[152] LÓPEZ DE GÓMARA, II, Cap. CXCI, p. 181, menciona como fecha de la Real Cédula la de 20 de junio de 1526.

[153] Santiago de Guevara era el nombre del Capitán de la nao San Lesmes, que llegó a Tehuantepec, según Herrera.

de llevar, y después de haber dado las instrucciones y avisos que los Capitanes y Pilotos que van a descubrir suelen dar en sus armadas, y de haber oído misa e encomendarse a Dios, se hicieron a la vela en el puerto de Çiguatanejo [Zihuatanejo],[154] que es en la provincia de Colimar o Çacatula [Zacatula], que no lo sé bien, y fue en el mes de diciembre en el año de mil e quinientos y veinte y siete o veinte y ocho [155] [tachado en el original: «que no se me acuerda bien qué año fue»]; y quiso Ntro. Señor Jesuxpo. encaminarles, que fueron a los Malucos [Molucas] e a otras islas; y los trabajos y dolencias que pasaron, y aun muchos que se murieron en aquel viaje, yo no lo sé; mas yo ví dende a tres años en México a un marinero de los que habían ido con el Sayavedra, y contaba cosas de aquellas islas y ciudades donde fueron, que yo me estaba admirado, y éstas son las islas que agora van desde México con armada a descubrir y tratar; y aún oí decir que los portugueses que estaban por Capitanes en ellas, que prendieron al Sayavedra o a gente suya, y que los llevaron a Castilla, o que tuvo de ello noticia Su Majestad, y como ha tantos años que pasó e yo no me hallé en ello, mas de como dicho tengo, haber visto la carta que Su Majestad escribió a Cortés, en esto no diré más." [156]

Las noticias sobre esta expedición, que López de Gómara nos proporciona, son las siguientes:

"Mandaba el Emperador a Cortés por la carta hecha en Granada a 20 de junio de 1526, que enviase los navíos que tenía en Zacatula a buscar la nao Trinidad y a Frey García de Loayza, Comendador de San Juan, que era ido al Maluco [las Molucas], y a Gaboto [Cabot], y a descubrir camino para ir a las islas de la Especiería [Especería] desde la Nueva España por el Mar del Sur, según él se lo había prometido..."

Que:

"Habiendo Cortés ofrecídose a esto, y queriéndolo el Emperador, y no teniendo otra guerra ni cosa en que entender, determina enviar tres navíos a las Molucas, y hacer camino allá una vez para cumplir después su palabra, y también porque aportó a Ciuatlán[157] Hortunio [Ortuño] de Alango [Lango dice Bernal Díaz del Castillo], de Portugalete, con un patache que fue con la armada del dicho Loayza, estando malo Marcos de Aguilar [158] [murió el viernes 1º de marzo

[154] Zihuatanejo se hallaba entonces en la provincia de Zacatula y hoy es del Estado de Guerrero.

[155] Salió la expedición el jueves 31 de octubre de 1527, según López de Gómara.

[156] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CC, pp. 411-2.

[157] No hay en la jurisdicción de Tehuantepec ninguna población que haya tenido el nombre de Ciuatlán.

Los únicos puertos de esa jurisdicción eran San Mateo del Mar y San Francisco del Mar, en la misma costa del Mar del Sur.
Villaseñor y Sánchez, II, Libro IV, Cap. XIX, p. 186.

[158] ¿No sería la enfermedad del Lic. don Luis Ponce de León, quien murió el viernes 20 de julio de 1526 y estuvo malo desde algunos días antes? Es más posible que el arribo haya sido a mediados de julio de 1526 y no a fines de febrero de 1527 que es cuando estaba enfermo Marcos de Aguilar.

de 1527], por sobra de muchos vientos, o por falta de no saber la navegación del Tidore.

"Echó, pues, al agua tres navíos. En la nao Capitana, dicha Florida, metió cincuenta españoles; en otra, que nombraron Santiago, cuarenta y cinco, con el Capitán Luis de Cárdenas, de Córdoba; y en un bergantín, quince, con el Capitán Pedro de Fuentes, de Jerez de la Frontera. Armólas de treinta tiros; abasteciólas de provisión en abundancia, como para tan largo y no sabido viaje se requería, y de muchas cosas de rescate. Hizo Capitán de ellas a Alvaro de Saavedra Cerón,[159] su pariente, el cual se partió de Ciuatlanejo, día o víspera de Todos Santos del año de 1527. Anduvo dos mil leguas, según la cuenta de los pilotos, aunque por derecha navegación no hay mil y quinientas. Llegó con sola su nao Capitana; que las otras el viento las desparció de la conserva, a unas

[159] Alvaro de Saavedra Cerón era natural de Medellín, Extremadura, España, e hijo legítimo de Pedro López de Saavedra y de Isabel Alvarez Rengel.

Con un hermano suyo, Alonso Dávalos, o de Avalos, figuró mucho en la expedición a Hibueras, y a ambos los menciona Bernal Díaz del Castillo como parientes de Hernán Cortés.

Bernal Díaz del Castillo, II, 250, 277, 310, 323 y 340.

Casó Alonso con Francisca de Estrada, una de las hijas del Tesorero Alonso de Estrada, quien en varias ocasiones fue Gobernador de Nueva España, entre 1524 y 1528.

Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria Relación de las Cosas de la Nueva España* (México, 1902), 264.

Según Dorantes de Carranza hubo otro hermano de Alvaro de Saavedra Cerón, llamado George, o Jorge, Cerón Saavedra, quien pasó soltero a México, fue mayordomo de Hernán Cortés, se le tenía por hijodalgo y vino entre los años de 1528 y 1529 a México. Y hubo otro llamado Jeorge, o Jorge, Cerón Carvajal, natural de Baeza, hijo de Luis Cerón (hermano éste de Ruy Díaz Cerón, hijos de Martín Cerón, del hábito de Santiago). Y que este Jorge Cerón Carvajal vino a México con el Virrey Mendoza, el año de 1535, y casó con doña Guiomar de Luján.

Dorantes de Carranza, 281.

Francisco A. de Icaza, en *Conquistadores y Pobladores de Nueva España*, II (México, 1923), p. 4, menciona a Alonso de Avalos como natural de Medellín e hijo legítimo de Pedro López de Saavedra y de Isabel Alvarez Rengel, que son los mismos padres que hemos citado para Alvaro de Saavedra Cerón.

Mas, Icaza comete el error en pp. 17-8, de su citada obra, Vol. II, al afirmar que Alvaro de Saavedra Cerón era hermano de Jorge Cerón, el que hemos citado como natural de Baeza, según Dorantes de Carranza, y que Icaza dice era hijo de Martín Cerón (Dorantes de Carranza dice que lo era de Luis Cerón) y de Marta Martínez Altamirano. Asimismo informa Icaza que Alvaro de Saavedra Cerón pasó a México en 1522 y estuvo en las conquistas del Pánuco y de Michoacán.

Basándose en esta información equivocada de Icaza, Luis Romero Solano en su *Expedición Cortesiana a las Molucas. 1527* (México, 1950), en p. 47, hace a Alvaro de Saavedra hijo de Martín Cerón y de Marta Martínez Altamirano, aunque antes en p. 44 nos informa que Alvaro de Saavedra Cerón era hermano de Alonso Dávalos y que era natural de Medellín.

Creemos que tanto Alonso Dávalos como su hermano Alvaro de Saavedra Cerón no tenían ningún parentesco cercano con Jorge Cerón Carvajal, natural de Baeza, y sí eran ellos hermanos de Jorge Cerón Saavedra.

Romero Solano nos dice en p. 33 que Alvaro de Saavedra Cerón "había estado con Balboa en Darién, y recordando la angostura y escasa elevación comparativa del istmo [de Panamá] propuso, según se dice, un proyecto para hacer allí [en Tehuantepec] un canal". Basa esta información en la proporcionada por Clarence H. Haring, *Comercio y Navegación entre España y las Indias* (México, 1939), p. 241.

muchas islas, que por ser tal día cuando llegaron, les dijeron de los Reyes; las cuales están poco más o menos en once grados a este cabo de la equinoccial." [160]

Que dicha expedición, después de explorar las islas que llamaron de los Reyes, "fue a Mindanao y Bizaya [Filipinas] otras islas que están ocho grados y que son ricas de oro, puercos, gallinas y pan de arroz. Las mujeres hermosas, ellos blancos. Andan todos en cabello largo. Tienen alfanjes de hierro, tiros de pólvora, flechas muy largas y cerbatanas, en que tiran con hierba; coseletes de algodón, corazas de escamas de peces. Son guerreros, confirman la paz con beber sangre del nuevo amigo, y aun sacrifican hombres a su dios Anito. Traen los Reyes coronas en la cabeza, como acá; y el que entonces allí reinaba se decía Catonao; el cual mató a don Jorge Manrique y a su hermano don Diego y a otros.

"De allí se huyó a la nave de Alvaro de Saavedra, Sebastián del Puerto, portugués, casado en La Coruña, que fuera con Loayza. Sirvió de faraute, y dijo cómo su amo le llevó a Cebú, donde supo como llevaron de allí ocho castellanos de Magallanes a vender a la China, y que aún había otros. En fin, contó todo aquel viaje. También rescató Saavedra otros dos españoles del mismo Loayza, en otra isla que llaman Candia, por setenta castellanos en oro; en la cual hizo paces con el Señor, bebiendo y dando a beber sangre del brazo, que tal es la costumbre de por allí, cual entre escitas. Pasó por Terrenate, donde los portugueses tenían una fortaleza, y llegó a Gilolo, do estaba Hernando de la Torre, natural de Burgos, por Capitán de ciento y veinte españoles de Loayza, y Alcaide de un castillo. Allí aderezó Alvaro de Saavedra su nao, tomó vituallas y todo matalotaje que le faltaba, y veinte quintales de clavo de lo del Emperador, que le dio Hernando de la Torre.

"Anduvo mucho tiempo de acá para allá. Tocó en las Islas de los Ladrones [las Marianas], y en unas con gente negra y crespa, y otras con gente blanca, barbada y los brazos pintados, en tan poca distancia de lugar, que mucho se maravilló. Fuele forzado volver a Tidore, donde estuvo muchos días. Partióse de allí para la Nueva España a 8 días de mayo 1529, y murió navegando, 19 de octubre de aquel mismo año. Por cuya muerte, y por falta de hombres y aires, se tornó la nave a Tidore con solas diez y ocho personas, de cincuenta que sacó de Ciuatlanejo; y porque ya Hernando de la Torre había perdido su castillo, se fueron aquellos diez y ocho españoles a Malaca, donde los prendió don Jorge de Castro y los tuvo presos dos años, y allí se murieron los diez; que así tratan los portugueses a los castellanos. De manera que no quedaron más de ocho. En esto paró la armada de Hernando Cortés que envió a la Especiería." [161]

Mayores informes nos proporciona Herrera:

[160] Son las actuales Islas Marshall. Véase nota 116. Debieron llegar allí el 6 de enero de 1528, día de la fiesta de los Santos Reyes.

[161] López de Gómara, II, Cap. CXCI, pp. 181-4.

Cuando acaeció este desenlace de la expedición de Alvaro de Saavedra Cerón, Cortés se hallaba en España.

"Con la llegada de don Juan de Arreyzaga a México, el clérigo del patache de la armada del Comendador Loayza, que había aportado en Tecoantepec, en la costa de la Mar del Sur de Nueva España, don Hernando Cortés pensó en armar para enviar a la Especería, pues tomó luz de que se podía navegar a aquellas islas, y hubiera acabado mucho antes, sino que habiendo aconsejado el Tesorero [Alonso de] Estrada [162] que gobernaba, que enviase a hacer una población en Chiapa y otra en los Zapotecas; y no se pudiendo hacer sin su ayuda, ocupó allí muchas armas y municiones de las que se habían de emplear en la armada; con todo esto Cortés puso mucha diligencia en buscar otras provisiones; [163] y estando fabricados tres navíos se echaron al agua, porque el patache que había llegado a la Especería, con Santiago de Guevara, aunque quisieran que volviera en el viaje, no pudo porque estaba muy comido de bruma.

"En la nao Capitana, dicha la Florida, se embarcaron cincuenta castellanos, doce de mar y los demás de guerra; en la que se llamó Santiago quarenta y cinco, con el Capitán Luis de Cárdenas, de Córdoba; y en el otro navío nombrado el Espíritu Santo quince, con el Capitán Pedro de Fuentes, de Jerez; metiéronse 30 piezas de artillería y mucha vitualla, y cosas de rescate, como convenía para

[162] Gonzalo de Sandoval y Alonso de Estrada tomaron posesión del Gobierno el 1° de marzo de 1527, con motivo de la muerte de Marcos de Aguilar. Gobernaron hasta mediados de dicho año y luego quedó Estrada como único Gobernador hasta fines de 1528 que tomó posesión la Real Audiencia con Nuño de Guzmán como Presidente.

[163] El 28 de mayo de 1527 escribió Hernán Cortés una carta a Sebastián Cabot, quien entonces se hallaba detenido en Río de la Plata y se le suponía en las Molucas. Esta carta la debió llevar Alvaro de Saavedra a su destino. Dice así:

"Magnífico Señor: Por la carta que Su Magestad os escribe, conoceréis cómo me envió a mandar que con toda diligencia armase ciertos navíos y los enviase a esas partes para saber de vos, Señor, y de su armada, y de la que el Comendador Frey García de Loayza que antes había llevado, y del suceso de ellas, porque como Su Católica Magestad tenga las cosas de esa Especiería por tan importantes, tiene muy especial cuidado de mandar proveer en todo lo necesario; y esto de mandarme a mí despachase estos navíos no creo procedió tanto del interés que a S. M. se le seguía, cuando como Cristianísimo Príncipe desear que por falta de buen proveimiento sus súbditos, y los que con tanta voluntad, como vos, Señor, y los que en vuestra compañía fueron, os moviere a servirle, no padezca detrimento ni necesidad; y de verdad para un tan poderoso Príncipe no es tener en poco acordarse de una tan pequeña cosa, teniendo tantas y tan grandes, así en cantidad como en calidad, en que Su Magestad Sacra cada día se ocupa; por cierto a mi ver es para nosotros ejemplo de gran benignidad, de donde puede resultar en sus súbditos grande amor y esfuerzo para servirle. Podremos llamar bienaventurados aquellos a quien Dios nos hizo tanto bien que nos puso debajo de su cetro, de Príncipe tan benigno, y que con tanta voluntad y cuidado provee a nuestras necesidades: plega a Nuestro Señor de le dejar reinar por largos tiempos, porque nosotros gocemos más esta bienaventuranza.

"Antes que llegaren los despachos que Su Magestad Católica me envió para que despachase estos navíos, había llegado a un puerto de los de Nueva España uno de los que salieron en la armada que trajo el dicho Comendador Frey García de Loayza, que era un patax de que venía por Capitán un Santiago de Guevara y por piloto un Ortuño de Arango [Lango, según Bernal Díaz del Castillo, y Alango, según López de Gomara], y venía en él un clérigo vizcaíno que se decía don Juan [de Arreyzaga]. Luego, como fui avisado de la venida de este navío, despaché para que se pusiese mucho recaudo en él, y a los que en él venían proveyesen de todo lo que hubieren menester, así para sus personas como así para que el navío trujese alguna necesidad de reparo, y que si luego se quisiese hacer a la vela le proveyesen de todos los bastimentos necesarios para su viaje, porque él aportó a una provincia que yo tengo, donde se le podía dar todo buen aviamiento, la cual está de esta ciudad ciento e treinta leguas. Y porque a la sazón Su Magestad había enviado un Juez para que yo hiciese residencia y estaba suspenso del cargo de la Gobernación, los que tenían la administración de la Justicia con los oficiales, que no suelen siempre tener buena voluntad a los Gobernadores, como creo, Señor, ya habréis gustado de

tan nuevo viaje; nombró por Capitán General a Alvaro de Saavedra, su pariente, el qual se partió del puerto de Zivatlanejo, víspera de Todos Santos de este año [1527]; y según la cuenta de los Pilotos anduvo dos mil leguas, aunque por derecho camino hay mil y quinientas; y habiéndose apartado los otros navíos de la conserva, por el mal tiempo, llegó la Capitana a muchas islas que llamaron de los Reyes, que están en once grados de este cabo de la equinoccial, porque las descubrieron día de los Reyes del año siguiente [1528].[164] Y les parecieron los hombres de cuerpos crecidos, carilargos, morenos, bien barbados, con largos cabellos; usan cañas por lanzas; hacían muy finas esteras de palma y cubrian las partes secretas con bragas de aquellas esteras, porque en lo demás andaban desnudos; tenían grandes navíos.

"Fue a Mindanao y Vizaya, y otras islas que están en ocho grados, adonde les dieron puercos, gallinas y pan de arroz, y vieron muestras de oro, y las mujeres hermosas y los hombres blancos; andaban todos en cabello largo, traían alfanges de yerro [hierro]; tenían tiros de pólvora, flechas muy largas y zabra-

esto, pues los llevastes, quisieron entrometerse en el despacho de este navío por ganar las gracias, y dieron tan buena orden que si por su despacho hubiera de salir, bien pudiera el dicho Comendador, y aun vos, Señor, enviar primero navíos a Castilla y esperar respuesta, que esa llegara, porque ya estaba al través cuando yo lo tomé a cargo; y de esto os podréis, Señor, informar del piloto y de los que en él venían, e agora van algunos, porque el maestre e otros murieron.

"Previendo yo el poco recaudo y diligencia que en aquello se ponía, comencé a aprestar los navíos que yo tenía hechos para enviaros, Señor, y a él algún socorro, porque supe de este navío que el dicho Comendador llevaba necesidad e aun extrema; y en esto llegaron los despachos de Su Magestad y por proveer lo más cumplido ha habido más tardanza de la que hubiera, y aun la más principal causa de ella ha sido reformar el dicho navío que vino del armada del dicho Comendador, porque, como digo, estaba ya al través por mal recaudo.

"Yo envié por Capitán del armada a Alvaro Saavedra Cerón, mi primo, porque yo tengo muy cierto que hará todo lo que conviene, y porná más diligencia que otro: lleva traslado de la instrucción que Su Magestad me envió y de lo que me escribió y demás lleva instrucción mía. El va no a otra cosa más de a buscaros, Señor, y al Comendador, y cumplir lo que Su Magestad por su instrucción manda e por la mía lleva mandado; haljándoos, Señor, se conforme en todo con lo que mandardes.

"También escribe Su Magestad la orden que se debe tener y lo que se ha de hacer con él; por esto yo no me entrometo en hablar de esta materia, mas de que recibiré merced, que todas las cosas que convengan al servicio de Su Magestad, y a vuestra persona y proveimiento, y socorro del cargo que, Señor, tenéis; me lo hagáis, Señor, saber, porque lo proveeré *viribus et posse*, y que si otra cosa fuera de esto que convenga a vuestro servicio, quisiéredes, Señor, enviar a mandar, se hará con la misma diligencia.

"Después de esto escripto, como el navío de la compañía del dicho Comendador estaba ciento e treinta leguas de esta ciudad, como he dicho, supe como por el mal recaudo e negligencia que hubo en su despacho, le echaron al través, porque como estuvo ocho meses en aquel puerto, comióse de bruma, y luego despaché para que la gente que en él había de ir, fuese en estos otros. Mucho me ha pesado, porque quisiera yo que fueran todos cuatro navíos, porque pudieran llevar más socorro y gente; pero yo trabajaré de le hacer echar en plan, y con los otros que allí se hacen, en viniendo la primera nueva, los despacharé con todo lo que escribiéredes, Señor, que es necesario que se os provea; y en tanto lo escribiré a Su Magestad para que si otra cosa hubiere de proveer, me lo envíe a mandar.

"Al Capitán Alvaro de Saavedra os encomiendo, Señor, mucho, e recibiré merced le tengais por muy amigo e servidor, porque de verdad él lo será, Señor, vuestro.

"Fecha a veinte e ocho de mayo de mil e quinientos e veinte e siete.—Hernando Cortés."

ROMERO SOLANO, documento Núm. 5, pp. 116-20.

[164] Herrera copia estos renglones, literalmente, de López de Gomara.

tanas [cerbatanas], con que tiraban con yerba; coseletes de algodón, corazas de escamas de pescados; y los hombres son guerreros y confirmaban la paz con beber la sangre del nuevo amigo, y sacrificaban hombres; traían los Reyes coronas en las cabezas y el que entonces reinaba se llamaba Catonao, el qual mató a don Jorge Manrique, y a su hermano don Diego y otros, lo qual se supo porque se huyó a la nave de Alvaro de Saavedra, Sebastián del Puerto, portugués, casado en La Coruña, que iba en la armada del Comendador Loayza y dijo esta nueva, y que su amo le llevó a Cebú, adonde supo que habían llevado de allí a ocho castellanos de la armada de Magallanes a vender a la China y que quedaban otros en otra isla, que llaman Candieta; rescató Alvaro de Saavedra otros dos castellanos por sesenta pesos de oro, que se los trajeron en carnes y atados, y los vistió; hizo paces con el Señor, bebiendo y dando a beber sangre del brazo, porque tal era su costumbre."[165]

A fines de 1528 (Herrera dice erradamente que a fines de 1527) se hallaba sin saber Alvaro de Saavedra que en las Molucas se encontraban los supervivientes de la expedición de Loayza. Esos dos castellanos que rescató en Candieta le informaron de la existencia de gente española, de la de Loayza, en la isla de Tidore, una de las Molucas:

"Que estaba cien leguas de allí y que tenían guerra con los portugueses; y habiendo tomado gallinas, arroz, batatas, y vino de la tierra y clavo, después de haber estado tres días en Sarragan [Sarangani, las más meridionales de las Islas Filipinas] se hizo a la vela, caminando con norte la vía del sur, viendo siempre islas pobladas. Llegaron a la isla de Terrenate, adonde los portugueses tenían su fortaleza; vieron ir [a] la vuelta del navío algunos paraos, en que iban cinco o seis portugueses, salvo uno, preguntó de dónde era el navío, respondiéronle que iba de Nueva España, y sin más hablar se volvió a su fortaleza, que estaba diez leguas. El mismo día a la tarde llegaron al navío tres paraos de Gilolo, que en cada uno iba un castellano, preguntaron de dónde era el navío, respondieron que de Nueva España; pero los castellanos, creyendo que se burlaban, no lo creían, pensando que eran portugueses, y aunque se les mostró el estandarte de Castilla y León, y se hizo juramento que no eran portugueses, escarmentados de los tiros que de ellos recibían, no se confiaban; pero uno más determinado entró en el navío y satisfecho que eran castellanos, llamó a los otros, de los quales supo Alvaro de Saavedra que diez leguas de allí estaba Hernando de la Torre con ochenta castellanos, y le dieron cuenta de todo lo referido en esta historia. Fue un castellano a dar aviso a Hernando de la Torre y los indios al Rey de Gilolo que estaba tres leguas.

"El día siguiente vieron venir una fusta con diez o doce paraos, que llaman por otro nombre carancoras, que la llevaban remolcada por la calma. Los dos castellanos de Tidore dijeron que aquellos eran portugueses, que iban a tomar o echar a fondo la nao, y que si los dejara llegar se perdería, y que por tanto los mandase tirar. Alvaro de Saavedra respondió que no iba para pelear, ni hacer daño a nadie, mientras que no se lo hiciesen.

[165] HERRERA, II, Década IV, Libro I, Cap. VI, pp. 260-1.

"Llegados los portugueses saludaron y preguntaron de dónde era el navío, y habiendo respondido dijo Hernando de Valdaya a Alvaro de Saavedra que pasase a su fusta. Saavedra le dijo que él pasase a su nao; y acabadas algunas réplicas que hubo sobre esto, Saavedra preguntó que si había algunos castellanos en aquella tierra, respondieron que había siete u ocho meses que llegó allí una nao y que la dieron bastimento, y carga y especia, y aviádola a Castilla, y lo mismo harían con ellos, que fuesen a su fortaleza. Saavedra dijo a los portugueses que se fuesen adelante, que los seguirían. Dijeron que no se irían sin llevarlos consigo. Visto que los castellanos no querían ir, requirió Hernando de Valdaya a Hernando [Alvaro] de Saavedra que fuese y le protestó los daños que de ello se siguiesen. Saavedra dijo que habiendo castellanos en la tierra iría y no de otra manera; y Simón de Vera, portugués, que era el que más hablaba, afirmó que no los había; por lo qual uno de los dos castellanos de Tidore dijo: «Simón de Vera, por qué mentís.»

"Y visto esto, se alargaron un poco y dieron fuego a un cañón pedrero, que quiso Dios no disparase, ni ninguno de los otros tiros de la fusta. Mandó Saavedra disparar su artillería, pero ningún tiro hizo daño a los portugueses por estar muy pegados a la nao, y armándose un aguacero del sudeste, tiraron la vía del puerto de la ciudad de Gilolo, seguían los portugueses tirando, pero no alcanzando la nao, se volvieron y en el camino toparon otro Capitán que les llevaba socorro, artillería y gente. Volvieron sobre la nao, tiraron muchas veces, pero sólo un tiro en el mástil mayor, que pasó la vela cogida y cayó sobre la cubierta, sin daño de nadie.

"Al cabo de quatro horas, reconociendo los portugueses la fusta castellana, que enviaba Hernando de la Torre a socorrer la nao, se retiraron [a] la vuelta de su fortaleza, y la nao y la fusta castellana fueron a Tidore, cerca del fuerte de los castellanos, que eran ciento y veinte, con algunas piezas de artillería y la fusta. Alvaro de Saavedra con su gente, que serían treinta hombres, salió a tierra y entendió lo que pasaba y el buen acogimiento que les había hecho Rajamira, Rey de Tidore, y la guerra de portugueses, y que al cabo siendo tan de ordinario refrescados los portugueses de gente y armas, y los castellanos no siendo socorridos, perderían la tierra. A todos los aposentó y regaló Hernando de la Torre. Trataron de dar carena al navío y aderezarle.

"A dos días después de surtos, volvieron los portugueses; pero aunque tiraron muchos tiros, no hicieron daño. A quince días tornaron sobre la nao, que estaba en seco, pensando que la fusta estaba fuera; iban muy pegados a tierra por no ser vistos, pero habiendo sido descubiertos, se apercibió la fusta y se ordenó al Capitán Pedro de los Ríos, natural de Toledo, que no tratase de lombardearse con los portugueses por la mucha artilleria que llevaban, sino que luego aferrase, y valientemente abordó con la fusta portuguesa. Quichil de Ribes, General de los paraos que servían a los portugueses, diciendo que era infamia que pelease una fusta portuguesa de mayor cuerpo y ventaja, y tantos paraos, contra una sola fusta castellana y tan pequeña, que quería estar a la mira; y pareciendo bien al Capitán portugués, el maluco [moluca] se retiró.

"Pelearon dos horas y al cabo la fusta portuguesa fue entrada con muerte de mucha gente, y el Capitán Hernando de Valdaya herido y llevado a la fortaleza castellana con singular alegría y triunfo de los castellanos. Murió

de las heridas el Capitán Hernando de Valdaya y confesó haber dado el tósigo a Martín Iñiguez de Carquizano en la forma referida.

"Aderezada la nao en fin de mayo de este año [1528], llegó un portugués con una carta de Gonzalo Gómez de Azevedo, Capitán de los portugueses, que había poco que había llegado con doscientos hombres y cinco navíos a Terrenate, al qual instaba don Jorge de Meneses, que pues tenía fuerzas bastantes, fuese luego sobre los castellanos.

"Pero el Azevedo decía que le mostrase orden de su Rey para ello y que no la habiendo no quería intentarlo. Convidaba Azevedo en su carta a Alvaro de Saavedra para que se abocase cada uno en un parao para dar algún medio; pero estas vistas estorbó Hernando de la Torre por muchas causas que dio." [166]

Que "aderezada la nao después de dos meses que allí estuvo con setenta quintales de clavo que dio Hernando de la Torre, estando para partir Alvaro de Saavedra, le rogó Simón de Brito, portugués, que le llevase consigo, y por habérsele muerto el Piloto y éste decía que lo era, a ruego de Hernando de la Torre, le recibió con otros quatro portugueses, de los que se prendieron en la fusta, y les mandó asentar su sueldo.

"Escribió Hernando de la Torre al Emperador largamente lo que pasaba hasta aquel punto; envió con las cartas a Gutierre de Tañón, asturiano; y a tres de junio [de 1528] se hizo a la vela con treinta hombres; salieron con sudoeste, corrieron al nordeste y al cabo de tres días tuvieron calma treinta días, y con un poco de tiempo anduvieron 250 leguas, hasta la Isla de Oro, adonde tomaron puerto, que es grande, y de gente negra, y con los cabellos crespos y desnuda; traen armas de hierro y buenas espadas; dieron bastimento por rescate en 30 días que allí estuvieron.

"En partiéndose Alvaro de Saavedra, los dos gallegos que habían rescatado en las Islas de los Célebes, que el uno se llamaba Romay y el otro Sánchez, que se quedaron los castellanos, dijeron que ellos se habían perdido en la nao llamada Santa María del Parral, de la armada del Comendador Loayza, de la qual era Capitán don Jorge Manrique; el Capitán Hernando de la Torre con deseo de saber cómo se había perdido esta nave, mandó prender [a] los gallegos, pero el Sánchez se huyó; en el mesmo punto llegó una carta de las Islas de los Célebes, de Guillermo Flamenco, en la qual condenaba a estos gallegos; diose tormento por ello y por otros indicios al Romay, y confesó que la nave Santa María del Parral había llegado a Vizaya [167] y que envió el batel a tierra, y que le tomaron los indios y mataron, por lo qual se fueron a otra isla, adonde estos gallegos con otros se concertaron de matar a don Jorge Manrique, como lo hicieron, y a su hermano don Diego y al Tesorero Francisco de Benavides echaron vivos en la mar y los alancearon al bordo del navío, y que viniendo sin Capitán y sin Piloto, porque se les había muerto, dieron con la nave al través en la isla de Sangui, adonde los indios pelearon con ellos y mataron la mayor parte, y vendieron a los otros; y vista su confesión, fue arrastrado y hecho quartos.

"Estando Saavedra para hacerse a la vela, Simón de Brito y los otros portugueses se metieron en la barca, diciendo que iban a la isla y se la llevaron sin

[166] HERRERA, II, Década IV, Libro III, Cap. V, pp. 290-2.

[167] Bisayas, grupo central de las Islas Filipinas. Véase nota 118.

remedio; por lo qual Alvaro de Saavedra muy sentido de esta pérdida, como se hallaba en tierra, hizo una balsa en que volvió al navío y levantando las velas salió con sur, corrió cien leguas por otras islas y de una de ellas salió gente negra en paraos y flecharon; los castellanos tomaron tres hombres y corrieron doscientas y cincuenta leguas, hasta dar en otras islas,[168] en altura de siete grados, pobladas de gente blanca barbada, que salieron a la nao amenazando de tirar piedras con los hondas y fue cosa maravillosa ver en tan poca distancia hombres tan diferentes de color. Corrieron al norte y noroeste, hasta llegar en catorce grados, y allí tuvieron vientos tan contrarios del este-nordeste que arribaron la vuelta de donde habían salido, hasta una isla trescientas y ochenta leguas de las Molucas que llamaban de los Ladrones [Islas Marianas], y no la pudiendo tomar pasaron de la banda del sur de ella y corrieron al oeste, hasta la isla de Mindanao, y llámase aquella costa Vizaya [Bisaya], nombre de los naturales.[169]

"Hernando de la Torre supo como en la isla de Gilolo, por la banda del este, en un lugar que se decía Bicholli, habían aportado dos cristianos y un indio en una canoa, que decían que eran castellanos; y deseando saber esta novedad, ordenó al Capitan Urdaneta que lo fuese a ver, y recelándose que serían portugueses y porque no huyesen dio de noche en el lugar y los prendió; y hallando que eran Simón Brito y Bernardino Cordero, los que hurtaron la barca a Saavedra; les preguntó por el dicho Saavedra, dijeron que era perdido, y los llevó a Tidore.

"Saavedra volvió a Sarragan, adonde dejó un castellano enfermo, dicho Grijalva; preguntaron por él, dijeron que el Rey que le tenía consigo no estaba allí; y esta fue mentira, porque le vendieron y después fue hallado en Malaca, y por no tener barca, ni remedio de tomar agua, ni los indios quererla dar, fueron a reconocer la isla de Meao, veinte leguas de las Molucas, de donde volvieron a Tidore por octubre [de 1528], adonde convino varar la nao y dar carena.

"Holgó Alvaro de Saavedra de hallar allí a Simón de Brito y a Bartolomé [Bernardino?] Cordero que le hurtaron la barca y los hizo prender, y probado el delito confesaron, y que habiendo aportado a Bicholli con intención de irse a Terrenate, el Capitán Urdaneta dio sobre ellos, y los prendió y llevó a Tidore; y sentenciados, el uno fue desquartizado y el otro ahorcado."[170]

"Intentó una vez más Saavedra el tornaviaje por el llamado Mar del Sur. En el año de 1529 salió de Tidore hacia el este-nordeste. Anduvo por el mismo camino que la vez anterior y llegaron donde habían tomado tres indios antes y ahora dos de ellos «se echaron en la mar, el otro que iba cristiano y ladino echaron en la misma isla adonde lo habían tomado, para que dijese a los indios que los de aquella nao no iban para hacerles mal, y por no echar fuera la barca él se atrevió de ir a nado y se vio que los naturales de la isla le mataban en la mar y que él daba gritos a los castellanos, y al fin le mataron.»

"Siguieron su camino al este-nordeste, hallaron otras islas pequeñas, la una de ellas tenía quatro leguas y las otras que eran quatro, a legua cada una, pobladas

[168] Islas Carolinas.

[169] Ver notas 118 y 167.

[170] HERRERA, II, Década IV, Libro III, Cap. VI, pp. 292-3.

de gente morena con barbas, desnudos y que traían masteles o almayzales de palma; llegóse a la nao un parao con quatro o cinco hombres, que por señas parecía que decían que amainasen y un indio tiró una pedrada tan recia que dio en un costado del navío con tanta fuerza que hendió una tabla. Mandó el Capitán que le tirasen con una escopeta, pero no le acertó, y el parao se fue y la nao siguió su viaje. Estas islas están en siete grados, mil leguas de Tidore y otras tantas de Nueva España.[171]

"Corrieron al nordeste, anduvieron ochenta leguas, hallaron otras islas bajas y en una de ellas surgieron: vieron gente que acudió llamándolos con una bandera; surgieron siete paraos por proa de la nao, el Capitán les echó una manta y un peine, y lo tomaron, y se llegaron a bordo, y entraron en la nao veinte hombres y con ellos una muger, que se creyó que era hechicera y que la llevaban para saber qué gente era, según lo que ella hacía, tentando con sus manos a cada castellano. Dioles el Capitán de lo que llevaba y tratóles bien, y quedó su amigo de tal manera que se atrevió un castellano a ir con ellos a tierra y en faltando acudieron los caciques y le llevaron a sus casas, que son grandes y cubiertas de palma. Esta gente es blanca, pintados los brazos y cuerpos, las mugeres parecían hermosas, con cabellos negros y largos, andan todas cubiertas con muy delgadas esteras. Las armas son varas tostadas, el mantenimiento cocos y pescado; acordó de salir a tierra el Capitán y toda la gente; salieron a recibirlos todos los hombres y mugeres con tamborines, y cantando; y el Capitán se asentó con el Señor en un bohío y le preguntó qué cosa era una escopeta que

[171] Según la posición que asigna Herrera a estas islas, son las que actualmente se llaman Palmira, Washington, Fanning, Christmas y Jarvis. De ellas la primera y última pertenecen a Estados Unidos, la segunda y tercera a la Gran Bretaña, y la penúltima a Estados Unidos y la Gran Bretaña conjuntamente.

El P. Cuevas en su obra *Monje y Marino* informa de otra ruta del tornaviaje de Saavedra. Del primer intento dice que fue así:

"Tomó Saavedra el rumbo del nordeste y luego 250 leguas al este, hasta las islas de Papúa, que no es otra cosa sino el sur de Nueva Guinea. Fue, pues, Saavedra y su armada mexicana quienes descubrieron la Nueva Guinea."

Luego añade:

"Fueron los de Saavedra cien leguas adelante con rumbo al noreste y llegaron a la isla del Almirantazgo y a otras islas cercanas en el Archipiélago de Bismark, donde dicen que vieron hombres naturales de la tierra, de color blanco."

Del segundo intento y afirmando que Saavedra salió de Tidore el 3 de mayo de 1529, dice:

"Veintiún días después fondeaba en la isla Paine y hasta aquí no iba descaminado Saavedra, como que unos ochenta años después se descubrió a esa altura una corriente más, de poniente a oriente, que es la que posteriormente siguieron las naves que venían a Acapulco. Lo malo fue que de Paine subió a la isla de Uray y allí ya no podía encontrar ninguna corriente de vuelta. Se dio por vencido y se decidió a seguir los consejos de Hernando de la Torre, o sea, de regresar a la Vieja España por el rumbo del Cabo de Buena Esperanza. A poco desiste como avergonzado y se dirige a las islas Marshall."

CUEVAS, 106-8.

No dice el P. Cuevas dónde tomó esta información y en qué fundamenta esa ruta. Sospechamos que sus cálculos son a base de suponer que Herrera cita latitudes meridionales de la línea equinoccial y no septentrionales. Nuestros cálculos son en latitud septentrional, porque así lo deja entender Herrera cuando cita otras islas, como las de Ladrones [Marianas] y las que después se llamaron Filipinas.

Además, Herrera siempre menciona la ruta este-nordeste para el tornaviaje de Saavedra y mal podían ser Nueva Guinea y las Islas Bismark por ese rumbo.

vio. Dióselo a entender, pidió que la tirasen, mandóla disparar por hacerle placer y fue tan grande el espanto que recibieron que todos cayeron en tierra amortecidos y temblando, y toda la gente huyó por los palmares adelante; el Señor y pocos estuvieron quedos, aunque asombrados. Luego todos, que serían mil hombres, se embarcaron en sus paraos y se fueron a otra isla tres leguas de allí. Los castellanos se estuvieron quedos y porque el Capitán iba enfermo se estuvieron allí ocho días; volvieron los indios, ayudaron a tomar ocho pipas de agua y les dieron dos mil cocos, haciendo quanto les mandaban. Están estas islas en ocho grados de la banda del norte de la línea.[172]

"Partieron caminando con este-nordeste al norte, anduvieron hasta ponerse en veinte y seis grados,[173] y allí murió Alvaro de Saavedra; [174] poco antes llamó [a] la gente y a todos rogó que navegasen hasta treinta grados y que no hallando tiempos para ir a Nueva España se volviesen a Tidore, y que diesen el navío y quanto iba en él al Capitán Hernando de la Torre, porque hiciese lo que fuese servicio del Rey; señaló por Capitán a Pedro Laso, natural de Toledo, que murió dentro de ocho días y quedaron por principales Maestre y Piloto. Corrieron hasta treinta y un grados, siempre con vientos contrarios, y no hallando qué les ayudase, hubieron de volver atrás. Desde los treinta y un grados corrieron al oeste hasta llegar a una isla de los Ladrones [Marianas], adonde tomaron puerto; hallábanse en los treinta y un grados y mil doscientas leguas de las Molucas y otras mil de Nueva España. En esta isla estuvieron un día, tomando refresco y perdieron una áncora; caminaron la vuelta de las Molucas, hasta la isla de Desaya, y no la pudieron tomar; fueron a las islas de Taraole, que están ciento y veinte leguas de las Molucas, y pasaron de largo por no poder tomar fondo.[175] Llegaron a Gilolo y fueron a Tamao, que es en la misma costa, y surgieron en el mismo puerto en fin de octubre, y se entregó a Hernando de la Torre el navío, que ya iba comido de bruma, y también se le dio lo que en él iba. La gente, que serían diez y ocho hombres, viendo el trabajo que se padecía, se desbarataron, algunos se quedaron allí y otros se fueron a Malaca, a los quales prendió el Capitán don Jorge de Castro y los detuvo dos años, hasta que fue orden del Rey de Portugal que les diese libertad.

"Queda por decir el caso de Grijalva, el qual es que caminando por las Molucas llegaron con la nao de Saavedra a la isla de Sarragan, que está en el archipiélago [de Filipinas] obra de ciento y veinte leguas de Tidore. En Sarragan estuvieron contratando con los naturales y tomando bastimentos de gallinas, arroz y puercos, porque de ellos tenían cantidad. Iba Grijalva tan doliente que dijo al Capitán que, porque entendía de no escapar, le hiciese merced de dejarle en aquella isla; el Capitán viendo que estaba muy malo, por la lengua [el intérprete] le encomendó al Gobernador de aquella isla y le rogó que le tratase bien, y respondió que lo haría.

[172] En la posición de ocho grados al norte de la línea equinoccial sólo se halla la isla Palmira o alguna de las Islas Marshall.

[173] Las Islas Hawai se hallan en esa posición.

[174] Ya hemos visto que López de Gomara nos proporciona la fecha del 19 de octubre de 1529 como el día de la muerte de Alvaro de Saavedra.

[175] Entre las Islas Marianas y las Molucas se hallan las Palaos. Forman este grupo de las Palaos cinco islas, cerca de doscientos islotes y rodéanlas numerosos bancos de coral. Quizá las llamadas Desaya y Taraole fueran algunas de ellas. Ver nota 123.

"Estuvo Grijalva ocho meses en aquella isla y el Gobernador le vendió al Rey de la isla de Mindanao, con el qual estaban otros dos castellanos, de los que se habían perdido en la armada del Comendador Loayza; y llegado a noticia de García de Sáa, Gobernador de Malaca, escribió el Rey de Burney [Borneo] que se los enviase; hablóles el Rey y díjoles que de Malaca enviaban por ellos, que si iban de mala gana que no los daría. Ellos dijeron que querían ir y el Rey les dio un junco en que llegaron a salvamento, doscientas leguas que hay de Burney [Borneo] a Malaca, adonde los castellanos de la nao de Alvaro de Saavedra los vieron y hablaron.

"Boja la isla de Burney [Borneo] más de ciento y cincuenta leguas y en ellas están moros y gentiles, que tienen guerra los unos con los otros, y son amigos de los portugueses, pero no tributan, ni tienen más de contratación y les compran esclavos y canfora, de la qual hay cantidad en esta isla." [176]

Continuó Hernando de la Torre en sus afanes de resistir la campaña de los portugueses, pero disminuían cada vez más los españoles en las Molucas a causa de estas guerras y enfermedades, en tanto que los portugueses progresaban con los frecuentes elementos que se les enviaban desde Malaca. Sin embargo, los españoles no se desalentaban y continuaron esforzándose en la defensa de lo que consideraban su patrimonio nacional. Así "labraron un bergantín de doce bancos, por mantenerse mejor, con la galera y fusta, esperando que el Emperador no los dejaría perecer; y los asaltos que se hacían por la mayor parte eran con los paraos de los indios, de los quales morían muchos, porque pocas semanas pasaban sin suceder algún reencuentro.

"Estaban los indios muy fatigados, porque al rededor de Tidore había pocos pueblos que no estuviesen destruídos y quemados, y la gente muerta; y con todo eso el Rey de Gilolo conservaba la amistad de los castellanos y los favorecía con todo su poder, y ellos le acudían lo mejor que podían; y tenían siempre doce soldados en Gilolo, con el Capitán Hernando de Añasco; pero como el Rey era muy viejo y estaba enfermo, Hernando de la Torre le envió a visitar con el Capitán Urdaneta, con quien se consoló y encomendó a su hijo, de edad de seis años, y luego murió y dejó por Gobernadores a Quichil Tidore, su sobrino, y a Quichil Bumi, que había andado mucho tiempo desterrado del Reyno, porque quiso matar al Rey por sucederle, y de este delito le perdonó y encomendó a su hijo.

"Quichil Rade, Gobernador de Tidore, hizo en esta sazón una armada para ir a Maro, para lo qual Hernando de la Torre le dio veinte castellanos, aunque tenía pocos, y al quarto día se toparon los portugueses sobre tarde, que llevaban grande armada. Llegaron a barloarse y pelearon hasta que los despartió la noche; ganaron los castellanos un parao con cien personas y dos versos de bronce, y mataron casi todos los indios; y ya andaba fuera la armada de Gilolo con los castellanos que allí residían; y pareciendo a la Reyna que era buena ocasión

[176] HERRERA, II, Década IV, Libro V, Cap. VI, pp. 323-4.

para vengar la muerte de aquel su enamorado, siendo aconsejada de Hernando de Bustamante, que estaba sentido porque no le habían elegido por General, y de Maestre Fernando, portugués, avisó a don Jorge de Meneses que las fuerzas de la isla estaban fuera y que era buena ocasión para ocupar a Tidore sin resistencia. No perdieron tiempo los portugueses, porque dieron luego sobre la ciudad, y aunque hubo alguna defensa por ser la gente poca, entraron y mataron un castellano y algunos indios.

"Hernando de la Torre se retiró al fuerte con los que le pudieron seguir: requirióle don Jorge de Meneses que se entregase, ofreciéndole de no tocar en cosa de castellanos. Respondió que antes quería morir. Fue dos veces requerido; y porfiando en la defensa, Hernando de Bustamante le dijo que se concertase, porque ni él ni muchos de los castellanos habían de pelear, pues ya no era tiempo, sobre lo cual pasaron muchas cosas, afeando Hernando de la Torre el hecho de Bustamante; por lo qual viendo que no podía defenderse y que los enemigos se iban entrando, concertó que se pudiesen ir a Camazo con los que le pudiesen seguir en el bergantín y que llevasen una pieza de artillería, quatro o cinco versos, y las haciendas de los que con él se quisiesen ir, y la que estaba en la Factoría del Emperador; y que llegados a Camazo ningún castellano pudiese entrar en las Islas de las Molucas sin licencia de los portugueses, hasta que llegase navío de una parte o de otra, de lo qual se avisasen los unos a los otros.

"Salió Hernando de la Torre, siguiéndolo Pedro de Montemayor, su Teniente, el Tesorero Martín García de Carquizano, el Factor Diego de Salinas, Martín de Islares, Rodrigo Ramos, Diego de Ayala, hasta veinte en todos y otros veinte se quedaron con Bustamante, que si no se amotinaran se pudieran defender, porque había en el fuerte vitualla, munición y buena artillería, y estaba fortificado de foso y parapeto, y otros buenos reparos.

"Sabido este caso por los que andaban en la armada, muy desconsolados se esparcieron, unos a una parte y otros a otra; sólo el Capitán Urdaneta quiso volver a Tidore con sus castellanos; llegaron una noche, después de haber ocupado los portugueses el fuerte y viéndose harto angustiados Urdaneta rogó a Quichil Tidore que le diese un parao para ir a Gilolo, diósele con un indio tenido por valiente y algunos versos de bronce; fuéronse con él dos castellanos, de los que se habían quedado con los portugueses.

"Iban los indios, aunque de noche, tan medrosos, que con dificultad los hacían bogar; y siendo ya de día y no estando más de legua y media de los portugueses, dijo Urdaneta al Capitán del parao que si no bogaban serían presos; y no lo queriendo hacer, porque dijeron que querían volver a Tidore, a saber cómo dejaban a sus mujeres e hijos, Urdaneta tiró de dardo a un indio y le mató; y el Capitán también los amenazaba y con éste llegó en hora y media a Gilolo.

"Hernando de Añasco, espantado de la novedad sucedida en Tidore, los recibió bien y dijo que quatro castellanos estaban retraídos en un lugar pequeño por miedo de los portugueses. Fue Urdaneta por ellos en un parao y ya eran diez y nueve castellanos, a los quales y a los Gobernadores de Gilolo pareció que era bien llevar a ella a Hernando de la Torre y que todos se juntasen para defenderse mejor. Fueron por él Urdaneta y Alonso de los Ríos en tres

paraos, y habiéndole dicho su intención y que ellos no habían sido en lo asentado con los portugueses, por lo qual no se debía mantener, Hernando de la Torre dijo que no entendía de quebrantar lo capitulado, mientras los portugueses no le diesen causa; por lo qual Urdaneta y Ríos considerando que aquella era paz desventurada y mal segura, y que por tanto no la podían aprobar, se volvieron a Gilolo y con ellos el Tesorero y otros quatro, confirmando que no habían intervenido en el concierto y que por tanto no era obligado de asistir a Hernando de la Torre.

"Esta división de los castellanos dio ánimo a los portugueses para ir sobre Gilolo con todas sus fuerzas y protestaron a los castellanos que se diesen o se fuesen con su Capitán Hernando de la Torre; y no sólo no lo hicieron, pero acordaron de dar una alborada a los portugueses para que entendiesen que no querían estar por el concierto. Pero, siendo avisados los portugueses, se fueron sin hacer otra demostración, y con otros castellanos que habían llegado de otras islas y los del galeón de Alvaro de Saavedra ya eran sesenta y cinco, sin los de Camazo; por lo qual y por las instancias de éstos y porque los portugueses habían faltado en algunas cosas de la capitulación, queriendo tener en mucha sugeción a los castellanos, Hernando de la Torre determinó de pasar a Tidore con el galeón de Saavedra, que sólo se había quedado en Camazo y con el bergantín. Volvióse con esto a encender la guerra, aunque con gran diferencia de fuerzas: peleábase con la fuerza y con el engaño, porque los portugueses persuadían a los indios que matasen a los castellanos, ofreciéndoles grandes premios; y por otra parte, para desanimarlos publicaban que presto les llegaría orden del Emperador de dejar las Molucas, porque había empeñado aquellas islas al Rey de Portugal.

"Esta fama daba mucho sentimiento a los indios. Decían que el Emperador, ni otro Príncipe, no tenían poder para venderlos o empeñarlos; que los castellanos hiciesen lo que quisiesen, que ellos harían lo que les conviniese; y desde este punto pensaron en matar a los castellanos y portugueses para salir de la sugeción de todos; y para ello dijeron a don Jorge de Meneses que si quería matar o prender a los castellanos, convenía que hiciese paz con todos [los] molucas y con los castellanos, porque mientras éstos se hallasen confederados con Quichil Tidore, que tenía la parte del Rey niño, el Gobernador Quichil Bumi, que deseaba usurpar el Reyno, no podría nada. Esta traza pareció bien a don Jorge de Meneses, porque pensaba que se ordenaba para sólo el daño de los castellanos.

"Hízose luego una paz general y todos los molucas se trataban, concertados de matar a todos los cristianos; pero un caballero indio, amigo del Capitán Urdaneta, se lo descubrió y lo dijo luego a Hernando de la Torre, a quien dentro de pocos días ofreció la paz para los castellanos; y los indios, diciendo que estaban cansados de la guerra, la aconsejaban. Y aunque los castellanos, por lo que sabían, la quisieron excusar, entendiendo que les era más peligrosa, enviaron a Urdaneta con dos indios nobles a Terrenate para asentarla; y Urdaneta dijo en secreto a don Jorge de Meneses que los indios deseaban esta paz para matar con su comodidad a todos los cristianos; y aunque los castellanos quisieran echar el peligro sobre los portugueses, por no haber hallado forma para desviarle de sí, acordaron de avisárselo; pero no lo creyendo don Jorge

de Meneses, solicitaba a los indios con dádivas y promesas que matasen a los castellanos. Y como tales tratos se suelen descubrir con la dilación del tiempo, habiéndose asegurado don Jorge de Meneses que Urdaneta le había dicho verdad, envió a llamar al Rey de Gilolo, y al Gobernador de Terrenate y a otros señores, so color de hablarles en negocios; y llegados a la fortaleza hizo degollar al Gobernador y echar en la mar a los demás con piedras al pescuezo, y prendió al Rey.

"Este caso dio tanta pena a los indios de Gilolo, que luego tomaron las armas, sin que Hernando de la Torre lo pudiese estorbar. Decía el Gobernador Quichil Bumi que no estaba seguro de que él hiciese lo mesmo de ellos, por alzarse con la tierra; pero queriéndose bien certificar del caso, envió a Urdaneta de noche en una canoa y por mucha prisa que se dio no pudo llegar antes del día, porque había ocho leguas de camino. Capeábanle los indios de Terrenate, llamábanle por su nombre; pero llegado a la fortaleza fue bien recibido, porque pensaron que iba huyendo de los castellanos. Dio a don Jorge de Meneses una carta de creencia de Hernando de la Torre; díjole que pues aquella causa ya era común, que los castellanos no mirando a los términos que con ellos había usado, le querían ayudar. Don Jorge se holgó con este ofrecimiento, dijo que sería mejor juntarse todos en Terrenate, pues demás de que excusaban el peligro, les aseguraba que el Emperador había empeñado aquellas islas al Rey de Portugal y les prometía de enviarlos muy ricos a la India. Urdaneta le respondió que no había pasado tantos trabajos para dejar tan fácilmente la posesión que tenían, pero que con qualquiera orden que les llegase, holgarían de dejar las armas y la tierra, y pasarse a él y acabar aquellos trabajos, y volverse a Castilla, y con esto se volvió a Gilolo." [177]

Cuando se inició el año de 1530 los españoles en Gilolo se hallaban muy desconsolados. No tenían noticias de la Corte, ni promesas de ayuda, ni ningún informe que mejorase su suerte. Pero, como siempre, su constancia seguía fuerte, resistiendo su infortunio. Así, "determinaron de perseverar en la defensa de lo que poseían hasta que el tiempo les mostrase lo que habían de hacer".

"Los indios todavía deseaban echar de sí la carga de los castellanos y portugueses; y por esto los castellanos, como los que sabían su deseo, vivían con gran cuidado. Tenían en su fuerte asestada la artillería. Estaban siempre con las armas en las manos. Los indios también estaban apercibidos y como el levantamiento contra los castellanos no era de consentimiento general, porque los que servían al Rey niño estaban con temor que matando a los castellanos, Quichil Bumi se había de alzar con el Reyno y matarlos a todos; hicieron saber a Hernando de la Torre que le acudirían contra Quichi Bumi, que era el autor de aquellas revueltas; y los principales que esto ofrecieron fueron Quichil Tidore, Bongal, Quichil Baydua, Justicia Mayor y tío del Rey y del mismo Quichil Bumi, y el Señor de un pueblo dicho Zelbubú.

"Tratóse de castigar a Quichil Bumi, y llegando a efectuarlo lo rehusaron

[177] HERRERA, II, Década IV, Libro V, Cap. VII, pp. 324-7.

los dos caballeros principales; por lo qual Hernando de la Torre dio aviso de ello al Capitán Urdaneta, diciendo que, no embargante el ofrecimiento hecho, le parecía que persistían en la misma opinión de dar sobre los castellanos. Fue luego Urdaneta a Palacio y aunque le capearon para que no se acercase, llegó a decir que le llamasen a la Justicia Mayor porque le quería hablar; y halló que todos estaban armados para salir contra los castellanos. Salió Quichil Baydua y Urdaneta le dijo que por qué causa querían matar a sus amigos los castellanos, habiendo recibido siempre de ellos buenas obras y fiel compañía. Respondió que el Gobernador se recelaba del Capitán Hernando de la Torre y que había hecho juntar todos los indios para guardarse que no le matase. Afirmó Urdaneta que el Capitán Hernando de la Torre no le tenía mala voluntad y que antes era su amigo, y que de ello eran contentos haría que en su ley jurase con otros dos de no ofenderle, ni a ninguno de los suyos, como el Gobernador hiciese lo mismo. Con estas razones se vino con ellos a concertar que se hiciese la paz, y el mesmo día la juraron todos."

Que de parte de los españoles juraron los siguientes: Hernando de la Torre, Pedro de Montemayor, Alonso de los Ríos, Hernando de Añasco, el Factor Diego de Salinas y el Capitán Urdaneta. De parte de los naturales juraron el Gobernador con otros muchos indios principales. Así todos quedaron confederados y dados por grandes amigos.

"En este mismo tiempo acudieron los indios de Terrenate a los castellanos para que les favoreciesen contra los portugueses y lo mismo pidieron a los indios de Gilolo; pero todos respondieron que había poco tiempo que habían asentado la paz con los portugueses y que los castellanos tenían por costumbre de no apartarse de la paz mientras no les daban ocasión. Aunque los de Terrenate, dando muchas causas, lo porfiaron mucho, no quisieron porque tenían por cierto que quando quedaran acabados los portugueses, dieran luego tras los castellanos, pues ya no eran más de quarenta, porque los otros unos eran muertos, y otros cansados de padecer y esperar se habían pasado a los portugueses.

"Llegaron por octubre [de 1529] de Malaca una galera y ciertos navíos, en que iba por Capitán Gonzalo Pereyra, el qual pareciendo que pondría sosiego entre los indios, prendió a don Jorge de Meneses por la muerte de Quichil de Ribes y de los demás; y los indios luego acudieron a él, mostrando que querían paz y pidiéndole a su Rey, a quien tenía don Jorge de Meneses preso en su fortaleza, el qual sería de hasta doce o trece años.

"Entendida por los castellanos la llegada de Gonzalo Pereyra, enviaron al Capitán Urdaneta, el qual le preguntó, después de haberle saludado, si quería pasar por los capítulos de la paz que estaba asentada con el Capitán don Jorge de Meneses, y habiendo respondido que la quería guardar, Urdaneta se volvió a Gilolo.

"Este Capitán Gonzalo Pereyra era hombre de más de sesenta años y aunque entró dando satisfacción a los indios, por ser muy soberbio y temerario los trataba mal con obras y palabras, por lo qual se ofendieron mucho y se

disgustaron con él. Envió preso a don Jorge de Meneses a la India y porque en este pasaje iba un caballero portugués, amigo de Hernando de la Torre, envió con él al Emperador una larga relación del estado de las cosas de las islas de las Molucas; y este caballero juró solemnemente de llevarla y darla al Emperador fielmente, o morir en demanda de ello. Y el Capitán Hernando de la Torre y Urdaneta juraron que no lo descubrirían, ni dirían en diez y ocho meses, que con él habían enviado relación, porque el Rey de Portugal, teniéndolo por mal, no lo castigase; el qual se supo que llegó a Lisboa y que luego murió, y no pasó entre castellanos y portugueses otra cosa en todo el dicho año [de] 1530."

Estos pocos españoles que quedaban de las expediciones de Magallanes, Loayza y Saavedra en las Molucas, se entretenían lo mejor que podían. El Capitán Hernando de la Torre usaba de toda la industria posible para mantenerlos:

"Esperando que algún día les llegaría orden del Emperador de lo que habían de hacer, a quien por vía de Malaca y de otras partes de la India Oriental habían enviado soldados con disimulación, con cartas avisando del estado en que se hallaban; y aunque los portugueses afirmaban que el Emperador había empeñado aquellas islas y procuraban mucho desconfiarlos del socorro que aguardaban, determinaban de permanecer en la fe que debían a su Príncipe, sin hacer caso de las muchas comodidades que los portugueses les ofrecían, juzgando que era cosa conforme a buena razón, que quando fuese cierto lo del empeño que serían avisados de ello, y que los mesmos portugueses llevarían orden por escrito para que dejasen las islas; y que por tanto no se debía por su parte de faltar en conservarlas quanto las fuerzas les durasen, avisando siempre (como lo hacían) del estado en que se hallaban.

"Por la extraña manera de proceder del Capitán Gonzalo Pereyra y áspera condición, andaban los indios de Terrenate tan escandalizados que acordaron de alzarse y ganar el fuerte. Apercibieron para ello mucha gente y la embarcaron adonde no pudo ser vista, y ocho de los más valientes y más principales indios entraron con disimulación en la fortaleza, pidiendo que les dejasen visitar a su Rey que aún estaba preso en ella; y quando les pareció buena coyuntura acometieron al Capitán Gonzalo Pereyra, y le mataron y quantos estaban con él; y luego se descubrió la gente emboscada, que en lugar de entrar en la fortaleza, se ocupó en saquear las casas de los portugueses que estaban fuera, los quales por salvarse se retiraron al castillo y mataron a los ocho indios que le tenían ocupado; y aunque perdieron alguna gente y toda la hacienda que estaba en la población, tuvieron por muy buena dicha haber cobrado la fortaleza.

"Contentos los portugueses de verse en la fuerte [fortaleza] y desconsolados con la muerte de su Capitán, después de algunas diferencias que hubieron en la elección de otro, se conformaron en Vicente de Fonseca, caballero honrado, valiente y que siempre había aconsejado y procurado que a los castellanos se hiciese buen tratamiento y con ellos se tuviese buena correspondencia. Envió luego la galera que tenía al Capitán Hernando de la Torre, rogándole

que porque se hallaba apretado de los indios, y con poca vitualla y en peligro de perderse le socorriese por sus dineros del bastimento que pudiese.

"Hernando de la Torre, con acuerdo de sus compañeros, lo hizo de buena gana, teniendo la causa por común y por el merecimiento de Vicente de Fonseca; volvió la galera bien cargada, con que se salvó el peligro, porque los portugueses *no tenían comida para más de treinta días* y los indios los estrechaban mucho.

"Eran ya pasados algunos meses que Hernando de la Torre había enviado su última relación al Emperador y hallándose con sus compañeros muy confuso por ser muy pocos, viendo que todo les iba faltando y que se iban consumiendo sin remedio, determinaron, comunicado con el Capitán Vicente de Fonseca, de enviar persona propia al Virrey de la India, para que pues tanto tiempo habían esperado orden del Emperador y por ninguna parte les llegaba, les diese pasage para Castilla y les prestase algún dinero para el gasto del viaje y que dejarían las islas.

"Fue Pedro de Montemayor en nombre de todos con otra persona que envió Vicente de Fonseca a persuadirlo, pareciéndole que era bien echar de las islas aquellos castellanos, pues le bastaba la guerra con los indios.

"Partieron en enero del año de 1532 y tomando Nuño de Acuña, que era el Virrey, el consejo que le daba Vicente de Fonseca, por octubre del año de 1533, envió a Tristán de Atayde por Capitán de Terrenate, y con él a Pedro de Montemayor y a Jordán de Fretes, con un navío para que llevasen los castellanos a la India y orden que se les diese dos mil ducados de oro y una cédula para que ningún Capitán portugués de ninguna fortaleza, ni navío, tuviese sobre ellos jurisdicción, sino su Capitán Hernando de la Torre hasta que llegasen adonde él estaba." [178]

No les agradó a los indios de Gilolo saber que los españoles trataban de irse y dejarlos a la merced de los portugueses. Resolvieron tomar las armas contra los portugueses, y éstos sospecharon que los españoles los inducían a ello, actuando así con doblez. Acudieron, entonces, con todas sus fuerzas los portugueses sobre Gilolo; pero, al cabo, conocieron que los españoles no los traicionaban y que eran fieles a sus compromisos. Apretaron el ataque a Gilolo y entraron en ella con poca resistencia, habiendo huído los indios con sus haciendas a los montes.

El Capitán portugués, Tristán de Atayde, trató muy bien a los españoles. No quedaban más que diecisiete, la mayor parte había muerto y algunos se pasaron al campo de los portugueses. Recibió Hernando de la Torre dos mil dudacos y los distribuyó entre sus compañeros. Ya les urgían estos dineros, porque les faltaba ropa y andaban descalzos.

En el año de 1534 salió de las Molucas, con alguna parte de su gente,

[178] HERRERA, II, Década IV, Libro V, Cap. VIII, pp. 327-8.

el Capitán Hernando de la Torre y en el año siguiente el Capitán Andrés de Urdaneta con los demás.

Urdaneta pasó por Java, "que le pareció buena tierra y rica de oro, y vio en ella caballos, vacas, búfalos y puercos como en Castilla, y mucha pimienta."

> "Llegó a Malaca y a quince de noviembre del mismo año [1535] partió para Cochin, adonde halló a Hernando de la Torre y a otros castellanos que estaban de partida para Portugal, y allí estuvieron hasta doce de enero del año de 1536 que se embarcó Urdaneta en la nao San Roque, con cartas de Hernando de la Torre para el Emperador."

Cuando llegó Urdaneta a la Corte entregó esas cartas e hizo relación al Consejo de todo lo que le había acontecido.

Partió después Hernando de la Torre de Cochin y como Urdaneta, llegó bien a la Corte. Fue bien recibido en el Consejo. El Emperador estaba ausente. Un año antes, 1535, había ido a Túnez para realizar su célebre campaña contra los turcos.

Así quedaron los portugueses dueños de las Molucas. Fue cosa notable, nos dice Herrera, "que con haberse hecho el empeño de ellas en el año que vamos de 1529, jamás hubiese llegado a estos hombres que con tanta fe y trabajos mantenían las islas, aviso ninguno de lo hecho, ni orden de lo que había de hacer; mas de que se mandó al Embajador Lope Hurtado de Mendoza, que residía en Lisboa por el Emperador, que con una provisión del Rey de Portugal enviase a la India Oriental a Pedro de Montoya, para que procurase que los portugueses dejasen venir en sus navíos a los castellanos de la armada del Comendador Loayza, que andaban en las Islas de las Molucas, el qual Pedro de Montoya nunca pareció."[179]

[179] HERRERA, II, Década IV, Libro V, Cap. IX, p. 329.

Después de referir estos hechos, Herrera proporciona una interesante descripción de las Molucas, que refleja su situación a fines del siglo XVI. Compárese con la información que proporcionamos en nota 73.

Dice Herrera:

"Las Islas de las Molucas, adonde hay el clavo, son cinco: Terrenate, Tidore, Maquian, Batán, y Motil; la primera está en un grado, poco más o menos de esta parte de la línea equinoccial; es tierra alta, muy montuosa; los árboles del clavo están en medio de la sierra, de la banda del norte, y son grandes; y terná esta isla ocho leguas de circunferencia, poco más o menos, y señorea otras muchas islas.

"También Tidore, que está en una legua de Terrenate, tiene debajo de sí muchas islas, están dos tercios de grado de la línea, a la banda del norte, rodea ocho leguas y también es muy alta.

"Maquian es menos alta que Terrenate, rodea siete leguas; el clavo que se coge en ella es el mejor de las otras islas.

"Batán es tierra gruesa y de muchas montañas; tiene alrededor muchas islas, que todas parecen una; está diez leguas de Maquian, que está un grado de la otra parte de la equinoccial al Polo Antártico; y Batán está dos grados también de la otra parte de la línea, y todas ellas corren norte-sur.

Juan III, Rey de Portugal, estaba bien informado de lo que acontecía en las Molucas y procuraba que su primo hermano y doble cuñado, Carlos V, permaneciera en la ignorancia de lo que sucedía en tan remotas islas.

Esta situación prevalecía, a pesar de tener "definido el negocio de la partición."

Juan III "siempre se quejaba y decía que era agraviado; pero viendo que los castellanos trataban de él como cosa determinada, temiendo de perder el trato de la especería, rogaba al Emperador que no enviase armadas y encubriendo con cuidado las violencias que sus gentes hacían en las Molucas a los súbditos del Emperador, de los quales no podía tener noticia de lo que pasaba, porque no dejaba venir por la India Oriental a ningún castellano."

Sin embargo de todo esto, "un vizcaíno tuvo forma para venir en las naos portuguesas, el qual hizo al Emperador relación de la guerra que andaba entre castellanos y portugueses, de que tuvo gran sentimiento y le careó con los Embajadores de Portugal que negaron las violencias que los portugueses hacían a los castellanos.

> "Pero, viendo el Rey de Portugal que el Emperador continuaba en armar, estando muy firme que aquellas islas caían en su demarcación y que las quería gozar, volvió a llevar el negocio por otro camino, aprovechándose de la necesidad en que veía estaba el Emperador de dineros para el viaje que quería hacer a Italia a coronarse. [180]
>
> "Y el año de veinte y cinco, estando el Emperador en Segovia, se apunta-

Motil no es isla tan alta como las otras y siempre es sujeta a Terrenate, o a Tidore: boja cinco leguas y está tres leguas de la primera tierra de Tidore y puesta en la línea equinoccial.

"La isla de Gilolo rodea 200 leguas, está cerca de Tidore hacia el este, obra dos leguas de travesía.

"Y los Reyes de Terrenate y Tidore señorean parte de Gilolo; la gente es de mucha razón, tiene peso y medida: es de mediana estatura, ligera y bien proporcionada; visten seda y algodón, y traen tocas en las cabezas; son moros y también hay algunos gentiles; tienen quantas mugeres quieren y los maridos dan hacienda en casamiento a los padres de las mugeres; descásanse quando les parece: estiman en mucho el oro que les llevan de las Islas de los Calebes [Célebes] por mercadería: precian la plata, aunque alcanzan poca; tienen en mucho el terciopelo de colores y el paño: son de estas cosas proveídos de los portugueses y de la China les llevan porcelanas, que entre ellos valen mucho: tienen instrumentos de guerra de diferentes maneras y muchos atabales: y quando van remando en sus paraos siempre van cantando, aunque anden dos y tres meses por la mar: precian mucho las cosas de latón y vidrio, cuchillos, tigeras, espejos, cuentas y corales."

[180] En la primavera de 1529 preparaba Carlos V su viaje a Roma para recibir la corona imperial de manos del Sumo Pontífice, Paulo III, después de algunos años de dificultades. A fines de julio de dicho año se embarcó en Barcelona y el 12 de agosto desembarcó en Génova. Permaneció algunos meses en Bolonia para las diligencias de la coronación. El jueves 24 de febrero de 1530 fue la gran solemnidad en Roma, en que se coronó el Rey de España y Emperador de Alemania como Emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico y Rey de Romanos.

Pedro MEXÍA. *Historia del Emperador Carlos V* (Madrid, 1945), Libro IV Cap. XIV, p. 521: Cap. XVI, p. 525: Libro V, Cap. I, pp. 530-9, Cap. II, pp. 539-54: y Cap. III, pp. 554-63.

ron algunos medios para componer el negocio. Y el año de veinte y seis, en Sevilla, el Gran Canciller Mercurino Gatinara, y el Obispo de Osma, Presidente del Consejo de las Indias, don García de Padilla, Comendador Mayor de la Orden de Calatrava, y el Doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, del Consejo de las Indias, en nombre del Emperador; y por el Rey de Portugal el Licenciado Azevedo, de su Consejo y su Embajador, se juntaron muchas veces y platicaron para componer esta diferencia, porque siempre el Emperador se inclinaba a dar satisfacción al Rey de Portugal; pero no hicieron nada hasta que caminando para Italia, en Zaragoza a veinte y dos de abril de este año [1529] los mesmos Comisarios (excepto el Doctor Carvajal) celebraron carta de venta, insertos los poderes de ambas partes, ante Francisco de los Cobos, con pacto de retrovendendo perpetuo, por precio de trescientos y cincuenta mil ducados, los ciento y cincuenta y mil pagados en Lisboa dentro de quince días después de la confirmación del contrato y treinta mil puestos en Castilla, los veinte mil en Valladolid, los diez mil en Sevilla hasta veinte de mayo próximo y la demás cantidad en feria de mayo de aquel año en Medina del Campo, y la otra mitad en feria de octubre del dicho año en Medina. [181]

"Y para saber las islas, lugares y tierras, mares, derecho y acción de ellos que por este contrato se vendían, tuvieron por fijada una línea de Polo a Polo por un semicírculo que dista de las Molucas al nordeste, tomando la quarta del este a 19 grados, a que responden 27 grados escasos en la equinoccial, en que montan 296 leguas y media más a oriente de las Islas de las Molucas, dando diez y siete leguas y media por grado equinoccial; en el qual meridiano y rumbo del nordeste, a quarta del este, están situadas las Islas de las Velas de San Tomé, por donde pasa esta línea y semicírculo. Y caso que las dichas islas estuviesen y distasen de las Molucas más o menos, acordaron que dicha línea quedase echada en las dichas 296 leguas y media más a oriente, que hacen los dichos 19 grados a nordeste y quarta del este de las sobredichas

[181] Las capitulaciones celebradas en Zaragoza el 22 de abril de 1529 fueron las siguientes:

"Que siempre que el Rey de Portugal quisiese que se averiguase el derecho de la propiedad dentro de quatro meses, requiriendo al Rey de Castilla conforme a la capitulación de los Reyes Católicos, siendo la sentencia en favor de la Corona de Castilla, no se pudiese ejecutar sin primero haber pagado este precio: el qual pudiese pagar dentro de quatro meses y que se depositasen las especerías y droguerías que entretanto viniesen; que nadie pudiese navegar en lo comprehendido en la dicha línea, tratar ni contratar, si no fuese por mandado del Rey de Portugal: el qual dentro los pudiese castigar y fuera los castigase el Rey de Castilla.

"Que si por mandado del Rey de Castilla dentro de él navegasen, o contratasen, fuese resoluto el pacto de retrovendendo, excepto caso fortuito de necesidad; y por los mares del Rey de Portugal pudiesen tomar las derrotas.

"Que los súbditos del Rey de Castilla que anduviesen en aquellos límites, después de la notificación de este contrato incurriesen en las dichas penas.

"Que el Rey de Portugal no hiciese por sí, ni interpósita persona, fortaleza de nuevo en las Molucas, ni dentro de los dichos límites desde el día que se pudiese enviar a notificar que no se hiciese, que sería en la primera armada.

"Y que en la fortaleza que estaba hecha no se haría más de reparar, sin acrecentar, y que así lo había de jurar.

"Que las armadas del Emperador que habían ido allá, fuesen bien tratadas; y que si algún daño se les hubiese hecho se les restituiría y dejaría libremente venir.

"Que el Emperador daría luego tres cartas para que se viniesen los que allá estaban sin rescatar más, dejándoles traer lo que hubiesen rescatado y contratado: y que en las dichas

Islas de las Molucas, como dicho es; y que se hiciese padrón en que se echase la dicha línea, conforme al que estaba en Sevilla, y que se nombrasen dos personas, una de cada parte, dentro de treinta días..."

Consultó el Emperador con Pedro Ruiz de Villegas este negocio y opinó "que era mejor que empeñase qualquiera otra parte de sus Reynos que los de las Molucas, Zamatia [Sumatra] y Malaca, y otras riberas orientales que le pertenecían, que aún no estaban bien sabidas, porque el empeño de estas partes orientales se podía olvidar con el tiempo y con los parentescos que siempre contraían los Reyes de Castilla con los de Portugal, y qualquier otro de por acá no se dejaría de deshacer."

Dice Herrera:

"En fin, el Emperador, ni el Rey de Portugal, entendieron lo que daban, ni tomaban; pero conociendo después aquella riqueza de la especería, fue Su Magestad advertido que volviese su dinero al Rey de Portugal."

Que "los Procuradores de Cortes de Castilla trataron de suplicarle que les diese la especería por seis años en arrendamiento y que pagarían al Rey de Portugal su dinero, y traerían el trato de ella a la Coruña, y que pasados los seis años el Emperador llevase adelante la contratación; pero Su Magestad mandó que no se hablase en ello y con esto quedaron los portugueses absolutos señores del trato de la Especería." [182]

cartas dijese a Su Magestad que valiese este asiento como hecho en Cortes, con consentimiento de los Procuradores del Reyno, y de potestad absoluta, revocase qualesquier leyes en contrario.

"Que el Rey de Portugal hiciese Justicia a todos los que hubiesen recibido agravios en la India.

"Que el contrato de los Reyes Católicos y del Rey don Juan II de Portugal quedase en su fuerza y vigor, excepto en lo contenido en ese contrato.

"Y en caso que éste quedase resoluto por haberse pagado el precio de él, el contrato de los Reyes Católicos sobre la demarcación quedase firme en todo; que aunque el Emperador quedase leso en este contrato por más de la mitad del justo precio, hacía gracia de ello al Rey de Portugal.

"Que el que de las partes fuese contra este contrato, o qualquiera parte de él, averiguándose primero el mandado, consentimiento o favor, perdiese el derecho y se aplicase a la parte que lo guardase, con más doscientos mil ducados de pena; y que las partes jurasen la observancia de este contrato, el qual pasase por sentencia del Papa, y la confirmase y aprobase por bula plomada, con inserción de *verbo ad verbum*, y supliese todos los efectos de hecho y de derecho, con sentencia de ejecución, en la qual incurriese el que contra ello fuese y pasase."

HERRERA, II, Década IV, Libro V. Cap. X, pp. 330-1.

[182] Una interesante historia del comercio de las especias puede hallarse en la descripción sumaria que proporciona Herrera y es la que sigue:

"Vinieron los portugueses a dar en el trato de la especería porque habiéndose descubierto la navegación de la costa de Africa, del Mar Océano, en tiempo del Rey don Alfonso V [Rey de Portugal, llamado el Africano por sus grandes empresas, reinó de 1438 a 1481], y como se hacía sin contradicción ninguna por aquella parte, envió el año de 1487 al Mar Bermejo [Mar

Consecuentemente, las diligencias promovidas por el Obispo de Ciudad Rodrigo en Sevilla, para organizar la armada que había de llevar Simón de Alcazova Sotomayor, quedaron suspendidas permanentemente.[183]

Rojo] para saber el precio de la especería, drogas y cosas aromáticas que se traían de la India Oriental a Europa por el Mar Mediterráneo; y porque ya era muerto don Alfonso V quando volvió la relación que había enviado a inquirir, se enviaron algunas carabelas el año de 1494: y aunque hay opiniones que se gobernaron por la instrucción que dio el Almirante don Cristóbal Colón del camino por poniente, no pasaron estos navíos del Cabo de Buena Esperanza hasta el año de 1497, que envidiosos los portugueses de los descubrimientos de sus vecinos los castellanos (como atrás queda dicho) le dobló don Vasco de Gama y llegó a Calicut [Calcuta], pueblo de grandísimo trato de medicinas y especias, que era lo que buscaba: cargó de ellas por buen precio y volvió maravillado de la grandeza y riqueza de aquella ciudad, y de la gran contratación y muchos navíos del puerto, que le pareció que había mil y quinientos, aunque pequeños, y como no eran de guerra, ni se podía navegar en ellos, sino con viento en popa, dio ánimo a los portugueses para emprender aquella contratación.

"Y después, el año de 1500, el Rey don Manuel envió doce carabelas con Peralvez [Pedro Alvarez] Cabral, que acabó de traer el trato de las especias a Lisboa, sin conocer las Islas de las Molucas, ni tratarlas, hasta que Magallanes y sus compañeros fueron los primeros que las hallaron [no está en lo cierto Herrera, porque en 1511, o sea 11 años antes que los españoles, llegaron los portugueses a las Molucas]; y (como se ha dicho) tomaron posesión de ellas y la Corona de Castilla y de León.

"Fueron los portugueses continuando la navegación del Mar Indico, y con las fuerzas de un Reyno pobre como aquel, falto de bastimentos y de lo demás, porque todo le viene de fuera, señorearon a Mazambique [Mozambique], Cofala [Sofala], Melinde [Melinda], Mombaza [Mombasa] y toda la costa de Etiopía, hasta el Estrecho de Meca; y pasando adelante llegaron a la Arabia Feliz, y costeándola corrieron todo el Seno Pérsico y toda la costa del Mar Indico, haciendo pagar parias a todos los Príncipes de la costa, que son muchos y muy grandes; y pasando de Zeylan [Ceilán] llegaron a Malaca, a la isla de Zamatia [Sumatra], de donde Salomón sacó tanto oro para enriquecer el Templo; llegaron a la China y Japón, y después [?] de los castellanos a las Molucas; y tan alto subieron costeando la China que llegaron a Tartaria, sin gran multitud de islas que en aquel gran golfo descubrieron; y entraron muchas veces en el Mar Bermejo, llegando a la ciudad de Yuda [Ziden o Giodda, hoy Djedda], y al Toro [Tor] y a vista del Monte Sinaí.

"Antiguamente, por vía de mercadería, traían los españoles la especería del Mar Bermejo; llevaban cosas de España. Y los Reyes de Egipto tuvieron la contratación de las cosas aromáticas mucho tiempo, comprándolas de alarabes [árabes], persianos [persas] e indianos, y otras naciones de Asia y las vendían a los de Europa. Prosiguieron los romanos aquel trato quando ganaron a Egipto: después los mercaderes genoveses pasaron este comercio a Cafa [Caffa o Kaffa, Feodosia o Teodosia, en la hoy República de Crimea], dicha Teodosia, puerto en el Mar Mayor [Mar Negro], adonde ellos y venecianos, y otras naciones, tenían sus colonias, cónsules y factores. Después vino la especería al Mar Caspio y a Trapisonda [Trapezonte, Trapezus, hoy Trebizonda, ciudad oriental del Asia Menor], y todo esto se perdió con el Imperio [Bizantino] de aquellas partes, que deshicieron los turcos, llevando la especería en caravanas de camellos y dromedarios: acudieron a Damasco, a Lepo [Aleppo] y Barcito [Barcino, antiguo nombre de Barcelona] y a otros puertos del Mar Mediterráneo. Y los Soldanes del Cairo volvieron el trato al Mar Bermejo: y Alejandría, por el Nilo, aunque no en tanta abundancia como solía ser: y con todo eso importa ochocientos mil ducados de renta lo que los portugueses quitaron a los Soldanes de Egipto con el trato de las especias.

"Y esta digresión he querido hacer para que cosa tan memorable y tan envidiada de otras naciones se sepa cómo vino a estas partes: la qual han defendido y conservado los portugueses valerosamente contra turcos, moros y otros que se la han querido impedir y en especial venecianos que lo sentían con mucho extremo y con grandes negociaciones procuraron estorbarlo."

HERRERA, II, Década IV, Libro V, Cap. X, pp. 331-2.

[183] HERRERA, II, Década IV, Libro V, Cap. X, pp. 330-2.

EXPEDICIONES CORTESIANAS EN EL MAR DEL SUR 1532-1539

En los primeros días de enero de 1531 retornó Hernán Cortés de su primer viaje a España, después de tres años de ausencia.[184]

Volvía a Nueva España con su nombramiento de Capitán General de estas tierras, y además hecho Marqués del Valle de Oaxaca, con jurisdicción en numerosos pueblos con veintitrés mil vasallos.

Aun más, la Corte española le dio un título más, el de Gobernador de las tierras del Mar del Sur. Que "no queriendo el Márques del Valle estar ocioso, sino hacer cosas conforme a la grandeza de su ánimo y ocuparse en servicio del Rey, trató del descubrimiento de la Mar del Sur, y aunque

[184] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México,* II (México, 1889), pp. 76-7.
Acta de la sesión del lunes 2 de enero de 1531.
Durante esa ausencia, Hernán Cortés casó en segundas nupcias con doña Juana de Zúñiga, de la aristocracia española, natural de Yanguas, Soria, España, hija del Conde de Aguilar don Carlos de Arellano y de doña Catalina de Zúñiga, de la casa de los Duques de Béjar. Acompañado de su esposa, parientes y amigos, salió de Sevilla para Nueva España.
La II Real Audiencia que había de presidir el Obispo de Santo Domingo y se compondría de los Oidores don Juan de Salmerón, don Francisco de Ceynos, don Vasco de Quiroga y don Alonso de Maldonado se fue reuniendo y llegando a Veracruz en el curso del mes de diciembre de 1530. Habían de suceder a los de la I Audiencia: Nuño de Guzmán, Presidente, y los Oidores Juan Ortiz de Matienzo, Diego Delgadillo y Francisco Maldonado.
Se le dieron instrucciones a Cortés de no entrar en la ciudad de México hasta que llegara la II Real Audiencia. Así, tuvo que esperar seis meses en Veracruz para cumplir con esas órdenes.
A Nuño de Guzmán, constante émulo de Cortés, lo que le ponía en más cuidado en esos días era saber el regreso de éste a Nueva España: "quejábase de las soberbias y amenazas que le habían dicho que iba diciendo contra su persona y contra los Oidores. Decía que siempre había hecho lo que debía y procedido limpiamente, y que la estada en Nueva España del Marqués [Cortés] sería su destrucción porque la tendría siempre en guerra, y porque las Justicias Reales serían desacatadas y ofendidas. Decía que quanto a quitarle el cargo lo llevaba con paciencia, aunque no dejaba de recibir afrenta de ser quitado de oficio..."
El 15 de julio de 1530 llegó Cortés a Veracruz. Dice Herrera que "acudió muchedumbre de indios a verle y casi quantos castellanos había en México a visitarle. Quejábanse unos de verse pobres, otros de haber recibido malos tratamientos, todos daban la culpa a los Licenciados Matienzo y Delgadillo; ofrecíanse de matarlos, así castellanos como indios, y a los demás que no eran servidores del Marqués [Cortés]. Quejábanse porque les había desamparado. Decían que sin él habían estado solos y pobres. El los reprendía y afeaba tal pensamiento. Consolábalos, dándoles esperanza de sacarlos presto de miseria con las armadas y nuevos descubrimientos que pensaba hacer; y porque la gente estaba desabrida, porque no hiciese algún motín, la divertía con regocijos.
"Los Oidores, sabido que el Marqués era llegado, aunque les había escrito, se sintieron mucho que hubiese tomado posesión de un lugar llamado La Rinconada, cerca de la Veracruz, sin haber presentado ante ellos los despachos que para ello llevaba del Rey, y enviaron provisión a Pablo Mexía, Alcalde de la Veracruz, para que le quitase la posesión y echase del lugar a la gente; y enviaron a mandar que cada uno volviese a su pueblo y habitación, so pena de muerte, para apartarlos del Marqués, y tuvieron propósito de prenderle y enviarle a Castilla por alborotador, porque aun no sabían que habían de ser privados de sus oficios, sino creían que los Ministros que se aguardaban eran para el cumplimiento de la Audiencia.
"El Marqués, visto lo que hacían los Oidores, se hizo pregonar por Capitán General y públicamente leer la patente; y encaminóse a Tlaxcala con gran acompañamiento de caballería y

sin fruto había gastado mucho en los tres navíos que envió a las Molucas, que no volvieron, capituló que pudiese descubrir qualquiera isla y tierra firme que no estuviese descubierta: de lo qual se le dio título de Gobernador y la docena parte de todo lo que descubriese, el Alguacilazgo Mayor de todas aquellas tierras que hallase y todas las demás preeminencias y ventajas que se usaban dar a los descubridores."[185]

Con ese nombramiento de Gobernador de las tierras del Mar del Sur se ampliaba el campo de actividades de Hernán Cortés y se proyectaba la jurisdicción de Nueva España hacia el Lejano Oriente.

Instalada en México la II Real Audiencia el 23 de diciembre de 1530, mandaron requerir a Cortés "que dentro de un año armase, con aperci-

multitud de indios, con fin de no entrar en México, porque en la Veracruz le había llegado la orden para que no lo hiciese; y porque un despacho que iba al Comendador Proaño, Alguacil Mayor de la Audiencia, para que en caso que el Marqués quisiese entrar en México se lo defendiesen [prohibiesen] los Oidores, le abrieron e importunaron que fuese a Tlaxcala a notificársele y aunque la orden era que se tuviese secreto y no se usase de él, sino en caso que el Marqués no obedeciese lo que se le mandaba, tanto porfiaron los Oidores que el Alguacil Mayor no pudo excusar de ir a ello y así lo declaró al Marqués, el qual, porque no estaba determinado, si Texcoco estaba ocho o diez leguas de México, acordó de irse a aquella ciudad, para gozar de las comodidades de México, por la laguna y aguardar allí al nuevo Presidente y Oidores, pues la intención del Rey era excusar los escándalos que entre él y aquellos Oidores se podían ofrecer con su entrada en México; y también con mensagero propio envió a notificar a Nuño de Guzmán su patente de Capitán General; y le avisó del Presidente y Oidores que se aguardaban, enviándole los nombres de ellos, de que no recibió gusto.

"Era infinita la gente que acudía a Texcoco, adonde había mayor Corte que en México. Allí estaba esperando el remedio de sus cosas, adonde los castellanos, los indios, los clérigos y religiosos le visitaban y honraban. Unos le presentaban, otros le ofrecían sus haciendas para que dispusiese de ellas hasta que le restituyesen la suya; y estas y otras demostraciones hacía la gente con este hombre, tanto era el amor y estimación en que le tenían, y tanta era la prudencia y buena maña con que se gobernaba con todos.

"Los Oidores, vista la multitud de gente que acudía al Marqués, provocados de sus conciencias, temiendo de su autoridad, mandaron apercibir artillero y hacer muestra de gente, ordenando que estuviese proveída con sus armas; pero interponiéndose el Obispo Fray Juan de Zumárraga, sosegó estas sospechas, tratando con las partes.

"El Marqués del Valle en carta de diez de octubre [de 1530], escrita desde la ciudad de Texcoco, daba cuenta al Rey de su llegada, diciendo que había en Sevilla y San Lúcar [Sanlúcar de Barrameda] aguardado muchos días la nueva Audiencia y que se había ido porque tardaba mucho, representaba el daño de su tardanza; decía lo que había sucedido después de su llegada y el escándalo que quisieron mover los Oidores con movimiento de armas.

"Quejábase de la destrucción que veía, que los Oidores habían hecho en su hacienda, de la pobreza en que se hallaba, que no querían cumplir las cédulas de las mercedes que le había hecho, que le hacían muchos agravios y befas.

"Suplicaba que se mandase al Factor Gonzalo de Salazar que volviese a Nueva España, a parecer en juicio, pues allí había delinquido y muchos pedían justicia contra él juntamente con el Marqués; representaba su fidelidad, sus trabajos, su industria, con que se habían hecho tan grandes servicios a la Corona y que se acordasen cómo dejando a Nueva España se habían ido a poner en manos del Rey para que sus enemigos viesen con qué razón le ponían nombre de traidor, pedía justicia de esta injuria y al cabo rogaba a Dios que llegasen los nuevos Oidores para que se viese algún remedio en las opresiones que entonces se padecían."

HERRERA, II, Década IV, Libro VIII, Cap. II, pp. 380-1.

[185] Herrera, II, Década IV, Libro VI, Cap. IV, p. 341.

bimiento que no lo haciendo tratarían de hacer asiento con otra persona, porque los Oidores llevaron instrucción de dar mucha prisa al Marqués."

Que así "aprestó dos navíos que había comenzado a labrar, proveyólos de lo necesario, hizo Capitán de ellos a Diego Hurtado de Mendoza, salieron del puerto de Acapulco, adonde se labraron, llegaron al puerto de Buena Esperanza, que es la provincia de Colima, adonde tomaron más gente, artillería y bastimentos, siguieron su viaje por la costa del poniente, llegaron al puerto de Xalisco [en el actual Estado de Nayarit, a ocho kilómetros de su capital, Tepic, se hallaba ese puerto y el cual dio su nombre al hoy Estado de Jalisco] para tomar agua y Nuño de Guzmán se la mandó defender aunque supo qué gente era.

> "Pasaron doscientas leguas más adelante y se comenzaron a amotinar algunos soldados; y Diego Hurtado envió a los amotinados en el un navío a Nueva España, diciendo que no quería en su conserva gente que fuese de mala gana, y con el otro navío continuó su navegación por la costa adelante y no tuvo mejor dicha que Alvaro de Saavedra, porque nunca más se supo de él.
>
> "El navío de los amotinados llegó a la provincia de Xalisco y no osaron salir a tierra por Nuño de Guzmán, y alterándose la mar, de manera que no podían hacer viaje por la mucha necesidad de agua salieron en la Bahía de Banderas y hallando alterados los naturales pelearon con ellos; pero como los indios eran muchos y pocos los castellanos quedaron muertos, salvo dos que escaparon, de quien se tuvo esta relación." [186]

Bernal Díaz del Castillo se ocupa de esta expedición con mayores detalles:

> "Quiero decir agora cómo en el mes de mayo de mil e quinientos e treinta e dos años, desque Cortés vino de Castilla, envió desde el puerto de Acapulco otra armada con dos navíos bien abastecidos, con todo género de bastimentos e marineros, los que eran menester, y artillería y rescate, y con ochenta soldados escopeteros y ballesteros, y envió por Capitán General a un Diego Hurtado de Mendoza; y estos dos navíos envió a descubrir por la costa del sur a buscar islas y tierras nuevas, y la causa de ello es porque, como dicho tengo en el capítulo que de ello habla, así lo tenía capitulado con los del Real Consejo de Indias quando Su Magestad se fue a Flandes." [187]

[186] HERRERA, II, Década IV, Libro X, Cap. XV, p. 445.

[187] Bernal DÍAZ DEL CASTILLO, II, Cap. CXCV, pp. 389, dice que en varias ocasiones solicitó Cortés al Emperador, cuando se hallaba en España, que le concediera la merced de Capitán General del Mar del Sur y no la obtenía. Que en una ocasión Carlos V "le respondió que se contentase, que le había dado el marquesado de más renta." Que "según dijeron muchas personas, el Cardenal [García de Loayza], que era Presidente del Real Consejo de Indias y los más señores de él habían entrado en consulta con Su Magestad sobre las cosas e mercedes de Cortés y les pareció que no fuese..." Que luego el Emperador se fue a Barcelona y embarcó con destino a Flandes.

Poco después la Emperatriz Isabel supo que el Cardenal y el Supremo Consejo de Indias habían sido ingratos con Cortés, mandó ella al dicho Consejo "que en todo fuese ayudado y

Que "volviendo a decir del viaje de los dos navíos, fue que yendo el Capitán Hurtado por sin ir a buscar islas, ni se meter en la mar, ni hacer cosa que de contar sea, se apartaron de su compañía, amotinados más de la mitad de los soldados que llevaba de un navío, y dicen que ellos mismos por concierto que entre el Capitán y los amotinados se hizo, fue darles el navío en que iban para se volver a la Nueva España; mas, nunca tal es de creer que el Capitán les diera licencia, sino que ellos se la tomaron, y ya que daban vuelta les hizo el tiempo contrario y les echó en tierra, y fueron a tomar agua, y con mucho trabajo vinieron a Xalisco y dieron nuevas de ello en Xalisco, y desde allí voló la nueva a México, de lo qual le pesó mucho a Cortés, y el Diego Hurtado corrió siempre la costa y nunca se oyó decir más de él, ni del navío, ni jamás pareció."[188]

López de Gómara informa de la manera siguiente:

> "Como Cortés estuvo algo de reposo, le requirieron Presidente y Oidores [de la Real Audiencia de México] que dentro de un año enviase armada a descubrir por la Mar del Sur, conforme a la instrucción y conveniencia que traía del Emperador, hecha en Madrid a 27 de octubre y de 29 [1529], y firmada de la Emperatriz doña Isabel; donde no, que Su Majestad contrataría con otra persona. Tanto hicieron esto por alejarlo de México, como porque cumpliese lo que había capitulado con el Emperador; que bien sabía cómo tenía siempre muchos carpinteros y navíos en el astillero; pero querían que él mismo fuese allá. Cortés respondió que así lo haría. Dio, pues, muy gran prisa a dos naos que se estaban labrando en Acapulco."

Que "como las naos se acabaron, las armó Cortés muy bien de gente y artillería; hinchólas de vituallas, armas y rescate. Envió por Capitán de ellas a Diego Hurtado de Mendoza, primo suyo. Llamábanse las naos, la una de San Miguel y otra de San Marcos. Fueron por Tesorero Juan de Mazuela, por Veedor Alonso de Molina, Maestre de Campo Miguel Marroquino, Alguacil Mayor Juan Ortiz de Cabex y por Piloto Melchor Fernández. Salió Diego Hurtado del puerto de Acapulco día de Corpus Christi, año de 1532. Siguió la costa hacia el poniente, que así era el concierto. Llegó al puerto de Xalisco y quiso tomar agua, no por necesidad sino por henchir las vasijas que hasta allí habían venido vacías. Nuño de Guzmán,[189] que gobernaba aquella tierra, envió gente que les defendiese

entonces capituló Cortés que enviaría por ciertos años por la Mar del Sur dos navíos de armada bien abastecidos y con sesenta soldados y capitanes, con todo género de armas, a su costa, a descubrir islas y otras tierras, y que de lo que descubriese le haría ciertas mercedes..."

[188] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CC, pp. 412-3.

[189] Después de haber presidido la I Real Audiencia de México, Nuño de Guzmán salió de México el 21 de diciembre de 1529 para emprender la conquista del noroeste mexicano que había de llamarse Nueva Galicia.

[prohibiese] la entrada, por ser de Cortés, o porque nadie entrase en su jurisdicción sin su licencia. Diego Hurtado dejó el agua y pasó adelante bien doscientas leguas, costeando lo más y mejor que pudo. Amotináronsele muchos de su compañía; metiólos en el un navío y enviólos a la Nueva España por ir descansado y seguro. Con el otro navío prosiguió su derrota; pero no hizo cosa que de contar sea, que yo sepa, aunque navegó y estuvo mucho sin que de él se supuiese."[190]

Diego Hurtado de Mendoza, primo de Hernán Cortés, a quien envió con Cristóbal de Olid para buscar el estrecho entre Yucatán y Honduras, era natural de Cáceres, España.[191]

Continúa Bernal su información sobre las expediciones cortesianas en el Mar del Sur:

> "Quiero dejar de decir de esta armada [la de Diego Hurtado de Mendoza], pues se perdió, y diré cómo Cortés luego despachó otros dos navíos que estaban ya hechos en el puerto de Teguantepeque, los quales abasteció muy cumplidamente, ansí de pan como de carne, y todo lo necesario que en aquel tiempo se podía haber, y con mucha artillería, y buenos marineros, y sesenta soldados y cierto rescate; y por Capitán General de ellos a un hidalgo que se decía Diego Becerra de Mendoza, de los Becerras de Badajoz o Mérida, y fue en el otro navío por Capitán un Hernando de Grijalva, y este Grijalva iba debajo de la mano del Becerra, y fue por Piloto Mayor un vizcaíno que se decía Ortuño Ximénez, gran cosmógrafo; y Cortés mandó al Becerra que fuese por la mar en busca del Diego Hurtado, y si no lo hallase se metiese todo lo que pudiese en mar alta, y buscasen islas y tierras nuevas, porque había fama de ricas islas y perlas, y el piloto Ortuño Ximénez, quando estaba platicando con otros pilotos de las cosas de la mar, antes que partiese para aquella jornada, decía y prometía de les llevar a tierras bien afortunadas de riquezas, que ansí las llamaban, y decía tantas cosas como serían todos ricos, que algunas personas lo creían; y después que salieron de puerto de Teguantepeque, a la primera noche se levantó un viento contrario que apartó los dos navíos, el uno del otro, que nunca más se vieron, y bien se pudieron tornar a juntar, porque luego hizo buen tiempo, salvo que el Hernando de Grijalva, por no ir debajo de la mano del Becerra se hizo luego a la mar y se apartó con su navío, porque el Becerra era muy soberbio y mal acondicionado, y en

Luis PÁEZ BROTCHIE, *Jalisco, Historia Mínima*, I (Guadalajara, 1940), p. 39.

Este mismo autor proporciona los datos siguientes de la empresa encomendada a Diego Hurtado de Mendoza:

"El domingo 30 de junio de 1532 salió de Acapulco una expedición naval, al mando de Diego Hurtado de Mendoza y que, patrocinada por Hernán Cortés, iba a descubrir la costa del Pacífico rumbo al norte; pero al poco tiempo naufragó en las costas de Sinaloa, donde perecieron el Capitán y varios tripulantes."

PÁEZ BROTCHIE, I, 63.4.

[190] LÓPEZ DE GÓMARA, II, Cap. CXCVII, pp. 193-4.

[191] ROMERO SOLANO, p. 32.

tal paró, según adelante diré, y también se apartó el Hernando de Grijalva porque quiso ganar honra por sí mismo si descubría alguna buena isla, y metióse dentro en la mar más de doscientas leguas, y descubrió una isla que le puso por nombre Sant Tomé, y estaba despoblada.

"Dejemos al Grijalva [192] y a su derrota, y volveré a decir lo que le acaeció al Diego Becerra con el piloto Ortuño Ximénez, es que riñeron en el viaje y como el Becerra iba malquisto con todos los más soldados que iban en la nao, concertóse el Ortuño con otros vizcaínos marineros y con los soldados, con quien había tenido palabras el Becerra de dar en él una noche y matarle; y ansí lo hicieron, que estando durmiendo le despacharon al Becerra y a otros soldados, y si no fuera por dos frailes franciscos que iban en aquella armada, que se metieron en despartillos, más males hubiera, y el piloto Ximénez con sus compañeros se alzaron con el navío y por ruego de los frailes les fueron a echar en tierra de Xalisco, ansí a los religiosos como a otros heridos, y el Ortuño Ximénez dio vela y fue a una isla que la puso por nombre Santa Cruz, donde dijeron que había perlas, y estaba poblada de indios como salvajes, y como saltó en tierra y los naturales de aquella bahía o isla estaban de guerra, los mataron, que no quedaron, salvo los marineros que quedaban en el navío, y desque vieron que todos eran muertos se volvieron al puerto de Xalisco con el navío, y dieron nuevas de lo acaecido, y certificaron que la tierra era buena y bien poblada, y rica de perlas." [193]

[192] El P. Cuevas refiere que el año de 1535, dos después de esta expedición, Hernán Cortés envió en ayuda de su pariente y paisano, Francisco Pizarro, una expedición para ayudarlo, conforme a su petición, por hallarse sitiado por los incas. La expedición consistió de un barco y un patache, con elementos de guerra y al mando del entonces Mayordomo de Cortés, Hernando de Grijalva, acompañado de Hernando Alvarado, muchacho de veintiséis años.

Que cuando *llegó esa expedición* al puerto de Paita, en Perú, ya Pizarro había dominado la situación. Grijalva resolvió entonces lanzarse con su gente hacia las Molucas. Al cabo de un mes de navegación y sin poder alcanzar su destino, murió Grijalva. *Los demás fueron muriendo* en el camino y algunos cayeron prisioneros de los habitantes de esas islas del Mar del Sur.

CUEVAS, 141. Da como referencia a HERRERA, III, Década V, Libro VII, Cap. X, pero no encontramos en esta obra tal informe. Sí menciona HERRERA en III, Década V, Libro VIII, p. 159, la petición de Francisco Pizarro a Cortés por ayuda, y en Cap. X, p. 167, lo que sigue:

Que cuando supo el Virrey Mendoza que había llegado Cortés a Acapulco, "*le despachó* con el traslado de una carta de don Francisco Pizarro, Gobernador de la Nueva Castilla en el Perú, en que hacía saber a los Gobernadores comarcanos, cómo estaba sitiado de los naturales de la tierra de la Ciudad de los Reyes [Lima], y que su hermano Hernando Pizarro había mucho tiempo que no parecía, y que estaba en tanto aprieto si no se socorrían no podía dejar de perderse, y escribía a don Pedro de Alvarado a Guatemala, dándole su palabra que si le socorría le dejaría la tierra, y se iría a Panamá o a España.

"El Marqués [Cortés] vista la necesidad de don Francisco Pizarro, así por el servicio del Rey como por ser su amigo, despachó luego dos naos y por Capitán de ellas a Hernando de Grijalva, y con buena gente y bien armada le mandó que fuese al Perú, proveyéndole de mucha cantidad de arcabuces, ballestas, lanzas, diez y siete caballos, sesenta cotas de malla y muchos pertrechos, con mucha ropa blanca, doseles y colgaduras, cojines de seda, ornamentos para decir misa y otras muchas cosas, que aunque llegaron, estando ya libre del sitio la Ciudad de los Reyes, en donde fueron bien recibidos, y en este pasaje se afirma que fue Francisco de Carvajal al Perú, adonde fue tan conocido."

[193] En una nota se hizo constar que Bernal testó en el original de su obra lo siguiente:

"de lo qual tomó codicia el Nuño de Guzmán y para saber si era ansí que había perlas, en el mismo navío que vinieron a darle aquella nueva, lo armó muy bien ansí de soldados, y

Que "luego fue esta nueva a México y como Cortés lo supo hubo gran pesar de lo acaecido,[194] y como era hombre de corazón que no reposaba en tales sucesos, acordó de no enviar más capitanes sino ir él en persona, y en aquel tiempo tenía ya sacados de astillero tres navíos de buen porte en el puerto de Teguantepeque, y como le dieron las nuevas que había perlas a donde mataron al Ortuño Ximénez, y porque siempre tuvo en pensamiento de descubrir por la Mar del Sur grandes poblaciones, tuvo voluntad de ir a poblar, porque ansí lo tenía capitulado con la Serenísima Emperatriz doña Isabel, de gloriosa memoria, como ya dicho tengo, y los del Real Consejo de Indias, quando Su Magestad pasó a Flandes,[195] y como en la Nueva España se supo que el Marqués iba en persona creyeron que era a cosa cierta y rica, y vinieron a servir tantos soldados, ansí de a caballo, y otros arcabuceros y ballesteros, y entre ellos treinta y quatro casados, que se le juntaron por todos sobre trescientas y veinte personas con las mugeres casadas; y después de bien abastecidos los tres navíos de mucho bizcocho, y carne y aceite, y aun vino y vinagre, y otras cosas pertenecientes para bastimentos, llevó mucho rescate y tres herreros con sus fraguas, y dos carpinteros de ribera con sus herramientas, y otras muchas cosas que aquí no relato por no me detener; y con buenos y expertos pilotos y marineros, mandó que los que se quisiesen ir a embarcar al puerto de Teguantepeque, donde estaban los tres navíos, que se fuesen, y esto por no llevar tanto embarazo por tierra, y él se fue desde México con el Capitán Andrés de Tapia, y de otros capitanes y soldados, y llevó clérigos y religiosos que le decían misa, y llevó médicos y cirujanos, y botica."

Que "llegados al puerto donde se habían de hacer a la vela, ya estaban allí los tres navíos que vinieron de Teguantepeque, y desque todos los soldados se vieron juntos con sus caballeros [caballos?] y a pique, Cortés se embarcó con los que le pareció que podrían ir de la primera barcada hasta la isla o bahía que nombraron Santa Cruz, adonde decían que había las perlas, y como Cortés llegó con buen viaje a la isla, y fue en el mes de mayo de mil y quinientos y treinta y seis, o treinta y siete [fue en

Capitán y bastimento, y envió a la misma tierra a saber qué cosa era, y el Capitán y soldados que envió tuvieron voluntad de se volver porque no hallaron las perlas, ni cosa ninguna de lo que los marineros dijeron, y se tornaron a Xalisco por se estar en los pueblos de su encomienda, que nuevas ningunas le habían dado al Nuño de Guzmán, y porque en aquella sazón se descubrieron buenas minas de oro en aquella tierra, agora sea por lo uno o por lo otro, no hicieron cosa que de provecho fuese."

[194] En el original Bernal testó lo siguiente:
"como de que Nuño de Guzmán le tomase el navío."

[195] Véase nota 187.

1536], y luego despachó los navíos para que volviesen por los demás soldados y mugeres casadas, y caballos que quedaban aguardando con el Capitán Andrés de Tapia, y luego se embarcaron; y alzadas velas, yendo por su derrota dioles un temporal que les echó cabe un gran río, que le pusieron por nombre San Pedro y San Pablo, y asegurado el tiempo volvieron a seguir su viaje, y dioles otra tormenta que les departió a todos tres navíos, y el uno de ellos fue al puerto de Santa Cruz, adonde Cortés estaba, y el otro fue a encallar y dar al través en tierra de Xalisco, y los soldados que en él iban, [que] estaban muy descontentos del viaje y de muchos trabajos, se volvieron a Nueva España y otros se quedaron en Xalisco."[196]

Que "el otro navío aportó a una bahía que llamaron El Guayabal, y pusiéronle este nombre porque había allí mucha fruta que llaman guayabas, y como habían dado al través tardaban tanto y no acudían adonde Cortés estaba y les aguardaban por horas, porque se les habían acabado los bastimentos, y en el navío que dio al través en tierra de Xalisco iba la carne y bizcocho, y todo el más bastimento, a esta causa estaban muy congojosos, ansí Cortés como todos los soldados, porque no tenían qué comer y en aquella tierra no cogen los naturales de ella maíz, y son gente salvaje y sin policía, y lo que comen son frutas de las que hay entre ellos, y pesquería y mariscos; y de los soldados que estaban con Cortés, de hambre y dolencias se murieron veinte y tres, y los muchos más estaban dolientes y maldecían a Cortés, y a su isla y bahía, y descubrimiento."

Que cuando supo Cortés de estas quejas de su gente, "acordó de ir en persona con el navío que allí aportó y con cinquenta soldados, y dos herreros y carpinteros, y tres calafates, en busca de los otros dos navíos,

[196] PÁEZ BROTCHIE, 63-4, identifica nombres geográficos actuales de esas expediciones cortesianas y precisa fechas:

"Como Cortés no supiera el paradero de Hurtado de Mendoza, envió para buscarlo dos barcos al mando de Diego Becerra el uno y el otro al de Hernando Grijalva, los que zarparon el jueves 30 de octubre de 1533 del puerto de Santiago (hoy Manzanillo, Colima). El primero de los capitanes mencionados fue asesinado por el Piloto Fortún Jiménez y el segundo desapareció con su nave, sin saberse más de él. Jiménez llegó hasta Santa Cruz (hoy La Paz, Baja California); pero murió con parte de su gente en algún combate. Los supervivientes desembarcaron en Nueva Galicia, donde Guzmán [Nuño de Guzmán] los despojó. Sabedor de tal cosa, Hernán Cortés llegó a Ixtlán el miércoles 24 de febrero de 1535 con gente armada para exigir a Guzmán la devolución de los despojos confiscados; pero éste lo requirió para que saliera de la Gobernación. Cortés, lejos de ello, el jueves 25 avanzó hasta Ahuacatlán, alegando sus derechos de descubridor, y siguió avanzando hasta la propia Compostela —Tepic—, donde en marzo tuvo con Guzmán una entrevista pacífica. Arregladas así las cosas, el domingo 18 de abril, Cortés se embarcó en la costa de Chiametla, donde lo esperaban sus buques, después de recoger los despojos que Guzmán había retenido, y en los primeros días de mayo, al mando de su armada, se retiró de Nueva Galicia. Desembarcó en La Paz; fundó una colonia y regresó a México atravesando el golfo al que dio su nombre y que ahora se llama de California."

porque por los tiempos y vientos que habían corrido, entendió que habían dado al través, e yendo en busca de ellos halló al uno encallado, como dicho tengo, en la costa de Xalisco y sin soldados ningunos, y el otro estaba cerca de unos arrecifes."

Que "con grande trabajo y con tornarlos a aderezar y calafatear, volvió a la isla de Santa Cruz con sus tres navíos y bastimento, y comieron tanta carne los soldados que la aguardaban, que como estaban debilitados de no comer cosa de sustancia de muchos días atrás, les dio cámaras y tanta dolencia que se murieron la mitad de los que quedaban, y por no ver Cortés delante de sus ojos tantos males, fue a descubrir otras tierras y entonces toparon con la California, que es una bahía."

Tenía entonces Cortés cincuenta años de edad y ya no estaba para tantas fatigas. Así estaba extenuado con tantos esfuerzos desplegados en los últimos cuatro años y en empresas marítimas. Deseaba volver a México para estar con su familia, pero el amor propio le remordía, o como dice Bernal: "de empacho, porque no dijesen de él que había gastado gran cantidad de pesos de oro y no había topado tierras de provecho, ni tenía ventura en cosa que pusiese la mano, y que eran maldiciones de los soldados [tachado en el original: "e conquistadores de la Nueva España]; y a este efecto no se fue."

Pero, su esposa doña Juana de Zúñiga estaba muy inquieta en Cuernavaca, sin noticias de él. Sólo sabía "que había dado al través un navío en la costa de Xalisco, estaba muy penosa, creyendo no se hubiese muerto o perdido, y luego envió en su busca dos navíos, los quales el uno de ellos fue en que había vuelto el Grijalva que había ido con el Becerra, y el otro navío era nuevo y le acabaron de labrar en Teguantepeque; los quales dos navíos cargaron de bastimento lo que en aquella sazón pudieron haber y envió por Capitán de ellos a un Fulano [Francisco] de Ulloa, y escribió muy afectuosamente al Marqués su marido, con palabras y ruegos, que luego se volviese a México, a su Estado y Marquesado, y que mirase los hijos e hijas que tenía, y dejase de porfiar más con la fortuna y se contentase con los heroicos hechos y fama que en todas partes hay de su persona."

También intervino el primer Virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza, en persuadir a Cortés que retornase al seno de su familia. Que escribió dicho Virrey a Cortés "muy sabrosa y amorosamente, pidiéndole por merced que se volviese a la Nueva España."

Que los dos mencionados navíos llegaron con buen viaje "adonde Cortés estaba, y desque vio las cartas del Virrey y los ruegos de su muger, la

Marquesa, e hijos, dejó por Capitán con la gente que allí tenía al Francisco de Ulloa y todos los bastimentos que para él traía, y luego se embarcó y vino al puerto de Acapulco, y tomando tierra a buenas jornadas vino a Cuernavaca, donde estaba la Marquesa, con lo qual hubo mucho placer, y todos los vecinos de México y los conquistadores se holgaron de su venida, y aun el Virrey y Audiencia Real, porque había fama que se decía en México que se querían alzar todos los Caciques de la Nueva España, viendo que no estaba en la tierra Cortés."

Que después del retorno de Cortés a México, "luego se vinieron todos los soldados y capitanes que había dejado en aquellas islas o bahía que llaman la California, y esto de su venida no sé de qué manera fue, o porque ellos de hecho se vinieron, o el Virrey y la Audiencia Real les dio licencia para ello; y desde a pocos meses, como Cortés estaba algo más reposado, envió otros dos navíos bien abastecidos, ansí de pan y carne como de otros marineros, y sesenta soldados y buenos pilotos, y fue en ellos por Capitán el Francisco de Ulloa otras veces por mí nombrado."

Que esta nueva expedición fue a causa "que la Real Audiencia de México se lo mandaba expresamente... para cumplir lo que había capitulado con Su Magestad, según dicho tengo en los capítulos pasados que de ello habla."

Que esos dos navíos "salieron del Puerto de la Natividad[197] por el mes de junio de mil e quinientos y treinta y tantos años, y esto de los años no me acuerdo, y le mandó Cortés al Capitán que corriese la costa adelante y acabasen de boxar la California y procurasen buscar al Capitán Diego Hurtado, que nunca más pareció, e tardó en el viaje en ir y venir siete meses, y sé que no hizo cosa que de contar sea, y se volvió al puerto de Xalisco, y dende a pocos días ya que el Ulloa estaba en tierra descansando, un soldado de los que había llevado en su capitanía le aguardó en parte que le dio de estocadas, donde le mató."

Considera luego Bernal que después de lo dicho, "pararon viajes y descubrimientos que el Marqués hizo, aun le oí decir muchas veces que había gastado en las armadas sobre trescientos mil pesos de oro, y para que Su Magestad le pagase alguna cosa de ello y sobre el contar de los vasallos, determinó ir a Castilla e para demandar a Nuño de Guzmán

[197] El Puerto de la Natividad o de la Navidad, que también se llama Barra de la Navidad, se halla cerca y noroeste de la desembocadura del río Zihuatlán, que sirve de frontera a los actuales Estados de Jalisco y Colima.

Durante el régimen virreinal perteneció a la Alcaldía Mayor de la Villa de la Purificación. El pueblo más cercano era el de Mazatlán, a tres leguas y media al noroeste.

También se llamó en el siglo XVI Juan Gallego.

cierta cantidad de pesos de oro, de los que la Real Audiencia le hubo sentenciado que pagase de quando le mandó vender sus bienes, porque en aquel tiempo el Nuño de Guzmán fue preso a Castilla; e si miramos a ello en cosa ninguna *tuvo ventura* después que ganamos Nueva España."[198]

Es más rica la información de López de Gómara que la de Bernal Díaz del Castillo. De la nave de aquellos que se le amotinaron a Diego Hurtado de Mendoza, nos dice que "tuvo a la vuelta tiempo contrario y falta de agua; y así, le fue forzado, aunque no quisieran los que dentro venían, surgir en una bahía que llaman de Banderas, donde los naturales estaban en armas por algunos tratamientos no buenos que los de Nuño de Guzmán les habían hecho. Tomaron los nuestros tierra, y sobre tomar agua riñeron. Los contrarios eran muchos y mataron todos los españoles de la nao, que no escaparon sino solos dos. Cortés de que lo supo fuese a Tecoantepec, villa suya, que está de México ciento veinte leguas. Aderezó dos navíos que sus oficiales acababan de hacer, abasteciólos muy cumplidamente, y envió por Capitán de uno a Diego Becerra de Mendoza, natural de Mérida, y por Piloto a Fortún Jiménez, vizcaíno; y del otro a Hernando de Grijalva, y Piloto a un portugués que se decía Acosta; creo que partieron año y medio después que Diego Hurtado. Iban a tres efectos: a vengar los muertos, a buscar y socorrer los vivos, y a saber el secreto y cabo de aquella costa.

> "Estas dos naos se derrotaron una de otra la primera noche que se hicieron a la vela, y nunca más se vieron. Fortún Jiménez se concertó con muchos vizcainos, así marineros como hombres de tierra, y mató a Diego Becerra estando durmiendo; debió ser que riñeron, e hirió malamente a otros algunos. Arribó con la nao a Motín, y echó en tierra a los heridos y a dos frailes franciscos. Tomó agua, y fue de allí a dar en la bahía de Santa Cruz. Saltó a tierra, y matáronle los indios con otros veinte españoles. Con estas nuevas fueron dos marineros a Chiametlán de Xalisco, en el batel, y dijeron a Nuño de Guzmán cómo habían hallado mucha muestra de perlas. El fue allá, aderezó aquella nao, y envió gente en ella a buscar las perlas.
>
> "Hernando de Grijalva anduvo trescientas leguas por el noroeste sin ver tierra; y por eso echó luego a la mar a ver si hallaría islas, y topó con una, que llamó Santo Tomás porque tal día la descubrió. Estaba, según él dijo, despoblada y sin agua por la parte que entró. Está en veinte grados. Tiene muy hermosas arboledas y frescuras, muchas palomas, perdices, halcones y otras aves. En esto pararon aquellas cuatro naos que Cortés envió a descubrir."

Mientras todo esto sucedía, Cortés "tuvo hechos otros tres navíos muy buenos, porque siempre labraba con diligencia y mucha gente naos en

[198] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CC, pp. 411-8.

Tecoantepec, para cumplir lo capitulado con el Emperador, y pensando descubrir riquísimas islas y tierras. Y como tuvo nueva de todo ello, quejóse al Presidente y Oidores de Nuño de Guzmán, y pidióles justicia para que le fuese vuelta su nave. Ellos le dieron provisión y luego sobrecarta; mas, poco aprovecharon. El, entonces, que estaba amostazado con Nuño de Guzmán sobre la residencia que le hizo y hacienda que le deshizo, despachó los tres navíos para Chiametlán, que se llamaban Santa Agueda, San Lázaro y Santo Tomás, y él fuese por tierra desde México, muy bien acompañado. Cuando llegó allá halló la nao al través y robado cuanto en ella iba, que con el casco del navío valía todo quince mil ducados. Llegaron también los tres navíos, embarcóse en ellos con la gente y caballos que cupieron; dejó con los que quedaban a Andrés de Tapia por Capitán, porque tenía trescientos españoles y treinta y siete mujeres, y ciento y treinta caballos.

"Pasó adonde mataron a Fortún Jiménez. Tomó tierra primero día del año de 1536, y por ser tal día nombró aquella punta, que es alta, sierras de San Felipe, y a una isla que está tres leguas de allí llamó de Santiago. A tres días entró en muy buen puerto, grande, seguro de todos aires, y llamóle Bahía de Santa Cruz. Allí mataron a Fortún Jiménez con los otros veinte españoles. En desembarcando envió por Andrés de Tapia. Dioles después de embarcados un viento que los llevó hasta dos ríos que ahora llaman San Pedro y San Pablo. Salidos de allí, se tornaron a derrotar todos tres navíos. El menor vino a Santa Cruz, otro fue al Guayabal, y el que llamaban San Lázaro dio al través, o por mejor dicho, encalló cerca de Xalisco; la gente del cual se volvió a México. Cortés esperó muchos días sus naos, y como no venían, llegó a mucha necesidad, porque en ellas tenía los bastimentos; y en aquella tierra no cogen maíz, sino viven de frutas y hierbas, de caza y pesca, y aun dizque pescan con flechas y con varas de punta, andando por el agua con unas balsas de cinco maderas, hechas a manera de la mano; y así, determinó ir con aquel navío a buscar los otros, y a traer qué comer si no los hallaba.

"Embarcóse, pues, con hasta setenta hombres, muchos de los cuales eran herreros y carpinteros. Llevó fraguas y aparejos para labrar un bergantín, si fuese necesario. Atravesó la mar, que es como el Adriático; corrió la costa por cincuenta leguas, y una mañana hallóse metido entre unos arrecifes o bajos, que ni sabía por dónde salir ni por dónde entrar. Andando con la sonda buscando salida, arrimóse a la tierra y vio una nao surta dos leguas dentro un ancón. Quiso ir allá y no hallaba entrada; que por todas las partes quebraba la mar sobre los bajos. Los de la nao vieron también al navío, y enviáronle su batel con Antón Cordero, piloto, sospechando que era él. Arribó al navío, saludó a Cortés, entróse dentro para guiarle. Dijo que habría harta hondura por encima de una reventazón, que por ella pasó su nao. En diciendo esto, encalló a dos leguas de tierra, donde quedó el navío muerto y trastornado. Allí vierais llorar al más esforzado y maldecir al Piloto Cordero. Encomendábanse a Dios, y desnudábanse, pensando guarecer a nado o en tablas;

y ya estaban para hacerlo cuando dos golpes de mar echaron la nao en la canal que decía el Piloto, más abierta por medio. Llegaron, en fin, al otro navío, surto, vaciando el agua con la bomba y calderas. Salieron, y sacaron todo lo que dentro iba, y con los cabrestantes de ambas naos la tiraron fuera. Asentaron luego la fragua e hicieron carbón. Trabajaban de noche con hachas y velas de cera, que hay por allí mucha; y así, fue presto remediada. Compró en San Miguel diecisiete leguas de Guayabal, que cae en lo de Culuacán, mucho refresco y grano; costóle cada novillo treinta castellanos de buen oro, cada puerco diez, cada oveja y cada fanega de maíz cuatro. Salió de allí Cortés, y topó la nao San Lázaro en la barra con la patilla, y desgobernóse el gobernalle. Fue menester haber otra vez carbón y fraguar de nuevo los fierros.

"Partióse Cortés en aquella nave mayor y dejó a Hernando de Grijalva por Capitán de la otra, que no pudo salir tan presto. A dos días que navegaba con buen tiempo se quebró la atadura de la antena de la mesana, que estaba con la vela recogida y dado al chafardete. Cayó la antena y mató al Piloto Antón Cordero, que dormía al pie del árbol. Cortés hubo de guiar la navegación, que no había quien mejor lo hiciese. Llegó cerca de la isla de Santiago, que poco antes nombré, y allí le dio un noroeste muy recio, que no le dejó tomar la Bahía de Santa Cruz. Corrió aquella costa al sudeste, llevando casi siempre el costado de la nao en tierra y sondando. Halló un placel de arena, donde dio fondo. Salió por agua, y como no la halló, hizo pozos por aquel arenal, en que cogió ocho pipas de agua. Cesó entretanto el noroeste y navegó con buen tiempo hasta la Isla de Perlas, que así creo la llamó Fortún Jiménez, que está junto a la de Santiago. Calmóse el viento, pero luego tornó a refrescar; y así entró en el puerto de Santa Cruz, aunque con peligro, por ser estrecha la canal y menguar mucho la mar.

"Los españoles que allí había dejado estaban trasijados de hambre, y aun se habían muerto más de cinco, y no podían buscar marisco, de flacos, ni pescar, que era lo que los sostenía. Comían hierbas de las que hacen vidrio [?], sin sal, y frutas silvestres, y no cuantas querían. Cortés les dio la comida por mucha regla, porque mal no les hiciese, que tenían los estómagos muy debilitados; mas ellos, con la hambre, comieron tanto que se murieron otros muchos. Visto, pues, que se tardaba Hernando de Grijalva, y que era llegado a México don Antonio de Mendoza por Virrey, según los del San Miguel le dijeran, acordó dejar allí en Santa Cruz a Francisco de Ulloa por Capitán de aquella gente, e irse él a Tecoantepec con aquella nave, para enviarle navíos y más hombres con que fuese a descubrir la costa, y para buscar de camino a Hernando de Grijalva.

"Estando en esto llegó una carabela suya de la Nueva España, que le venía a buscar, y que le dijo cómo venían atrás otras dos naos grandes con mucha gente, armas, artillería y bastimentos. Esperóles dos días y no viniendo, fuese con él un navío y topólas surtas de la costa de Xalisco, y llevólas al mismo puerto donde halló la nao en que iba Hernando de Grijalva atollada en la arena, y los bastimentos dentro y podridos. Hízola limpiar y lavar. Los que sacaron la carne y anduvieron en aquello se hincharon las caras del hedor y bafo [vaho], y los ojos que no podían ver. Levantó el navío, púsolo en hondura, y estaba sano y sin agujero ninguno; cortó antenas y mástiles, que cerca

había buenos árboles, y aderezólo muy bien; y luego se fue con todos cuatro navíos a Santiago de Buena Esperanza, que es en lo de Coliman, donde, antes que del puerto saliese, vinieron otras dos naves suyas, que como tardaba tanto y la Marquesa tenía grandísima pena, iban a saber de él. Con aquellos seis navíos entró en Acapulco, tierra de la Nueva España.

"Muchas cosas cuentan de esta navegación de Cortés, que a unos parecerían milagro y a otros sueño. Yo no he dicho sino la verdad y lo creedero. Estando Cortés en Acapulco, a México de partida, le vino un mensajero de don Antonio de Mendoza, con aviso de su ida por Virrey en aquellas tierras, y con el traslado de una carta de Francisco Pizarro, que había escrito a Pedro de Alvarado, Adelantado y Gobernador de Quatemallan [Guatemala], que así había hecho a otros Gobernadores, en que le hacía saber cómo estaba cercado en la Ciudad de los Reyes [Lima] con muy gran gente y puesto en tanta estrechura, que si no era por mar no podía salir, y que le combatían cada día y que si no le socorrían presto se perdería.

"Cortés dejó de enviar recaudo entonces a Francisco de Ulloa, y envió dos naos a Francisco Pizarro con Hernando de Grijalva, y en ellas muchas vituallas y armas, vestidos de seda para su persona, una ropa de martas, dos sitiales, almohadas de terciopelo, jaeces de caballos y algunos aderezos de entre casa, que él tenía para sí en aquella jornada, y ya que estaba en su tierra, no los había mucho menester. Hernando de Grijalva fue y llegó a buen tiempo, y tornó a enviar la nave a Acapulco, y Cortés hizo [sic] en Cuaunauac [Cuernavaca] sesenta hombres y enviólos al Perú, juntamente con once piezas de artillería, diecisiete caballos, sesenta cotas de malla, muchas ballestas y arcabuces, mucho herraje y otras cosas, que nunca de ellas hubo recompensa, como mataron no mucho después al Francisco Pizarro, aunque Pizarro también envió muchas y ricas cosas a la Marquesa doña Juana de Zúñiga; pero huyó con ellas Grijalva." [199]

Bernal no pudo recordar en qué año preciso envió Cortés a Francisco de Ulloa con destino a California. López de Gómara precisa que fue en el mes de mayo de 1539 y que la expedición salió de Acapulco y no del Puerto de la Natividad. Que fueron otros tres navíos, llamados Santa Agueda, la Trinidad y Santo Tomás, muy bien armados y abastecidos. Que "tocaron en Santiago de Buena Esperanza para tomar ciertas vituallas; del Guayabal atravesaron a la California en busca del un navío y de allí tornaron a pasar aquel Mar de Cortés, que otros dicen Bermejo, y siguieron la costa más de doscientas leguas hasta do fenece, que llamaron ancón de San Andrés, por llegar allí su día. Tomó Francisco de Ulloa posesión de aquella tierra por el Rey de Castilla, en nombre de Fernando Cortés.

"En aquel ancón en treinta y dos grados de altura, y aun algo más, es allí la mar bermeja, crece y mengua muy por concierto. Hay por aquella costa

[199] Véase nota 192 cómo refiere Herrera esa ayuda que Cortés envió a Francisco Pizarro.

muchos volcanejos y están los cerros pelados; es tierra pobre. Hallóse rastro de carneros, digo cuernos grandes, pesados y muy retuertos. Andan muchas ballenas por este mar; pescan en él con anzuelos de espinas de árboles y de huesos de tortugas, que las hay muchas y muy grandes. Andan los hombres desnudos y trasquilados, como los otomíes de la Nueva España; traen a los pechos unas conchas relucientes como de nácar. Los vasos de tener agua son buches de lobos marinos, aunque también los tienen de barro muy bueno.

"Del ancón de San Andrés, siguiendo la otra costa, llegaron a la California, doblaron la punta, metiéronse por entre la tierra y unas islas, y anduvieron hasta emparejar con el ancón de San Andrés. Nombraron aquella punta el Cabo del Engaño y dieron vuelta para Nueva España, por hallar vientos muy contrarios y acabárseles los bastimentos. Estuvieron en este viaje un año entero y no trajeron nueva de ninguna tierra buena; más fue el ruido que las nueces.

"Pensaba Fernando Cortés hallar por aquella costa y mar otra Nueva España; pero no hizo más de lo que dicho tengo, tanta nao como armó, aunque fue allá él mismo. Créese que hay muy grandes islas y muy ricas entre la Nueva España y la Especería. Gastó doscientos mil ducados, a la cuenta que daba, en estos descubrimientos, que envió muchas más naos y gente de lo que al principio pensó, y fueron causa, como después diremos, que hubiese de tornar a España, tomar enemistad con el Virrey Don Antonio y tener pleito con el Rey sobre sus vasallos; pero nunca nadie gastó con tanto ánimo en semejantes empresas." [200]

Si comparamos las informaciones de López de Gómara con las de Bernal Díaz del Castillo podemos observar que se complementan y coordinan en algunos casos y en otros omite Bernal algunos pormenores, a pesar de su afán de rectificación a López de Gómara.

Tenemos por ejemplo los casos siguientes:

I. Las noticias de los amotinados de la expedición de Diego Hurtado de Mendoza tienen en ambos cronistas muy buen complemento.

II. Bernal llama al Piloto de la expedición de Becerra con el nombre de Ortuño Ximénez. López de Gómara, Fortún, en vez de Ortuño, y proporciona el nombre de otro Piloto, un portugués de apellido Acosta.

III. López de Gómara cree que partió la expedición de Becerra un año y medio después de la de Hurtado de Mendoza, es decir a fines de 1533. Bernal no proporciona ninguna noticia sobre la época y sí dice que el objeto de esta otra expedición fue buscar la perdida de Hurtado de Mendoza. López de Gómara: "a vengar los muertos, a buscar y socorrer los vivos, y a saber el secreto y cabo de aquella costa."

IV. López de Gómara menciona una conjuración de vizcaínos para

[200] López de Gómara, II, Cap. CXCVII, pp. 193-6; Cap. CXCVIII, pp. 196-200; y Cap. CXCIX, pp. 201-2.

matar a Becerra, que Bernal omite. Bernal refiere cómo se apartó Grijalva y López de Gómara no.

V. Bernal testa la ida de Nuño de Guzmán a buscar las tierras que halló con perlas Jiménez, y López de Gómara lo refiere muy brevemente.

VI. López de Gómara se ocupa mucho de las actividades de Hernando de Grijalva y Bernal guarda silencio sobre ellas. Análogas circunstancias en relación con las diferencias entre Cortés y Nuño de Guzmán.

VII. Es rica la información de López de Gómara sobre las actividades de Cortés en su propia expedición a las costas del noroeste; pero Bernal cuida mencionar el contingente de mujeres que fue, aunque no puede precisar si estas actividades cortesianas fueron en 1536 o en 1537. López de Gómara precisa el año: 1536.

VIII. La noticia del llamado de doña Juana de Zúñiga a su esposo, está complementada por ambos cronistas; pero Bernal agrega que también el Virrey Mendoza mandó llamar a Cortés con una carta escrita en forma "muy sabrosa y amorosamente." López de Gómara no menciona tal cosa y sólo dice que cuando Cortés acertó a llegar a Acapulco supo que el Virrey Mendoza salía de México hacia el occidente y le remitía copia de una carta de Francisco Pizarro pidiendo ayuda. Bernal no refiere estas noticias que halló Cortés en Acapulco.

IX. Bernal cuidó decirnos cómo murió Francisco de Ulloa, después de siete meses de exploraciones, en el puerto de Xalisco y víctima de un soldado que lo asesinó a estocadas. López de Gómara no habla de este fin, aunque conviene con su rectificador, Bernal, en los pocos frutos de tantos esfuerzos desplegados.

Con estas expediciones cortesianas, tanto la encomendada a Diego Hurtado de Mendoza como la de Diego Becerra de Mendoza, la que continuó Fortún Jiménez y la realizada por el propio Cortés y terminada por Francisco de Ulloa, pudo ya conocerse mejor el litoral del llamado Mar del Sur, desde Tehuantepec hasta la península de la Baja California.

PROYECTOS DE PEDRO DE ALVARADO EN EL MAR DEL SUR 1530-1541

Antes que saliera Hernán Cortés de México para su primer viaje a España, que fue en los últimos meses de 1527, hizo también viaje a España, en los primeros meses de dicho año, Pedro de Alvarado, después

de haber terminado la conquista de Guatemala. Dejó a su hermano Jorge en el Gobierno y en Veracruz se embarcó en febrero de 1527.

Fue breve la visita que hizo Alvarado a su patria. Menos de un año permaneció en ella y durante ese tiempo casó con doña Francisca de la Cueva, natural de Ubeda y sobrina del Duque de Alburquerque. Y obtuvo de la Corona su título de Gobernador y Capitán General de Guatemala y Chiapas, por despacho que le fue extendido en Burgos el 18 de diciembre de 1527.

A principios de 1528 llegó a Veracruz y poco después moría en ese puerto su esposa.[201]

Mientras estuvo en la Corte, prometió Alvarado que tomaría especial empeño en organizar en su jurisdicción de Guatemala una expedición con destino a las Molucas, ya que antes, como hemos visto, se había interesado en buscar puertos, entre Oaxaca y Guatemala, que tuvieran acceso al Mar del Sur. Así tan pronto llegó a la sede de su Gobierno, en 1530, inició sus diligencias para esos planes.

Herrera nos dice que el Adelantado don Pedro de Alvarado, para cumplir las órdenes que le despachó Carlos V y "a quien había ofrecido hacer grandes descubrimientos en la Mar del Sur, envió luego a buscar puertos y a quince leguas de la ciudad de Santiago [de Guatemala] se halló uno muy bueno, adonde dio orden que se cortase madera para fabricar navíos, porque se halló mucho aparejo de ella y muy cerca de la mar."[202]

Más adelante nos dice Herrera:

> "Como queda referido, el Gobernador Pedro de Alvarado salió de Castilla con patente del Rey para tener la Gobernación de Guatemala, sin depender de otro, y como mucha parte de ella cae en la costa de la Mar del Sur y el Rey era cada día más confirmado de que por aquella parte se descubrirían grandes tierras y riquezas, y que fácilmente se abriría la navegación de las Islas de la Especería, prometió Pedro de Alvarado de usar en ello de mucha diligencia y en llegando a Guatemala envió a reconocer los puertos de la costa de su distrito, y en el que antes tenía descubierto, a quince leguas de la ciu-

[201] Bernal DÍAZ DEL CASTILLO, II, Cap. CXCVI, p. 401. Dice Bernal:

"En aquella sazón llegó don Pedro de Alvarado a México, que había venido a Castilla, y venía y traía la Gobernación de Guatemala, e Adelantado, y Comendador [de la Orden] de Santiago, e casado con una señora que se decía doña Francisca de la Cueva, y falleció aquella señora ansí como llegó a la Veracruz, pues como dicho tengo llegado a México con mucho luto él y todos sus criados..."

HERRERA, II, Década IV, Libro II, Cap. III, p. 274.

J. Antonio VILLACORTA C., *Prehistoria e Historia Antigua de Guatemala* (Guatemala, 1938), Libro III, Cap. IV, p. 383.

[202] HERRERA, II, Década IV, Libro VII, Cap. V, p. 363.

dad de Santiago, se halló buen recaudo de maderaje para labrar navíos, en lo qual se entendió luego, diciendo siempre que había de cumplir lo prometido y enriquecer la gente que se hallase en esta jornada, para lo cual le daba la Audiencia de México mucha asistencia, porque así el Rey se le tenía mandado. Pero, como ya eran muy públicas las nuevas de las riquezas que se comenzaban a descubrir en el Perú, movido Pedro de Alvarado del deseo de ellas, mudó parecer y se declaró que quería navegar al Perú, y dábase mayor prisa en el armazón. Convidaba los soldados, prometía de hacerlos ricos. Decía que la autoridad que tenía para ir por la Mar del Sur no era limitada y que podía ir adonde quisiese; y para acabar de poner a punto su armada, envió un navío a Panamá por cosas que había menester; y confirmándose en la vuelta de él en los avisos de las riquezas del Perú, no embargante que no le tocaba el descubrimiento y pacificación de aquella tierra, continuó en su propósito." [203]

Fue en los años de 1530 a 1532 que Alvarado se ocupó en activar su expedición a las Molucas, casi al mismo tiempo que Hernán Cortés organizaba la que salió de Acapulco a mediados de 1532, bajo el mando de Diego Hurtado de Mendoza.

A fines de 1531 envió Alvarado a la Corte informes de sus diligencias y pedía la confirmación de sus planes. El Consejo informó al Emperador el 2 de abril de 1532 sobre ello y el 5 de agosto siguiente se le reiteraba la autorización para ir en busca de islas muy ricas en el Mar del Sur.

Alvarado escribió al Emperador, el 1° de septiembre de 1532, sobre sus proyectos de ir al Perú y unir sus esfuerzos a los de Francisco Pizarro en la conquista de esas tierras; pero que no olvidaba sus planes de ir en busca de las Molucas y prometía ir a éstas antes que al Perú.

En otra carta de Alvarado a Carlos V le comunicaba:

"que había preparado las naos y la armada para el descubrimiento de las Islas y Tierra Firme del Mar del Sur". Añadía que además de ser costosos los gastos de tal empresa, habían sido de mucho riesgo y trabajo; pero que se ofrecía a cumplir lo prometido, haciendo lo imposible. Que "como lo encaminó Dios para servicio suyo y vuestro, hanme sucedido las cosas, Católico César, tan venturosamente que ninguna ha faltado que para esta jornada se requiriese, ansí tocante a la flota como a la gente que en mi compañía lleve, y aderezos y bastimentos necesarios; solamente tuve por siniestro ver que teniendo concluida la armada y para me poder partir muchos días antes, no saber la orden que Vuestra Magestad era servido tuviese en este descubrimiento y derrota para mejor satisfacer Vuestro Real Deseo y mi voluntad, porque mis trabajos se conformasen con ella para recibir el premio e merced que merecen. Y como tanto tiempo se dilatase el mandato y proveimiento de Vuestra Ma-

[203] HERRERA, II, Década IV, Libro X, Cap. XV, p. 445.

gestad, fueme forzado para sostener la gente y naos otro tanto de gasto como lo principal de la flota. Y por esta razón, si en los primeros gasté mi hacienda, me convino adeudar para esto en quarenta mil pesos de oro, porque pasan de ciento treinta mil los que hasta hoy he gastado, lo qual constará por las informaciones que con ésta envío, y téngolo por bien gastado considerada la cantidad del hecho y la esperanza del fruto."

En la rada de Iztapa, que mira al sur y en la costa de Guatemala del llamado Mar del Sur, se construyeron diez navíos y de ellos los mayores fueron el San Cristóbal, de trescientas toneladas, el Santa Clara, de ciento sesenta, y el Buenaventura, de ciento cincuenta.

Decidió ir al Perú y a fines de 1533 partió de Iztapa con una expedición de 450 hombres, de los cuales 260 eran de caballería, 100 ballesteros y escopeteros, y el resto de espada y rodela. Además llevó 140 marineros y sirvientes, y como 200 esclavos negros. Y en el Gobierno dejó una vez más a su hermano Jorge, a quien llamó para ello y le hizo abandonar su casa en México.

Se detuvo en un puerto llamado Posesión, en la costa de Nicaragua para abastecer mejor sus navíos. Salió de ese puerto el 23 de enero de 1534, llevando más gente.

Como un año y tres meses duró su ausencia, sufriendo infortunios en la travesía e intrigas de la gente de Pizarro y Almagro. En Quito fue el encuentro entre Alvarado y Almagro, después que éste intentó soliviantar a la expedición para que abandonara a su jefe. Como en todos los tratos que tenía hallaba inquietas prevenciones, resolvió Alvarado cederle a Almagro todos sus navíos con lo que en ellos traía. En Jauja pudo hablar con Francisco Pizarro y lo único que logró de éste fue que se le diera un navío para retornar a Guatemala. El 20 de abril de 1535 llegó a Santiago de Guatemala, después de tan desventurada empresa.[204]

[204] VILLACORTA, Libro III, Cap. V, pp. 402-8.

Cuando se hallaba Pedro de Alvarado en su expedición al Perú, organizaba en Sevilla aquel caballero portugués Simón de Alcazova una expedición con destino a las costas del Mar del Sur.

Era entonces este cosmógrafo lusitano Caballero de la Orden de Santiago y Gentilhombre de la Casa del Emperador, en cuyo servicio había estado largos años. Asentó con S. M. I. la empresa de descubrir y poblar doscientas leguas de tierra por la costa del Perú en adelante, es decir "desde donde se acabase la Gobernación del Adelantado don Diego de Almagro, llamada la Nueva Toledo."

Después de aprobadas las capitulaciones, se trasladó Alcazova a Sevilla por organizar su empresa. Fletó dos buenas naos y las proveyó con bastantes vituallas y municiones. Se embarcaron en ellas doscientos cincuenta hombres de mar y guerra, y el 21 de septiembre de 1534 salió del puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Pronto hizo agua una nao, la San Pedro. Fue necesario acudir a Cádiz para calafatearla. Y cuando salían de Cádiz, la nao Capitana dio en una peña, llamada El Diamante; pero pudo

A mediados del año de 1536 salió Alvarado para un segundo viaje a España y arreglar sus diferencias con la Real Audiencia de México y con

salir de la bahía. Con tan malos augurios se dirigieron a Islas Canarias. Visitaron una de ellas, Gomera, y aquí hallaron que la Capitana llevaba la quilla quebrada. Adobáronla con mucho sebo y brea, claváronle un cuero y siguieron adelante.

Salieron de Gomera el 8 de octubre de 1534, y dirigiéndose al Estrecho de Magallanes, no reconocieron tierra sino en el Cabo de Abreojo y Río de Gallegos, como a veinticinco leguas del mencionado estrecho. Llegaron a éste el 17 de enero de 1535.

Dice Herrera que durante esta travesía estuvieron "sin tomar agua, porque temiendo Simón de Alcazova de llegar tarde al Estrecho, no la tomó en el camino, por lo qual pasaron gran trabajo, estando cinquenta días sin beber gota, de manera que los gatos y perros bebían vino."

Continuaron las adversidades. Antes de entrar en el Estrecho, se perdió la nao San Pedro. Cuando la nao Capitana intentaba entrar ya, después de buscar inútilmente a su compañera, ésta apareció, después de haber estado en un puerto llamado Arrecife de Leones y haber tomado agua en el de Lobos.

A mano derecha de la entrada del Estrecho hallaron una cruz muy alta con una inscripción que advertía ser del tiempo cuando pasó por allí Hernando de Magallanes.

En un río cercano hallaron una nao perdida, con sus mástiles puestos sobre maderos junto a una cruz. Juzgaron que era de la expedición de Frey García de Loayza.

Parecieron por allí algunos indios, entre diez a veinte, que mostraron mucha alegría de ver a los españoles. Siguió la expedición internándose por el Estrecho, tomando la ruta sobre mano derecha. Descubrieron otro cabo muy grande y mientras más se internaban les parecía que la tierra les cerraba el paso. A pesar de ello siguieron adelante y descubrieron un boquerón angosto. Entraron por él y estando entre los dos cabos les dio un viento tan terrible que les llevó la mitad de las velas y fue tan recio que parecía que se quería llevar las naos en el aire. Poco faltó que se perdiera allí la nao San Pedro. Perdió una áncora y un ajuste. Volvieron atrás y al otro día penetraron aquella angostura. Fueron ahora hallando mar más extensa.

Navegaba siempre adelante la Capitana, porque como el piloto de la San Pedro no era muy diestro, Simón de Alcazova no se confiaba mucho de él. Siguieron siempre la ruta de la mano derecha, porque la de la izquierda siempre estaba anegadiza.

Llegaron a dos islas, en medio del Estrecho, como a veintincinco o treinta leguas, que se llaman Los Pajares. Surgieron delante de ellas. Enviaron una chalupa con cuatro personas, y mientras tanto levantóse un viento sudueste-oeste-sudueste que obligó a las naos, muy descubiertas, a levantar sus áncoras y volver atrás cuatro leguas para repararse de aquella tempestad. Llegó luego la chalupa, cargada de aves, muertas a palos en aquellas islas, y con noticias de que los indios de ellas las cazaban con redes hechas de nervios de venado.

Veinticinco días se mantuvieron en estas islas, esperando que menguasen muy recias tempestades de nieve. Tantos infortunios hicieron reunir a esta gente alrededor del Capitán Rodrigo Martínez, que comandaba la nao San Pedro, para requerir a Simón de Alcazova abandonar el Estrecho y retornar a Puerto de Lobos para invernar, donde podrían hallar acogida y sustento. Fueron tantos los requerimientos, que Alcazova aceptó lo que más tarde tanto le había de pesar.

Se establecieron en Puerto de Lobos y la gente quiso internarse para descubrir nuevas tierras. Aceptó Simón de Alcazova y él mismo se dispuso a esta empresa. Nombró cuatro Capitanes para que al frente de sendos cincuenta hombres se introdujesen en aquella región. Fueron éstos Rodrigo Martínez, Juan Arias, Gaspar de Sotelo y Gaspar de Avilés. El se reservó un grupo de veinticinco, que colocó bajo el mando del Capitán Juan de Mori. Y sólo se pudieron reunir cincuenta arcabuces y sesenta ballestas.

Después de oir misa, bendecir las banderas y hacer los juramentos de fidelidad, emprendieron la marcha, llevando cuatro versos con pólvora, así como pelotas y mochilas con pan a cuestas.

Simón de Alcazova era hombre cargado y algo doliente. La tierra era áspera. Como andaba fatigado, se le propuso que volviese a las naos con la gente flaca, nombrando antes un Teniente que lo representase en aquella jornada. No aceptó al principio y manifestaba que sólo volvería con todos. Que no quería abandonar su lugar y con su ausencia fomentar discordias. Continuaron

el Adelantado de Yucatán don Francisco de Montejo. Dejó el Gobierno de Guatemala al Visitador enviado desde México, Licenciado don Alonso de Maldonado, Oidor de la Real Audiencia de México, y en la villa de San Pedro del Puerto de Caballos, en Honduras, el 27 de julio de 1536, escribió al Cabildo de Santiago de Guatemala para despedirse, poco antes de embarcarse. Les decía: "Yo residiré en la Corte todo lo que mis negocios durasen; si a Vuestras Mercedes o a esa Ciudad tocare algo, os pido por merced me lo escribáis, porque yo lo haré como por patria y personas a quienes yo tanto debo. No voy muy rico de dineros, porque donde los gané, que es en servicio de Su Magestad, los he gastado, y no pienso ante Su Magestad negociar sino con mis servicios."[205]

Llegó Alvarado a Lisboa el 10 de agosto de 1537. Pasó luego a la Corte y con la influencia de su protector, el Duque de Alburquerque, pronto se hizo escuchar para referir los agravios que sufría en Guatemala por la intervención de la Real Audiencia de México. Se le restituyó en su Gobierno por disposición expresa del Emperador, conforme a Real Cédula dada en Valladolid el 22 de octubre de 1538.

Casó en segundas nupcias con su cuñada, doña Beatriz de la Cueva, aumentando así sus relaciones con el Duque de Alburquerque, y en compañía de ella y un numeroso séquito de caballeros y damas, regresó a Guatemala a fines de 1538. Arribó a Puerto de Caballos el 2 de abril de 1539. En carta que escribió desde ahí al Cabildo de Santiago de Guatemala, dos días después de haber desembarcado, les anunciaba su próximo retorno a esa capital y ya casado de nuevo: "Solamente me queda de decir como vengo casado, y doña Beatriz está muy buena; trae veinte

requiriéndole los Capitanes y al fin aceptó. Nombró como Teniente a Rodrigo de la Isla. Volvió a las naos acompañado de Rodrigo Martínez y Juan de Echarcaguana, que tampoco soportaban las duras jornadas de aquella entrada.

Fue internándose aquella gente hasta una distancia de noventa leguas de las naos. Anduvieron siempre hacia el noroeste y algunas veces se desviaron hacia el oeste. Atravesaron ríos y sierras. Comenzaron a sufrir sed, porque no había buena agua que tomar. Tomaron algunos indios como guías, y éstos les daban ciertos granos como semilla de acelgas para comer y alguna carne de oveja. Se les acabó el pan que llevaban en mochilas. La gente quería volver a las naos. El Teniente Rodrigo de la Isla se oponía. Hubo motines y entonces se acordó la retirada hacia las naos.

Llegaron a las naos en plena discordia. Siguieron los motines, y los rebeldes acordaron apoderarse de las naos y matar a Simón de Alcazova. Así lo hicieron una noche y ya dueños de las naos siguió la anarquía hasta que Juan de Echarcaguana supo imponerse y obtener el mando. Ordenó averiguaciones del origen del motín y a los culpables los mandó castigar, degollando a unos, lanzando al mar a otros con pesas en los pescuezos y ahorcando a otros. Y después dispuso ir a Santo Domingo para informar, llevando consigo al muchacho Simón de Alcazova, hijo del desafortunado Capitán de esta expedición.

HERRERA, III, Década V, Libro VII, Cap. V, pp. 134-6; y Libro VIII, Cap. VIII, pp. 163-4.

[205] VILLACORTA, Libro III, Cap. V, pp. 413-6.

doncellas, muy gentiles mugeres, hijas de caballeros y de muy buenos linajes; bien creo que es mercadería, que no me quedará en la tienda nada, pagándomela bien, que de otra manera excusado es hablar en ello."[206]

Tan pronto retornó a Santiago de Guatemala y recuperó su Gobierno, reanudó Alvarado sus diligencias para cumplir sus compromisos con el Emperador. Así nos lo refiere Bernal Díaz del Castillo:[207]

> "En el año de mil e quinientos y treinta y siete [debe ser 1539], en la provincia de Guatemala, donde era Gobernador, en un puerto que se dice Acaxutla, en la banda de la Mar del Sur, y fue para cumplir ciertas capitulaciones[208] que con Su Magestad hizo la segunda vez que volvió a Castilla y vino casado con una señora que se decía doña Beatriz de la Cueva, hermana que fue de una doña Francisca de la Cueva, hermosa en extremo, primera muger que fue del don Pedro de Alvarado, que falleció en la Veracruz, de la Nueva España:[209] y fue el concierto que se capituló con Su Magestad que el don Pedro de Alvarado[210] pusiese ciertos navíos y pilotos, y marineros y soldados y bastimentos y todo lo que se hubiese menester para aquella armada,[211] a su costa; y se profirió que había de enviar a descubrir por la banda del poniente a la China y Malucas,[212] y otras qualesquier islas de la Especería; y para lo que descubriese, Su Magestad le prometió que en las mesmas tierras le haría ciertas mercedes;[213] y porque yo no he visto lo capitulado, me remito a ello y por esta causa no lo declaro en esta relación.[214]
>
> "Y volviendo a esta mi relación,[215] puso en la Mar del Sur doce navíos de buen porte, bien abastecidos de pan y carne, y pipas de agua y todas las cosas que en aquel tiempo pudieron haber, y bien artillados y con buenos pilo-

[206] VILLACORTA, Libro III, Cap. VI, pp. 426-7.

[207] En su original Bernal testó toda una relación y dejó un gran espacio en blanco, y escribió la nota siguiente: "no se ha de leer esto que va borrado, ni de esotra parte hasta el capítulo doscientos y cinquenta y tres." Del capítulo CC pasó al CCLIII, omitiendo 52 capítulos de su obra. De la parte que testó falta un folio, que tal vez destruyó el mismo Bernal. Al borrador y testado le había dado el número CCLII y este título: "De una muy grande armada que hizo el Adelantado don Pedro de Alvarado en el año de quinientos y treinta y siete". Y al que dejó vigente le dio el número CC y este título: "De una armada que hizo el Adelantado don Pedro de Alvarado desde un puerto que se llama Acaxutla, en la provincia de Guatemala."

[208] En lo testado dice: "cierta capitulación que ante su Magestad hizo."

[209] En lo testado no se menciona todo lo relativo a la hermana de doña Beatriz de la Cueva.

[210] En lo testado sólo dice: "el Adelantado."

[211] En lo testado se omitió: "para aquella armada."

[212] En lo testado dice: "a su costa para enviar a descubrir por la vía del poniente a la China o Malucos."

[213] En lo testado dice: "Su Magestad le prometió que en las mesmas tierras que le haría ciertas mercedes y daría renta en ellas."

[214] En lo testado dice: "y por esta causa lo dejo de poner en esta relación."

[215] En lo testado dice: "y volviendo a nuestra materia y es que como siempre el Adelantado fue muy servidor de Su Magestad, lo qual se apreció en las conquistas de la Nueva..." Después falta el folio que en la nota 207 advertimos.

tos y marineros, pues para ser tan pujante armada y estando tan apartados del puerto de la Veracruz, que son más de ciento y cincuenta leguas hasta donde se labraron los navíos, porque en aquella sazón de la Veracruz se trajo el hierro para la clavazón, y anclas, y pipas y lo demás necesario para aquella flota, porque en aquel tiempo aún no se trataba Puerto de Caballos; gastó en ellos muchos millares de pesos de oro, que en Sevilla se pudieran labrar más de ochenta navíos, que no le bastó la riqueza del Perú ni el oro que le sacaban de las minas, en la provincia de Guatemala, ni los tributos de sus pueblos, ni lo que le prestaron sus deudos y amigos, y lo que tomó fiado de mercaderes, pues lo que gastó en caballos, y capitanes, y soldados, y arcabuces, y ballestas y todo género de armas fue gran suma de pesos de oro; pues ya puesto a punto sus naos para navegar y en cada una sus estandartes reales, señalados pilotos y capitanes, y las instrucciones de lo que habían de hacer, ansí de noche como de día, y derrotas que habían de llevar, y las señales de los faroles para si de noche hubiese alguna tormenta; y después de oído Misa del Espíritu Santo, y bendecidas sus banderas de un Obispo de aquella provincia [don Francisco Marroquín], y el mismo Adelantado por Capitán General del Armada, dan velas en el año de mil y quinientos y treinta y siete, y treinta y ocho años, que esto no se me acuerda bien [fue en 1540], y fue navegando por su derrota hasta el puerto que llaman de la Purificación, que es en la provincia de Xalisco, y en aquel puerto había de tomar agua y bastimentos, y más soldados..." [216]

Las capitulaciones a que Bernal se refiere fueron las celebradas por Pedro de Alvarado en Valladolid, España, y aprobadas el 16 de abril de 1538, conforme a Real Cédula expedida en esa ciudad, firmada por la Emperatriz Isabel. En virtud de ella se autorizó a Alvarado para realizar su empresa en el Mar del Sur y descubrir nuevas tierras en el poniente.

Los puntos más esenciales de esas capitulaciones fueron los siguientes:

1) Que dentro de un plazo de quince meses después de su arribo a Guatemala, debería enviar "dos galeones e un navío sutil, abastecidos por dos años de bastimentos, con la gente, y aparejos y artillería necesaria, en descubrimiento del dicho poniente..."

2) Que asimismo enviaría "otros dos que costeen y descubran la vuelta que hace la tierra de la Nueva España, para que se sepan todos los secretos que hay en la dicha costa..."

3) Que "fecho lo susodicho y teniendo aviso de ello, e hallando tierra e islas en lo que se descubriere, que según la disposición de ellas haya necesidad de se poblar, iréis o enviaréis luego que venga la dicha nueva

[216] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CC [CCIII], pp. 430-2.
El Puerto de la Navidad perteneció a la Alcaldía Mayor de la Villa de la Purificación y esta población no era puerto. Véase nota 197.

otros diez navíos, en los quales enviaréis ochocientos hombres de guerra, los trescientos de caballo . . .";

4) Que "enviado los dichos navíos, para lo que se descubriere pueda ser mejor socorrido y conservado, ternéis en un astillero que al presente tenéis en la dicha provincia de Guatemala maestros y carpinteros, y otros oficiales fasta treinta, y después pornéis en el dicho astillero la más gente que fuere menester, según la necesidad que tuviere el armada, los quales dichos oficiales se entiendan en hacer navíos y aparejos para la dicha navegación, los ternéis por espacio de diez años; con tanto que así para este tiempo como para acabar de hacer los navíos que tenéis comenzados y hacer otros de nuevo, podáis tomar los carpinteros y cabrestantes, y otros oficiales de ribera . . .";

5) Que "me habéis hecho relación que desde la dicha provincia de Guatemala habéis de conquistar lo que así descubriéredes, y donde ha de acudir la gente que fuere y viniere al dicho descubrimiento, por la presente vos prometo que vos mandaré proveer y dar provisión de la dicha Gobernación de Guatemala para que seais nuestro Gobernador de ella por término de siete años, y más quanto nuestra voluntad fuere . . .";

6) Que se le prometían tierras y título de Conde, con señorío y jurisdicción; y además título de Gobernador y Capitán General de todo lo que descubriere, por todos los días de su vida, con tres mil ducados de salario anual y mil de ayuda de costa;

7) Que también se le prometía la exclusiva de la empresa por un término de siete años;

8) Que se le concedía autorización para que, de acuerdo con el Gobernador de Honduras, pudiese mover sus elementos de un mar a otro por Puerto de Caballos, de dicha jurisdicción;

9) Que debía conceder la tercera parte de esta su empresa al Virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza, a quien se le enviaban instrucciones para ser copartícipe en esta expedición.

La mencionada Real Cédula del 16 de abril de 1538 fue sobrecartada por otra despachada en Madrid el 3 de octubre de 1539, en que el Emperador le confirmaba al Adelantado Alvarado la obligación de admitir al Virrey Mendoza en la coparticipación de esta empresa.[217]

[217] *Colección de Documentos Inéditos relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las Antiguas Posesiones Españolas de Ultramar*, II serie, Tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas (Madrid, 1886), documento número 2, pp. 7-26.

A principios de 1541 se acercó Alvarado a las costas de Nueva España, en momentos en que el Virrey Mendoza andaba muy diligente en organizar una expedición con destino al noroeste, en busca de unas tierras riquísimas que había descubierto Fray Marcos de Niza y que decía llamarse Cíbola. Había entonces pleitos entre Cortés y el Virrey sobre esta expedición, que al fin fue encomendada al Capitán Francisco Vázquez de Coronado, entonces Gobernador de Nueva Galicia.

Dice Bernal que supo el Virrey Mendoza de esa expedición organizada por Alvarado "de esta tan pujante armada, que para en estas partes se puede decir muy grande, y de los muchos soldados y caballos que llevaba y artillería, túvolo por muy gran cosa, como es razón de tener, de cómo pudo juntar y armar trece navíos en la costa del sur, y que se le pudiesen allegar tantos soldados, estando tan apartado el puerto de la Veracruz y de México, porque como memorado tengo no venían navíos de Castilla con mercaderías a Puerto de Caballos como agora vienen, y es cosa de pensar en ello a las personas que tienen noticia de estas tierras y saben los gastos que se hacen."

Que "como el Virrey don Antonio de Mendoza supo y se informó que era para descubrir la China y alcanzó a saber de pilotos y cosmógrafos que se podía descubrir muy bien por el poniente, y se lo certificó un deudo suyo que se decía Villalobos [Ruy López de Villalobos], que sabía mucho de alturas y del arte de navegación; y también porque alcanzó a saber que había enviado tres navíos a descubrir las mismas islas el valeroso don Hernando Cortés antes que fuese a Castilla, ni fuese Marqués; acordó de escribir de México al don Pedro de Alvarado, con ofertas y buenos prometimientos para que se diese orden en que en el armada hiciese compañía con él, y para lo efectuar fueron a hacer el concierto con Luis de Castilla y un Mayordomo del Virrey, que se decía Agustín Guerrero; y desque el Adelantado vio los recaudos que llevaban para ello, y bien platicado sobre el negocio, se concertó que se viesen el Virrey y el Adelantado en un pueblo que se dice Chirivitío, que es en la provincia de Mechoacán, que era la encomienda de un Juan de Alvarado, deudo del mismo don Pedro de Alvarado, y en el mismo pueblo se concluyó que fuesen entrambos a dos a ver el armada, y desque la hubieron visto sobre enviar quién iría por Capitán General de ella, tuvieron diferencias, porque el don Pedro quería que fuese un su sobrino que se decía Juan de Alvarado, no lo digo por el de Chirivitío, sino por otro que tenía el mismo nombre, y el Virrey don Antonio de Mendoza quería que fuese su deudo, que era gran cosmógrafo, que se decía Villalobos; y todavía se concertó que fue-

ren el Alvarado y Villalobos por Capitanes, y luego el don Pedro de Alvarado fue al puerto de la Navidad, que ansí se nombra, donde en aquella sazón estaban todos sus navíos y soldados, para que por su mano fuesen despachados..." [218]

Podemos inferir de esta relación de Bernal que ignoró las capitulaciones que Pedro de Alvarado celebró en la Corte, y que fueron aprobadas el 16 de abril de 1538 y en las que se concertó la coparticipación del Virrey de Mendoza en esta empresa de Alvarado. No de otra manera se puede explicar que Bernal refiera la sorpresa del Virrey Mendoza sobre la expedición que Alvarado acertó a llevar a las costas de Nueva España. Sorprende también, en verdad, que Bernal hable de la ignorancia del Virrey Mendoza sobre los propósitos de la expedición de Alvarado y que hasta entonces supo de la expedición de Alvaro de Saavedra, que envió Cortés antes de su primer viaje a España, en 1527. El Virrey Mendoza debió estar bien informado de esas empresas.

Es de comprenderse que el objeto de Alvarado en acercarse a las costas de Nueva España, fue para arreglar con el Virrey Mendoza esa coparticipación estipulada en la Corte. Según Bernal, la reunión fue Chirivitío, Michoacán, y que luego retornó Alvarado al puerto de Navidad, donde había dejado sus navíos y soldados.[219]

En una población que llama Xalisco escribió Pedro de Alvarado al Emperador, con fecha del 28 de marzo de 1541 y en ella refiere haber estado en Michoacán. Las noticias que esta carta proporciona aclaran muchas de las confusiones de Bernal. Dice:

> "De la ciudad de Mechuacan [Pátzcuaro] hice relación a Vuestra Magestad de todo lo sucedido hasta allí, e como yendo yo con once navíos, los nueve de gavia y una galera y una fusta, en prosecución de la capitulación que Vues-

[218] Bernal DÍAZ DEL CASTILLO, II, Cap. CC [CCIII], pp. 432-3.

Juan de Alvarado, el de Chirivitío, era hermano bastardo de Pedro de Alvarado. Casó con Isabel de Villapadierna y su hija Leonor casó con Gil González de Benavides. Fueron éstos los padres de Alonso y Gil González de Avila, los de la célebre conjuración del Marqués del Valle, en 1566.

El otro Juan de Alvarado, sobrino de Pedro de Alvarado, pudo ser uno de los hijos de Jorge de Alvarado, casado con doña Luisa de Estrada, hija de Alonso de Estrada.

J. Ignacio RUBIO MAÑÉ, *Introducción al Estudio de los Virreyes de Nueva España*, 1535-1746, II, *Expansión y Defensa* (México, 1959), p. 12.

[219] HERRERA, IV, Década VII, Libro II, Cap. X, p. 34.

Dice que luego que Alvarado dejó su expedición a punto en un puerto de Guatemala, "mandó que le fuese a esperar en algún puerto de la costa del Reino de la Nueva Galicia, y por tierra fue a México a verse con el Virrey don Antonio de Mendoza, para tratar de la forma de estos descubrimientos, y haciéndolos con su conformidad, informarse bien de lo que había hecho Fray Marcos de Niza y Francisco Vázquez de Coronado, y proseguir su jornada con el parecer del Virrey."

tra Magestad fue servido de tomar conmigo para el descubrimiento y conquista de la costa, y provincias del Poniente, pasando por los puertos de la Nueva España por excusar las diferencias y escándalos que se esperaban entre don Antonio de Mendoza, Visorrey de ella, y mí, sobre el dicho descubrimiento, por haber él enviado a Francisco Vázquez a las dichas provincias con gente de armada, acordamos de nos ver en aquesta ciudad, e sin que por su parte, ni por la mía se respetase ningún interés particular, sino sólo el servicio de Dios Nuestro Señor y de Vuestra Magestad, nos concertamos e hicimos compañía en todo lo que se descubriese, así por mar como por tierra, en los límites y demarcación contenidas en la capitulación que conmigo se tomó, teniendo por cierto que con el gran aparejo de naos, y gente y bastimentos que el uno y el otro tenemos, en muy breve tiempo se sabrá y descubrirá todo lo que hay por ver en estas partes, y se traerá al conocimiento de Dios Nuestro Señor y al dominio de Vuestra Magestad, y así esperamos en Dios que en ventura de vuestro felicísimo y bienaventurado nombre, Vuestra Magestad será muy servido y muchos de nuestros súbditos que en su servicio en estas partes andan perdidos, remediados.

"Llegados que fuímos al puerto el Visorrey e yo a despachar esta armada nos pareció que convenía al servicio de Vuestra Magestad que se dividiese en dos partes, pues para todo era bastante, y la una fuese a las Islas del Poniente, y las voltease y viese lo que en ellas hay, y la otra fuese corriendo por la costa de la Tierra Firme hasta ver el fin e secreto de ella y vuelta que hace; y ansí enviamos a las Islas tres naos gruesas y una galera muy bien aderezadas de bastimentos y de todas las cosas necesarias, y en ellas 300 hombres muy a punto, y por Capitán un caballero que se llama Ruy López de Villalobos, hombre muy experto y práctico en las cosas de la mar, y en quien a nuestro parecer concurren las calidades que para semejante jornada se requieren; y por la costa de la Tierra Firme van otras cinco naos y una fusta con otros 300 hombres, y por Capitán de ellos otro caballero que se dice Juan de Alvarado, persona asimismo suficiente. Partirán estas armadas, siendo Dios servido, la de la costa en todo el mes de abril que viene, e la otra de las Islas dentro de tres meses, porque todo este tiempo ha sido y es menester para recorrer las naos, y para otras cosas necesarias; plega a Nuestro Señor que el suceso de todo sea el que esperamos, y para su servicio y el de Vuestra Magestad, y para enviar luego en su socorro se quedan aderezando otras dos naos gruesas y otra que se hace de nuevo, y a la continua se harán más, porque esperamos en Dios que todo se proveerá tan bien como a vuestro Real servicio convenga.

"Una cosa quiero decir a Vuestra Magestad, que todo esto se ha hecho con tanto trabajo y costa, que no solamente en ello hemos puesto nuestras haciendas, pero mucha parte de la de nuestros amigos, y especialmente yo, que como a Vuestra Magestad tengo dicho por otras, como vine de esos Reynos tan gastado y empeñado, he quedado en tanta necesidad que si Vuestra Magestad no me socorre con alguna merced y ayuda de costa, como siempre ha hecho y hace a los que sirven, tengo por imposible sustentarme, especialmente que como tengo dicho, siempre es menester estar a punto para el socorro que conviene, a Vuestra Magestad suplico sea servido de lo mandar.

"Por la capitulación que Vuestra Magestad fue servido de mandar tomar conmigo cerca de este descubrimiento, se contiene que por siete años no se capitularía con otra persona alguna, y de ello dio su fe Real e yo hasta agora he cumplido todo lo que por ella Vuestra Magestad me manda, y lo mismo haré de aquí adelante, sin que en ninguna cosa haya falta, especialmente en la compañía que con vuestro Visorrey tengo hecha.

"Todo esto he dicho, porque soy informado que el Marqués del Valle [Hernán Cortés] insiste en pedir a Vuestra Magestad esta conquista, y que quiere enviar gente a ella. A Vuestra Magestad suplico, que pues con tanto trabajo y solicitud yo he puesto mi persona con todo lo que tenía en esta empresa, pretendiendo más al servicio de Vuestra Magestad que otro ningún interés, no sea servido que en pago de ello tenga pleitos y diferencias, especialmente que de hoy más no puede el Marqués ir ni enviar gente a ninguna de las provincias de estas partes, sin que se encontrase con la que el Visorrey e yo habemos enviado y enviamos, pues siendo así ya Vuestra Magestad puede pensar los escándalos y muertes que podrían seguirse, y el gran deservicio que Dios Nuestro Señor e Vuestra Imperial Corona recibirían; bien tengo por cierto que siendo Vuestra Magestad informado de esto lo mandará proveer, de manera que se excuse lo que tengo dicho, y así con toda humildad, lo suplico, pues todo es para tanto servicio de Dios e ampliamiento de Vuestra Imperial Corona.

"Despachadas que con ayuda de Dios sean estas armadas, yo me iré a Guatemala, porque así ha parecido al Visorrey e Obispo de aquella provincia que conviene al servicio de Vuestra Magestad, puesto que yo tenía determinado de seguir en persona esta jornada. Llegado que sea allá, daré larga relación a Vuestra Magestad de todo lo que se ofreciere." [220]

De esta carta de Pedro de Alvarado se infieren los hechos siguientes:

I. Que fue en la Ciudad de Mechuacan [Pátzcuaro] donde tuvo Alvarado conferencias con el Virrey Mendoza para arreglar la coparticipación de esta empresa, y no en Chirivitío como dice Bernal.

II. Que el Virrey Mendoza preparaba una expedición para el mismo destino y se la encomendaba a Francisco Vázquez de Coronado, el que después fue a Cíbola a buscar las riquezas que decía Fray Marcos de Niza haber visto.

III. Que los arreglos entre el Virrey Mendoza y Alvarado fueron en la forma siguiente: que la empresa se dividiera en dos expediciones, una encomendada a Ruy López de Villalobos para ir en busca de las Islas del Poniente y la otra a Juan de Alvarado para seguir la exploración de las costas de la Nueva España en el Mar del Sur.

[220] *Colección de Documentos Inéditos,* II serie, Tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento número 1, pp. 1-5.

IV. Que para conservar la paz debía cancelarse a Hernán Cortés la empresa que pretendía seguir hacia el Mar del Sur.[221]

V. Que Alvarado volvería a su Gobierno de Guatemala por consejos del Virrey Mendoza y del Obispo Zumárraga.

Luego nos informa Herrera de lo siguiente

"Entretanto que esto pasaba, sucedió en el Reino de la Nueva Galicia que los indios de los pueblos de Suchipila [Juchipila], Apozol, Xalpa y otros del distrito de la villa de Guadalajara, como hombres indómitos, chichimecas,[222] gente bárbara y feroz, por no pagar los tributos a sus señores, aunque tasados con mucha moderación, se alzaron, dejando las casas y sementeras que tenían y se subieron en las cumbres de las sierras que llaman Peñoles. En el primero que se hicieron fuertes fue el de Mixtón, y el segundo Nuchitztlan [Nochistlán], y el tercero Acatique [Acatic] y el quarto Cuina [Coina]. Sabido el alboroto por los vecinos de Guadalajara y Compostela, queriendo poner remedio en ello el Capitán Cristóbal de Oñate, que era Teniente del Gobernador por Francisco Vázquez de Coronado, juntó hasta quarenta soldados de a caballo y otros tantos de a pie, y algunos indios de paz, y salió de Guadalajara y fue al Peñol de Mixtón; y procurando pacificar aquella gente, hizo las posibles diligencias, y después todos los requerimientos convenibles por medio de intérpretes, frailes y legos, y como gente cruel y de ninguna razón mataron a un religioso francisco que con mucho amor y caridad les ofrecía la paz y el perdón, y habiendo dado su fe de que se querían pacificar y obedecer, quando les pareció que con este seguro los castellanos estaban más descuidados, una mañana, al quarto del alba, bajaron hasta quince mil y furiosamente dieron sobre los castellanos, y aunque no estaban descuidados, los apretaron de manera que los hicieron volver las espaldas, quedando muchos muertos y muchos indios amigos y todos los negros que llevaba Cristóbal de Oñate.

"Retirados los que se escaparon a Guadalajara, avisaron a Mechoacán, Colima y a Zacatula, la Purificación, Compostela y a otros pueblos de castellanos, y de los más cercanos se recogieron hasta cinquenta de a caballo, con los quales fueron los Capitanes Juan de Alvarado, don Luis de Castilla, Cristóbal de Oñate y otras personas de cuenta a la villa de Guadalajara. Y habiendo estado allí como quince días, supieron de indios amigos que Tenamastle [Tena-

[221] También intentó Hernán Cortés tomar para sí la empresa de ir a buscar las ricas ciudades de Cibola, y como no pudo conseguir del Virrey Mendoza que aprobase estos empeños, se marchó a España en un segundo viaje.

Sobre ello dice Herrera, IV, Década VII, Libro II, p. 34, lo que sigue:

"Con la noticia que se había tenido de los descubrimientos de Fray Marcos de Niza, aunque inciertos, y de Francisco Vázquez de Coronado, como don Antonio de Mendoza, Virrey de Nueva España, no quiso alzar la mano de ello, por la pretensión del Marqués del Valle de que a él pertenecía como Capitán General de Nueva España, se fue a Castilla para asentar este negocio con el Rey (no queriendo acabar de desengañarse que los Príncipes nunca quieren sublimar tanto a nadie que puedan sospechar de su grandeza) y rematar otras pretensiones."

[222] Los indígenas de Nueva Galicia fueron los chimalhuacanos, aunque en lo general se les agrupaba con el nombre de chichimecas con otras tribus indígenas del norte, muy indómitas.

maxtli] y don Francisco, Señores de Nochistlán, con otros muchos pueblos, se habían juntado para ir sobre Guadalajara.

"Los que estaban recogidos en Guadalajara, teniendo esta nueva por cierta y pareciéndoles que eran pocos para resistir a tantos indios, sabiendo que el Adelantado don Pedro de Alvarado, habiendo negociado con el Virrey de México, se hallaba ya en la costa de la mar, en los pueblos de Avalos,[223] hasta veinte leguas de allí, aguardando tiempo para embarcarse en su armada y seguir su viaje, le dieron aviso de lo que pasaba. Y juzgando que era bien socorrer en aquel peligro, como era caballero honrado y naturalmente amigo de acudir a los grandes peligros y ocasiones, por no dejar perecer aquella gente y que se siguiese tan gran daño como sería perder aquella provincia, con grande parte de la gente que tenía de a pie y de a caballo, se partió luego y pasó en un día y una noche la barranca de Tonalá, que era camino de tres días, así por la aspereza de la tierra como del río, el qual es todo poblado de indios zacatecas. Y llegado a Guadalajara, habiendo discurrido con los Capitanes que allí se hallaban, pareció que no era bien aguardar a los indios en Guadalajara, porque era darles mucho ánimo y reputación hacer con ellos guerra defensiva, sino irlos a buscar; y llegado con toda la gente que sacó de Guadalajara al pueblo de Nochistlán, halló que los indios se habían recogido a la sierra, y estando alojados en este lugar enviaron diversos mensageros, rogándolos con la paz y prometiéndolos el perdón y buen tratamiento, y permaneciendo en su rebelión determinaron de combatir el peñol, no obstante que era alto, empinado y muy dificultoso, y la gente que le defendía era mucha y obstinada, demás de ser hombres bien dispuestos, robustos y grandes flecheros y tiradores de dardos, o varas tostadas, a los quales se tiene mucho temor en toda la tierra, por ser chichimecas crueles y bestiales, que sacrifican niños, sacándoles el corazón, abriendo el pecho con navajas de pedernal y comen los cuerpos.

"Visto que los indios rebeldes no hacían caso del perdón que se les concedía, considerando el Adelantado y los demás Capitanes que quando dejasen allí aquellos rebeldes era perder reputación y darles avilanteza para desvergonzarse más, ordenaron al Capitán Falcón que con cinco mil indios michoacanos, cuyo Capitán era un caballero indio llamado don Pedro, y cien infantes castellanos, arremetiese al peñol; pero que no lo hiciese antes de ver cerca los caballos.

"Y siendo el Capitán Falcón demasiado aminoso, sin esperar los caballos subió al peñol. Y quando se vio en lo alto, aunque se le dijo que estaba en peligro y que aguardase los caballos, no quiso sino temerariamente pasar adelante, pudiéndose contentar con haber llegado a ganar aquel puesto; y siendo los indios en gran número y no viendo caballos, aguardaron que subiesen bien arriba, y quando les pareció que era tiempo salieron con buena orden y tomaron el paso por dos partes a los castellanos y michoacanos, y los cerraron de manera que no los pudiendo socorrer los caballos, forzosamente se hubieron

[223] Con el nombre de Avalos fue conocida entonces la provincia meridional de Nueva Galicia, frontera a Michoacán. Abarcaba cuatro Alcaldías Mayores: Zapotlán, Amula, Sayula y Autlán.

Debió su nombre al Conquistador Alonso de Avalos, el hermano de Alvaro de Saavedra Cerón, quien fue el que sometió esa región al régimen español.

de retirar y por la desorden de Falcón fue el primero que cayó muerto con otros siete y ocho soldados, y algunos indios, y fuera más si la retirada no se hiciera bien; y no contentos de esto los rebeldes, bajaron a lo llano, adonde si el tiempo húmedo y lluvioso no tuviera la tierra empantanada y lodosa, quedaran castigados; pero por esta causa no pareció a los castellanos de darles batalla; y así se fueron retirando hasta una estancia o quinta (como dicen en Portugal) llamada la Agualica, del término de Guadalajara, siguiendo siempre los indios hasta un río de la otra parte, del qual hay una subida tan áspera que no se puede subir a caballo, y es necesario que los caballos vayan de diestro.

"Y quedando el Adelantado de retaguardia, un caballo de los que iban adelante cayó y rodando topó con el Adelantado, que como iba armado y ya era hombre pesado no pudo huir el encuentro del caballo, que le tomó y dio tan gran golpe en los pechos, que dentro de tres días murió. Los indios no pasaron el paso, antes desde él, pareciéndoles que habían hecho mucho, en hacer retirar a sus enemigos, se volvieron a su peñol.

"Con esta desgraciada muerte del Adelantado, su armada se deshizo, parte volviendo a Guatemala y quedándose mucha de la gente en aquella tierra. El Virrey que supo el caso, sintiéndolo como era razón, por ser este caballero tan principal y gran soldado, como se ha visto en el discurso de esta historia, envió a mandar al Licenciado don Francisco de la Cueva, a quien había dejado el Adelantado en su lugar, que tuviese el Gobierno hasta que otra cosa el Rey mandase, el qual desde que supo esta muerte fue dando orden que las provincias se gobernasen por una Audiencia." [224]

Veamos lo que Bernal refiere sobre este trágico fin de Pedro de Alvarado:

Que ya estaba para hacerse a la vela, cuando "le vino una carta que le envió un Cristóbal de Oñate, que estaba por Capitán de ciertos soldados, en unos peñoles que llaman de Cochistlan [Nochistlán], y lo que le envió a decir: que pues es servicio de Su Magestad, que vaya a socorrer con su persona y soldados, porque está cercado en partes, que si no son socorridos no se podrá defender de muchos esquadrones de indios guerreros y demasiadamente esforzados que están en muy grandes fuerzas y peñoles, y que le han muerto muchos españoles, de los que estaban en su compañía, y se temía en gran manera no le acabasen de desbaratar, y le significó en la carta otras muchas lástimas, y que a salir los indios de aquellos peñoles victoriosos la Nueva España estaba en gran peligro; y como el don Pedro de Alvarado vio la carta y las palabras por mí memoradas, y otros españoles le dijeron en el peligro que estaban, luego sin más dilación mandó apercibir ciertos soldados que llevó en su compañía, ansí de caballo como arcabuceros y ballesteros, y fue en posta a hacer aquel socorro, y quando llegó al real estaban tan afligidos los cercados, que si no fuera por su ida estuvieran en mucho más, y con su llegada aflojaron algo los indios guerreros de dar combate, mas no para que se dejasen de dar muy

[224] HERRERA, IV, *Década* VII, Libro II, Cap. X, pp. 34-5; y Cap. XI, pp. 35-6.

bravosa guerra, como de antes daban; y estando una capitanía de soldados sobre unos peñoles para que no les entrasen por allí los guerreros, defendiendo aquel paso, parece ser que a uno de los soldados se le derriscó el caballo y vino rodando por el peñol abajo, con tan gran furia e saltos, por donde don Pedro de Alvarado estaba, que no se pudo ni tuvo tiempo de se apartar a cabo ninguno, sino que el caballo le encontró de arte que le trató mal y le magulló el cuerpo porque le tomó debajo, y luego se sintió muy malo, y para guarecerle y curarle, creyendo no fuera tanto su mal, le llevaron en andas a curar en una villa, la más cercana del real, que se dice la Purificación, y en el camino se pasmó y llegado a la villa se confesó y recibió los Santos Sacramentos, mas no hizo testamento y falleció, y allí le enterraron con la mayor pompa que pudieron..." [225]

Murió Pedro de Alvarado el lunes 4 de julio de 1541, a la edad de cincuenta y seis años.[226]

LA EXPEDICION DE RUY LOPEZ DE VILLALOBOS 1542-1546

Retumbaron en la propia sede del incipiente virreinato de Nueva España los efectos de la audaz rebelión de los chimalhuacanos, hasta el grado que el Virrey don Antonio de Mendoza se alarmó profundamente y activó la organización de batallones para acudir en auxilio de Nueva Galicia. La muerte de Pedro de Alvarado conmovió más aún al régimen virreinal y se aceleraron las disposiciones para la salida de la expedición que comandaría el propio Mendoza, asumiendo así las facultades de Capitán General por la ausencia de Hernán Cortés.

[225] Bernal Díaz del Castillo, II, Cap. CC [CCIII], pp. 433-4.

[226] Calculamos esta edad por lo que refiere Bernal en el Cap. CCVI, p. 467, de su obra: "quiero agora poner la edad y proporciones de don Pedro de Alvarado: fue Comendador [de la Orden de Caballeros] de Señor Santiago, y Adelantado y Gobernador de Guatemala, y Honduras y Chiapas, sería de obra de treinta y [testado "seis"] quatro años quando acá pasó [1519]; fue de muy buen cuerpo y bien proporcionado, y tenía el rostro y cara muy alegre, y en el mirar muy amoroso [testado "y grave quando era menester"], y por ser tan agraciado le pusieron por nombre los indios mexicanos tonatyo, que quiere decir el sol; era muy suelto e buen ginete [testado "y muy esforzado"], y sobre todo ser franco y de buena conversación, y en vestirse era muy pulido y con ropas costosas e ricas; traía al cuello una cadenita de oro con un joyel y un anillo con buen diamante..."

El historiador jalisciense don Luis Páez Brotchie, nos proporciona fechas de los últimos días de Pedro de Alvarado:

"El sábado 11 [de junio de 1541] llegó Alvarado a la Barranca de Portillo y valdeó el Río Grande por el punto denominado Paso de Ibarra. El domingo 12 llegó a Guadalajara, al frente de su tropa, y el viernes 24 asaltó con su gente el fuerte del Tor o peñol de Nochistlán; pero fue tal el arrojo de los insurrectos, que pronto pusieron en fuga al invasor, persiguiéndolo por alguna distancia. Se dice que en la huída rodó Alvarado a una barranca, golpeándose mortalmente. El sábado 25 regresó en estado lastimoso a Guadalajara, donde murió el lunes 4 de julio."

Páez Brotchie, 75.

Nos dice Herrera que "para ello mandó apercibir a los indios de Tlaxcala, Cholula, Guaxocingo [Huejotzingo], Tepeaca, Teztuco [Texcoco] y otros. Ordenó que todos hiciesen armas ofensivas y defensivas, de las que ellos usaban, y dio licencia a los Caciques y principales que comprasen caballos para ir en ellos y que usasen de armas castellanas, y así se proveyeron de lanzas, lanzones, dalles, espadas, puñales, celadas, cascos y otras armas tales, y juntados cincuenta mil indios hicieron una hermosa muestra, porque salieron muy galanes y lucidos, no sin murmuración de algunos que representaban ser grande inconveniente armar los indios y usarlos a las armas castellanas, diciendo que no era bien introducir semejante novedad.

"Salió, pues, de México a ocho de octubre [de 1541] [227] con trescientos caballos de gente castellana, entre los quales iban muchos caballeros y capitanes, y personas señaladas, especialmente Agustín Guerrero, caballero de Alcaraz que hacía oficio de Teniente General, persona de prudencia y de experiencia, don Luis de Castilla, Juan Guerrero de Luna, Iñigo López de Auncibay, Miguel de Ludeña, Angel de Villafañe Salcedo, Alonso Dávila,[228] Francisco de Olivera, Pedro de Medinilla, Francisco Cerezo, Peralmíndez [Pedro Almíndez] y otros; iban ciento y cincuenta infantes arcabuceros, ballesteros y rodeleros, y por su Capitán a Urdaneta; [229] y en Michoacán se detuvo, aguardando a que la gente acabase de llegar; desde Michoacán llegó a Tazucalca [Zacoalco], adonde parten términos los michoacanos y chichimecas [chimalhuacanos]; desde aquí se anduvieron tres jornadas de despoblado hasta Acuyna [Coina], adonde estaba un fuerte peñol de enemigos; y habiéndoseles hecho muchos requerimientos para reducirlos a paz y quietud, confiando en el

[227] Páez Brotchie proporciona el itinerario siguiente del Virrey Mendoza, en su salida de México hacia Nueva Galicia.

El 22 de septiembre de 1541 salió de su metrópoli.

El 24 siguiente, más o menos, llegó a Toluca. Y siguió la ruta de Matlatzinco y Jacona.

El 23 de octubre llegó a Totolán o a Coina. Los indios indómitos le opusieron resistencia, los batió y se retiraron. Permaneció allí hasta el 27.

El 29 de octubre llegó a Acatic y luego salió para Nochistlán, donde se le incorporó Cristóbal de Oñate.

PÁEZ BROTCHIE, 78-9.

[228] No debe confundirse a este Alonso Dávila con el Capitán que estuvo en la conquista de México y envió Cortés a la Corte española antes de la toma de la capital azteca, y luego fue compañero del Adelantado Montejo en la conquista de Yucatán, porque éste murió en México el año de 1535.

Tampoco con el sobrino de Alonso de Avila, el de la conjuración del Marqués del Valle, ejecutado en 1566 a los veinticinco años de edad.

El que figura en esta expedición del Virrey Mendoza, era natural de Puebla de Montalván, fue encomendero de Malacatepec, vecino de México y casado con Antonia Montes de Oca y Bohorques, hija del Conquistador Miguel de Palma.

[229] Andrés de Urdaneta, el Capitán de la expedición de García de Loayza, que peleó contra los portugueses en las Molucas, fue luego a España y lo trajo Pedro de Alvarado en 1539 a Guatemala y a Nueva España en 1541.

gran socorro que aguardaban, no quisieron obedecer, por lo qual se mandó que la infantería ganase una trinchera que llamaban entonces albarrada, que es un reparo que ponen en aquellos peñoles y que si no hubiese resistencia se subiesen, llevando en su compañía veinte mil indios; pero no hubo defensa y así pasaron quatro albarradas; restaba la quinta y quando los enemigos vieron que se acometía, volvieron las espaldas y habiéndoles tomado el paso los indios amigos los degollaron y prendieron a todos. Una banda de caballos se había mandado que subiese tras la infantería en ganando la segunda albarrada y lo hicieron muy bien, porque lo alto de la sierra o peñol era llano y cómodo para caballos, y este fue el primer peñol que se ganó, adonde lo hicieron muy bien los indios amigos, a los quales mandó el Virrey que pues no se permitían esclavos entregasen los presos para hacer justicia de ellos.

"Acabada esta facción, partió el ejército llevando mucho orden y castigando a los que hacían mal en la campaña, y se llegó a otro pueblo llamado Acatique (Acatic), tres leguas del pasado, en la misma barranca del Río Grande, y halló a los enemigos fortificados en otra sierra o peñol; y asentado el ejército y hechos los requerimientos acostumbrados por medio de los religiosos franciscos y de los intérpretes, respondieron los rebeldes que si dentro de cinco horas no les llegaba socorro se rendirían y bajarían al pueblo a pagar los tributos debidos, y visto que el término se pasaba y que los rebeldes dilataban la obediencia, mandó el Virrey que les plantasen tres cañones pedreros, y habiéndoles tirado hasta quince o diez y seis tiros, bajaron algunos principales y la señora del pueblo, llevando cruces en las manos, y por respeto de la santísima insignia, don Antonio de Mendoza, olvidado del desacato en haber aguardado la artillería, los admitió y perdonó su rebelión, mandando que quieta y pacíficamente viviesen en el pueblo.

"Otro día se partió el ejército y en el camino había otro peñol en la barranca de Tonalá, el qual los indios desampararon viendo el ejército y se fueron el río arriba, y siguiéndolos se prendió la mayor parte, y no quiso don Antonio de Mendoza darlos por esclavos, sino por tamemes para que sirviesen durante la guerra.

"Había desde aquí al peñol de Nochistlán doce leguas y otras tantas de Guadalajara, y porque en éste consistía la fuerza de la guerra, ordenó el Virrey que la gente de Guadalajara se fuese a juntar allí con el ejército y que no llegase antes porque no sucediese alguna desgracia, porque el Virrey era en todo muy diligente y bien advertido; y como sus costumbres eran buenas, era bueno su gobierno, porque tenía las tres cosas que se requieren en un buen ministro: bondad, mansedumbre y prudencia.

"Los Capitanes de la gente de Guadalajara, que eran Juan de Alvarado, Cristobal de Oñate e Iñigo López de Auncibay, midieron tan bien el tiempo con el camino que llegaron al mismo punto que el ejército.[230]

"Repartidos los quarteles y alojado el ejército, en que era muy diestro el Maestre de Campo General Agustín Guerrero, en dos días no pareció enemigo, por lo qual se mandó plantar la artillería y con algunos tiros despertaron y parecieron muchos, y como vieron tan gran ejército, con mayor diligencia aten

[230] HERRERA, IV, Década VII, Libro V, Cap. I, pp. 73-4.

dieron a fortificarse y sobre quatro albarradas o trincheras, que tenían hechas en aquella altura y aspereza, como era mucha gente, presto levantaron otras dos, porque aunque eran bárbaros la necesidad les enseñaba a ser maestros para su provecho.

"Hiciéronse los requerimientos en la forma acostumbrada y los religiosos les rogaban que obedeciesen y excusasen el peligro, y los intérpretes se lo persuadían, y permaneciendo en su obstinación respondieron que ellos eran señores de toda la tierra, que era suya y que querían morir por su defensa y libertad.

"Mandó el Virrey hacerles algunas acometidas por ponerles temor, pero no se halló en ellos ninguno; y entretanto se hicieron muchas mantas de madera para que los que habían de subir por aquella aspereza fuesen cubiertos de las muchas piedras que echaban.

"Al octavo día de la llegada del ejército, bien de mañana, comenzó a jugar la artillería y brevemente abrió dos trincheras y los soldados quisieron arremeter a la tercera, porque en ella hicieron los enemigos alguna defensa, y porque la infantería era poca y mucha la caballería, la qual en aquella guerra no era de mucho provecho, como lo fue siempre en todas las Indias, adonde la nobleza castellana por la mayor parte peleaba a caballo, mandó el Virrey que quedando doce caballos en cada compañía todos los demás se apeasen y tomasen espadas y rodelas, y mediante la presencia del Virrey y el buen ánimo que daba a la gente, se ganaron dos trincheras; quedaba la última, que demás de ser peligrosa, se hizo más dificultosa, porque la gente con el demasiado deseo de entrarla, se dividió en muchas partes; y acudiendo don Antonio de Mendoza a proveer lo que convenía, halló ciertos soldados que comían a placer, pensando que la fuerza era entrada, y con libertad soldadesca le ofrecieron su comida. Respondió que mientras se peleó contra infieles, nunca los de su casa se acordaron de comer, con que los movió a tanta vergüenza, que acudiendo éstos y los demás con gran valor, asistiendo el Virrey, que aunque los indios hicieron grande defensa, se ganó la última trinchera, a la qual se llevaron dos piezas menores de artillería, con mucha industria y trabajo, y con ellos se batió a la gente, que se retiró a la altura de aquella sierra; con que los fueron echando de aquel sitio y juntamente con ellos peleando hasta que el primero que allí puso una bandera fue el Capitán Iñigo López de Auncibay.

"La matanza que hicieron los tlaxcaltecas, mexicanos y tarascos en los chichimecas fue grande y fuera mayor si don Antonio de Mendoza no pusiera mucho cuidado en excusarla, porque decía que el castigo quería que fuese con el tiempo y no precipitoso.

"Y con todo eso, sin los que se pudieron escapar, fueron ocho mil los muertos y presos, los quales el Virrey declaró por esclavos, siendo de catorce años arriba, y los repartió entre la gente, habiendo hecho justicia de los viejos.

"Y aunque los religiosos no quisieran la esclavitud de los indios y la contradijeron, diciendo que por derecho eran libres, y otras muchas razones, especialmente alegando la voluntad del Rey, don Antonio de Mendoza dijo que no se podía excusar por el ejemplo, y porque [los de] aquella nación naturalmente eran ladrones y homicidas, y habían cometido muy atroces delitos y los cometerían cada día mayores si no eran escarmentados.

"Caminó luego el ejército a Suchipila, ocho leguas de allí adonde estaba el peñol llamado Mixtón, que [fue] el principio del alzamiento y rebelión de toda la tierra, y antes que llegase el ejército envió el Virrey a Francisco Maldonado con dos compañías de caballos y mandó que fuese con él Atenamaxtle, Señor de Nochistlán y de la mayor parte de la tierra, que era prisionero; porque habiéndose ofrecido de pacificarla, hablase a los rebeldes, los quales en sabiendo que allí estaba Atenamaxtle salieron a hablar con él y finalmente bajaron a habitar los llanos, y lo mismo hicieron todos los [de] otros peñoles, con que aquella rica provincia quedó pacífica.

"Habiendo en esto mostrado don Antonio de Mendoza valor y clemencia, pues no fue menos diligente en acudir a las necesidades que pronto en perdonar, y habiendo ya casi dos años que había salido de México, volvió contento y victorioso, y atendió al gobierno loablemente." [231]

En todo el año de 1542 anduvo el Virrey Mendoza muy ocupado en organizar dos expediciones, una que encomendó a un portugués, Juan Rodríguez Cabrillo, para seguir las exploraciones por las costas del Mar del Sur, iniciadas por el propio Hernán Cortés, y otra que confirmó a Ruy López de Villalobos para seguir la ruta de Saavedra y cumplir el plan iniciado por Pedro de Alvarado.

La primera, compuesta de dos navíos, San Salvador y La Victoria, salió del Puerto de la Navidad el 27 de junio de 1542. Exploró el litoral de California hasta un límite septentrional no alcanzado antes, los 44 grados, y después de cerca de diez meses de esforzada navegación retornaron el sábado 14 de abril de 1543 al mismo Puerto de la Navidad, sin su Capitán, por haber muerto Juan Rodríguez Cabrillo en la travesía.[232]

De la segunda, su despacho se hizo pocos meses más tarde.

En México, el 18 de septiembre de 1542, extendió el Virrey Mendoza las instrucciones a López de Villalobos para esta expedición que debía salir del mismo Puerto de la Navidad, donde ya estaban aparejados tres navíos, una galeota y un bergantín. Tres días antes, el 15, despachó dicho Virrey una provisión a favor de Gonzalo Dávalos, nombrándolo Tesorero de dicha armada. También fueron designados Guido de Lavezares [de

[231] HERRERA, IV, Década VII, Libro V, Cap. II, pp. 74-5.

Equivoca Herrera el tiempo que el Virrey estuvo ausente de México, ocupado en dominar la rebelión de los indios chimalhuacanos en Nueva Galicia. No fueron dos años, sino apenas medio año.

Consta que a mediados de septiembre de 1542 ya estaba en México, despachando la expedición de Ruy López de Villalobos.

Páez Brotchie afirma que Mendoza fundó el 15 de febrero de 1542 la ciudad de Guadalajara en su nuevo y definitivo asiento en Atemajac. Luego retornó a México.

PÁEZ BROTCHIE, 85.

[232] HERRERA, IV, Década IV, Libro V, Cap. III, pp. 75-6; y Cap. IV, pp. 76-7.

Bazares o de la Bezares] como Contador y Martín de Islares como Factor.[233]

Se destinaba esta expedición para las Islas del Poniente, nombre que ahora se daba a las que Magallanes llamó de Lázaro y más tarde llevarían el de Filipinas. En dicho puerto, el 22 de octubre de 1542, en la Iglesia Parroquial, estando presente el Teniente de Gobernador y Capitán General de las Islas del Poniente, don Ruy López de Villalobos, y ante el Escribano Real Juan de la Torre, fueron desfilando los pilotos, maestres y contramaestres de los navíos, y hacían el juramento de fidelidad y diligencia. Los principales fueron los siguientes: Gaspar Rico, piloto de la nao llamada Santiago, que era la capitana de la armada y donde iría el Capitán General, Ruy López de Villalobos; Francisco Ruiz, piloto de la nao San Antón; Alonso Fernández Tarifeño, piloto de la nao San Jorge; y Ginés de Mafra, piloto y maestre de la nao San Juan. Además desfilaron y juraron los maestres, contramaestres y lombarderos.

Ese mismo día 22 de octubre extendió López de Villalobos las instrucciones a los capitanes de los navíos.

Además de las cuatro naos Santiago, San Antón, San Jorge y San Juan, habían de salir la galeota San Cristóbal y el bergantín o fusta San Martín.

El grupo militar se componía de un Maestre de Campo, Francisco Merino, y de cinco Capitanes, Bernardo de la Torre, Alonso Manrique, Matías de Alvarado, Pedro Ortiz de Rueda y Cristóbal de Pareja.[234]

Además de Gonzalo Dávalos, Guido de Lavezares y Martín de Islares, que hemos citado que fueron nombrados Tesorero, Contador y Factor de la

[233] *Colección de Documentos Inéditos*, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documentos números 3 y 4, pp. 26-46.

Guido de Lavezares era natural de Sevilla, hijo de Sebastián de Lavezares y de Catalina de Chaves. Casó en Nueva España con Inés Alvarez de Gibraleón, viuda de Francisco Rodríguez Zacatula.

Francisco A. de Icaza, *Conquistadores y Pobladores de Nueva España*, II (Madrid, 1923), pp. 259-60.

Martín de Islares aparece entre la numerosa comitiva que acompañó a Pedro de Alvarado, cuando éste vino de España el año de 1538. Consta haber sido vecino de Laredo, hijo de Juan de Islares y de María de Ocaina. Se autorizó su embarque con los demás de esa comitiva, el 11 de octubre de 1538.

Estuvo en la expedición de Saavedra, en 1526.

Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII, II (1535-1538), Sevilla, 1942, p. 323, asiento 5,368.

[234] Cristóbal de Pareja fue también de la comitiva que acompañó a Pedro de Alvarado, cuando vino de España en 1538.

Era vecino de Ubeda, hijo de Gonzalo de Pareja y de Leonor de Medina.

Se autorizó su embarque con los demás de la comitiva de Pedro de Alvarado, el 18 de octubre de 1538.

Catálogo de Pasajeros a Indias, II, p. 334, asiento 5,528.

propia expedición, se designaron cuatro Oficiales Reales para intervenir y cobrar los derechos que correspondían a la Corona: García de Escalante Alvarado como Factor,[235] Jorge Nieto como Contador, Onofre de Arévalo como Veedor y Juan de Estrada como Tesorero.

Cuatro religiosos agustinos[236] y cuatro clérigos se disponían también a embarcarse para cumplir con su ministerio.

Entre soldados y marineros había 370, según una relación, y según otra fueron 400.

El 1º de noviembre de 1542 salió esta expedición de dicho Puerto de la Navidad, que también llamaban Juan Gallego.[237]

Navegaron "ciento y ochenta leguas, en altura de diez y ocho grados y medio, llegaron a dos islas despobladas, doce leguas la una de la otra, a la primera llamaron Santo Tomé y a la otra la Anublada; y ochenta leguas más adelante hallaron otra isla y la pusieron por nombre Rocapartida; y navegadas sesenta y dos leguas más, con algunas zozobras de requestas y tiempos, descubrieron un archipiélago de islas bajas, todas de arboledas, y con mucha dificultad se tomó en una de ellas puerto, porque son muy hondables, de manera que a tiro de arcabuz no se les halló fondo, y son pobladas de gente pobre y de poca policía, y al tiempo que surgieron en una, que llamaron San Esteban, se salió huyendo la gente por otra parte, quedándose escondidas veinte y cinco mugeres en lo más espeso de la isla, diéronseles rescates y se les hizo buen tratamiento.[238]

> "Tomada agua, salió la armada de este archipiélago, al qual llamaron El Coral, por las muestras que de ello hallaron. Día de los Reyes del año siguiente [1543], andadas treinta y cinco leguas, pasaron por otras diez islas, de la frescura de las otras, por lo qual se les puso por nombre Los Jardines, y la altura de todas es de nueve a diez grados; y habiendo andado cien leguas al poniente, les dio una tormenta tan grande que pensaron perecer, y al fin per-

[235] Fue el autor de una relación detallada de esta expedición.

[236] Entre esos cuatro religiosos agustinos se hallaba Fray Jerónimo de Santisteban, quien escribió una relación de este viaje y la firmó en Cochín, India, el 22 de enero de 1547.

[237] *Colección de Documentos Inéditos*, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, pp. XV-XX: documento 7, pp. 54-6: y documento 8, pp. 56-64.

[238] Estas islas, así descubiertas por Ruy López de Villalobos en 1543, fueron llamadas en 1790 por el explorador británico, Capitán James Colnett, con el nombre de Revilla Gigedo, en honor del Virrey de Nueva España, II Conde de Revilla Gigedo, don Juan Vicente de Güemes y Pacheco de Padilla, a quien debió su libertad y un trato amistoso en México, después del incidente de la bahía de Nootka, en donde Colnett cayó prisionero y llevado a la capital de Nueva España.

Creyó el Capitán Colnett que descubría esas islas y como testimonio de gratitud escribió al Virrey y pidió que llevasen su nombre, que hasta hoy llevan.

Son cuatro, la mayor llamada Socorro o Santo Tomás como la bautizó López de Villalobos, San Benito, Roca Partida como la bautizó López de Villalobos, y Clarión. Esta última es la más apartada de las costas mexicanas.

dieron la galera, cosa que mucho sintieron, porque para los fines que llevaban, entendían que había de ser de gran provecho.

"A los diez de enero [1543], habiendo andado cincuenta leguas adelante, en altura de diez grados, pasaron por una isla hermosa y al parecer poblada, y no surgieron en ella; y salieron en paraos indios que hacían la señal de la cruz y se les entendió que decían en castellano:

«Buenos días, Matalotes.»

"Por lo qual la llamaron la Isla de los Matalotes. Treinta y cinco leguas al poniente pasaron a otra isla mayor y la dijeron de Los Arrecifes, por los muchos que había.

"A dos de febrero [1543], en una bahía que llamaron de Málaga, en altura de siete grados, estuvo la armada surta un mes y en ella quiso poblar Ruy López de Villalobos, y no lo hizo porque pareció el asiento malsano. Tomóse la posesión por la Corona de Castilla y la pusieron por nombre Cesárea Caroli, por parecer que la quadraba el nombre por su grandeza, porque boja trescientas y cincuenta leguas, y ponen del Puerto de la Navidad en Nueva España hasta esta isla más de mil y quinientas leguas." [239]

Diez días transcurrieron en discusiones si permanecían en esa bahía o la abandonaban; se intentó seguir la ruta septentrional y no pudieron por vientos contrarios; luego lograron navegar hacia el sur y al fin surgieron en las pequeñas Sarangani, las más meridionales de las Filipinas. Al principio sus habitantes parecían recibirlos pacíficamente, pero luego se arrepintieron. Se trató de convencerlos y no aceptaron razones. El lunes 2 de abril de 1543 resolvió López de Villalobos acometer la población y logró tomarla. Quedaron heridos algunos españoles y seis de ellos murieron.

A esa isla dieron el nombre de Antonia y dice Herrera que "tendrá seis leguas en torno, con quatro pueblos, y toda la gente se recogió en un peñol muy agrio, el qual pareció que convenía ganar, aunque estaba muy fortificado de palizadas y otras defensas, y aunque hicieron resistencia y echaban maderos y piedras grandes por la sierra abajo, se les ganó y los dejaron huir sin darles alcance, porque siempre se pensaba en sosegarlos, aunque ellos desampararon la isla y se pasaron a Cesárea.

"En el peñol se halló mucha porcelana, mucho almizque, ámbar, algalia, menjuy, estoraque y otros olores de pastillas y aceites que mucho usan, que compran de los que van a Mindanao, a las Islas Filipinas.

[239] HERRERA, IV, Década VII, Libro V, Cap. V, pp. 77-8.

De las islas que hoy se llaman Revilla Gigedo la expedición debió pasar por las Islas Palmira y Marshall, que hoy pertenecen a los Estados Unidos de América.

Las distancias entre unas y otras, que menciona Herrera, son completamente equivocadas.

En la *Colección de Documentos Inéditos*, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, p. XV-XX, se afirma que López de Villalobos llegó a Mindanao el 2 de febrero de 1543.

"Halláronse algunas muestras de oro y un pedazo de malla de oro de botón pasado, y no se halló más, porque todos los naturales de aquellas islas acostumbran de tener enterrado en los montes quanto tienen. Recogido el despojo, el General pidió el séptimo y una joya, qual él quisiese escoger y se le concedió. Y los Oficiales del Virrey [240] luego pidieron sus partes, lo qual escandalizó a los soldados, diciendo que no era justo que se pagasen a dos Generales. Pidióse también el quinto para el Rey. Respondió el General que se pagaría del oro, plata y pedrería; pero que de lo demás no se había de pagar quinto.

"Mandó Ruy López de Villalobos que todos sembrasen maíz para que no faltase bastimento, y aunque los soldados decían que no eran labradores, ni era su oficio, sino de pelear, por lo qual estaban muy prontos, y que más querían morir en la guerra peleando, que en aquella isla de hambre.

"Decía Ruy López que él no iba a más que descubrir el viaje y hacer un asiento, adonde no entendía de perecer por falta de comida, como por descuido se veía acontecer muchas veces en la guerra, que cada uno mirase por sí, y que con treinta hombres que le quedasen daría cuenta de aquella armada; y que él sería el primero en hacer las sementeras, y los soldados obedecieron, y el maíz se sembró y nació bien, y ellos lo pasaron mejor porque la obediencia es la basa de todo bien.

"Pelean en aquellas islas con alfanges, dagas, lanzas, azagayas y otras armas arrojadizas, arcos y flechas, y cerbatanas, y todas con yerba, y en la guerra se sirven de ella y de otras ponzoñas. Las armas defensivas son escaupiles de algodón hasta los pies, corseletes de madera y de cueros de búfalos, corazas de cañas y palos duros, paveses que los cubren todos, celadas de duro cuero; y tienen alguna artillería menuda y algunos arcabuces.

"No saben tratar verdad, ni la paz, ni amistad les impide que no hagan qualquier bellaquería, quando ven la suya. Y teniendo asentada la paz con la gente de esta isla para que volviesen a poblarla, y hechas las ceremonias que es sangrarse del pecho o del brazo, y beber la sangre en vino; los que la hicieron, se arrepintieron y no la quisieron guardar."

Como "no fue bastante la sementera, llegaron estos castellanos a tanta necesidad que no había cosa que no les satisfaciese por delicado manjar, como culebras, lagartijas, ratones, perros y gatos, y otras tales sabandijas, y yerbas y hojas de árboles, y frutas, que de su operación no tenían noticia, de la qual hambre y ponzoña murió mucha gente".[241]

Se hallaban establecidos en la isla que sabemos llamaron Cesárea, o sea Mindanao, la segunda en extensión de las Filipinas, y se hacía desesperada su situación. Buscando remedios, Ruy López de Villalobos supo de la abundancia de mantenimientos en otra isla y que apremiaba solicitar la amistad del señor de ella.

[240] Gonzalo Dávalos, Guido de Lavezares y Martín de Islares.

[241] HERRERA, IV, Década VII, Libro V, Cap. V, pp. 77-9.

Con ese fin envió a Bernardo de la Torre con cincuenta gentes de esta expedición. Fue en un navío, con muchos rescates y mercaderías. Se acercó a la boca de un gran río y surgió adonde estaba una buena población. Sus habitantes demostraron que se holgaban con la llegada de estos españoles. Uno dijo ser criado del Señor, que se llamaba Sarriparra, y los visitantes dieron algunas cosas a la gente para tenerlos contentos. Mas, cuando menos lo esperaban éstos del navío, salieron ciertos paraos y los acometieron. No hicieron poco esfuerzo los de Bernardo de la Torre para salir de las manos de sus agresores.

Fue luego López de Villalobos en demanda de Sanguin (tal vez Sindangan) con un navío y una galera o fusta, llevando ciento cincuenta soldados. En la ruta pudo hallar cinco islas pequeñas, una de ellas poblada. Sus habitantes se hicieron fuertes en un peñol alto, cercado por el mar. No se podía llegar a él sino con bateles. Solicitáronles provisión de bastimentos, que pagarían bien. Se negaron a ello y entonces se emprendió el ataque vigoroso al peñol y en cuatro horas pudieron entrar en él. Mas, la gente que lo defendía no quería rendirse. Murieron todos los defensores, salvo las mujeres y los muchachos. Se les dejó en libertad y cargando los bastimentos que hallaron se fueron a las Sarangani. Una gran tormenta les dificultó tanto la travesía, que temieron perderse.

Como había transcurrido mucho tiempo y se habían experimentado desazones y obtenido conocimientos, se acordó entonces despachar un navío a Nueva España, con informes de lo que se había hecho. Partió luego ese navío a su destino, y para comprar bastimentos se envió la galeota a buscarlos en las otras islas, que habían de llamarse Filipinas.

Ya en sus rutas ese navío y la galeota, acertaron a llegar a esa Isla Cesárea tres paraos procedentes de las Molucas. Venían en ellos portugueses, trayendo una carta y un requerimiento de don Jorge de Castro, funcionario de la Corona lusitana que gobernaba en las Molucas. Dice Herrera que tal requerimiento decía:

"Que todas aquellas islas eran del Rey de Portugal y que no hiciesen guerra a los naturales, porque los defendería; y que si por caso Ruy López iba derrotado, lo dijese, que en Cesárea le haría proveer de bastimentos."

Que López de Villalobos respondió:

> "Que él llevaba orden del Rey de Castilla, que no tocase en las Islas del Clavo, que se llaman de las Molucas; pero que para entrar en todas las demás, que caían en la demarcación de la Corona de Castilla, llevaba poder."

La grave situación, desesperada, en Cesárea aumentaba. El hambre tenía muy fatigada a la gente. El poco arroz que tomaron de unas sementeras de Mindanao era lo único que los sostenía. Temiendo perecer todos, salieron cincuenta hombres al mando del Maestre de Campo Francisco Merino, quien fue acompañado del Tesorero Juan de Estrada, para demandar comestibles y obtenerlos violentamente de los pueblos cercanos. Pelearon frenéticamente con los habitantes y murió Merino en la acción. Como no fue bastante lo que entonces se adquirió, salió un segundo grupo, comandado por el Capitán don Alonso Manrique para apoderarse de lo que tanto habían menester.

Mientras tanto los portugueses volvieron con otra carta y requerimiento, en análogo sentido que la vez anterior. Se les reiteró lo mismo y se fueron, no sin apoderarse de un marinero de los españoles. Costearon ahora la Isla Cesárea, persuadiendo a sus naturales que no vendieran bastimentos a los españoles y prometiéndoles ayuda para librarse de ellos.

En circunstancias tan angustiosas, les supo a gloria la llegada de aquella galeota que había ido a otras islas del archipiélago filipino en busca de bastimentos. Trajo algunos comestibles que remediaron tan terrible necesidad. Con tal retorno de dicha galeota y noticias que trajo de mejor ambiente, recobraron entusiasmos, y animados acordaron todos trasladarse a la isla de Boayan, donde los de la galeota afirmaban haber hallado abundancia y acogimiento.

Decididos a ello, abandonaron Cesárea y se fueron en una nao grande y dos bergantines que habían hecho. Además, emplearon unos "navichuelos de la tierra". Pronto quedaron detenidos por vientos contrarios y no les cupo otra cosa que entretenerse en una bahía de la Cesárea, padeciendo hambres.

Aquel segundo grupo, que capitaneaba don Alonso Manrique y había salido en una galera, retornó entonces con vituallas que habían adquirido con mucha paz; pero en la travesía habían perecido once por carencia de alimentos y el resto quedaba muy fatigado por famélicos. Que llegaron a tal crisis, que su ración cotidiana era de cuatro onzas de arroz.

Los que así se mantenían en esa bahía en espera de mejores vientos, corrían riesgo de seguir la suerte de los de aquella galera, pues sólo quedaba arroz para diez días. Resolvieron acudir a una isla pequeña que llamábase Zamaso; pero las corrientes los llevaron a un pueblo, cuyo nombre era Zagala, de la jurisdicción de Gilolo, en las Molucas, tierras a que no debían llegar por expresa recomendación de Carlos V.

Precisamente arribaban a esa región, llamada Costa del Moro, cuando los portugueses hostilizaban a estos pueblos. Supieron los lusitanos que Ruy López de Villalobos intentaba desembarcar y le requirieron que no saltase a tierra. Respondió que no lo haría si le proveían de bastimentos. No solamente no se los dieron, sino que amenazaron a los habitantes de Zagala si se les proporcionaban. Entre tanto el Rey de Gilolo comunicaba al Capitán General español que se guardase de los portugueses porque organizaban una armada contra él. Que le habían ofrecido la paz, porque no diese bastimento a los españoles. Que fiel a la amistad que siempre tenía por España, prometía continuarla y les ofrecía los bastimentos.

López de Villalobos envió a Matías de Alvarado para concertar estos arreglos con el Rey de Gilolo, mediante los cuales renacían a la existencia, pues ya desfallecían. En esos tratos el de Gilolo dijo:

> "Que su antecesor dio la obediencia al Rey de Castilla, por lo qual siempre los portugueses le hicieron guerra, y que él la quería dar."

Se pactó la alianza, y la gente de la expedición desembarcó en Gilolo y pudieron entonces satisfacer el hambre que los agotaba. Prometió también ayudarlos el jefe de la isla de Zamaso.

Que ya estos españoles en Gilolo, "se hicieron dos casas, adonde desembarcaron lo que iba en la nao y el Rey tomó mucha parte de ello a los precios que concertó, y dijo a Ruy López que tomase su fuerza y pusiese en ella su gente y artillería, y la defendiese como fuerza del Rey de Castilla, y que él lo había hecho hasta allí y le habían muerto sobre ello más de seis mil hombres los portugueses".

Un día, poco después de la llegada de esta expedición tan trasijada a Gilolo, se presentó un tránsfuga de los portugueses, que se identificó como español. Llamábase Pedro Ramos y era natural de Trasmiera. "Era de los que pasaron a aquellas partes en la armada que llevó de Castilla Frey García de Loayza, y con grande fe y constancia jamás quiso ganar sueldo el tiempo que estuvo con portugueses, y dijo que aunque le mataran no lo tomara, y sabían bien la lengua y era bienquisto de los naturales." Tan valioso elemento fue bienvenido por López de Villalobos y lo envió con embajada al Rey de Tidore, quien había sido amigo de los españoles, para pedirle ayuda porque la tierra de Gilolo era pobre de bastimentos.

Pronto comenzó el Rey de Gilolo a hacerse muy sospechoso de los españoles, porque iban y venían paraos de Terrenate a Gilolo. López de Villalobos había enviado a Matías de Alvarado con un requerimiento al de

Terrenate y Pedro Ramos retornaba de Tidore, adonde le dieron excusas. El de Gilolo solicitó misteriosamente de López de Villalobos que pidiera al de Tidore la artillería que ahí habían dejado españoles en años anteriores. Pocos días después el de Gilolo movió más intrigas para librarse de la compañía de los españoles. El de Tidore fue en persona a rogarles que se fuesen a su isla y que les daría de comer, porque andaba él mal con los portugueses.

López de Villalobos aceptó la invitación del de Tidore, porque su voluntad quedaba gobernada por las necesidades que lo agobiaban, pero con la condición de no hacer guerra a los portugueses y tolerarles su contratación del clavo. Y mientras tanto el Rey de Tidore entraba en la familia del de Gilolo, con cuya hija se casó.

Creyó López de Villalobos que se hallaba ahora en mejor situación que antes y considerándolo así envió por los dos bergantines y por la gente que había quedado en una de las Filipinas. Nombró para ello a García de Escalante Alvarado y con él envió a Pedro Ramos y algunos españoles. Salieron en dos paraos, que proporcionó el Rey de Gilolo, y fueron por la Célebes y otras que Herrera llamó Sacio, Sanguil, Nuzia y Candengar. Llegaron a Cesárea y por sus costas un indio cristiano, que tomaron en Candengar, les fue señalando los pueblos y advirtiendo que la tierra adentro era sana y de muchos bastimentos. Arribaron a Sarangani y la encontraron poblada de nuevo. En una bahía que nombraron de la Resurrección hallaron una carta de Fray Jerónimo de Santisteban, Prior de los agustinos en esta expedición, en que informaba que iba con un bergantín en busca de López de Villalobos y que saliendo a buscar qué comer le habían muerto quince soldados. Agregaba que en el pueblo de Tendaya, en esas Filipinas, quedaban veintiún castellanos en paz con los naturales, y el otro bergantín se había perdido en la bahía del río de ese pueblo, ahogándose diez hombres y el calaluz se había perdido, tomándolo por traición los indios, quedando de éstos cinco cautivos. Asimismo hallaron una carta de Bernardo de la Torre, escrita cuando regresaba a Nueva España, en aquel navío que se despachó desde Sarangani para informar.

Decía en esa carta el Capitán de la Torre "que él llevaba los veintiún castellanos que el Padre Santisteban había dejado en Tendaya y que los había rescatado; y que iba en busca de Ruy López de Villalobos".

A pesar de estos informes obtenidos de las cartas de Fray Jerónimo de Santisteban y del Capitán Bernardo de la Torre, García de Escalante Alvarado con su gente, después de recorrer las costas de Cesárea, llegó a Mazagua [Limazagua] y averiguó si habían pasado navíos a Cebú. En Brio

hallaron a dos españoles en la playa, que informaron "que allí estaban cinco de los diez y ocho que iban con el Padre Prior". Que éstos habían navegado hasta las Talaud, a treinta leguas del golfo de Zamaso. Que una tormenta los engolfó, de tal manera que no vieron tierra durante trece días. Que volvieron a Tendaya y recogieron a aquellos españoles y a los religiosos. Se fueron costeando la isla de Boayan, donde entendieron que había españoles de la expedición de Magallanes. Pasaron luego a Sarangani, explicaron a sus habitantes por qué hacían la guerra, se arrepintieron de causarla y se ofrecieron como vasallos de la Corona española. Desde Sarangani se trasladaron a la isla de Panquisare [Pangutaran?] y el Señor de ella que se llamaba Bambú Seribú les solicitó ayuda para tomar un pueblo con el que estaban en guerra. Aceptaron los españoles, mediante que se entregasen como vasallos del Rey de España y permitiesen predicar la fe cristiana. Que el jefe de esta isla se holgó de ello y prometió cumplir lo que se le pedía. Aceptado el convenio, los españoles atacaron y ganaron aquel pueblo, quedando heridos algunos de ellos con yerbas. Acudieron, finalmente, a Tidore y ahí pudieron curarse con la contrayerba que aquí les proporcionaron. Y en esta isla hallaron el navío San Juan, que se había destinado para Nueva España, que recientemente había arribado.[242]

Había partido ese navío de Sarangani el 26 de agosto de 1543 para Nueva España. Fue primero a Tendaya para tomar bastimentos. Herrera refiere que "saliendo de allí, vieron en altura de viente y seis grados una isla pequeña, y a veinte y seis leguas adelante otras dos que están norte-sur con las Islas de los Ladrones [las Islas Marianas], y adelante otras tres, que la una es un volcán que por tres partes echa fuego".[243]

El 18 de octubre de 1543 se hallaba ese navío San Juan a una altura de treinta grados escasos al norte de la línea equinoccial, después de haber navegado setecientas cincuenta leguas de camino de línea recta. Que "allí les dio tanto temporal de norte, que los hizo arribar por ser el navío pequeño, y llevar sentidos los árboles y no poder sufrir la mucha mar que hacía, y en trece días volvieron a Tendaya, por la banda del norte".

Que "surgieron en una bahía grande y bien poblada, buen puerto para navíos, y hallaron mucho bastimento de arroz, puercos y aves".

[242] HERRERA, IV, Década VII, Libro V, Cap. VI, pp. 79-80, y Cap. VII, pp. 80-1.

[243] Según esta descripción de Herrera, la isla pequeña debe ser una de las cincuenta y nueve islas que forman el archipiélago de Bonin, y las otras deben ser las llamadas Islas Volcanes, que pertenecieron al Japón hasta 1945 y luego fueron ocupadas por los Estados Unidos de América.

Que sus habitantes eran bien dispuestos, traían oro en orejeras, y gargantillas y algunas cadenas labradas. También traían oro incrustado entre los dientes. Los naturales manifestaban que era tierra de mucho oro. Uno de los señores del pueblo, que se llamaba Herein, fue tres veces al navío San Juan, llevando sobre su persona joyas con valor de más de mil pesos de oro. Sus esclavos llevaban collares de oro.

Pasaron a otro pueblo, cuyo Señor se llamaba Macahandala. Les hurtaron a los españoles una barca. Prendieron a otro Señor, llamado Turis, para que se la hiciese volver y porque fue en el hurto de ella.

Resolvieron después ir en busca de Ruy López de Villalobos, "y dejando la banda del este, fueron por sotavento y navegando por aquella costa vieron muchas islas y pueblos".

El 3 de enero de 1544 llegaron a otro pueblo, cuyo Señor se llamaba Sicabatuz. Acudieron allí tres paraos de guerra y comenzaron a lanzar tempestad de flechas. Trataron de defenderse los del San Juan y al fin se apartaron aquellos paraos.

Fue luego ese navío a la otra banda del Tendaya y de allí a Sarangani. Que "al pasar de un estecho que se hace entre unas islas que se llaman de Santa Clara, se hubieran de perder en unos bajos, y costeando a Cesárea una corriente les hizo dar en una islilla de dos leguas de bojeo, de donde salieron indios capeando al navío, y fue tan grande la corriente que no la pudieron tomar y los llevó sobre Sanguin".

Que "habiendo andado algunos días con calmas, volvieron al sur los tiempos, con los quales fueron a Sarangani, y no hallando a los castellanos tomaron un árbol para trinquete y otro para bauprés, porque los llevaban quebrados". Los naturales de esta isla mataron al contramaestre de este navío, cuando se hallaba en tierra aderezando las velas.

Fueron luego al río de Boayán y no hallando españoles fueron a Tendaya. Encontraron entonces aquí a los veintiún españoles que el Padre Santisteban había dejado, como ya hemos visto anteriormente. Los naturales les habían dado sustento.

Volvió el San Juan a la Bahía de la Resurrección, donde encontraron cartas de Ruy López de Villalobos y de Fray Jerónimo de Santisteban. Este había pasado nueve días antes por allí. Se dirigieron luego a las Molucas y cuatro días después surgieron en Gilolo. Aquí supieron que el Capitán General López de Villalobos se hallaba en Tidore. Acudieron ahí y entendieron en aderezar el navío para intentar de nuevo el viaje a Nueva España.

Transcurrían estos días, cuando se cumplió el término de la Capitanía de las Molucas que ejercía por el Rey de Portugal don Jorge de Castro. Fue nombrado su sucesor don Jordán de Fletes. Este nuevo funcionario lusitano aceptó celebrar un armisticio con los españoles comandados por López de Villalobos, con la condición "que ningún portugués fuese a Tidore, ni conversasen portugueses con castellanos, y que el clavo se les vendería, como primero, como ellos no fuesen a comprarlo, y esto mientras los Reyes de Castilla y Portugal, o los Virreyes de Nueva España y de la India otra cosa mandasen".

Una vez más, aparejado el navío San Juan, salió para Nueva España, el 17 de marzo de 1545.

Llegó luego el Contador Jorge Nieto, descalabrado con su gente. Se había marchado para castigar a los de la provincia de Zuma, en la isla de Gilolo, y a los de otra llamada Guevé, porque se habían apoderado de ciertos españoles que iban de Zamaso a Tidore. Llevó sesenta soldados en doce paraos, como también gente de Tidore. Volvieron muy castigados.

Había quedado en Gilolo una de las naos y no se podía aderezar. Resolvieron los españoles venderla a los portugueses por seiscientas cajas de clavo. Se hizo el arreglo y los compradores enviaron el navío a la India. Y después de esta operación, el Capitán Jordán de Fletes escribió al Capitán General Ruy López de Villalobos para solicitarle ayuda en la guerra que le hacía el Rey de Gilolo, "porque deseaba destruirle antes que le llegasen los navíos de Malaca".

Convocó López de Villalobos a los Capitanes y Oficiales Reales de la expedición para reunirse y discutir la invitación del Capitán Fletes. En esta junta "todos convinieron en que ni la fe debida al Rey de Gilolo, ni la amistad hecha de portugueses permitían que tal ayuda se les diese, antes al contrario, y que sobre esto estaban prestos de poner sus vidas, porque no era conforme a la reputación de hombres castellanos faltar a nadie de su fe y palabra".

Mientras se debatían estas cuestiones en el campo español, el Rey de Gilolo envió un mensajero al de Tidore y a Ruy López de Villalobos para informarles "que pues se acercaba el tiempo de la llegada de las naos de portugueses, era bien que todos estuviesen apercibidos y que avisaba que contra ellos se levantarían las islas de Banda y Amboina, y otras de Molucas y la Costa del Moro, y se pondrían en la protección de Castilla".

Ruy López de Villalobos contestó a esta advertencia "que trataría con el Rey de Tidore, y respondería".

Supo Jordán de Fletes de esa embajada del de Gilolo y fue a ver al Capitán General de los españoles. Tan pronto desembarcó en Tidore, fue a ver al Rey de esta isla para persuadirlo que no ayudase al de Gilolo, ofreciéndole presentes. Luego rogó, a Ruy López de Villalobos "que todos fuesen buenos amigos". Y éste le contestó: "que por su parte guardaría puntualmente la amistad que tenía asentada, como hasta entonces lo había hecho."

Se marchó Jordán de Fletes, después de estas entrevistas, como también el mensajero del Rey de Gilolo y éste sin aguardar respuesta.[244]

Quedó López de Villalobos sumamente preocupado ante la situación planteada, pues quedaba con compromisos en contienda. Reunió de nuevo a sus Capitanes y a los Oficiales Reales. Se debatió y comentó mucho tan grave problema en esa junta y la cuestión quisieron reducirla a la fórmula siguiente: en el campo español no había recursos para asegurar su sustento y cualquier emergencia futura sería funesta, pues los portugueses seguían negándoles vituallas a pesar de llamarse amigos. Consecuentemente, era forzoso recibir los mantenimientos de quienes los proporcionasen.

Tomada esta resolución, fue con ella el Capitán Bernardo de la Torre a Terrenate para comunicarla a los portugueses. Jordán de Fletes respondió: "que si los castellanos, dejando a Tidore, querían ir a Terrenate, les ayudarían con sus corazones y haciendas, y que habían de estar en el puerto de Talangame, o en una isleta."

No convino esto a los españoles y la cuestión quedó en tal estado.

Recurrieron luego los portugueses a las intrigas y movieron sospechas entre el Rey de Tidore y los españoles. Consideró López de Villalobos que convenía hacerle una visita a Jordán de Fletes para llegar a un acuerdo y así pagarle su visita. Así fue a Terrenate con tal fin y contra la voluntad del Rey de Tidore y del campo español.

El de Tidore quedó resentido y sospechando de las intenciones del Capitán General español. Trató entonces de fortalecerse en su isla, por lo que pasase en los arreglos con los portugueses.

La nao San Juan, que por segunda vez partió para Nueva España, repitió su desventura en esta sazón, después de navegar cuatro meses y medio. Fue una experiencia más que agregar a otras varias, que demostraba imposible el tornaviaje por la ruta del Océano Pacífico. Regresó a Tidore, con

[244] HERRERA, IV, Década VII, Libro V, Cap. VIII, pp. 81-2.

gran desconsuelo de todos. Había ido por su Capitán el entonces Maestre de Campo Iñigo Ortiz de Retes, sucesor del difunto Francisco Merino.[345]

Supo el Capitán Jordán de Fletes el frustrado viaje de la nao San Juan a Nueva España y envió al campo español en Tidore un *escribano* para hacer tres requerimientos: uno al Capitán General, otro a los Oficiales Reales y otro a todos los soldados de esta expedición.

La sustancia de tal requerimiento era "que fuesen a Terrenate, atento a que el navío no había podido navegar a Nueva España, y que el Padre Fray Jerónimo de Santisteban le había dicho que no acudiendo socorro de Nueva España para mayo, todos irían a ser sus soldados".

Se respondió a tales requerimientos "que esta demanda *había hecho* don Jorge de Castro y que lo mismo se le respondía, y que el Padre Santisteban no tuvo comisión, ni poder, para hacer tal ofrecimiento".

Mientras se trataban estas cuestiones, se huían a refugiar con los portugueses veinte soldados españoles y tres clérigos, que así abandonaban el campo español. Los mismos portugueses enviaron paraos para ello. Ruy López de Villalobos veía aquello con indiferencia. El Rey de Tidore sospechaba de tan extraña conducta y mandó llamar a todos los españoles *acogidos* en su isla. Les representó "las persecuciones padecidas por haberse dado por vasallo de la Corona de Castilla, desde el tiempo de Magallanes y Frey García de Loayza, y el servicio que ahora había hecho en recogerlos yendo perdidos, que por tanto les rogaba que no le desamparasen y que si los que se huyeron lo hicieron por la poca ración que se les daba, bien sa-

[345] HERRERA, IV, Década VII, Libro V, Cap. IX, pp. 52-3.

Proporciona Herrera el itinerario de este frustrado viaje de la nao San Juan:

"Lo que sucedió en este viaje fue que habiéndose hecho a la vela en Tidore, tomó las islas de Talaud y por los vientos contrarios estuvo allí ocho días.

"Jueves, a once de junio [1545] tomó la altura en grado y medio a la banda del norte.

"Martes, a diez y seis del dicho, llegaron a un archipiélago de donde salieron muchos paraos a flechar el navío y la gente era negra, y en estas islas se perdió, algún tiempo antes, un navío del *Marqués del Valle, cuyo Capitán era* Grijalva, al qual mataron los marineros del mismo navío, y hasta aquí les sirvieron los vendavales y hallaron la brisa. Pasadas estas islas vieron otra muy grande y de hermoso parecer, por la qual costearon doscientas y treinta leguas por la banda del norte, sin la poder ver cabo.

"Miércoles, a diez y siete, se tomó el sol en dos grados de la banda del sur, muy cerca de la Isla Grande y a los veinte surgieron en ella, y tomaron agua y leña, y la pusieron por nombre la Nueva Guinea. La gente es tan atezada como la de Guinea, y bien dispuesta.

"En otra isla pequeña estuvieron trece días, no dándoles lugar a salir los malos tiempos y corrientes; salieron con tiempo fresco de noroeste y corrieron apartándose de tierra.

"Viernes, a diez de julio, cargóles el tiempo en la brisa y perdieron de lo andado quarenta leguas y surgieron en la Isla Grande.

"Miércoles, a los quince, estando el navío en calma salieron muchos paraos y comenzaron a flechar el navío y en tirando un verso del navío se fueron.

bían su necesidad y que no podía más; y que con todo eso, aunque vendiese sus hijos, se esforzaría de dar más; y que caso que no acudiesen navíos de Nueva España, él se ofrecía con los oficiales castellanos que había, de hacer una nao suficiente para descubrir el camino de Nueva España; y que pues de su voluntad había ayudado a don Jorge de Castro a hacer una nao de más de trescientos toneles, mejor lo haría ahora".

Agregó otros obsequios el de Tidore a los españoles, como "quarenta potolas de seda". Y a todas esas manifestaciones, correspondió López de Villalobos diciendo que era tarde para cambiar resoluciones.

Entre tanto, en Terrenate surgían tres fustas de los portugueses y anunciaron la próxima llegada de tres naos que traerían ciento cincuenta soldados al mando del Capitán Hernando de Sosa, de Tabora. Tan pronto lo supo Jordán de Fletes, como le advirtió de ello a López de Villalobos para apresurar resoluciones de las cuestiones pendientes. Respondió que correspondía al campo de los portugueses prepararse para recibir a persona tan importante, y luego advirtió al Rey de Tidore que convenía fortificarse. La

"Martes, a veinte y uno, se tomó el sol en tres grados junto a quatro islas que llamaron de la Magdalena y descubrieron otras cinco al este.

"Martes, a veinte y ocho, se les escaseó el viento e hicieron otra vuelta a la Isla Grande, corriendo al sueste y al sur; y el miércoles volvió el tiempo al sur, y luego torneó a escasear y llegaron a una isla que llaman La Caymana; anduvieron en calma hasta el fin del mes y volviendo el viento, sábado a primero de agosto, les escaseó y cada hora se les mudaba.

"Miércoles, a doce de agosto, surgieron en otra isla en una bahía, que era abrigo de la brisa, y con las corrientes decayeron quarenta leguas. Vista tanta diversidad de vientos, dijo el Capitán que sería bien buscar la navegación por la parte del norte, y que si por caso no pudiesen navegar aquel año que buscasen una isla adonde pudiesen invernar, pues veían que por causa de aquella tierra grande no se podían meter en altura de la parte del sur, pues no se podía acabar de costear y ver el postrero.

"A la referida proposición del Capitán Iñigo Ortiz de Retes, los pilotos y marineros respondieron que debían de arribar a las Molucas, porque les parecía que ya era tarde para haber vendavales. El Capitán lo contradecía porque no era pasado el tiempo que los vendavales solían ventar; y aquel día hicieron la vuelta del norte para ir en busca de aquella navegación, y volvióles la brisa.

"Y a diez y nueve vieron dos islas bajas, y de allí salieron muchos paraos y combatieron el navío, no se queriendo apartar, aunque les hacían mucho daño, hasta que les faltó su munición de flechas, varas y piedras. Era la gente blanca, bien dispuesta y animosa en pelear, y este día tomaron el sol en un grado y un quarto de la banda del sur.

"A los veinte y siete dijeron los marineros al Capitán que estaban descontentos viendo que de su trabajo no sacaban fruto y dando su parecer por escrito que se debía arribar, aunque les puso por delante el inconveniente, hubo de conformarse con ellos y arribaron a las Islas del Mo [?], y porque las corrientes los echaban muy abajo.

"Sábado, a tres de octubre, arribaron en la isla de Tidore y siempre los tiempos fueron en las Molucas bonanzas y calmas, y el viento sueste y sur, y los ciclos siempre corrieron de la brisa muy recios, por donde parecía que los tiempos con que navegaron de la brisa echaban de sí tan recio los ciclos por mar, que no dejaban recalar otro tiempo; y después que el navío surgió en Tidore ventaron bien los suduestes, y los oestes y oeste-noruestes, tan recio, que arrancaron muchos árboles y derribaron casas, y los ciclos iban de los mismos vientos, y estos tiempos duraron desde mediado octubre hasta fin de diciembre que ventaron los noruestes."

gente de Tidore se entusiasmó con esta noticia y se dispuso a la defensa.

Un día se presentó en Tidore el Vicario de Terrenate para informar que Jordán de Fletes retiraba el armisticio, alegando ignorar lo que el Capitán General español intentaba hacer. Volvió otro día ese Vicario y tuvo larga conferencia con López de Villalobos.[246]

El 22 de octubre de 1545 surgió en el puerto de Talangame la armada portuguesa, y Ruy López de Villalobos consultó con quienes tomaba parecer, si convendría solicitar del Capitán Hernando de Sosa su resolución sobre el armisticio, cuyo término vencía quince días después. Jorge Nieto y otros opinaron "que como no se fuese a más que esto, que no se perdía nada". Otros contradijeron esto y opinaron que mejor era esperar "hasta ver cómo se ponían las cosas y la intención de los portugueses".

A pesar de esas opiniones, Ruy López de Villalobos escribió a Hernando de Sosa ocultamente. Fue a llevar la carta Bernardo de la Torre, quien volvió al día siguiente. En presencia del Contador Jorge Nieto y de García de Escalante Alvarado dio la respuesta del Capitán portugués, quien "rogaba que no hubiese de por medio más cartas, sino que se viesen quanto antes adonde *mandase*".

A Nieto y a Escalante no les pareció bien aquello y dijeron a López de Villalobos: "que no había enviado a tratar lo que se había acordado y que no les parecía que fuese a ninguna cosa, sino que enviase persona, pues tenía muchas suficientes, porque no convenía proceder de manera que diese ocasión de sospechas, ni de desacatos, ni concertar *ninguna cosa sin* el parecer de todos, pues al cabo todo se había de saber."

Respondió Ruy López de Villalobos: "que pues estaba concertado y lo había enviado a decir a Hernando de Sosa, que no se podía hacer otra cosa y que no quería llevar a nadie consigo."

Informó al Rey de Tidore: "que se quería ver con Hernando de Sosa." Le rogó "que no lo hiciese y que sería mejor tratarlo por terceros". Y así se porfió mucho sobre la entrevista entre el Capitán General español y el Capitán portugués.

El 25 de octubre de 1545 convocó a su gente López de Villalobos y reunida informó de sus deseos de ir a tratar la paz con el Capitán Sosa. Pidió que le dijesen lo que les parecía que debía capitular. Se acordó en dicha reunión que debía solicitarse otro armisticio. Que si esto no se aceptaba, se pidiera plazo para informar a España o a Nueva España. Que no queriendo concederse tal plazo, "se pidiese navío con bastante provisión

[246] HERRERA, IV, Década VII, Libro V, Cap. X, pp. 83-4.

para salir de allí y volverse a Nueva España, sin ser constreñidos ni forzados a entregarse a otra nación, ni Hernando de Sosa lo debía proponer a gente castellana, y que jurarían que no pudiendo navegar para Nueva España no entrarían en las Islas de las Molucas, ni en otra parte perteneciente a portugueses, si no fuese abastecerse, y que darían rehenes para pagar el navío y los gastos; y que asimismo perdonasen y asegurasen al Rey de Tidore y a sus vasallos para en ningún tiempo ofenderle, ni agraviarle, pues lo que hizo fue por ser los castellanos vasallos del Rey; y que negando Hernando de Sosa lo referido y queriendo hacer guerra, se requiriese que no la hiciese, porque no los sacando de la necesidad que los metió en las Islas de las Molucas, no podían salir de ellas; y que sacarlos para llevarlos por la India era tenerlos en mayor necesidad; y que haciendo los portugueses la guerra se debían defender, para lo qual se ofreció la mayor parte, diciendo que estaban aparejados para morir por la honra de la nación castellana, y de sus amigos y bienhechores".[247]

En el día siguiente, 26 de octubre de 1545, Ruy López de Villalobos fue a verse con Hernando de Sosa. Después de rendirse mutuamente las cortesías, pasaron los dos Capitanes a un parao con el Padre Santisteban. Hablaron en secreto y después de la conferencia expresó Hernando de Sosa "que no quería hacer nada sin comunicarlo con sus compañeros". Ruy López de Villalobos dijo a los suyos: "que había dado los capítulos que le dieron y que otro día se tendría la respuesta."

Luego fueron a Tidore el portugués Francisco Núñez con el Padre Santisteban. Ruy López de Villalobos llamó a García de Escalante y le dijo: "que no habiendo querido el Capitán portugués aceptar los capítulos que se le dieron ordenados por todos, él había dejado otros, cuya sustancia era: que les llevasen por la India y les diesen a todos embarcación para Castilla, y que lo había concedido, y lo mismo enviado a decir a todos."

Que Jorge Nieto, García de Escalante y Bernardo de la Torre fueron a rogar a Ruy López de Villalobos: "que no hiciese nada sin parecer de todos, pues le habían tanto obedecido y en nada habían excedido de la buena disciplina militar, no tratando de nada sin su voluntad; y que no era bien dar lugar a lo contrario, porque el día que le viesen entregado a portugueses no le estimarían."

Respondió López de Villalobos: "que no le hablasen más en ello, porque estaba concertado."

Volvió García de Escalante a ver a Ruy López de Villalobos y le dijo:

[247] HERRERA, IV, Década VII, Libro V, Cap. XI, pp. 84-5.

"que advirtiese que toda la gente le quería hacer un requerimiento por lo mucho que había sentido que hubiese hecho concierto sin parecer de nadie."

Añadió García de Escalante que muchos soldados se habían ofrecido al Rey de Tidore de quedarse a servirle, si les quería dar de comer, hasta que llegaran instrucciones de Nueva España de lo que debían hacer. Que esto lo habían hecho porque el mismo López de Villalobos había advertido al de Tidore y a su hermano "que les cumplía tomar el seguro que los portugueses les ofrecían". Que esto tenía sorprendida a la gente de Tidore e importunaba a su Rey para que aceptara tal ofrecimiento de los españoles.

Acordado lo del requerimiento, fueron a la posada de Ruy López de Villalobos y se lo presentaron por escrito. Herrera nos da la sustancia de este documento en la forma siguiente:

> "Que Jorge Nieto, Nofre de Arévalo, García de Escalante, Contador, Veedor y Factor, don Alonso Manrique, Gonzalo de Avalos, Bernardo de la Torre y Pedro Ortiz de Rueda, en nombre de todos los soldados decían: que habiendo el dicho Ruy López tratado sobre cierto acuerdo en contrario de unos capítulos que se le habían dado para ello, en conformidad de todos, no les pareciendo cumplidero al servicio del Rey, ni a su honra, especialmente en tiempo de tan poca necesidad, pues tenían al Rey de Tidore que se ofrecía de sustentarlos un año, dos y tres, y de fabricarles una nao para volverse a las tierras de su Rey, a darle cuenta de lo que tanto importaba a su servicio, como el descubrimiento que habían hecho de aquellas nuevas tierras, sin ir por las agenas, de las quales no se sabía quién podría escapar, y que pues no haciendo novedad, aseguraban los navíos que podían llegar de Nueva España de que portugueses los echasen a fondo, como se entendía que estaban determinados de hacer, para lo qual llevaban aquella armada tan pertrechada, y podían sacar de cautiverio los muchos castellanos que estaban por aquellas islas, pues al presente no había cosa que les moviese a hacer concierto con tan poca reputación; le suplicaban, y si necesario era le requerían en mérito de lo mucho que le habían obedecido, padeciendo tantos trabajos, no se apartase de la voluntad de todos, ni hiciese nada por la suya sola, donde no que ellos quedaban descargados con este requerimiento y con otros muchos pareceres que le habían dado de toda la culpa, daño y perjuicio que en este caso se les pudiese poner y pedir; y que protestaban que todo corriese sobre su persona y honra, pues quería contra la voluntad y parecer de tan buenos caballeros y soldados seguir la suya tan perjudicial."

Ruy López de Villalobos prometió responder y pidió traslado.

El 28 de octubre de 1545 le avisaron que la gente de mar no estaba contenta y que murmuraba contra él. Pedían un navío para regresar a Nueva España. García de Escalante prometía ir en él, si se aderezaban. Que los tiempos eran buenos para navegar. Que despachado este navío, podría hacer mejores arreglos con los portugueses. Ruy López de Villalobos

respondió que daría el navío si García de Escalante lograba hallar gente para este viaje. Fue Escalante a ver qué conseguía, y pronto volvió para decir que ya tenía piloto y marineros, como también soldados que lo acompañarían. Respondió López de Villalobos: "que no los creyese, porque al tiempo del efecto no harían nada."

Siguieron importunándole con lo del navío para regresar a Nueva España y resolvió no proporcionarlo. Alegó que si así lo hacía, alteraría los arreglos hechos con los portugueses.

El 1º de noviembre de 1545 le hizo Martín de Islares otro requerimiento, reiterando el anterior. Ni dio más respuesta que lo oía. Y en estos días se presentó en Tidore el portugués Francisco Núñez con seguros: uno para el Rey de Tidore y otro para su hermano. Se hallaban en la posada de Ruy López de Villalobos para entregar estos seguros, cuando entraron en ella el Veedor Nofre de Arévalo y el Capitán Bernardo de la Torre con algunos soldados. Se dirigieron al Capitán General español y le suplicaron: "que no diese los seguros hasta responder a los requirimientos." Respondió: "que no hacía al caso." Volviéronse al Rey de Tidore y le suplicaron: "que lo suspendiese, porque no le cumplía."

Hubo algunas palabras entre Ruy López de Villalobos y Bernardo de la Torre. Este le dijo: "que hasta ponerle en Castilla le podría acatar por su superior; pero que allá entendiese que le había de seguir, y que quando más no pudiese se lo demandaría por su persona." Respondióle López de Villalobos: "que era largo desafío y que advirtiese que a él que era su superior no se había de pedir nada con términos alterados ni desacatados, y que él sabía mejor lo que convenía al bien de todos y al servicio del Rey."

Se dirigieron luego a Francisco Núñez, y lo invitaron a marcharse a su posada. Sacaron al Rey de Tidore por la mano y Ruy López de Villalobos "les mandó que saliesen de su casa, so pena de muerte". Animó al Rey y a su hermano para que aceptasen los seguros de los portugueses. Al fin los tomaron y prometieron derribar la fortaleza de dicha isla.[248]

La respuesta de López de Villalobos al requerimiento reiterado de su gente fue la siguiente:

> "Que bien sabían que tenían orden del Rey para no entrar en las Islas de las Molucas, ni tocar en cosa perteneciente a portugueses, y que aunque juró de cumplirlo con lo demás contenido en sus instrucciones, hasta el presente día tenía justa disculpa por la necesidad de la hambre y no haber habido aparejo

[248] HERRERA, IV, Década VII, Libro V, Cap. XII, pp. 85-6.

para salir de aquella tierra sin agena ayuda, y porque tampoco se esperaba que en aquellas islas llegasen las cosas a menos, habiendo siempre estado en un ser, sin aumentar culpa a culpa, si no era sola la de la entrada, que como cosa que no se podía excusar, pasaban el tiempo con el menos perjuicio de la tierra que era posible; y que por tanto había esperado tanto tiempo hasta entonces que había enviado por socorro a Nueva España, y que bien sabían que dos veces había intentado de salir de allí y ellos se lo habían estorbado, diciendo que no sacaría la gente sino para Nueva España, y que lo que ahora le obligaba y movía a salir de las Molucas era el temor de Dios, porque todas las muertes de cristianos y lo demás que sucediese por su causa en daño de terceros, era contra lo que debían hacer los buenos cristianos; y que el estar allí era contra el mandamiento de su Rey, el qual se quebrantaba de presente más que hasta entonces, porque ya parecería querer sustentar sus particulares opiniones, teniendo en poco el Real mandamiento, dando a entender que el Rey holgaba de su estada allí, y que estaba claro que ya en aquellos negocios no pecarían de ignorancia, pues estaban en tal punto que haciendo lo que los soldados querían caerían en todo aquello; y que él era obligado a la honra y bien del Virrey, y que por esto siempre habían publicado que le destruirían en entrar en aquella tierra, aunque fuese forzado de necesidad, porque siempre se diría que él lo había mandado sin que ninguna excusa bastase, y le pedirían todos los daños que ellos hubiesen hecho, y que el Virrey se los había con mucha razón de pedir a él; que le hizo homenage de hacer al contrario de lo que había sucedido y que como sabían ninguna tierra de las que habían visto le convenía que poblasen, y que por tanto en el último navío arribado le había escrito que no hiciese más gasto que para enviar por ellos; y que demás de lo dicho, por lo que les convenía salir de allí, era por el agradecimiento de las buenas obras que el Rey de Tidore les había hecho, por las quales, pues no podían dar otras tales, ni de ello había esperanza, era bien que le excusasen su perdición y gastándole su hacienda no le hiciesen añadir pecado a pecado, pues un día u otro le habían de dejar; y porque siempre los portugueses habían de ser en aquellas partes los más poderosos, convenía atender con tiempo a lo de la honra, siendo la principal de todos los hombres la de Dios y de su Rey, que consistía en guardar sus mandamientos, sin tomar colores ni dar interpretaciones, para que se pueda entender más de lo que se ve a la letra escrita, sin mezclar con lo general cosa particular; y así cumpliendo con la honra de su Rey no daba lugar para hablar en los pundonores y daños que cada uno quería significar por suyos, y que no había prisión tan brava ni afrenta que pudiesen imaginar que todo no fuese mayor honra suya, haciéndolo por no deservir a Dios y a su Rey, y que antes se perdería la honra con mal nombre si negando la razón debajo de título de libertad y de honras particulares fuesen contra lo que se ha dicho; y que a lo que se decía que ellos no trataban sino de su defensa y que por tanto no caían en los casos referidos respondía:

"Que la defensa no culpada era la justa y había defensas propias que no se permitían y eran merecedoras de pena y castigo; y que siendo los portugueses requeridores del mandamiento del Rey, cuyos vasallos eran, harían lo que debían en obedecer, especialmente no habiendo en aquel caso pérdida de hacienda ni de honra; y que pensar que porque ellos estuviesen allí el Rey había de entrar en ánimo de ocupar a las Molucas, era fuera de toda razón, pues

tenían allí órdenes en contrario, antes era cosa vergonzosa que juzgasen que quatro hormigas que allí estaban hacían algo al caso para su poder y grandeza; y que el socorro de Nueva España sería un navío y no una armada, pues no había ido aviso de lo que pasaba, antes como se sabía todos tenían la vuelta de las Islas de las Molucas a Nueva España por incierta, por lo qual no osaban ir a ellas, y quando fuesen no sería más de un navío, cuyo socorro no podía bastar para sustentarse; y que quando al parecer que algunos tenían que era más honroso sustentar la guerra hasta más no poder que hacer partido aventajado, decía que la guerra se había de hacer por mandado de su Rey y no contra él; y que quando bien la quisiesen hacer, so color de necesidad natural, no la podían sustentar, como lo podían echar de ver en la extrema falta que padecían de todas las cosas necesarias, pues el lenguaje común era tratar de hambre y de pobreza extrema; y que aunque no los mantenía sino el esperar respuesta de Nueva España para volver a ella, con todo eso eran los descontentos más grandes, viendo pasar la vida sin esperanza de galardón, el qual no había para qué aguardar sino mucho mal, pues los portugueses tenían de su parte a Dios y al Rey, por donde no les podía suceder mal por ninguno que hiciesen a los castellanos; y no teniendo socorro del Rey ni de Nueva España, como no le tendrían, debían pensar que los portugueses al cabo querían gozar de la libertad de vencedores; y que pues esto era así, se determinasen de cumplir lo capitulado como cosa asentada por su superior, porque ya veían la imposibilidad de poder cumplir el Rey de Tidore al ofrecimiento de la nao para volver a Nueva España y el rescate de los castellanos presos en las Filipinas mejor se haría sin guerra que con ella."

Que los de la expedición, que habían hecho los requerimientos a López de Villalobos, se reunieron y discutieron mucho su respuesta y luego fueron a su posada y le dijeron:

"Que ellos habían pedido a los portugueses que los sacasen de la extrema necesidad que allí los había llevado, y que pues no lo habían hecho podían por remediar su perdición estar allí sin perjuicio de la contratación de los portugueses, hasta volverse a Nueva España, para cuya vuelta los portugueses hubieran ayudado de buena gana si el dicho Ruy López no les hubiera acometido con los partidos de irse de allí por la India [?]; [249] y que se remitían a un juramento que había tomado a la gente, en lo que tocaba al punto de haber intentado de salir de allí; y que era público que el Rey de Gilolo ofreció su fortaleza a los quarenta castellanos que fueron a una guerra que los envió, y a otros sesenta con que iba Jorge Nieto a otra parte, ofreció su persona y su tierra, como vasallo del Rey de Castilla; y que pues las buenas obras de este Rey les habían salvado sus vidas, y lo mismo había hecho con todos los castellanos que a él habían aportado; y no estaba averiguado que Gilolo perteneciese a portugueses, por lo qual era deservicio del Rey darles derecho que no tenían e ingratitud desamparar a un vasallo de su Príncipe y bienhe-

[249] En la relación de actividades de Ruy López de Villalobos que hemos extractado de la obra de Herrera, no aparece que él haya estado en la India.

chor de aquella gente; para lo qual era bien que se acordase del juramento que el Rey de Gilolo hizo en nombre de la Corona de Castilla para se le cumplir, por lo qual todos le suplicaban y requerían que mandase que nadie fuese contra el Rey de Gilolo, ni quebrantase el juramento y capítulos con él asentados, y que con este requerimiento quedaban descargados para que todo el daño que sucediese de lo contrario fuese a cargo del dicho Ruy López."

Contestó el Capitán General:

"Que nunca hizo concierto, ni juramento con el Rey de Gilolo en nombre de su Rey, ni hiciera tal locura, antes el primer día le dijo que no iba por su mandado, y que en esto se remitía a lo escrito, ni que tampoco le parecía serle tan obligado, como decían; y que él no había mandado a nadie que fuese a hacer guerra a Gilolo, ni tampoco le parecía que era lícito contradecirlo; y que daría las razones de todo adonde hubiese de dar cuenta de sí, como era obligado."

Sin embargo de todo lo expuesto, López de Villalobos proporcionó a los portugueses gente y pólvora para ir contra el Rey de Gilolo. Ya habían determinado hacerle la guerra. Salieron de Terrenate y desembarcaron en esa isla. Llegaron al pueblo sin resistencia. Sus habitantes lo habían fortificado bien y soportaron doce días de sitio. Murieron trece portugueses y un español, y quedaron veinte heridos. Como observaron la mucha destreza del Rey de Gilolo en la guerra y las muchas bajas que les causaba, los portugueses decidieron levantar el asedio y retirarse. El de Gilolo quedó muy ufano con su triunfo: trescientos portugueses y cien españoles no habían podido rendirlo. Estimulados con estos éxitos se lanzaron a la ofensiva, logrando hacer presas sustanciosas y cautivando senda gente a españoles y portugueses.

El Capitán General seguía porfiando con su parecer, quitando a su gente toda esperanza de ayuda de Nueva España. No faltaban algunos amigos suyos que apoyaban su determinación. Nadie se sintió con fuerzas para subvertir a los descontentos y destruir su mando. El tiempo fue amortiguando las desavenencias.

Hernando de Sosa dispuso dar dos ducados en ropa a algunos de esos españoles. No faltaron quienes rechazaron aquel obsequio que lesionaba su orgullo. Se fue embarcando esta gente en navíos portugueses, haciéndose a la vela con noruestes y rumbo al sur. Llegaron al puerto de Amboina, casi todos enfermos de un mal "que suele dar en aquellas islas, que tulle de pies y manos a los hombres, de manera que no pueden andar".

Entre los enfermos se hallaba el propio Ruy López de Villalobos, quien murió en esa isla de Amboina el Viernes Santo, 23 de abril de 1546.[250]

Herrera refiere que de Amboina pasó la diezmada expedición a Java. Describe a Amboina como islas montuosas y de poca gente. Que tenía búfalos y puercos, y otros bastimentos. Que "están en quatro grados de la banda del sur y la gente es miserable". Y en cuanto a Java que era "tierra grande y de hermoso parecer, muy poblada de gente bien dispuesta, animosa y bien tratada, y política, aunque traidora; los Reyes son bien obedecidos, y unos son moros [mahometanos] y otros gentiles, y tienen guerras; es tierra muy abastecida, cógese pimienta".

Pasaron luego a las islas de Palembang [probablemente Bangka y Belitung, pequeñas islas entre Sumatra y Borneo, porque Palembag es hoy el nombre de una ciudad de Sumatra, cerca del estrecho de Bangka] y luego costearon de día la isla de Sumatra. En la noche surgieron por el poco fondo y llegaron al Estrecho de Savaon [debe ser el Estrecho de Malaca] y al otro día arribaron a la población de Malaca "adonde estuvieron cinco meses con extrema necesidad, acabando de vender las armas que les habían quedado".

Allí les hizo dar Hernando de Sosa cinco ducados a cada uno. "Muchos no lo quisieron por el poco remedio que eran para su necesidad."

[250] Era natural de Málaga, hijo de una familia distinguida. Hizo estudios universitarios, fue hombre de letras y obtuvo el título de Licenciado en Derecho.

Era "alto y flaco, de gran barba negra salpicada de canas, gran persona, bien acondicionado y cortés".

Que murió de "calenturas", pero Herrera dice que fue de las víctimas del mal citado de tullimiento de pies y manos.

Colección de Documentos Inéditos, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, p. 65.

Casi todos los cronistas lo mencionan como deudo del Virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza. Tal vez esto se debió a confusiones, porque Ruy López de Villalobos fue casado con hija del Conquistador de Nueva España, Pedro de Ircio, y un hermano de éste, también Conquistador de Nueva España, Martín de Ircio, fue casado con María de Mendoza, hermana del citado Virrey. Consecuentemente, no había consanguinidad ni afinidad entre el Virrey y López de Villalobos.

Dorantes de Carranza informa que el Capitán Pedro de Ircio vino con Cortés a México, pero no se halló en la toma de la capital azteca y sirvió siempre "guardando la costa del norte y Villa Rica [Veracruz]".

Agrega Dorantes de Carranza:

"Este caballero no hallo que fuese casado: y si tuvo alguna hija, fue natural y esa es la que se pudo casar con el Capitán Ruy López de Villalobos. No apuro esto más: en caso de duda lo propongo."

Cita a un nieto del Capitán Pedro de Ircio, a Ruy López de Villalobos, quien debió ser hijo del Capitán General de la expedición a las Islas del Poniente.

Baltasar DORANTES DE CARRANZA, *Sumaria Relación de las Cosas de la Nueva España* (México, 1902), p. 215. Francisco A. DE ICAZA, *Conquistadores y Pobladores de Nueva España*, I (Madrid, 1923), 30, y II, 91.

Pasaron luego a Goa y el Virrey de la India los mantuvo hasta mediados de mayo de 1547, que fue cuando retornó de Dio y mandó que a cada uno de estos españoles se les diera cada mes "tres pardaos" para comer, que según Herrera equivalían a tres cruzados y tres veintenos. Así se hizo hasta que salieron para España. Además les concedió diez "pardaos" a cada uno para embarcarse, a seis de los principales a treinta, y una camareta para su aposento a cada dos de ellos. Y Herrera comenta que con esas raciones "no les bastaba para pagar las posadas y lavar sus camisas".[251]

Fue Ruy López de Villalobos el que dio el nombre de Filipinas al archipiélago que hasta hoy lo lleva, en homenaje al Príncipe heredero de la Corona española, algunos años más tarde, 1555, coronado como Felipe II.

Con la muerte de López de Villalobos y el retorno de los últimos de su expedición, por la vía del virreinato de la India, se cierra la serie de empresas frustradas de los españoles al Extremo Oriente. Los infortunados esfuerzos de Ruy López de Villalobos se registraron con los de Hernando de Magallanes, García de Loayza y Alvaro de Saavedra Cerón, que tuvieron el mismo desenlace.

MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI
Y
FRAY ANDRES DE URDANETA
1559-1564

Muy cerca de catorce años, desde el 25 de noviembre de 1550 hasta el 31 de julio de 1564, duró el virreinato de don Luis de Velasco, inmediato sucesor de don Antonio de Mendoza, y en su transcurso fue adquiriendo solidez el sistema de administración virreinal en Nueva España.

Entre 1558 y 1561 el Virrey Velasco trató de cumplir las órdenes de Felipe II, del 29 de diciembre de 1557, para conquistar Florida. A mediados de 1558 recibió esas órdenes y comenzó a organizar la expedición. Apremiaba hacerlo, porque franceses y escoceses ambicionaban adueñarse de esa península.

Comisionó a Guido de Lavezares, marino experimentado que había estado en la expedición de Ruy López de Villalobos y ahora se hallaba en

[251] HERRERA, IV, Década VII, Libro V, Cap. XIII, pp. 86-8, y Cap. XIV, p. 88.

Como final proporciona Herrera los nombres de los religiosos que se hallaron en esta expedición: Fray Jerónimo de Santísteban, Fray Sebastián de Trasierra, Fray Nicolás de Salamanca y Fray Diego de Alvarado, agustinos, y los PP. Cosme de Torres y Juan Delgado, jesuitas que fueron con los portugueses y se hallaban en esas islas.

México, para buscar en dicha península un puerto adecuado para el desembarque de la expedición e iniciar desde allí la empresa. Salió Lavezares de San Juan de Ulúa el 3 de septiembre de 1558.

Desde enero de 1558 había convenido el Virrey Velasco con don Tristán de Luna y Arellano que sería el Capitán General de esta expedición, y el 30 de octubre de dicho año le extendió formalmente su nombramiento de Gobernador y Capitán General de la Florida.

El 11 de junio de 1559 salió la expedición de San Juan de Ulúa. El propio Virrey acudió personalmente a ver esa partida, arengando a la gente para lograr el triunfo.

Desaciertos y enfermedades hicieron fracasar la empresa. Don Tristán la abandonó el 9 de abril de 1561. Cerca de siete años después acertaba don Pedro Menéndez de Avilés en esta conquista.[252]

Todavía se desarrollaba en Florida la empresa encomendada a don Tristán de Luna y Arellano, cuando Felipe II despachaba en Valladolid, el 24 de septiembre de 1559, una comunicación al Virrey Velasco en que, después de acusarle recibo de sus planes para nuevos descubrimientos por el mar, con la documentación que aportaba y que se le había solicitado, se le ordenaba que, en virtud de la comisión otorgada para hacer esos descubrimientos, enviase "dos naos del porte y manera que con la gente que allá pareciere, los quales enviéis al descubrimiento de las Islas del Poniente, hacia las Molucas, y les ordenéis lo que han de hacer, conforme a la instrucción que se os envió, y proveáis que procuren de traer alguna especería para hacer el ensaye de ella; y se vuelvan a esa Nueva España, hecho aquello que les ordenáredes que han de hacer, para que se entienda si es cierta la vuelta y qué tanto se gastará en ella".

Se le recomendaba dar instrucciones a la gente que había de ir en esta expedición, "que en ninguna manera entren en las Islas de las Molucas, porque no se contravenga el asiento que tenemos tomado con el Serenísimo Rey de Portugal, sino en otras islas que están comarcanas a ellas, así como son las Phelipinas y otras que están fuera del dicho asiento, dentro de nuestra demarcación, que dizque tiene también especería".

Se le advertía que se estudiaba "el memorial que nos enviástes de la artillería, rescates y otras cosas que os pareció que de acá se debían mandar enviar, para que los navíos que enviásedes al dicho descubrimiento fuesen apercibidos y en orden de manera que fuese de efecto su ida ansí para la

[252] J. Ignacio Rubio Mañé, *Introducción al Estudio de los Virreyes de Nueva España, 1535-1746*, II, *Expansión y Defensa* (México, 1959), pp. 73-81.

vuelta, como para que no ofendiendo a nadie se puedan defender en la mar y tierra de quien los quisiere ofender, y para que den de los rescates que llevaren".

Añadía que se había platicado y oído sobre estos asuntos con el Capitán Juan Pablo de Carrión, quien había sido recomendado por el dicho Virrey como persona de crédito en este negocio.

Prometía enviar la carta que el Virrey le había solicitado para Fray Andrés de Urdaneta, de la Orden de San Agustín, quien se hallaba en México y había de ir en esta proyectada expedición, "por la experiencia que tiene de las cosas de aquellas Islas de la Especería, por haber estado en ellas". Que la enviaría con este despacho, así como otra para su Provincial.

Asimismo anunció el envío de cartas en blanco, que había pedido el Virrey para las personas que convenía y para el efecto mencionado y así "se consiga el fin que se pretende, como lo tenéis entendido, y lo principal que les habéis de dar por instrucciones: que no se detengan en contrataciones ni rescates, sino que luego den la vuelta a esa Nueva España, porque lo principal que en esta jornada se pretende es saber la vuelta, pues la ida se sabe que se hace en breve tiempo".

Finalmente se advertía al Virrey que "en negocios de esta calidad no había para qué disculparlo ni comunicarlo con tantas personas, como tenemos entendido que se ha comunicado, pues teníades vos facultad nuestra para hacer los descubrimientos que quisiésedes; de aquí adelante estaréis advertido de tener más recatamiento en cosas semejantes, porque de esto han nacido inconvenientes". [253]

En ese mismo día, 24 de septiembre de 1559, estando Felipe II en Valladolid, escribió a Fray Andrés de Urdaneta la carta que le había anunciado al Virrey Velasco. Decía así:

> "El Rev. Devoto Padre, Fray Andrés de Urdaneta, de la Orden de San Agustín: yo he sido informado que vos, siendo seglar, fuistes en el armada de Loayza y pasastes al Estrecho de Magallanes y a la Especería, donde estuvísteis ocho años en nuestro servicio; y porque agora nos habemos encargado a don Luis de Velasco, nuestro Visorrey de esa Nueva España, que envíe dos navíos al descubrimiento de las Islas del Poniente, hacia las Molucas, y les ordene lo que han de hacer, conforme a la instrucción que se le ha enviado, y porque según la mucha noticia que dizque tenéis de las cosas de aquella tierra y entender como entendéis bien la navegación de ella y ser buen cosmógra-

[253] *Colección de Documentos Inéditos*, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento 10, pp. 94-7.

fo, sería de gran efecto que vos fuesedes en los dichos navíos, así para lo que toca a la dicha navegación como para el servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro; yo vos ruego y encargo que vais en los dichos navíos y hagais lo que por el dicho Visorrey os fuere ordenado, que demás del servicio que haréis a Nuestro Señor, yo seré muy servido y mandaré tener cuenta con ello para que recibáis merced en lo que hubiere lugar." [254]

Ya conocemos las actividades de Andrés de Urdaneta, como uno de los últimos que resistieron los infortunios de la desventurada expedición de García de Loayza, peleando esforzadamente en las Molucas contra los portugueses. Siendo un muchacho de diecisiete años de edad, en 1525, entró a servir en esa expedición y con la protección de un célebre paisano suyo, guipuzcoano como él, Juan Sebastián del Cano.

Sus padres habían querido que fuese clérigo y así estudió filosofía y latinidad. Ya huérfano, prefirió ser militar y se alistó bajo las banderas de Carlos V, peleando en Alemania e Italia. No abandonó los estudios y cursó astronomía, cosmografía y matemáticas. Con estos conocimientos obtenidos a temprana edad, pudo registrarse como piloto en esa expedición de García de Loayza.

Se mantuvo en las Molucas hasta que llegó la expedición de Alvaro de Saavedra Cerón. Colaboró con éste y en febrero de 1535 inició su retorno a España, pasando por el Cabo de Buena Esperanza. Llegó a Lisboa en junio del año de 1536 y finalmente a España poco después. Once años estuvo ausente de su patria.

En la capital lusitana le confiscaron parte de la documentación que traía y que había cuidado recopilar durante los ocho años que permaneció en las Molucas.

Tan pronto llegó a la Corte española, informó en Valladolid de sus actividades y en unión de Macías del Poyo presentó una sumaria relación de lo que se había verificado en la desgraciada expedición de García de Loayza. Poco después, el 26 de febrero de 1537, presentó otra detallada de esos sucesos.[255]

En 1538 conoce los planes de Pedro de Alvarado y se entusiasma con ellos. El 16 de octubre de dicho año se registra en la expedición que había de partir con el Adelantado Alvarado y manifiesta ser natural de Villa-

[254] *Colección de Documentos Inéditos*, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento 11, pp. 98-100.

[255] Idem, pp. 98-9. Nota 2 con informes biográficos de Fray Andrés de Urdaneta. P. Mariano CUEVAS, S. J., *Monje y Marino. La vida y los tiempos de Fray Andrés de Urdaneta*, pp. 67, 84-91, 105 y 111-2.

franca, en la provincia de Guipúzcoa, hijo de Juan Ochoa de Urdaneta y de doña Gracia de Celaya. Le acompaña un pariente suyo, tal vez su sobrino, Juan Ochoa de Zavala, de la misma naturaleza, hijo de Ochoa de Zavala y de Margarita de Urdaneta.[256]

En Nueva Galicia acompañaba a Pedro de Alvarado. Estuvo en la campaña contra los chimalhuacanos. Lo designó el Virrey Mendoza como Almirante de la expedición que habría de ir al Perú, en ayuda de los Pizarros y que no tuvo efecto. Se le nombró luego Corregidor de la mitad de los pueblos de la provincia de Avalos, en Nueva Galicia, y el 6 de febrero de 1543 el Virrey Mendoza lo comisionó para visitar los pueblos comarcanos a dicho su corregimiento, como Zapotlán, Jiquilpan, Ameca, Amula, Autlán, el Puerto de la Navidad y otros. Y el 15 de abril siguiente el mismo Virrey dispuso que socorriera a los pueblos de la provincia de la Purificación, vecina de su corregimiento.

Recordó sus tiempos de mozo, cuando intentó seguir la carrera eclesiástica, y en México decidió hacerse religioso. El lunes 20 de marzo de 1553 hizo profesión de vida monástica en la Orden de San Agustín y a la edad de cuarenta y cinco años.[257]

El 28 de mayo de 1560 contestó Fray Andrés de Urdaneta al Rey la carta que le había escrito. Decía:

> "Sacra Real Magestad: En principio de mayo de este presente año de 60 recibí el mandato de Vuestra Real Magestad, hecho en Valladolid a 24 de septiembre del año pasado de 59, por el qual es servido mandarme vaya en los navíos que don Luis de Velasco, Visorrey de esta Nueva España, por mandato de Vuestra Magestad envía a las Islas del Poniente.
>
> "Al qual mandato de mi Rey y Señor, a quien siempre serví y beso los Reales pies y manos de Vuestra Magestad, por la merced y favor que fue servido hacerme en mandarse servir de este su capellán y siervo.
>
> "La información que a Vuestra Real Magestad han hecho de que yo fui en la jornada que el Comendador Frey García de Loayza en servicio de Vuestra Magestad hizo por las islas de Moluca, así es, que yo fui en ella en año de 25, en la qual me ocupé once años, hasta que di la vuelta a España, donde en Valladolid el año de 36 di a Vuestra Real persona cuenta y relación de lo sucedido en aquella jornada. Los ocho años de los quales estuve de asiento en las islas de Moluca y su comarca, sirviendo a Vuestra Magestad así de soldado como de Capitán, como en cargos de su Real Hacienda, hasta en tanto que por una Real Cédula nos fue mandado dejásemos la tierra libremente a los Capitanes del Serenísimo Rey de Portugal.

[256] *Catálogo de Pasajeros a Indias*, II, 333, asientos 5504 y 5505.

[257] CUEVAS, 34-8, 122-4 y 362-5.

"Y vuelto de la Especería, hasta el año de 52 que Nuestro Señor Dios fue servido llamarme al estado de la religión que agora vivo, me ocupé en servicio de Vuestra Magestad y lo más del tiempo en esta Nueva España, donde por don Antonio de Mendoza, Visorrey de ella, me fueron encomendados cargos de calidad, así en las cosas de la guerra que se ofrecieron como en tiempo de paz.

"Y después que estoy en la religión, asimismo se han ofrecido negocios importantes del servicio de Vuestra Magestad, en que algunas veces su Visorrey me ha ocupado.

"Y agora, luego que el mandato de Vuestra Magestad recibí, di noticia de ello al P. Fray Agustín de Coruña, Provincial de la Orden de Nuestro Padre Santo Agustín, en esta Nueva España, y él y toda la orden con gran voluntad y afición que tienen al servicio de Vuestra Magestad, obedecieron lo a él y a mí mandado, y me mandó me aparejase a hacer este viaje con otros tres religiosos.

"Y dado caso que según mi edad, que pasa de cincuenta y dos años y falta de salud que de presente tengo, e los muchos trabajos que desde mi mocedad he pasado, estaba necesitado de pasar lo poco que me resta de vida en quietud; pero considerando el gran celo de Vuestra Magestad para que en todo lo que toca al servicio de Nuestro Señor Dios y aumento de su Santa Fe Católica, me he dispuesto para los trabajos de esta jornada, solamente confiando en el auxilio divino, mediante el qual en su misericordia espero que Su Divina Magestad y Vuestra Real persona han de ser servidos muy mucho.

"El Virrey don Luis de Velasco me ha comunicado el mandato de Vuestra Real Magestad acerca de lo que toca a la navegación que manda hacer al poniente, y tratado con él lo que me ha parecido que conviene al servicio de Nuestro Señor Dios y de Vuestra Magestad. Acerca de este negocio, a Su Señoría le ha parecido que Vuestra Magestad será servido en que se le dé quenta a su Real persona de ello; e así juntamente con ésta va mi parecer sobre ello para que Vuestra Magestad mandando ver provea lo que más fuere su servicio.

"A Vuestra Magestad suplico se reciba de mí la voluntad con que sirvo, que es con deseo de acertar en el servicio de Nuestro Señor Dios y de Vuestra Magestad, cuya Real persona y muy gran Estado Nuestro Señor guarde y conserve, con aumento de muy mayores reinos y señoríos, y después le lleve a la gloria celestial para que goce de aquel reino de la eternidad, para donde le crió." [258]

El parecer del Padre Urdaneta, que anunció adjuntaría con su referida carta, es el siguiente:

[258] *Colección de Documentos Inéditos*, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento 13, pp. 106-9. CUEVAS, 368-70.

En una nota en la *Colección* se afirma que el Padre Urdaneta tenía más de 62 años de edad en 1560, cuando escribió esta carta, porque nació en 1498.

Cuatro años después, en 1564, salió en la expedición para Filipinas y se mantuvo en ella hasta 1568. Nos parece difícil creer que haya desplegado tantas actividades entre los 66 y los 70 años de edad.

"Sacra Católica Real Magestad: Porque parece que podría haber algún inconveniente en hacer la navegación que Vuestra Magestad manda hacer para lo del poniente desde esta Nueva España, por el modo que es servido de mandar que se haga, mandando que vayan derechos en busca de la Isla Filipina, por la misma razón que Vuestra Magestad expresa en el mandato que envía, que es que no entren en lo de Moluca, porque no parezca que se contraviene al asiento que Vuestra Magestad tiene tomado con el Serenísimo Rey de Portugal, pues es manifiesto y está claro que la Isla Filipina no solamente está dentro de los términos de lo del empeño, empero la punta que sale de la dicha Isla a la parte del levante está en el meridiano de las Islas de las Molucas y la mayor parte de toda la dicha Isla está más al poniente del meridiano de Moluca, y el asiento o concierto de lo capitulado sobre lo del empeño es que desde las Islas de las Molucas hacia la parte del oriente en 17 grados, midiéndolos por la equinoccial, que son 297 leguas y media, a respecto de 17 leguas y media de cada grado, se eche una línea que vaya de polo a polo, y que al poniente de esta tal línea de aquel semicírculo ninguna de las armadas de Vuestra Magestad, ni de sus vasallos, puedan entrar, ni poblar, ni contratar, hasta en tanto que se deshaga la venta o empeño que está hecho; y porque como he dicho la Isla Filipina no solamente está dentro de lo del empeño, pero aun está la mayor parte de ella más al occidente del meridiano de las mismas Islas de las Molucas.[259]

"Por lo qual parece que podría haber algún inconveniente en mandar Vuestra Magestad que los dichos navíos y gente fuesen a la dicha Isla Filipina sin mostrar alguna causa legítima o piadosa para ello, por lo qual parece que Vuestra Magestad sería más servido que mandase que fuesen de esta Nueva España dos galeones y un patache, que será menester para hacer el viaje a descubrir por el Mar del Poniente de esta Nueva España, por las partes que a su Visorrey don Luis de Velasco le pareciere, arando la mar hasta lo que llega a los términos de lo del empeño que está hecho al Serenísimo Rey de Portugal, que es como está dicho hasta lo que señala y divide la línea que va echada de polo a polo más al oriente de las Islas de las Molucas 297 leguas y media, para que Vuestra Real Magestad tenga noticia de las tierras e islas, y gentes que hay en su demarcación, para que así descubierto y sabido lo que hay Vuestra Magestad provea y mande lo que más convenga al servicio de Nuestro Señor Dios y al suyo, y al bien de los naturales de las tierras que así se descubrieren.

"Y demás de este mandato, parece que corresponderá bien y será cosa piadosa que Vuestra Magestad mande que por quanto ha sido informado que en la Isla Filipina y en otras islas comarcanas a ella se perdieron algunos españoles, vasallos de Vuestra Magestad, que fueron a aquellas partes, así en el armada de Loayza que partió de España el año de 25, como de los navíos que envió el Marqués del Valle desde la Nueva España el año de 27, como de los que envió el Visorrey don Antonio de Mendoza desde la dicha Nueva España, demás de otros que se perdieron en un navío del mismo Marqués del Valle, que viniendo del Perú para la Nueva España se desderrotó [sic] con tiempos contrarios y se perdió en aquel archipiélago.

[259] Las Islas Filipinas no se hallaban dentro de los límites de esos arreglos con Portugal, conforme se pudo rectificar después de estas observaciones del Padre Urdaneta, quien creía que sólo Mindanao era la Isla Filipina.

"Y porque agora Vuestra Magestad ha sido informado que algunos de los dichos españoles que así se perdieron en algunos de los dichos navíos, están presos y cautivos entre los infieles de la dicha Isla Filipina, es Vuestra Magestad servido por servicio de Nuestro Señor Dios, y por hacer bien y merced a sus súbditos y vasallos, compadeciéndose de ellos, que los dichos navíos que así fueren a descubrir, lleguen hasta la dicha Isla Filipina, donde los dichos españoles están cautivos, y llegados en la dicha isla y surtos en ella sepan de los indios naturales de ella qué españoles hay en aquella isla y las demás comarcanas a ella, para que sabido los que hay rescaten y compren a todos ellos y a sus hijos si tuvieren algunos, porque no se pierdan sus ánimos; y para los comprar así, lleven algunas mercaderías que sean tales que se sepa que más agrade a los dichos indios de las dichas islas.

"Y así rescatados los dichos españoles y sacados del cautiverio en que están, den la vuelta para la Nueva España quando les pareciere que es tiempo convenible para hacer su navegación, sin ir a las Islas de las Molucas, ni sin ocuparse en tratos ni mercaderías, excepto comprando algunas cosas que sean dignas de ver para muestra, o los bastimentos y las demás cosas que tuvieren necesidad para su navegación.

"Y para hacer esta navegación sea Vuestra Magestad servido de mandar que se busquen los mejores pilotos que se pudieren haber, demás de las personas prácticas que irán en la jornada, para que se traiga la más cierta relación que posible sea, así de lo que nuevamente descubrieren como de la longitud y camino que hay desde la Nueva España a la dicha Isla Filipina y a las demás de su comarca, para que se tenga entendido hasta dónde llegan los 180 grados de longitud de la demarcación de Vuestra Real Magestad, y así parece que no solamente que hay justa causa para llegarnos a la Isla Filipina en busca de los dichos sus vasallos, para ponerlos en libertad, sacándolos del cautiverio en que están, pero parece que hay obligación para ello, pues se perdieron yendo en servicio de Vuestra Real Magestad.

"Y demás del servicio que a Nuestro Señor Dios se hará, y gran bien y merced a ellos en sacarlos del poder de los infieles, podrán aprovechar mucho con la lengua que sabrán y noticias que ternán, de que Vuestra Real Magestad será muy servido." [260]

[260] *Colección de Documentos Inéditos*, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento 13, pp. 109-13.

El 4 de marzo de 1561 le contestó Felipe II al Padre Urdaneta con la carta que sigue:

"El Rey. Fray Andrés de Urdaneta, de la Orden de San Agustín. Ví vuestra letra de 28 de mayo del año pasado de 1560, y por ella he entendido el ofrecimiento que hacéis de ir a las Islas del Poniente en los navíos que don Luis de Velasco, nuestro Visorrey de esa tierra, por nuestro mandado envía a ellas, en cumplimiento de lo que os encargamos cerca de ello, y agradézcoos mucho la voluntad con que os ofrecéis a hacer esta jornada, entendiendo ser en servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro; de lo qual mandaré tener memoria para que recibáis merced en lo que se ofreciere y hubiere lugar.

"Yo os encargo que conforme a vuestro ofrecimiento hagáis la jornada y en ella lo que de vuestra religión y bondad se confía, que en lo que toca al parecer que enviástes se ha remitido todo al dicho Visorrey para que él provea en ello lo que más conviniere, conforme a lo que le está ordenado."

Colección de Documentos Inéditos, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento 16, pp. 118-9.

Coincidieron en la fecha de sus respuestas al Rey, el Virrey Velasco y Fray Andrés de Urdaneta. El mismo 28 de mayo de 1560, escribía en México don Luis de Velasco a Felipe II la carta siguiente:

"Sacra Católica Real Magestad: La que Vuestra Magestad me mandó escribir en Valladolid a los 24 de septiembre del año pasado de 1559, recibí en 21 de abril de 60, que es respuesta de lo que escribí y pareceres que envié sobre la orden que se debe tener en los descubrimientos que Vuestra Magestad manda hacer por la Mar del Sur, y cuántos deben ser los navíos, y de qué porte, y qué gente y provisión han de llevar y qué navegación deben hacer; y dice Vuestra Magestad que habiéndolo todo visto y entendido ha sido servido por la confianza que tiene de mi persona de mandármelo remitir, para que como quien tiene la cosa presente lo haga e provea como viere que más conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y de Vuestra Magestad, y con la menos costa de la Real Hacienda que ser pueda, y se me [se hace constar en la edición de este documento que en el original están rotos los tres vacíos que siguen]..., que por virtud de la comisión que se me envió para hacer los descubrimientos... envié dos navíos del porte y manera, y con la gente que acá pareciere, los quales vayan al descubrimiento de las Islas del Poniente, y les ordené lo que han de hacer conforme a la instrucción que se me envió, y que provea que... de traer alguna especería para hacer el ensaye de ella; y se vuelvan a esta Nueva España, hecho que les ordenaré que han de hacer para que se entienda si es cierta la vuelta y qué tanto se gastará en el viaje; y que dé por instrucción a la gente que enviare que en ninguna manera entren en las Islas de las Molucas, porque no se contravenga el asiento que está tomado con el Serenísimo Rey de Portugal, sino en otras islas que están comarcanas a ellas, así como son las Filipinas y otras que están fuera del dicho asiento y dentro de la demarcación de Vuestra Magestad, que se dice que tienen también especias.

"Beso los Reales pies de Vuestra Magestad por confiar de mí negocio de tanta importancia. Trabajaré quanto sea posible porque se acierte y guardarse ha en la provisión y navegación la orden que Vuestra Magestad manda, aunque no se puede ir a las Islas Filipinas sin entrar en lo que toca al empeño, porque no menos están dentro de él que lo de las Molucas, como Vuestra Magestad lo mandará ver por la relación que va con ésta, la qual se hizo solamente por mí y por Fray Andrés de Urdaneta, que es la persona que más noticia y experiencia tiene de todas aquellas islas, y es el mejor y más cierto cosmógrafo que hay en esta Nueva España; la relación se puede tener por cierta, Vuestra Magestad la mande ver y comunicar con los cosmógrafos que fuere servido y con algunos marineros, si son vivos, de los que fueron en la armada de don Jofre de Loayza, y si pareciere ser conveniente y que no se contraviene al asiento tomado con el Serenísimo Rey de Portugal, y que es causa piadosa y que Vuestra Magestad como Rey Católico y Cristianísimo está obligado a redimir sus vasallos y sacarlos de poder de infieles, pues fueron en armada suya, y en su servicio y a su sueldo; y se tiene noticia que están cautivos algunos españoles en las Islas Filipinas y en otras comarcanas a ellas cerca de las Molucas, y pues a este efecto y no a otro alguno, y a proveerse de algunos

bastimentos llegarán los navíos de Vuestra Magestad a estas islas, parece que no se contraviene al asiento tomado con el Rey de Portugal.

"Vuestra Magestad enviará a mandar cerca de esto lo que fuere servido, si los navíos estuvieren a pique antes que V.M. me mande responder, porque se perdería mucho en detenerlos, despacharlos he conforme a la relación que envío, y en lo demás a la que V.M. me tiene mandado irán los dos galeones que se están haciendo, que el uno es de doscientas toneladas y el otro de ciento y setenta a ciento y ochenta, y un patache y alguna madera labrada dentro de los galeones para hacer chalupas o barcas, conforme a como fueren necesarias entre las islas. Dase la prisa posible en que los navíos se acaben. Escríbeme la persona que tiene cargo de la obra, que para la primavera del año de 61 estarán prestos a Nicaragua y Realejo,[261] que son puertos en la provincia de Guatemala. He enviado a hacer los cables y jarcia que es necesaria para estos navíos, por hacerse allí mejor que en toda la costa de la Mar del Sur, y traerse han fácilmente de aquellos puertos al de la Navidad, donde los navíos se hacen por mar.

"El artillería, y municiones, y armas y rescates que Vuestra Magestad mandó enviar, ha venido conforme a la memoria que dio en el Real Consejo Juan Pablo de Carrión. Ha sido tan necesario que no se pudiera hacer la jornada sin ello, porque son cosas que en esta tierra no se pueden haber; y sola el artillería y clavazón que se ha traído, si en esta tierra se hubiera de fundir y hacer costara más que todo lo que Vuestra Magestad ha mandado enviar. Quédase dando orden cómo todas las cosas que son de peso se lleven del puerto de la Veracruz por mar a Coatzacoalcos, que es camino de dos o tres días, y de allí por un río en barcas y canoas; y el trecho que resta de tierra hasta Tehuantepec, que es puerto de la Mar del Sur, que son diez y ocho leguas, se llevará en carretas y caballos, por reservar a los indios de trabajo y a Vuestra Magestad de alguna cosa, porque si se hubiera de llevar del puerto de la Veracruz al de la Navidad por tierra, no se podía hacer sin vejación de los indios y sin que costara harto dinero. En todo se mira y mirará cómo se gaste lo menos que sea posible de la Real Hacienda, como Vuestra Magestad lo manda.

"Las cartas que Vuestra Magestad mandó escribir al Provincial de la Orden de San Agustín y a Fray Andrés de Urdaneta, sobre que fuese en los navíos, por la experiencia y noticia que tiene de las cosas de las islas, se les dieron y la respuesta va con ésta. El Provincial dio la licencia y el Fray Andrés ha aceptado la jornada, como lo mandará ver Vuestra Magestad por sus cartas. Irán con él otros dos o tres religiosos. Ha sido muy acertado que Fray Andrés vaya, por la experiencia y noticia que tiene de las islas, y porque la navegación que se ha de hacer ninguna persona en estos reinos, ni en esos, lo entiende tan bien como él, demás que para toda manera de negocios es prudente y templado, y tiene muy buen parecer. Tengo por cierto que acertará a servir bien a Dios Nuestro Señor y a Vuestra Magestad en la jornada, y siendo Vues-

[261] Realejo era entonces un puerto importante en la costa del Pacífico, en la desembocadura de un río que lleva su nombre. Hoy pertenece al departamento de Chinandega, República de Nicaragua.

En el Lago de Nicaragua, cerca de la costa del Pacífico, había varios puertos pequeños y con excelentes maderas para construir barcos.

tra Magestad de ello servido será bien mandarle escribir, teniéndole en servicio el aceptarlo.

"Las cartas que Vuestra Magestad me mandó enviar en blanco se hinchirán para las personas que convenga y se les darán a su tiempo, y lo principal que se dará por instrucción a las personas de cargo será que no se detengan en contrataciones y rescates, sino que con la presteza posible den la vuelta a esta Nueva España, pues lo que Vuestra Magestad principalmente pretende es saber qué se puede hacer, de lo qual mediante Dios no se duda.

"De lo que se hiciere y sucediere en el negocio iré dando aviso a Vuestra Magestad en todos los navíos que de esta tierra fueren."

Como postdata Velasco quiso referirse a la reconvención que el Rey le había hecho por sus indiscreciones. Escribió lo siguiente:

"Mándame Vuestra Magestad reprender por haber comunicado este negocio con tantas personas y que de aquí adelante esté advertido de tener más recatamiento en cosas semejantes, porque de ello han nacido inconvenientes. Es gran merced para mí que Vuestra Magestad me mande avisar y reprender como a criado. Es cierto que no he dado parte del negocio más de a las personas cuyos pareceres envié, que no se pudo excusar, y a don Antonio, mi hijo,[262] para que hiciese relación a Vuestra Magestad, y con estas personas traté el negocio como cosa de que yo me quería informar para saber el camino y lo sucedido a las armadas que han ido a las Islas del Poniente, para si conviniese dar aviso a Vuestra Magestad, y en obra que andan hachas y martillos no se puede tener secreto, y como los navíos se hagan en la Mar del Sur juzgan que no son para otro efecto sino para la jornada de las Islas del Poniente, aunque he publicado que se hacen para la contratación del Perú y seguridad de la costa, y para que esto tenga más apariencia hago llevar el artillería y municiones, y recoger los bastimentos que los navíos han de llevar en el puerto de Acapulco, que está cien leguas de esta costa, más cerca del Perú que el Puerto de la Navidad donde se hacen los navíos y hechos vernán a recibir la carga y gente." [263]

En carta que Felipe II escribió al Virrey Velasco, en Toledo el 9 de febrero de 1561, le decía el párrafo siguiente:

"He visto lo que decís cerca de lo que os envié a mandar sobre el despacho de los navíos que habéis de enviar a las Islas del Poniente, y según el estado en que escribís que estaban es de creer que quando ésta recibáis serán

[262] Don Antonio de Velasco fue el hijo primogénito del Virrey Velasco. Murió sin sucesión y el heredero fue entonces el otro hijo, don Luis, que más tarde fue también Virrey de Nueva España.

Cuando el Virrey Velasco vino a Nueva España en 1550, le acompañó su hijo Luis, muchacho entonces de once años de edad. El primogénito, don Antonio, quedó en España con su madre, doña Ana de Castilla. Más tarde vino ésta a Nueva España y en compañía de su hijo Antonio.

J. Ignacio RUBIO MAÑÉ, *Introducción al Estudio de los Virreyes de Nueva España, 1535-1746*, I, *Orígenes y Jurisdicciones y Dinámica Social de los Virreyes* (México, 1955), pp. 221-8.

[263] *Colección de Documentos Inéditos*, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento 12, pp. 100-6.

ya partidos; siéndolo ellos harán lo que vos les habéis ordenado, conforme a lo que os enviamos a mandar, y si no lo fueren vos haréis en todo lo que os pareciere y viéredes más convenir, que con vuestra prudencia y experiencia estamos ciertos lo ordenaréis como más cumpla al servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro, guiándolo todo al fin que os está escrito." [264]

El mismo 9 de febrero de 1561, el Virrey Velasco escribió otra carta al Rey y en uno de sus párrafos le decía:

"El Capitán Pedro Menéndez de Avilés [265] llegó a esta Nueva España por fin de mayo del año pasado de sesenta, y por haber despachado en principio de abril la flota que llevó a cargo Ortuño de Ibarra, y llevado todo el oro y plata que se pudo recoger así de la Real Hacienda como de particulares, y no quedar en la tierra qué llevar las naos que de España vinieron poco días antes que llegase Pedro Menéndez, no fue luego devuelta; y pareció que era bien esperar que se recogiese alguna cantidad, así de la Real Hacienda como de particulares, porque los navíos no volviesen sin dinero y también por aguardar a que pase la furia del invierno y navegasen en buen tiempo.

"Despachóse el navío en que Pedro Menéndez [va] a dar aviso de esto a Vuestra Magestad, que pareció en principio de julio, y la fecha de mi carta fue en 27 de junio, y estando acordado que partiese mediado enero, se pidió por la Universidad de Mercaderes [el Tribunal del Consulado] de esta Nueva España que se detuviese hasta principio de marzo, así porque se pudiese recoger cantidad de plata, como porque las naos partan en buen tiempo; y no pudieran partir antes, aunque quisieran, porque ha hecho en esta tierra el más áspero invierno que se ha visto, y con las crecientes de los rios y lo mucho que ha llovido las minas por muchas partes se anegaron, y ha convenido para que se pudiesen labrar esperar que pase la furia de las aguas que duraron hasta fin de octubre, que ha sido cosa no vista en esta tierra; y la plata que llevan estas naos se ha sacado en los meses de enero y febrero, así que por todo ha convenido diferir su partida.

"En el tiempo que aquí ha estado he comunicado con él cosas importantes al servicio de Vuestra Magestad, así en lo que toca a la seguridad de la navegación que se ha de hacer por este Mar Océano a la venida y vuelta a España de toda parte de Indias, como en la que se pretende de hacer por la Mar del Sur la vuelta de las Islas del Poniente.

"Suplico a Vuestra Magestad le oiga y le dé crédito, que como a tan fiel y buen criado de Vuestra Magestad, y tan práctico, y entendido y experimentado en todo lo que a esto toca, le he comunicado lo que Vuestra Magestad me tiene mandado sobre la población de la tierra de la Florida y Punta de Santa Elena, y del estado en que queda.

"Y de lo que se ha proveído hará relación a Vuestra Magestad y también

[264] *Colección de Documentos Inéditos*, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento 15, pp. 117-8.

[265] Era entonces Capitán General de las flotas que hacían la travesía entre España y Nueva España.
Ocho años después, en 1568, emprendía la conquista definitiva de Florida.

de cómo se hacen los dos navíos y un patache para las Islas del Poniente, que son de la facción y tamaño que él dirá. Irán proveídos de bastimentos para la ida y vuelta, y la navegación se hará si los tiempos dan lugar para la derrota [ruta] al tiempo que él dirá.

"La jarcia, áncoras y velas, y otras cosas necesarias para el buen aviamiento y despacho de estos navíos, ha sido y es tan trabajoso de haber y tan costoso de llevar al puerto, y recogerlo donde se hacen los navíos, que es en el Puerto de la Navidad, como dirá Pedro Menéndez.

"Pónese la diligencia posible en que se acaben y pongan a pique; creo lo estarán, Dios mediante, para en fin de este año.

"A Pedro Menéndez he encargado envíe desde Sevilla cierta jarcia y cables que serán menester. Si viene a tiempo servirá para estos navíos y si no para los que de adelante convenga que se hagan. Suplico a Vuestra Magestad se provean y envíen en los primeros navíos.

"También será necesario que Vuestra Magestad mande enviar para esta jornada dos pilotos que sean hábiles y diestros en la navegación del Mar Océano, porque aunque tengo proveídos tres, hay necesidad de otros dos, porque vayan doblados en los navíos, porque en navegación tan larga podría faltar alguno.

"Y para caudillo y principal de la gente que con ellos ha de ir, que serán de doscientos a trescientos hombres, entre soldados y marineros, y gente de servicio, he señalado a Miguel López de Legazpi, natural de la provincia de Guipúzcoa, hijodalgo notorio de la casa de Lezcano, de edad de cincuenta años y más de veinte y nueve que está en esta Nueva España, y de los cargos que ha tenido y negocios de importancia que se le han cometido ha dado buena cuenta, y a lo que de su cristiandad y bondad hasta agora se entiende no se ha podido elegir persona más conveniente, y más a contento de Fray Andrés de Urdaneta, que es el que ha de gobernar y guiar la jornada, porque son de una tierra, y deudos y amigos, y conformarse han.

"Fray Andrés escribe a Vuestra Magestad la orden que se terná en la navegación, Dios Nuestro Señor delante y sobre otras cosas en ella tocantes." [266]

[266] *Colección de Documentos Inéditos,* II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento 14, pp. 113-7.

Las proposiciones del Padre Urdaneta, anunciadas en la carta del Virrey, se contienen en el proyecto siguiente:

"1561.—Derrotero muy especial para dirigir a Su Magestad, hecho por Fray Andrés de Urdaneta, de la navegación que había de emprender desde el puerto de Acapulco a las Islas del Poniente, la armada que Su Magestad mandó aprestar para su descubrimiento en las costas del Mar del Sur, de Nueva España, con la descripción circunstanciada así del puerto de Acapulco como del de Navidad, y las propiedades y ventajas de cada uno de ellos, con una memoria de lo que convenía proveerse para el apresto y buen éxito de dicha expedición.

"Memoria de las cosas que me parece será bien que el Rey Nuestro Señor tenga noticia de ellas para que mande proveer lo que más fuere servido, es la siguiente:

"Por razón que el Puerto de la Navidad, que es en el Mar del Poniente de esta Nueva España, el qual está en diez y nueve grados y medio de altura, poco más o menos, es tierra malsana, por lo qual los oficiales y gentes que residen en el dicho puerto muchas veces enferman y mueren algunos, y en toda la redonda del puerto hay muy poquitos indios, y por estar ciento y quince leguas de esta ciudad, y ciento y ochenta leguas o más del puerto de la Veracruz, parece que convernà que el astillero que está en el dicho puerto, donde se hacen los navíos para el descubrimiento y navegación de la Mar del Poniente, se mude a otro puerto más cómodo y sano; lo uno porque los oficiales que entienden en la obra de los navíos, aunque se les dan

Del proyecto del Padre Urdaneta para esa expedición extractamos la síntesis de los puntos siguientes:

1) Propone que se traslade a Acapulco el astillero instalado en el Puerto de la Navidad, como también que sea donde parta la expedición, por ser mejor puerto y más sano, y no tan distante;

2) Fomentar la vocación de los jóvenes a la carpintería, herrería, calafatería, cordonería y tornería, a causa de los muchos vagamundos que había y de la escasez de tales oficiales en el astillero;

3) Señala que conviene construir un puente sobre uno de los ríos y así facilitar el transporte de los materiales y provisiones desde Veracruz a la costa del Mar del Sur;

buenos salarios, rehusan de ir allá, así por la falta de salud que allá tienen, como porque las cosas que han menester para su sustentación, como son vino y aceite, y otras cosas de España, valen muy caro, lo qual ha sido causa que haya en la obra de los dichos navíos pocos oficiales, y se haya dilatado en la obra de ellas más de dos años, y pasará otro año o poco menos para quando se acaben de estar a pique para embarcarse en ellos para hacer el viaje que han de ir, con no ser más de dos galeones, el uno de porte de hasta doscientas y cincuenta toneladas y el otro de hasta doscientas toneladas, y un patache que se ha de hacer de hasta quarenta toneladas; y asimismo importará mucho que el puerto donde se ha de embarcar la gente sea sano y no enfermizo, porque embarcándose la gente en tierra no sana caen muchos enfermos antes del embarcar y mueren muchos después en la mar y se pasa mucho trabajo con ellos.

"El puerto de Acapulco parece que tiene buenas partes para que en él se arme el astillero para hacer navíos y para que en él sea la carga y descarga de ellos, por ser uno de los buenos puertos que hay en lo descubierto de las Indias, grande y seguro, y muy sano y de buenas aguas, y mucha pesquería, de mucha madera para la ligazón de los navíos, y tener a cinco a seis leguas, y pocas más mucha madera para tablazón y pinos para mástiles y antenas; aunque la tablazón se trujese allí de otras partes por mar, importa mucho que el puerto para hacer los navíos y para la carga y descarga sea en Acapulco, porque demás que es bueno y tener las partes que tiene, bien cerca del puerto es la tierra razonablemente poblada; y de esta ciudad a él no hay de sesenta y tantas leguas arriba y camino que andan por él arrias, y desde la Veracruz al dicho puerto hay hasta ciento y diez leguas, poco más o menos, y asimismo camino por donde andan arrias cargadas, y por la mayor parte de él andarán carretas que por la Ciudad de los Angeles el camino para allá, por venir a esta ciudad, de manera que desde la Veracruz al puerto de Acapulco hay menos que al de la Navidad, setenta leguas poco más o menos, que es más del tercio del camino; y asimismo desde esta Ciudad de México al puerto de Acapulco es más corto el camino que al de la Navidad, poco menos de medio por medio, lo qual importa mucho para el acarreto de muchas cosas que se han de llevar por tierra al puerto de Acapulco, así desde la Veracruz como de esta ciudad.

"Y demás de esto, para lo que se ha de pasar de una mar a otra por el río de Coatzacoalcos y por Tehuantepec, importa mucho que en el puerto de Acapulco sea el astillero, y carga y descarga, porque se ahorrará costas y mucho tiempo, por estar el puerto de Acapulco medio por medio y aun más cercano a Tehuantepec que el puerto de la Navidad, porque desde él a Tehuantepec hay doscientas treinta leguas largas y desde Acapulco poco más de cien y diez leguas.

"Y demás de que por lo que está dicho, importa mucho que el dicho puerto de Acapulco se pueble y en él sea la carga y descarga, porque todas las mercaderías y municiones, y cosas que se pudieren llevar en arrias de una mar a otra, se llevarán en muy breve tiempo y sin los riesgos que hay por el río de Coatzacoalcos y pasaje de Tehuantepec, y a lo que creo no con más costas, porque desde la Veracruz a Coatzacoalcos hay otra de sesenta leguas de navegación, y todo lo que se ha de llevar hasta el dicho río ha de ir en barcas, allí han de descargar para llevar en canoas o en barcas hechizas por el río arriba... [en blanco en el original] hasta el desembarcadero que está obra de veinte leguas de la playa de Tehuantepec, donde se han de

4) Advierte la necesidad de traer de España algunos materiales y artículos que en Nueva España no había abundancia de ellos, y artículos que hacían falta;

5) Expone la falta de cordeles, el poco éxito que hasta entonces había tenido el cultivo del cáñamo y las perspectivas que tenía la siembra de la planta llamada pita;

6) Asimismo la necesidad de traer de España brea, pez, alquitrán, lonas, linternas, aceite para lámparas, clavazón, pernos y hierro;

7) Que deberán enviarse de España cartas de marear, agujas, ampolletas, hilo de vela y agujas para lo mismo; y una persona diestra en hacer esas cartas de marear; y también astrolabios y ballestillas.

embarcar y cargar todas las cosas para llevar al puerto de Acapulco, la qual playa es muy peligrosa para la carga y descarga de los navíos; y asimismo desde la Veracruz a Coatzacoalcos se navega con mucho riesgo por causa que los nortes le son en aquella costa travesía; y en dándoles el norte navegando por allí el remedio que tienen es dar al través con los barcos, y en las veinte leguas que hay por tierra desde el desembarcadero del río de Coatzacoalcos hasta la playa de Tehuantepec se ha de llevar todo en arrias y carretas, así por excusar tanta dilación, como habría si las mercaderías y cosas que se pueden llevar en arrias por tierra desde la Veracruz a Acapulco y desde Acapulco a la Veracruz, si hubiese de llevar por el río de Coatzacoalcos y Tehuantepec; y por excusar los peligros y riesgos que hay por lo que está dicho, parece que converná más que el pasaje de todas las cosas de una mar a otra sea por tierra en arrias, demás que se podrán llevar en mucha parte del camino en carretas o carros, y solamente se pase por Coatzacoalcos y Tehuantepec la artillería y áncoras por ser cosas de mucho peso.

"Cuanto más que para la artillería y áncoras, que será lo muy pesado, que no se podrá llevar en arrias, se puede remediar con enviar desde España cobre y estaño, y las demás cosas necesarias para hacer la artillería y buenos oficiales para que la hagan; y lo mismo se puede hacer para lo de las anclas con enviar hierro y oficiales, y en el mismo puerto de Acapulco se podrán hacer toda la artillería y anclas que fueren menester; en esta tierra hay cobre y en cantidad, de que se ha hecho artillería, aunque no buena porque revienta presto; pero si se purificase bien el cobre se cree que se acertaría a hacer buena artillería, de la qual si se ha de proseguir la contratación del poniente y si se han de publicar aquellas tierras ha de haber en gran cantidad y toda de bronce, porque la de fierro gástase muy presto.

"Y porque en esta tierra hay falta de oficiales de todos oficios y los nacidos en ella se aplican pocos a deprender oficios semejantes, como son menester para el despacho de las armadas, parece que se acertaría en que compeliesen a muchos mancebos que andan hechos vagamundos, a que deprendiesen los tales oficios, especialmente a mestizos y mulatos, y negros horros, a unos a ser carpinteros, y a otros a calafates, y a otros a cordoneros, y a otros a torneros y a otros a herreros para que hubiese abundancia de oficiales de todos géneros, demás que será bien que se enseñe alguna buena cantidad de géneros [a] esclavos comprados de la Real Hacienda, y con tal proveimiento habría buen recaudo de oficiales de todos oficios.

"Para pasar las mercaderías y municiones, y los más géneros de cosas por tierra, desde una mar a otra, como está dicho, el mayor inconveniente que hay para ello son dos ríos, en los quales se pueden hacer barcas, en que se pasan las arrias cargadas, quanto más que en el uno de ellos se tiene noticia que se puede hacer una puente fácilmente.

"Desde España se han de enviar armas ofensivas y defensivas, como son arcabuces, de los quales se ha de hacer mucho caudal, y asimismo algunas ballestas, pero pocas; de todo género de armas en estas dos hay para por mar como para por tierra, y asimismo de pólvora, y salitre y azufre, todo refinado; que aunque en esta tierra hay algún salitre y azufre no se sabe que haya en cantidad; asimismo se ha de proveer desde España de coseletes, celadas y morriones, y cotas de malla que vengan sueltas y no curen de coracinas porque luego se echan a perder; cueras de ante son también buenas.

"En esta tierra se tiene ya esperanza que se dé bien el cáñamo, porque se ha sembrado y cogido en veces; pero como los que se dieron a esta granjería no tenían salida para él dejaron

8) Asimismo lombarderos, buena gente de mar y soldados.

9) Que convendría hacer otros navíos, además de los que habían de emplearse para esta expedición;

10) Que los carpinteros, herreros, aserradores, calafates, cordoneros y otros oficiales rehusan trabajar en las costas del poniente, y la conveniencia de compelerlos, pagándoles salarios justos. Y que si en Nueva España no los hubiese, acudir entonces a buscarlos en la Nueva Galicia, Guatemala y otras partes de Indias;

11) Que si esos oficiales, como también lombarderos y gente de mar, asimismo artillería, municiones, áncoras, cables y otras cosas hubiere en navíos y flotas, se pudieran tomar para lo que falta a esta expedición, se autorice a ello, pagando salarios y precios justos;

de sembrarlo y se han perdido todos los cañamones, de manera que no se halla ni uno solo; será necesario que desde España se envíen dos o tres pipas de cañamones para que cercano a los puertos del poniente siembren, que con esto se excusa de que haya necesidad de enviar desde España cables y jarcias para las naos. En esta tierra hay un género de planta que llaman pita, que es buena en falta de cáñamo para hacer cables y jarcias; empero, porque hacia la mar del poniente hay falta de estas plantas, se hace llevar de la mar de levante de esta tierra, donde hay en más cantidad y muy mejor; sería necesario que se lleve una buena cantidad de plantas nuevas a la costa del poniente para plantar cerca de los puertos que hay en ella; es planta que se da mucho y multiplica mucho.

"También se habrá de proveer desde España de brea, y pez y alquitrán, aunque en esta tierra también se hace alguna cantidad; asimismo de lonas para velas y de lanternas para los navíos, y de aceite para las lámparas y otras cosas; y de clavazón y pernos para los navíos, que sean hechizos a propósito; y demás de esto se ha de proveer de hierro en cantidad para labrar acá; así clavazón como pernos y otras cosas que serán necesarias para la obra de los navíos.

"Han de enviar de España cartas de marear, y agujas y ampolletas, e hilo de vela y agujas para lo mismo: sería bueno que se enviase una persona que fuese diestra en hacer cartas de marear y agujas, y otras cosas que sirven para navegar por la mar, para que residiese en esta ciudad de México; también se han de enviar astrolabios y ballestillas, que de todo esto carecen acá al presente.

"Lombarderos que sean buenos y buena gente de mar, así para mandar los navíos como para marear, se ha de proveer para adelante desde España, en el entretanto que haya acá abundancia de ellos, especialmente para navíos de remos; y lo mismo de algunos soldados que vengan asignados para efecto de ir a lo de poniente.

"Acabados los navíos que ahora se hacen para el poniente, conviene que de nuevo se hagan otros navíos en el puerto de Acapulco o en el de la Navidad, donde Su Magestad fuere más servido en la cantidad y del porte que enviare a mandar, para que placiendo a Nuestro Señor, quando nosotros fueremos de vuelta en esta Nueva España estén en buenos términos para poderse acabar presto, para el efecto que Su Magestad fuere servido de mandar.

"Y porque los oficiales carpinteros, herreros, aserradores, calafates, cordoneros y los más oficiales de los otros oficios que son menester para el aviamiento de los navíos y armada, rehusan en quanto pueden muchos de ellos de ir a los puertos de la Mar del Poniente, es necesario que los tales oficiales y las demás personas de mar que son menester para el dicho efecto sean compelidos, pagándoles un justo precio a cada uno en su género, que vayan a las partes que fueren menester; y siendo caso que en esta ciudad de México, y en su comarca y gobernación, no hubiere recaudo bastante de las tales personas y de las cosas que serán menester para el efecto que se ha dicho, Su Magestad sea servido de mandar que en qualquier parte de las gobernaciones de la Nueva Galicia, Guatemala y en las demás gobernaciones de estas partes de Indias, hallándose así oficiales como gente de mar, y lombarderos o artillería, y otras qualesquier cosas importantes y necesarias para el buen aviamiento de las dichas armadas, se pueda

12) Que convendría sembrar alrededor de Acapulco y otros puertos árboles de buena madera para proveer a los astilleros instalados en esos puertos; y

13) Que convendría establecer en la comarca de Acapulco algunas estancias de ganado para proveer a dicho puerto y a las armadas que de allí salgan.

Además de las referidas proposiciones, el Padre Urdaneta envió a la Corona española un proyecto de la ruta a seguir, que lleva el título: "De la navegación que se ha de hacer". Dice así:

"La navegación que con el ayuda de Dios a mí me parece que debemos de hacer desde esta Nueva España para el poniente, será por principio de octubre de este año de sesenta y uno, y desde ahí hasta entrante noviembre, y pudiéndonos hacer a la vela por este tiempo, se navegue al oeste, tomando del sudueste seiscientas leguas hasta ponernos en altura de catorce grados y medio de esta parte del norte, y dende este punto correr derechamente al poniente en busca de San Bartolomé,[267] que se hallará desde catorce grados y medio de altura.

"Hase de procurar de reconocer esta isla y surgir en ella para saber si es poblada y en qué parte de ella hay aguada, porque será muy importante que en esta isla haya agua dulce, aunque no fuese poblada, por estar seiscientas y noventa leguas, poco más o menos, más hacia la Nueva España que las Islas de las Molucas y Filipinas, donde se podrá tomar agua y leña, y así a la ida como a la venida, si la navegación de la vuelta no pudiere otra cosa, la qual isla si se poblase sería cosa acertada y de mucho provecho para hacer escala en ella, aunque se poblase de hombres delincuentes que mereciesen muerte o destierro perpetuo.

"Reconocida esta Isla de San Bartolomé, y tomada agua y leña en ella, se debe correr desde allí al oeste quarta del sudueste hasta bajar un grado y

mandar tomar y se tome, pagando y dando a cada uno y por cada cosa su justo salario o precio, para que por falta de las tales personas y cosas necesarias, pudiéndose haber en estas partes, se dilate la obra y efecto de las dichas armadas.

"Y que asimismo, si en los navíos y flotas que vienen de España para estas partes hubiere algunos oficiales de qualquier género de oficio, y lombarderos y gente de mar, y artillería y municiones, áncoras y cables, y otras qualesquiera cosas que sean necesarias para el aviamiento de las armadas que en estas partes se hubieren de despachar, constando que aunque se saquen de los tales navíos las tales personas y cosas necesarias, no harán falta notable, se tome como se ha dicho para suplir la necesidad que hubiere de ellos, pagándoles su justo precio o salario.

"Asimismo será cosa importante que a la redonda del puerto de Acapulco y de otros puertos, o ríos cercanos a él, se hagan almácigos de árboles de buena madera para tablazón, para que en las tales partes y riberas de donde se pueda sacar la madera con carretas, se planten muchos árboles para que proveyéndolo ahora así, quando vinieren a gastarse los árboles que ahora hay, haya de los puestos a mano buen recaudo, porque de otra manera antes de muchos años habrá falta de buena madera para hacer navíos.

"Asimismo conviene que en la comarca del puerto de Acapulco se tomen algunos sitios de estancias para poblar de ganado para el proveimiento del dicho puerto y armadas."

Colección de Documentos Inéditos, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento 17, pp. 119-28.

[267] La isla de San Bartolomé, que es la Johnston, que hoy pertenece a Estados Unidos de América, fue descubierta por Alvaro de Saavedra.

medio de altura, que es hasta los trece grados, y desde allí correr derechamente al oeste en busca de la isla de Botaha, que es una de las Islas de los Ladrones, [268] que yendo navegando por la altura de los trece grados no se podrá errar. Habrá desde San Bartolomé hasta esta isla trescientas y treinta leguas. Las islas de los Ladrones son muchas y las trece de ellas dicen que son pobladas, es gente desnuda y pobre, comen arroz y tienen muchas palmas de cocos y tienen sal, pescan con anzuelos de conchas de tortugas, son perdidos por cosas de hierro. En las canoas con que navegan traen un contrapeso por la una parte de la canoa y traen velas de petates a manera de velas latinas. Importará mucho reconocer esta isla o qualquiera de las otras para reconocer y saber la navegación que hasta allí han hecho, y cuánto están de las Molucas e Islas Filipinas, porque en la de San Bartolomé podríanse errar encontrando con otra alguna isla que estuviese en la misma altura y más al oriente de ella; las once islas de las trece pobladas están de la isla de Botaha para el norte.

"Desde las Islas de los Ladrones para ir en busca de las Islas Filipinas se ha de navegar al oeste quarta del sudueste hasta bajar a los once grados, o algo menos, y puestos en esta altura correr luego haciendo el camino del oeste derechamente hasta dar en las mismas islas, que habrá de ellas desde la isla de Botaha poco menos de trescientas y setenta leguas.

"Pero si no pudiéremos partir desde la Nueva España hasta después de entrado diez de noviembre, y de ahí hasta veinte de enero, o pocos días después, debemos hacer nuestra navegación corriendo al sudueste derechamente en busca de la Nueva Guinea, hasta ponernos en altura de veinte y cinco o treinta grados de la parte del sur de la equinoccial, si primero no descubriéremos la costa de ella, porque si aquella costa va subiendo hacia el Polo Antártico o hacia el Estrecho de Magallanes, como se tiene esperanza que subirá, aunque no vaya la costa tan tendida hacia la parte del este y quarta del sueste, como va en lo que está descubierta, sino que corra de ahí adelante al sueste, encontraremos con ella antes que subamos a los treinta grados. Tengo para mí que traen pintada aquella costa en las cartas modernas que han venido a esta Nueva España, más larga de lo que está descubierta, más de cien leguas; pero con todo esto si ella corre al sueste desde el último cabo que está descubierto, de la parte del este encontraremos con ella antes de los treinta grados, y habiendo navegado hasta los treinta grados, como está dicho, no descubriéremos la dicha costa de la Nueva Guinea, correremos dándonos los tiempos lugar, desde el punto de los treinta grados para el poniente, derechamente hasta doscientas leguas o más; y si tampoco no encontráremos con ella en estas doscientas leguas, desde este último punto de los treinta grados, correremos al oeste noroeste y oeste hasta ponernos en el dicho último cabo que está descubierto, el qual está en cinco grados, según la relación y figura que yo tengo de la dicha costa.

"Y según en la parte y en el tiempo que hallaremos la dicha costa de la Nueva Guinea, y según los tiempos nos dieren lugar, navegaremos siguiéndola y descubriéndola a la parte que nos pareciere, teniendo respecto que hemos de procurar de llegar a las Filipinas a más tardar entrante noviembre del año de sesenta y dos; parece que partiéndonos desde el puerto de Acapulco

[268] Las Islas Marianas, hoy de Estados Unidos de América.

a lo más tardar en veinte de enero o antes, como está dicho, con los tiempos frescos favorables que llevaremos entonces, que en pocos días atravesaremos la equinoccial, que es lo que se ha de procurar por no le pasar en tiempo de los equinoccios, por que en tal tiempo suele haber calmas grandes debajo de la equinoccial, las quales se han de procurar de huir, y así navegando por la parte del sur de la equinoccial por el tiempo que está dicho, tenemos tiempo harto para descubrir la dicha costa de la Nueva Guinea y otras muchas islas si las hubiere.

"Y si caso fuere que no pudiéremos partir de la costa de la Nueva España en todo el mes de enero para navegar hacia la parte del sur, como está dicho, esperaremos hasta el mes de marzo o más adelante, hasta que tengamos buenos tiempos para poder navegar por la parte del Polo Artico o Norte, siguiendo la costa de la Nueva España que va corriendo hacia el oeste norueste; y dándonos los tiempos lugar para ello, aunque sea algo apartado de la costa, navegaremos hasta ponernos en altura de treinta y quatro grados o más, donde procuraremos de reconocer la tierra en la costa que descubrió Juan Rodríguez Cabrillo, [269] y tomando lo necesario de lo que hubiere en aquella costa y tomada plática de los indios, aunque sea por señas, de una agua grande que dieron noticia a Juan Rodríguez Cabrillo, que había adelante de allí, hacia la parte de la tierra, iremos en busca de ella siguiendo la costa para ver lo que es, que podría ser que fuese mar aquella agua y allí fuese el remate de esta tierra, que luego sabremos por señas si es agua salada o dulce; y siendo Dios servido que descubriéremos lo que es aquello, daremos la vuelta desde allí hacia el poniente, tomando del sudueste hasta bajarnos hasta treinta y siete o treinta y cinco grados; y desde este punto de esta altura correremos navegando al oeste derechamente, descubriendo lo que hay entre esta tierra y la de la China, hasta cerca de las Islas del Japón, si primero no descubriéremos alguna cosa, de tanto tomo que nos contentemos con ella, y desde allí haremos nuestra navegación para las Islas Filipinas, sin correr más al poniente; e dado caso que no pudiéremos seguir esta costa del poniente de la Nueva España, como está dicho, hasta ponernos en el meridiano de la isla de Botaha, que es una de las de los Ladrones, y desde allí haremos nuestra navegación para las dichas islas de los Ladrones por no errar la navegación, para desde allí ir en busca de las Filipinas, o iremos de este punto que digo de los treinta y tantos grados en busca de las Filipinas, que según en la parte que nos hallaremos así haremos nuestra navegación.

"Estas navegaciones tengo trazadas de esta manera para si no nos pudiéremos partir para en principio de noviembre han de ir desde la Nueva España, porque partiéndonos tarde de acá no llegamos allá quando nos falte tiempo

[269] Se proporciona en una nota alguna información biográfica del explorador portugués que visitó la costa de California en 1542.

Es la siguiente:

"Salió del Puerto de la Navidad en 27 de junio de 1542 con dos navíos, en busca del paso del Mar del Sur al Océano Septentrional. Regresaron los buques San Salvador y La Victoria en 14 de abril de 1543, mandados por el Piloto Mayor Bartolomé Ferrelo, por fallecimiento de Rodríguez Cabrillo, ocurrido en la Isla de la Posesión el 3 de enero, de resultas de la fractura de un brazo en una caída.

Colección de Documentos Inéditos, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, p. 133, nota 1.

para cumplir con lo que Vuestra Magestad nos manda, y para podernos aderezar para la vuelta, porque conviene que con los primeros tiempos que son francos y buenos para navegar acá, se entablen porque siempre se han hallado cortos por durar poco tiempo; y a esta causa hemos de partir de allá, de manera que quando entraren los tiempos prósperos nos tomen más acá si pudiéremos de las Islas de los Ladrones, y no que esperemos en los puertos de las Islas Filipinas a los tiempos prósperos, que son los vendavales, aunque hagamos esta primera navegación a fuerza de brazos, por que si no hacemos así podría ser que nos acaeciese lo que a los pasados, o que tuviésemos, llegando allá tarde, de esperar a otro año, lo qual sería muy gran inconveniente, así por haber en aquella mar de las islas mucho gusano que echa a perder los navíos, como porque en este comedio podrían tener los portugueses noticia de nosotros, de lo qual podría redundar algún daño, demás que para estar mucho tiempo entre los naturales de aquellas islas son algo de mala desistión; y asimismo los españoles, dondequiera que están mucho tiempo suelen dar ocasiones para durar poco la amistad; y aunque en todo tiempo se han de evitar todos los inconvenientes que nos puedan dañar, mucho más en este viaje.

"Y si hubiésemos de esperar en la Nueva España hasta principio de octubre del año de sesenta y dos, asimismo es inconveniente; lo uno porque los navíos pierdan mucho en estar tanto tiempo sin navegar y lo otro recrecerían grandes costas; y por evitar tantas cosas y para que aprovechemos el tiempo, descubriendo lo que hay por cualquiera de las partes que están dichas, converná que en estando los navíos a pique, nos embarquemos y nos hagamos a la vela, si Vuestra Magestad no fuere servido de mandar otra cosa.

"Si caso fuese que en lo que está descubierto, o nosotros descubriéremos en este viaje, con que sea fuera de lo del empeño, hallásemos buena tierra y los naturales de ella nos pidiesen que quedasen con ellos algunos españoles, será necesario que Vuestra Magestad nos envié a mandar si será servido que quede algún capitán con alguna gente y religiosos en la tal tierra, o si pareciere convenir que quedase el mismo General con la gente que pareciere ser necesaria para que en todo se cumpla la voluntad de Su Magestad.

"En esta Nueva España se ha tenido noticia que los franceses han descubierto pasaje para el Mar del Poniente de esta Nueva España, por entre la tierra de los Bacalaos, y la que va para adelante hacia el norte, que habiendo entrado la vuelta del poniente por altura de setenta grados y más, navegando al poniente, tomando del sudueste anduvieron tanto que bajaron a menos de cinquenta grados y hallaron mar franca para poder navegar por él a la China, y Especería, y Perú y Nueva España, fácilmente para todas las partes que se pueda navegar por esta Mar del Poniente; y a la vuelta que volvían a Francia siguieron a la costa de la tierra de la Florida, que está de la parte del norte, y que hallaron salida para la mar de España y Francia por menos altura de la que había por donde primero entraron, porque no había más de quarenta y tantos grados por donde se embocaron, y no llegaba a cinquenta; [270] y porque

[270] En 1534 y en 1535 el navegante bretón Jacques Cartier recibió instrucciones de su soberano Francisco I, Rey de Francia, para buscar el paso hacia el Asia en América del Norte. Reconoció la isla de Terranova, la península de Labrador, el Golfo de San Lorenzo y se internó en el Río de San Lorenzo, creyendo hallar en su curso la ruta hacia el Mar del Sur.
A Cartier debió Francia el descubrimiento de Canadá.

el Capitán Pedro Menéndez tiene entendido este negocio de cómo pasó, según la noticia que acá hemos tenido y hará relación de ello a Vuestra Magestad, no diré más de que importaría mucho que desde España se intentase de descubrir si es verdad esto y se viese lo que es; y hallando pasaje como está dicho, y siendo la tierra poblada de gente, se procurase de poblar en lo más angosto de aquel estrecho, o en la parte que pareciere más importante, para que hiciesen escala las naos que hubiesen de pasar desde España para el poniente y del poniente para España; y desde allí pudiesen estorbar a todos los extranjeros que quisiesen navegar por aquel estrecho para pasar a esta Mar del Poniente, pues está manifiesto que desde España se podría navegar para la China y Molucas, y las demás partes de esta Mar del Poniente, y se ahorrarían muchas costas que se han de hacer si la contratación de la Especería ha de ser por esta Nueva España o por otra cualquier parte, demás que las armadas irían más bien proveídas así de gente como de todo lo demás necesario.

"Y para efectuar y poner por obra lo que está dicho, es menester que se envíe una persona práctica y experimentada en las cosas de la mar y tierra, y celoso del servicio de Dios y de Vuestra Magestad, y según lo que acá he conocido del General Pedro Menéndez [de Avilés], a él se le podría encomendar dignamente este negocio, pero otro de mucha más calidad, aunque cierto saliendo verdad este negocio es de calidad para tenerlo en mucho. A Vuestra Magestad suplico, así en lo que toca a esto como en todo lo demás que en esta relación y memoria hablo, se reciba de mí la voluntad con que sirvo con mis flacas fuerzas, que demás que el Virrey don Luis de Velasco me ha mandado que hiciese relación a Vuestra Magestad de algunas cosas que me pareciese tocantes a estos descubrimientos, el celo del servicio de Dios y de Vuestra Real Magestad me han dado causa para tratar de ello; y si pareciere que hay en esta relación alguna cosa convenible para su Real servicio, mande se cumpla, que aunque el Virrey don Luis de Velasco provee con mucho cuidado lo que toca a estos negocios, todavía será de mucho efecto a Vuestra Magestad lo envíen a mandar." [271]

Este dictamen rendido por el Padre Urdaneta es un claro testimonio de las observaciones, experiencias y conocimientos que había adquirido durante sus exploraciones en la expedición de García de Loayza.

Opuso reparos a tales instrucciones el que parecía ser el Capitán General de esta expedición, Juan Pablo de Carrión.[272]

[271] *Colección de Documentos Inéditos*, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, pp. 129-38.

[272] Decía Carrión a Carlos V en su relación:

"En lo que hemos estado diferentes de pareceres el Padre Fray Andrés de Urdaneta, de la orden de los agustinos, e yo, sobre la derrota y navegación que el armada que va a las Islas del Poniente ha de hacer, es lo siguiente:

"El Puerto de la Navidad, donde se han hecho los navíos y de donde parte el armada, está en 19 grados y medio de la parte del norte. Dice el Padre Fray Andrés que salida la armada del dicho puerto gobierne al sudueste hasta pasar la equinoccial de la banda del sur, y siga la misma derrota hasta ponerse en altura de 20 grados de la dicha banda del sur, y que si en aquel paraje no topare tierra de la Nueva Guinea, que vuelva a gobernar al norueste hasta bajar a cinco grados, y que si tampoco allí se hallare que gobierne por aquella altura al oeste

El Capitán Juan Pablo de Carrión era natural de la ciudad de Valladolid, en España. Estuvo en la expedición de Ruy López de Villalobos, que como hemos visto salió del Puerto de la Navidad el 1º de noviembre de 1542 y llegó a Mindanao, Filipinas, el 2 de febrero de 1543.

Regresó a España y en 1549 aparece casándose en Sevilla con María de Salcedo y Sotomayor. Y nueve años después, en 1558, lo comisiona el Virrey Velasco para ir a la Corte e informar de los proyectos de la expedición a las Islas del Poniente.

En carta que escribió en México el 11 de septiembre de 1564 le decía al Emperador:

> "El año pasado de quarenta y ocho [debe ser 1558, porque en 1548 no era el Virrey don Luis de Velasco sino don Antonio de Mendoza] fuí desde esta ciudad por mandado del Virrey don Luis de Velasco a dar relación a Vuestra Magestad de la orden y modo que había de tener el armada que se empezaba a hacer para el descubrimiento de las Islas del Poniente, como hombre que tenía claridad, así de la navegación como de aquellas islas por haber estado en ellas y ser de los que escaparon del armada que allá envió el Virrey don Antonio de Mendoza, el año pasado de quarenta y dos, que viene [vino] aportar a Lisboa por la vía de los portugueses por haberse perdido y desbaratado la dicha armada, de que Vuestra Magestad ya tiene noticia; y por haber seguido la mar desde el dicho tiempo adelante, en servicio de Vuestra Magestad, se me dio crédito; y pareciéndole al Virrey don Luis de

hasta encontrarla, y que después de vista si fuere tierra de bastimentos y para poblar se pueble; y de allí vuelvan los navíos en demanda del descubrimiento de la vuelta de esta tierra, y si no fuere para poblar en ella que el armada siga otras derrotas en demanda de unas islas pequeñas que descubrió Magallanes en aquel paraje. Esta es la sustancia del parecer, aunque va más largo su original, porque muda muchas derrotas que en sustancia contiene esto.

"La tierra que se llama la Nueva Guinea es una tierra que descubrimos el año de 44 los que fuimos en el armada que envió el Virrey don Antonio de Mendoza: descubrióse enviando desde Molucas un navichuelo pequeño que nos había quedado, enviándole a descubrir la vuelta a esta Nueva España. Está puesta al levante de las Islas de Molucas, distante de ellas doscientas leguas. Empieza desde un grado de la banda del sur. La primera tierra de ella que se vio, fuela este navío costeando, anduvo 380 leguas por ella y a lo último que llegó está en cinco grados de la misma banda del sur, anduvimos por ella desde veinte de mayo hasta diez de septiembre siguiente, y en todo este tiempo que anduvo por la costa nunca se vío otra cosa sino negros atesados, desnudos: y a lo que se entendió son faltos de bastimentos, porque aunque se tuvo con ellos habla y trato, se procuró con muchos géneros de rescates comprar bastimentos, nunca se pudo haber sino bastimentos míseros y muy poco arroz. A esta tierra es donde el Padre Fray Andrés quiere llevar el armada, diciendo que podrá ser que adelante sea mejor, y otras razones que para ello da, que entiendo se ha enviado a Vuestra Magestad el traslado de ello; y en esta navegación que él dice que se haga no la ha andado él ni otra persona alguna hasta ahora, ni se tiene experiencia ni práctica de ello, y es hacer nueva navegación, atravesando tantas veces la línea, que es trabajosa y peligrosa cosa.

"Yo he sido y soy de diferente parecer, y digo que la dicha armada siga el camino que está sabido que es el que hizo la armada que llevó Saavedra, que despachó el Marqués del Valle desde esta tierra el año de veinte e ocho [fue en 1527], y el que hicimos en el armada que despachó el Virrey don Antonio el año de quarenta y dos, que es en la que yo fuí; y ambas armadas hallamos favorables vientos y buena mar; y es el camino, salidos del Puerto de la Navidad al oeste y al oeste-sudoeste por los pasos que las dichas armadas fueron, donde en el

Velasco y a los demás que en su presencia trataban sobre este negocio, ser buenas mis razones, me mandó ir a dar quenta a Vuestra Magestad de ello; y que estando Vuestra Magestad ausente de los reinos de Castilla, diese razón de ello en el Consejo de Indias; y al tiempo que yo llegué a la Corte, que a la sazón estaba en Valladolid, Vuestra Magestad estaba en Flandes, traté el negocio con el Consejo de Indias y con la resolución de ello volví luego a esta tierra; y vistos por el dicho Visorrey los despachos que traía, me mandó ir al Puerto de la Navidad, que es en la Mar del Sur, donde se empezaban a hacer los dichos navíos para el dicho viaje, y por ser tierra muy estéril de madera y estar muy a trasmano de todas las cosas necesarias para la dicha obra, se pasó gran trabajo en acabarlas; hice dos navíos gruesos y dos pataxes: la capitana terná quinientas toneladas, el almiranta quatrocientas, el un pataje sesenta y el otro quarenta; acabados de hacer y puestos en el agua, y empezando a meter los bastimentos en ellos, me envió a llamar el Virrey para tratar conmigo cosas tocantes a los capítulos y derrota del armada; llegado que fuí a esta ciudad le hallé enfermo, de la qual enfermedad Dios fue servido de llevarlo para sí, que causó general falta y sentimiento en toda la tierra, y principalmente se ha sentido en el despacho de esta armada, que por tenerla entendido sospecho se sentirá adelante su falta; yo iba a servir a Vuestra Magestad en la dicha armada, en el cargo de Almirante de ella por tener luz y experiencia de la navegación de aquella mar; después de muerto el Virrey quedó el cargo y despacho de esta armada al Licenciado Valderrama, Visitador, y a la Audiencia, y ha habido algunas novedades, por donde tengo entendido que no iré en la jornada y me quedaré en esta tierra, harto contra mi voluntad, porque entiendo que mi ida en ella aprovechará mucho y fuera importante al servicio de Nuestro Señor y de Vuestra Magestad, y a que saliera con la luz

camino se saben haber islas y puertos para refrescar el armada, y es navegación sabida, vista y tratada; y que el armada vaya a parar a las Islas Filipinas, que son islas de amigos con quienes se ha tenido trato y amistad, y aún se quedaron en ellas, del armada en que yo fuí, ocho españoles; son islas muy abastecidas de todo género de bastimentos e islas de gran contratación, muy ricas y grandes, están en la mejor comarca de todo el archipiélago, sábese la lengua y aun los nombres de los principales señores de ellas, con quienes se ha tenido amistad y la han mostrado verdadera; es gente de mucha razón y policía... [vacíos en el original por el mal estado del documento], desde seis grados de la banda del norte hasta quince grados del...; hay islas entre ellas de trescientas leguas en redondo, y de menos hasta cinquenta: las que se han visto son ocho de las grandes, sin otras pequeñas que tienen intermedias: están todas, unas a vista de otras, que la que más dista no está diez leguas apartada de la otra. Al norte de ellas está la tierra firme de la China doscientas leguas poco más o menos de distancia; al sur de ellas están Molucas, casi la misma distancia. Y por saberse ya el camino de esta tierra a ellas y tenerse experimentado, y las islas y puertos, y la gente y trato de ellas, y ser tierra bastidísima, y de mucha contratación y rica, he sido de parecer se vaya a ella, pues se tiene entendida, y que no se busque navegación nueva con tanta incertinidad y riesgo.

"Estas islas descubrió primero Magallanes el año de veinte y uno, y después el año de quarenta y dos las tratamos nosotros y calamos más el secreto de ellas. Son islas que los portugueses nunca han visto y están muy a trasmano de su navegación, ni han tenido noticias de ellas, si no haya sido por alguna figura o carta de marear nuestra: están en mejor paraje para la vuelta por estar en altura y arrimadas a la banda del norte, por donde se ha de venir a descubrir la vuelta; y porque el Visitador [Jerónimo de Valderrama] y el Audiencia hacen más larga relación a Vuestra Magestad de ello, no pongo aquí sino la sustancia de la desconformidad de los pareceres que hemos tenido, que es la causa por donde creo me dejan en esta tierra; porque el Padre Fray Andrés ha dicho resolutamente que no se embarcaría si el armada va adonde yo digo; y como el que va por General, que es Miguel López de Legazpi, es de su nación y tierra, e íntimo amigo quiérele complacer en todo; y como el dicho General no tiene

y claridad que tanto tiempo ha que se desea, especialmente no llevando hombre que haya estado en aquellas partes, ni entienda las navegaciones de la mar de ellas, si no es Fray Andrés de Urdaneta, de la orden de los agustinos, que aunque es muy prudente y sabio, es de mucha edad, porque es uno de los que escaparon del armada del Comendador Loayza, que se hizo en La Coruña el año de veinte y uno [fue en 1525] en socorro del armada que trajo Magallanes y pasó por aquel estrecho a la Mar del Sur; y como también hubo mal suceso, aquella armada volvió aportar a Lisboa, en poder de portugueses; y porque Vuestra Magestad está advertido de lo que pasa en este caso y la causa de dejarme en esta tierra, envío juntamente con ésta a Vuestra Magestad los capítulos de los pareceres diferentes que hemos tenido el dicho fraile y yo,[273] por donde se resumió en no ir en la jornada si se hacía lo que yo decía; Vuestra Magestad los mandará ver y será servido en que se provea en el caso para la segunda jornada, ya que para ésta no sirvan por estar de partida, que plega a Dios haga el viaje tan próspero como se desea, lo qual yo he puesto y pongo en duda si llevan la derrota que el fraile dice, por ser peligrosísimo y de mucho riesgo; el negocio está en este estado y por salir un navío sólo a dar noticia a Vuestra Magestad de la muerte del Virrey hice ésta para dar quenta a Vuestra Magestad del estado de esta armada, y no voy en este navío a dar particular quenta a Vuestra Magestad de este negocio por entender ser menester para servir a Vuestra Magestad en la segunda armada, o sea para llevarle socorro o para de nuevo seguir el viaje para descubrir la vuelta, si lo que Dios no quiera los que ahora van no la aciertan; y así lo aguardaré en esta tierra a ver lo que Vuestra Magestad me envía a mandar que en este caso haga, que aunque ya viejo y cansado de trabajos, a punto estaré

ninguna experiencia en estas cosas, ni entiende ninguna cosa de navegación, por no lo haber usado, no sabe distinguir lo uno de lo otro, y en todo se abraza a la voluntad del Padre.

"Vuestra Magestad será servido de lo mandar ver, y en el caso proveer lo que fuere su Real servicio, que aunque la respuesta no aproveche para esta armada por estar tan a pique para partir, que creo dentro de dos meses se harán a la vela, aprovechará para lo de adelante en la buena nueva de la vuelta, si Dios fuere servido que se haga; y si, lo que Dios no quiera, se perdiese o errase, atinara mejor la segunda y las demás que Vuestra Magestad ha de mandar hacer, porque donde tan grandes reinos y tan prósperos de la Corona de Castilla están ocultos, sin se gozar de ellos por falta de no tener abierto el camino, no debe Vuestra Magestad dejarlo a sólo la ventura de dos naos sino mandar que sigan unas tras otras hasta que Dios sea servido que se aclare el camino de la vuelta.

"El Padre Fray Andrés de Urdaneta es uno de los que se embarcaron en La Coruña en el armada del Comendador Loayza, el qual pasó por el Estrecho de Magallanes y llegó a Molucas desembocado el Estrecho. Estuvo ciertos años en el dicho Molucas con los demás que allí aportaron de la dicha armada, y como se desbarató vino en compañía de los portugueses a la India y de la India a Lisboa, y de España al año de treinta y ocho vino a esta tierra con el Adelantado que fue de Guatemala don Pedro de Alvarado, y en esta tierra se metió fraile en la orden de los agustinos, será hombre de edad de más de sesenta años."

Se infiere que esta carta fue escrita en septiembre de 1564, porque en ella se mencionan al Visitador Valderrama y a la Real Audiencia de México haciendo relación de esta empresa. El Virrey Velasco murió en México el 31 de julio de 1564 y entonces el referido Visitador y la Real Audiencia se hicieron cargo del virreinato. Además, dicha carta supone que la expedición saldría dos meses después. Salió el 20 de noviembre de 1564.

Colección de Documentos Inéditos. II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento 23, pp. 205-10.

[273] Véase la relación que publicamos en la nota 272.

siempre para acabar la vida en el servicio de Vuestra Magestad, pues en él me empezaron a nacer las barbas y en él me han encanecido.

"Entre otras novedades que han sucedido después de la muerte del Virrey, es una y la más importante a mi juicio y que más aina [presto] será causa para que se pierda lo gastado y no se consiga el fin que se desea del buen suceso de esta jornada, que he entendido que el Audiencia manda desbaratar el astillero donde se han hecho las naos, y el Virrey tenía acordado de que partidos los navíos se mudase el astillero a Teguantepeque, que es parte muy cómoda y a propósito, y empezar a hacer luego otros dos navíos, o comprarlos y tenerlos a punto para que si dentro de año y medio estos navíos que ahora van no hubiesen vuelto a esta tierra, enviarlos tras ellos en su busca, o que si viniesen estuviesen aparejados para poderles llevar socorro a la gente que allá quedase, porque no se dejase de conseguir esta vuelta tan deseada; alegábanse a esto todos los pareceres que en el caso entendían algo, e yo con ellos por muchas causas y razones bastantes que para ello se dieron, porque allende de otras muchas razones podrían estar poblados los que ahora van y por perderse los navíos que llevan, por casos que en la mar cada día acaecen dejasen de efectuar la jornada, como aconteció en el armada en que yo fuí, que salió de esta tierra el año de quarenta y dos; también se alegaba a esto el decir que en estos puertos de la Mar del Sur de esta Nueva España no hay astilleros formados, ni la suma de carpinteros, ni calafates necesarios para de presto poder hacer navíos para enviarles socorro e para reparar los que de allá viniesen maltratados, y que para buscarlos en esta otra Mar del Norte, está doscientas leguas de los puertos de la Mar del Sur de la Nueva España, que con dificultad se podrían juntar, pues en seis años [ha] habido harto quehacer en juntar veinte e ocho o treinta que ahora estaban juntos y hechos ya a la tierra, que para apurar éstos se han muerto más de otros tantos; también Vuestra Magestad tiene allí suma de esclavos negros diestros, así herradores como herreros, carreteros y de otros oficios necesarios para astillero, y que estando el negocio como está junto y puesto en hilo, con poca costa se sustentaría, y que estando así con facilidad se podrían hacer navíos y reparar los que viniesen, y era muy necesario; y que si el astillero se desbarataba no tendrían las naos adonde repararse, y si se había de tornar a formar el astillero de nuevo, era menester mucho tiempo y gran costa; y que las naos no podrán dejar de haber menester beneficio y reparo, si se ha de conseguir este viaje; y tengo por muy principal negocio que el astillero está formado y poblado en uno de dos puertos, o en Teguantepeque o en Acapulco, por ser parte donde hay madera y buenos puertos; y que en ninguna manera se vendan los negros, ni los oficiales que ahora están juntos no se derramen, pues como digo serán malos de juntar después y trabajoso negocio tornar a imponer negros de nuevo en los oficios, estando los que ahora hay diestros; Vuestra Magestad será servido de lo mandar ver y proveer en el caso de que más al Real servicio de Vuestra Magestad convenga, porque si estos navíos que se han hecho han sido tan costosos, ha sido la causa de haberlo todo de formar de principio, lo que no fuera si estuviera el astillero puesto en razón, como ahora está." [274]

[274] Francisco DEL PASO Y TRONCOSO, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, X *(1564-1569)*, México, 1940, pp. 50-3.

Se han desproporcionado los antecimientos con la anticipación que abarcan la carta y relación de Carrión que se han transcrito; pero ha sido por la razón que sus noticias tienen de información biográfica que interesa.

El Virrey Velasco había despachado comisión a Juan Pablo de Carrión, en México el 14 de junio de 1560, para que se hiciera cargo de las obras de construir navíos en el Puerto de la Navidad, que compondrían la expedición destinada a las Islas del Poniente. Además, en esa comisión se anunciaba que él haría el viaje y cuidaría del aviamiento de dichos buques. Y se hizo constar en ese despacho virreinal que desde dos años antes tenía esa comisión el Alcalde Mayor en el Valle de Autlán, Hernando Botello, y que luego se había enviado a ver el estado de dichas obras al Alcalde Mayor de Tuxpan y Zapotlán, Guido de Lavezares, y que ambos debían dar posesión de esos cargos al mencionado Carrión.[275]

Hemos visto que en carta del 9 de febrero de 1561 el Virrey Velasco proponía a Miguel López de Legazpi para hacerse cargo de la expedición. Y cuidaba el Virrey decir al Emperador los vínculos y relaciones de López de Legazpi con el Padre Urdaneta, agregando: "no se ha podido elegir persona más conveniente y más a contento de Fray Andrés de Urdaneta, que es el que ha de gobernar y guiar la jornada. . "

Parece que esto no lo supo Carrión sino en 1564, cuando ya se acercaba el día de la partida de la expedición, conforme se infiere de su carta y relación al Emperador, cuando presenta sus observaciones al plan del Padre Urdaneta, quien le hacía sorda oposición.[276]

Cuando todavía se hallaba Carrión en el Puerto de la Navidad acelerando las obras de los navíos, Miguel López de Legazpi hacía diligencias para hacerse cargo de la expedición. El 26 de mayo de 1563 escribía en México al Emperador la carta que sigue:

[275] Ver el documento I que publicamos en la serie que sigue a este estudio y cuyo original se halla en este AGN., sección de Mercedes, Vols. 5-6.

El Vol. 4 de Mercedes termina con la fecha del 25 de agosto de 1556. Antes hay algunas escrituras de fechas 7, 9, 10, 11 y 14 de septiembre de dicho año. Entre el Vol. 4 y el 5-6 hay una laguna de cuatro años, entre 1556 y 1560.

Consecuentemente, no ha sido posible seguir el curso de las actividades de Botello y de Lavezares entre 1558 y 1560 en esta sección de Mercedes.

[276] Algunos años después, en 1572, Carrión fue procesado por la Inquisición, acusado de bigamía. Era vecino de Zapotlán, entonces del Obispado de Michoacán.

Se le acusaba de haberse casado en segundas nupcias, en Pátzcuaro, el año de 1567, con Leonor Juárez, viuda del Conquistador Juan de Almesto, viviendo aún en Sevilla su primera esposa, María de Salcedo y Sotomayor, con quien había contraído matrimonio en 1549.

Consta en esas diligencias que Carrión era entonces Capitán y había nacido en Valladolid, España.

AGN, Inquisición, Vol. 93, Exp. 2.

"Sacra Católica Magestad: Sin mérito mío, el Visorrey de esta Nueva España me ha querido señalar para el viaje de las Islas del Poniente a servir a Vuestra Magestad, encargándome el armada que para allá se hace, no porque esta tierra carezca de muchos que mejor que yo le hicieran y sirvieran a Vuestra Magestad en esta jornada, sino por entender que nadie con más voluntad se dispusiera a ello, siguiendo lo que mis pasados siempre han hecho, y así sirviendo a Vuestra Magestad, pospuesto todo lo que en esta tierra tengo, haré lo que me está mandado con el cuidado y fidelidad que debo, y espero en Dios Nuestro Señor que el viaje terná todo próspero fin y suceso en la buena y felice ventura de Vuestra Magestad.

"Para mejor acertar a servir, pedí al Visorrey ciertos capítulos de cosas que me parecían ser necesarias al buen despacho de la jornada y otras de que en nombre de Vuestra Magestad me hiciese merced, las quales aunque no fueron tan largas como a tan alto y poderoso señor pedirse convenían, el Visorrey los remitió y envía a Vuestra Magestad para que en ello mande Vuestra Magestad lo que fuere servido.

"Y pues la empresa de este viaje es tan importante al servicio de Vuestra Magestad y a la utilidad universal de sus reinos y señoríos, y tan peligrosa y trabajosa a Su Magestad, suplico sea servido mandar se me concedan no por remuneración de mi trabajo, pues éste se debe al servicio de Su Magestad, sino condescendiendo con la grandeza que Vuestra Magestad siempre tiene en hacer merced a sus criados que sirven en negocios de importancia, cuya Sacra Católica Magestad guarde Nuestro Señor." [277]

López de Legazpi era guipuzcoano, como lo fue Fray Andrés de Urdaneta. Nació en una pequeña aldea que se llamaba entonces Legazpi y hoy Legazpia, muy cerca de la villa de Zumárraga, en la provincia de Guipúzcoa, una de las Provincias Vascongadas.[278] Debió nacer entre 1505 y 1506 y fue hijo de Juan Martínez de Legazpi y de doña Elvira de Gorrichategui. Sus antecesores "siempre sirvieron a la Corona Real de Castilla e su padre a Su Magestad en Italia, y en la toma de Navarra y frontera de Francia, siendo Capitán".[279]

[277] *Colección de Documentos Inéditos*, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento 18, pp. 139-40.

[278] Actualmente Legazpia tiene 301 habitantes y su jurisdicción municipal 1,345. Pertenece al partido judicial de Vergara y dista 13 kilómetros de esta población; y corresponde a la diócesis de Vitoria. Su estación ferrocarrilera más cercana es la de Zumárraga, de que dista 4 kilómetros hacia el sur.

[279] Francisco A. de Icaza, *Conquistadores y Pobladores de Nueva España*, II (Madrid, 1923), pp. 22-3. José Pérez Balsera, *Los Caballeros de Santiago*, III (Madrid, 1934), pp. 7-10. Guillermo Lohmann Villena, *Los Americanos en las Ordenes Nobiliarias, 1529-1900*, I (Madrid, 1947), pp. 18-9.

Pérez Balsera proporciona informes extractados de los expedientes de pruebas para ingresar en la Orden de Caballeros de Santiago y en este caso el de García de Albornoz y Acuña, hijo de Melchor de Legazpi y nieto de Miguel López de Legazpi, hecho en 1614. Dice:

"En esta villa [Zumárraga] los testigos ancianos conocieron al abuelo del pretendiente [Miguel López de Legazpi, abuelo paterno del pretendiente, García de Albornoz y Acuña] que

Vino a Nueva España en 1528 y poco después de haberse establecido casó con doña Isabel Garcés, hermana del Obispo de Tlaxcala, Fray Julián Garcés.[280]

Poco después de haberse establecido en Nueva España ejerció el oficio de Escribano Público y luego se le hizo Escribano de Cabildo del propio Ayuntamiento de esta ciudad. En su sesión celebrada el miércoles 19 de enero de 1530 fue recibido en él, conforme al acuerdo siguiente:

"Este día los dichos Señores de pedimento e suplicación de mí, Pedro del Castillo, Escribano del dicho Cabildo, e porque son informados que voy a los

nació en el palacio [casa solariega] de Legazpi, de cuya casa desciende. En la iglesia parroquial de Zumárraga se dice un aniversario todos los años el día de San Blas por el Adelantado Miguel López de Legazpi, el cual fundó hace más de sesenta años viviendo en México.

"Se expresa que los Legazpi de este linaje son siempre admirados como nobles y cristianos viejos a los Ayuntamientos de la Universidad de Zumárraga. El hermano del abuelo paterno del pretendiente [Miguel López de Legazpi] fue el Bachiller don Juan López de Legazpi."

[280] ICAZA, Loc. cit., proporciona esta información: "ha quince años que se casó en esta ciudad y tiene nueve hijos legítimos, los quatro varones y cinco hijas". No precisa en qué año se hizo este informe.

CUEVAS, *Monje y Marino*, pp. 196-7, afirma que esta información fue hecha en memorial escrito un año antes de la partida de la expedición, o sea en 1563. Conforme a esto, casó en 1548.

Pero, en el registro parroquial de bautismos de la Catedral de México, aparecen en el libro I las partidas de los hijos menores de López de Legazpi y de su mujer Isabel Garcés, en el orden que sigue:

1) Francisco, el 22 de septiembre de 1537, en el folio 10v.
2) Margarita, el 11 de diciembre de 1538, en el folio 28v.
3) Gerónima, el 11 de noviembre de 1540, en el folio 65v.

Si antes de estos hijos hubo otros mayores, entre ellos Melchor que fue el primogénito, es claro que Miguel López de Legazpi casó con Isabel Garcés varios años antes de 1537 y no en 1548.

En la misma información proporcionada por PÉREZ BALSERA, *Loc. cit.*, se nos dice que Isabel Garcés era natural de Agreda, hija de García Garcés y de María González de Castejón, vecinos de Agreda.

Esa villa de Agreda es una de las poblaciones más antiguas de España, en los confines de Aragón y Navarra, en la actual provincia de Soria.

Se añade que Isabel Garcés "pasó a Indias hace más de 80 años [la información se hizo en 1614 y consecuentemente pasó antes de 1534] con su hermano Fray Julián Garcés, de la Orden de Santo Domingo y Obispo que fue de Tlaxcala, en Nueva España, los cuales fueron hijos legítimos de García Garcés y de María González de Castejón, cuyas fueron las casas que en la actualidad posee don Diego de Castejón en dicha villa y tienen enterramiento en la Iglesia de San Miguel, donde están ahora sus cuerpos en el crucero, antes de la capilla menor."

Fray Julián Garcés, Obispo de Tlaxcala, llegó a su diócesis en 1527. En sesión del Ayuntamiento de México, celebrada el sábado 19 de octubre de dicho año, presentó su apoderado, el Pbro. Gil González Romero, las bulas que le despachó Clemente VII, en Roma el 13 de octubre de 1525, para la creación de este obispado. Se autorizó por dicho Ayuntamiento que se le diera la posesión, según dispuso el entonces Gobernador de Nueva España Alonso de Estrada.

Y en sesión del mismo Ayuntamiento, celebrada en México el sábado 4 de abril de 1528, se le hizo merced a dicho Señor Obispo de Tlaxcala de dos solares junto al Convento de Santo Domingo en esta capital.

Actas de Cabildo de la Ciudad de México, I (México 1889), pp. 149 y 165.

Así podemos afirmar que Miguel López de Legazpi y su esposa Isabel Garcés, hermana del Obispo de Tlaxcala, casi coincidieron en su llegada a México, 1528, y que poco después contrajeron matrimonio.

Reynos de Castilla para traer mi muger e me venir con ella a esta Nueva España, con voluntad de vivir e permanecer en ella, dijeron que me hacían e hicieron merced de depositar el dicho mi oficio de Escribano de Cabildo de esta dicha ciudad en Miguel López, [281] Escribano Público de ella, para que lo tenga en depósito, para que lo sirva y ejerza hasta tanto que yo el dicho Escribano venga, e venido me lo torne a dar e entregar para que lo tenga e use, como al presente lo tengo por virtud de la merced e provisión de Su Magestad, para lo qual hicieron llamar al dicho Cabildo al dicho Miguel López, el qual vino e hizo el juramento e solemnidad que en tal caso se requiere, e así hecho fue recibido por los dichos Señores al dicho oficio, de la forma e manera que de suso se contiene. E se le dio licencia e término de dos años al dicho Pedro del Castillo para que vaya e venga a residir en el dicho oficio, dentro de dos años, donde no que la Ciudad proveerá sobre ello." [282]

Así, con carácter interino, inició el ejercicio de Escribano de Cabildo en México, en tanto que durase la ausencia del propietario que se concedió por dos años.

En este año de 1530 solicitó la merced de ser recibido como vecino de esta capital. Es probable que antes haya sido de Tlaxcala, porque su esposa era hermana del Obispo que allí se había establecido, como hemos visto. Así, en sesión del Cabildo de esta ciudad de México, el viernes 4 de marzo de 1530, se informó de lo siguiente:

"Este día, de pedimento e suplicación de mí, el dicho Escribano Público y del Cabildo, los dichos Señores me hicieron merced de recibir por vecino de esta Gran Ciudad de Temixtitan para que goce de las exenciones e libertades que como vecino debo gozar." [283]

En la sesión del martes 5 de abril del mismo año se "dieron e repartieron a pedimento e suplicación de ciertas personas ciertas suertes de tierras para huertas, del largor e anchor que se suele e acostumbra dar a los otros vecinos de esta ciudad, alderredor de quatro suertes de tierras que allí están, dadas por el dicho Cabildo a Diego de Ocampo e al Licenciado Altamirano, entre dos arroyos que ende están, las quales dieron en la forma e manera e a las personas siguientes:..."

Se explicó luego la distribución de estas tierras y en ella aparece el párrafo que sigue:

[281] Con el nombre de Miguel López era conocido en los primeros años de su vecindad en México. Algunos años después, como hemos de ver, se agregó al patronímico el nombre de su población natal, Legazpi.

[282] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, II (México, 1889), p. 30.

[283] Idem, II, 36.

"La primera orden en pasando el primer arroyo, yendo de esta ciudad, una suerte de tierra a Alonso Dávalos, linde del dicho Alonso Dávalos otras dos suertes de tierra a mí el dicho Miguel López, Escribano del dicho Cabildo, linde del dicho Miguel López, otra suerte de tierra a Luis de Luna..." [284]

En la sesión del viernes 20 de mayo de dicho año se le concedieron otras tierras en la forma siguiente: "este día los dichos Señores de pedimento de Miguel López, Escribano del dicho Cabildo, me hicieron merced de un pedazo de dos suertes de tierra, de que hizo dejación el Alguacil Mayor, junto a las huertas de Diego de Ocampo, por otras que le dieron en estas huertas de suso contenidas, las quales lindan con otras dos suertes de mí el dicho Miguel López, y de la otra parte con Diego de Ocampo, en el lugar donde los indios llaman Chinanta, y mandáronme dar título en forma" [285]

Se le acusó de indiscreción y estuvo preso en el último mes del año de 1530, conforme a lo tratado en la sesión del Cabildo, a 19 de diciembre del referido año, haciéndose constar que "los dichos Señores dijeron que por quanto Miguel López, Escribano del dicho Cabildo, está preso e acusado porque dio fe de ciertos votos que pasaron en el dicho Cabildo, descubriendo el secreto de él, contra lo que tiene jurado, por tanto que hasta que su causa sea determinada, nombraban e criaban por Escribano del dicho Cabildo a mí Alonso Lucas, Escribano de Su Magestad".[286]

Muy pocos días estuvo en la cárcel y continuó actuando como tal Escribano de Cabildo.

Junto a Santo Domingo se le dio un solar. Fue esto en la sesión de Cabildo, miércoles 19 de abril de 1531, "de pedimento y suplicación" suya y que lindaba con el de Diego Díaz Cantero, portugués, y por el otro lado con "la calle de la agua".[287]

Además de la licencia concedida a Pedro del Castillo para estar ausente por dos años del oficio de Escribano de Cabildo, se le concedió por la Real Audiencia para el de Escribano Público y por igual tiempo. Quedó en su lugar para este caso Juan Núñez Gallego. Asimismo el Ayuntamiento admitió esta licencia. En la sesión del Cabildo, celebrada el viernes 14 de julio de 1531, el referido Núñez Gallego presentó una Real Cédula, firmada por la Reina Juana en Ocaña el 28 de noviembre de 1530, en que se

[284] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, II, 45.

[285] Idem, II, 51.

[286] Idem, II, 73.

[287] Idem, II, 100.

confirmaba dicha licencia "por término de dos años, contados desde el día en que se embarcase en el puerto de Veracruz e que pudiese dejar en su lugar personas que usasen los dichos oficios durante el dicho tiempo".

Aprovechó esta ocasión Miguel López para que en virtud de la mencionada Real Cédula se le confirmase en su oficio de Escribano de Cabildo. Se le concedió en esa misma sesión.[288]

En la del lunes 19 de febrero de 1532 se hizo constar que ese plazo de dos años concedido a Pedro del Castillo ya estaba más que cumplido y que el interinato que ejercía Miguel López desde el 19 de enero de 1530 ya estaba vencido. Se acordó revocarle su nombramiento y despedirlo.

Sin embargo, en la sesión siguiente, la del jueves 22 de febrero, se declaró que "no se puede hacer Cabildo sin Escribano que dé fe de lo que pasare, y porque al presente no saben ni tienen otro Escribano ante quien pase el Cabildo, mandaron al dicho Miguel López que como Escribano de su Magestad asista y esté en los cabildos que pasaren y dé fe de lo que en ello pasare hasta que otra cosa se provea, y para ello dijeron que me nombraban e nombraron por Escribano del dicho Cabildo, e le hicieron venir a él y recibieron el juramento e solemnidad que en tal caso se requiere". Así lo asentó el mismo Miguel López en el acta y lo firmó por testimonio.[289]

[288] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México,* II, 117-8.

[289] Idem, II, 165-6 y 167.

El 24 de mayo de 1532, los Oidores de la Real Audiencia de México, Licdos. don Juan de Salmerón y don Alonso Maldonado, iniciaron una averiguación para saber quiénes eran los que hablaban en desacato de esa Real Audiencia. Sirvió de notario para esa información Miguel López de Legazpi.

Entre los que declararon se halló el propio Escribano, quien dijo: "que puede haber quince o veinte días, poco más o menos, que estando en Cabildo y Ayuntamiento la Justicia e Regidores de esta ciudad, según lo han de uso e costumbre, platicando en cosas tocantes a la república y algunas cosas de las que se debían pedir a esta Real Audiencia, para el remedio de la tierra y la manera que se debía tener en el suplicar y pedir, y dando cada uno de los Regidores su parecer, se platicó que se debían juntar algunas personas y vecinos con el dicho Cabildo; y platicando sobre esto, no se acuerda este testigo qué es lo que dijo uno de los Regidores, ni quién es el que lo dijo, porque este testigo estaba escribiendo, más de que vido que Lope de Samaniego que estaba en el dicho Cabildo, dijo: «eso no tirte afuera, que es ramo de comunidad», y Antonio Serrano de Cardona, Regidor, dijo: «yo no soy de ese parecer y asentadlo así, que no soy yo en aquello», hablando con mí el dicho Escribano; y asimismo oyó decir este testigo a otros Regidores en aquella sazón que no era bien aquello; y este testigo miró y le pareció que lo habían con Francisco de Santa Cruz y que él fue el que dijo aquello que contradecían, aunque este testigo no lo oyó; y que asimismo ha oído decir por esta ciudad a muchas personas que se pierde la tierra y que se va despoblando después que vinieron el Presidente [Ramírez de Fuenleal] e Oidores que agora son, e otras veces ha oído decir en el dicho Cabildo y fuera de él otras cosas que le parecen ser en desacato del Audiencia Real, como es decir que el Cabildo había de ser parte para quitar un Oidor si era menester, y que de otra manera se había el Cabildo de Santo Domingo, de la Isla Española, con los Oidores del Audiencia de ella, que cada vez que quieren echan fuera de ella a un Oidor; e que no se acuerda señaladamente a qué personas lo ha oído decir, más de que quando pasó lo susodicho en el Cabildo, dijo el dicho

Pedro del Castillo renunció al oficio de Escribano Público y por Real Cédula firmada por la misma Reina Juana, en Ocaña el 4 de abril de 1531, se le hizo merced a esa Escribanía a Juan Núñez Gallego. Compareció éste al Cabildo, en su sesión del viernes 27 de septiembre de 1532, y presentó dicha Real Cédula. Como en ésta se exigía que presentara examen de su idoneidad ante la Real Audiencia y Chancillería de México, antes de tomar posesión, cumplió con este requisito y en el dorso de la mencionada Real Cédula hizo constar Jerónimo López, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, había presentado el examen y probada su competencia ante el Presidente de la Real Audiencia, don Sebastián Ramírez de Fuenleal, Obispo de Santo Domingo y de la Concepción de la Vega, en la Isla Española, y de los Oidores Licenciados Juan Salmerón, Alonso Maldonado y Vasco de Quiroga.[290]

No acaeció lo mismo a Miguel López, ni se le exigieron iguales requisitos. Continuó en su oficio, como hombre indispensable e insubstituible. Por Real Cédula despachada en Toledo el 21 de mayo de 1534, firmada por el Emperador y refrendada del Comendador Mayor de León y Secretario de Su Magestad, Francisco de los Cobos, se le confirmó en su oficio de Escribano Público y del número de la Ciudad de México. La presentó en Cabildo, en su sesión del sábado 19 de diciembre de 1534. No se le exigió examen de su competencia. El Cabildo acordó dar cumplimiento a esa Real Cédula, y después del juramento fue admitido Miguel López como Escribano Real y Público.[291]

Continuaron las mercedes de solares a su favor. En la sesión del Cabildo, celebrada el miércoles 29 de abril de 1534, se hizo constar que a su petición se le otorgaba la del solar que quedaba "junto al matadero de las vacas, a espaldas del solar de Diego de Villapadierna, hacia la acequia del agua".[292]

Un colegio para la juventud criolla fundaron los religiosos agustinos en el año de 1537 y como patronato para esa fundación una cofradía, entre cuyos miembros figuraba Miguel López. Esta designación demuestra las buenas relaciones entre el Escribano del Cabildo y la orden religiosa de

Francisco de Santa Cruz cómo en Santo Domingo habían quitado de Oidor al Licenciado Zuazo, con ser tan antiguo en la dicha Audiencia; y que esto es lo que se acuerda y sabe de este hecho para el juramento que fizo e afirmóse en ello..."
Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, II, *1530-1532* (México, 1939), documento 107 bis, pp. 138-9.

[290] *Actas de Cabildo de la ciudad de México*, II, 194-6.

[291] Idem, III, 103-4.

[292] Idem, III, 81.

San Agustín y explica las que después hubo entre López y Urdaneta cuando éste vistió el hábito de agustino.[293]

En carta colectiva que firmaron los religiosos agustinos con los que formaban la Cofradía del Santísimo Nombre de Jesús, en México el 15 de diciembre de 1537, se observa la intensa identificación de López de Legazpi con las actividades de dichos frailes. Asimismo su reglamento, que fue sometido a la aprobación de la Corona española y cuyo testimonio firma el propio López de Legazpi como Escribano Público.[294]

Se le concedió un solar más en la sesión del Cabildo celebrada el martes 27 de noviembre de 1537. Ubicaba "en la calle que va del Hospital por el Matadero Viejo al Tianguis de México, sobre la mano izquierda, linderos del solar que se dio a Juan de Cuéllar Verdugo y por delante la Calle Real".[295]

A partir de 1539 se observa una frecuente irregularidad en los servicios de la Escribanía municipal que tenía a su cuidado. Otras atenciones distraían a esas obligaciones, tal vez a causa de su mala remuneración o del poco interés que le merecían. Así anotamos que en la sesión del viernes 1° de agosto de 1539 del referido Cabildo, se le concedió licencia para ausentarse y nombrar sustituto. El mismo hizo constar: "la qual dicha merced me hicieron por estar como estoy ocupado en la Secretaría del Santo Oficio de la Inquisición y porque algunas veces se me ofrece necesidad de ir fuera de esta ciudad".

En la sesión del martes 26 del dicho mes de agosto propuso como Teniente suyo, para sustituirlo en sus anunciadas ausencias, a Juan Núñez Gallego, ya mencionado antes. Se le aceptó y fue recibido con las formalidades usuales en el Ayuntamiento.[296]

El primer Obispo de México, poco después hecho Arzobispo, Fray Juan de Zumárraga, su paisano, lo designó Secretario del Santo Oficio de la Inquisición, y como tal actuó en el proceso contra el Cacique de Texcoco, don Carlos, acusado de haber renegado de la fe cristiana, y que se inició el domingo 22 de junio de 1539.[297]

[293] CUEVAS, 169-71.

[294] CUEVAS, 356-61.

[295] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, IV, 107.

[296] Idem, IV, 172-3 y 174.

[297] *Proceso Criminal del Santo Oficio de la Inquisición y del Fiscal en su nombre contra don Carlos, Indio Principal de Tezcuco.* Publicaciones del Archivo General de la Nación (México, 1910).

Desde la sesión del viernes 29 de agosto de 1539 hasta la del martes 6 de abril de 1540, salvo la de elecciones del 1° de enero de 1540, se nota la ausencia de Miguel López en el Cabildo. No es sino el martes 13 de abril de este último año que restablece sus funciones escribaniles, sirviendo hasta entonces como Teniente, Juan Núñez Gallego. Y desde la del martes 6 de julio de 1540 se llama a Miguel López como Escribano Mayor de Cabildo.[298]

Frecuentemente renunciaban los Escribanos a sus oficios. Juan Núñez Gallego, el que había sustituido a Miguel López, dimite de la Escribanía Pública por enfermedad el 18 de octubre de 1540 y propone como sustituto a Sancho López de Agurto. Este se presenta, y así lo manifiesta en la sesión del Cabildo a viernes 5 de noviembre de ese año. Un mandamiento y aprobación del Virrey Mendoza constaba en el dorso de esa renuncia, a 4 de dicho noviembre. Fue admitida por el Ayuntamiento y recibido López de Agurto como tal Escribano Público. Y en la del viernes 14 de enero de 1541 el Escribano Mayor, Miguel López, hizo constar en el acta respectiva:

> "Este día los dichos Señores Justicia e Regidores me dieron licencia para ir al pueblo y mandaron que entretanto que yo esté ausente, entre en este Cabildo por mí y en mi lugar Sancho López, Escribano del número, y mandaron me quede libre del Cabildo y las llaves deje a Gonzalo Ruiz, Regidor."

El mencionado Escribano Mayor del Cabildo anotó en el acta de la sesión del referido viernes 14 de enero lo que sigue:

> "Este día mandaron a mí el dicho Escribano, o al que por mí estuviere y residiere en este Cabildo, que quando en este Regimiento [cuerpo de Regidores] se hablare o tocare alguna cosa que toque a qualquiera de los Regidores, seamos obligados a decirle y le digamos a la persona que así tocare, que se salga del Cabildo para que en su ausencia se platique lo que así le tocare, y si no quisiere salir que la Justicia que estuviere en el dicho Cabildo [los Alcaldes Ordinarios] le mande salir." [299]

Otras ausencias de Miguel López se observan en las sesiones del Cabildo, a partir de la del martes 18 de enero hasta la del 10 de marzo siguiente, año de 1541. Lo sustituye Sancho López de Agurto. Y en la del

Fray Juan de Zumárraga era natural de Durango, en Vizcaya, e hijo de Juan López de Zumárraga, originario de Zumárraga, población cercana a Legazpia.

Joaquín García Icazbalceta, "Adiciones y Enmiendas a la Obra intitulada *Don Fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo y Arzobispo de México. Estudio Biográfico y Bibliográfico* por... (México, 1881)", Apéndice II a *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México*, II, *Códice Franciscano*, Siglo XVI (México, 1889), p. 269.

[298] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, IV, 174-95 y 204.

[299] Idem, IV, 217-8 y 227.

jueves 24 de dicho mes de marzo restablece sus funciones como Escribano Mayor.

Siguen sus ausencias. En la sesión del viernes 6 de mayo del mencionado año de 1541, asentó en el acta lo siguiente:

> "Este día yo el dicho Miguel López, Escribano del Cabildo, por estar ocupado en negocios, nombro por mi lugarteniente para que use el dicho mi oficio de Escribano de Cabildo, a Hernando de Sierra, Escribano de Su Magestad, que es persona hábil e suficiente, e pedí e supliqué a los dichos Señores lo recibieren, y los dichos Señores Justicia e Regidores me hicieron merced de le recibir por mi lugarteniente al dicho Sierra..."

Que fue llamado Sierra y se le tomó el juramento con la debida solemnidad, se le dio luego la posesión del oficio para que lo desempeñase "mientras fuere la voluntad de la dicha Ciudad [el Ayuntamiento] o mía [la de López]".[300]

Desde el año de 1542 Miguel López ya no figura así a secas, sino que añade a su patronímico el nombre de su pueblo. Se le menciona desde ahora como Miguel López de Legazpi, pero él sigue firmando Miguel López.[301]

En la sesión del 4 de agosto de 1542 se le concedió ampliar su solar a través de una calle y se mandó cerrar ésta. En el acta se hizo constar lo que sigue:

> "En este día se hizo merced a Miguel López de Legazpi, Escribano Mayor de Cabildo, de una calle que solía haber entre la huerta que solía ser de Lope de Samaniego e las huertas que solían ser de Escobedo, desde la calzada que va a Chapultepec hasta donde corre la huerta que era de Lope de Samaniego, que es del dicho Miguel López, que son tres huertas de largo, por quanto la dicha calle se mandó cerrar, porque no hay necesidad de ella, e se le hizo merced de ella e se le mandó dar el título de ella." [302]

[300] *Actas de Cabildo de la Ciudad de* México, IV, 227, 228-36 y 241.

A partir del viernes 13 de mayo de 1541 ya no figura Miguel López como Escribano del Cabildo y sí aparece Hernando de Sierra como tal desde el 26 siguiente. En esta última sesión se hizo constar que dicho día 26, Sierra fue recibido como vecino de la ciudad de México y se le asentó como tal.

Miguel López no vuelve a figurar como Escribano hasta en la sesión del 4 de agosto de 1542, fungiendo Sierra entonces, durante esa ausencia.

Sin embargo, en la del 28 de febrero de 1542 se asentó lo siguiente:

"En este día los dichos Señores mandaron que se junten los capítulos e cosas necesarias que se han de pedir e suplicar a Su Magestad, para que junto e proveído se dé al Señor Veedor, que para ello e para otras cosas de la república de esta ciudad llamen a Miguel López."

Actas de Cabildo de la Ciudad de México, IV, 243-95.

[301] Sin embargo de que en las actas de Cabildo hasta 1542 figura Miguel López a secas, en las partidas de bautismo de sus hijos, entre 1537 y 1540, que citamos en la nota 280, se le menciona como Miguel López de Legazpi. Y su padre fue conocido con el nombre de Juan Martínez de Legazpi.

[302] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, IV, 294.

Siguieron las concesiones. Se acordó en la sesión del 8 de agosto del mismo año lo siguiente:

> "En este día dijeron que por quanto Miguel López, vecino de esta ciudad, hace en esta ciudad, en el ejido de ella de esta tierra, junto a una huerta que tiene el dicho Miguel López, linde con huertas de Juan de Cabra, e porque la dicha Ciudad [el Ayuntamiento] padece perjuicio en el dicho ejido de esta ciudad, mandaron al dicho Miguel López que dentro de tercero día, primero siguiente, e para el primero Cabildo, muestre el título que tiene a la dicha tierra para que hace la dicha cerca, con apercibimiento que si lo hiciere, harán en el caso lo que sea Justicia, e que asimismo la Ciudad [el Ayuntamiento] traiga el libro de do está todo asentado, dentro del dicho término."

Dos días después celebró sesión el Cabildo y en ella informó el Escribano Hernando de Sierra haber notificado al Escribano Mayor "que trujere el libro de Cabildo viejo el primer cabildo que viene, e que traiga e muestre los títulos por do posee ciertas tierras, que es cerca del ejido de esta ciudad, junto a una huerta de Juan de Cabra, la qual dicha notificación hice en ocho de agosto de este dicho mes e año."

Que López de Legazpi manifestó "que él tiene de lo que posee título e merced, e que lo mostrará; e porque el viernes diez de agosto ha [de] ir fuera a cosas que le convienen, no puede ir [al Cabildo], que él lo mostrará e presentará otro día siguiente e llevará el libro de Cabildo que se le pide."

El mismo día 10 "se mandó que se notifique al dicho Miguel López, Escribano Mayor de este Cabildo, por primero, e segundo e tercero apercibimiento que para el primero día de Cabildo traiga todos los libros de Cabildo pasados, e otras escrituras, e ordenanzas, e provisiones de Su Magestad, e cédulas e otros qualesquier que a este Cabildo e Ciudad toquen e pertenezcan para lo ver todo e proveer en ello lo que conviene al bien de la república, so pena de cinquenta pesos de oro de minas, la mitad para la Cámara de Su Magestad e la otra mitad para las obras públicas; e mandóse a Hernando de Sierra, Escribano, so la dicha pena, se lo notifique."

El mismo día los capitulares "dijeron que por quanto la obra de Miguel López de Legazpi hace en el ejido es obra nueva e en perjuicio de esta Ciudad, que esta Ciudad tiene en posesión e propiedad el dicho ejido, se le manda e mandó al dicho Miguel López que ningún nuevo edificio ni obra nuevamente haga, so pena de cien pesos de oro, la mitad para la Cámara de Su Magestad e la otra mitad para las obras públicas, e si algún título o derecho tiene a lo que así labra, que lo muestre e presente en este Cabildo, según lo que le está mandado, e se le hará justicia; e mandaron a mí el

dicho Escribano se lo notifique, so la dicha pena, e de hacer la dicha cerca e nueva obra la Ciudad denuncia de ello por el perjuicio que de ello le viene."

El citado día y en esa sesión, que fue dedicada enteramente a examinar esta cuestión, el Escribano Sierra hizo constar haber notificado "los dichos autos e mandos al dicho Miguel López en persona, e *quanto* al primer caso dijo que traerá todos los libros de Cabildo que tiene, como Sus Mercedes lo mandan, e si otras escrituras tiene que le muestren el cargo de ellas, e que él está presto del descargo de ello, e que esto da su respuesta, no consintiendo en la pena que se le pone."

Que "luego el dicho Miguel López al segundo mando que le fue notificado, [manifestó] que él está presto e aparejado a mostrar el título que de la dicha huerta e tierra tiene, como lo tiene dicho antes de esto, en la notificación que le fue fecha en ocho de agosto por Hernando de Sierra, Escribano, dándole término convenible para buscarlo para ello, porque el término es muy breve, porque tiene necesidad de buscar los tales títulos de Escribano ante quien pasaron, que está fuera de esta ciudad, e ha que pasó siete u ocho años la compra de la dicha huerta, e en este dicho tiempo e antes siempre la ha tenido, e poseído e labrado en ella en pacífica paz e sin contradicción de persona alguna, e la tiene cercada de zanja, sabiéndolo e viéndolo algunos Señores Regidores del dicho Cabildo, e que está presto a información de la dicha posesión hoy en todo el día o quando se le mandare; e que pide e requiere a los dichos Señores Justicia e Regidores le manden usar de su posesión e proseguir la dicha obra, e que si no mostrare los títulos de ello él se obliga a deshacer la dicha obra a su costa, e si necesario es dará fianzas para ello, donde no que lo contrario haciendo, que lo recibirá por agravio e apela de ello, e de todo lo por Sus Mercedes mandado para Su Magestad e para ante los Señores Presidente e Oidores de su Real Audiencia que en esta ciudad residen, so cuya protestación e amparo puso su persona e bienes, e pide justicia e testimonio."

El referido día los capitulares ordenaron al Escribano Sierra proceder a sacar testimonio de lo actuado en este asunto, "para que el letrado de esta Ciudad lo vea, e se provea e mande lo que por parte de esta Ciudad convenga..." Y se dispuso que lo "haga hoy en todo el día; e lo que así se ha de proveer e mandar se cometa a los Señores Alcaldes Gerónimo Ruiz de la Mota, e Ruy González, Regidor e Diputado." [303]

Y después de tanto ruido, no volvió a tratarse el asunto. La calma pos-

[303] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, IV, 296-7.

terior y no haberlo meneado más, es señal que López de Legazpi pudo probar la legitimidad de sus operaciones.

Otro solar más le fue concedido. En la sesión del martes 19 de septiembre de 1542, a petición suya se le hizo merced "de un solar en la traza de esta ciudad, en la calle que va de Santo Domingo a las Atarazanas, por caza de plaza [sic], el qual dicho solar es linde de la una parte solar de Bernabé Bustamante e de la otra parte solar que se dio a Juan de Cuevas, con tanto que sea sin perjuicio tercero. . ." [304]

Con éste ya fueron cuatro los solares que le habían otorgado, amén de tierras en la capital de la Nueva España.

Siguió la serie de licencias para ausentarse de su oficio. A partir de la sesión del 13 de octubre de 1542 hasta el 15 de marzo siguiente, lo sustituye el Escribano Sierra. No reanudó sus actividades escribaniles esta vez hasta el martes 10 de abril de 1543.

En la del martes 24 de dicho mes de abril se asentó en el acta respectiva el acuerdo que sigue:

> "Este día dijeron que por quanto Miguel López de Legazpi es Escribano de Cabildo de esta ciudad y le está mandado por este Cabildo, por causas que le pareció ser justicia al servicio de Dios e de Su Magestad, e bien de esta república, que usase por su persona del dicho oficio, sin poner Teniente hasta que otra cosa mande; e porque el dicho Miguel López no está al presente en esta ciudad e es ido a cierto negocio que le convino, sobre que está su yerno, Pedro de Saucedo, enfermo en su pueblo, e que por su ausencia no es justo se deje de hacer cabildo e meter en él otro escribano, les parece por el secreto de lo que en él pasare, mandaron que pase lo que en este cabildo se hiciere, en ausencia del dicho Miguel López, ante el dicho Gonzalo Ruiz [Regidor] por ser como es Escribano de Su Magestad, e porque por ello no se impida su voto e que dé fe de lo que ante él pasare como tal Escribano de Su Magestad, porque así conviene al servicio de Dios e de Su Magestad, e secreto de este Cabildo e bien de esta república." [305]

Continuaron todavía más ausencias. En la sesión del lunes 4 de febrero de 1544 se informó:

[304] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, IV, 305.

[305] Idem, IV, 305-33 y 336.
A partir de la sesión del martes 24 de abril de 1543 hasta la del viernes 11 de mayo siguiente, sirvió como Escribano de Cabildo el Regidor Gonzalo Ruiz. Y a partir de la del viernes 18 de mayo reanuda sus funciones Miguel López de Legazpi.
En la del sábado 22 de septiembre de 1543 se informó de lo siguiente:
"Este día dijeron que por quanto a su noticia es venido que Gonzalo Ruiz, Regidor de esta ciudad, ha dicho ciertas palabras desacatadas e injuriosas contra el Cabildo de esta ciudad y personas que en él entran públicamente en la plaza pública, ante el Alcalde Antonio de la Cadena, y porque lo susodicho cese y castigue conforme a derecho, mandaron al dicho Antonio de la Cadena haga información de lo que el dicho Gonzalo Ruiz dijo, y proceda conforme a derecho contra él, atento que las dichas palabras dijo, porque los Regidores mandaban cobrar

"Este día pidió Miguel López, Escribano de este Cabildo, licencia para ir fuera de esta ciudad, a la provincia de Michoacán, a entender en su hacienda, e nombró para que use este oficio de Cabildo, como su Teniente, a Diego Tristán, Escribano de Su Magestad, persona hábil e suficiente para ello, e porque consta ser verdad la dicha necesidad, le dieron licencia para ir a lo susodicho por este mes de febrero y por el de marzo que viene, y que entretanto pueda poner el dicho Teniente, con que estando en la dicha ciudad el dicho Miguel López use por su persona e no por el dicho Teniente, e con que sea por voluntad de la dicha ciudad el uso del dicho Teniente; e luego incontinenti llamaron al dicho Diego Tristán, del qual fue tomado e recibido juramento, según forma de derecho, y él lo hizo e prometió de usar bien e fielmente del dicho oficio, guardando el secreto de Cabildo y haciendo en todo lo que bueno e fiel Escribano debe y es obligado de hacer, y hecho el dicho juramento le admitieron por Teniente de mí el dicho Escribano, y le dieron facultad para que lo use y el dicho Diego Tristán lo firmó de su nombre."

Fungió Tristán como Escribano de Cabildo como tres meses, desde la sesión del jueves 7 de febrero de 1544 hasta el lunes 5 de mayo. El miércoles 7 siguiente restableció Miguel López de Legazpi su ejercicio profesional.[306]

En la sesión del jueves 26 de junio de 1544 se acordó:

"Este día dijeron que por quanto ha de haber quenta de lo que se ha dado para los gastos que sobre ello se ha de hacer, mandaron que tengan quenta

el censo de las tiendas de la ciudad que el dicho Gonzalo Ruiz debe y no se ha cobrado mucho tiempo ha, y querían ver si estaban concisas o no."

En la del lunes 24 de septiembre:

"Este día dijeron que por quanto son informados que entre las palabras que Gonzalo Ruiz dijo, sobre que está preso, dijo que otras cosas de más importancia había en el Cabildo que proveer, que estaban peor hechas que lo del censo de las tiendas, sobre que se trataban, que cometían e cometieron al dicho Señor Antonio de la Cadena, Alcalde, que tome su dicho al dicho Gonzalo Ruiz y le mande declarar qué cosas son de mayor importancia para que se sepa lo que es, e sobre todo se provea lo que convenga."

Actas de Cabildo de la Ciudad de México, IV, 336-42, y V, 5-6 y 8.

[306] Idem, V, 28 y 29-43.

Alternativamente y con más frecuencia que antes, aparecen ahora las ausencias de Miguel López de Legazpi en las Actas de Cabildo, y supletorias de Diego Tristán, como por ejemplo los casos siguientes:

Del miércoles 7 de mayo al sábado 10 del mismo mes, año de 1544, aparece fungiendo Miguel López de Legazpi.
Del lunes 12 al viernes 16 de mayo de dicho año, Diego Tristán.
Del viernes 16 de mayo al miércoles 4 de junio, Miguel López de Legazpi.
Del viernes 6 de junio al sábado 14 del mismo, Diego Tristán.
Del lunes 16 al sábado 21 de dicho mes de junio, Miguel López de Legazpi.
Del jueves 26 de junio al jueves 3 de julio, Diego Tristán.
Del lunes 7 de julio al jueves 10 del mismo, Miguel López de Legazpi.
Del lunes 14 al martes 29 de julio, Diego Tristán.
El jueves 31 de julio, Miguel López de Legazpi.
Del jueves 7 de agosto al 29 de diciembre, Diego Tristán.
En la sesión de las elecciones, jueves 1° de enero de 1545, Miguel López de Legazpi.
Del lunes 5 de enero al jueves 27 de agosto de 1545, Diego Tristán.
Actas de Cabildo de la Ciudad de México, V, 43-103.

e razón de lo susodicho Gonzalo de Salazar, Regidor, e Miguel López, Escribano de este Cabildo, en los quales se libre lo que se hubiere de gastar sobre lo susodicho e se le entregue lo que hubiere para lo susodicho."

Estas cuentas eran sobre compras de trigo, maíz y harina que para hacer frente a la escasez se acordó en la sesión anterior, sábado 21 de junio de 1544.[307]

Encontramos que el Escribano Real Pedro de Mújica entró el lunes 31 de agosto de 1545 a servir como Escribano de Cabildo, en la sesión de esa fecha, e hizo el juramento debido. Fungió como tal hasta la sesión del jueves 17 de septiembre de dicho año. Diego Tristán, nombrado Teniente de Escribano de Cabildo, no aparece durante ese período en las *Actas de Cabildo*. La vez anterior que se le menciona y firmó el acta respectiva, fue en la sesión del jueves 27 de agosto del mencionado año. Volvió a fungir en la del jueves 24 de septiembre de 1545 hasta la del 23 de diciembre de 1546. Y en la de elecciones, sábado 1º de enero de 1547, regresa Miguel López de Legazpi a su oficio de Escribano Mayor y permanece en él hasta el miércoles 22 de septiembre de este año.[308]

[307] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, V, 53.

Gonzalo de Salazar, llamado el Gordo, que fuera Factor de la Real Hacienda y que tantos quebraderos de cabeza le causó a Hernán Cortés, desde 1524 hasta 1527, fue hecho Regidor de la ciudad de México en virtud de Real Cédula expedida en Madrid el 9 de marzo de 1540, para suceder a su difunto hermano, Juan Velázquez de Salazar.

Se confirmó ese nombramiento con otra Real Cédula expedida en Valladolid el 29 de mayo de 1542.

Fue recibido en Cabildo y tomó posesión el viernes 13 de octubre de 1542.

La última sesión a que asistió fue la del lunes 26 de noviembre de 1548. Y en la del lunes 20 de agosto de 1554 fue recibido como Regidor su hijo, Juan Velázquez de Salazar, en virtud de Real Cédula dada en Valladolid el 13 de enero de 1554, como sucesor suyo por haber ya muerto.

Actas de Cabildo de la Ciudad de México, IV, 306-7, V, 236, y VI, 145.

Debió morir Gonzalo de Salazar en el año de 1552, porque en sesión del viernes 11 de diciembre de 1551 se acordó de pedimento e suplicación suya, hacerle merced "de que en la estancia que por esta Ciudad le fue hecha merced, en término de Tachichilpa, por tener en ella ganado ovejuno, pueda tener asimismo ganado mayor en ella y en las demás, según e como en la dicha merced e título que por esta Ciudad le fue hecha de la dicha estancia, tres días del mes de junio de mil e quinientos e quarenta e dos años, la qual dicha merced se le hizo sin perjuicio de tercero alguno, e mandáronle dar título de ella".

Actas de Cabildo de la Ciudad de México, VI, 40.

Es claro que si el 13 de enero de 1554 la Corona española le designó sucesor en el Ayuntamiento, que siempre transcurría tiempo para llenar estas vacantes, y el 11 de diciembre de 1551 se hacía esa merced a su favor, que su muerte haya sucedido en 1552.

[308] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, V, 103-11, 111-64 y 165-90.

Entre lo que proponía el Visitador, Licenciado Tello de Sandoval, en su carta al Príncipe don Felipe, escrita en México el 9 de septiembre de 1545, para el buen gobierno de Nueva España, se citaba lo siguiente:

En esta ciudad murió un Regidor que se decía Antonio de Villarroel, habrá mes y medio, y porque conviene al servicio de Vuestra Alteza y pro común de la república que semejantes oficios se provean en personas honradas y hábiles para ello, y los que se proveyeren sean dignos

A pesar de que ocho meses de 1547 López de Legazpi había estado asistiendo a las sesiones del Cabildo, regularizando su ejercicio, en la del 15 de septiembre de ese año se manifestó lo siguiente:

> "En este día los dichos Señores Justicia e Regidores platicaron sobre que Miguel López de Legazpi, Escribano de este Cabildo, no recibe en él ni usa el dicho su oficio, según Su Magestad lo manda por la merced e provisión que de él tiene, estando en esta ciudad e andando como anda en ella, de que se sigue inconvenientes, especialmente en la quenta que se toma por los tenedores de los [bienes de] difuntos de esta ciudad, de que el dicho Miguel López es uno, a Juan Espinosa Salado, mercader, de los bienes de Martín de Luna, ab-intestato, no lo da ni se efectúa, diciendo no estar presente a ello el dicho Miguel López; e proveyendo sobre lo susodicho, según Su Magestad lo manda y provee, mandaron se notifique al dicho Miguel López asista en este dicho Cabildo, para que ante él pase lo que en él se hiciere, e que en la guarda e recaudo de los bienes de difuntos se haga lo que Su Magestad manda, con protestación que se le hace que no cumpliendo lo susodicho esta Ciudad proveerá lo que convenga en este caso." [309]

Desde fines de septiembre de 1547 hasta mediados del año de 1557, esas irregularidades en las asistencias de Miguel López de Legazpi a la Escribanía de Cabildo, fueron ya permanentes.[310]

de los oficios y que los oficios sean dignos de ellos, me pareció avisar a Vuestra Alteza para suplicarle dé orden cómo se provea una persona suficiente: de las personas que a mí me parece que hay en quien se pueda dignamente proveer son Miguel López de Legazpi, que es una persona muy honrada e hijodalgo, y muy cuerdo y hombre que tiene noticia de las cosas de la ciudad, y casado y con muchos hijos; ha sido Escribano de la Visita y ha servido muy bien en ella a Vuestra Alteza, e si no fuera por él no se hubiere hecho nada..."

Sin embargo, no se le hizo Regidor.

PASO Y TRONCOSO, *Epistolario de Nueva España*, IV, *1540-1546* (México, 1939), pp. 222-3.

[309] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, V, 189.

[310] Esas irregularidades durante esos diez años se hacen evidentes con las estadísticas que siguen:

Año de 1547.

Miguel López de Legazpi desde el lunes 27 de septiembre hasta el lunes 17 de octubre.
Diego Tristán el lunes 24 de octubre.
Miguel López de Legazpi desde el jueves 27 de octubre hasta el jueves 3 de noviembre.
Diego Tristán desde el jueves 3 de noviembre hasta el 10 del mismo mes.
Miguel López de Legazpi el lunes 14 de noviembre.
Diego Tristán el jueves 17 de noviembre.
Miguel López de Legazpi el lunes 21 de noviembre.
Diego Tristán desde el jueves 24 de noviembre hasta el jueves 29 de diciembre.

Año de 1548.

Diego Tristán sigue desde la sesión de las elecciones del domingo 1° de enero hasta el jueves 24 de mayo.
Miguel López de Legazpi el lunes 28 de mayo.
Diego Tristán el lunes 4 de junio.
Miguel López de Legazpi el jueves 14 de junio.
Diego Tristán desde el lunes 18 de junio hasta el jueves 28 del mismo mes.

Las faltas de Escribano en el Cabildo inquietaban a sus capitulares. En la sesión del viernes 26 de julio de 1555 se hizo esto más evidente que antes, conforme al acuerdo que sigue:

"Los dichos Señores Justicia Regimiento dijeron que por ausencia de Miguel López, Escribano de este Cabildo, e ocupación e enfermedad de Diego Tristán, su sustituto, atento que hay necesidad que haya Escribano ante quien se pro-

Miguel López de Legazpi desde el martes 3 de julio hasta el jueves 5 siguiente.
Diego Tristán desde el lunes 9 de julio hasta el jueves 12 siguiente.
Miguel López de Legazpi desde el lunes 16 de julio hasta el jueves 26 siguiente.
Diego Tristán desde el jueves 2 de agosto al jueves 23 del mismo mes.
Miguel López de Legazpi desde el lunes 27 de agosto al lunes 5 de septiembre.
Diego Tristán desde el lunes 10 de septiembre al lunes 1° de octubre.
Miguel López de Legazpi desde el lunes 8 de octubre al jueves 11 siguiente.
Diego Tristán desde el lunes 15 de octubre al lunes 29 siguiente.
Miguel López de Legazpi el lunes 5 de noviembre.
Diego Tristán desde el jueves 15 de noviembre al jueves 29 siguiente.
Miguel López de Legazpi desde el lunes 3 de diciembre al lunes 31 del mismo mes.
Año de 1549.
Miguel López de Legazpi sigue desde la sesión de las elecciones del martes 1° de enero hasta la del lunes 7 siguiente.
Diego Tristán desde el jueves 10 de enero hasta el lunes 21 siguiente.
Miguel López de Legazpi el jueves 24 de enero.
Diego Tristán el lunes 28 de enero.
Miguel López de Legazpi el jueves 31 de enero y lunes 4 de febrero.
Diego Tristán desde el jueves 7 de febrero hasta el lunes 8 de julio.
Miguel López de Legazpi desde el viernes 12 de julio hasta el viernes 2 de agosto.
Diego Tristán desde el viernes 9 de agosto hasta el lunes 2 de septiembre.
Miguel López de Legazpi el viernes 6 de septiembre.
Diego Tristán desde el lunes 9 de septiembre hasta fin de año.
Año de 1550.
Diego Tristán sigue desde la sesión de las elecciones del miércoles 1° de enero hasta el jueves 20 de febrero.
Miguel López de Legazpi desde el jueves 27 de febrero hasta el domingo 9 de marzo.
Diego Tristán el lunes 10 de marzo.
Miguel López de Legazpi el lunes 17 y el jueves 20 de marzo.
Diego Tristán desde el lunes 24 de marzo hasta el martes 15 de abril.
Miguel López de Legazpi desde el viernes 18 de abril hasta el martes 22 siguiente.
Diego Tristán el lunes 28 de abril.
Miguel López de Legazpi el viernes 2 de mayo.
Diego Tristán el lunes 5 de mayo.
Miguel López de Legazpi el viernes 9 de mayo.
Diego Tristán el lunes 19 de mayo.
Miguel López de Legazpi el viernes 23 de mayo.
Diego Tristán desde el viernes 30 de mayo hasta el sábado 12 de julio.
Miguel López de Legazpi el lunes 21 de julio.
Diego Tristán desde el lunes 28 de julio hasta el viernes 12 de septiembre.
Miguel López de Legazpi el lunes 15 de septiembre.
Diego Tristán desde el viernes 3 de octubre hasta el miércoles 26 de noviembre.
Miguel López de Legazpi desde el viernes 28 de noviembre hasta el viernes 5 de diciembre.
Diego Tristán desde el viernes 12 de diciembre hasta el lunes 29 del mismo mes.
Año de 1551.
Diego Tristán sigue desde la sesión de las elecciones del jueves 1° de enero hasta el viernes 10 de abril.
Miguel López de Legazpi desde el lunes 13 de abril hasta el viernes 22 de mayo.
Diego Tristán desde el viernes 29 de mayo hasta el viernes 3 de julio.

vean y despachen los negocios que se proveyeren, dijeron que ellos nombraban e nombraron por Escribano ante quien lo susodicho pase, en el entretanto que otra cosa se provee e manda, e por la dicha ausencia del dicho Miguel López e enfermedad de Diego Tristán, a Alonso de Trujillo, Escribano Público de esta ciudad, del qual tomaron juramento en forma de derecho . . ."

Trujillo sólo estuvo en la sesión del lunes 29 de julio de 1555 y en la siguiente, la del viernes 2 de agosto, reanudó sus actividades Diego Tristán.

Miguel López de Legazpi el lunes 6 de julio.
Diego Tristán desde el jueves 9 de julio hasta el viernes 17 *siguiente.*
Miguel López de Legazpi desde el viernes 24 de julio hasta el viernes 31 siguiente.
Diego Tristán desde el lunes 3 de agosto hasta el viernes 4 de septiembre.
Miguel López de Legazpi el viernes 18 de *septiembre.*
Diego Tristán desde el viernes 25 de septiembre hasta el jueves 22 de octubre.
Pedro de Mújica el viernes 23 de octubre.
Diego Tristán desde el lunes 26 de octubre hasta el martes 29 de diciembre.
Año de 1552.
Diego Tristán sigue desde la sesión de las elecciones del viernes 1° de enero hasta el lunes 1° de febrero.
Miguel López de Legazpi desde el viernes 5 de febrero hasta el jueves 7 de abril.
Diego Tristán desde el lunes 11 de abril hasta el lunes 25 siguiente.
Miguel López de Legazpi el lunes 5 de mayo.
Diego Tristán el viernes 6 de mayo.
Miguel López de Legazpi desde el lunes 9 de mayo hasta el lunes 30 del mismo mes.
Pedro de Mújica el viernes 3 de junio.
Miguel López de Legazpi el viernes 10 de junio.
Diego Tristán desde el martes 14 de junio hasta el lunes 4 de julio.
Miguel López de Legazpi desde el viernes 8 de julio hasta el viernes 15 *siguiente.*
Diego Tristán el lunes 18 de julio.
Miguel López de Legazpi el viernes 29 de julio.
Diego Tristán desde el lunes 1° de agosto hasta el lunes 22 de dicho mes.
Miguel López de Legazpi desde el viernes 26 de agosto hasta el lunes 29 siguiente.
Diego Tristán desde el viernes 2 de septiembre hasta el viernes 16 siguiente.
Miguel López de Legazpi el martes 20 de septiembre.
Diego Tristán el viernes 23 y el *lunes 26 de septiembre.*
Miguel López de Legazpi el viernes 30 de septiembre.
Diego Tristán el lunes 3 de octubre.
Miguel López de Legazpi el viernes 7 de octubre.
Diego Tristán desde el viernes 14 al viernes 21 de octubre.
Miguel López de Legazpi el lunes 24 de octubre.
Diego Tristán el lunes 31 de octubre.
Miguel López de Legazpi el lunes 7 de noviembre.
Diego Tristán desde el viernes 11 al jueves 24 de noviembre.
Miguel López de Legazpi el viernes 2 de diciembre.
Diego Tristán desde el viernes 9 al viernes 30 de diciembre.
Año de 1553.
Diego Tristán desde la sesión de las elecciones del domingo 1° de enero al viernes 13 siguiente.
Miguel López de Legazpi el viernes 27 de enero.
Diego Tristán desde el lunes 6 de febrero al sábado 22 de abril.
Miguel López de Legazpi el viernes 28 de abril.
Diego Tristán desde el martes 2 de mayo hasta el viernes 29 de diciembre.
Año de 1554.
Miguel López de Legazpi en la sesión de las elecciones del lunes 1° de enero.
Diego Tristán desde el viernes 5 de enero hasta el lunes 16 de abril.
Miguel López de Legazpi el viernes 20 de abril.
Diego Tristán el lunes 23 de abril.

En la del 10 de enero de 1556 acordó el Cabildo designar como su Escribano a Alonso de Solórzano, quien tenía título por Su Magestad, a causa de hallarse enfermo Diego Tristán. Ya había jurado y tomado posesión ese día cuando se presentó Miguel López de Legazpi y fungió como Escribano Mayor.[311]

El lunes 4 de mayo de 1556 celebró sesión el Cabildo y trató "sobre la falta que hay de Escribano para los Cabildos que se hacen en este Ayuntamiento, por razón de la enfermedad e sordedad de Diego Tristán, e porque por esta causa este Ayuntamiento ha enviado a llamar a Miguel

Miguel López de Legazpi el viernes 27 de abril.
Diego Tristán desde el viernes 4 de mayo al martes 7 de agosto.
Miguel López de Legazpi el viernes 17 de agosto.
Diego Tristán desde el lunes 20 de agosto hasta el viernes 7 de diciembre.
Miguel López de Legazpi el lunes 10 de diciembre.
Diego Tristán el viernes 14 y el lunes 17 de diciembre.
Año de 1555.
Miguel López de Legazpi desde la sesión de las elecciones del martes 1° de enero hasta el viernes 4 siguiente.
Diego Tristán desde el viernes 11 hasta el lunes 28 de enero.
Miguel López de Legazpi el lunes 4 y el viernes 8 de febrero.
Diego Tristán desde el lunes 11 de febrero hasta el viernes 26 de julio.
Alonso Trujillo el lunes 29 de julio.
Diego Tristán desde el viernes 2 de agosto hasta el lunes 30 de diciembre.
Año de 1556.
Diego Tristán sigue desde la sesión de las elecciones, miércoles 1° de enero, hasta el viernes 3 siguiente.
Miguel López de Legazpi desde el viernes 10 de enero hasta el lunes 16 de marzo.
Diego Tristán desde el miércoles 18 de marzo hasta el sábado 21 siguiente.
Miguel López de Legazpi el lunes 23 de marzo.
Diego Tristán el martes 24 de marzo.
Miguel López de Legazpi el jueves 26 de marzo.
Diego Tristán desde el viernes 10 de abril hasta el lunes 13 siguiente.
Miguel López de Legazpi el viernes 17 y el lunes 20 de abril.
Diego Tristán desde el viernes 24 hasta el jueves 30 de abril.
Miguel López de Legazpi desde el lunes 4 de mayo hasta el lunes 31 de agosto.
Diego Tristán el 2 de septiembre.
Miguel López de Legazpi desde el viernes 4 de septiembre hasta el martes 29 de diciembre.
Año de 1557.
Miguel López de Legazpi sigue desde la sesión de las elecciones, viernes 1° de enero, hasta el lunes 11 siguiente.
Diego Tristán desde el viernes 15 de enero hasta el lunes 8 de febrero.
Miguel López de Legazpi desde el viernes 12 de febrero hasta el jueves 4 de marzo.
Diego Tristán el lunes 8 de marzo.
Miguel López de Legazpi desde el jueves 11 de marzo hasta el lunes 5 de abril.
Diego Tristán el viernes 9 y el lunes 12 de abril.
Miguel López de Legazpi desde el lunes 26 de abril hasta el lunes 17 de mayo.
Diego Tristán el miércoles 19 de mayo.
Miguel López de Legazpi desde el viernes 21 de mayo hasta el viernes 4 de junio.
Actas de Cabildo de la Ciudad de México, V, 190-313, y VI, 3-288.
Fue en los años de 1556 y 1557 los períodos menos largos de ausencia de Miguel López de Legazpi y los más extensos corresponden a los años de 1553, 1549, 1548 y 1554.

[311] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, VI, 176 y 208.

López de Legazpi, Escribano por provisión de Su Magestad, venga e asista en los cabildos porque así conviene para provisión e disposición de los negocios, y no ha venido; mandaron se le notifique venga a los dichos cabildos cada día que se hicieren y no lo haciendo así que este Cabildo proveerá lo que convenga e hará justicia."

En el margen del acta: "Notificóse este día al dicho Miguel López, dentro en el dicho Cabildo, en su persona, estando presentes los dichos Señores Justicia Regidores." [312]

La explicación de tantas ausencias y demoras puede hallarse en el acuerdo tomado en sesión del lunes 15 de marzo de 1557, que sigue:

> "En este día los dichos Señores Justicia Regidores dijeron que por quanto el salario que está mandado en cada un año a los Regidores de esta Ciudad y Escribano del Cabildo de ella ha mucho tiempo que no se les ha mandado librar; mandaron que se vea el tiempo que ha corrido y se les libre a cada uno su salario, lo que se les debiere conforme al asiento de ello e se den libramientos en forma para el Mayordomo de esta Ciudad, de lo corrido hasta el fin del año pasado de mil e quinientos e cincuenta e seis años."

En el margen del acta: "Libramiento a los Regidores y Escribanos de Cámara, de 4 años." [313]

Después de veintisiete años de ser el Escribano de Cabildo, Miguel López de Legazpi solicitó su retiro y le fue concedido. Había estado gestionando esto desde tres años antes. De ello se informó en la sesión del viernes 4 de junio de 1557, estando López de Legazpi presente y fungiendo como Escribano Mayor. Se dio cuenta con una Real Cédula despachada en Valladolid el 30 de agosto de 1555, firmada por la Princesa Juana (hija de Carlos V y esposa de Juan, Príncipe heredero de Portugal, hijo de Juan III), en que se designaba sucesor al mencionado López de Legazpi

[312] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México,* VI, 223.

[313] Idem, VI, 277.
En la sesión del Cabildo celebrada el viernes 24 de diciembre de 1557 se informó de lo siguiente:

"Este día pidió Diego Tristán, Escribano que ha sido de este Ayuntamiento, se le pague lo que ha trabajado y servido a esta Ciudad en el tomar de las quentas de los propios de ella a los mayordomos pasados y presentes, y en escribir las ordenanzas que se han hecho y hacen por esta Ciudad, en especial las de la carnicería de ella y en escribir los poderes y cartas que esta Ciudad ha mandado hacer para las ciudades e villas e otras partes de ella, sobre los procuradores que han de ir a Su Magestad e otras cosas en que ha servido y sirve siempre en lo que se le manda, lo qual visto por los Señores Justicia y Regidores; e que todo lo que dice es verdad e que lo que ha hecho e trabajado ha sido y es en favor de esta Ciudad y República de ella, le mandaron pagar por su trabajo hasta el día de hoy cinquenta pesos de oro de los propios de esta Ciudad, e mandáronle dar libramiento de ello."

Actas de Cabildo de la Ciudad de México, VI, 310.

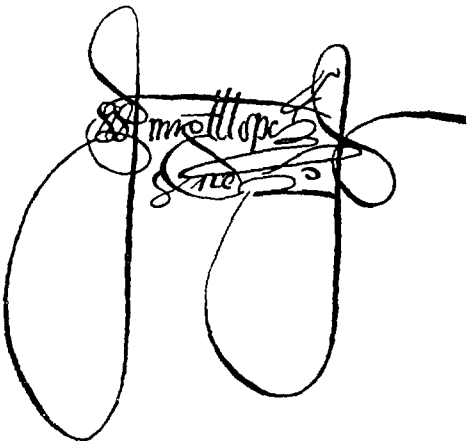

Autógrafo. Miguel López de Legazpi cuando era Secretario de la Inquisición apostólica.

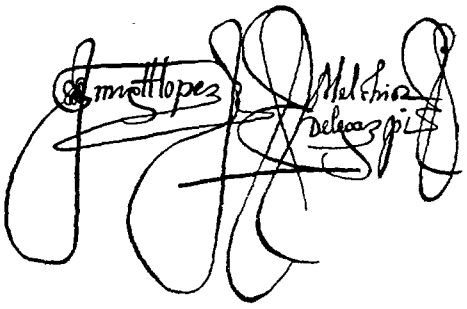

Autógrafos de Miguel López de Legazpi y de su hijo Melchor de Legazpi, quienes firmaron el acta de Cabildo del 4 de junio de 1557.

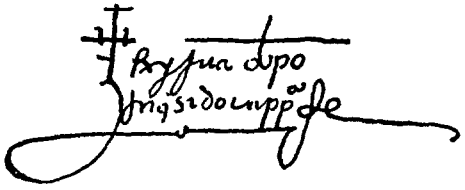

Fray Juan de Zumárraga, Inquisidor Apostólico.

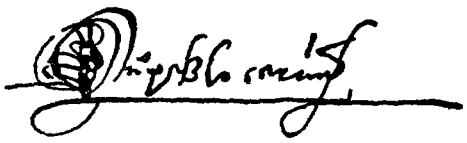

Autógrafo de Juan Pablo Carreón.

en la Escribanía Mayor de ese Cabildo, y a favor de su hijo primogénito, Melchor López de Legazpi; y se ordenaba al Presidente y a los Oidores de la Real Audiencia de México que lo examinasen "para suceder a su padre, don Miguel López de Legazpi, en el dicho oficio, por haberlo renunciado y pedido por merced que así se le nombrara."

Presentada esa Real Cédula y requerido el testimonio de dicho examen, don Melchor cumplió con tal documento, constando que en México el 3 de junio de 1557 fue aprobado por el Virrey don Luis de Velasco y los Oidores Licenciado don Alonso de Zurita, el Doctor don Diego López de Montealegre y el Doctor don Juan Bravo.

Ese mismo día 4 de junio hizo don Melchor el juramento y se le dio posesión de dicho oficio para usarlo perpetuamente. Firmaron el acta él y su padre.[314]

Poco más de tres años y medio transcurrieron desde que Miguel López de Legazpi había dejado a su hijo Melchor la Escribanía del Cabildo, cuando el Virrey Velasco le confiaba el mando de la expedición destinada a Filipinas, según la carta de éste al Emperador, escrita en México el 9 de febrero de 1561 y que hemos transcrito ya.

Poco sabemos de sus actividades entre esos años de 1557 y 1561. Siguió

[314] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, VI, 288-90.

Don Melchor López de Legazpi nació en Nueva España y algunos años después de haber tomado posesión de la Escribanía de Cabildo casó con doña Luisa de Albornoz, natural de Valladolid, España, hija del Contador y Veedor de la Real Hacienda en Nueva España, don García de Albornoz, natural de México, y de doña Teresa de Acuña, natural de Valencia de don Juan, León, España.

PÉREZ BALSERA, *Los Caballeros de Santiago*, III, 7-10.

LOHMANN VILLENA, *Los Americanos en las Ordenes Nobiliarias, 1529-1900*, I. 18-9.

Los títulos de Melchor López de Legazpi para ser Escribano del Cabildo y Regimiento de la Ciudad de México fueron los siguientes:

1) Real Cédula despachada en Valladolid el 30 de agosto de 1555, firmada por la Princesa Juana, hija de Carlos V, Gobernadora de los Reinos de España por *ausencia* de su padre, y refrendada por el Secretario Juan de Sámano.

2) Otra Real Cédula despachada en Valladolid el 18 de septiembre del mismo año, firmada por la dicha Princesa Juana y refrendada por el Secretario Sámano, que confirmó la anterior.

3) Real título expedido en Valladolid el dicho 30 de agosto de 1555, firmado por la Princesa Juana y por los del Real y Supremo Consejo de Indias.

4) Auto de la Real Audiencia de México, con su Presidente el Virrey Velasco, de fecha 3 de junio de 1557, en que se hace constar que fue aprobado don Melchor López de Legazpi en el examen que presentó, demostrando habilidad y suficiencia para desempeñar el oficio de Escribano del Concejo de la Ciudad de México.

5) Otro Real Título expedido en Valladolid el 18 de septiembre de 1555, firmado por la Princesa Juana y por los del Real y Supremo Consejo de Indias, en que se hace encargo muy especial al "Rey de Inglaterra y de Nápoles, y Príncipe de España" [Felipe II] ver este nombramiento.

Por estos documentos se hace constar que por renuncia y recomendación de Miguel López de Legazpi, se nombra a su hijo Melchor, de veinticinco años de edad, para sucederlo en ese oficio.

AGN., Reales Cédulas, Vol. I, Exp. 99, ff. 96v.-99v.

adquiriendo solares en esta capital, y con éste ya fue el quinto, conforme consta en el acta de la sesión del Cabildo celebrada el viernes 3 de noviembre de 1559, en que se dice:

> "Este día de pedimento y suplicación de Miguel López de Legazpi, vecino de esta ciudad, le hicieron merced de un solar que es en esta ciudad al barrio de San Pablo, en la calle que va por la esquina de Juan Cano y la Iglesia de San Pablo, a la mano izquierda, que linda con casas de Juan Bello, a las espaldas de dicha casa, el qual dicho solar se quitó por esta Ciudad a quien lo tenía por no lo haber cercado, ni labrado conforme a la merced que se le hizo; atento lo qual e que Antonio de Carvajal, Regidor Diputado de esta Ciudad, dijo haberlo visto por comisión de ella y que está yermo, vacío e por cercar, le hicieron la dicha merced con que sea sin perjuicio de tercero, calles reales e calles de agua, e con que dentro de seis meses primeros los cerque, e dentro de otros seis lo empiece a edificar, e con que no lo pueda vender sin primeramente lo tener cercado e con las demás condiciones que está mandado." [315]

El 25 de febrero de 1564, el Virrey Velasco escribió en México al Rey para informarle de los demorados aprestos de la expedición que se destinaba a las Islas del Poniente. Le decía:

> "Sacra Católica Magestad: A la que Vuestra Magestad me mandó escribir de Madrid a los 13 de febrero del año de 63, mandándome que si no era despachada la armada que ha de ir a las Islas del Poniente, la despachase con la prisa posible, respondí en un navío de aviso que partió por fin de septiembre del año pasado el estado en que quedaban los navíos y la provisión que se hacía para despacharlos, y que se pornía suma diligencia en su despacho, y así se ha hecho y hace;[316] pero como ha sido forzoso aguardar todo el año pasado a que se cogiesen los trigos y se hiciesen los bizcochos, y se proveyesen otros bastimentos que se llevan de lejos al puerto, y ha convenido meterlo seco y de sazón en los navíos, y en tiempo que no le tomasen los aguaceros que en esta tierra hace, y ha sido forzado aguardar a la seca de este año para que se pueda conservar el bastimento para los dos años que se provee la armada.
>
> "También ha sido causa de la dilación el llevar de la artillería, armas y municiones del puerto de la Veracruz por mar hasta Guazacoalco [Coatzacoalcos], y el llevarlo de allí parte por un río agua arriba más de quarenta leguas y veinte por tierra a Teguantepec, donde se embarca y se lleva por la Mar del Sur al Puerto de la Navidad, donde están los navíos, que hay trescientas leguas de costa, que aunque la navegación es segura, tárdase en hacer.
>
> "Las demás cosas que de esta ciudad de México se han proveído, no se han llevado al puerto hasta estar los navíos en el agua porque se puedan poner

[315] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México,* VI, 376.

[316] No se han podido hallar esas cartas, la del Emperador de fecha en Madrid el 13 de febrero de 1563 y la del Virrey escrita en septiembre del mismo año.
Felipe II apremiaba la salida de la expedición por temor que las Islas del Poniente cayeran en manos de portugueses.

luego dentro, a causa que si se detuviesen en la tierra por ser muy húmeda se dañarían.

"Estará todo presto y los navíos a punto para navegar en todo el mes de mayo y la gente a la lengua del agua para embarcarse. Van quatro navíos, dos galeones y dos pataches, del porte que ha parecido que sean, como conviene para la navegación que han de hacer. Son las mejores piezas que han caído sobre el Mar del Sur, y más fuertes y bien aparejadas. Llevan trescientos españoles, la mitad soldados y la mitad marineros, gente escogida. Llevan demás de ocho pieza de artillería, que Vuestra Magestad mandó enviar, a cumplimiento de veinte y dos, de quince quintales hasta veinte y cinco, con la munición necesaria, y otras piezas menudas que aquí se han fundido. Llevan trescientos arcabuces de mano, y las demás armas ofensivas y defensivas para la mar y tierra. Van seis religiosos de la orden de San Agustín, entre ellos Fray Andrés de Urdaneta, que es el más experto y experimentado en la navegación que se ha de hacer, de los que se conocen en España, la Vieja y la Nueva.

"La copia de la instrucción que se da al General [317] va con ésta para que Vuestra Magestad mande ver, que es conforme a lo que me está mandado, y que no va contra lo asentado entre el Emperador, mi Señor, de gloriosa memoria, y el Serenísimo Rey de Portugal, antes se le manda no exceda de ella. Va proveído lo que ha parecido que conviene para que la navegación se acierte a ida y vuelta, previniendo las derrotas que han de llevar, según tuvieren los tiempos, habiéndolo mirado y platicado con Fray Andrés de Urdaneta y los demás marineros que hicieron el viaje de aquí a las Islas. También va prevenido a lo que les puede suceder en mar y tierra con amigos y enemigos. Espero en Nuestro Señor que la jornada se ha de acertar, y que Vuestra Magestad ha de ser muy servido en ella y en lo que adelante sucederá.

"No voy a despachar el armada al puerto por no hallarme con tanta salud como es menester para jornada tan larga, que son más de ciento y veinte leguas, y también por no dejar en esta sazón los negocios de visita,[318] y por la falta que haría en los de gobernación a que conviene asistir aquí de ordinario; irá don Luis, mi hijo, a dar prisa al despacho de la armada y aviar la gente, y no volverá del puerto hasta dejarla hecha a la vela. Harálo bien, porque es mozo diligente y de buena habilidad, y tiene la voluntad y ánimo tan presto para servir a Vuestra Magestad como su padre.[319]

"En teniendo aviso que han hecho vela le daré a Vuestra Magestad en el primer navío que salga de esta tierra, con razón particular de como va y la orden que lleva, demás de lo que doy en ésta." [320]

[317] Esa instrucción la publicaremos, con el itinerario del viaje, en otro número de este *Boletín*.

[318] Se hallaba en México como Visitador el Licenciado don Jerónimo de Valderrama, tomando rigurosas cuentas al Virrey.

[319] Este don Luis de Velasco, hijo del entonces Virrey de Nueva España, fue años más tarde también Virrey de Nueva España en dos ocasiones, entre 1589 y 1595, y entre 1607 y 1611. En el intermedio de esos dos períodos fue Virrey del Perú.

[320] *Colección de Documentos Inéditos*, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento 19, pp. 140-3.

Escribió otra carta el Virrey en México el 15 de junio de 1564 y todavía no pudo anunciar la salida de la expedición. Decía en ésta a Felipe II:

"En la flota de que fue por General Pedro de las Roelas, escribía a Vuestra Magestad que se hacía a la vela el armada que va a las Islas del Poniente en fin de mayo de este año, y fuera así si no se hubieran detenido dos navíos en llevar los masteles y entenas, y ciertas áncoras del puerto de Teguantepec al de la Navidad, donde están los navíos, que hay doscientas y veinte leguas de costa, los meses de marzo, abril y mayo, por calmas y tiempos contrarios que han tenido, no han llegado al Puerto de la Navidad hasta diez de junio.

"En los meses de julio y agosto se enarbolarán y aprestarán, y se acabarán de meter en los navíos los bastimentos, artillería, armas y municiones, que de todo llevan cantidad y lo necesario para sustentarse la gente de mar, y puertos y tierra más de dos años. Van quatro navíos, dos galeones, las mejores piezas y más convenientes para la jornada que han caído sobre la Mar del Sur, y dos pataches. Hacerse han a la vela, Dios mediante, en fin de septiembre. Llevan los mejores pilotos que he podido haber y gente de mar. Y porque tengo escrito en particular a Vuestra Magestad, enviando copia de la instrucción que se da al General de la armada y oficiales de ella, y a don Antonio, mi hijo, escribo lo que más se ofrece, y él hará relación de ello a Vuestra Magestad, no lo referiré en ésta."

Como postdata añadió lo siguiente:

"Después de escrita ésta llegaron los pataches con los árboles, y quédanse enarbolando los navíos." [321]

Empeoraron los males del Virrey Velasco y temiendo que ya se le acercaba la muerte hizo su testamento un día después de haber escrito esta última carta, es decir el 16 de junio de 1564, ante el Escribano de Cámara y Mayor de la Real Audiencia, don Antonio de Turcios. El 27 siguiente otorgó un codicilo y en una de sus cláusulas declaró:

"Otrosí, dijo que por quanto en cumplimiento de lo que por Su Magestad le está cometido e mandado acerca de que envíe ciertos navíos e gente al descubrimiento de las Islas del Poniente, según se contiene en la comisión e cédulas que por Su Magestad para el dicho descubrimiento e otros le fueron enviadas, a que se refiere Su Señoría, mandó hacer e se han fecho en el Puerto de la Navidad, de la Mar del Sur, de la costa de esta Nueva España, dos navíos grandes e otros dos pequeños para enviar en ellos hasta en cantidad de trescientos e trescientos e cinquenta hombres, y están ya apercibidos e artillados, e puestos en orden e proveídos de bastimentos, e lo demás necesario; e tiene proveído por General de la dicha armada a Miguel López de Legazpi, vecino de esta ciudad, hombre hijodalgo, y asimesmo Oficiales de la Real Hacienda,

[321] *Colección de Documentos Inéditos*, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento 20, pp. 144-5.

Capitanes e Alférez General, Sargento Mayor e otros oficiales que van [a] la dicha jornada; y enviado al dicho Puerto de la Navidad los rescates que se han de llevar en la armada que se envía al dicho descubrimiento, de que va por General el dicho Miguel López de Legazpi; y están pagados dos capitanías de gente que van en ella, además de lo que se ha gastado para la dicha armada, como todo parecerá por los libros de Su Magestad que son a cargo de sus oficiales de esta Nueva España, a quien si necesario es se refiere; en lo qual todo ha entendido e trabajado con el cuidado e celo que siempre ha tenido al servicio de Su Magestad, acrecentamiento de su Corona Real; y aunque ha habido más dilación de la que Su Señoría quiso hubiera e con más costa, por causa de los grandes gastos e costas que en esta tierra son forzosos para semejantes armadas, e por la falta e carestía de los oficiales y de las demás cosas necesarias para ella, mediante la voluntad de Nuestro Señor, está presto y a punto para se hacer a la vela mediado el mes de septiembre primero que viene, sin que haya más dilación; e la gente de partida hase embarcar y tiene fecha la instrucción que el dicho General Miguel López de Legazpi ha de guardar en el dicho viaje, la qual después de hecha lo comunicó con el dicho señor Visitador e se la leyó; e porque conviene al servicio de Su Magestad que la dicha armada se haga a la vela con la brevedad dicha, pedía e pidió al dicho Señor Visitador y a los dichos Señores Oidores de la dicha Real Audiencia, que si Dios fuere servido de llevar a Su Señoría de esta presente enfermedad, provean y manden cómo se despache la dicha armada, pues está en los términos que está declarado, e vean la dicha instrucción que Su Señoría tiene fecha, e añadan e quiten conforme a lo que Su Magestad tiene mandado, lo que a su Real servicio convenga, porque a causa de la gravedad de su enfermedad no la ha podido rever."

El lunes 31 de julio de 1564, a las dos de la mañana, murió el Virrey don Luis de Velasco, *en casa* del Factor de la Real Hacienda, don Ortuño de Ibarra.[322]

Un testigo del imponente funeral refiere que se hizo muy solemne, el que más se había visto hasta entonces, "ayudando mucho a la grandeza y maravilla de él ver todos los soldados, que estaban para ir a las Filipinas y el General, ir armados al entierro, con banderas negras e insignias de luto, las cajas sordas, arrastrando las picas y banderas. Fue cosa muy de ver y todo lo merecía..." [323]

El 1º de septiembre de 1564, en la Real Audiencia, recibió López de Legazpi las instrucciones que debía seguir en el viaje, previo juramento que hizo ante el Visitador Valderrama de cumplir las órdenes que en ellas se le daban, y como Gobernador y Capitán General de la armada puesta a su cuidado.

[322] J. Ignacio Rubio Mañé, "Apuntes para la biografía de don Luis de Velasco, el Viejo", en *Revista de Historia de América*, XIII (México, 1941), pp. 72-5.

[323] Juan Suárez de Peralta, Crónica publicada por don Justo Zaragoza con el título de *Noticias históricas de la Nueva España* (Madrid, 1878), p. 196.

En carta que dicha Real Audiencia escribió a Felipe II, en México el 12 de septiembre de dicho año, le informaba:

"El Virrey don Luis de Velasco, que por mandado de Vuestra Magestad gobernaba en esta Nueva España, falleció en fin de julio de este presente año. Por su fallecimiento, esta Real Audiencia tiene en sí la gobernación como Vuestra Magestad lo tiene proveído, y la terná hasta tanto que Vuestra Magestad sea servido de mandar otra cosa.

"Al tiempo de su fallecimiento, a causa de no estar del todo acabada de despachar la armada que por mandado de Vuestra Magestad se envía al descubrimiento de las Islas del Poniente, de que va por General Miguel López de Legazpi, convino al servicio de Vuestra Magestad que en su Real nombre esta Audiencia proveyese lo que restaba por facer, y ansí se ha proveído todo lo necesario en prosecución de lo que el Virrey tenía proveído, y son ya partidos de esta ciudad a embarcarse en el Puerto de la Navidad, el General y los demás capitanes, oficiales, soldados y gente de mar; de manera que, mediante Nuestro Señor, se hará la armada a la vela mediado octubre que viene, o en todo él a más tardar.

"Entre las demás cosas que han convenido proveerse, convino reverse la instrucción que el Virrey tenía fecha, como dejó declarado en una cláusula de su codicilo, que se viese para añadir o quitar lo que conviniere; y visto que en ella mandaba el General que en haciéndose a la vela del Puerto de la Navidad, hiciese la navegación en demanda de las Islas del Poniente, hacia las Molucas sin que entrase en las dichas Molucas, por no contravenir el asiento que Vuestra Magestad tiene tomado con el Serenísimo Rey de Portugal, sino en otras islas comarcanas a ellas, que están fuera del empeño y dentro de la demarcación de Vuestra Magestad; y que para llegar a ellas y descubrir la navegación de la vuelta a esta Nueva España, corriese al sudueste, en busca de la costa de la Nueva Guinea, hasta ponerse en altura de veinte grados de la otra parte de la equinoccial hacia el sur; y si en este término no hallase la tierra de la Nueva Guinea, hiciese su navegación desde esta altura y punto derecho al poniente hasta doscientas leguas, y que si dentro de ellas no topase con aquella tierra, corriese al noroeste hasta bajarse en altura de cinco grados en la misma parte de la equinoccial hacia el sur, y que si hasta puestos en esta altura, o en ella, no la hallase, corriese de este punto al poniente derechamente hasta tomar la otra tierra, que por ninguna vía lo podía errar; y que así descubierta, la costease y entendiese lo que en ella hay, según que en los capítulos que hablan cerca de esta navegación y descubrimiento de esta tierra se contiene, como Vuestra Magestad habrá visto por la copia de la instrucción que envió a ese Real Consejo de Indias.

"Pareció a esta Real Audiencia, platicado en ella y comunicado con personas de experiencia que han estado en aquellas partes, que aunque sea verdad que el descubrimiento de la Nueva Guinea sería importante, mayormente si en ella se hallasen las riquezas que se significan, no conviene que por agora se haga aquella navegación, así por ser nueva, que no se ha navegado hasta aquí, y que haciéndola se rodearía mucho para ir a las Islas del Poniente, y habría dilación en la vuelta, como porque sería aventurar mucho navegando por derro-

ta incierta, dejando la derecha que se sabe ya, por la que llevó la armada que despachó el Virrey don Antonio de Mendoza, de que fue por Capitán Ruy López de Villalobos; en especial siendo los navíos de esta armada, los de ellos de tanto grandor que corrían peligro descubriendo costas nuevas; demás que no se conseguiría el efecto de lo que Vuestra Magestad, por el capítulo de una su Real carta fecha en Valladolid, en 24 de septiembre de 1559 años, escrita al Virrey, le envía a mandar que por virtud de la comisión que se le dio para hacer nuevos descubrimientos, enviase por mar dos navíos, del porte y manera, y con la gente que le pareciere, al descubrimiento de las Islas del Poniente hacia las Molucas, y les ordenase lo que habían de hacer, conforme a la orden que se le envió, y proveyese y procurase traer alguna especia para hacer el ensayo de ella, y se volviese a esta Nueva España, fecho aquello que les ordenase para que se entendiese ser cierta la vuelta, y que diese por instrucción a la gente que así enviase, que en ninguna manera entrasen en las Islas de las Molucas, sino en otras islas que están comarcanas a ellas, así como son las Filipinas y otras que están fuera del dicho asiento, y dentro de la demarcación de Vuestra Magestad, que dizque también tienen especia, como más particularmente parece por el capítulo de la dicha carta, cuya copia será con ésta.[324]

"Y así en cumplimiento de lo que Vuestra Magestad por esta carta envió a mandar al Virrey, acordó esta Real Audiencia que se mudase aquella instrucción en lo tocante a esta navegación, y se hizo de nuevo otra, mandando al General que navegue derechamente en demanda de las Islas Filipinas y las demás comarcanas a ellas, por la propia derrota que navegó Ruy López de Villalobos, sin que por vía ni manera alguna entre en las Molucas, ni en lo del empeño, y en todo lo demás conforme a la instrucción del Virrey, sin exceder de ella, como Vuestra Magestad será servido mandar ver por la copia de la que por esta Real Audiencia se dio al General, del qual se tomó el juramento e pleito homenaje que convenía.

"Lo que al Virrey movió que hiciese la navegación de la Nueva Guinea fue la opinión que tiene Fray Andrés de Urdaneta, religioso de la orden de San Agustín, que va en el armada, que dice que las Islas Filipinas se incluyen dentro del empeño, también como las de las Molucas, y que yendo a ellas era contravenir al asiento que se tomó con el Rey de Portugal, y a esta Audiencia ha parecido lo contrario, ateniéndonos a lo que Vuestra Magestad en la de 24 de septiembre de 59 declara, que las Filipinas están fuera del empeño,[325] y a que sin embargo de lo que el mismo Fray Andrés de Urdaneta escribió a Vuestra Magestad por mayo del año de 60,[326] diciendo que estaban dentro, y a las cartas que al Virrey cerca de ello envió Vuestra Magestad, en otra que le mandó escribir en respuesta, fecha en Toledo a 9 de febrero de 1561 [327] le envió a mandar que lo tocante a esta jornada proveyese y ordenase como más al servicio de Dios Nuestro Señor y de Vuestra Magestad conviniese, guiándolo todo al fin que le estaba escrito, como parece por las copias de las cartas del Virrey y de Fray Andrés, y del capítulo de lo que Vuestra Magestad le manda responder, que serán con ésta.

[324] Véase anteriormente, pp. 673.
[325] Véase anteriormente, pp. 673.
[326] Véase anteriormente, pp. 678.
[327] Véase anteriormente, pp. 682-3.

"Esperamos en Dios que la armada terná buen suceso, pues se despacha para tan buenos fines y va tan bien proveída de todo lo necesario. La cuenta e razón de lo que en ella se ha gastado de la Real Hacienda, se enviará a Vuestra Magestad después que se haya fecho a la vela, en los primeros navíos." [328]

Influyeron más en la redacción de esas instrucciones las contradicciones de Carrión a los proyectos del Padre Urdaneta que las ideas de éste, siguiendo así todo lo que manifestaba Carrión en su carta al Rey, escrita en México el 11 de septiembre de 1564.[329]

Mala impresión habrá causado al Padre Urdaneta el cambio de ruta, determinado por esas instrucciones, que no lo supo sino ya emprendido el viaje, como puede observarse en el itinerario, el sábado 25 de noviembre de 1564, que publicaremos en otro número de este *Boletín.*

Después de varios aplazamientos continuos, al fin el lunes 20 de noviembre, en la noche, se aprestó a partir la expedición del Puerto de la Navidad. Dos días antes, López de Legazpi, en el mencionado puerto, escribió al Rey la carta que sigue:

"En la flota que el año pasado salió del puerto de San Juan de Ulúa, dí quenta a Vuestra Magestad cómo el Visorrey don Luis de Velasco me mandó sirviese a Vuestra Magestad en el descubrimiento de las Islas del Poniente, encargándome el Armada Real que para el efecto se aprestaba, y que posponiendo lo que en esta tierra tenía, y mi casa y hijos, cumpliría lo que se me había mandado, con el cuidado y fidelidad que debía al servicio de Vuestra Magestad Real; y ansí en cumplimiento de ello me apresté a mi costa, sin que se me diese socorro ni otra ayuda de costa, y con la gente que para el viaje se hizo en México vine a este Puerto de la Navidad, donde se hicieron los navíos que han de ir en el armada, que son dos navíos grandes y dos pataches, e un bergantinejo de remos pequeño. Proveído y despachado lo que había que hacer, recibí en nombre de Vuestra Magestad el armada toda, en la qual van ciento y cinquenta hombres de mar y doscientos soldados, y seis religiosos de la orden del Señor San Agustín, y por mayoral de ellos el Padre Fray Andrés de Urdaneta, que por servir a Dios Nuestro Señor y a Vuestra Magestad Real hace la jornada; irán en toda la armada con alguna gente de servicio trescientas y ochenta personas.

"Saldré de este puerto, placiendo a Dios Nuestro Señor, mañana que serán diez y nueve de noviembre, y de mi parte porné la diligencia y solicitud posible, con la fidelidad que debo y soy obligado. Confío en Dios Nuestro Señor que el viaje, en la felice ventura de Vuestra Magestad, terná suceso y fin muy próspero, como todos deseamos; y pues esta empresa es tan grande y de tanta importancia, a Vuestra Magestad humildemente suplico sea servido mandar se tenga con ella particular quenta para socorrer a los que vamos delante y reforzarla, come-

[328] *Colección de Documentos Inéditos,* II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento 22, pp. 200-5.

[329] Véase anteriormente, pp. 693-6.

tiéndolo a quien con tanto cuidado y diligencia lo provea y haga como cosa que tanto importa al servicio de Dios Nuestro Señor y aumento de su Santa Fe Católica, y al de Vuestra Magestad y bien universal de sus reynos y señoríos.

"Por la otra mía supliqué a Vuestra Magestad fuese servido de mandar ver y proveer ciertos capítulos tocantes a esta jornada, y pedí al Visorrey y los remitió a Vuestra Magestad; torno a suplicar a Vuestra Magestad lo mismo, atento que por sólo celo de servir a Vuestra Magestad Real me encargué de esta empresa y he gastado mi hacienda por aviarme y aderezarme para ella." [330]

Ya embarcado Fray Andrés de Urdaneta escribió al Rey una carta que lleva fecha en el Puerto de la Navidad el 20 de noviembre de 1564. Dice así:

"Por cumplir lo que Vuestra Magestad me envió a mandar por dos veces, he venido a este Puerto de la Navidad, donde al presente estoy ya embarcado con quatro religiosos sacerdotes y los tres de ellos teólogos, y a otro sacerdote y teólogo lo llevó Dios para sí en este puerto.

"Nuestra partida, placiendo a Dios, para las partes del poniente será mañana.

"Van dos naos gruesas, la una según dicen los mareantes de más de quinientas toneladas, y la otra de más de trescientas, y un galeoncete de hasta ochenta toneladas, y un patache pequeño y una fragata. Irán en estas cinco velas de trescientos y ochenta hombres arriba.

"Llevamos por General a Miguel López de Legazpi, natural de la provincia de Guipúzcoa, persona de muy buen juicio y cuerdo, con quien todos los de la armada llevamos muy gran contento. Va sólo por servir a Dios y a Vuestra Magestad a su propia costa. Espero en Nuestro Señor que ha de acertar a servir a Vuestra Magestad con próspero suceso y con toda lealtad. A Vuestra Magestad suplico sea servido de mandar tener cuenta con sus servicios y persona para hacerle.

"Asimismo va en esta armada Andrés de Mirandaola, sobrino mío, por Factor de la Real Hacienda de Vuestra Magestad. A Vuestra Magestad suplico sea servido de mandarle perpetrar [sic] el cargo; y asimismo suplico a Vuestra Magestad, pues los religiosos de la orden de Nuestro Padre San Agustín son los primeros que han tomado esta empresa y se ponen a tantos trabajos por servir a Dios y a Vuestra Magestad, se tenga quenta para los favorecer.

"Voy con muy gran confianza que Dios Nuestro Señor y Vuestra Magestad han de ser muy servidos en esta jornada con próspero suceso, donde se ha de dar principio de gran aumento de Nuestra Santa Fe Católica y para aumento del Estado Real de Vuestra Magestad." [331]

Según el itinerario, la expedición se componía de "la Nao Capitana, nombrada San Pedro, que era la mayor, en que fue dicho General y por

[330] *Colección de Documentos Inéditos*, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento 24, pp. 211-3.

[331] Idem, documento 25, pp. 213-5.

pilotos de ella Esteban Rodríguez, Piloto Mayor, y Pierres Plin [Plun] francés; la Nao Almirante nombrada San Pablo, en que fue el Maese de Campo Mateo del Saz y por Piloto de ella Jaime Martínez Fortún, y Diego Martín, su compañero; el patache nombrado San Juan, que fue por Capitán Juan de la Isla y por Piloto Rodrigo de Espinosa, su hermano; y el otro patache menor nombrado San Lucas, de que fue por Capitán don Alonso de Arellano y por Piloto Lope Martín; y más otro barco o fragatilla que se compró de Juan Pablo de Carrión, que la Nao Capitana llevó por popa . . ."[332]

Dice el itinerario que "partió la armada del dicho Puerto de la Navidad, lunes 20 de noviembre de 1564 años, dos horas después de media noche, o por mejor decir martes tres horas antes del día 21 de noviembre . . ."[333]

La expedición tuvo un gran éxito y plantó ya permanentemente el lábaro de la civilización occidental en las Islas Filipinas. Llegó López de Legazpi a la isla de Cebú y desembarcó el 27 de abril de 1565, después de cinco meses de travesía oceánica. Fundó en esa isla la Ciudad del Santísimo Nombre de Jesús y fue la primera población española que se estableció en el archipiélago. El 24 de junio de 1571 fundó la ciudad de Manila en la isla de Luzón, y estableció en ella la capital y la sede del gobierno.

Murió Miguel López de Legazpi en Manila el 20 o el 21 de agosto de 1572, según cartas de Fray Martín de Rada y Fray Francisco de Ortega.

[332] El P. Cuevas proporciona una relación de los principales oficiales en la forma siguiente:

"Era Piloto Mayor de la Capitana, Esteban Rodríguez; segundo, Pierre Plun (las relaciones le llaman Pierres Plin), francés; Maestre, Martín de Ibarra, de Bilbao; Contramaestre, Francisco de Astigarribia; Guardián Lucas Aragoces; Despensero, Pedro de Oliva; Alguacil del Agua, Santiago de Garnica.

"Capitán de la Almiranta y Maestre de Campo, Mateo del Saz; Pilotos, Jaime Fortún y Diego Martín, de Triana; Maestre, Juan María, Contramaestre, Nicolás Rodríguez, de Huelva; Despensero, Juan Martín, de Huelva.

"Capitán del patache San Lucas, don Alonso de Arellano; Piloto, Lope Martín, de Ayamonte; Maestre, Nicolás Griego; y Contramaestre, Moreto.

"El Maestre de Campo llevaba a sus inmediatas órdenes una compañía de 100 soldados. Iba por Alférez Mayor, Andrés de Ibarra; por Sargento Mayor, Luis del Haya; por Alférez de la compañía, Pedro de Herrera; y por Sargento, Juan de Morones.

"Martín de Goyti llevaba a sus órdenes 90 soldados, teniendo por Alférez a Francisco Ramírez y por Sargento a un Gutiérrez.

"Oficiales de Su Magestad: Tesorero, Guido de Lavezares, Contador; Andrés de Rochela o Cauchela; y Factor de la Real Hacienda, Andrés de Mirandaola, sobrino de Urdaneta."

Juan Pablo de Carrión que había estado trabajando en la fábrica de los navíos y en la organización del viaje, fue retirado y quedó en tierra.

CUEVAS, 202.

[333] *Colección de Documentos Inéditos*, II serie, tomo II, Vol. I de las Islas Filipinas, documento 27, pp. 218-9.

Y le sucedió en el gobierno el Tesorero de la Real Hacienda, Guido de Lavezares.[334]

El Padre Urdaneta tuvo el gran éxito de lograr el tornaviaje a Nueva España, que no habían podido hacer las expediciones anteriores. En el año de 1565, el viernes 1º de junio, salió la nao de Cebú y tomó la ruta del noreste. Acompañaba al Padre Urdaneta un joven Capitán, Felipe Saucedo, nieto de López de Legazpi y nacido en Nueva España. Pasaron por las Islas de los Volcanes y cuatro meses después divisaron las costas de California. El lunes 1º de octubre de dicho año amanecieron en el Puerto de Navidad. De los 200 hombres que se embarcaron sólo llegaron 18 sanos. Murieron 16 y los demás arribaron enfermos.

Murió el Padre Urdaneta en el Convento de San Agustín, en México, el 3 de junio de 1568.[335]

De la familia que dejó López de Legazpi en México, ya hemos mencionado al primogénito, don Melchor, quien le sucedió en la Escribanía del Cabildo el año de 1557, como ya hemos visto.

Heredó el título de Adelantado de Filipinas, que Felipe II le otorgó a su padre. Casó con la única hija del Contador y Veedor de la Real Hacienda en Nueva España, don García de Albornoz,[336] doña Luisa de Al-

[334] María Lourdes Díaz-Trechuelo Spinola, *Arquitectura Española en Filipinas, 1565-1800* (Sevilla, 1959), pp. 3-5 y 7.

[335] Cuevas, pp. 266-70 y 284.

[336] El Contador y Veedor don García de Albornoz nació en México el año de 1533, hijo del Contador de la Real Hacienda don Rodrigo de Albornoz y de doña Catalina de Peñalosa, ambos naturales de Paradinas, Segovia, España.

Don Rodrigo de Albornoz fue, con Alonso de Estrada, de los Gobernadores de Nueva España, durante la ausencia de Hernán Cortés, años de 1524 a 1526.

Don García era manco y se le acusó de complicidad en la conspiración del Marqués del Valle, don Martín Cortés. Estuvo preso, se le condenó a destierro y se le multó por ello, el año de 1568.

Antes, en 1557, fue recibido como Regidor en el Ayuntamiento de México. En sesión del Cabildo, el viernes 3 de diciembre de 1557, presentó una Real Cédula despachada en Valladolid a 18 de agosto de 1556, en que se le designaba como tal Regidor. Se le recibió, hizo el juramento y tomó posesión ese viernes 3 de diciembre.

Casó en España con doña Teresa de Acuña, natural de Valencia de don Juan, en la provincia de León, España.

Su hija única, Luisa, a quien menciona Dorantes de Carranza, como "señora de mucha suerte", fue la esposa del II Adelantado de Filipinas, don Melchor López de Legazpi, "que en fe de lo que mereció por sí y servicios de su padre, le hizo Su Magestad merced del adelantamiento, con cierta renta, y de Contador de la Real Hacienda de la ciudad de México, y fue Alcalde Mayor de la ciudad de [Puebla] de los Angeles."

AGN., Inquisición, Vol. 64, Exp. 11. *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*. VI, 308-9. Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria Relación de las Cosas de Nueva España* (México, 1902), pp. 304-5. Pérez Balsera, *Los Caballeros de Santiago*, III, 7-10. Silvano García Guiot, *Rodrigo de Albornoz, Contador Real de la Nueva España* (México, 1943), pp. 188-9. Julio de Atienza, *Títulos Nobiliarios Hispanoamericanos* (Madrid, 1947), pp. 514-8. Lohmann Villena, *Los Americanos en las Ordenes Nobiliarias, 1529-1900*, I, pp. 18-9.

bornoz, que había nacido en Valladolid, España. Tuvo tres hijos: don García de Albornoz, quien llevó el nombre y apellido de su abuelo materno y fue el mayorazgo; don Antonio, quien murió muy joven; y doña Teresa, quien casó con don Juan de Sámano y Turcios.

Don García de Albornoz, hijo primogénito del II Adelantado de Filipinas, don Melchor López de Legazpi, y de doña Luisa de Albornoz, nació en México el año de 1585 y en 1614 presentó las pruebas de su linaje para ingresar en la Orden de Caballeros de Santiago. Fue el III Adelantado de Filipinas y casó con doña María Ortiz de Oráa. Su hija Luisa casó con el II Conde de Santiago de Calimaya, don Juan Altamirano y Velasco, sobrino de Hernán Cortés por Altamirano y tercer nieto por doble línea del Virrey don Luis de Velasco, el Viejo.

Así quedó el título de Adelantado de Filipinas vinculado al de los Condes de Santiago de Calimaya, que lo fueron heredando desde mediados del siglo XVII hasta el XIX.[337]

Además del primogénito don Melchor, tuvo López de Legazpi, el I Adelantado de Filipinas, las hijas siguientes: doña Teresa Garcés, que llevó el apellido de la madre y casó con Pedro de Saucedo; y doña Margarita, quien casó con Gaspar de Garnica. Hubo descendencia de ambas hijas. No se mencionan a los otros hijos de López de Legazpi, quienes tal vez murieron en la infancia o permanecieron célibes sin contraer matrimonio.[338]

De don Melchor López de Legazpi, el hijo primogénito y heredero del I Adelantado de Filipinas, tenemos noticias interesantes de sus actuaciones en la Escribanía del Cabildo.

Desde el primer día de Pascua del Espíritu Santo, 6 de junio, del año de 1557, figura ya como "Escribano del Concejo e Ayuntamiento" de la ciudad de México en las *Actas de Cabildo*, hasta el viernes 19 de noviembre de dicho año, firmando *Melchor de Legazpi*. En algunas ocasiones, como en el acta de la sesión del lunes 14 de junio se le llamaba "Escribano Mayor del Cabildo e Ayuntamiento." Siguiendo los ejemplos de su padre, se ausentaba y dejaba en su lugar a Diego Tristán, como en la sesión del viernes 26 de noviembre; pero desde el lunes 29 siguiente hasta el viernes 31 de diciembre de dicho año asistió con regularidad.[339]

[337] PÉREZ BALSERA, *Loc. cit.* GARCÍA GUIOT. *Loc. cit.* ATIENZA, *Loc. cit.* LOHMANN VILLENA, *Loc. cit.*

[338] DORANTES DE CARRANZA, *Loc. cit.*

[339] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, VI, 290-311.

En todo el año de 1558 su asistencia fue regular a las sesiones del Cabildo, actuando en ellas como Escribano Mayor, salvo en la del jueves 24 de noviembre que figura Diego Tristán.

Asimismo asistió en el año de 1559, salvo en las sesiones siguientes: miércoles 18 de enero, lunes 23 de enero, jueves 23 de febrero, viernes 5 de mayo, lunes 9 de octubre, lunes 23 de octubre, lunes 30 de octubre, viernes 3 de noviembre y lunes 6, viernes 10 y lunes 13 de dicho mes de noviembre. Lo substituyó en estos días Diego Tristán.

Acordó el Cabildo en su sesión del viernes 15 de septiembre lo siguiente:

> "Este día platicaron los dichos Señores Justicia y Regidores sobre que los Alcaldes de la Hermandad que esta Ciudad tiene nombrados, no despachen los negocios a causa de que el Escribano de Cabildo no asiste con ellos, que se le mande que asista porque los negocios tengan expediente; proveyendo en ello, mandaron que el Escribano de Cabildo asista a las audiencias ordinarias y a los negocios trasordinarios de la dicha Hermandad, y estando ocupado nombre otro Escribano que asista a los dichos negocios, con apercibimiento que donde no, esta Ciudad proveerá lo que convenga."

En el año de 1560 son más frecuentes las ausencias de don Melchor. Sólo asistió a las elecciones del lunes 1° de enero y a las sesiones del lunes 8, viernes 12, lunes 15, viernes 19, lunes 22, viernes 26 y lunes 29 de dicho mes de enero; y en las del miércoles 7, viernes 9, miércoles 14 y lunes 19 de febrero. En las del miércoles 21 de este mes de febrero figura Cristóbal de Heredia como Escribano, y Antonio de Contreras en las del viernes 23, martes 27 y jueves 29 del mismo mes. Sin interrupción actúa Diego Tristán en las del lunes 4 de marzo y las siguientes hasta el lunes 23 de diciembre del referido año de 1560, y además en las del lunes 8 y miércoles 24 de enero del mismo año. Más de diez meses duró la ausencia de don Melchor López de Legazpi.[340]

En todo el año de 1561 no apareció don Melchor en las sesiones del Cabildo y fungió como substituto suyo el imprescindible don Diego Tristán.

En la sesión del viernes 18 de julio de ese año de 1561 se hizo constar la natural impaciencia de los capitulares:

> "Este día los dichos Señores México dijeron que por quanto Melchor de Legazpi, que por merced de esta Ciudad, digo de Su Magestad, es Escribano de este Ayuntamiento, está ausente de esta ciudad y no se espera su venida tan presto, y es necesario que haya persona que use el dicho oficio y dé recaudo

[340] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México,* VI, 313-436.

así en los negocios de esta Ciudad como en los de la Fiel Ejecutoria de ella; e porque Diego Tristán, Escribano de Su Magestad, vecino de esta ciudad, ha mucho tiempo que reside en el dicho oficio, por nombramiento de esta Ciudad en quatro días del mes de febrero de mil y quinientos y quarenta y quatro años, e lo ha usado y servido muy bien, y con toda fidelidad y legalidad, y tiene noticia e inteligencia de todo lo tocante al dicho oficio, así de las cosas de este Ayuntamiento como de los negocios de la Fiel Ejecutoria; por tanto dijeron y mandaron que el dicho Diego Tristán use, y tenga y ejerza el dicho oficio de Escribano de Cabildo de ésta, como hasta aquí lo ha tenido, hasta tanto que el dicho Melchor de Legazpi venga, o Su Magestad otra cosa provea e mande."

Tristán hizo el juramento de rigor y tomó posesión ese mismo día.[341]

En todo el curso de los años de 1562, 1563, 1564 y la mayor parte de 1565 continuó la ausencia de don Melchor, que tal vez durante ese largo tiempo se dedicó a colaborar con su padre en la empresa de la expedición. Lo substituyó en esa Escribanía de Cabildo el mencionado don Diego Tristán, hasta el lunes 21 de mayo de 1565, y a éste lo substituyó a su vez el Escribano Público don Pedro de Salazar en la forma siguiente: desde la sesión del miércoles 4 de julio, en que hizo el juramento y tomó posesión, hasta el viernes 7 de septiembre de ese año de 1565.

Melchor de Legazpi reanuda su ejercicio escribanil en el Cabildo el lunes 17 de septiembre de 1565, después de más de cinco años de ausencia.

El lunes 3 de diciembre de 1565, estando en la sesión del Cabildo, presentó una petición para otra ausencia. En el acta se hizo constar lo que sigue:

"Este día Melchor de Legazpi pidió y suplicó a los Señores México que por quanto, como es notorio, Miguel López de Legazpi, General que fue a las islas del Poniente, está en servicio de Su Magestad en el descubrimiento de las dichas islas, e al presente va a España una nao a dar noticia a Su Magestad del buen suceso del descubrimiento de las dichas islas, e porque él quiere ir en persona a Su Magestad a lo susodicho y a le suplicar le haga mercedes por el servicio que el dicho su padre le ha hecho y hace, pidió y suplicó a Su Señoría sea servido darle licencia para que vaya a lo susodicho y se escriba a Su Magestad darle mercedes.

"E luego los dichos Señores México, visto lo pedido por el dicho Melchor de Legazpi, e que es notorio lo que dice, dijeron que atento que va en servicio de su Magestad e a su Real Corte, le daban e dieron licencia por el tiempo de dos años, más el tiempo que fuere la voluntad de esta Ciudad; e mandaron se

[341] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, VI, 437-522.

escriba por esta Ciudad, suplicándole le haga mercedes en lo que hubiere lugar, atento a lo que pide." [342]

Salió Melchor de Legazpi para la Corte española, gozando de esa licencia. No retornó a Nueva España sino a principios de 1571. Durante esos seis años de ausencia fungieron como Escribanos del Cabildo los siguientes: Pedro de Salazar, quien ya lo había sido antes, como hemos visto, y esta vez fungió a partir del lunes 31 de diciembre de 1565 y siguió siéndolo en el curso de los años de 1566, 1567, 1568 y 1569, hasta principios de diciembre de este último año, salvo dos sesiones, la del martes 3 de noviembre de 1568 y la del lunes 20 de junio de 1569, en que lo substituyó el Escribano Público Antonio Alonso; y Tomás Justiniano, quien recomendado por Melchor de Legazpi tomó posesión de la Escribanía del Cabildo, previo juramento, el viernes 23 de diciembre de 1569 y lo siguió siendo en los años sucesivos.[343]

[342] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México,* VII, 3-529.

[343] Idem.

El sufrido Diego Tristán ya no sirvió más en esa Escribanía de Cabildo. En la sesión de las elecciones del domingo 1º de enero de 1570 fue nombrado Mayordomo del Ayuntamiento.

El viernes 23 de diciembre de 1569 se vio en el Cabildo lo siguiente:

"En la ciudad de México, estando el Ilustre Señor México en su Cabildo e Ayuntamiento, viernes a veinte y tres días del mes de diciembre de mil e quinientos e sesenta e nueve años, pareció Tomás Justiniano, Escribano de Su Magestad, e presentó el auto de la Real Audiencia de esta otra parte escrito, e pidió se lea e notifique a los dichos Señores México, según e como en él se contiene, e así lo pidió por testimonio; e luego yo el dicho Escribano leí e notifiqué a los dichos Señores México el dicho auto de la dicha Real Audiencia, los quales dijeron que estaban prestos de lo cumplir, según e como la Real Audiencia lo manda, y en cumplimiento de ello, luego incontinenti Pedro de Salazar, Escribano Público, dio y entregó al dicho Tomás Justiniano el libro del dicho Cabildo que tenía a su cargo, el qual lo recibió e lo firmó de su nombre. *Tomás Justiniano.* Pasó ante mí, *Pedro de Salazar, Escribano Público.*"

Ese mismo viernes hizo Tomás Justiniano el juramento de rigor y se le dio posesión de la Escribanía de Cabildo.

El auto de la Real Audiencia que presentó Justiniano fue el que sigue:

"En la ciudad de México, diez y nueve días del mes de diciembre de mil e quinientos e sesenta e nueve años, los Señores Presidente e Oidores de la Audiencia Real de la Nueva España, habiendo visto lo pedido por Pedro de Salcedo [debe ser Pedro de Saucedo, yerno de Miguel López de Legazpi], vecino de esta ciudad, en nombre de Melchor de Legazpi, Escribano del Cabildo de ella, sobre que conforme a una Cédula Real de Su Magestad se reciba por Escribano del dicho Cabildo en lugar e por ausencia del dicho su parte, a Tomás Justiniano, Escribano Real, a quien para el dicho efecto nombraba; dijeron que atento a lo contenido en la dicha cédula e a lo que resulta por la información en esta causa recibida, mandaban e mandaron que el Cabildo, Justicia e Diputados de esta ciudad usen con el dicho Tomás Justiniano los dichos oficios de Cabildo e Diputación de ella, según e como lo usaron con Diego Tristán, que lo sirvió por el dicho Melchor de Legazpi, ante el qual pasen e se traten todos los negocios, pleitos e causas tocantes al dicho Cabildo e Diputación, e le entreguen e hagan entregar los libros procesos a ello tocantes e pertenecientes en qualquier manera; e desde luego le recibieron al uso del dicho oficio, e le mandaron haga el juramento e solemnidad que es obligado, e ansí lo mandaron asentar por auto.

"Parece que está rubricado del Excelente Señor Visorrey don Martín Enríquez e de los Señores Doctores Villalobos, Orozco, Puga e Farfán, e refrendado que dice pasó ante mí, Sancho López de Agurto."

.. *Actas de Cabildo de la Ciudad de México,* VII, 462.

Durante esos seis años de ausencia de Melchor de Legazpi en la Corte española, se vieron en el Ayuntamiento de México algunos asuntos relativos a las Islas Filipinas y su gobierno.

En la sesión del viernes 12 de diciembre de 1567 se trató de cómo distribuir las encomiendas en esa jurisdicción. Los encomenderos en Nueva España querían aprovechar el establecimiento en ese archipiélago para salvar sus intereses, venidos a menos por la aplicación de las Nuevas Leyes dictadas por la Corona española. Era entonces reciente el ajusticiamiento de los conspiradores que estuvieron inmiscuidos en la célebre Conjuración del Marqués del Valle, don Martín Cortés y Arellano, el hijo y sucesor de don Hernando. También se solicitó el comercio libre con esas islas.

En esa sesión se informó y acordó lo que sigue:

"Este dicho día, mes e año, estando el Ilustre Señor México en su Ayuntamiento, el Señor don Francisco de Velasco [hermano del difunto Virrey don Luis de Velasco], como Regidor de esta dicha Ciudad, hizo la proposición siguiente:

"«Ilustre Señor: —En cumplimiento de lo que por este Ilustre Ayuntamiento se cometió al dicho Señor don Luis de Velasco [hijo del difunto Virrey], como Regidor de esta dicha Ciudad, el dicho Señor don Luis de Velasco dijo que él trajo con el dicho Juan de Isla lo contenido en la proposición hecha por el dicho Señor don Francisco de Velasco como Regidor de esta dicha Ciudad, y habiendo platicado sobre ello con él le dijo y respondió que lo que se debía pedir y suplicar a Su Magestad y a su Real Consejo en su nombre, era y es que su Majestad era servido de mandar repartir la tierra de las dichas Islas del Poniente y de la China, perpetuándola entre los descubridores y pobladores, y que su Magestad dé lugar a que todos sus vasallos puedan tratar y contratar en aquellas partes y nuevo descubrimiento, y les haga merced de los quintos del oro y plata que en aquellas partes se sacare, o a menos que tenga por bien de que se conceda lo que ha concedido y concede en otros nuevos descubrimientos.

"«E otrosí, que Su Magestad les haga merced que puedan comprar los esclavos que en aquella parte los naturales y principales entre ellos venden y compran, y que se puedan servir de ellas como de tales esclavos, como los dichos principales y naturales de las dichas islas lo han hecho y hacen, así en minas como en labranzas, y otras granjerías que en aquella tierra se han tenido y tienen, y pueden tener con tanto que principalmente, por ser cosa que más importa, de parte de esta Ciudad se pida y suplique a Su Magestad y a los Señores de su Real Consejo, en su Real nombre, se lleven y envíen en aquellas partes religiosos y clérigos para que en ellas siembren y planten la Santa Fe de Dios Nuestro Señor, y doctrinen y den doctrina, y buen ejemplo a los naturales de aquella tierra; y el dicho Señor don Luis de Velasco dijo, estando en el dicho Ayuntamiento, que lo que tiene dicho y declarado es lo que el dicho

Juan de la Isla le había dicho y respondido sobre lo contenido en la proposición fecha por el dicho Señor don Francisco de Velasco.»

"Vista por los dichos Señores México la dicha proposición, dijeron que el Señor don Luis de Velasco, como Regidor de esta dicha Ciudad, trate lo contenido en la dicha proposición con Juan de la Isla, como persona que de presente ha venido de las dichas Islas del Poniente y de la China, y se informe de él de lo que conviene pedir e suplicar a Su Magestad, sobre lo contenido en la dicha proposición, para que visto y entendido por este Ilustre Ayuntamiento, se suplique y pida a Su Magestad y a los Señores de su Real Consejo lo que más convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Magestad, y al bien de este Reyno.

"E luego el dicho Señor don Luis de Velasco dijo que ya ha tratado e platicado con el dicho Juan de la Isla lo contenido en la dicha proposición, por se haber tratado y platicado antes de agora en este Ilustre Ayuntamiento, y que lo que él ha dicho e informado que se debe pedir es lo siguiente:

"«Ilustre Señor: —Todas las repúblicas del mundo, en tanto son bien gobernadas quanto los que las rigen tuvieron cuidado de procurar, y tratar y mirar por el bien común de ellas, y éste ha de ser el principal intento del buen Regidor.

"«Es notorio a Vuestra Señoría que esta Nueva España está necesitada y los moradores de ella por esta necesidad muy trabajados y fatigados, y Nuestro Señor Dios ha sido servido como remediador universal de haber descubierto la ida y vuelta de las Islas del Poniente y China, donde se tiene entendido que hay gran abundancia y prosperidad, y si Su Magestad del Rey don Felipe, Nuestro Señor, fuese servido de obviar la mano a la contratación de las dichas partes, como se ha de creer de su bondad y xripstiandad que la abrirá, será gran aumento, socorro y alivio para toda esta tierra, y gran pro y utilidad para su Real Hacienda y rentas, y tendrán los hijos nacidos en esta tierra oportunidad, donde sirviendo a Nuestro Señor y a su Rey, ellos se ejerciten en procurar su sustentación y aumento; y porque muchas cosas, aunque sean justas, no se hacen por faltar quien proponga y trabaje en darles a entender, yo como uno de este Ilustre Ayuntamiento suplico a Vuestra Señoría se acuerde de remediar lo que tanto importa en que cesen las dichas necesidades, tratando y platicando como se dé noticia a Su Magestad y a los Señores de su Real Consejo que en esta ciudad residen, de quanto será necesario que Su Magestad provea, mande y dé orden para que haya libre la dicha contratación, de que en general habrá gran provecho y Su Magestad será servido, pagándole los dineros reales que fuere justo; sin la dicha contratación la dicha tierra de las Islas del Poniente y China, y naturales de ella, no será con tanta facilidad atraída a la conversión de Nuestra Santa Fe Católica, y doctrina y buena policía como si no hubiese la dicha contratación, y pues en este Ayuntamiento hay tan buenos juicios, se podrán dar causas e razones suficientes que muevan este fin.»

"E por los dichos Señores México, vista la respuesta del dicho Señor don Luis de Velasco, dijeron que los Señores don Luis de Velasco y don Francisco de Velasco, como Regidores de esta dicha Ciudad, traten y consulten con los letrados de esta dicha ciudad lo contenido en la dicha proposición y respuesta, y para el primer día de Cabildo traigan a este Ilustre Ayuntamiento los apun-

tamientos necesarios para que vistos se ordene e provea lo que en el caso se debe pedir." [344]

No volvió a tratarse la cuestión en el Cabildo.

En los últimos días de octubre de 1569 llegaron a México dos cartas de Miguel López de Legazpi, dirigidas a su Ayuntamiento. En la sesión del último día de dicho mes, lunes, se dio cuenta con ellas como sigue:

"Este día, estando el Ilustre Señor México en su Cabildo e Ayuntamiento, dijeron que por quanto en este dicho día se recibieron dos cartas escritas de las Islas del Poniente a este Ayuntamiento, la una de ellas fecha en Cebta [Cebú o Cavite] a 26 de junio de 1568 y la otra fecha en esta isla de Cebta a 8 de junio de 1569 años, y ambas a dos firmadas de un nombre que se dice Miguel López de Legazpi, que en nombre de Su Magestad fue por General de esta Nueva España a las dichas islas, del armada que a ellas se envió, y porque entre otras cosas que el dicho Miguel López de Legazpi escribe a esta dicha Ciudad dice y escribe muy afectuosamente que le pide e suplica que por Ciudad se pida y suplique al Visorrey de esta Nueva España que con toda brevedad le envíe el socorro que envía a pedir, porque así conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Magestad, y al bien general de este Reyno; e porque habiendo tratado e platicado sobre ello, ha parecido ser necesario y conveniente que se haga e pida lo que por cartas dice el dicho Miguel López, por las causas que están referidas; por lo qual dijeron que ordenaban e ordenaron que por parte de esta Ciudad se pida e suplique al Muy Excelente Señor don Martín Enríquez, Visorrey e Gobernador de Su Magestad, envíe al dicho Señor Miguel López el socorro que pide, y que esto se pida a Su Excelencia por escrito, poniendo las causas tan vigentes y necesarias que para ello hay y los inconvenientes que se siguen de no le dar el dicho socorro, y siendo necesario para ello se le muestren las dichas cartas." [345]

Siempre fue, durante la segunda mitad del siglo XVI, férvido desvelo del Ayuntamiento de México enviar a la Corte española un procurador que presentara a la Corona sus problemas y cuidados. En la sesión del Cabildo que celebró el sábado 26 de noviembre de 1569, se trató sobre ello en la forma que sigue:

"En este dicho día, mes e año, estando en su Ayuntamiento el Ilustre Señor México, dijeron que por quanto muchas e diversas veces han tratado e platicado quan necesario haya sido e sea nombrar y enviar a los Reynos de Castilla Procuradores Generales para en Corte de Su Magestad pudiesen entender en negocios tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Magestad, y bien general de estos reynos, de cuya causa los días pasados nombraron a los

[344] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, VII, 380-1.

[345] Idem, VII, 453-4.

Señores Juan Velázquez de Salazar,[346] Regidor de esta dicha Ciudad, e Angel de Villafañe, vecino de esta dicha ciudad, y por causas que sucedieron no hubo efecto de ir a los dichos reynos,[347] e porque cada día se va más claramente entendiendo quan necesario sea enviar a los dichos reynos personas que en nombre de estos reynos puedan entender en los dichos negocios, lo qual más claramente se ha visto y entendido por cartas que a esta dicha Ciudad se han escrito de Corte de Su Magestad, en la flota que a esta Nueva España vino de los dichos reynos en este dicho mes e año, de que vino por General don Cristóbal de Eraso; e habiendo agora de nuevo tratado e platicado sobre ello, y teniendo atención y consideración a la poca posibilidad e aparejo que esta dicha Ciudad tiene para poder despachar de presente los dichos Procuradores Generales, y que al presente está y reside en Corte de Su Magestad Melchor de Legazpi, en negocios propios y [de] Miguel López de Legazpi, su padre, el qual es persona de calidad, y confianza y habilidad para poder entender en los dichos negocios; de cuya causa ordenaban e ordenaron que esta dicha Ciudad nombre por Procurador General de esta ciudad y Nueva España al dicho Melchor de Legazpi, y que se le dé poder bastante y en forma para poder entender en los dichos negocios." [348]

Continuó tratándose la cuestión en el Cabildo dos días después, o sea en la sesión del lunes 28 de noviembre de 1569.

"En este dicho día, mes e año, los Señores México, estando en su Cabildo e Ayuntamiento, habiendo tratado e platicado sobre la elección e nombramiento que se ha fecho en Melchor de Legazpi, residente en Corte de Su Magestad, de Procurador General de esta dicha ciudad e Nueva España, e quan justo y razonable sea poner en efecto lo que así está propuesto, e que se le dé poder bastante al dicho Melchor de Legazpi, para que en nombre de esta dicha ciudad e Nueva España pueda entender en los negocios tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor e de Su Magestad, e bien general de toda esta Nueva España, e que para ello luego e con toda brevedad se hagan los capítulos e instrucciones necesarias para lo que se pretende y hace, ha de pedir e suplicar a la Real Magestad, ansí sobre los negocios tocantes a la perpetuidad como sobre los demás que de nuevo a esta Ciudad se ha escrito de los Reynos de Castilla, por ser negocios tan importantes; e porque es razón que esta dicha Ciudad dé algún día costamiento e ayuda de costa al dicho Melchor de Legazpi; por lo qual, habiendo tratado e platicado sobre ello, dijeron que ordenaban e ordenaron que al dicho Melchor de Legazpi se le den en cada un año, del tiempo que estuviere en Corte de Su Magestad, dos mil pesos de oro común de los propios y rentas de esta dicha Ciudad, y que de presente se le envíen al dicho Melchor de Legazpi, en el navío de aviso que de presente se ha de

[346] Hijo del Factor de la Real Hacienda, Gonzalo de Salazar.

[347] En los últimos años el Ayuntamiento de México había tratado de enviar a Madrid sus Procuradores Generales y siempre hubo dificultades para ello. Ultimamente el Virrey don Martín Enríquez se opuso a que salieran. En 1562 se designó Procurador General a don García de Albornoz, futuro suegro de Melchor de Legazpi.

[348] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, VII, 455-6.

despachar de esta Nueva España, el dicho poder con los dichos capítulos e instrucciones, e que en la flota que al presente está surta en el puerto de [San Juan de] Ulúa se le tornen a enviar y con ellos los dichos dos mil pesos de oro común, y que esta ayuda de costa se le dé en cada un año al dicho Melchor de Legazpi, e corra dende el día que por esta dicha Ciudad se le diere e otorgare el dicho poder." [349]

El Virrey don Martín Enríquez solicitó informes de la misión encomendada a Melchor de Legazpi y sobre ello se trató en sesión del Cabildo que se celebró el lunes 12 de diciembre de 1569, conforme consta en el acta y dice así:

"Este día los dichos Señores México dijeron que por quanto habiendo elegido e nombrado por Procurador General de esta ciudad e Nueva España a Melchor de Legazpi, que reside en Corte de Su Magestad, para los negocios de estos reynos, habían dado quenta de ello al Muy Excelente Señor Visorrey don Martín Enríquez, suplicándole fuese servido de escribir sobre ello a Su Magestad, y porque habiéndolo tratado con Su Excelencia había dicho e respondido que se le diesen los puntos sobre lo que había de escribir a Su Magestad; y habiéndolo consultado los dichos Señores México en su Cabildo, habían acordado que se diesen a Su Excelencia los dichos puntos, e para que conste de lo que se pretende mandaron que se asienten en este dicho libro, cuyo tenor es el siguiente:

"«Muy Excelente Señor: Esta Insigne e Muy Leal Ciudad de México, por sí y por lo que toca a la conservación y acrecentamiento de toda esta Nueva España, dice que de muchos años a esta parte, como cabeza de estos reynos, ha pretendido y pretende el repartimiento y perpetuidad de ellos, y la conservación y aumento de las minas de plata que hay en esta Nueva España, por ser como son dos cosas las más esenciales necesarias, y para las conseguir pedía e suplicaba a la Real Magestad que se efectúe; muchas e diversas veces esta dicha Ciudad se ha juntado en su Cabildo e Ayuntamiento, y ha tratado e platicado sobre ello, y han elegido e nombrado Procuradores de estos reynos para que fuesen a los Reynos de Castilla a lo pedir e suplicar a Su Magestad; y últimamente eligieron y nombraron a Juan Velázquez de Salazar, como Regidor de esta dicha Ciudad, y Angel de Villafañe, como vecino de ella, y por no tener posibilidad esta dicha Ciudad para los poder cubrir, ni los vecinos de ella, ni otras personas de estos reynos, con que los socorrer ni ayudar, no se pudo efectuar su viaje; y después que a esta Nueva España vino la flota que al presente está en el puerto de San Juan de Ulúa, esta dicha Ciudad se ha tornado a juntar en su dicho Cabildo, deseando que en su nombre y de estos reynos se pudiesen enviar a los dichos Reynos de Castilla personas que pudiesen suplicar a la Real Magestad efectuase el dicho repartimiento y perpetuidad, y lo demás tocante a las dichas minas y beneficio de ellas, y que fuese servido de no permitir ciertas cosas que en esta dicha ciudad se han dicho y publicado, después de la venida de la dicha flota; y visto la poca posibilidad que para ello tiene y quan necesario sea acudir al remedio de lo uno y de lo otro, ansí por lo que

[349] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, VII, 456.

conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Magestad, como de toda esta Nueva España para la quietud y pacificación de ella, pareció que de presente se debía nombrar por Procurador General a Melchor de Legazpi, que está residente en la Casa y Corte de Su Magestad, en quien concurren para ello las calidades necesarias, de cuya causa hizo en él la dicha elección e nombramiento; e fecho dio noticia de ello, según como era y es obligado, a Vuestra Excelencia, suplicándole que en nombre de Su Magestad ayudase e favoreciese este negocio, escribiendo quán necesario era y es la dicha perpetuidad, y favorecer y ayudar el beneficio de las dichas minas; a lo qual Vuestra Excelencia respondió que le diese por escrito los puntos sobre que pretendía que escribiese, para que pudiese escribir lo que le pareciese que convenía a su Real servicio, porque demás de esto, por cédulas y cartas que la Real Magestad ha hecho merced de dar y escribir a esta Ciudad, le mande dar particularmente que siempre tenga cuidado de le avisar y escribir todo aquello que le pareciere ser más necesario, para que sobre ello provea y mande lo que más convenga, y en cumplimiento de lo por Su Magestad y Vuestra Excelencia proveído y mandado, esta Ciudad suplica a Vuestra Excelencia sea servido de mandar escribir sobre los dichos dos negocios por lo que conviene, según los capítulos siguientes:

"I. «Primeramente, con la merced del repartimiento se cumple la Real palabra que el Emperador don Carlos, Nuestro Señor, de gloriosa memoria, tiene dada muchos años ha a sus leales vasallos de esta tierra de que les haría la dicha merced del repartimiento perpetuo y general de esta Nueva España.

"II. «Con la perpetuidad se descargarán las Reales conciencias del Emperador Nuestro Señor y de Su Magestad, gratificando a los conquistadores y antiguos pobladores que en esta tierra con tanta fidelidad y trabajo, ganando y conservando tantos y tan buenos reynos, sin sueldo, socorro, ni paga, sino a costa de los mismos que los ganaron y sustentaron, habiendo vendido para ello sus patrimonios y dejando sus naturalezas, y gastando todo ello y los más de ellos sus vidas; y que no están gratificados sus hijos ni descendientes, ni lo estarán hasta tanto que gratificación y remuneración de sus tan leales servicios la tengan segura; de manera que siendo como fue el servicio que hicieron tan grande y perpetuo para la Corona Real, el galardón e paga ansimesmo sea perpetuo y sin desconfianza, de que acabada una, dos o tres vidas se acabe la memoria de los que tan bien sirvieron y sirven, reduciendo la gente de este nuevo mundo al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Magestad, sacándolos como los sacaron del poder del demonio, trayéndolos al conocimiento de Nuestra Santa Fe Católica, por lo qual es deuda que requiere pago y premio conforme al dicho servicio para salir de ella sin escrúpulos de la Real conciencia.

"III. «Servirse a Nuestro Señor con la perpetuidad de esta tierra, porque los vecinos españoles que la sustentan aquietarán sus ánimos, entendiendo que han de permanecer en ella con sus hijos e descendientes, y tendrán cuidado de que los naturales sean instruídos en las cosas de Nuestra Santa Fe Católica, y que vivan en cristiandad y policía, y se desarraiguen y quiten de ellos los vicios e idolatrías del tiempo de su gentilidad, del tiempo de su infidelidad, porque los tratarán y amarán como a propios; y de presente, ni en todo el tiempo que dejare de perpetuarse, no se hace ni hará esto a causa de la desconfianza que cada uno tiene de que ha de durar e permanecer poco tiempo lo que posee y

procurarán los medios que les pareciere para disfrutar lo que tuvieren y lo que pudieren recoger, yéndolo a gozar a otras partes y reynos de Su Magestad, como de cada día lo hacen todos los que pueden.

"IV. «El no haber en los pueblos dueños propios y perpetuos que sean parte para mirar por el bien de los naturales, y obviarles todo mal y defenderlos, se sigue notable daño porque hay mucha gente vagamunda y que no se aplican a servir, que se andan entre los naturales aprovechándose de ellos y de su sudor, y cometiendo delitos de robos y fuerzas, y otros agravios, dando muy mal ejemplo; demás de andar muchos de ellos por los montes, viviendo no como cristianos; todo lo qual se excusará con la perpetuidad, porque cada señor de pueblo terná particular cuidado de limpiar sus vasallos y tierra de semejante gente y no sean molestados, de lo qual se seguirá servicio a Dios Nuestro Señor y bien notable a los naturales.

"V. «Su Magestad será muy servido con la perpetuidad, pues asegura su tierra, arraigando en ella hombres nobles, que quedan desde luego obligados a procurar la quietud, porque les irá en ello a cada uno su interés particular, demás del servicio de Su Magestad; y faltando como faltará, y no hay perpetuidad, esta gente noble, arraigada al Real servicio, no se podrá sustentar la religión cristiana en la Real justicia, pues en todos los reynos la principal puerta que los reynos tienen consiste en la virtud y nobleza de los caballeros y gente noble, que tienen vasallos y posibilidad, porque estos tales como miembros principales de la cabeza tienen respeto a su fin de acudir a ella.

"VI. «En cualquier reyno de los ganados por Su Magestad y sus antecesores, es necesario e forzoso tener gente de guerra y guarnición para el sustento y defensa de él, y muy conviene que la haya en esta tierra para que se sustente la religión, y el servicio y nombre de Su Magestad; y si ésta se ha de pagar de la Real Hacienda, montaría más lo que de ella se gastaría, que lo que renta y vale lo que se ha de perpetuar, que casi todo ello lo poseen los mismos a quienes se ha de hacer la merced perpetua; y con hacérsela y perpetuar Su Magestad, esta tierra lo provee bastantemente de gente de guerra y guarnición que le sustente y guarde, porque el Visorrey don Antonio de Mendoza, que fue uno de los ministros de Su Magestad que mejor entendieron las cosas de esta tierra, decía e muy bien que en ella había quatrocientos repartimientos y convenía añadir otros doscientos, sacándolos de los que hoy están en la Real cabeza, dejando para ésta solamente las cabeceras principales, y que de estos repartimientos dependerían de cada uno diez hombres, uno con otro entre deudos, criados y allegados, que son seis mil, los quales todos ternía Su Magestad obligados e pagados para su servicio, e para tenerle la tierra en paz y sosiego, ansí para servirle como buenos e leales vasallos, como por guardar sus propias haciendas; y que si a éstos que estaban obligados por lo dicho les quitaban sus haciendas y trataban de írselas quitando, con el tiempo sería causa que no hubiere la dicha fuerza que Su Magestad podría tener en su servicio en esta tierra.

"VII. «Demás de lo dicho, los hijos y nietos de los conquistadores y antiguos pobladores que pretenden tener derecho a que Su Magestad les haga merced, en satisfacción e remuneración de lo que sus padres sirvieron, han de ser los

más perjudiciales a esta tierra por el interés que pretenden; y con la perpetuidad cesará todo esto, porque la merced que se pide de perpetuidad ha de suceder en ello el sucesor de este mayorazgo, y éste sustentará a sus hermanos, como se hace en los Reynos de Castilla, y éstos no pretenderán más mercedes, pues ya la hicieron a sus pasados.

"VIII. «Todo el tiempo que la tierra [no] se perpetuare, no estará segura, porque qualquiera gente de mucha que hay en ella, desvergonzada, atrevida y mal inclinada, será parte para dar desasosiego en qualquier tiempo que se quisieran desvergonzar; que podrán recoger mucha gente vagamunda e perdida, ansí españoles como mestizos, indios, negros y mulatos, y a la gente noble que ha de resistir a éstos no tienen qué perder, no les harán contradicción ni resistencia, antes muchos de ellos pretenderán con la revuelta de la tierra ganar de comer en ella; que cada género de éstos es más cantidad que todos los españoles y toda gente mudable y de poca cristiandad, que todas las veces que haya un mal hombre que no quiera tener quenta con el servicio de Nuestro Señor y de Su Magestad, bastará para los alterar; y la gente noble que los ha de resistir, no tiene con qué lo poder hacer, por lo qual no les podrá hacer resistencia; y esto con muy mayor razón quanto más la perpetuidad se dilatare, porque cada día se van adelgazando y faltando la posibilidad de la tierra y creciendo la gente.

"IX. «Conviene mucho la brevedad del repartimiento y asiento perpetuo de estos reynos, así por lo dicho como porque Su Magestad cumplirá con mucho menos que podría cumplir andando los tiempos, por crecer como crecen, y cada día nacen los hijos y nietos de los que los sirvieron, y quanto más se dilatare habrá más que pretendan ser remunerados y que queden agraviados; y dándose desde luego asiento en esto, los que después nacieren y crecieren, no estarán atenidos a esta esperanza de repartimiento y perpetuidad, antes procurarán por otras vías buscar y ganar de comer; y demás de crecer la gente, hay otro género que de cada día va en crecimiento, que son los hijos de los españoles, nacidos en esta tierra, de quienes no se puede tener mucha confianza, porque ninguno de ellos quiere deprender el oficio de su padre, ni otro alguno; y éstos y los mestizos y mulatos podrán fácilmente ponerlo todo en condición, como está referido, y con la brevedad del repartimiento la gente noble por servir a su Rey, y defender sus tierras y haciendas, será bastante muro y defensa para remedio de los daños e inconvenientes, que la gente ruin no podría causar.

"X. «Seguirse ha con la perpetuidad grande bien a los indios de toda esta Nueva España, porque el principal daño que el mayor número de ellos, que son los macehuales, reciben; e de los tributos y servicios que contra su voluntad dan y hacen a los principales de ellos, reciben muchos malos tratamientos con tiranía; lo qual se excusará teniendo dueños propios que vuelvan por ellos, y los defiendan y procuren conservarlos y aumentarlos, sabiendo y entendiendo que ha de redundar en bien y utilidad suya, y de sus hijos y descendientes; lo qual todo al presente es al contrario, porque con faltar la perpetuidad y no tener los hombres cosa segura en los indios que tienen de encomienda, les es forzado consentir a los caciques y principales los robos y malos

tratamientos que hacen a los macehuales, porque con disimularlo gozan de tributos y de sus granjerías los que los tienen, y no lo haciendo son parte los dichos caciques y principales para destruir a sus encomenderos con pedir nuevas quentas y tasaciones, y con esconder la gente y con pedir las estancias y tierras que poseen, diciendo estar en su perjuicio y ser suyas, que de esta causa la tiranía prevalece contra los pobres y el remedio de ello consiste en la brevedad del dicho repartimiento.

"XI. «Los indios de toda esta Nueva España serán con la perpetuidad muy aprovechados e industriados de sus mismos dueños para hacer granjerías de labranzas y crianzas, y encaminarles mejor salida para sus cosechas, de que serán muy aprovechados, lo qual harán por el interés propio que en ello les irá, de que los indios que a cada uno cupiere en el repartimiento sean ricos y vivan sin necesidad, y habrá en todas partes más justicia, y los caminos estarán más seguros, y los naturales de unas partes a otras podrán tratar sus granjerías con más seguridades y provecho de todos.

"XII. «También crecería la Real Hacienda, porque al presente se pagan en cada un año treinta e quatro mil castellanos de la Real Caja a conquistadores, hijos y nietos de ellos, a quienes no ha cabido suerte de encomienda de indios, y dándose a estos pueblos en el repartimiento como a los demás, se excusará el darles los dichos pesos de oro, y los pueblos que en recompensa de ellos se les han de repartir son tales, que sacado de lo que rentan, lo que se da al Corregidor y ministros de la doctrina, queda tan poco que no hay para qué hacer caudal de ello por hacienda de Su Magestad; y a los conquistadores, e hijos e nietos de ellos a quienes se darán, les será más provechoso aunque en efecto rentasen menos de lo que se les da de la Caja, porque como en cosa propia se aplicarán a residir y a tener algunas granjerías con que pasen la vida con menos necesidad que al presente la pasan y los indios de los tales pueblos serán aprovechados, ternán quién mire por ellos, ansí en lo tocante a fe como en su tratamiento, y Su Magestad ahorrará en cada año los treinta y quatro mil castellanos que al presente se les dan.

"XIII. «También se seguirá con la perpetuidad otro provecho grande a la Real Hacienda, porque ansí los encomenderos, y conquistadores y pobladores que recibirán la merced como los demás vecinos de todos estados de gentes, se hacendará, y crecerá el comercio y contratación, y con ello crecerán los provechos y derechos a Su Magestad pertenecientes por muchas vías, y en sólo esto crecerá más la Renta Real que lo que vendría a crecer en muchos años con los repartimientos que fuesen vacando, y esto sin el peligro y riesgo grande que habrá de que acabados de consumir todos en la Real Corona se perdería lo uno y lo otro en gran deservicio de Dios Nuestro Señor y de Su Magestad.

"«La qual merced y perpetuidad se debe mandar hacer no solamente para los encomenderos que al presente gozan, mas lo mismo para los hijos y nietos, y descendientes de los conquistadores y antiguos pobladores que han estado y están, o estuvieron del tiempo de la tal merced del repartimiento, sin encomienda de indios en nombre de Su Magestad, y de los que hubieren tenido y que se han puesto en la Corona Real por falta de sucesión, conforme a lo ordenado

por Su Magestad, de suerte que los unos y los otros no queden sin premios perpetuos con perpetuidad de nuevos repartimientos.

"«Puesto caso que cesaran las muchas y bastantes causas que hay, por do consta quanto conviene al servicio de Dios y de Su Magestad la perpetuidad de esta tierra e que solamente por vía de granjería se tratara en el Real Consejo de Hacienda de Su Magestad el modo y orden que se podrá tener en esta Nueva España para acrecentar grandemente la Real Hacienda, no se podrá pensar ni hallar otra manera mejor ni mayor, ni con menos cargo en la conciencia, que es con hacer el repartimiento, porque el haber Su Magestad de perpetuar lo que al presente está repartido y dar otros algunos pueblos de los de su Corona a algunos conquistadores, a quienes hasta agora no ha cabido suerte de repartimiento, y a los demás declarados, que no les ha quedado suerte, se ha de entender que en lo uno y en lo otro no se enajena cosa alguna del Real patrimonio, antes crecerán las Reales Rentas, mucho en sólo el efecto del repartimiento; porque conforme a las provisiones e cédulas dadas para esta tierra, Su Magestad tiene hecha merced sin limitación alguna de vidas, ni tiempo de la sucesión de los indios que están encomendados en los hijos, nietos y biznietos, y sucesivo de los descendientes de padre a hijo o hija, o de marido a mujer, o de mujer a marido, salvo en caso que el sucesor sea transversal de hermano a hermana, o a otro pariente en qualquier grado; y siendo como esto es ansí en lo que ya está encomendado, no se enajena cosa alguna del patrimonio Real, y si algunas personas han aconsejado que se difiera el efecto de esta merced que se pide, porque con el tiempo se podrán venir a consumir e incorporar en la Real Corona los indios que al presente están encomendados, es engaño notable y no se debe dar oídos a ello, porque la merced que Su Magestad tiene hecha de la sucesión no se puede ni debe acortar ni limitar, antes conforme a las Leyes Reales se ha de alargar, y no es conforme a razón que los hijos con el tiempo pierdan los méritos de sus padres, pues sería de desanimar a los que después vinieren para que no se les fuercen a hacer semejantes servicios, como hicieron sus padres, pues no han de dejar perpetuidad ni memoria de sus nombres; y ansí conviene que Su Magestad haga la merced perpetua y cada uno haga vínculo y mayorazgo para que sucedan en los llamados quando faltaren hijos al predecesor.

"«El fundamento más principal sobre que todos los vecinos españoles de esta Nueva España arman sus casas y haciendas, es sobre las minas de la plata que en ellas se labran y benefician, las quales están ya tan descarnadas y los dueños de ellas tan destruidos y perdidos, que de ellas y de ellos no se puede ya hacer mucho caudal, sino aguardar de cada día el acabarse y volver todos en esta tierra al trato antiguo que ternían los naturales de ella, que es trocar unas cosas por otras; y desde que el Marqués don Hernando Cortés ganó esta tierra hasta el año de veinte y cinco, se sustentó con el oro que se halló en poder de los naturales, y como éste se acabó presto, todos los españoles de la tierra trataron a la sazón de irse de ella a España y otras partes, visto que no había oro, ni plata, ni moneda en las contrataciones; y a esta necesidad socorrió Nuestro Señor con descubrirse en muchas partes minas de oro, y como a la sazón había en la tierra muchos esclavos ansí de los hechos en la guerra como de los que los naturales daban de tributo, conforme a su costum-

bre antigua, hubo gente bastante para beneficiar las minas de oro, y esto duró hasta el año de treinta que decayeron, y los españoles se procuraban ir de ella y se fueron muchos al Perú porque en aquel tiempo iba creciendo la riqueza en él; y el año de treinta y dos fue Dios servido de que se descubriesen unas minas de plata y se sacase cantidad de ella, con que se sosegaron los ánimos de los españoles, y duró esto hasta el año de quarenta y dos que las minas comenzaron a perder la ley y la buena fundición; y a esta sazón un Juan Alemán [Hans Henschel] dio aviso al Visorrey don Antonio de Mendoza, por relación que le enviaron de Alemania del beneficio de los metales ricos sin labrar, y revolviéndolos con metales, plomos, y greta [creta] y cendrada; y con esto se sacó gran cantidad de plata e se sustentó la tierra algunos años hasta que se fue perdiendo la ley y se libertaron los indios esclavos; con que el trato de las minas decayó grandemente y la tierra con él, hasta que también socorrió Nuestro Señor a esta necesidad, con que el año de cinquenta y tres vino un Bartolomé de Medina, que dio la primera orden del beneficio de los metales con azogue, y con ello se ha sacado muy mayor suma de plata que se sacaba antes por fundición; y ansí casi todos deshicieron los ingenios de fundir, e los hornos de ellos, y armaron mazos para moler, y entendiendo que el precio y valor del azogue sería siempre moderado, pues el que Su Magestad arrendaba a los alemanes eran obligados a venderlo a 6,000 maravedíes el quintal y puesto caso que de este precio subiere a lo largo, se doblaría y lo darían a doce, y ha venido a subir a tan excesivo precio que los mineros se van acabando de destruir de todo punto, y el trato de las minas se acabará si Su Magestad no socorre para el remedio de ellos, con dos cosas muy principales, forzosas y necesarias, y la una es que el precio del azogue le mande moderar de suerte que puesto en México se pueda dar y dé a cien pesos de tepuzque cada quintal y que no haya estanco en el traerse, sino que todos libremente lo puedan cargar para esta Nueva España, ni se paguen derechos de las licencias que se dan para traerle cosa alguna, ni de las licencias de los negros que por la carestía de ellos y de lo que questan las licencias del traerse, va faltando la gente de golpe para el beneficio de las minas; y la otra es que Su Magestad haga la merced dicha del repartimiento perpetuo y general, porque forzosamente las minas y los metales de ellas se han de acabar dentro de algunos años, y si esto viniese a suceder sin estar la tierra asentada y perpetuada, seguirse ya cierto el despoblarse y perderse de golpe; y con la dicha perpetuidad se conseguirán en este punto dos efectos, el uno que será causa de que las minas duren algunos años más, porque los mismos a quienes se diere la perpetuidad, entendiendo que ellos y sus descendientes han de permanecer en esta tierra, se darán a buscar y descubrir metales; y el otro que quando se vengan a acabar las minas con la perpetuidad se habrán quitado y determinado a hacer asiento en la tierra, y con la tal determinación habrán hecho haciendas de todas suertes y tendrán otros tratos, e contratos y aprovechamientos de que puedan vivir y la tierra permanecer perpetuamente en servicio de Dios y de Vuestra Magestad.

"«Por lo qual a Vuestra Excelencia se pide y suplica de parte de esta Ciudad y Reyno, sea servido de escribir a Su Magestad sobre ello, para que sea servido conceder las dichas mercedes, que son tan importantes al servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Magestad, conservación y perpetuidad de este Reyno, y

bien de todos sus vasallos y naturales de él, con creencia del Procurador General que está elegido por esta Ciudad para este fin.»"[350]

Esa importante exposición hecha al Virrey Enríquez, con sus trece capítulos de motivos para el Procurador General don Melchor de Legazpi, fue remitida a Madrid muy pronto, porque Legazpi preparaba a principios de 1570 su viaje de retorno a Nueva España, a causa de haber sido nombrado Contador de la Real Hacienda. Desde luego esa exposición con todo el evidente criterio conservador de sus autores, es un interesantísimo testimonio de sus ideas, y una valiosa contribución para conocer los grandes problemas sociales de esa época y el desarrollo económico de la Nueva España a mediados del siglo XVI.

En la sesión del Cabildo que se celebró el martes 14 de marzo de 1570 se informó del nombramiento de Contador de la Real Hacienda expedido a favor de don Melchor de Legazpi y de su próximo retorno a México. Dice el acta sobre esta cuestión:

"Este día se trató por los Señores sobre el escribir a Su Magestad e sobre que esta Ciudad tiene aviso que Melchor de Legazpi, a quien esta Ciudad envió poder para los negocios de ella, le ha fecho merced Su Magestad de Contador de su Real Hacienda en esta Nueva España, que vendrá en la primera flota que viniese a esta Nueva España a usar el dicho oficio que en ella se le hizo merced; se trató sobre si se le ha de revocar el poder y enviar dineros o no en la flota, e lo que sobre ello se platicó e votó lo siguiente:

"El Señor Contador Alonso de Villanueva dijo que Felipe de Salcedo [Saucedo], sobrino de Melchor de Legazpi, salió en el navío de aviso que se partió por el mes próximo pasado para los Reynos de España, a negocios tocantes a Miguel López de Legazpi, e demás que esta Ciudad le hizo merced de le enviar su poder para que entienda en Corte en los negocios de ella, e se le escribió que en esta flota se le socorrería con dineros, e que atento a esto se tiene entendido que se detendrá; por lo qual es su voto e parecer que no se le revoque el poder sino que se le escriba por la orden que se le ha escrito e a Su Magestad suplicándole lo propio que en las pasadas; e que los dos mil pesos se envíen dirigidos e consignados a los Señores Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, para que estando el dicho Melchor de Legazpi en Corte de Su Magestad se los envíe, e contestándole que es partido para esta Nueva España, los tenga en la dicha Contratación hasta que esta Ciudad les escriba lo que han de hacer."

Opinaron como el Contador Villanueva, el Factor Gordián Casasano, el Tesorero Bernardino de Albornoz y el Regidor don Luis de Castilla.

El Alguacil Mayor Juan de Sámano expresó lo siguiente:

[350] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México,* VII, 457-62.

"que atenta la nueva del proveimiento que Su Magestad ha hecho a Melchor de Legazpi de su Contador de esta Nueva España y que ha de venir en la flota a servir su oficio; y el riesgo que los negocios que esta Ciudad tiene, correrían de quedar sin persona que tratase de ellos; su voto e parecer es que en Corte de Su Magestad se nombre persona que asista con poder de esta Ciudad a ellos, a la qual se le envíe el salario que esta Ciudad daba al dicho Melchor de Legazpi, la qual use del poder e despachos que se le enviaren, constándole ante todas que el dicho Melchor de Legazpi es partido para esta Nueva España, donde no use el dicho Melchor de Legazpi de su poder, como de antes lo tenía e cese el que nuevamente se le diere a la tal persona."

El Regidor don Pedro Lorenzo de Castilla opinó igual que el Contador Villanueva y añadió: "que riesgo no le hay, pues se le escribió al Licenciado Teba, que faltando el dicho Melchor de Legazpi se entregase a él los recados de esta Ciudad".

El Regidor don Gerónimo López opinó igual que el Alguacil Mayor y agregó: "que en lo que toca a decir que se remedia con decir que esta Ciudad tiene dado poder al Licenciado Teba para los negocios de ella e que los tomará faltando el dicho Melchor de Legazpi, le parece que el dicho Licenciado Teba por ser letrado e persona ocupada en negocios, se dé el poder a otra persona más desocupada e que más propiamente haga lo que convenga a esta Ciudad".

El Regidor don Francisco de Velasco opinó "que teniéndose certificación de que viene Melchor de Legazpi se nombre a otra persona por Procurador de esta Ciudad en Corte de Su Magestad para los negocios de ella."

El Alcalde don Leonel de Cervantes "mandó que se guarde e cumpla lo votado por la mayor parte."

La mayoría apoyaba lo propuesto por el Contador Villanueva.[351]

En el año siguiente, en sesión del Cabildo que se celebró el martes 16 de enero de 1571, se trató de nombrar otro Procurador General en la Corte, "porque Melchor de Legazpi que esta Ciudad tenía por su Procurador General en Corte de Su Magestad, es venido en esta flota, e se tiene nueva cierta estar en el puerto de San Juan de Ulúa e que de allí venía ya a esta ciudad..." [352]

En la sesión del lunes 5 de febrero de dicho año, se presentó en Cabildo Melchor de Legazpi y exhibió una Real Cédula que le fue despachada en Madrid el 10 de octubre de 1569, en que por ser ya nombrado Contador de la Real Hacienda en Nueva España se le hacía Regidor del Ayunta-

[351] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, VII, 472-3.

[352] Idem, VII, 497.

miento de México. Hizo el juramento y tomó posesión, tomando "su asiento junto al Señor Francisco de Velasco, en el escaño que está en el dicho Cabildo, a mano izquierda en el dicho Cabildo." [353]

Más de un mes después, en sesión del lunes 12 de marzo, presentó la Real Cédula despachada en Madrid el 3 de agosto de 1569, en que se le nombró Contador de la Real Hacienda, con el correspondiente mandato del Virrey y de la Real Audiencia para su cumplimiento. Se le recibió como tal Contador en el Cabildo, previo juramento.[354]

Informó en la sesión del viernes 20 de abril del mismo año de 1571 de lo siguiente:

> "Este día vino el Señor Melchor de Legazpi y estando en Cabildo dio una petición que parece que dio como Procurador Mayor de esta Ciudad, estando en Corte de Su Magestad en Madrid, que es sobre que se haga a los conquistadores la merced que en ella refiere, y parece haberse presentado en el Real Consejo a veinte e uno de julio de quinientos e setenta años, con lo a ella proveído; e dio dos cartas, la una de Juan de Torres Garnica, a quien dejó encargados los negocios de la Ciudad en Corte e sustituído su poder en él, e otra de Francisco de Garnica; e dio relación de lo fecho en Corte en el tiempo que estuvo allá; e visto por el Señor México mandaron que para el lunes primero, que es día de Cabildo, se llamen [a] todos los caballeros de este Ayuntamiento para que se hallen en él, e platiquen e provean lo que más convenga al servicio de Dios e de Su Magestad, e bien de esta república, acerca de lo que se ha de proveer en España e de lo demás que convenga, atento que el tiempo es corto e la flota se apresta para se partir con toda brevedad..." [355]

A pesar de que se había aplazado para el lunes 23 de abril citado la reunión de los capitulares, para tratar lo del Procurador en la Corte, no fue la sesión sino el viernes 27 de dicho mes, precisándose en el acta que fue "a las once horas." Se hizo constar que:

> "Este día los dichos Señores México, estando en el dicho Ayuntamiento el Señor Melchor de Legazpi dijo: como ya había dado en él relación del estado en que dejaba los negocios que por poder de esta Ciudad había hecho en Corte de Su Magestad, como consta de una petición que dio en este Ayuntamiento, e porque él dejaba los negocios de ella enhilados e bien encomendados, e para que los siguiese e prosiguiese en nombre de ella, sustituyó el poder que de esta Ciudad tiene en Juan de Torres Garnica, persona de calidad e mucha confianza, e que los entiende para el dicho efecto, el qual queda en ellos, e sobre ello escribe a esta Ciudad; e que después de haber visto la carta y entendido lo fecho por el Señor Melchor de Legazpi, e que les da por relación, que se le

[353] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, VII, 504-5.

[354] Idem, VII, 508-9.

[355] Idem, VII, 511.

sustituyó el poder que de esta Ciudad tiene con los dos mil pesos de salario que a él por ella se le señaló en cada un año; todo lo qual visto y entendido por el dicho Señor México, habiendo tratado e conferido sobre ello, e que esta Ciudad tiene necesidad de persona tal que haga, siga e prosiga los negocios de ella en Corte de Su Magestad, e conviene se le dé poder para ello, acordaron e mandaron que hasta tanto que otra cosa por ella se provea, e por el tiempo que sea su voluntad, se le dé poder en forma para en Corte de Su Magestad para que siga y prosiga como Procurador General de esta dicha Ciudad los negocios de ella, con aprobación que le hacen de los negocios que hasta aquí, en nombre de ella ha hecho, de lo qual se haga mención en el dicho poder; e porque asimismo el Señor Melchor de Legazpi dijo que había dejado por Letrado de esta Ciudad al Doctor Angues por entender que es persona que entiende de los negocios de esta Ciudad e los de allá; e habiendo tratado sobre ello e entendiendo que a esta Ciudad le basta por letrado al dicho Doctor Angues e por Procurador a Alonso Puerto de Herrera, acordaron e mandaron de despedir, como dieron por despedidos de letrado e solicitador de esta Ciudad al Licenciado Teba e Sebastián Vázquez de Neyra, e que los doscientos pesos que llevaban los susodichos por sus salarios e para el Procurador, los haya y lleve el dicho Doctor Angues, al qual nombraron e señalaron por letrado de esta Ciudad en Corte de Su Magestad, con tanto que de ellos pague el salario del dicho Procurador, Alonso Puerto de Herrera, e los derechos de las cédulas, provisiones, procesos y causas de la Ciudad, e lo demás, haya por salario, y esto sea en cada un año por el tiempo que la voluntad de esta Ciudad fuere." [356]

Los salarios de Melchor de Legazpi como Procurador General en la Corte, fueron mandados pagar en la sesión del Cabildo que se celebró el sábado 3 de agosto de 1571, acordándose hacerlo en la forma que sigue:

"Este día el dicho Señor México dijeron que por parte del Señor Contador Melchor de Legazpi les fue pedido le pagasen el salario de Procurador de este Reyno en Corte, e con el asiento que con él se tomó se remitió al Doctor Vique, letrado de la Ciudad, el qual dio parecer se le pagase dando fianzas, que si no constase así volvería lo que fuese a decir, e las dio; habiendo tratado sobre ello, acordaron e mandaron que se le dé libramiento, conforme al auto en que se le señaló el salario e desde quando corre hasta el día que lo pida por su petición, e conforme al dicho parecer."

En el margen del acta se anotó lo pagado: "Que se paguen al Señor Melchor de Legazpi, de su salario de Procurador en Corte. Diose libramiento este día por 1,333 pesos e 2 tomines e 8 granos, por 8 meses, a razón de 2,000 pesos por año." [357]

[356] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, VII, 512.

[357] Idem, VII, 522-3.

En la sesión del martes 24 de septiembre de 1571, el futuro suegro de Melchor de Legazpi, don García de Albornoz, manifestó "que el dicho salario es muy excesivo y que no conviene". Se refería al que se había acordado a favor del nuevo Procurador, Juan de Torres Garnica.

Don Melchor de Legazpi debió heredar el título de Adelantado de Filipinas, cuando acaeció la muerte de su padre, que hemos visto sucedió el 20 o 21 de agosto de 1572. No encontramos que se le mencione como tal Adelantado sino tres años y medio después, en el acta de la sesión del Cabildo, celebrada el 2 de marzo de 1576.[358]

Siguió siendo Contador de la Real Hacienda hasta que fue destituído por el Visitador de Nueva España, que había asumido el mando como Gobernador y Capitán General, y además la Presidencia de la Real Audiencia, don Pedro Moya de Contreras. En auto del 7 de mayo de 1585 así lo dispuso éste y además fueron destituídos los otros Oficiales de la Real Hacienda: don Martín de Irigoyen, Factor y Veedor, y don Ruy Díaz de Mendoza, Tesorero.

En sesión del Cabildo, a 3 de junio de 1585, fueron admitidos como Regidores los nuevos Oficiales Reales: don Gordián Casasano, como Contador y quien había sido hasta entonces Contador y Administrador General de Alcabalas, don Antonio de la Mota, como Factor y Veedor, y don Pedro de Armentia, como Tesorero.[359]

[358] *Actas de Cabildo de la Ciudad de México,* VIII, 222.

[359] Idem, IX, 33-7.

Los tres Oficiales Reales destituidos fueron a la Corte española para defenderse y se dirigieron luego al Rey para explicar lo siguiente:

"El Adelantado Melchor López de Legazpi, el Factor Martín de Irigoyen y el Tesorero Ruy Díaz de Mendoza, Oficiales de la Real Hacienda de Vuestra Majestad en la Nueva España, dicen que ellos están suspendidos de sus oficios y presos por el Arzobispo de México, Visitador Regio, por la falsedad y hurto que cometieron Jorge de Arando, Juan de Aguirre y Miguel de Galdós, en cuantía de sesenta y dos mil y tantos pesos, en la forma siguiente:

"Cuando un cobrador de tributos y rentas reales cobraba, puesto caso, cuatro mil pesos, a cuenta de las libranzas que llevaba, los remitía a uno de los dichos reos, y él y sus cómplices quedábanse con la mitad y metían en la caja los otros dos mil, y éstos se asentaban en el libro con la razón de que tal día, de tal mes y año, Fulano metió en la caja dos mil pesos en nombre de Fulano, receptor, a cuenta de sus libranzas; y esta partida, con las demás de aquel día, firmaban los dichos Oficiales Reales, y para cuando venía el cobrador a fenecer su cuenta, como los dichos reos traían entre sus manos el libro, donde antes estaban hechos buenos dos mil, enmendaban y ponían cuatro, tan diestramente, que no se podía echar de ver; y como pasaba mucho tiempo en medio, no se podía tener en memoria si la primera partida era de dos o cuatro mil; y para cuando se pudiera descubrir la dicha falta, que era sacando toda la moneda de la caja para enviar en la flota, tenían los dichos delincuentes forma de falsear en los libros del Contador que les tomaba la cuenta, y bajaban del cargo la cantidad que ellos habían hurtado, de modo que como el dinero venía bien con el cargo, no era posible echar de ver el dicho hurto; el cual y las dichas falsedades y enmiendas de libros ser hechas por el dicho Arando, que fue autor e inducidor y por los dichos Juan de Aguirre y Miguel de Galdós, está verificado y comprobado con los libros, con información de testigos, y fes y testimonios del Escribano de la Real Hacienda, y para acabar de averiguar esto y castigar los culpados, el dicho Arzobispo envió por el dicho Juan de Aguirre, que reside en esta villa de Madrid y no fue llevado en la flota del año pasado por la enfermedad de dolor de costado que a la sazón tuvo, y porque se halla con salud y se pasea por esta Corte, y el conocimiento de la dicha falsedad está cometido a uno de los Alcaldes del Crimen de México, y para comprobar dos letras que están enmendadas por mano del dicho Juan de Aguirre y para otras averiguaciones que son

Finalmente, en los últimos años del siglo XVI y primeros del XVII, lo hallamos de Alcalde Mayor en Puebla de los Angeles. Gobernó ahí don Melchor de Legazpi entre 1599 y 1604.[360]

PRONTUARIO DE LOS DOCUMENTOS

Los cuarenta y dos documentos que ahora damos a conocer son nombramientos y órdenes del Virrey don Luis de Velasco, despachados en México desde el 14 de junio de 1560 hasta el 6 de septiembre de 1563, que se registraron en los volúmenes 5 y 6 del ramo o sección de Mercedes.[361]

En otro número del *Boletín* publicaremos las disposiciones posteriores al 6 de septiembre de 1563.

Se inician estos documentos con la comisión despachada a favor de Juan Pablo de Carrión para dirigir las obras del astillero instalado en el Puerto de la Navidad y donde se construían los navíos destinados a la expedición proyectada a las Filipinas o Islas del Poniente. Esas obras habían estado a cargo de Hernando Botello, Alcalde Mayor de Autlán, y de Guido de la Bazares [de Lavezares], Alcalde Mayor de Tuxpan, Zapotlán y su partido.

Se advierte en este documento I que Carrión había de hacer el viaje a las Islas del Poniente, por haberlo así mandado el Rey y se le concedían facultades de Justicia en el Puerto de la Navidad y en tres leguas de su comarca. Así lo dispuso el Virrey Velasco en México, el 14 de junio de 1560.

En el documento II podemos ver el salario anual que se le concedió a Carrión, 300 pesos de minas, según orden de pago despachada en México el 28 de junio de 1560.

precisas haberlas de hacer, mayormente estando allá sus compañeros en el hurto, y los receptores y otras personas con quienes para averiguar la verdad, es necesario que se abogue; suplican humildemente a Vuestra Majestad, mande que con la guardia y recaudo necesario sea llevado preso el dicho Juan de Aguirre a la ciudad de Sevilla, y que allí sea entregado al General de la flota que este año va a la Nueva España, ordenándole que le haga llevar a la ciudad de México y entregar al juez que conoce de su causa y en ello la recibirán de Vuestra Majestad muy grande. (Sin firmas.)"

Francisco DEL PASO Y TRONCOSO, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818,* XIV (México, 1940), pp. 51-3.

[360] Enrique Juan PALACIOS, *Puebla, su territorio y sus habitantes,* en *Memorias de la Sociedad Científica Antonio Alzate,* XXXVI (México, 1917), pp. 710.

[361] No aparecen en esos dos volúmenes aquellos documentos correspondientes al año de 1562. Entre 1558 y 1560 se debieron despachar las primeras disposiciones del Virrey Velasco, respecto a esta empresa de Filipinas. Entre los volúmenes 4 y 5 de Mercedes hay una laguna de cuatro años, como advertimos en la nota 275. Consecuentemente, no ha sido posible conocer los despachos anteriores al 14 de junio de 1560.

Fue nombrado el Padre Melchor González para Capellán del Puerto de Navidad y atender a la gente que trabajaba en esa obra de los navíos. Se le concedieron 200 pesos de minas cada año y se le anticipó esa cantidad para poder hacer el viaje al referido puerto, según órdenes de pago despachadas en México el 1º y el 31 de julio de 1560. Ver documentos III y IV.

Fueron nombrados Damián de Ribas, vizcaíno, y Francisco Sánchez, para barbero y cirujano el primero y herrero el segundo para servir en el Puerto de la Navidad, según sendas órdenes de pago del 30 de agosto del mismo año por 100 pesos de minas y 50 pesos de oro común, respectivamente. Ver documentos V y VI.

Por las libranzas de pago de sus salarios podemos conocer que Maese Gregorio, era el Maestro Mayor de la obra de los navíos, según orden despachada el 9 de mayo de 1561, conforme documento XVII; Lázaro de Santana, el cordonero que entendía en hacer la jarcia de los navíos, según orden despachada el 14 de abril de 1561, conforme documento XII; Juan de Escalona, uno de los carpinteros, según orden despachada el 9 de mayo de 1561, conforme documento XVIII; Juan de Almonte, el aserrador de la madera, según órdenes despachadas el mismo 9 de mayo y el 28 siguiente, conforme documentos XIX y XXI; Maese Juan, el calafate, según orden despachada el 28 de dicho mes, conforme documento XX; y el filipino Gerónimo Pacheco, natural de Mengala, nombrado intérprete, según orden despachada el 22 de abril del mismo año de 1561, conforme documento XIII.

Además de su nombramiento de director de esas obras, se le dio a Juan Pablo de Carrión una comisión el 2 de octubre de 1560 para averiguar en el Puerto de la Navidad si no hubo engaño en la compra de un navío a Francisco Hernández Almendral, defraudando a la Real Hacienda. Y al mismo Hernández Almendral se le otorgó carta de pago por 400 pesos por su salario de dos años en la obra de los navíos, que se le adeudaban, según Hernando Botello, Alcalde Mayor de dicho puerto, despachado con fecha 9 de junio de 1561. Véanse documentos VII y XVI.

El 3 de octubre de 1560 se despachó a favor de Lope de Molina una orden de pago por 2,000 pesos de oro común, por la comisión que se le confió para averiguar en Guatemala y Nicaragua lo que se había hecho en jarcia y cables que se necesitaban para esos navíos y que antes se había encargado al Capitán Martín de Goiti y Andrés Cauchela. El 31 de marzo siguiente se le despachó al Capitán Goiti una orden de pago por 100 pesos, a cuenta de 400 que le correspondían por esa comisión a Nicaragua. Ver documentos VIII y XI.

Como dos años después, en 1562, aparece que al clérigo vicario de la provincia de Zacatula, Padre Francisco Hernández, le había encargado el Virrey Velasco hiciese recoger en los pueblos de esa jurisdicción la pita que se necesitaba para esos navíos. Conforme documento XXIII, se despachó el 15 de enero de 1563 una orden de pago del importe de 1,039 arrobas y 9 libras de pita que los indios habían recogido en la costa de Zacatula, a cuatro reales la arroba. Además se refiere a otra cantidad de pita que no se había pagado por el Capitán Carrión, 750 arrobas; y finalmente que al Padre Hernández Plaza se le pagasen 700 arrobas y 9 libras, que parece no haberlo hecho dicho Carrión.

Al Alcalde Mayor de Coatzacoalcos, Gonzalo Rodríguez de Villafuerte, se le dio comisión el 28 de febrero de 1561 para abrir un camino hasta Tehuantepec y así llevar por él la artillería y las municiones que estaban en ese puerto de Coatzacoalcos y se destinaban para los navíos en construcción en el Puerto de la Navidad. Véase documento IX.

A Pedro Becerra, Corregidor de los pueblos de Acaltomagua y Anacuilco, se le dio comisión el 28 de marzo de 1561 para construir una chata que llevara esas municiones y otras cosas desde el río de los Yopes [362] hasta Acapulco, y con destino final al Puerto de la Navidad y para esos navíos. Ver documento X.

El 23 de dicho mes de abril se despachó una orden de pago a Juan Pablo de Carrión y a Luis de la Haya, por 400 pesos de minas al primero y 200 pesos al segundo por sus salarios. Se había encomendado al segundo "el aviamiento de las cosas necesarias a la obra de los navíos." Ver documento XIV.

[362] Actualmente no hay río que lleve el nombre de Yopes en el territorio mexicano; pero sí hay noticias de Jopes, o Yopes, o Tlapanecos, nombres con que se conoció a un pueblo indígena que vivía en las riberas del río llamado Tlapaneco, o Tlapa que es la denominación de una villa, en el actual Estado de Guerrero, en las márgenes del citado río. Es muy posible que el río Tlapaneco se llamara también Jopes o Yopes en el siglo XVI.

Ese río Tlapaneco es uno de los afluentes principales del Mezcala, que corre desde la sierra de Tlaxcala hasta Zacatula, en el Océano Pacífico.

El mismo río Mezcala tiene diversas denominaciones: en el Estado de Puebla se le conoce por Atoyac y en el de Guerrero sucesivamente por Tlalcozautitlán, Mezcala, Balsas y Zacatula. En su margen izquierda afluye en su curso el citado Tlapaneco.

No hemos podido determinar la localización actual de Acaltomagua y Anacuilco, de cuyos pueblos era Corregidor Pedro Becerra y donde se había de construir la chata que navegase por el río de los Yopes. Existe el pueblo de Anenecuilco, al sur de Cuautla y muy cerca de Mapaxtlán de Ayala, en el Estado de Morelos.

Francisco J. SANTAMARÍA, *Diccionario de Mejicanismos* (México, 1959), p. 644, "Jopes, Yopes o Tlapanecos". Antonio GARCÍA CUBAS, *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico*, I (México, 1888), p. 190, "Anenecuilco"; IV (México, 1890), p. 81, "Mezcala"; y V (México, 1891), p. 340, "Tlapa".

Al mismo Luis de la Haya se le extendió el mismo día orden de pago por 2,500 pesos de oro común, para llevar al Capitán Juan Pablo de Carrión y con ellos cubrir los "gastos de la gente que está entendiendo en los navíos que se hacen en el Puerto de la Navidad". Ver documento XV.

Al ya mencionado Capitán Martín de Goiti se le despachó una orden de pago el 26 de febrero de 1563 por 140 pesos de oro común, para "ayuda de sustentación, ansí por lo que ha servido en la ida y estada que hizo en el Puerto de la Navidad, en la obra de los navíos que en él se hacen para las Islas del Poniente, como en quenta del socorro que se les hubiere de dar por lo que ha de servir en la jornada." Ver documento XXVI.

El 28 de mayo de 1561 extendió el Virrey Velasco una orden de pago por 75 pesos de oro común y a favor del arcabucero Luis de Torres, importe de 25 frascos de arcabuces "para llevar conservada la pólvora" en los navíos. Ver documento XXII.[363]

A Alonso Caballero y a Rodrigo de Oña se les compraron seis negros bozales a 185 pesos de minas cada uno para los trabajos en el Puerto de la Navidad. El total, 1,110 pesos de oro de minas, se mandaron pagarles el 16 de enero de 1563. Ver documento XXIV.

Al Alcalde Mayor de Veracruz, Juan Bautista de Avendaño, se le comisionó el 27 de enero de 1563 averiguar lo que debía el Maestre de una nao, Juan de Palacios, a Francisco Alemán, artillero que iría en la expedición a las Islas del Poniente y antes había estado en la de Florida. Ver documento XXV.[364]

Se le habían asignado al pueblo de Tuxpan quince indios de servicio para trabajos en esa obra de los navíos en el Puerto de la Navidad, en tanto que al de Xilotlán no se le había dado ninguna carga de este servicio, a pesar de estar más cerca del referido puerto que aquel otro. Se fue eximiendo a Tuxpan de esa contribución y se fue pasando a Xilotlán. El 5 de marzo de 1563 extendió el Virrey una orden al Gobernador y Alcaldes de este pueblo para que proporcionasen quince indios más de los diez para ese servicio y entonces quedó Tuxpan libre totalmente de darlo. Ver documento XXVII.

[363] Entre este documento XXII y el XXIII, que antes se citó, hay una diferencia de cerca de ocho meses: 28 de mayo de 1561 y 15 de enero de 1563. Ver nota 361.

[364] Además de Francisco Alemán, entre la gente que había de salir para Filipinas hubo algunos que estuvieron antes en la expedición a la Florida, como Guido de la Bezares (de Lavezares) y Mateo del Sauz.

RUBIO MAÑÉ, *Introducción al Estudio de los Virreyes...*, II, 75 y 79.

El 9 de marzo de 1563 despachó el Virrey nombramiento de Alférez General de la expedición a favor de Juan Carrión. ¿Sería Juan Pablo de Carrión? Ver documento XXVIII.

A favor de Lope de Molina y el 2 de abril del mismo año se expidió una orden de pago por 2,900 pesos de minas, importe de una recua de veintisiete mulas y dos caballos, con cuatro negros, para llevar todo lo necesario al Puerto de la Navidad y para esa expedición. Ver documento XXIX.

El Factor de la Real Hacienda, Ortuño de Ibarra, obtuvo un libramiento por 12,000 pesos de minas, el mismo día 2 de abril, para cubrir lo que se había invertido en rescates que llevaría la expedición. Ver documento XXX.

El 5 del mismo mes se extendió una orden de pago por 5,000 pesos de tepuzque, a favor de Andrés Cauchela, para llevarlos a su hermano, el Capitán Juan Pablo de Carrión, al Puerto de la Navidad y con ellos pagar lo que a la gente se debía por trabajar en esos navíos, mientras podía ir a ese puerto el mayordomo nombrado para esa obra, Rodrigo de Ateguren. Ver documento XXXI.

El ya mencionado Factor de la Real Hacienda había estado comprando bastimentos para esa expedición y los había entregado a Guido de la Bazares (de Lavezares), Tesorero de dicha empresa, cuyo importe total ascendía a 655 pesos y 5 tomines de oro común y debía pagarse a Juan de la Garda, mercader. El 5 de mayo de 1563 se despachó una orden de pago por esa cantidad y a favor de Garda. Ver documento XXXII.

En documentos XXXIII, XXXVI y XXXVII pueden hallarse testimonios de comisiones conferidas al Alcalde Mayor de la Ciudad [Pátzcuaro] y Provincia de Michoacán, Bachiller Alonso Martínez, para visitar el Puerto de la Navidad y ver la buena administración del astillero y la obra de los navíos. El primero de estos tres documentos, el XXXIII, es la orden de pago expedida el 13 de mayo de 1563 a favor de dicho Bachiller Martínez, de Juan Fernández Magdaleno, Escribano Público de la Ciudad de Michoacán [Pátzcuaro], y de Alejo del Castillo, Alguacil, por esa comisión desempeñada y por el tiempo de dos meses y veintiún días, a razón de tres pesos de minas por día al Bachiller, dos pesos de tepuzque al Escribano y un peso de minas al Alguacil. Los otros dos documentos, el XXXVI y el XXXVII, son relativos a otra comisión al referido Bachiller Martínez al dicho puerto y para objeto análogo, expedida una en San Angel el 23 de junio y la otra en México el 2 de julio de 1563. Parecen ambas ser relativas a la misma segunda comisión, porque llevan igual redacción, aunque en la última se puede observar en sus párrafos postreros que se otorgan

mayores facultades al Bachiller Martínez y se suspenden las que antes se concedieron al Capitán Juan Pablo de Carrión.

Rodrigo de Ateguren fue designado para vigilar esa obra de los navíos en el Puerto de la Navidad, pagar a la gente y cuidar la buena administración de toda la empresa, según nombramiento e instrucciones que se le despacharon el 5 de junio de 1563; y el mismo día se le extendió la orden de pago por 12,000 pesos de oro común, a favor del mismo y para pagar a la gente. Ver documentos XXXIV y XXXV.

Gaspar García había estado trabajando como carpintero en esa obra de los navíos y ahora se le quería enrolar en la expedición contra su voluntad. El 6 de julio del mencionado año expidióse orden para que no se le compeliera a ello. Ver documento XXXVIII.

En el documento XXXIX podemos hallar una orden para comprar 16 quintales de plomo que solicitaba el Capitán Juan Pablo de Carrión para calafatear la Nao Capitana de la expedición, y que tiene fecha del 2 de agosto del mismo año.

Los marineros Joanes de Eola y Cristóbal Garrucho, y el grumete Diego Sánchez, recibieron orden para acompañar al Capitán Juan de la Isla a Tehuantepec, con el fin de cortar maderas y llevarlas al Puerto de la Navidad para la obra de los navíos. El documento es el XL, no lleva fecha, pero se halla registrado entre las mercedes del 20 y 23 de agosto de 1563.

El documento XLI es muy extenso y contiene cuentas muy detalladas de los pagos de sueldos, fletes, ropas y bastimentos para esa expedición, que suman 6,962 pesos y 3 tomines de oro común, o de tepuzque, y 404 pesos de oro de minas, cuyas cantidades van en dos columnas, una para las de oro de minas y otra para las de oro común. Además, contiene ese documento la orden para extender libranza al Tesorero de la Real Hacienda por dicha suma, expedida el 27 de agosto de 1563, advirtiendo que esos pesos son los que "hasta el día de la fecha se han proveído e gastado de la Real Hacienda, en lo tocante al despacho de la dicha armada de las Islas del Poniente".

Y el documento XLII es una orden de pago por 200 pesos, a favor del Maestre de Campo Mateo del Sauz, el 6 de septiembre de 1563, para el sustento de los oficiales de su compañía, que había de ir en la expedición.

J. Ignacio Rubio Mañé

DOCUMENTOS

I

En el margen:

"Comisión a Juan Pablo de Carrión para ir al Puerto de la Navidad y tener a su cargo la obra de los navíos que se hacen en él, y le entreguen Hernando Botello e Guido de la Bazares."

"Yo &c. Por quanto podrá haber dos años, poco más o menos tiempo, que yo encargué y mandé a Hernando Botello, Alcalde Mayor en el Valle de Autlán, que fuese al Puerto de la Navidad y tuviese cargo e cuidado de la obra de los navíos que en el dicho puerto se hacen por mandado de Su Magestad para el descubrimiento de la costa de la Mar del Sur e Islas del Poniente, según que más largamente en la comisión que para ello le fue dada se contiene, después de lo qual encargué y mandé a Guido de la Bazares, Alcalde Mayor de la provincia de Tuspa, Çapotlan y su partido, que fuese a ver el estado en que estaba la obra de los dichos navíos y tomase quenta al dicho Hernando Botello de lo que había sido y era a su cargo, y de las costas y gastos que se habían hecho en lo susodicho; y porque agora al servicio de Su Magestad y a la brevedad e buen aviamiento de la armada que ha de hacer la dicha jornada, conviene que Juan Pablo de Carrión tenga el dicho cargo y resida en el dicho puerto, como persona que por mandado de Su Magestad ha de hacer el dicho viaje, confiando de él que bien y fielmente, con diligencia e cuidado entenderá en la obra y aviamiento de las dichas naos, como cosa que tanto importa al servicio de Dios Nuestro Señor y al de Su Magestad, por la presente en su Real nombre le encargo y mando que con la brevedad que ser pueda se parta e vaya al dicho Puerto de la Navidad y resida en él, e con diligencia e cuidado entienda en dar orden cómo con toda brevedad se acaben de hacer e hagan los dichos navíos que por mandado de Su Magestad se hace en el dicho puerto para el dicho descubrimiento, y de proveer todas las cosas necesarias

para la obra y buen aviamiento de los dichos navíos; y mando a los dichos Hernando Botello y Guido de la Bazares que luego den y entreguen al dicho Juan Pablo de Carrión todas las cosas que han sido e son a su cargo, tocantes y pertenecientes a la obra de las dichas naos, sin poner a ello excusa, ni otra dilación alguna, y que él sólo tenga cargo de lo susodicho y de la gente que entendiere en la obra de las dichas naos, y de proveer y mandar todo lo necesario al buen aviamiento de la dicha jornada, y mando a los oficiales, calafates, carpinteros y a la demás gente que estuviere y residiere en el dicho puerto, y entendiere en la obra de las dichas naos, que obedezcan y cumplan lo que el dicho Juan Pablo de Carrión les encargare y mandare, y tenga cuidado de les hacer pagar sus salarios y jornales, conforme a los salarios y conciertos que en ellos estuvieren hechos, o hicieren, y todo aquello que constare restárseles debiendo; de lo qual y de las costas y gastos que se hicieren, y de todo aquello que se le entregare en especie tenga cuenta e razón, con día, mes e año, cierta, leal e verdadera, para la dar cada y cuando que por mandado de Su Magestad, o por mí en su Real nombre le fuere mandado; e otrosí, le doy facultad para que en el dicho puerto y tres leguas en comarca de él tenga jurisdicción y administre justicia en todos los casos y cosas que se ofrecieren en qualquier manera, civiles como criminales, así entre los españoles y gente que estuvieren en el dicho puerto y su comarca, y personas que entendieren en la obra y edificio de las dichas naos, como entre los naturales del amparo y defiendo; de los quales y de su buen tratamiento, para que a los dichos naturales no se les hagan ningunas fuerzas, ni otros agravios, le encargo tenga especial cuidado; que para todo lo susodicho y para cada una cosa e parte de ello, e para poder traer vara de justicia, y librarla y determinarla en los negocios e casos de que conociere, y ejecutar las penas que pusiere en las personas e bienes de los que fueren rebeldes e inobedientes, e no obedecieren y cumplieren sus mandamientos, ansí por escrito como por palabra, le doy poder cumplido, según que en tal caso se requiere. Fecho en México a catorce días del mes de junio de mil e quinientos e sesenta años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 52v-53v.

II

En el margen:

"Libranza en la Real Hacienda de trescientos pesos de minas al Capitán Juan Pablo de Carrión, atentos las causas en ella contenidos."

Yo &c. Hago saber a vos los Oficiales de Su Magestad, y bien sabéis como por mí está proveído y dada comisión al Capitán Juan Pablo de Carrión, como persona que por mandado de Su Magestad ha de ir en los navíos que se hacen en el Puerto de la Navidad a las Islas del Poniente y descubrimiento de la Mar del Sur, para que resida en el dicho puerto, teniendo cargo de la obra y breve despacho de los dichos navíos y de las demás cosas contenidas en la dicha su comisión, por convenir así al servicio de Su Magestad; y teniendo consideración al trabajo y costa que en ello ha de tener, me ha parecido que para ayuda a su sustentación e manteniemiento se le den trescientos pesos de oro de minas de la Real Hacienda de Su Magestad; por ende, yo vos mando que del haber y hacienda Real que es a vuestro cargo, libréis, déis y paguéis al dicho Capitán Juan Pablo de Carrión, o a quien su poder hubiere, por una vez los dichos trescientos pesos de oro de minas; e tomad su carta de pago, con la qual y con este mandamiento, tomada la razón en la Contaduría de Su Magestad, mando os sean recibidos en quenta. Fecho en México, a veinte y ocho días del mes de junio de mil e quinientos y sesenta años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios.

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 59.

III

En el margen:

"Para que de la Real Hacienda se dé por tiempo de un año doscientos pesos de minas de salario al Padre Melchor González, clérigo."

"Yo &c. Hago saber a vos los Oficiales de Su Magestad, y bien sabéis como en cumplimiento de lo que por Su Magestad está proveído e mandado cerca del descubrimiento de la Costa del Sur e Islas del Poniente, se hacen en el Puerto de la Navidad ciertos navíos, en la obra de los quales entiende cantidad de gente española, marineros y negros que se han comprado de la Real Hacienda; y teniendo consideración a que es cosa muy justa e conveniente que haya en el dicho puerto un clérigo sacerdote que diga misa e confiese a la dicha gente, sea recibido por capellán del dicho puerto el Padre Melchor González, clérigo presbítero, el qual va a residir al dicho cargo, e por el trabajo e cuidado que en él ha de tener me ha parecido que se le deben dar de salario en cada un año que sirviere doscientos pesos de oro de minas para ayuda a su sustentación, según la calidad de la tierra del dicho puerto; por ende, yo vos mando que por tiempo

de un año, primero siguiente que corra y se quente desde el día de la fecha en adelante, libréis, deis y paguéis al Padre Melchor González, clérigo, capellán del dicho puerto, por razón del dicho cargo, doscientos pesos de oro de minas del haber y hacienda Real que es a vuestro cargo, con que os conste por certificación del Capitán Juan Pablo de Carrión, Justicia en el dicho puerto, haber servido el dicho año, que con este mandamiento en la dicha certificación, tomando su carta de pago e la razón en la Contaduría de Su Magestad, mando os sean recibidos en quenta; e mando a las personas que están en el dicho puerto en lo espiritual os hayan y tengan por tal capellán, al dicho Padre Melchor González. Fecho en México, a primero día del mes de julio de 1560 años.—Don Luis de Velasco. Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 59v.

IV

En el margen:

"Para que del salario que está señalado al Padre Melchor González, clérigo capellán del Puerto de la Navidad, le den de socorro doscientos pesos de tepusque."

"Yo &c. Hago saber a vos los Oficiales de Su Magestad, y bien sabéis como por un mandamiento a vos dirigido, se proveyó e mandó que en cada un año, del tiempo que constare por certificación del Capitán Juan Pablo de Carrión, Justicia en el Puerto de la Navidad, haber servido el Padre Melchor González, clérigo, de Cura e Capellán en el dicho puerto, le diésedes y pagásedes de la Real Hacienda doscientos pesos de oro de minas; y porque agora el dicho Melchor González, clérigo, no se puede despachar de esta ciudad para ir a servir sin ser socorrido con parte del salario para su despacho; por ende, por la presente os mando que de la dicha Real Hacienda deis y paguéis al susodicho, o a quien su poder hubiese, para en quenta de los doscientos pesos de minas que ha de haber del salario del primer año, conforme al mandamiento que le está dado, doscientos pesos de oro común, no embargante que no haya certificación del dicho Capitán, con que al tiempo que le pagardeis la resta, a cumplimiento de los dichos doscientos pesos de minas, la presente ante vos como es obligado; y tomad su carta de pago, con la qual e con este mandamiento e con el traslado autorizado del Escribano del mandamiento que le fue

dado, tomada la razón en la Contaduría de Su Magestad, mando os sean recibidos en quenta. Fecho en México, a treinta y un días del mes de julio de mil e quinientos e sesenta años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 74v.

V

En el margen:

"Librança de cien pesos de minas a Damián de Ribas, barbero que va al Puerto de la Navidad, en cuenta de lo que ha de haber."

"Yo &c. Hago saber a vos, los Oficiales de Su Magestad, que viendo ser cosa necesaria que en el Puerto de la Navidad haya un barbero y cirujano que resida en él, con la gente que está en el dicho puerto en servicio de Su Magestad, en la obra de los navíos, para lo que se ofreciere tocante a su salud, para que no carezcan de cura, sea recibido por tal barbero y cirujano a Damián de Ribas, vizcaíno, de quien tengo noticia ser buen oficial de barbero e tener experiencia e curso de cirujía; por ende, por la presente os mando que en quenta del salario que se le ha de dar con el dicho cargo le deis y entreguéis por esta vez del haber y hacienda Real que es a vuestro cargo, cien pesos de oro de minas para que con ellos se pueda aviar con brevedad al dicho puerto; de ella tomaréis su carta de pago, con la qual y con este mandamiento, tomada la razón en la Contaduría de Su Magestad, mando os sean recibidos en quenta. Fecho en México, a XXX días del mes de agosto de mil e quinientos e sesenta años. Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 97.

VI

En el margen:

"Librança de cinquenta pesos de oro común a Francisco Sánchez, herrero que va al Puerto de la Navidad, en quenta de lo que ha de haber."

"Yo &c. Mando a vos los Oficiales de Su Magestad que de qualesquier maravedíes y pesos de oro que son o fueren a vuestro cargo del ha-

ber y hacienda Real de Su Magestad, déis y paguéis a Francisco Sánchez, herrero, persona que sea recibido para que trabaje en el dicho oficio, en la obra de los navíos que se hacen en el Puerto de la Navidad por mandado de Su Magestad, cinquenta pesos de oro común, los quales son por razón y para en quenta del salario que ha de haber, los quales le dad y pagad por esta vez; y tomad su carta de pago, con la qual y con este mandamiento, tomada la razón, mando os sean recibidos en quenta. Fecho en Mexico, a XXX días del mes de agosto de mil e quinientos e sesenta años. Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 97v.

VII

En el margen:

"Comisión a Juan Pablo de Carrión sobre la averiguación de lo del navío que se compró de Almendral."

"Yo &c. Hago saber a vos el Capitán Juan Pablo de Carrión, Justicia en el Puerto de la Navidad, que yo soy informado que al tiempo que se compró el navío que se hubo para Su Magestad de Francisco Hernández Almendral, no tenía hecha tanta obra como aquella de que se dio noticia y tuvo entendido para dar por el precio en que se concertó, y que notoriamente consta que hubo engaño; e porque conviene que se deshaga siendo así, por la presente os mando que luego que vos fuere mostrado os informéis, sepáis e averigüéis así de marineros como de otras personas que lo entiendan, del estado en que el dicho navío estaba en el astillero al tiempo que se compró, lo que justamente valía en aquella sazón, conforme a la obra que en él estaba fecha, e sabida la verdad, constando os que la cantidad porque se concertó fue más de aquello que valía y se tasare, lo hayais y cobréis en vos, deshaciendo la dicha compra y concierto, y solamente paguéis su justo valor para que lo demás se vuelva a la Real Hacienda, y de lo que en ello se hiciere me haréis relación; para lo qual que dicho es os doy poder cumplido, qual en tal caso se requiere. Fecho en México, a dos días del mes de octubre de mil e quinientos y sesenta años. Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 115.

VIII

En el margen:

"Librança de dos mil pesos de oro común a Lope de Molina por las causas aquí contenidas."

"Yo &c. Hago saber a vos los Oficiales de Su Magestad, y bien sabéis como yo envié a las provincias de Guatemala y Nicaragua al Capitán Martín de Goiti y Andrés Cauchela, a que en aquellas provincias hiciesen hacer la jarcia y cables que es menester para los navíos que se hacen en el Puerto de la Navidad, por mandado de Su Magestad, para la Especería, y llevaron crédito vuestro para los Oficiales de Su Magestad de aquellas pronvicias, que les diesen el dinero que fuese necesario para pagar los cables y jarcia que allá se hallare; y después de llegados allá me escribieron y os escribieron, como sabéis, que los Oficiales de Su Magestad no les daban ningunos dineros por no los tener, y que no había tanta cantidad de jarcia como es menester, ni oficiales que lo hagan, y que entre tanto que aguardaban mi respuesta harían hacer lo demás que pudiesen para allá, en confianza del dinero que de aquí se les había de llevar para pagarlo y traer alguna pita para que acá se labrase; y como sabéis yo mandé a Lope de Molina, mercader y vecino de esta ciudad, que enviase luego a Gaspar de Molina, su hermano, que reside y trata en esa provincia, dos mil pesos de oro común en un navío solo que al presente parte para aquella provincia, para que se pague de ellos la jarcia y cables que tuvieren hecha, y lo que sobrare lo compren de pita para que acá se labre, y todo lo traiga en el dicho navío de Lope de Molina, o en el que allá más presto estuviere; por ende, yo vos mando que del haber y hacienda Real de Su Magestad que es a vuestro cargo, luego déis y paguéis al dicho Lope de Molina los dichos dos mil pesos de oro común; y tomad su carta de pago, con la qual y con este mandamiento, y tomada la razón en los libros de la Contaduría de Su Magestad, mando que os [sean] recibidos y pasados en quenta; e asimismo tomaréis una cédula del dicho Lope de Molina, en que se obligue que enviará los dichos dos mil pesos para el dicho efecto a su hermano, y los registrará en su navío, con los demás que él envía en nombre de Su Magestad y a su riesgo. Que es fecho en México, a tres días del mes de octubre de mil e quinientos y sesenta años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 116v-7.

IX

En el margen:

"Comisión al Alcalde Mayor de Guaçacualco [Coatzacoalcos] sobre el abrir del camino de aquella provincia al pueblo de Utlatepeque."

"Yo &c. Hago saber a vos Gonzalo Rodríguez de Villafuerte, Alcalde Mayor de la provincia de Guaçacualco, y bien sabéis como en esa villa está recogida la artillería y munición que se ha de llevar en los navíos que han de ir a las Islas del Poniente en servicio de Su Magestad, y como de allí se ha de llevar por el río al pueblo de Utlatepeque. y desde allí se ha de abrir el camino necesario hasta Teguantepeque, desde el pueblo de Utlatepeque; por ende, por la presente os encargo y mando que con toda diligencia entendáis en dar y déis orden como los naturales de los pueblos de esa provincia, e de las demás que hubiere fuera de ella hasta llegar al dicho pueblo de Teguantepeque, entiendan con la menos vejación que sea posible, en abrir y aderezar el camino que fuere necesario para la lleva de la dicha munición y artillería, según dicho es, como os tengo por cartas escrito, que ha de ir en caballos de carga y carretas hasta el dicho pueblo de Teguantepeque y puerto, dando a entender a los dichos naturales que para las herramientas con que lo han de abrir y comida del tiempo que en ello se ocuparen se les proveerá de socorro; que para hacer y cumplir lo susodicho y no para otro efecto se os da facultad que llevéis vara de Justicia, aunque salgáis fuera de vuestra jurisdicción y entréis en la del Marquesado, por lo que toca al servicio de Su Magestad; y encargo de su parte a las Justicias, así del dicho Marquesado como de otras qualesquier partes que os den y fagan dar el favor necesario para abrir el dicho camino. Fecho en México, a XXVIII de hebrero de mil e quinientos e sesenta e un años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Gerónimo López.

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 252v.

X

En el margen, roto:

"[Comisión] a Pedro Becerra... la chata... pasar la..."

"Yo &c. Por quanto yo tengo encargado y mandado a Pedro Becerra, Corregidor de los pueblos de Acaltomagua y Anacuilco, que entienda... [en] hacer una chata para pasar desde el río de los Yopes al puerto de

Acapulco la munición y otras cosas que se han de cargar en los navíos ... [que han] de ir a las Islas del Poniente, y porque conviene que se le dé comisión ... [y] facultad conveniente para hacer lo susodicho; por ende, por la presente ... [doy] facultad al dicho Pedro Becerra para que vaya a la parte e lugar de ... [la Mar] del Sur que le pareciere haber disposición para facer la dicha chata ... [y] haga cortar de los montes más cercanos la madera necesaria para ... [ellos], y busque maestro y carpinteros que la hagan, a los quales y a los indios que cortaren la dicha madera pague aquello porque le concertare, y la clavazón y aparejos que fueren menester, para que se pueda echar al agua; de lo qual tenga quenta y razón para que le sea pagado por los Oficiales de Su Magestad; para lo qual podáis traer vara de Justicia en el dicho año, donde se hubiere de hacer la dicha chata y parte donde se hubiere de cortar la dicha madera; y para el dicho efecto y no para otro. Fecho en México, a XXVIII de marzo de MDLXI años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Jerónimo López."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 257v.

XI

En el margen:

"Librança de cien pesos a Martín de Goiti por lo que se ocupó en la provincia de Nicaragua, sobre los CCC pesos que se le dieron."

"Yo &c. Hago saber a vos los Oficiales de Su Magestad, y bien sabéis como se hizo asiento y concierto con Andrés Cauchela y Martín de Goiti sobre que fuesen a la provincia de Nicaragua y asistiesen en ella, haciendo la jarcia que es menester para los navíos que han de ir a las Islas del Poniente, y se les señaló a cada uno de ellos seiscientos pesos por tiempo de un año, y así se les dio luego para en quenta de ellos a cada uno trescientos pesos; y antes de ser cumplido el dicho año vinieron a esta ciudad por mi mandado los dichos Andrés Cauchela y Martín de Goiti; y agora teniendo consideración a que si sirvieron fasta cumplir el dicho año, había de haber por todo seiscientos pesos, y que le faltó poco tiempo para lo cumplir; y ha parecido que por lo servido se le den otros cien pesos más a cumplimiento de cuatrocientos pesos; por ende, yo os mando que al dicho Martín de Goiti déis y paguéis los dichos cien pesos de oro común de qualesquier pesos de oro que son o fueren a vuestro cargo del

haber y hacienda Real; y tomad su carta de pago, con la qual y con este mi libramiento, tomada la razón en los libros de la Contaduría de Su Magestad, mando os sean recibidos en quenta. Fecho en México, a XXXI de marzo 1561 años.—Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Jerónimo López, Secretario."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 262.

XII

En el margen:

"Librança de treinta pesos a Lázaro de Santana, cordonero, en quenta de su salario."

"Yo &c. Mando a vos los Oficiales de Su Magestad, que de qualesquier maravedíes y pesos de oro que son o fueren a vuestro cargo del haber y hacienda Real de Su Magestad, libréis, déis y paguéis a Lázaro de Santana, cordonero que va al Puerto de la Navidad a entender en hacer la jarcia de los navíos que han de ir a las Islas del Poniente, treinta pesos de oro común, en quenta y parte de pago del salario que ha de haber con el dicho cargo; y tomad su carta de pago, con la qual y con este libramiento, tomada la razón en los libros de la Contaduría de Su Magestad, mando os sean recibidos en quenta. Fecho en México, a catorce días del mes de abril de mil e quinientos e sesenta y un años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Jerónimo López."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 263.

XIII

En el margen:

"Para que a Gerónimo Pacheco, natural de las Islas del Poniente, se le den en cada un año del tiempo que sirviere de intérprete en la jornada, cien pesos de tepusque."

"Yo &c. Hago saber a vos los Oficiales de Su Magestad, que viendo lo mucho que importa que se lleve con los religiosos y gente que han de ir en servicio de Su Magestad a las Islas del Poniente, un intérprete natural de aquellas islas, sea recibido por lengua para el viaje a Gerónimo Pacheco, natural de Mengala, una de las dichas islas, al qual le he señalado cien pesos de oro común en cada un año del tiempo que sirviere de lengua en la

jornada, y corre el primer año desde el día de la fecha; por ende, yo vos mando que de aquí adelante en cada un año, durante el tiempo que sirviere el dicho Gerónimo Pacheco en la dicha jornada, e por los tercios del año le déis y paguéis, así a él como a quien su poder hubiese, los dichos cien pesos de oro común de qualesquier pesos de oro que son o fueren a vuestro cargo del haber y hacienda Real de Su Magestad; tomad su carta de pago, que con ella y con este mi mandamiento, tomada la razón en la Contaduría de Su Magestad y en el asiento que se face de los oficiales de la dicha jornada, mando se os reciban en quenta. Fecho en México, a XXII de abril de MDLXI años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Jerónimo López."

En el margen:

"Libramiento a Gerónimo Pacheco, natural de Mengala, intérprete que ha de ir a las Islas del Poniente, en servicio de Su Magestad, con la demás gente, de cien pesos de tepusque."

"En veinte y dos de abril de mil e quinientos y sesenta y un años, le fueron librados a Gerónimo Pacheco, natural de Mengala, cien pesos de tepusque en cada un año que sirviere de intérprete, y corre desde hoy dicho día por los tercios del año, atento a que ha de ir, con la demás gente que va en servicio de Su Magestad a las Islas del Poniente, y servir de intérprete."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 275v.

XIV

En el margen: sin inscripción.

[Orden de pago a favor de Juan Pablo de Carrión y Luis de la Haya de sus salarios, 400 pesos de minas al primero y 200 al segundo, para entender "en el aviamiento de las cosas necesarias a la obra de los navíos".]

"Yo &c. Hago saber a vos los Oficiales de Su Magestad, y bien sabéis como por mí está proveído por Justicia del Puerto de la Navidad a Juan Pablo de Carrión, por convenir al servicio de Su Magestad y a la brevedad del despacho de los navíos que han de ir a las Islas del Poniente, que resida en aquel puerto, por ser persona experta y experimentada, por lo que conviene y como quien por mandado de Su Magestad ha de facer el viaje, por lo qual se le dio comisión e facultad en quatro [catorce] días del mes de

junio del año pasado de mil e quinientos y sesenta años, y porque en ella no se le señaló salario; y asimismo está en su compañía Luis de la Haya, el qual entiende en el aviamiento de las cosas necesarias a la obra de los dichos navíos e tener quenta de lo que se lleva para ellos y se recibe, y de la paga de la gente, e guarda e provisión de los bastimentos, e ha de servir en la jornada; e conviene que así al uno como al otro se les señale salario, para que con más voluntad e diligencia fagan lo que son obligados; por ende, por la presente declaro que el dicho Juan Pablo gane en cada un año, durante el tiempo que asistiere en el dicho cargo, quatrocientos pesos de minas, y el dicho Luis de la Haya doscientos pesos del dicho oro, e que corra el primer año desde el dicho día catorce de junio; por ende, yo vos mando que en cada un año del tiempo que los dichos Juan Pablo de Carrión y Luis de la Haya sirvieren en los dichos cargos que corren, según está declarado, libréis, déis y paguéis del haber y hacienda Real de Su Magestad que es a vuestro cargo, al dicho Juan Pablo quatrocientos pesos de minas y al dicho Luis de la Haya doscientos pesos del dicho oro; y tomad su carta de pago, con la qual e con este mandamiento, tomada la razón en la Contaduría de Su Magestad, mando se os reciba en quenta. Fecho en México, a XXIII de abril de mil e quinientos y sesenta y un años.—*Don* Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Jerónimo López."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 275v-6.

XV

En el margen:

"Librança de IIMD [2,500] pesos a Luis de la Haya para que los lleve al Capitán Juan Pablo."

"Yo &c. Mando a vos los Oficiales de Su Magestad que de qualesquier maravedíes y pesos de oro que son o fueren a vuestro cargo del haber y hacienda Real de Su Magestad, libréis, déis y entreguéis a Luis de la Haya, en nombre del Capitán Juan Pablo de Carrión, dos mil pesos de oro común, para que se los lleve y entregue al dicho Juan Pablo, para gastos de la gente que está entendiendo en los navíos que se hacen en el Puerto de la Navidad, para la jornada de las Islas del Poniente, de lo qual ha de tener quenta e razón, para la dar cada que le sea pedida; y tomad su carta de pago, con la qual y con este mandamiento, tomada la razón en los libros de la Contaduría de Su Magestad, y con fe del Contador en que conste que-

dar asentada esta librança, en el libro donde se asienta lo tocante al despacho de los navíos que han de ir a las Islas del Poniente, mando se os reciban y pasen en quenta. Fecho en México, a XXIII de abril de MDLXI años. Entiéndese vale este libramiento por dos mil e quinientos pesos y tantos se le han de dar.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Jerónimo López.

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 276.

XVI

En el margen:

"Librança a Francisco Hernández Almendral de quatrocientos pesos de su salario."

"Yo don Luis de Velasco &. Que de qualesquier maravedíes y pesos de oro que son o fueren a vuestro cargo del haber y hacienda Real que es a vuestro cargo, libréis, déis y paguéis a Francisco Hernández Almendral, o a quien su poder hubiere, quatrocientos pesos de oro común, los quales parece por averiguación ante vos hecha por juramento de Hernando Botello, Alcalde Mayor que fue del puerto de la Navidad, debérsele del salario de dos años que sirvió en el dicho puerto, en la obra de los navíos que en él se hacen para la jornada del poniente, que a razón de doscientos pesos de oro común en cada un año, es lo dicho; y tomad su carta de pago, con la qual y con este mandamiento y con la razón que en este caso me enviástes sobre este caso, firmado de vuestro, tomando la razón el Contador en los libros de la Contaduría de Su Magestad, en el particular que hay tocante a los gastos de la jornada de las Islas del Poniente, mando os sean recibidos en quenta. Fecho en México, a IX de junio de mil quinientos y sesenta y un años.—Don Luis de Velasco.—Refrendada de Gerónimo López."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 303v.

XVII

En el margen:

"Librança de los pesos de oro que parece por certificación de la Contaduría que se deben a Maese Gregorio de su salario."

"Yo &c. Mando a vos los Oficiales de Su Magestad, que de qualesquier pesos de oro que son o fueren a vuestro cargo del haber y hacienda Real

de Su Magestad, libréis, déis y paguéis a Maese Gregorio, Maestro Mayor de la obra de los navíos que se hacen en el Puerto de la Navidad para las Islas del Poniente, quinientos y cinquenta y cinco pesos e siete tomines de oro común, los quales parece, por certificación y fee del Contador Francisco de Montealegre, se le deben de su salario, y de resto y fenecimiento de la quenta que con él se hizo, como se declara por la dicha certificación, que con ella, y con su carta de pago y con este mandamiento, tomada la razón en la Contaduría de Su Magestad, mando os sean recibidos en quenta. Fecho en México, a IX de mayo de mil e quinientos y sesenta y un años. Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Jerónimo López."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 287v.

XVIII

En el margen:

"Librança de C pesos a Juan de Escalona en quenta de su salario."

"Yo &c. Hago saber a vos los Oficiales de Su Magestad, que Juan de Escalona, carpintero, va al Puerto de la Navidad en servicio de Su Magestad a trabajar en la obra de los navíos, y porque tiene necesidad de ser socorrido, por la presente os mando que del haber y hacienda Real de Su Magestad que es a vuestro cargo libréis, déis y paguéis al dicho Juan de Escalona para en quenta de lo que ha de haber de su servicio, cien pesos de oro común; y tomad su carta de pago, con la qual y con este libramiento, y con fee del Contador por donde conste haberse tomado la razón en los libros de la Contaduría, y en el particular tocante a los navíos de las Islas del Poniente, mando os sean recibidos en quenta. Fecho en México, IX de mayo, 1561 años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Jerónimo López."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 287v.

XIX

En el margen:

"Librança de los pesos de oro que parece por certificación de la Contaduría que se deben a Juan de Almonte, aserrador, de su salario."

"Yo &c. Mando a vos los Oficiales de Su Magestad, que de qualesquier

maravedíes y pesos de oro que son o fueren a vuestro cargo del haber y hacienda Real de Su Magestad, libréis, déis y paguéis a Juan de Almonte, aserrador de la madera de los navíos que se hacen en el Puerto de la Navidad, ciento e veinte y un pesos e quatro tomines y seis granos de oro común, los quales parece por fee del Contador Francisco Montealegre se le deben de su salario, y de resto y fenecimiento de la quenta que con él se hizo, como se declara por la dicha certificación, que con ella y con su carta de pago y con este mandamiento, tomada la razón en la Contaduría de Su Magestad, mando os sean recibidos en quenta. Fecho en México, IX de mayo de MDLXI años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Jerónimo López."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 288.

XX

En el margen:

"Librança de 50 pesos a Maestre Juan, calafate, del resto del salario de un año."

"Yo &c. Mando a vos los Oficiales de Su Magestad, que de qualesquier maravedíes e pesos de oro que son o fueren a vuestro cargo del haber y hacienda Real de su Magestad, libréis, déis y paguéis a Maese Juan, calafate de los navíos que se hacen en el Puerto de la Navidad, cinquenta pesos de oro común, los quales parece que se le deben de resto de doscientos pesos de minas del salario de un año, conforme al asiento que con él se hizo; y tomad su carta de pago, con la qual y con este mi mandamiento, e con fee del Contador por donde conste quedar asentado en los libros de la Contaduría y en el otro particular tocante a los gastos del Puerto de la Navidad, mando se os reciban y pasen en quenta. Fecho en México, a XXVIII de mayo, MDLXI años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Jerónimo López."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 351.

XXI

En el margen:

"Librança a Juan de Almonte, aserrador, de 308 pesos [y 2 tomines] que recibió de él prestados Hernando Botello."

"Yo &c. Mando a vos los Oficiales de Su Magestad, que de qualesquier pesos de oro que son o fueren a vuestro cargo del haber e hacienda Real de Su Magestad, libréis, déis y paguéis a Juan de Almonte, aserrador de la madera de los navíos que se hacen en el Puerto de la Navidad, trescientos y ocho pesos y dos tomines de oro común, los quales parece por certificación de Hernando Botello, Alcalde Mayor del Puerto de la Navidad, que se le deben por habérselos prestado de sus dineros para gastar en la obra de los dichos navíos y en otros cosas convenientes al servicio de Su Magestad; y tomad su carta de pago, con la qual y con este mandamiento, y con fee del Contador por donde conste haberse tomado la razón en los libros de la Contaduría, y quedar asentado en el libro particular tocante a los gastos de la armada de los navíos de las Islas del Poniente, mando se os reciban en quenta. Fecho en México, a XXVIII de mayo, MDLXI años. —Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Jerónimo López."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 351v.

XXII

En el margen:

"Librança de LXXV pesos que costaron XXV frascos que se enviaron al Puerto de la Navidad."

"Yo &c. Mando a vos los Oficiales de Su Magestad, que de qualesquier maravedíes y pesos de oro que son o fueren a vuestro cargo del haber y hacienda Real de Su Magestad, libréis, déis o paguéis a Luis de Torres, arcabucero, setenta y cinco pesos de oro común, los quales ha de haber y le son debidos por razón de veinte y cinco frascos de arcabuces que de él se compraron a precio de tres pesos cada uno, para llevar conservada la pólvora que se lleva para la jornada de las Islas del Poniente; y tomad su carta de pago, con la qual e con este mandamiento e por fee del Contador por donde conste que se tomó la razón en los libros de la Contaduría, y quedó asentado este mandamiento en el libro de los gastos del armada de las Islas del Poniente, mando se os reciban en quenta. Fecho en México, a XXVIII de mayo, MDLXI años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de su Señoría Ilustrísima, Jerónimo López."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 352.

XXIII

En el margen:

"Librança en la Real Hacienda de lo que monta la pita que recogió el Padre Francisco Hernández en la costa de Çacatula, para que se paguen por su mano a los indios que la sacaron, a quatro reales el arroba."

"Yo don Luis de Velasco &c. Hago saber a vos los Oficiales de Su Magestad que yo encargué al Padre Francisco Hernández, clérigo vicario de la provincia de Çacatula, que hiciese recoger de los pueblos de la dicha provincia la cantidad de pita que buenamente se pudiese hacer para los navíos que se hacen en el Puerto de la Navidad, y que de la que se recogiese y enviase al puerto se tuviese quenta para pagar su valor a los indios; y agora el dicho Francisco Hernández me ha informado que por orden suya se recogió en los pueblos de la costa de Çacatula mil e treinta y nueve arrobas y nueve libras de pita, las quales consta haberse recibido que presentó de las personas que llevaron la dicha pita al puerto; y que no se han pagado a los indios su trabajo, a razón de quatro reales de plata cada arroba, como con ellos se concertó, que es precio moderado; y porque conviene que se haga la paga a los dichos naturales, y que por relación vuestra parece que en las quentas que se tomaron al Capitán Juan Pablo de Carrión se le hicieron de cargo setecientas y cinquenta arrobas de pita, y que no dio por quenta haberlas pagado, más que el flete, y que de la demás cantidad no le está fecho cargo; por ende, por la presente os mando que del haber y hacienda Real que es a vuestro cargo, libréis, déis y paguéis y entreguéis al dicho Francisco Hernández Plaza, clérigo, los pesos de oro que se montan las dichas setecientas arrobas y nueve libras de la dicha pita, que parece que no pagó el dicho Capitán Juan Pablo, a razón de quatro reales el arroba, para que él pague de los dichos dineros su trabajo a los indios que la recogieron, como persona que lo sabe y entiende, y según la confianza que de él se tiene, de lo qual ha de traer certificación; y tomad su carta de pago, con la qual y con este mandamiento y con las cartas de recibo que hay de cómo se entregó la dicha pita, tomada la razón en los libros de la Contaduría de Su Magestad, mando se os reciban en forma. Fecho en México, a XV de enero de mil e quinientos y sesenta y tres años. Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 316v.-7.

XXIV

En el margen:

"Librança en la Real Hacienda de MCX pesos de minas, de seis negros que se compraron para Su Magestad, de Alonso Caballero y Rodrigo de Oña, y se envían al Puerto de la Navidad."

"Yo don Luis de Velasco &c. Hago saber a vos los Oficiales de Su Magestad, y bien sabéis cómo demás y allende de los negros que se habían enviado al Puerto de *la Navidad para ayuda a la* [obra de] los navíos que por mandado de Su Magestad se hacen en el dicho puerto; por ser necesarios agora nuevamente se compraron de Alonso Caballero y Rodrigo de Oña, seis negros boçales, y el precio de ellos lo concertásteis a razón de ciento y ochenta cinco pesos de minas cada uno, que montan mil e ciento [y diez] de oro de minas; los quales dichos negros se han enviado a dicho Puerto de la Navidad, señalados y herrados por Su Magestad y porque [si los] dichos pesos de oro no se os han pagado, por la presente os mando que del haber y hacienda Real que es a vuestro cargo libréis y paguéis luego a los dichos Alonso Caballero y Rodrigo de Oña, o a quien su poder hubiere, los dichos mil e ciento y diez pesos de oro de minas; y tomad su carta de pago, con la qual y con este mandamiento, tomada la razón en los libros que son a vuestro cargo, mando se os reciban en quenta. Fecho en México, a XVI de enero de mil e quinientos y sesenta y tres años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 318.

XXV

En el margen:

"Al Alcalde Mayor de la Veracruz que averigüe lo que un Maestre debe a Francisco Alemán, artillero, y provea que brevemente se le pague oídas las partes."

"Yo don Luis de Velasco &c. Hago saber a vos, Juan Bautista de Avendaño, Alcalde Mayor de la Ciudad de la Veracruz, o a vuestro Lugarteniente, que Francisco Alemán, artillero que va en servicio de Su Magestad a las Islas del Poniente, me hizo relación que puede haber tres años que estando en los Reinos de Castilla se concertó con Juan de Palacios, Maestre, para venir en su nao a esta Nueva España por artillero, en la qual vino

a la ciudad y puerto de la Veracruz; y estando acabando de descargar la dicha nao, el Teniente que era a la sazón en esa ciudad le mandó ir por artillero a la jornada de la Florida, en la qual fue servido; y que después de venido a esta ciudad me pidió mandase al dicho Juan de Palacios, Maestre, le pagase su soldada y salario que era una soldada y un tercio de marinero, y que así se había proveído; atento que el no volver a España en la dicha nao, no había sido por su culpa, sino por ir [a servir] a Su Magestad; y que estando en este estado enfermó el dicho Francisco Alemán y se fue a España el dicho Juan de Palacios, y así se quedó sin cobrar lo que se le debía; y que agora el dicho Juan de Palacios está en la ciudad y me pidió le mandase compeler a que le pagase su soldada brevemente; y por mí visto, atento a lo susodicho, por la presente os mando que atento que el dicho Francisco Alemán, artillero, va a servir a Su Magestad a las Islas del Poniente, y conviene que se despache, luego que vos fuere mostrado averigüéis, llamadas las partes, lo pedido por el dicho Francisco Alemán, y averiguado lo que el dicho Juan de Palacios le debe de sueldo, hagáis que luego se lo pague, de manera que no se le haga pleito ordinario, ni haya otra dilación alguna sobre la paga; averiguado lo que es e que ninguno reciba agravio. Fecho en México, a XXVII de enero, 1563 años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 377.

XXVI

En el margen: Sin inscripción.

[Orden de pago por 140 pesos de oro común a favor del Capitán Martín de Goiti, para "ayuda de su sustentación, ansí por lo que ha servido en la ida y estada que hizo en el Puerto de la Navidad, en la obra de los navíos para las Islas del Poniente, como en quenta del socorro que se les hubiere de dar por lo que ha de servir en la jornada."]

"Yo don Luis de Velasco. Mando a vos los Oficiales de la Real Hacienda que del valor y hacienda Real que es a vuestro cargo libréis, déis y paguéis al Capitán Martín de Goiti por esta vez ciento e quarenta pesos de oro común, que me ha parecido se le deben de dar para ayuda a su sustentación, ansí por lo que ha servido en la ida y estada que hizo en el Puerto de la Navidad, en la obra de los navíos que en él se hacen para las Islas del Poniente, como en quenta del socorro que se les hubiere de dar por lo que ha de servir en la jornada; y tomad su carta de pago, con la qual e

con este mandamiento, tomada la razón, mando se os reciban en quenta. Fecho en México, a XXVI de febrero de mil e quinientos y sesenta y tres años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 388v.

XXVII

En el margen:

"Que los cinco indios que se dan del pueblo de Tuspa para el Puerto de la Navidad se reserven y se cargan al de Xilotlan, por ser más cercano y que no han dado gente, atento que hasta aquí la han dado en Tuspa desde que se comenzó la obra."

"Yo don Luis de Velasco &c. Por quanto los naturales del pueblo de Tuspa me hicieron relación, que ya me constaba, como hasta agora habían dado del dicho pueblo la gente de servicio que les fue repartida para el Puerto de la Navidad, con estar muy lejos; e que teniéndose ansí entendido, les fue fecha merced de reservarles del número que daban diez indios, e se cargaron al pueblo de Xilotlan, porque no habían servido e por estar más cerca del dicho puerto que no ellos; y que todavía les quedaban a dar otros cinco indios; e me pidieron que teniendo consideración a su longitud y lo que habían trabajado, los mandase reservar del todo; e por mí visto, atento a lo susodicho, por la presente declaro por reservados del servicio de dicho Puerto de la Navidad a los cinco indios que estaban repartidos al dicho pueblo de Tuspa e restaron del repartimiento primero que les estaba fecho, e mando que no los den e se carguen al pueblo de Xilotlan para que de aquí adelante den quince indios sobre los diez que suelen, que es el número que solía dar el dicho pueblo de Tuspa. E mando al Gobernador e Alcaldes del dicho pueblo de Xilotlan que den como dicho es los dichos quince indios para el dicho puerto y no otro ninguno más, atento que están más cerca e que no han dado gente con que se les pague su trabajo e haga todo buen tratamiento, como está declarado. Fecho en México, a cinco de março de mil e quinientos e sesenta y tres años.—Don Luis de Velasco. Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 403.

XXVIII

En el margen:

"Conducta de Alférez General de las Islas del Poniente."

"Yo don Luis de Velasco &c. Por quanto Su Magestad, por sus Reales Cédulas, y Provisiones e instrucciones, me tiene encargado y mandado dé orden cómo en su Real nombre vaya alguna gente de esta Nueva España en navíos a las Islas del Poniente, para conseguir mediante Nuestro Señor lo contenido en las dichas Reales Cédulas, y que para ello se nombre persona que los gobierne y vaya la cantidad de gente que me pareciere; en cumplimiento de lo qual, de dos años a esta parte se están haciendo en el Puerto de la Navidad, ciertos navíos de porte suficiente, y está nombrado el Gobernador, Capitanes y otros oficiales que han de ir en ellos, e conviene nombrar una persona de toda confianza que sea Alférez General del estandarte e insignia real que se llevare a las dichas Islas del Poniente; lo qual por mí visto, confiando de vos, Juan de Carrión, que sois tal persona que bien y fielmente serviréis el dicho estandarte real; por ende, por la presente, en nombre de Su Magestad y por el tiempo que fuere su voluntad y la mía en su nombre, os nombro y señalo por tal Alférez General de la dicha jornada e armada que fuere a las dichas Islas del Poniente, y como a tal os sea entregado el dicho estandarte real para que lo llevéis por mar y por tierra, y que lo sirváis con toda la fidelidad que de vuestra persona se confía; y mando que por tal Alférez General de la dicha armada seáis habido y tenido y obedecido, y os sean guardadas todas las honras, franquezas y libertades que por razón del dicho cargo os deban ser guardadas, que para lo usar y ejercer en todas las cosas y casos a él anexas y concernientes, os doy poder como tal, con que juréis solemnemente ante el General de la dicha armada que serviréis el dicho cargo de Alférez bien y fielmente, y lo entregaréis a la persona que lo hubiere de recebir en nombre de la Magestad del Rey don Felipe Nuestro Señor, so pena de caer en mal caso y aleve. Fecho en México, a 9 de março de 1563 años.—Don Luis de Velasco.—Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 405v.

XXIX

En el margen:

"Librança de dos mil e novecientos pesos de minas del costo de la requa que se compró, para el acarreto de los navíos del Puerto de la Navidad."

"Yo &c. Hago saber a vos los Oficiales de la Real Hacienda, y bien sabéis como para la lleva de los bastimentos, municiones y las demás cosas necesarias para la obra de los navíos que se hacen en el Puerto de la Navidad, para las Islas del Poniente, se acordó comprar una requa que sirviese en la lleva de todo lo necesario, demás de la otra que está en el dicho puerto, y ansí se compró una requa de veinte y siete mulas, y dos caballos y quatro negros de Lope de Molina, el qual la había comprado a don Luis Cortés por precio de dos mil e novecientos pesos de minas, y el dicho Lope de Molina traspasó la dicha compra en el mismo precio de la dicha requa por servir a Su Magestad y se entregó a Juan de la Isla, que la llevó al dicho puerto y se hizo cargo de ella al Capitán Juan Pablo de Carrión en la cuenta que se le tomó; e porque se debe al dicho Lope de Molina el precio de la dicha requa, por haber fecho el traspaso o venta de ella a Su Magestad; por ende, por la presente os mando que del haber y hacienda Real que es a vuestro cargo libréis, déis y paguéis al dicho Lope de Molina, o a quien su poder hubiere, los dichos dos mil e novecientos pesos de oro de minas, por razón de lo susodicho; y tomad su carta de pago, con la qual y con este mi mandamiento, tomada la razón en los libros de la Contaduría de Su Magestad y en el libro particular que se tiene de lo tocante a los gastos de la dicha armada, mando se os reciban en cuenta. Fecho en México, a dos días del mes de abril de mil e quinientos y sesenta e tres."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 430.

XXX

En el margen:

"Librança en la Real Hacienda de los XII M pesos de minas que se han de emplear en el rescate de la jornada."

"Yo don Luis de Velasco &c. Hago saber a vos los Oficiales de Su Magestad, y bien sabéis que Miguel López de Legazpi, General que está nombrado para la armada que en nombre de la Magestad Real del Rey don Felipe Nuestro Señor ha de ir a las Islas del Poniente, trató lo mucho que importaba para conseguir el intento y fin con que la dicha jornada se hace, de que se llevase a ella cantidad de rescates para que los naturales de aquellas islas entiendan que la ida a ellas es más para traerlos al gremio de Nuestra Santa Fe Católica, y trato de las cosas que en las dichas islas hay por rescates de otras que se les puede llevar de esta Nueva España, que por darles guerra ni hacerles otro mal tratamiento; y que si los dichos

rescates no se llevaran, entenderían ser lo contrario, y se pornían en gran resistencia; y que para el efecto susodicho y traer del procedido de los dichos rescates a esta Nueva España, algunas de las cosas que hay en las dichas islas para ayuda a recompensar alguna parte de los gastos que se hacen en la dicha armada, si era necesario que se empleasen en los dichos rescates la cantidad de pesos de oro contenidos en una memoria que dio de las cosas que son menester para las dichas islas, allende de lo que se trajo de España, por ser poco; sobre lo qual tratado con el Padre Fray Andrés de Urdaneta, y Guido de la Bazares, y el Capitán Juan Pablo de Carrión, y otras personas de experiencia que han estado en las dichas Islas del Poniente; se acordó que atentas las causas que propuso el dicho Miguel López de Legazpi sobre este caso, se habían de emplear en el dicho rescate, demás de la cantidad que se trajo de España, doce mil pesos de oro de minas, no embargante que la memoria que dio el dicho Miguel López de Legazpi montaba más cantidad; los quales se dieron y entregaron al Factor Ortuño de Ibarra para que entendiese en el empleo de ellos; y porque conforme al dicho acuerdo se le han dado parte de los dichos doce mil pesos de minas y se han empleado en el dicho rescate, y conviene le entregue todo el resto para lo emplear en el dicho rescate; por ende, por la presente os mando que del haber y hacienda Real que es a vuestro cargo libréis, déis y paguéis al dicho Factor Ortuño de Ibarra los pesos de oro que se le restan por dar, a cumplimiento de los dichos doce mil pesos de minas, haciendo librança en forma de toda la dicha cantidad en la Real Hacienda, para el efecto que de suso se hace mención; con la qual y este mi mandamiento, y las cartas de pago que se recibieren y pudieren haber de lo que en que así emplearen y han empleado los dichos doce mil pesos de minas, y la quenta que del dicho Factor diere, firmada de su nombre, tomada la razón en los libros de la Contaduría y en el particular que tenéis de lo que toca a los gastos de la dicha armada, mando se os reciban en cuenta los dichos doce mil pesos. Fecho en México, a dos días del mes de abril de mil e quinientos y sesenta y tres.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Juan Agustín."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 430-31.

XXXI

En el margen:

"Librança en la Real Hacienda de cinco mil pesos de tepusque a Andrés Cauchela para los llevar al Puerto de la Navidad."

"Yo don Luis de Velasco &c. Hago saber a vos los Oficiales de Su Magestad, y bien sabéis como quando el Bachiller Martínez [1] fue despachado con la comisión que llevó al Puerto de la Navidad a entender en las cosas en ella contenidas, tocantes al bien y breve despacho del armada que ha de ir a las Islas del Poniente, se le libraron e pagaron diez mil pesos de oro común para los gastos que se hacen en la obra y fornecimiento de los navíos de la dicha armada, después del fenecimiento de las quentas que dio el Capitán Juan Pablo de Carrión; y porque agora, así por razón que han enviado el dicho Bachiller Martínez como por lo que ha escrito el dicho Capitán Juan Pablo, consta que los dichos diez mil pesos se han gastado en lo que se ha fecho en los dichos navíos y otras cosas, y del estado en que están y lo que hay necesidad de se proveer, gastar y pagar a oficiales que trabajan en la obra de los dichos navíos; y conviene que en el entretanto que va al dicho puerto Rodrigo de Ataguren, persona por mí nombrada para mayordomo del dicho puerto y astillero, con quien se han de enviar cantidad de dineros para proseguir la dicha obra y fornecimiento de los dichos navíos, se envíen de presente al Capitán Juan Pablo de Carrión, a cuyo cargo es con Andrés Cauchela, su hermano, hasta cinco mil pesos de oro común, por ser la persona de recaudo y confiança que conviene; por ende, por la presente os mando que del haber y hacienda Real que es a vuestro cargo, libréis, déis y entreguéis al dicho Andrés Cauchela los dichos cinco mil pesos de oro común para los dar y entregar al dicho Puerto de la Navidad al dicho Capitán Juan Pablo de Carrión para pagar lo que se debe a la gente que en los dichos navíos entienden y los demás gastos que se ofrecen; y tomad su carta de pago, con la qual y con este mandamiento, tomada la razón en los libros de la Contaduría de Su Magestad y en el particular de lo que toca a la dicha armada, mando se os reciban en quenta los dichos cinco mil pesos. Fecho en México, a cinco de abril de mil e quinientos y sesenta y tres años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Juan Agustín."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 441.

XXXII

En el margen:

"Librança de DCLV pesos a Juan de la Garda, mercader, de cosas para la jornada."

[1] El Bachiller Alonso Martínez, que después de ser Alcalde Mayor de Veracruz, lo fue de Michoacán.

"Yo don Luis de Velasco &c. Mando a vos los Oficiales de Su Magestad que de qualesquier pesos de oro que son o fueren a vuestro cargo, del haber y hacienda Real libréis, déis y paguéis a Juan de la Garda, mercader, o a quien su poder hubiere, seiscientos e cinquenta y cinco pesos e cinco tomines de oro común, que ha de haber por razón de ciertos bastimentos que de él se compraron por concierto que con él hizo el Factor Ortuño de Ibarra de cosas necesarias para la jornada de las Islas del Poniente, y parece por certificación de Alonso Ortiz de Urrutia, Teniente de Factor y Veedor de la ciudad de la Veracruz, que se entregaron los bastimentos contenidos en la dicha certificación al Tesorero de las dichas Islas del Poniente, Guido de la Bazares, e que se recibieron de Miguel de Iturriaga, en nombre del dicho Juan de la Garda; e por otra certificación del dicho Factor Ortuño de Ibarra, parece que montan lo que así se tomó del dicho Juan de la Garda los dichos seiscientos y cinquenta y cinco pesos y cinco tomines, avaliado a los precios que están declarados en la dicha certificación, que con ella y con carta de pago del dicho Juan de la Garda y este mandamiento, tomada la razón en la Contaduría de Su Magestad y en el libro particular de los gastos de la dicha armada, tomada la razón, mando se os reciban en quenta. Fecho en México, a cinco de mayo de 1563 años.—Don Luis de Velasco. Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 471.

XXXIII

En el margen:

"Librança al Bachiller Martínez y sus oficiales que fueron al Puerto de la Navidad de sus salarios."

"Yo don Luis de Velasco &c. Hago saber a vos los Oficiales de la Real Hacienda, y bien sabéis como por mí se dio comisión al Bachiller Martínez, Alcalde Mayor de Mechuacán, para que fuese al Puerto de la Navidad, y entendiese en los casos y cosas en la dicha comisión contenidas, tocantes al buen despacho y obra de los navíos que se hacen en el dicho puerto para la jornada de las Islas del Poniente, y se le señaló de salario en cada un día tres pesos de oro de minas, y un Alguacil ejecutor un peso de minas y un Escribano de Su Magestad dos pesos de oro común, según se contiene en la dicha comisión; y agora el susodicho vino a esta Corte a dar razón de lo que hizo y cumplió en el dicho puerto, y parece por testimonio de Juan Fer-

nández Magdaleno,[1] Escribano Público de la dicha ciudad de Mechuacán, que el dicho Bachiller Martínez y él como su Escribano y un Alguacil que llevó, nombrado Alejo del Castillo, se ocuparon en ida, estada y vuelta de regreso dos meses y veinte y un días; y porque no embargante que el término de la dicha comisión fue por dos meses como vino al servicio de Su Magestad que el dicho Bachiller Martínez y sus oficiales estuviesen los veinte y un día más, que certifica el dicho Escribano; por ende, por la presente os mando que del haber y hacienda Real que es e fuere a vuestro cargo, libréis, déis y paguéis al dicho Bachiller Martínez y a dicho Juan Fernández, Escribano, y Alejo del Castillo, Alguacil, los pesos de oro que han de haber y se les deben de su salario de los dichos dos meses y veinte y un días, a razón de tres pesos de minas cada día al Juez, dos de tepusque al Escribano, un peso de minas al Alguacil; y tomad su carta de pago, y con la qual y con este mandamiento y con la dicha comisión y testimonio que de suso se hace mención, tomada la razón en la Contaduría de Su Magestad; mando se os reciban en quenta. Fecho en México, a XIII de mayo de mil e quinientos y sesenta y tres años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, *Antonio de Turcios.*"

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 483v.-4.

XXXIV

En el margen:

"Para que los Oficiales de Su Magestad entreguen a Rodrigo de Ateguren, que va al Puerto de la Navidad, XII M pesos de oro común, a cuyo cargo está la paga de la gente que trabaja en la obra de los navíos que se hacen en el dicho puerto."

"Yo don Luis de Velasco &. Hago saber a vos los Oficiales de Su Magestad, y bien sabéis como Rodrigo de Ateguren está nombrado por persona que vaya al Puerto de la Navidad, y resida en él y entienda en algunas cosas tocantes al aviamiento y buen despacho de los navíos y armada que por mandado de Su Magestad se envía al descubrimiento de las Islas del Poniente, y ser a su cargo la paga de la gente que sirve en la obra y edificio de los dichos navíos, y de las otras cosas de mantenimiento que se han de comprar y gastar para el proveimiento y sustentación de la dicha gente; y para el dicho efecto conviene que de presente se le entreguen hasta doce mil pesos de oro común; por ende, yo vos mando que del haber y ha-

[1] Juan Fernández Magdaleno, Corregidor de los pueblos Tepalcatepec y Tancítaro. Ver este mismo volumen de Mercedes, f. 537v.

cienda Real que es a vuestro cargo libréis, déis y paguéis y entreguéis luego al dicho Rodrigo de Ateguren, los dichos doce mil pesos de oro común para hacer las dichas pagas, y tomad su carta de pago, con la qual y con este mandamiento, tomada la razón en los libros que son a vuestro cargo, os serán pasados y recibidos en quenta; y al tiempo que se le entregaren los dichos pesos de oro, se obligue que de ellos y de los demás que se le enviaren y dieren dará quenta y razón con pago de lo que fuere a su cargo, a todo y quanto que le fuere pasada, y de las cosas que se le entregaren, en especial en el dicho puerto. Fecho en México, a V de junio de mil e quinientos y sesenta y tres años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 512v.

XXXV

En el margen:

"Para que Rodrigo de Ateguren resida en el Puerto de la Navidad y ser a su cargo la paga de la gente y lo demás que aquí va declarado."

"Yo don Luis de Velasco &c. Por quanto al servicio de Su Magestad y al buen aviamiento y despacho de los navíos que por su mandado se hacen en el Puerto de la Navidad para ir a descubrir las Islas del Poniente, conviene que una persona de confianza esté y resida en el dicho puerto, y reciba y tenga en su poder, en especial las cosas que quedaren después que se despacharen los dichos navíos y gente de armada que en ellos han de ir, y haga las pagas de la gente que trabaja en la obra de los dichos navíos, y de las otras cosas que se compraren para el proveimiento de la dicha armada y sustentación de la dicha gente; por ende, confiando de vos, Rodrigo de Ateguren, que bien y fielmente haréis lo que os fuere encargado, mirando lo que tocare al servicio de Su Magestad y buen recaudo de su Real Hacienda, por la presente os mando que luego os partáis y vais al dicho Puerto de la Navidad, y llegado a él guardéis y cumpláis la orden siguiente:

"Item, residiréis en el dicho puerto el tiempo que fuere la voluntad de Su Magestad o mía, en su Real nombre, ansí en el entretanto que se avían y despachaban los navíos y armada que por su Real mandado se envían al descubrimiento de las Islas del Poniente, como después de partida hasta que otra cosa se provea.

"Item, ternéis en vuestro poder el dinero que de presente se os ha entregado por los Oficiales de la Real Hacienda y lo demás que se os enviare

para la paga de la dicha gente y sustentación de ella y de las otras cosas que se compraren para el proveimiento de la dicha armada.

"Item, las pagas que ansí se hubieren de hacer sean a disposición y con librança del Capitán Juan Pablo de Carrión, constándoos que se debe lo que ansí se librare, de las quales pagas y distribución del dinero habéis de tener quenta y razón desde el día que llegáredes al dicho puerto adelante, con día, mes y año para la dar cada que se os [sea] pedida.

"Item, las dichas pagas, para más legalidad de ellas, se han de hacer ante un Escribano de Su Magestad, si lo hubiere en el dicho puerto, y no lo habiendo el dicho Juan Pablo de Carrión para el dicho efecto lo pueda nombrar.

"Item, tomaréis y recibiréis en vuestro poder, en especial todas las cosas que quedaren después de despachada la dicha armada, por inventario, especialmente los negros, herramientas, bueyes y otras cosas que se han comprado y compraren para el despacho de ella, como cosas que pertenecen a Su Magestad y se han comprado de su Real Hacienda.

"Otrosí, por quanto se os ha entregado por los Oficiales de Su Magestad algunas cosas de ropas de paño, lienço y calzado para la gente que trabaja en la obra de los dichos navíos, vos mando que al costo que verdaderamente salieren, puestas las tales cosas en el dicho puerto las deis a la dicha gente que las quisieren para en quenta y pago de su salario sin se las más encarecer.

"De lo qual que dicho es habéis de tener cargo y especial cuidado, como de vuestra persona se confía, y por razón de ello hallaréis y llevaréis de salario para ayuda a vuestra sustentación y mantenimiento todo el tiempo que tuviéredes en el dicho puerto, a razón de trescientos pesos de oro de minas por cada un año, que corra y se quente desde el día que constare por testimonio de escribano que salistes de esta ciudad a ir a entender en lo susodicho. Fecho en México, a cinco días del mes de junio de mil e quinientos y sesenta y tres años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 513.

XXXVI

En el margen:

"Comisión al Bachiller Martínez sobre lo del Puerto de la Navidad."

"Yo don Luis de Velasco &c. Por quanto yo cometí al Bachiller Martínez, Alcalde Mayor de la Ciudad e Provincia de Mechuacán, que fuese

al Puerto de la Navidad y entendiese en la provisión de lo que convenía a la obra de los navíos que en ella se hacen para las Islas del Poniente, e averiguar lo que se debía a oficiales e marineros, e pagarles su trabajo e ordenar otras cosas necesarias a la dicha armada, el qual vino a esta ciudad e ha fecho relación del estado en que está la obra de los dichos navíos e de lo que conviene proveer para el breve despacho del armada; y así le he encargado que vuelva al dicho puerto e vaya a las demás partes que conviniere a entender en el aviamiento de los bastimentos e otros pertrechos que han de llevar los dichos navíos, e a lo demás que de yuso se ha declarado; por ende, por la presente doy facultad al dicho Bachiller Martínez, que con vara de justicia vaya al dicho Puerto de la Navidad, e antes de llegar a él, desde la provincia de Michuacán e pueblos de Avalos, Çapotlan, Ameca, Tuspa e Çapotlan, Colima, Tenamastlan e todos los demás pueblos e provincias de esta Gobernación, desde la dicha provincia de Michuacan adelante y al derredor, con la dicha vara de justicia entienda en la provisión e despacho e aviamiento de todo lo que se hubiere de llevar e despachar al dicho puerto, haciendo coger el trigo de todas las sementeras que se han hecho en qualesquier partes, e que se haga harina e bizcocho, lo qual e todos los demás bastimentos de tocino, manteca e quesos que se han recogido e conviniere comprar lo haga aún al dicho puerto; e para ello hacer y efectuar todas las compras e conciertos que conviniere, así con los bizcocheros e harineros como con otras qualesquier personas que tengan los dichos bastimentos, e facer e reparar los molinos, que se armen otros de nuevo e tomar y fletar otros de nuevo, e todas las harinas necesarias, e adereçar e reparar caminos, y repartir gente para las dichas obras en los pueblos e partes o con la paga que le pareciere, e hacer las pagas de todo aquello que comprare, y proveyere e concertare, teniendo de todo buena quenta e razón, y proveer e ordenar todas las demás cosas que convinieren e fueren necesarias al breve despacho de la dicha armada aunque aquí no vaya declarado, que para todo ello e administrar justicia en el dicho Puerto de la Navidad el tiempo que en él residiere, le doy poder cumplido, qual en tal caso se requiere, sin que le sea puesto embargo alguno; e mando al Capitán Juan Pablo de Carrión, Justicia en el dicho puerto de la Navidad, e a todos los Alcaldes Mayores, Corregidores y Justicias de todos los pueblos e provincias de la Gobernación de esta Nueva España, desde la provincia de Michuacán adelante, e a todas las demás personas, así españoles como naturales de las dichas partes, que obedezcan e cumplan, e hagan guardar e cumplir con debido efecto todo lo que el dicho Bachiller Martínez ordenare, proveyere e concertare tocante a todo lo que de suso se hace mención, e de

otra qualquiera cosa que convenga a la provisión, e aviamiento e breve despacho de la dicha armada, sin poner excusa alguna, so las penas que les pusiere, y en todo se conformen con él e hagan dar favor e ayuda para que se cumpla lo que así se le comete, porque conviene al servicio de Su Magestad, e breve e buen despacho de la dicha armada, que para ello y ejecutar las dichas penas en los rebeldes e inobedientes, se le da facultad en forma. Fecho en la estancia de Tenantitlán,[1] comarcana a México, a XXIII días del mes de junio de MDLXIII años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 531v.-2.

XXXVII

En el margen:

"La comisión que se da al Bachiller Martínez para lo tocante al aviamiento de lo de la armada."

"Yo don Luis de Velasco &c. Por quanto yo cometí al Bachiller Martínez, Alcalde Mayor de la ciudad y provincia de Mechuacán, que fuese al Puerto de la Navidad y entendiese en la provisión de lo que convenía a la obra de los navíos que en él se hacen para las Islas del Poniente y averiguar lo que se debía a oficiales y marineros, y pagarles su trabajo y ordenar otras cosas necesarias a la dicha armada; el qual vino a esta ciudad y ha fecho relación del estado en que está la obra de los dichos navíos y de lo que conviene para el breve despacho de la armada, y así le he encargado que vuelva al dicho puerto y vaya a las demás partes que conviniere a entender en el aviamiento de los bastimentos y otros pertrechos que han de llevar los dichos navíos, y a lo demás que de yuso será declarado; por ende, por la presente doy facultad al dicho Bachiller Martínez que con vara de justicia vuelva al dicho puerto de la Navidad, y antes de llegar a él, desde la provincia de Mechuacán y pueblos de Avalos, Tuspa y Çapotlan, Ameca, Colima y Tenamastlan, y todos los demás pueblos y provincias de esta Gobernación, desde la dicha provincia de Mechuacán adelante y en derredor, con la dicha vara de justicia, entienda en la provisión, despacho y aviamiento de todo lo que se hubiere de llevar y despachar al dicho puerto, haciendo coger el trigo de todas las sementeras que se han fecho en qualesquier partes, y que se haga harina y bizcocho, lo qual y todos los demás de basti-

[1] Tenantitlán, nombre antiguo de San Angel. Véase Francisco FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, *Apuntes para la Historia de San Angel, San Jacinto Tenanitla* (México, 1913), p. 11.

mentos de tocinos, manteca y quesos que se han recogido y conviniere comprar, lo haga aviar al dicho puerto, y para ello y efectuar todas las compras y conciertos que conviniere, así a los bizcocheros y harineros, como con otras qualesquier personas que tengan los dichos bastimentos, y hacer reparar molinos y que se armen o tuviere nuevos, y tomar y fletar todas las harinas necesarias, y aderezar y reparar caminos, y repartir gente para las dichas obras en los pueblos y partes, y con la paga que le pareciere, y hacerlas pagar de todo aquello que comprare, proveyere y concertare, teniendo de todo buena quenta y razón, y proveer y ordenar todas las demás cosas que convinieren y fueran necesarias al breve y buen despacho de la dicha armada, aunque aquí no había de darles, que para todo ello y para administrar justicia así en el dicho Puerto de la dicha Navidad el tiempo que en él residiere y estuviere en todas las cosas y casos que en él se ofrecieren, como en las otras partes contenidas en esta comisión, donde estuviere alguna de la gente que ha de ir en la dicha armada de las Islas del Poniente, e así ententendiere en el aviamiento de ella en lo que tocare a la dicha gente, sin embargo de la comisión que el Capitán Juan Pablo de Carrión tiene, la qual se suspende para que no use de ella entretanto que el dicho Bachiller Martínez asistiere y estuviere en el dicho puerto, le doy poder cumplido qual en tal caso se requiere, y mando a todos los Alcaldes Mayores, Corregidores y Justicias de todos los pueblos y provincias de la Gobernación de esta Nueva España, desde la provincia de Mechuacán adelante, y todas las demás personas, así españoles como naturales de las dichas partes, que obedezcan y cumplan, y hagan guardar y cumplir con debido efecto todo lo que el dicho Bachiller Martínez ordenare, prohibiere y concertare tocante a lo que de suso se hace mención, y de otras qualesquier cosa que convenga a la provisión, aviamiento y breve despacho de la dicha armada, sin poner excusa alguna, so las penas que se le pusieren, y en todo se conformen con él y hagan dar favor y ayuda para que se cumpla lo que así se le comete, porque conviene al servicio de Su Magestad, breve y buen despacho de la dicha armada, que para ello y llevar vara de justicia desde esta ciudad y la traer en las partes y lugares donde anduviere y estuviere, conforme a esta comisión, y hacer y cumplir lo que por ella se le encarga, y ejecutar las penas en los rebeldes e inobedientes se os da facultad en forma, y parecer del trabajo y cuidado que en lo susodicho ha de haber, le señalo de salario en cada un día del tiempo que se ocupare por virtud de esta comisión tres pesos de oro de minas, y al Escribano que consigo llevare para el efecto dos pesos de oro común, y al alguacil un peso de minas, los quales salarios le serán dados y pagados de la Real Hacienda de Su Magestad, y traída certificación

del dicho tiempo se dará para ello librança en forma, y corran los dichos salarios desde el día que constare por certificación de Escribano que salió de esta ciudad a entender en lo que dicho es, él y el Escribano y Alguacil. Fecho en México, a dos días del mes de julio de mil e quinientos y sesenta y tres años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 552-3v.

XXXVIII

En el margen:

"Para que Gaspar García, carpintero, no sea compelido a que vaya en la jornada de las Islas del Poniente."

"Yo don Luis de Velasco &c. Por quanto Gaspar García, carpintero que trabaja en el Puerto de la Navidad a sueldo de Su Magestad, en la obra de los navíos que en él se hacen, me hicieron relación que el se mete (?) que quando la armada se haga a la vela para las Islas del Poniente será compelido por el General o por la Justicia del dicho puerto, que vaya a servir a Su Magestad, en lo qual se le haría agravio, llevándolo contra su voluntad, por tener su muger en Castilla e ser pobre y enfermo, que no podía hacer el viaje; e me pidió le mandase dar mi mandamiento de amparo para que no fuese compelido e hacer el viaje en la dicha armada; e por mí visto, atento a lo susodicho, por la presente, en nombre de Su Magestad amparo y defiendo al dicho Gaspar García, carpintero, en su libertad para que si no tiene hecho asiento de ir a servir a Su Magestad en su oficio, a la jornada de las Islas del Poniente, no sea compelido por el General e Maestre de Campo de la dicha armada, ni por la Justicia del dicho puerto a que vaya en la dicha armada contra su voluntad, y libremente le dejen ir donde quisiere, habiendo cumplido lo que está obligado. Fecho en México, a VI de julio de mil e quinientos y sesenta y tres años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vols. 5-6, f. 550v.

XXXIX

En el margen:

"Libranza de costo de diez y seis quintales de plomo, de flete dellos hasta el Puerto de la Navidad para calafetear la nao capitana."

"Yo don Luis de Velasco &c. Hago saber a vos los Oficiales de Su Magestad que el Capitán Juan Pablo de Carrión me ha escrito que para calafetear el navío Capitán, de los de la flota de las Islas del Poniente hay necesidad que se compren diez y seis quintales de plomo y se le envíen. Por la presente os mando que del haber e hacienda Real que es a vuestro cargo, libréis, déis y paguéis los pesos de oro que costare los dichos diez y seis quintales de plomo y la lleva de ello hasta el dicho Puerto de la Navidad. E así comprados se los enviéis al dicho Capitán Juan Pablo de Carrión, que con este mandamiento e carta de pago del costo e lleva del dicho plomo, tomada la razón en la Contaduría de Su Magestad, mando se os reciban en quenta. Fecho en México, a dos de agosto de mil e quinientos y sesenta y tres años.—Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría. Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vol. 7, f. 40.

XL

En el margen: sin inscripción.

[Orden para que los marineros Joanes de Eola y Cristóbal Garucho, y el grumete Diego Sánchez, vayan con el Capitán Juan de la Isla a Tehuantepec a cortar maderas y llevarlas al Puerto de la Navidad para la obra de los navíos.]

"Yo don Luis de Velasco, &. Por quanto Joanes de Eola y Xptoval Garucho, marineros, y Diego Sánchez, grumete, están obligados a ir al Puerto de la Navidad para hacer jornada de las Islas del Poniente, e servicio de Su Magestad, según que más largamente se contiene en el asiento que con ellos tomaron los Oficiales de la Real Hacienda; e porque agora el Capitán Juan de la Isla, por mi mandado, y parecer de los dichos Oficiales, va al puerto de Teguantepeque a dar orden cómo se corten y lleven al dicho Puerto de la Navidad los árboles que fueren menester para las naos que han de hacer la dicha jornada al servicio de Su Magestad, conviene que los dichos Joanes de Eola y Xptoval Garucho, marineros, y Diego Sánchez, grumete, vayan al dicho puerto de Teguantepeque con el dicho Capitán Juan de la Isla para lo ayudar en el cortar y llevar de los dichos árboles. Por ende, por la presente mando a los susodichos y a cada uno de ellos, que vayan al dicho puerto de Teguantepeque con el dicho Juan de la Isla para el dicho efecto, los quales gocen y ganen el salario que les fuere señalado desde el día que llegaren al dicho puerto de Teguantepeque,

como si llegaran al Puerto de la Navidad, lo más de los diez y seis días que se les dé, para desde esta dicha ciudad al dicho Puerto de la Navidad, que con certificación del dicho Juan de la Isla del día que llegaren al dicho puerto de Teguantepeque, ganen como dicho es el dicho salario y se les paguen por la persona que en el dicho Puerto de la Navidad tuvieren cargo de la paga de los dichos marineros, como si llegaran al dicho Puerto de la Navidad a hacer el dicho servicio, que descontándoles lo que pareciere haber recibido de los dichos Oficiales para en quenta de su servicio. Don Luis de Velasco.—Por mandado de Su Señoría, Antonio de Turcios."

AGN, *Mercedes*, Vol. 7, f. 26v.-7.
Entre fechas 20 de agosto de 1563 y 23 siguiente.

XLI

En el margen:

"Librança de seis mil y novecientos y sesenta y dos pesos y tres tomines de tepusque, e quatrocientos y quatro pesos de minas en la Real Hacienda, para recaudo de otros tantos que se han gastado en las cosas contenidas en este memorial."

"Yo don Luis de Velasco, Visorrey y Gobernador e Capitán General por Su Magestad en esta Nueva España, e Presidente de la Audiencia Real que en ella reside, &c. Hago saber a vos los Oficiales de la Real Hacienda, e bien sabéis como en cumplimiento de lo que Su Magestad tiene proveído e mandado sobre lo tocante a la armada que en su Real nombre se envía al descubrimiento de las Islas del Poniente, teniendo consideración a la necesidad que había de proveer por menudo algunas cosas para el despacho e fornecimiento de los navíos de la dicha armada, como fue paga de marineros, y carpinteros de ribera, y fletes de arrieros, e salarios de oficiales e provisión de alguna ropa e bastimento. Os mandé que de la Real Hacienda de Su Magestad se gastase en lo que fuese necesario, e dello se tuviese quenta y recaudos para hacer de todo libranza por junto, e ansí parece que en cumplir e pagar lo que dicho es, y lo demás que será contenido en las partidas de la quenta e memorial que de yuso se hará mención; se han gastado de la caja de las tres llaves seis mil y novecientos e sesenta e dos pesos e tres tomines de oro común, e quatrocientos e quatro pesos de oro de minas. De cuya paga parece que hay asientos e cartas de pago de las personas a quien se pagaron, que es lo contenido en las partidas siguientes:

Oro de Minas		Oro común
A Martín de Escofeta, arriero, treinta y cinco pesos de oro común, de fletes de la Veracruz a México, de cinco carpinteros de ribera que envió Juan Bautista de Avendaño, Alcalde Mayor de la Veracruz, para el dicho efecto, los quales se llaman Gregorio de Ysue, Martín de Munguía, San Juan de en la Çarreta (sic), Juan de Çaraça, Gaspar de Arana, *como parece por la carta que* escribió el dicho Alcalde Mayor y carta de pago del dicho arriero....	XXXV ps.	0 tms.
A Juan Rodríguez de Alcaçar, arriero, diez pesos y dos tomines de oro común, de fletes de un carpintero que trujo para el dicho efecto de la Veracruz a esta ciudad, que se llama Martín Arragozes, que lo envió el dicho Alcalde Mayor, como parece por su carta de pago del dicho Juan Rodríguez de Alcaçar ..	X ps.	II tms.
A Alonso Ramos, arriero, treinta y seis pesos de tepusque, de fletes de la Veracruz a esta ciudad, de seis negros boçales que enviaron los Tenientes de Oficiales para el dicho puerto, como parece por cartas de los dichos Tenientes y carta de pago del dicho Alonso Ramos, arriero ..	XXXVI ps.	0 tms.
Parece que se compraron de jaquetas y fraçadas y capotes, camisas y calzones y çapatos para los dichos seis negros de arriba, treinta pesos y cinco tomines, como parece por las cartas de pago de las personas de quien se compró la dicha ropa	XXX ps.	V tms.
A Diego Vázquez de Segovia, barbero, quatro pesos, por echar unas letras que dicen El Rey a los dichos seis negros, como parece por su carta de pago	IIII ps.	0 tms.
A Rodrigo de Alcázar, mercader, doscientos e cinco pesos y un tomín, por dos pipas de vino que se compraron para enviar al dicho puerto, a sesenta y dos pesos de minas la pipa, para los calafates y oficiales que en la obra de los dichos navíos trabajan, como parece por la carta de pago del dicho Rodrigo de Alcáçar	CCV ps.	I tms.
A Rodrigo de Córdova, arriero, noventa y seis pesos por los fletes de esta ciudad al dicho puerto de las dichas dos pipas de vino, como parece por su carta de pago	XCVI ps.	0 tms.

Oro de Minas		Oro común
A Gregorio de Ysue, e Martín de Munguía, y San Juan de Çarreta, y Juan de Çaraça, carpinteros, en quenta y parte de pago de sus salarios, doscientos y quarenta pesos, a cada uno sesenta pesos, y más a todos quarenta pesos para la comida del camino, conforme al concierto, que son doscientos y ochenta pesos, como parece por sus cartas de pago, que están en dos recaudos, y el salario que goza cada año cada uno de ellos es doscientos y cinquenta pesos, y escribióse al puerto que se descontase esto que han recibido y lo que en la Veracruz se les pagó.	CCLXXX ps.	0 tms.
Y por otros dos recaudos a Francisco Martín Arragozes, carpintero, en pago y quenta de su salario sesenta pesos, y más diez pesos para la comida, y más diez y siete pesos para una bestia, porque por causa que quedó enfermo no fue con los demás, que son ochenta y siete pesos por todo, como parece por sus cartas de pago, y escribióse al puerto al dicho Juan Pablo para que le descontase al dicho Francisco Martín de su salario esta cantidad con más los treinta pesos que recibió en la Veracruz	LXXXVII ps.	0 tms.
A Juan de Garay, marinero, ochenta pesos en quenta de su salario, a razón de ciento y ochenta y cinco pesos por año, como parece por su carta de pago	LXXX ps.	0 tms.
A Juan Inglés, carpintero, treinta pesos en quenta de su salario, y son demás de otros cien pesos que se le dieron en la Caja de S.M. por libramiento, a razón de ciento y cinquenta pesos de minas por año, como parece por su carta de pago	XXX ps.	0 tms.
A Juan Muñoz, marinero, en quenta de su salario, cinquenta pesos, a razón de a ciento y ochenta pesos de oro común por año, como parece por su carta de pago.	L ps.	0 tms.
Por dos recaudos a Nicolao Ruiz, carpintero de ribera, en quenta de su salario treinta pesos, y seis pesos para la comida, y diez y siete pesos para una bestia en que vaya, que son cinquenta y tres pesos, como parece por sus cartas de pago.	LIII ps.	0 tms.
A Diego Gil, arriero, sesenta pesos en quenta de su salario, para que sirva de arriero en el puerto,		

a razón de ciento y sesenta pesos de minas por año, como parece por su carta de pago ..... LX ps. 0 tms.

A Pedro López, herrero, en quenta de su salario, doscientos pesos, a razón de quinientos y sesenta pesos de oro común por año, para que sirva en el dicho puerto en el dicho su oficio, como parece por el concierto y carta de pago ..... CC ps. 0 tms.

A Juan de León, mercader, quatrocientos y cinquenta pesos por cinquenta quintales de hierro que se compraron para enviar al dicho puerto, a nueve pesos el quintal, como parece por su carta de pago. CCCCL ps. 0 tms.

A Francisco de Malpartida, arriero, por los fletes de esta ciudad al dicho puerto, de los seis negros y cinco carpinteros, y cinquenta quintales de hierro y un herrero, y por la lleva de diez mil pesos que se entregaron al Bachiller Martínez, como parece por la carta de pago del dicho Malpartida ..... DLIX ps. IIII tms.

A Juan de Saros, arriero, de fletes de la Veracruz a México de dos calafates y dos marineros que trujo por mandado de Juan de la Isla que los envió y por mandato del señor Visorrey para el dicho efecto, cinquenta y seis pesos, como parece por la carta de pago del dicho Saros; llámanse los calafates Martín Vicencio y Rafael, y los marineros Pedro Arragozes y Nicolás Jorge. ..... LVI ps. 0 tms.

A los veinte marineros que fueron con Francisco de Astigarrivia lo siguiente:

A Martín de Urruçuno, natural de Mendaro, y Antonio Díaz, natural de Ayamonte, y Pedro Collado, de San Vicente de la Barquera, marineros, para ir al dicho puerto por marineros, ciento y cinquenta pesos de tepusque, cinquenta a cada uno, a razón de ciento y diez pesos de oro común por año, como parece por su concierto y por las cartas de pago ..... CL ps. 0 tms.

A Juan Vicencio Arragozes, lombardero, para que sirva en el dicho puerto y en la dicha jornada de las Islas del Poniente, ochenta pesos de tepusque, en quenta de su salario, a razón de ciento y cinquenta pesos de tepusque por año, como parece por su concierto y carta de pago .. LXXX ps. 0 tms.

A Antonio López y Andrés López Arragozeses, marineros, cien pesos de oro común en quenta de su salario, a razón de ciento y diez pesos de tepusque por año, como parece por la escritura y cartas de pago ..... C ps. 0 tms.

A Juan Pérez de Pioça, natural de Bermeo, y Diego Lucero, natural de Moguer, y Juan Mateo Breçon, natural de Medina del Campo, marineros, ciento y setenta y un pesos de tepusque, en quenta de sus salarios, a razón de ciento y diez pesos de salario por año, como parece por su concierto y cartas de pago. CLXXI ps. 0 tms.

A Felipe Hernández, natural de Bayona de Galicia, y a Domingo Hernández, veneciano, grumetes, setenta pesos de oro común, en quenta de su salario, a razón de ochenta pesos por año, como parece por su concierto y cartas de pago ..... LXX ps. 0 tms.

A Francisco de Astigarribia, natural de Motrico, contramaestre, cien pesos de oro común, en quenta de su salario, a razón de a doscientos pesos de tepusque por año, como parece por el concierto y carta de pago ..... C ps. 0 tms.

A Gaspar de Arana, natural de Urnieta, carpintero, setenta pesos de oro común, en quenta de su salario, a razón de doscientos e cinquenta pesos de tepusque por año, como parece por el concierto e carta de pago ..... LXX ps 0 tms.

A Martín de Villamonte, natural de Maydana (?) y a Antonio de Hormichea, natural de Bilbao, marineros, y a Pedro de Olarça, natural de Ustua (?) lombardero, y Pedro de Aycarla, natural de San Sebastián, que han de servir en el dicho puerto, a cada uno de ellos setenta pesos de tepusque, para en quenta de su salario, a razón de ciento y cinquenta pesos de tepusque por año, como parece por el concierto que con ellos se hizo y sus cartas de pago; y más recibió el dicho Villamonte demás de lo dicho otros diez pesos ..... CCXC ps. 0 tms.

A García de Aguilar y Hernando Díaz, grumetes, naturales de Triana, setenta pesos de tepusque, para en quenta de su salario, a razón de a ochenta pesos de tepusque por

Oro de Minas		Oro común
	año, como parece por el concierto que con ellos se hizo, y sus cartas de pago	LXX ps. 0 tms.
	A Ochoa Real de Asua, en Vizcaya, marinero, setenta pesos de oro común, en quenta de su salario a razón de ciento y cinquenta pesos de tepusque por año, como parece por el concierto que con ellos se hizo y su carta de pago	LXX ps. 0 tms.
	Estos dichos veinte marineros son los últimos y los que fueron con Francisco de Astigarribia, contramaestre, a los quales asimismo, además de lo que recibieron en quenta de sus salarios, como arriba va declarado, se les dio y pagó conforme al concierto que con ellos se hizo para su comida, de esta ciudad al puerto, cien pesos de oro común, como parece por sus cartas de pago.	C ps. 0 tms.
CCLXXXVIII ps. 0 tms.	A Juan de Mesa, arriero, doscientos y ochenta y ocho pesos de minas por diez y ocho caballos de arria, aparejados, que vendió a S. M., para en que fuesen los dichos veinte marineros y grumetes, a razón de a diez y seis pesos de minas cada caballo y los dichos caballos los llevaron los dichos marineros al dicho puerto y en él quedaron en las arrias de Su Magestad, como parece por la carta de pago del dicho Juan de Mesa.	
	Las cosas que llevó Rodrigo de Ateguren al puerto.....	
	Item, a Luis Hernández de Postigo, quarenta pesos de oro común, por cinco quintales de plomo que de él se compraron para los tirar y hacer plancha para emplomar los dichos navíos, como parece por su carta de pago	XL ps. 0 tms.
	A Francisco del Castillo, organista, quarenta y cinco pesos de oro común, que se le pagaron por su trabajo de tirar y hacer barras del dicho plomo, como parece por su carta de pago	XLV ps. 0 tms.
	A Juan de Tordesillas trescientos y catorce pesos y tres tomines de oro común por quarenta y siete docenas de herraje caballar y mular con su clavo, y diez mil clavos chicos que de él se compraron para las recuas de Su Magestad que están en el dicho puerto, como parece por su carta de pago	CCCXIIII ps. III tms.

Oro de Minas		Oro común
	A Alonso López, mercader, sesenta pesos de oro común, por dos quintales de acero que de él se compraron para el dicho puerto, como parece por su carta de pago.....	LX ps. 0 tms.
	A Hernando Marín, veinte y ocho pesos por otro quintal de acero para el dicho puerto, como parece por su carta de pago	XXVIII ps. 0 tms.
	A Gonzalo Gómez de Castillejo, quarenta y ocho pesos del dicho oro común, por dos pares de fuelles que de él se compraron, como parece por su carta de pago.	XLVIII ps. 0 tms.
CXVI ps. 0 tms.	A Hernando Çarfate, mercader ciento y diez y seis pesos de oro de minas, por dos pipas de vino que de él se compraron para el dicho puerto, para los oficiales, calafates y para hacer botar los navíos, como parece por su carta de pago; demás de lo que antes se había enviado, las quales llevó Alejandro Rodríguez, arriero, quando fue Rodrigo de Ateguren, como parece por su carta de pago y por el entrego que se hizo al dicho arriero	
	A Gonzalo Vázquez, calderero, por dos ollas de cobre grandes que de él se compraron para los dichos navíos, cinquenta y dos pesos y quatro tomines de oro común, como parece por dos cartas de pago suyas.....	LII ps. IIII tms.
	A Pedro de Montalván y a Francisco de Villarreal, mercaderes, veinte y ocho pesos y seis tomines de oro común, por sesenta y seis libras de hilo galludero que de ellos se compraron para el dicho puerto, como parece por sus cartas de pago.	XXVIII ps. VI tms.
	A Alonso Muñoz, diez pesos del dicho oro por doscientas y ochenta agujas que de él se compraron para enviar al dicho puerto para coser las velas, como parece por su carta de pago.....	X ps. 0 tms.
	A Pero Rodríguez de Higueros, herrero, veinte y ocho pesos por dos sierras francesas que hizo para el dicho puerto, y por veinte y quatro hoces para segar el trigo de las sementeras que se sembraron para el bizcocho de los dichos navíos, como parece por su carta de pago.....	XXVIII ps. 0 tms.
	A Pedro González, portugués, cedacero, veinte y cinco pesos y cinco tomines de oro común, por tres docenas de cedaços y quatro arne-	

	Oro común
ros que de él se compraron para enviar a las dichas sementeras a Hernando Botello, como parece por su carta de pago.....	XXV ps. V tms.
A Juan Montero, mesonero, diez pesos por las costas que hicieron en su casa dos caballos de los diez y ocho que se compraron del dicho Juan de Mesa, arriero, que se cobraron de los dos marineros que se habían huido, los quales llevó al dicho puerto Alejandro Rodríguez, arriero, con otros que cobró el Factor Ortuño de Ibarra, y ansí no faltó ninguno de todos diez y ocho, como *parece por su carta de pago*	X ps. 0 tms.
Al dicho Alejandro Rodríguez, arriero, doscientos e setenta pesos de oro común, para en quenta y parte de pago de los fletes que hubo de haber por la lleva de las cosas susodichas y de los doce mil pesos que se entregaron a Rodrigo de Ateguren, persona que fue a entender en las pagas en el dicho puerto y por los fletes de quatro caballos que dio a quatro marineros y un tonelero, como parece por las cartas de pago del dicho Alejandro Rodríguez y por el entrego que se le hizo	CCLXX ps. 0 tms.
A Miguel López, tonelero, flamenco, cien pesos de oro común, en quenta y parte de pago de su salario, a razón de trescientos y cinquenta pesos de tepusque por año, por el tiempo que sirviere en el dicho puerto, en el dicho oficio, como parece por su carta de pago	C ps. 0 tms.
A Esteban Rodríguez, piloto, quinientos pesos de oro común, en quenta y parte de pago de su salario de mil ducados que se le dan por todo el viaje, y doscientos ducados por el tiempo que se detuviere en el puerto en aparejar los navíos, como parece por su carta de pago.	D ps. 0 tms.
A Juan Martín y Nicolás Rodríguez y Xptoval Martín, vecinos de Huelva, y Alonso Yáñez, vecino de Ayamonte, y Martín Hernández, naturales de Noya, en Galicia, e Juan Ochoa de Arana, natural de Berango, en Vizcaya, e Domingo de Ayeta, natural de San Sebastián, marineros, quatrocientos y noventa pesos de oro común, a cada uno de ellos setenta pesos, en quenta y parte de pago de su salario, a razón de ciento y	

Oro de Minas		Oro común
cinquenta pesos de oro por año, como parece por su concierto y cartas de pago, los quales dichos siete marineros fueron con el dicho piloto al dicho puerto	CCCCXC ps.	0 tms.
A estos dichos siete marineros, demás de lo que se les pagó en quenta de su salario, treinta pesos de oro común por la comida de México al puerto, todos como parece por sus cartas de pago	XXX ps.	0 tms.
A Juanes de Aneta y Diego López, marineros, e Martín Pérez de Agurniga, carpintero, doscientos y treinta y dos pesos de oro común, al dicho carpintero ochenta pesos y a los dos marineros a setenta y seis pesos, en quenta y parte de pago de sus salarios, al dicho carpintero a razón de ciento y cinquenta pesos, y a los marineros a razón de ciento y quarenta pesos, como parece por sus conciertos que con ellos se hizo e por sus cartas de pago que dieron de lo dicho	CCXXXII ps.	0 tms.
A Andrés de Artaça, calafate, y Esteban de Yricarri, y Martín de Gualdeche, marineros, doscientos y diez pesos de oro común, a cada uno de ellos de setenta pesos, en quenta y parte de pago de sus salarios, el dicho Artaza, calafate, a razón de ciento y sesenta pesos del dicho oro, y a los dichos marineros a razón de ciento y quarenta pesos del dicho oro, como parece por su concierto y cartas de pago	CCX ps.	0 tms.
A Andrés Domingo, veneciano, marinero, cinquenta pesos de oro común, en quenta y parte de pago de su salario, a razón de ciento y cinquenta pesos de tepusque por año, como parece por su carta de pago	L ps.	0 tms.
A Hernando Hurtado del Castillo, maestre, quatrocientos y cinquenta pesos de oro común, por cinquenta quintales de hierro de vergajón y sutil que de él se compraron para enviar al dicho puerto de la Navidad, los quales se entregaron a Andrés Ruiz, arriero, que fue con el Bachiller Martínez la segunda vez, como por su carta de pago y entrego del dicho arriero	CCCCL ps.	0 tms.
A Juanes de Alçola, natural de Çebú, y Xptoval Garrucho, natural de Ayamonte, ciento y quarenta		

Oro de Minas		Oro común
	pesos de oro común en quenta y parte de pago de su salario, a razón de ciento y cinquenta pesos de tepusque por año, como parece por su concierto y cartas de pago	CXL ps. 0 tms.
	Diego Sánchez, grumete, natural de Marbella, quarenta pesos en quenta de su salario, a razón de ciento y diez pesos por año, como parece por su concierto y carta de pago ..	XL ps. 0 tms.
	Al dicho Juanes de Alçola y Xpto-val Garrucho, marineros, y Diego Sánchez, grumete, por la comida de esta ciudad al dicho puerto, doce pesos de oro común, como parece por su carta de pago	XII ps. 0 tms.
	A los dichos dos marineros y grumete treinta y seis pesos de oro común, para los fletes de las bestias en que fueron al dicho puerto, y los dichos dos marineros y grumete fueron con Juan de la Isla a Teguantepeque a cortar los árboles de los navíos, como parece por su carta de pago	XXXVI ps. 0 tms.
	A Gonzalo Vázquez, calderero, ciento y diez ocho pesos y cinco tomines de oro común por siete calderas de cobre e hierro que hizo para los dichos navíos y puerto, que pesaron cinco arrobas y doce libras, las quales se entregaron a Juan de la Isla para que las llevase al dicho puerto, como parece por su carta de pago	CXVIII ps. V tms.
CCCCIIII ps.		VI DCCCC L X II ps. III tms.

Por manera que suman y montan las dichas partidas contenidas en estas cinco hojas seis mil y novecientos y sesenta y dos pesos y tres tomines de oro común, e quatrocientos e quatro pesos de minas; e porque no se ha hecho libranza de los dichos seis mil y novecientos y sesenta y dos pesos y tres tomines de oro común, e quatrocientos e quatro pesos de minas, que conviene que se haga para el descargo del Tesorero; por ende por la presente os mando que hagáis la dicha librança en la forma acostumbrada de toda la cantidad de los dichos pesos de oro común e minas en la dicha Real Hacienda del cargo del dicho Tesorero, que con este mi mandamiento y libran-ça vuestra, e los recaudos y cartas de pago que proceden de las partidas y pagas suso-incorporadas, tomada la razón en la Contaduría de S. M., mando se os reciban en quenta los dichos seis mil y novecientos y sesenta y dos pesos y tres tomines de oro común, y quatrocientos y quatro pesos de minas

que ansí se han gastado por mi mandado. Fecho en México, a XXVII días del mes de agosto de mil e quinientos y sesenta y tres años, los quales dichos seis mil y novecientos y sesenta y dos pesos e tres tomines de oro común e quatrocientos y quatro pesos de minas que se han gastado, como dicho es en las partidas suso-incorporadas, son demás y asciende de los pesos de oro que hasta el día de la fecha se han proveído e gastado de la Real Hacienda, en lo tocante al despacho de la dicha armada de las Islas del Poniente. Fecha ut supra."

AGN, *Mercedes*, Vol. 7, f. 43-7.

XLII

En el margen:

"Librança de doscientos pesos al Maese de Campo Mateo del Sauz para la sustentación de los oficiales y atambores de su compañía."

"Yo don Luis de Velasco &c. Hago saber a vos los Oficiales de Su Magestad, que de qualesquier pesos de oro que son o fueren a vuestro cargo, y como el Capitán Mateo del Sauz, Maese de Campo de la armada de las Islas del Poniente, me ha hecho relación que para la sustentación de los oficiales de su compañía, pífanos y atambores, tiene necesidad de que se socorra con algunos pesos de oro porque no tienen posada ni quien les dé de comer; por ende, por la presente os mando que del haber e hacienda Real que es a vuestro cargo libréis, déis y entreguéis al dicho Capitán Mateo del Sauz doscientos pesos de oro común para que los reparta entre los oficiales, atambor y pífano de su compañía, con que se sustenten en el inter que se despache el armada, e tomad su carta de pago, con la qual e con este mandamiento tomaréis razón en la Contaduría de Su Magestad, mando se os reciban en quenta. Fecho en México, a seis de septiembre de mil e quinientos e sesenta y tres años.—Don Luis de Velasco.—Refrendado de Antonio de Turcios."

En el margen:

"Al Capitán Biedma."

"Y este día se dio otro mandamiento de otros CC pesos al Capitán Biedma."

AGN, *Mercedes*, Vol. 7, f. 53v.

INDICE DEL RAMO DE PROVINCIAS INTERNAS

(Continúa)

altos funcionarios de la Capital del Virreinato. A fojas 262-285 se haya original, el célebre informe de Escandón, fechado en Querétaro a 13 de junio de 1749, en el que, en 50 incisos relata al pormenor las incidencias y frutos de su empresa. Documentos de excepcional importancia para la historia de Tamaulipas. Fs. 258-347. Exp. 8.

VOLUMEN 174

1740 (19 de julio). Testimonio de la Real Cédula en que S.M. ordena al Virrey que oiga en justicia a D. Antonio Ladrón de Guevara, vecino de la ciudad de Monterrey, sobre la pacificación de los indios enemigos y habilitación de los minerales de Nuevo León. Fs. 1-9. Exp. 1.

1744 (enero-junio). Diligencias sobre la Junta reunida en la ciudad de México, de orden de S.M., para providenciar la pacificación y congregación de los indios bárbaros que habitan en las fronteras del Nuevo Reino de León. Fs. 10-40. Exp. 2.

1774-1777. Diligencias formadas de resultas de la Real Cédula de 25 de enero de 1773, sobre la visita del Nuevo Santander, pacificación y población de aquella Colonia, reparto de tierras y representaciones hechas por el Conde de Sierra Gorda. Documentos de enorme importancia para la historia económico-social de Tamaulipas. Fs. 41-207. Exp. 3.

1769 (24 de mayo). Informes muy detallados sobre el Nuevo Santander (poblaciones, distancias, diezmos, recursos, etcétera), para determinar si es conveniente o no la erección de un Obispado en la Colonia. Fs. 208-312. Exp. 4.

1769 (24 de mayo). Copia del dictamen emitido por el Arzobispo Lorenzana, sobre el proyecto de erigir un Obispado en el Nuevo Santander. Fs. 313-318. Exp. 5.

1773 (9 de febrero). Descripción geográfico-económica del Nuevo Santander y dictamen que presenta el Gobernador de la Colonia, D. Vicente González de Santianés, sobre el proyecto de la erección del nuevo Obispado. Fs. 319-356. Exp. 6.

AÑOS

1772 (15 de noviembre). Exposición que hace el Conde de la Sierra Gorda, acerca del nuevo método de gobierno espiritual y temporal que se proyecta para la Colonia del Nuevo Santander. Fs. 357-383. Exp. 7.

VOLUMEN 175

1803-1805. Correspondencia entre diversos jefes militares y autoridades de las Provincias Internas (Félix María Calleja, Nemesio Salcedo, etcétera) y el Virrey Iturrigaray, sobre problemas de aquellas comarcas: incursiones de indios bárbaros, movimientos de tropas, incidentes fronterizos en la línea con los Estados Unidos, y otros asuntos. Fs. 1-255. Exp. 1.

1760 (24 de diciembre). Copia de 1795 de un minucioso informe del Gobernador de la Provincia de Sonora y Sinaloa, en que da cuenta del estado en que encontró dicha comarca y de las realizaciones que hizo hasta el momento de dejar el cargo. Noticias muy interesantes sobre el noroeste de Nueva España. Fs. 257-333. Exp. 2.

1760 (marzo-junio). Copia del informe que el Gobernador de Sinaloa D. Juan de Mendoza extendió al Virrey, sobre una expedición que hizo en aquella Provincia; dictámenes al mismo, de diversas autoridades de México. Fs. 334-344. Exp. 3.

1761 (17 de julio). Dictamen que emitió el Auditor de Guerra D. Domingo Valcarce, sobre las cartas e informes remitidos por el Gobernador de Sonora. Copia de 1795. Fs. 345-351. Exp. 4.

VOLUMEN 176

1748 (13 de diciembre). Dictamen del Marqués de Altamira, sobre asuntos del noroeste de Nueva España. Relación muy interesante y útil de la Provincia de Sinaloa. Copia de 1795. Fs. 1-9. Exp. 1.

1795 (24 de enero). Indice de los autos sobre la traslación del Presidio de San Pedro de la Conquista, al paraje nombrado San Miguel de Horcasitas. Fs. 10-12. Exp. 2.

AÑOS

1752 (9 de agosto). Cuenta que D. Diego Ortiz Parrilla, Gobernador y Comandante General de las Provincias de Sinaloa y Sonora, presentó de los gastos ocasionados por la expedición contra los indios *seris,* reconocimiento de la Isla del Tiburón y traslado del Presidio de San Pedro de la Conquista. Copia de 1795. Fs. 13-111. Exp. 3.

1750-1751. Autos de la expedición realizada por el Gobernador Ortiz Parrilla, contra las naciones sublevadas de *seris, salineros, tiburones* y *topocas.* Entrada que se hizo a la Isla del Tiburón y minuciosa descripción de ésta, por el citado funcionario. Documentos de excepcional importancia para la historia de Sonora. Copia de 1795. Fs. 112-171. Exp. 4.

1795 (24 de enero). Indice de las consultas entre el Gobernador de Sinaloa y Sonora, Ortiz de Parrilla, y el Visitador Rodríguez Gallardo, sobre la situación del nuevo Presidio de San Miguel de Horcasitas. Asuntos de los años 1749-1750. Fs. 172-175. Exp. 5.

1754 (4 de marzo). Testimonio del informe hecho por el Visitador de las Misiones de la Compañía de Jesús en las Provincias de Sonora y Sinaloa, sobre las providencias dictadas por D. Joseph Rafael Rodríguez Gallardo, a beneficio de los indios, mejor Gobierno y régimen de las misiones y pueblos. Copia de 1795. Fs. 176-298. Exp. 6.

1725 (12 de octubre). Informe sobre la expedición que D. Blas de la Garza Falcón, Gobernador de la Provincia de Coahuila, realizó contra diversas tribus bárbaras de aquellas latitudes. Copia de 1795. Fs. 299-321. Exp. 7.

1735 (29 de octubre). Los naturales del pueblo de Nuestra Señora de la Victoria Casafuerte, jurisdicción de Monclova, solicitan que se trasladen quince familias de San Francisco Tlaxcala del Saltillo, a dicho pueblo, para fortalecer la colonización. Copia de 1795. Fs. 322-338. Exp. 8.

1698-1699. Autos y diligencias ejecutados por D. Francisco Cuervo y Valdez, Gobernador de Coahuila, en los que muestra el estado en que se hallaba dicha Provincia al finalizar el siglo XVII. Copia de 1795. Fs. 339-352. Exp. 9.

AÑOS

1698 (21-26 de noviembre). Extracto de los puntos esenciales sobre la fundación de misiones en la Provincia de Coahuila. Copia de 1795. Fs. 353-357. Exp. 10.

1704-1705. Autos sobre la campaña que se emprendió contra los indios sublevados de la nación Tarahumara. Copia de 1794. Fs. 358-406. Exp. 11.

1698 (13 de febrero). Informe sobre la fundación, gobierno e incidencias de las nuevas misiones de la Provincia de Coahuila. Copia de 1795. Fs. 402-424. Exp. 12.

VOLUMEN 177

1734-1741. Autos sobre la fundación del Presidio de Sacramento en la Provincia de Coahuila. Informaciones muy completas que resume la historia de este lugar en sus primeros años, con pormenores útiles e interesantes. Copia de 1795. Fs. 1-397. Exp. 1.

VOLUMEN 178

1773-1776. Autos hechos en obedecimiento de la Real Cédula de 29 de enero de 1773, sobre la causa formada en la Colonia del Nuevo Santander al Coronel D. José de Escandón. Averiguaciones e informes muy detallados que arrojan multitud de datos sobre los orígenes y desarrollo de lo que ahora es Tamaulipas. Fs. 1-319. Exp. 1.

1768-1771. Correspondencia y autos seguidos en el dictamen que pidió el Virrey Marqués de Croix, de orden de S.M., para averiguar el estado en que se hallaba la Colonia del Nuevo Santander. Informes geográficos y administrativos de mucho valor. Fs. 320-399. Exp. 2.

VOLUMEN 179

1746-1774. Papeles del Nuevo Santander. Autos formados sobre el repartimiento de tierras pertenecientes al Fondo Piadoso de California en la Colonia. Informes originales de D. José de Escandón, sobre la conquista, fundación y progresos de aquella Provincia. Correspondencia de primera mano referente al mismo asunto. Documentos de valor inapreciable para la historia de Tamaulipas. Fs. 1-434. Exp. 1.

VOLUMEN 180

AÑOS

1749-1750. Autos sobre la fundación de las dieciocho poblaciones que creó D. José de Escandón, en el Nuevo Santander. Este primer legajo se refiere a la Villa de Camargo. Plano de la población. Fs. 1-23. Exp. 1.

1749-1750. Autos, padrón y plano de la fundación de la Villa de Reynosa, Nuevo Santander, por D. José de Escandón. Fs. 24-37. Exp. 2.

1749-1750. Autos, padrón y plano de la fundación de la Villa de Burgos, Nuevo Santander, por D. José de Escandón. Fs. 38-49. Exp. 3.

1749-1750. Autos, padrón y plano de la fundación de la Villa de San Fernando, Nuevo Santander, por D. José de Escandón. Fs. 50-63. Exp. 4.

1749-1750. Autos, padrón y plano de la fundación de la Villa de Llera, Nuevo Santander, por D. José de Escandón. Fs. 64-70. Exp. 5.

1749-1750. Testimonio de la fundación en el paraje de Los Dolores, al norte del Río Grande, de un poblado, titulado con cincuenta sitios de tierra al Capitán Vázquez Borrega; por equivocación se inserta aquí el plano de la Capital de Nuevo Santander. Fs. 71-83. Exp. 6.

1749-1750. Autos, padrón y plano de la fundación de la Villa de Soto la Marina, Nuevo Santander, por D. José de Escandón. Fs. 84-97. Exp. 7.

1749-1750. Autos y padrones de la fundación de la Villa de Santander, Capital de la Colonia, por D. José de Escandón. El plano se halla en el exp. 6. Fs. 98-116. Exp. 8.

1749-1750. Autos, padrón y plano de la fundación de la Villa de Altamira, Nuevo Santander, por D. José de Escandón. Fs. 117-138. Exp. 9.

1749-1750. Autos, padrón y plano de la fundación de la Villa de Escandón, Nuevo Santander, por D. José de Escandón. Fs. 139-152. Exp. 10.

AÑOS

1749-1750. Autos, padrón y plano de la fundación de la Villa de Santa Bárbara (hoy Ciudad Ocampo), Nuevo Santander, por D. José de Escandón. Fs. 153-168. Exp. 11.

1749-1750. Autos, padrón y plano de la fundación de la Villa de Santa María de Aguayo, Nuevo Santander, por D. José de Escandón. Fs. 169-182. Exp. 12.

1749-1750. Autos, padrón y plano de la fundación de la Villa de Padilla, Nuevo Santander, por D. José de Escandón. Fs. 183-200. Exp. 13.

1749-1750. Autos, padrón y plano de la fundación de la Villa de Güemes, Nuevo Santander, por D. José de Escandón. Fs. 201-214. Exp. 14.

1749-1750. Autos, padrón y plano de la fundación de la Villa de Horcasitas, Nuevo Santander, por D. José de Escandón. Fs. 215-228. Exp. 15.

1749-1750. Autos, padrón y plano de la fundación de la Villa de Revilla, Nuevo Santander, por D. José de Escandón. Fs. 229-244. Exp. 16.

1751 (marzo-mayo). Ocursos de D. José de Escandón y el Marqués de Altamira, sobre problemas tocantes a las recientes fundaciones en el Nuevo Santander. Fs. 245-359. Exp. 17.

1748-1749. Autos hechos sobre los sínodos fijados a los misioneros que pasan al Nuevo Santander para asistir a las catorce nuevas poblaciones proyectadas por D. José de Escandón. Fs. 260-338. Exp. 18.

1762 (22 de enero). Ocurso de Fr. Luis Mariano Chayón, en que pide se exonere al Convento de Zacatecas de la obligación de enviar evangelizadores al Nuevo Santander, en virtud de no haber tenido efecto la creación de las quince misiones que se proyectaban. Fs. 339-342. Exp. 19.

1749-1763. Autos hechos a pedimento del Guardián del Colegio de Guadalupe de Zacatecas, sobre que se asignen tierras competentes para sus misiones en el Nuevo Santander. Informes geográficos, asuntos eclesiásticos y pareceres incompletos y colocados con cierto desorden, acerca de la evangelización de la Colonia. Fs. 343-471. Exp. 20.

VOLUMEN 181

AÑOS

1755-1757. Autos hechos de orden del Gobernador de Texas, con motivo del descubrimiento de unos minerales de almagre en las márgenes del río Colorado. Descripciones geográficas de la comarca y sugerencias para la explotación de los minerales indicados, que se suponía eran muy ricos. Fs. 1-44. Exp. 1.

1751-1754. Diligencias practicadas por el Gobernador de Texas, en cumplimiento de una orden del Virrey Primer Conde de Revilla Gigedo, acerca de si su antecesor D. Pedro del Berrio, tuvo comercio ilícito con los franceses de la Luisiana; y, al mismo tiempo, que se averigüe el destino que han traído cuarenta embarcaciones francesas. Fs. 45-275. Exp. 2.

1723-1724. Autos hechos a consulta de los Oficiales Reales de Zacatecas, sobre la duda que plantearon acerca del tiempo que se debería de contar para efectuar la paga de los sueldos de los soldados del Presidio de Loreto, Bahía del Espíritu Santo, Provincia de Texas. Fs. 276-360. Exp. 3.

1715-1718. Diligencias practicadas sobre las noticias difundidas de la entrada de franceses en las comarcas situadas al norte del Río Grande. Documentos de excepcional importancia para la historia de Texas en los años inmediato anteriores a la entrada de Alarcón. Descripciones geográficas de primera mano, entre las que destaca una de Fr. Isidro Félix de Espinosa, a quien acompañaba Fr. Margil de Jesús. Fs. 361-511. Exp. 4.

VOUMEN 182

1739 (febrero-marzo). Nóminas de los soldados de que se compone la Compañía del Presidio de los Adaes, Provincia de Texas, con especificación de sueldos, grados, altas y bajas y gastos diversos del ramo militar en aquel Presidio. Fs. 1-127. Exp. 1.

AÑOS

1778-1790. Noticias geográfico-económicas de la Provincia de Texas, reunidas muchas de ellas por el Caballero de Croix, y remitidas a México para normar la política colonizadora en aquellas ricas comarcas. Asuntos sobre el comercio entre Luisiana y Texas; ampliación de los linderos de esta última Provincia hasta el río Sabinas, y otros puntos de interés. Documentos de vital importancia para la historia de Texas. Fs. 128-319. Exp. 2.

1692 (marzo-julio). Autos hechos de orden del General D. Domingo Terán de los Ríos, Gobernador del nuevo descubrimiento de la Provincia de Texas, sobre asuntos militares, eclesiásticos y de colonización en aquellas remotas comarcas. Las expediciones de Terán se hicieron para contrarrestar los movimientos exploratorios del Caballero de la Salle. Fs. 328-399. Exp. 3.

1692 (20 de agosto). Diario y Derrotero de la jornada que se hizo en la Provincia de Texas, de orden del Virrey Conde de Gálvez. Viene rubricado por Fr. Damián Massanet. Fs. 300-413. Exp. 4.

1692 (17 de julio). Diario y Derrotero que hizo el Capitán D. Francisco Martínez, Teniente del Gobernador Terán, desde el río de San Marcos hasta la Bahía del Espíritu Santo. Fs. 414-417. Exp. 5.

1689 (13 de mayo). Diario, Derrotero y Demarcación de la tierra descubierta en la jornada que hizo el General Alonso de León, Gobernador de la Provincia de Coahuila, para el descubrimiento de la Bahía del Espíritu Santo y puestos que habían ocupado los franceses. Noticias geográficas de primer orden. Fs. 418-440. Exp. 6.

1691 (enero-noviembre). Minutas en borrador, de diversas instrucciones dadas para explorar y ocupar la Provincia de Texas. Fs. 441-452. Exp. 7.

1691-1692. Diario y Derroteros del Gobernador Terán, por la Provincia de Texas. Informes de Fr. Damián Massanet y de Diversos soldados y misioneros sobre asuntos de aquellas comarcas. Fs. 453-519. Exp. 8.

VOLUMEN 183

AÑOS

1724-1725. Correspondencia entre el Gobernador de Texas, D. Fernando Pérez de Almazán, y el Virrey Marqués de Casafuerte, sobre diversos asuntos relativos a aquella Provincia. Se insertan testimonios de otros funcionarios, de religiosos y de militares. Fs. 1-50. Exp. 1.

1723-1724. Autos hechos a pedimento del Apoderado del Marqués de San Miguel de Aguayo, acerca de su negativa a pagar a sus dueños el precio de las mulas que facilitaron para la reciente expedición a Texas, ya que dichas bestias se murieron en el camino y se las comieron los indios. Fs. 51-113. Exp. 2.

1720 (abril-diciembre). Averiguaciones hechas con motivo de la denuncia interpuesta por el Apoderado del Marqués de San Miguel de Aguayo, sobre los excesos cometidos por el Alcalde Mayor de Celaya, en la recluta de gente que hizo para la expedición que se preparaba a Texas. Fs. 114-153. Exp. 3.

1720 (22 de marzo). Testimonio del título de Gobernador e instrucciones que se le dieron a D. Martín de Alarcón, para la entrada que hizo en la Provincia de Texas. Fs. 154-173. Exp. 4.

1715-1717. Correspondencia entre el Marqués de San Miguel de Aguayo y el Virrey Duque de Linares, sobre la pretensión del primero de ir a la conquista y ocupación de la Gran Quivira. Se deniega la solicitud. Fs. 174-179. Exp. 5.

1774-1776. Correspondencia entre el Barón de Ripperdá y el Virrey Bucareli, sobre asuntos de comercio de la Provincia de Texas con la Luisiana, y pasaportes extendidos a ciudadanos franceses que se internan en la Nueva España. Fs. 180-200. Exp. 6.

1774 (23 de marzo). Testimonio por duplicado, de los autos seguidos a representación de los vecinos del Presidio de los Adaes, sobre que se les deje establecerse en la Misión que fue de los Ais. Fs. 201-228. Exp. 7.

AÑOS

1789-1793. Documentos sueltos acerca de la expedición que realizó el Capitán Pedro Vial desde la Villa de Santa Fe hasta la Provincia de Texas. Noticias sobre el descubrimiento hecho por Vial en las comarcas del río Illinois, jurisdicción de la Luisiana. Fs. 229-283. Exp. 8.

1789-1791. Documentos reunidos con motivo de la orden dada por el Virey Segundo de Revilla Gigedo, para averiguar la extensión de la Provincia de Texas, en especial la zona colindante con la Luisiana. Fs. 284-306. Exp. 9.

1719-1725. Asuntos diversos, relativos a las Provincias de Texas y Nuevo México. Exploraciones geográficas, relaciones con los jefes de algunas tribus (en especial con los apaches), cuestiones administrativas y judiciales, etc. Fs. 307-456. Exp. 10.

VOLUMEN 184

1813-1820. Causas criminales incoadas en la ciudad de Durango contra varios militares por la comisión de diversos delitos. Documentos de poco interés, en los que no se menciona ningún asunto militar o político de trascendencia histórica. Fs. 1-305 .Exp. 1. (Todo el volumen.)

VOLUMEN 185

1819-1820. Causas criminales incoadas en la ciudad de Durango contra varios militares acusados de diversos delitos (deserción, lesiones, indisciplina, etc.). Documentos de escaso interés, tanto por las personas que figuran en ellos, como por los asuntos que tratan. Fs. 1-328. Exp. 1. (Todo el volumen.)

VOLUMEN 186

1813-1820. Conflicto entre las ciudades de Durango y Chihuahua, por la sede de la Comandancia de las Provincias Internas. Correspondencia entre el Virrey Calleja, D. Bernardo Bonavía, D. Alejo García Conde y los Ayuntamientos de dichas ciudades, sobre ese espinoso asunto. Alusiones escasas a la Guerra de Independencia y denuncia de una conspiración en Chihuahua a fines de 1814. Fs. 1-133. Exp. 1.

AÑOS

1814-1820. Sumarias contra varios soldados acantonados en diversos puntos de la Intendencia de Durango, por los delitos de deserción, lesiones y otros. Documentos de poco interés, tanto por las personas que figuran en ellos como por los asuntos que tratan. Fs. 134-349. Exp. 2.

VOLUMEN 187

1820 (abril-septiembre). Sumaria en la Villa de Chihuahua contra el soldado Antonio Rivera, acusado del delito de deserción. Fs. 1-18. Exp. 1.

1819-1820. Diligencias practicadas en San Eleazario, jurisdicción de El Paso, para averiguar la muerte de un vecino, cuyo cadáver se encontró en el río. Fs. 19-88. Exp. 2.

1820 (julio-octubre). Sumaria formada en la ciudad de Durango, por la queja del Alcalde D. Joaquín Laurenzana, debido al ultraje que sufrió su Ministro de Vara, quien fue apaleado por los soldados de la Prisión de San Francisco. Fs. 89-103. Exp. 3.

1820 (mayo-octubre). Sumaria formada en la ciudad de Arizpe, Sonora, contra el soldado José María Parras, por los delitos de tercera y cuarta deserciones. Fs. 104-123. Exp. 4.

1820 (febrero-octubre)). Sumaria formada en Tucson, Sonora, contra el soldado Enríquez Franco, acusado del delito de deserción. Fs. 124-139. Exp. 5.

1820 (julio-octubre). Sumaria formada en la ciudad de Durango contra el soldado José Ma. Mijares, acusado de haber ofendido al Alcalde D. Juan José de Escobar. Fs. 140-200. Exp. 6.

1820 (febrero-mayo). Sumaria formada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los veinticinco extranjeros aprehendidos por la tropa del Teniente Coronel D. Ignacio Pérez, y quienes, se asegura, formaban parte del grupo de facciosos situados en el paso del río de Brazos, y estaban en contacto con los aventureros del General Long, de Nacogdoches, y con los piratas de la isla de Galveston. Fs. 201-248. Exp. 7.

AÑOS

1820 (18-25 de abril). Sumaria formada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a varios extranjeros, aprehendidos con unas partidas de mulada y caballada que habían robado y con las que intentaban alcanzar la frontera de los Estados Unidos. Fs. 249-266. Exp. 8.

1820 (24 de abril). Sumaria formada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a varios negros esclavos, fugitivos de los Estados Unidos, que fueron conducidos en cuerda con los demás extranjeros capturados, desde la Provincia de Texas. Fs. 267-274. Exp. 9.

1820 (28 de abril). Sumaria formada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a cuatro españoles, aprehendidos con setenta y nueve bestias que clandestinamente intentaban introducir en los Estados Unidos. Fs. 275-286. Exp. 10.

1820 (5 de mayo). Sumaria formada en Monterrey, Nuevo León, a otro grupo de españoles que intentaban pasar caballadas de contrabando a los Estados Unidos. Fs. 287-290. Exp. 11.

1819 (6 de noviembre). Sumaria formada en el pueblo de Nacogdoches, a dos españoles, tres norteamericanos y un indio, por intentar meter de contrabando setenta y tres bestias en los Estados Unidos. Fs. 291-297. Exp. 12.

1819 (6 de noviembre). Sumaria formada en Nacogdoches, a dos españoles, por los mismos delitos indicados en los expedientes anteriores. Fs. 298-310. Exp. 13.

1819-1820. Sumaria formada en Trinidad, Texas, a varias personas, acusadas de los mismos delitos indicados en los expedientes anteriores. Fs. 311-320. Exp. 14.

1820 (10 de mayo). Sumaria formada en Monterrey, Nuevo León, a tres españoles, sospechosos de participar en actos de sedición en Texas. Fs. 321-327. Exp. 15.

1819 (24 de noviembre). Información contra José Rolán, aprehendido en el paso de Nacogdoches, cuando intentaba introducir bestias robadas en los Estados Unidos. Fs. 328-331. Exp. 16.

AÑOS

1819 (24 de noviembre). Información contra Gabriel Torres, en Trinidad, Texas, por el mismo delito mencionado en el expediente anterior. Fs. 332-338. Exp. 17.

1819 (26 de noviembre). Declaraciones recibidas en Trinidad, Texas, de dos individuos acusados de contrabandistas. Fs. 339-347. Exp. 18.

1820 (mayo-agosto). Causa formada a un norteamericano capturado en la población de Bexar, y que presentaba un aspecto de indudable demencia. Fs. 348-358. Exp. 19.

VOLUMEN 188

1817-1821. Propuestas de empleos en las Compañías Provinciales y Volantes de las Provincias Internas; ascensos, licencias, sueldos, etcétera. Documentos de escaso interés. Fs. 1-351. Exp. 1. (Todo el volumen.)

VOLUMEN 189

1815-1816. Diligencias acerca de la separación de su cargo del Auditor de la Comandancia de las Provincias Internas de Occidente y sueldo que deberá disfrutar mientras se concluye la causa que se le sigue en la ciudad de Durango. Fs. 1-49. Exp. 1.

1815-1818. Diligencias practicadas de resultas de la solicitud de D. Pedro Allande, Gobernador del Nuevo México, acerca de que se le asigne el sobresueldo que disfrutaba su antecesor. Fs. 47-76. Exp. 2.

1809-1820. Documentos que testifican los diversos servicios y comisiones desempeñados por el Coronel D. Antonio Cordera, quien solicita que en apremio de ellos se le abone sueldo o gratificación por el tiempo que sirvió interinamente los gobiernos de Coahuila y Texas. Fs. 77-149. Exp. 3.

1818-1820. Diligencias practicadas sobre las irregularidades que se advirtieron en el manejo de los fondos de la 2ª Compañía Volante de las Provincias Internas de Occidente, al mando del Teniente D. José Moreno. Fs. 150-178. Exp. 4.

VOLUMEN 190

AÑOS

1817-1920. Causas formadas a varios soldados por diversos delitos y faltas, en los presidios donde servían, en las Provincias Internas de Oriente y Occidente. Documentos de escaso valor histórico. Fs. 1-320. Exp. 1. (Todo el volumen.)

VOLUMEN 191

1789-1790. Correspondencia del Intendente de la Nueva Vizcaya y otras autoridades militares de las Provincias Internas con el Virrey 2º Conde de Revilla Gigedo, sobre depredaciones de las tribus bárbaras que infestaban grandes comarcas de Nuevo México, Chihuahua y Durango. Diarios militares de diversas columnas que marcharon a contener los excesos de los indios. Documentos de interés para la historia del norte de México y del sureste de los Estados Unidos. Fs. 1-341. Exp. 1. (Todo el volumen.)

VOLUMEN 193 *

1788-1789. Correspondencia del Comandante General de las Provincias Internas, D. Jacobo Ugarte y Loyola con el Virrey de México, sobre asuntos, especialmente militares, de su extensa gobernación. Diarios miltares de sus subordinados, muy interesantes. Noticias valiosas acerca de las actividades de los indios bárbaros en Nuevo México, Chihuahua y Sonora. Fs. 1-309. Exp. 1.

1666 (23-24 de noviembre). Certificación de tres actas testamentarias registradas en el Mineral de Zacoalpan, Jurisdicción de Tenancingo. Documento interpolado indebidamente en este volumen. Fs. 310-314. Exp. 2.

1797-1801. Documentos relativos a las actividades militares y administrativas del Gobernador de Nuevo León D. Simón de Herrera. Hoja de servicios de Herrera. Informes de D. Félix María Calleja y otros funcionarios de las Provincias Internas de Oriente. Fs. 315-431. Exp. 3.

* Falta en los fondos del Archivo el vol. 192.

INDICE DE REALES CEDULAS

(Continúa)

Vol. 10. Exp. 120. F. 369-372. MULTA. Que el Virrey haga se ejecute la multa con que fue castigado D. Ginés Morote. Madrid, mayo 22 de 1669.

Vol. 10. Exp. 121. F. 373-378. HACIENDA. Al Virrey, ordenándole que haga retener durante el presente año la mitad de las rentas y mercedes consignadas en la Caja Real de México, y cuya nómina se adjunta. Madrid, junio 17 de 1669.

Vol. 10. Exp. 122. F. 379-382. MERCEDES. Que el Virrey haga ejecutar las reformas que sobre mercedes gratuitas se le indican. Madrid, julio 3 de 1669.

Vol. 10. Exp. 123. F. 383-386. IGLESIAS. Que se procure remediar la indecencia en que se hallan diversas iglesias y conventos de Nueva España. Madrid, agosto 16 de 1669.

Vol. 10. Exp. 124. F. 387-388. CONVENTOS. Al Virrey, ordenándole que se cumpla con la prohibición de fundar nuevos conventos en Indias. Madrid, septiembre 1º de 1669.

Vol. 10. Exp. 125. F. 389-392. NUEVO LEON. Reiteración de lo ordenado en el Exp. 106 de este mismo Vol., sobre que D. Martín de Zabala, Gobernador de Nuevo León, reintegre las cantidades que le asignó el Conde de Baños. Madrid, septiembre 1º de 1669.

Vol. 10. Exp. 126. F. 393-396. FILIPINAS. Al Virrey, comunicándole la forma en que S.M. ha resuelto nombrar Gobernador interino de aquellas Islas. Se incluye una Cédula adicional sobre el mismo asunto, de fecha 6 de mayo de 1670. Madrid, octubre 22 de 1669.

Vol. 10. Exp. 127. F. 397-398. FILIPINAS. Que el Virrey informe sobre las necesidades reales que tienen las monjas del Convento de Santa Clara, de la ciudad de Manila, y de acuerdo con ello las socorra con las cantidades que juzgue convenientes. Madrid, octubre 30 de 1669.

Vol. 10. Exp. 128. F. 399-400. PUEBLA. Al Virrey, ordenándole que haga sacar a pregón el oficio de Depositario General y Regidor de la ciudad de Puebla de los Angeles. Madrid, octubre 30 de 1669.

Vol. 10. Exp. 129. F. 401-402. FLORIDA. Al Virrey, avisándole sobre las instrucciones giradas al Gobernador que va a la Florida, con encargo especial de que lo auxilie en la defensa de aquella Provincia. Madrid, octubre 30 de 1669.

Vol. 10. Exp. 130. F. 403-404. CONTABILIDAD. Que los Oficiales Reales de México, inscriban por separado las cuentas de cada giro, en las relaciones que envían a España. Madrid, octubre 30 de 1669.

Vol. 10. Exp. 131. F. 405-406. ACAPULCO. Orden para que Cristóbal Suárez Torres no desempeñe más el oficio de Tesorero del Puerto de Acapulco, y que se le reintegre lo que hubiera adelantado por concepto de Media Anata al hacerse cargo de él. Madrid, diciembre 22 de 1669.

VOLUMEN II

Vol. 11. Indice de las Reales Cédulas expedidas en 1670, insertas en este tomo, y que fue redactado por D. Antonio Bonilla en 1790. Fs. 1-16.

Vol. 11. Exp. 1. F. 17-20. GUADALAJARA. Al Virrey, ordenándole que en caso de nombrar Visitador para las Cajas de la Audiencia de Guadalajara, guarde las Cédulas que se citan. Madrid, enero 25 de 1670.

Vol. 11. Exp. 2. F. 21-22. CRIMINAL. A la Audiencia de México, advirtiéndole lo que se ha de ejecutar con dos Oidores que modificaron la sentencia que la Sala del Crimen había dictado contra un delincuente. Madrid, febrero 2 de 1670.

Vol 11. Exp. 3. F. 23-24. AZOGUE. Al Virrey, avisándole que a mediados de marzo se despacharán dos navíos con azogues. Madrid, febrero 2 de 1670.

Vol. 11. Exp. 4. F. 25-28. MEDIA ANATA. Al Virrey, acusándole recibo del envío de cuarenta y un mil pesos procedidos del derecho de Media Anata. Madrid, febrero 2 de 1670.

Vol. 11. Exp. 5. F. 29-30. AZOGUE. Al Virrey, que avise si se ha proseguido en los experimentos de las minas de azogue descubiertas en la Nueva España. Madrid, febrero 4 de 1670.

Vol. 11. Exp. 6. Fs. 31-32. CHOLULA. Al Virrey, que informe sobre la fundación de un convento franciscano que se proyecta en la ciudad de Cholula. Madrid, febrero 4 de 1670.

Vol. 11. Exp. 7. Fs. 33-34. JUDICIAL. Al Virrey, comunicándole que se ha aprobado la sentencia de la Sala del Crimen contra D. Antonio de la Vega. Madrid, febrero 4 de 1670.

Vol. 11. Exp. 8. Fs. 35-36. FLOTA. Al Virrey, avisándole la llegada de la Flota, y que para el mes de junio despachará otra hacia aquellas Provincias. Madrid, febrero 10 de 1670.

Vol. 11. Exp. 9. Fs. 37-40. PERU. Que se guarden las disposiciones dadas sobre el comercio entre los Virreinatos del Perú y Nueva España. Madrid, febrero 12 de 1670.

Vol. 11. Exp. 10. Fs. 41-46. CUENTAS. Copias de diversas Cédulas sobre asuntos de contabilidad de las Cajas de México. Madrid, febrero 12 de 1670.

Vol. 11. Exp. 11. Fs. 47-48. FILIPINAS. Al Virrey que procure socorrer aquellas Islas, aumentando los envíos cuanto sea posible. Madrid, febrero 17 de 1670.

Vol. 11. Exp. 12. Fs. 49-50. CORRESPONDENCIA. Al Virrey, acusándole recibo de sus cartas que vinieron en la Flota a cargo del Almirante Enriquez. Madrid, febrero 26 de 1670.

Vol. 11. Exp. 13. Fs. 51-54. BREVES Y PATENTES. Al Virrey, ordenándole mande recoger los Breves y Patentes que no hayan pasado por el Consejo. Madrid, febrero 26 de 1670.

Vol. 11. Exp. 14. Fs. 55-56. SANTA TERESA. Al Virrey, dándole gracias por la limosna que envía para dar principio a la fábrica de la iglesia donde reposa el cuerpo de Santa Teresa de Jesús. Madrid, marzo 1° de 1670.

Vol. 11. Exp. 15. Fs. 57-58. AZOGUE. Respuesta al Virrey, de dos cartas en que trata cuestiones relativas al azogue para las minas de España. Madrid, marzo 1° de 1670.

Vol. 11. Exp. 16. Fs. 59-61. GUADALAJARA. Al Virrey, que ejecute lo que se le ordena en el asunto planteado por el Presidente de la Audiencia de Guadalajara. Madrid, marzo 2 de 1670.

Vol. 11. Exp. 17. Fs. 62-63. FILIPINAS. Al Virrey, que socorra a la mayor brevedad aquellas Islas, en la forma que se le ordena. Madrid, marzo 14 de 1670.

Vol. 11. Exp. 18. Fs. 64-65. HACIENDA. Al Virrey, avisándole lo que se escribe a los Oficiales Reales de México, respecto al arqueo de las Cajas que hicieron, tocante a los períodos de los virreyes Conde de Alba de Aliste, Duque de Alburquerque y Conde de Baños. Madrid, marzo 30 de 1670.

Vol. 11. Exp. 19. Fs. 66-67. CORRESPONDENCIA. Respuesta a varias cartas del Virrey, sobre asuntos de Gobierno. Madrid, marzo 30 de 1670.

Vol. 11. Exp. 20. Fs. 68-73. NAIPES. Al Virrey, para que se cobren los alcances que resultan contra D. Francisco de Córdoba, por el tiempo que administró la Renta de Naipes. Madrid, marzo 30 de 1670.

Vol. 11. Exp. 21. Fs. 74-75. CORRESPONDENCIA. Respuesta a seis cartas del Virrey, sobre asuntos de Gobierno. Madrid, marzo 30 de 1670.

Vol. 11. Exp. 22. Fs. 76-80. PRORROGA AL VIRREY. En consideración a lo bien que sirve en el Gobierno, S. M concede al Virrey Marqués de Mancera, la prórroga por un trienio más. Madrid, abril 3 de 1670.

Vol. 11. Exp. 23. Fs. 81-82. MANILA. Al Virrey, comunicándole la lista de candidatos para el Arzobispado de Manila, con el objeto de que entregue el cargo a quien esté vivo y acepte. Madrid, abril 23 de 1670.

Vol. 11. Exp. 24. Fs. 83-88. MULTA. Al Virrey, ordenándole que ejecute la Cédula de 8 de enero de 1668, en la que se le ordena multe con quinientos pesos a los Oficiales Reales que se negaron a dar la certificación pedida por el Visitador D. Cristóbal de la Calancha. Madrid, abril 23 de 1670.

Vol. 11. Exp. 25. Fs. 89-90. FILIPINAS. Nueva orden para que el Virrey socorra a la mayor brevedad aquellas Islas. Madrid, abril 23 de 1670.

Vol. 11. Exp. 26. Fs. 91-92. CORRESPONDENCIA. Respuesta a cuatro cartas del Virrey, sobre asuntos de Gobierno. Madrid, abril 23 de 1670.

Vol. 11. Exp. 27. Fs. 93-94. AZOGUE. Respuesta al Virrey, agradeciéndole el buen tino con que distribuye y cobra los derechos de los azogues. Madrid, abril 23 de 1670.

Vol. 11. Exp. 28. Fs. 95-96. MESADA ECLESIASTICA. Al Virrey, sobre la cobranza y remisión del derecho de Mesada Eclesiástica. Madrid, mayo 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 29. Fs. 97-98. VIRGEN DE GUADALUPE. Respuesta a varias cartas del Virrey; en una de ellas se trata acerca de la festividad especial que el Marqués de Mancera pidió en honor de la Virgen de Guadalupe. Madrid, mayo 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 30. Fs. 99-100. CUENTAS. Al Virrey, sobre las cuentas que rindió el Oidor de México, D. Manuel de Escalante y Mendoza, de las comisiones que se le encomendaron. Madrid, mayo 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 31. Fs. 101-102. NAO DE FILIPINAS. Respuesta a dos cartas del Virrey; en una de ellas, S. M. queda enterado de que se despachó la Nao de Filipinas, con los auxilios a aquellas Islas. Madrid, mayo 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 32. Fs. 103-110. HACIENDA. Al Virrey, sobre las reformas que se ordenaron para el Tribunal de Cuentas de México. Madrid, mayo 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 33. Fs. 111-113. MULTA. Al Virrey, sobre la multa que se le impuso al Lic. D. Juan Francisco de Esquivel. Madrid, mayo 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 34. Fs. 114-115. ACATZINGO. Al Virrey, que ordene al Cura de Acatzingo vuelva al pueblo de su residencia, sin innovar nada. Madrid, mayo 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 35. Fs. 116-119. OFICIOS. Al Virrey, encargándole que averigüe cuántos son los Regidores que ejercen sin título legítimo, y dé cuenta de ello. Madrid, mayo 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 36. Fs. 120-121. SANCION. Al Virrey, sobre haber prohibido el uso de la Vara de Alcalde Ordinario de la Ciudad de México a D. Bernardino Vázquez, por no haber dado residencia del puesto que antes desempeñaba. Madrid, mayo 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 37. Fs. 122-123. CUBA. Al Virrey, agradeciéndole la puntualidad con que socorrió al Presidio de La Habana. Madrid, mayo 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 38. Fs. 124-132. SANTA CRUZADA. Al Virrey, ordenándole que ejecute las Cédulas transcritas, acerca de la limosna de la Bula de la Santa Cruzada. Madrid, mayo 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 39. Fs. 133-134. ISLAS MARIANAS. Al Virrey, reprobando el socorro de diez mil pesos que hizo el jesuita Diego Luis de San Vítores, para la reducción de los naturales de las Islas Marianas o de los Ladrones. Madrid, mayo 24 de 1670.

Vol. 11. Exp. 40. Fs. 135-136. AGUSTINO. Al Virrey, que esté a la mira del comportamiento de Fr. Juan de Borja, agustino, y que no le deje volver a las Filipinas. Madrid, mayo 24 de 1670.

Vol. 11. Exp. 41. Fs. 137-138. GUADALAJARA. Al Virrey, ordenándole que se cubran las plazas de Ensayador y Balanzario, de las Cajas de Guadalajara. Madrid, mayo 24 de 1670.

Vol. 11. Exp. 42. Fs. 139-142. ESCRIBANOS. Que se guarde y cumpla la Cédula inserta, que dispone que en las Indias no pueda ninguno usar el oficio de Escribano, sin tener Notaría de aquellos Reinos, con las calidades que se expresan (Cédula Impresa). Madrid, mayo 27 de 1670.

Vol. 11. Exp. 43. Fs. 143-146. MERCEDES. Al Virrey, aclarándole puntos en las reformas fiscales que se han implantado, especialmente en las de mercedes perpetuas. Madrid, mayo 27 de 1670.

Vol. 11. Exp. 44. Fs. 147-148. ENVIOS. Al Virrey, que ejecute lo que se le ha ordenado, sobre remisión de dinero para la Fábrica de Fundición de Artillería. Madrid, mayo 30 de 1670.

Vol. 11. Exp. 45. Fs. 149-150. CUBA Y PUERTO RICO. Aprobando los oportunos socorros que el Virrey ha enviado a aquellas Islas. Madrid, mayo 30 de 1670.

Vol. 11. Exp. 46. Fs. 151-152. HONDURAS. Al Virrey, encargándole que remita azogues a Honduras, para que se explote el mineral de oro descubierto en aquella Provincia. Madrid, junio 4 de 1670.

Vol. 11. Exp. 47. Fs. 153-154. YUCATAN. Al Virrey, que averigüe qué Oficiales Reales resultaron desfalcados en las cuentas de la Caja de Yucatán, y multe con treinta pesos a cada uno de los responsables. Madrid, junio 4 de 1670.

Vol. 11. Exp. 48. Fs. 155-156. AZOGUE. Al Virrey, informándole sobre la cantidad de azogue que se le remite en la próxima Flota. Madrid, junio 8 de 1670.

Vol. 11. Exp. 49. Fs. 157-158. REPRENSION. Respuesta a una queja del Virrey contra el Br. D. Pedro Calderón, Capellán de la Catedral de México, por la negligencia que muestra en su ministerio. Madrid, junio 14 de 1670.

Vol. 11. Exp. 50. Fs. 159-160. ARMADA DE BARLOVENTO. Al Virrey, avisándole de enterado de los asuntos tratados con el Almirante de la Armada de Barlovento. Madrid, junio 14 de 1670.

Vol. 11. Exp. 51. Fs. 161-164. PAPEL SELLADO. Relación del Papel Sellado que se envía al Virrey para el consumo de las Audiencias de México y Guadalajara durante los años de 1671 y 1672. Madrid, junio 14 de 1670.

Vol. 11. Exp. 52. Fs. 165-166. ALCABALAS. Respuesta al Virrey, sobre asunto de la Renta de Alcabalas en Nueva España. Madrid, junio 14 de 1670.

Vol. 11. Exp. 53. Fs. 167-176. RENTAS. Al Virrey, ordenándole que haga retener en este año, el diez por ciento de todas las rentas y mercedes asignadas a las Reales Cajas de aquel distrito, en la forma que se indica. Madrid, junio 14 de 1670.

Vol. 11. Exp. 54. Fs. 177-178. FILIPINAS. Remisión al Virrey del Papel Sellado que se destina a aquellas Islas. Madrid, junio 14 de 1670.

Vol. 11. Exp. 55. Fs. 179-180. PROTOCOLO. Aclaración al Virrey, de los usos y conductos que deben seguirse entre él y el Arzobispo, cuando se hagan rogativas o plegarias en la Catedral. Madrid, junio 14 de 1670.

Vol. 11. Exp. 56. Fs. 181-182. RESIDENCIA. Respuesta al Marqués de Mancera, sobre la petición que hizo a S. M., de que se modere el término de seis meses señalado para la Residencia de los virreyes. Madrid, junio 14 de 1670.

Vol. 11. Exp. 57. Fs. 183-184. FLOTA. Al Virrey, comunicándole que se reforzarán las Flotas con dos navíos de guerra, para la seguridad de sus travesías. Madrid, junio 14 de 1670.

Vol. 11. Exp. 58. Fs. 185-186. RECOGIMIENTO DE MUJERES. Al Virrey, manifestándole que se ha autorizado a la Congregación de San Francisco Xavier a fundar en la iglesia de la Santa Veracruz, una casa para recogimiento de mujeres pobres, viudas y doncellas virtuosas. Madrid, junio 14 de 1670.

Vol. 11. Exp. 59. Fs. 187-188. ORDEN DE SAN FRANCISCO. Al Virrey, previniéndole que, con toda cautela, impida al Comisario General de la Orden de San Francisco que se nombren Jueces Conservadores en aquellas Provincias. Madrid, junio 21 de 1670.

Vol. 11. Exp. 60. Fs. 189-190. SUELDOS. Al Virrey, sobre el pago de sueldos a dos militares que sirvieron en la Isla de Jamaica. Madrid, junio 21 de 1670.

Vol. 11. Exp. 61. Fs. 191-197. BREVE DE CLEMENTE IX. A los Virreyes, Presidentes, Gobernadores y Corregidores de las Indias, para que hagan publicar un Breve de Su Santidad (impreso que se adjunta) por el que prohíbe a los clérigos, regulares y seculares, cualquier género de trato o comercio, imponiendo a los contraventores la pena de excomunión (Cédula Impresa). Madrid, junio 22 de 1670.

Vol. 11. Exp. 62. Fs. 198-199. NUEVA VIZCAYA. Al Virrey, ordenándole que se suprima una gabela que los Gobernadores de la Nueva Vizcaya han impuesto sobre los indios de aquella provincia. Madrid, junio 22 de 1670.

Vol. 11. Exp. 63. Fs. 200-201. OFICIOS. Al Virrey, sobre suspender del empleo de Alguacil Ejecutor de la Contaduría de Alcabalas de México, a Diego del Río. Madrid, junio 22 de 1670.

Vol. 11. Exp. 64. Fs. 202-203. COMERCIO. Al Virrey, aprobando la forma en que se reparten los gastos de cada Flota, los Comercios de México y Sevilla. Madrid, junio 22 de 1670.

Vol. 11. Exp. 65. Fs. 204-205. CELAYA. Al Virrey, encargándole remita a España en la primera Flota, a D. Antonio Rusco, Alcalde Mayor que fue de las Villas de Ceyala y Salvatierra. Madrid, junio 22 de 1670.

Vol. 11. Exp. 66. Fs. 206-207. GALEONES. Al Virrey, aprobándole haber enviado mil quintales de bizcocho para socorrer a los Galeones y al Presidio de La Habana. Madrid, junio 26 de 1670.

Vol. 11. Exp. 67. F. 208. VERACRUZ. Al Virrey, recomendándole a Juan de Echavarría, Contador de la Caja Real de Veracruz. Madrid, junio 26 de 1670.

Vol. 11. Exp. 68. Fs. 209-210. MERCEDES. Al Virrey, sobre lo que ha de ejecutar para la reforma de las mercedes gratuitas que se hacen en la Nueva España. Madrid, junio 26 de 1670.

Vol. 11. Exp. 69. Fs. 211-214. CORREO MAYOR. Al Virrey, para que haga que el Correo Mayor guarde las condiciones de su título y cumpla con las obligaciones de su cargo, que se especifican. Madrid, junio 27 de 1670.

Vol. 11. Exp. 70. Fs. 215-218. HACIENDA. Al Virrey, que haga cobrar a los Contadores del Tribunal de Cuentas las multas que se les aplicaron, y que el Fiscal de la Audiencia formule contra ellos los daños de que resultan responsables. Madrid, junio 27 de 1670.

Vol. 11. Exp. 71. Fs. 219-222. ESCRIBANO. Al Virrey, para que haga cumplir al Escribano Mayor de las Reales Cajas de México, con las obligaciones de su cargo. Madrid, junio 27 de 1670.

Vol. 11. Exp. 72. Fs. 223-224. AUDIENCIA DE MEXICO. Al Virrey y a la Audiencia, ordenándoles que impidan al Tasador y Partidor en los pleitos y negocios que se llevan, cobren cualquier tipo de derechos. Madrid, junio 27 de 1670.

Vol. 11. Exp. 73. Fs. 225-226. ALCALDES DEL CRIMEN. Al Virrey, para que haga que los Alcaldes del Crimen de la Audiencia de México guarden las leyes y cumplan con las obligaciones de su cargo. Madrid, junio 27 de 1670.

Vol. 11. Exp. 74. Fs. 227-228. ESCRIBANOS. Al Virrey y a la Audiencia de México, que hagan que los Escribanos de Cámara de la Sala del Crimen cumplan con los aranceles y con las leyes del Reino. Madrid, junio 27 de 1670.

Vol. 11. Exp. 75. Fs. 229-230. ESCRIBANOS. Reiteración de la orden dada en la Cédula precedente. Madrid, junio 27, de 1670.

Vol. 11. Exp. 76. Fs. 231-232. ARANCELES. Al Virrey y a la Audiencia de México, para que se fijen aranceles en los oficios de esta última. Madrid, junio 27 de 1670.

Vol. 11. Exp. 77. Fs. 233-238. REAL PATRONATO. Al Virrey, remitiéndole copia de lo que se escribe a la Audiencia y al Arzobispo, sobre el conflicto entre las autoridades civiles y eclesiásticas por la aplicación del Real Patronato, con motivo de la designación de doce agustinos a otras tantas doctrinas de aquellas Provincias. Acres censuras de Da. Mariana de Austria al Arzobispo Fr. Payo Enríquez de Rivera. Madrid, junio 29 de 1670.

Vol. 11. Exp. 78. Fs. 239-242. CATEDRAL METROPOLITANA. Al Virrey, comunicándole el sitio donde se ha de poner el Altar Mayor, en la recién concluida Catedral de México. Madrid, junio 29 de 1670.

Vol. 11. Exp. 79. Fs. 243-244. PUEBLA. Al Virrey, sobre la destitución de las doctrinas que los franciscanos tenían en el Obispado de Puebla, advirtiéndole lo que se ha de obrar en materia tan delicada. Madrid, junio 29 de 1670.

Vol. 11. Exp. 80. Fs. 245-246. SAN JUAN DE ULUA. Respuesta a una carta del Marqués de Mancera, en la que éste dio cuenta del viaje que hizo a Veracruz para inspeccionar las fortificaciones de San Juan de Ulúa. Madrid, junio 30 de 1670.

Vol. 11. Exp. 81. Fs. 247-248. SAN JUAN DE ULUA. Al Virrey, aprobando los socorros que ha hecho a la guarnición de San Juan de Ulúa. Madrid, julio 1º de 1670.

Vol. 11. Exp. 82. Fs. 249-250. PUEBLA. Al Virrey, informándole que ya se manda reprender al Obispo de Puebla, por no cumplir con las estipulaciones del Real Patronato. Madrid, julio 1º de 1670.

Vol. 11. Exp. 83. Fs. 251-254. CONTABILIDAD. Al Virrey, encargándole que se concluyan las cuentas de D. Martín de San Martín, que fue Contador de Tributos y Azogues. Madrid, julio 1º de 1670.

Vol. 11. Exp. 84. Fs. 255-256. DIEZMOS. Al Virrey, en respuesta de lo que escribió sobre que los Cabildos Eclesiásticos den poder para la transacción en el pleito de los Diezmos. Madrid, julio 1º de 1670.

Vol. 11. Exp. 85. Fs. 257-258. NAVIO. Al Virrey, sobre el arribo a Veracruz del navío *Santa Catalina*, con la artillería y equipo que llevó para la Armada de Barlovento. Madrid, julio 1º de 1670.

Vol. 11. Exp. 86. Fs. 259-260. ISLAS DE BARLOVENTO. Al Virrey, encargándole se corresponda con los Gobernadores de aquellas Islas, y los asista y socorra en lo que pidieren cada uno. Madrid, julio 2 de 1670.

Vol. 11. Exp. 87. Fs. 261-266. FLOTA. Al Virrey, corriéndole traslado de las instrucciones que lleva D. Joseph Centeno y Ordóñez, General de la Flota, para el tornaviaje a España. Se le pide, además, que remita la mayor cantidad de dinero que sea posible. Madrid, julio 2 de 1670.

Vol. 11. Exp. 88. Fs. 267-268. FLOTA. Al Virrey, agradeciéndole los socorros que envió a La Habana, y dándole noticia del feliz arribo de la Flota a España. Madrid, julio 2 de 1670.

Vol. 11. Exp. 89. Fs. 269-270. AZOGUE. Al Virrey, avisándole que en la Flota que está para salir, se remiten cinco mil quintales de azogues. Madrid, julio 2 de 1670.

Vol. 11. Exp. 90. Fs. 271-272. ARZOBISPADO. Al Virrey y a la Audiencia de México, comunicándoles lo que se ha ordenado al Arzobispado para la administración de las doctrinas que se provean. Madrid, julio 4 de 1670.

Vol. 11. Exp. 91. Fs. 273-274. OAXACA. Al Virrey, comunicándole lo que se le ordena al Obispo de Antequera, para la provisión de algunos beneficios que estaban vacantes. Madrid, julio 8 de 1670.

Vol. 11. Exp. 92. F. 275. SUELDOS. Que informe el Virrey sobre la pretensión de D. José de Vergara, Oficial de la Visita del Tribunal de Cuentas de México, de que se le aumente el sueldo. Madrid, julio 8 de 1670.

Vol. 11. Exp. 93. Fs. 276-277. CATEDRAL METROPOLITANA. Al Virrey, sobre que se continúe y ponga en perfección la obra de la custodia y sagrario de la Catedral de México. Madrid, julio 9 de 1670.

Vol. 11. Exp. 94. Fs. 278-279. DESAGÜE DE MEXICO. Al Virrey, aprobando lo que ha ejecutado en las obras del desagüe de México. Madrid, julio 21 de 1670.

Vol. 11. Exp. 95. Fs. 280-281. GUADALAJARA. Al Virrey, sobre la reprensión a un Comisario del Santo Oficio de Guadalajara, por haber dispuesto indebidamente de una cantidad de dinero. Madrid, julio 21 de 1670.

Vol. 11. Exp. 96. Fs. 282-283. FLORIDA. Al Virrey, aprobando el socorro que envió al Presidio de la Florida. Madrid, julio 21 de 1670.

Vol. 11. Exp. 97. Fs. 284-285. SAN JUAN DE ULUA. Al Virrey, reiterándole que socorra a la guarnición de San Juan de Ulúa. Madrid, julio 21 de 1670.

Vol. 11. Exp. 98. Fs. 286-287. FILIPINAS. Al Virrey, que haga determinar la competencia respectiva entre los Oficiales de Real Hacienda y el Comisario del Santo Oficio, de la Ciudad de Manila, Capital de aquellas Islas. Madrid, julio 27 de 1670.

Vol. 11. Exp. 99. Fs. 288-289. MOTIN. Respuesta a una carta del Virrey, en la que éste da cuenta de un motín que hicieron algunos negros en un navío que arribó a Veracruz. Madrid, julio 29 de 1670.

Vol. 11. Exp. 100. Fs. 290-291. OFICIOS. Al Virrey, avisándole que se ha denegado al Procurador de Indios la petición de nombrar a su sustituto durante sus ausencias o enfermedades. Madrid, julio 29 de 1670.

Vol. 11. Exp. 101. F. 292. INVENTO. Al Virrey, para que atienda a D. Francisco de Orodeas, sobre un invento hidráulico para desaguar minas. Madrid, agosto 10 de 1670.

Vol. 11. Exp. 102. Fs. 293-294. GUADALAJARA. Al Virrey, sobre la administración y cuentas del Hospital de San Miguel, en la Ciudad de Guadalajara. Madrid, agosto 24 de 1670.

Vol. 11. Exp. 103. Fs. 295-296. COLEGIO DE SAN JUAN DE LETRAN. Al Virrey, aprobando el nombramiento que hizo de Preceptor del Colegio de San Juan de Letrán de México, y que en adelante se guarde la costumbre de que así se provea este oficio. Madrid, agosto 30 de 1670.

Vol. 11. Exp. 104. Fs. 297-298. NUEVA VIZCAYA. Al Virrey, que informe si convendrá agregar al Gobierno de la Nueva Vizcaya, los presidios de Sinaloa, Cerro Gordo y San Sebastián. Madrid, septiembre 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 105. Fs. 299-302. NUEVA VIZCAYA. Al Virrey, encargándole atienda la completa dotación de los presidios de Nueva Vizcaya, para que protejan con eficiencia aquellas fronteras. Madrid, septiembre 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 106. Fs. 303-304. PULQUES. Al Virrey, sobre el arrendamiento del derecho del Pulque en México, ordenándole se atenga a lo que dispone la Cédula de 1669. Madrid, septiembre 23 de 1670.

Vol. 11. Exp. 107. Fs. 305-306. ALCABALAS. Al Virrey, sobre el asunto de las irregularidades que se han cometido en la administración de la Renta de Alcabalas. Madrid, octubre 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 108. Fs. 307-308. PUERTO RICO. Al Virrey, para que acuda a los reparos que se deben hacer en el Presidio de aquella Isla. Madrid, octubre 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 109. Fs. 309-310. VERACRUZ. Respuesta al Virrey, sobre lo que últimamente ha dispuesto para la defensa de la Nueva Veracruz. Madrid, octubre 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 110. Fs. 311-312. CUBA. Al Virrey, encargándole acuda con puntualidad al Presidio de La Habana. Madrid, octubre 6 de 1670.

Vol. 11. Exp. 111. F. 313. CATEDRAL METROPOLITANA. Al Virrey, sobre la reprensión que dio al Cabildo de la Catedral de México, por haberse excedido en sus atribuciones. Madrid, octubre 27 de 1670.

Vol. 11. Exp. 112. Fs. 314-315. INGLATERRA. Al Virrey, remitiéndole un ejemplar del nuevo Tratado ajustado con Inglaterra, para la armonía entre las dos Coronas, en las cosas tocantes a Indias (no se halla el ejemplar de dicho Tratado). Madrid, octubre 27 de 1670.

Vol. 11. Exp. 113. Fs. 316-317. NEGROS Y MULATOS. Al Virrey, que explique sobre la exención de un tributo de doce reales anuales que otorgó a los cabos y soldados de las compañías de negros y mulatos libres de la Veracruz. Madrid, octubre 27 de 1670.

Vol. 11. Exp. 114. Fs. 318-320. FILIPINAS. Al Virrey, informándole sobre las mercedes que S. M. ha dado a la Catedral de Cebú, en aquellas Islas, para la fábrica, adorno y reparo de su iglesia. Madrid, octubre 27 de 1670.

Vol. 11. Exp. 115. Fs. 321-324. CRIOLLOS. Al Virrey, manifestándole que S. M. se ha extrañado de las respuestas que dio el Fiscal de la Audiencia de México, en el pleito que seguían los religiosos españoles, contra los criollos, de la Orden de San Agustín, por cuestiones de la alternativa en la provisión de los oficios. Madrid, noviembre 11 de 1670.

Vol. 11. Exp. 116. Fs. 325-326. MILICIAS. Respuesta al Virrey, sobre el nombramiento que hizo en D. Juan de Zavala para el puesto de Maestre de Campo de las milicias de aquel Reino. Madrid, noviembre 19 de 1670.

Vol. 11. Exp. 117. Fs. 327-328. ENVIOS DE DINERO. Al Virrey, sobre la remisión de las cantidades que aportan las Cajas Reales de México, para la fundición de la artillería de Sevilla. Madrid, noviembre 19 de 1670.

INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

(Continúa)

Año 1779. Vol. 2672. Exp. 1. Fs. 8. TENANGO DEL VALLE, Po. Testimonio del título de composición de tierras de los pueblos de Santa María Tepezoyuca y San Jerónimo Acazulco. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1778-1793. Vol. 2672. Exp. 2. Fs. 50. TACUBA, Po. Autos seguidos por Francisco Juan, con Antonio Martín, tributarios del pueblo de San Francisco Ayotulco; sobre propiedad de tierras en el paraje nombrado Tlamimilolpa. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1579. Vol. 2672. Exp. 3. Fs. 16. ATLIXCO. Diligencias sobre la merced que pide Gregorio González de Avila de dos caballerías de tierra, en términos de Acapetlahuaca. En la foja 14 se halla un plano de las tierras solicitadas. Jurisdicción: Puebla.

Años 1712-1720. Vol. 2672. Exp. 4. Fs. 34. ATITALAQUIA, Po. Autos seguidos por Bernabé de la Cruz Henríquez, cacique de esta jurisdicción, con los naturales de la misma; sobre propiedad de tierra. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1707. Vol. 2672. Exp. 5. Fs. 13. ATITALAQUIA, Po. Queja del alcalde de este pueblo, Francisco Hernández, contra Francisco de Reyna; sobre despojo de tierras y magueyes. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1747-1796. Vol. 2672. Exp. 6. Fs. 44. METEPEC, Po. Vista de ojos y medida de las tierras que compone el pueblo de la Asunción Malacatepec. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1615-1617. Vol. 2672. Exp. 7. Fs. 17. TEHUACAN, Po. Diligencias hechas en virtud de un mandamiento acordado por el Marqués de

Guadalcázar, sobre la merced de un herido para molino, que los naturales del pueblo de Tehuacán solicitan, en términos de Tepeji. Jurisdicción: Puebla.

Año 1573. Vol. 2672. Exp. 8. Fs. 22. VERACRUZ. Diligencias hechas sobre la merced que pretende el regidor de esta ciudad, Pedro de Yebra, de un sitio de estancia para ganado mayor entre los arroyos llamados Amayuca y Soyolapa y la oposición de Pedro Núñez de Montalván y herederos de Alonso de Castilla. En la penúltima foja de este expediente se halla un plano de la estancia solicitada y sus colindantes. Jurisdicción: Veracruz.

Año 1791. Vol. 2672. Exp. 9. Fs. 4. CUERNAVACA. Testimonio del título de composición del pueblo de San Miguel Acapantzingo. Jurisdicción: Morelos.

Años 1717-1722. Vol. 2672. Exp. 10. Fs. 43. METEPEC. Visita de los pueblos de San Mateo Almoloya, San Lorenzo, San Miguel, Sta. María Nativitas, San Mateo el Viejo, Santiago Tlaxilacali, Sta. Catalina Tabernillas y Santiago la Gavia, de esta jurisdicción. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1808. Vol. 2672. Exp. 11. Fs. 8. PACHUCA. Los pueblos de San Francisco Acayucan, Estanzuela, Cerezo, De la Puente, San Diego, Carboneras, Manzano y Las Flores, sujetos a esta jurisdicción contra los hacendados colindantes, sobre linderos. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1709. Vol. 2672. Exp. 12. Fs. 8. CUAUTLA. Títulos de composición de tierras y aguas de la hacienda nombrada el Molino de San Pedro Aguayacac, presentados por Bartolomé Juan de Barrieta. Jurisdicción: Morelos.

Año 1580. Vol. 2672. Exp. 13. Fs. 16. CHALCO, Po. Diligencias sobre la merced de caballería y media de tierra que solicita Antonio Quijada, en términos de esta jurisdicción, en una loma grande llamada Amaltepec. Plano a colores de la tierra solicitada. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1563-1683. Vol. 2672. Exp. 14. Fs. 12. ATITALAQUIA, Po. Merced a Miguel de la Corona, gobernador de Atitalaquia de un sitio de estancia para ganado menor que llaman el Rincón Chico en términos del paraje nombrado Coyotepec. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1587. Vol. 2672. Exp. 15. Fs. 37. ATITALAQUIA, Po. Diligencias sobre la merced de un sitio de estancia para ganado menor en términos de esta jurisdicción, junto al camino de Atetepango y Ajacuba, pedida por Francisco de Segura. Plano de las tierras solicitadas. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1587. Vol. 2672. Exp. 16. Fs. 8. ATITALAQUIA, Po. Diligencias sobre dos caballerías de tierra que en términos de esta jurisdicción pidió por merced Juan de Montoya, yerno del alférez y conquistador Francisco Montaño. Plano de las tierras solicitadas. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1759. Vol. 2672. Exp. 17. Fs. 2. ATITALAQUIA, Po. Traslado de la solicitud presentada por los naturales del pueblo de Atitalaquia, sobre confirmación de la composición de sus tierras. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1573. Vol. 2672. Exp. 18. Fs. 9. MIZANTLA. Diligencias sobre la merced de un sitio de estancia para ganado mayor en los llanos de Almerías pedida por Joaquín de Leguízamo. Plano a colores de dichas tierras. Jurisdicción: Veracruz.

Año 1589. Vol. 2672. Exp. 19. Fs. 8. MIZANTLA. Diligencias sobre merced de tres sitios de estancia para ganado mayor en el llano de Almerías entre el río de Mizantla, Nautla y Tecolutla, pedida por Rodrigo Cano de Villegas. Plano a colores de las tierras mencionadas. Jurisdicción: Veracruz.

Año 1712. Vol. 2672. Exp. 20. Fs. 5. JILOTEPEC. Manifestación y composición de tierras de un rancho en términos del pueblo de San Jerónimo Aculco, colindante con el de Huapango, propiedad del cacique Juan García de la Cruz. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1758. Vol. 2672. Exp. 21. Fs. 4. JILOTEPEC. Manifestación de los títulos de 3 caballerías de tierra en el pueblo de San Jerónimo Aculco y un solar para casa en el de Huichapa, presentada por su propietario Ildefonso Saldívar. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1784. Vol. 2672. Exp. 22. Fs. 5. JILOTEPEC. Autos seguidos por Santiago de Torres, tributario del pueblo de San Jerónimo Aculco, sobre devolución de títulos de composición de tierras que fueron de su abuelo Diego Felipe de la Cruz García de los Angeles. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1710. Vol. 2672. Exp. 23. Fs. 3. JILOTEPEC. Manifestación de dos caballerías de tierra en términos del pueblo de San Jerónimo Acahualtzingo que posee por merced Diego Galván, mulato libre. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1610. Vol. 2672. Exp. 24. Fs. 14. JILOTEPEC Diligencias sobre dos caballerías de tierra sitas en el pago de Ixtalcoratlán que Juan Ramírez, vecino del pueblo de Santa María Amealco, solicita por merced. Plano a colores de las tierras mencionadas. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1714. Vol. 2672. Exp. 25. Fs. 4. JILOTEPEC. Manifestación de dos caballerías de tierra que los caciques Alonso Martín y Andrés de San Francisco, poseen en términos del pueblo de Santa María Amealco, colindando con el de San Bartolomé. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1776-1786. Vol. 2672. Exp. 26. Fs. 8. JILOTEPEC. Denuncia de cinco sitios de ganado menor que se reconocieron ser tierras realengas y sobrantes de la hacienda del Astillero, en términos de esta jurisdicción. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1611. Vol. 2672. Exp. 27. Fs. 13. JILOTEPEC. Diligencias sobre la merced pedida por Cristóbal de los Angeles, de un sitio de estancia para ganado menor en términos del pueblo de Alfajayuca, colindando con el de Tlamimilolpa. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1614. Vol. 2672. Exp. 28. Fs. 7. ZACATULA. Congregación en el pueblo de Atoyac de los Mezcaltepec y Cacahuatlan, sujetos de Tecpan. Jurisdicción: Guerrero.

Años 1712-1713. Vol. 2672. Exp. 29. Fs. 11. ZACATULA. Diligencias sobre la composición de la hacienda nombrada San Miguel de los Apuzahualcos en términos de esta jurisdicción, propiedad del capitán Sebastián Antonio de Benavides, español. Jurisdicción: Guerrero.

Año 1687. Vol. 2672. Exp. 30. Fs. 4. PUEBLA. Sobre el reconocimiento de las aguas del río Atoyac que pasan por esta jurisdicción. Jurisdicción: Puebla.

Año 1790. Vol. 2672. Exp. 31. Fs. 67. IZUCAR. Autos sobre el arreglo de las tomas y cajas de las aguas del río Atoyac que pasan por la hacienda de Raboso y esta jurisdicción. Jurisdicción: Puebla.

Años 1784-1787. Vol. 2673. Exp. 1. Fs. 51. PUEBLA. Autos seguidos por los albaceas de Luis Mariano Osorio contra el Cabildo de esta ciudad; sobre despojo de la cantera y ojos de agua nombrados de Almoloya, sitos en las márgenes de dicha ciudad. En la foja 29 se halla el mapa de la Ciudad de Puebla. Jurisdicción: Puebla.

Año 1578. Vol. 2673. Exp. 2. Fs. 29. CUAUTITLAN, Po. Diligencias hechas por el justicia de esta jurisdicción sobre la merced pedida por Juan de Baldivia, de dos caballerías de tierra en términos del pueblo de Azcapotzaltongo. Un plano a colores de las tierras mencionadas y otro en negro de las mismas. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1752-1774. Vol. 2673. Exp. 3. Fs. 224. TACUBA, Po. Autos seguidos por José de León, vecino del pueblo de Azcapotzalco, dueño de los ranchos nombrados El Ojo de Agua, Quintela y el de Ayotepec, Mariano Rosario González, dueño del astillero de Saavedra y Laureano José González, dueño del rancho nombrado San Juan, todos sitos en esta jurisdicción, contra el administrador del Molino de Santa Mónica, perteneciente al Marqués de la Colina, sobre propiedad de tierras. Cita linderos. Mapa de las tierras en litigio. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1783. Vol. 2673. Exp. 4. Fs. 35. TACUBA, Po. Pascuala María, natural del pueblo de Azcapotzalco, contra María Candelaria, sobre propiedad de una casa cita en dicho pueblo. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1804. Vol. 2673. Exp. 5. Fs. 3. TOLUCA. Queja de Juan Santos, natural del pueblo de San Lorenzo Atlapaltitlan contra Marcelo Narciso y Joaquín de Santiago; sobre despojo de dos pedazos de tierra en términos de esta jurisdicción. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1745-1747. Vol. 2673. Exp. 6. Fs. 40. TEMASCALTEPEC, Po. El bachiller Francisco Benítez de Ariza y hermanos, dueños de la hacienda nombrada San Diego de la Tenería, presentan títulos de la nombrada San José Almoloya, sita en esta jurisdicción. Plano de las tierras pertenecientes a dicha hacienda. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1768. Vol. 2673. Exp. 7. Fs. 12. TACUBA, Po. María Agustina, natural del pueblo de Azcapotzalco, contra Severiano Picazo, sobre despojo de un pedazo de tierra. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1799. Vol. 2673. Exp. 8. Fs. 2. TACUBA, Po. Relación de los autos seguidos por María Dionisia, natural de San Pedro Azcapotzaltongo, contra María Dorotea y Juan Andrés; sobre despojo de tierras. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1794. Vol. 2673. Exp. 9. Fs. 3. TACUBA, Po. Escrito donde se citan las diligencias seguidas por Julián Patricio contra Bernardino Erazo, por propiedad de un pedazo de tierra. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1776. Vol. 2673. Exp. 10. Fs. 5. TACUBA, Po. Juan Antonio, vecino del barrio de San Pedro Ahuexotlan, contra Josefa María, sobre propiedad de tierras. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1792. Vol. 2673. Exp. 11. Fs. 15. TACUBA, Po. Anastasio Mateo, contra Tomasa María, María Rita y María de la Encarnación, vecinas del barrio de Santa Catarina; sobre propiedad de una casa y solar. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1751. Vol. 2673. Exp. 12. Fs. 25. TEMASCALTEPEC, Po. Presentación de los títulos de la hacienda nombrada San Diego Cuentla, en términos del pueblo de Tejupilco hecha por sus dueños Salvador y Felipe Benítez de Ariza. Cita linderos. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1799. Vol. 2673. Exp. 13. Fs. 34. APATZINGAN, Po. Autos sobre amparo de posesión de la hacienda nombrada La Aguililla a favor de los herederos de Antonio Villanueva. Cita linderos. Jurisdicción: Michoacán.

Año 1615. Vol. 2673. Exp. 14. Fs. 24. APATZINGAN. Diligencias sobre un sitio de estancia para ganado mayor que los naturales de este pueblo, pidieron para propios de su comunidad. Mapa a colores. Jurisdicción: Michoacán.

Año 1861. Vol. 2674. Exp. 1. Fs. 16. CHALCO, Po. Títulos del pueblo de San Miguel Atlautla, escritos en mexicano, su fecha 1521. Traducción al español, hecha en 1861. Al principio del expediente se halla una pintura representando once nativos con sus respectivos nombres. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1578. Vol. 2674. Exp. 2. Fs. 2. CHALCO, Po. Mandamiento para que el alcalde mayor de esta provincia, averigüe sobre los solares que solicita Hernando de Palma en el pueblo de Amecameca. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1794. Vol. 2674. Exp. 3. Fs. 6. CHALCO, Po. Diligencias hechas acerca de un sitio de estancia para ganado menor, sito en los parajes Chimalpan y Chilhuaco, que solicita por merced Francisco de Mendoza, indio principal de Amecameca. En la foja 5 se halla un plano de las tierras mencionadas. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1645. Vol. 2674. Exp. 4. Fs. 22. CHALCO, Po. Diligencias hechas sobre la merced que piden los naturales del pueblo de San Miguel Atlautla, de dos caballerías de tierra para propios de su comunidad, en términos de los parajes nombrados Tlapexpa y Teponascuautitlan. En la última foja se halla un croquis de dichas tierras. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1615. Vol. 2674. Exp. 5. Fs. 22. CHALCO, Po. Averiguación hecha sobre un sitio de estancia para ganado menor que pidió por merced Andrés de San Pedro Estrada, cacique del pueblo de San Miguel Atlautla. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1615. Vol. 2674. Exp. 6. Fs. 23. CHALCO, Po. Acordado para que se vean dos caballerías de tierra que piden por merced los naturales del pueblo de San Miguel Atlautla, en el paraje nombrado Nopaltepec. A fojas 11 se halla un croquis de dichas tierras. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1615. Vol. 2674. Exp. 7. Fs. 5. CHALCO, Po. Papeles escritos en mexicano y una traducción al español, relativos a los antecesores de Jacinto Popocatzin Cuatecuicuil, cacique del pueblo de Atlautla. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1616. Vol. 2674. Exp. 8. Fs. 8. CHALCO, Po. Diligencias practicadas en virtud de la solicitud de licencia que Francisco Pérez, dueño de tres caballerías de tierra en términos de Amecameca, presentó para sembrar un sitio de ganado menor. Plano a colores.

Año 1694. Vol. 2674. Exp. 9. Fs. 18. CHALCO. Po. Diligencias seguidas por las naturales de Ayotla, sobre que se les midan las 600 varas que les corresponden. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1704. Vol. 2674. Exp. 10. Fs. 4. CHALCO, Po. Parte de los autos seguidos por Martín Bravo contra los herederos de don Antonio de Rivera, sobre cuentas. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1730-1731. Vol. 2674. Exp. 11. Fs. 36. CHALCO, Po. Diligencias sobre restitución de tierras a los naturales del pueblo de Ayotzingo, de las que fueron despojados por Hipólito Guerrero. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1762-1763. Vol. 2674. Exp. 12. Fs. 28. CHALCO, Po. Autos seguidos por Petrona Tomasa, natural del pueblo de Amecameca, contra Antonio Sebastián; sobre venta de un pedazo de tierra. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1766-1767. Vol. 2674. Exp. 13. Fs. 41. CHALCO, Po. Información dada por el tesorero de la ciudad de México, licenciado Antonio de Licea y Guzmán, sobre posesión de una parte de monte que pretenden los naturales del pueblo de Ayotzingo en su hacienda nombrada La Asunción, en términos de esta jurisdicción. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1773. Vol. 2674. Exp. 14. Fs. 7. CHALCO, Po. Autos sobre tierras pertenecientes a Manuel de Torre, en términos de Atlautla. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1818. Vol. 2674. Exp. 15. Fs. 16. CHALCO. Po. Diligencias seguidas por los naturales del pueblo de Santa Catarina Ayotzingo, contra el bachiller Tomás Escudero, sobre corte de maderas en un monte sito en la hacienda de Axalco. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1594-1595. Vol. 2674. Exp. 16. Fs. 8. ATITALAQUIA, Po. Diligencias sobre la merced pedida por Pablo Damián, de una caballería de tierra en términos de San Juan Tlameoculpa. Plano de las tierras mencionadas. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1709. Vol. 2674. Exp. 17. Fs. 7. ATITALAQUIA, Po. Diligencias sobre merced hecha a Juan Gabriel, de caballería y media de tierra en términos de Atotonilco. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1717. Vol. 2674. Exp. 18. Fs. 3. ATITALAQUIA, Po. Diligencias sobre manifestación de los títulos de las haciendas nombradas Nuestra Se-

ñora de Guadalupe y San José, en términos de esta jurisdicción, pertenecientes a Jorge Donis Montaño. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1759. Vol. 2674. Exp. 19. Fs. 8. ATITALAQUIA. Po. Diligencias sobre la composición de la hacienda nombrada San Isidro Boxai, en términos de esta jurisdicción, perteneciente a Teresa de Estrada, viuda de Miguel Fernández Castañeda. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1773. Vol. 2674. Exp. 20. Fs. 4. ATITALAQUIA, Po. Antonio de Rosas, cacique del pueblo de Santa María Zacamilpa, manifiesta una caballería de tierra que posee en el paraje nombrado La Cañada del Sauz. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1576. Vol. 2674. Exp. 21. Fs. 7. JILOTEPEC. Diligencias sobre un sitio de estancia para ganado menor que pidió por merced Juan de Avalos en términos del pueblo de San Pedro Teopancalco. Jurisdicción: Estado de México-Hidalgo.

Año 1595. Vol. 2674. Exp. 22. Fs. 8. JILOTEPEC. Diligencias sobre la merced de dos caballerías de tierra y un sitio de estancia para ganado menor, pedida por Gabriel de Morales en términos del pueblo de Tlatlatepeque. En la última foja se halla un plano de las tierras mencionadas. Jurisdicción: Estado de México-Hidalgo.

Año 1848. Vol. 2674. Exp. 23. Fs. 7. JILOTEPEC. Testimonio de la merced de un sitio de estancia para ganado menor que se dio a los naturales de esta jurisdicción en términos del pueblo de San Francisco Acaxuchitlatongo. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1713-1714. Vol. 2674. Exp. 24. Fs. 6. JILOTEPEC. Composición de tierras de la hacienda nombrada Sotzeje en términos de Alfajayucan perteneciente a María Hernández Gallo. Cita linderos. Jurisdicción: Estado de México-Hidalgo.

Año 1758. Vol. 2674. Exp. 25. Fs. 4. JILOTEPEC. Manifestación de una parte del sitio nombrado San Francisco Matax en términos de Alfajayucan, hecha por Juan José de Trejo. Jurisdicción: Estado de México-Hidalgo.

Año 1758. Vol. 2674. Exp. 26. Fs. 4. JILOTEPEC. Manifestación de cuatro sitios de ganado menor y diez caballerías de tierra que posee en tér-

minos de Huichapan, José de Alcántara y Trejo. Jurisdicción: Estado de México-Hidalgo.

Año 1759. Vol. 2674. Exp. 27. Fs. 4. JILOTEPEC. Nicolás de la Cruz Henríquez, cacique del pueblo nombrado San Miguel Acambay, hace manifestación del sitio nombrado Soca, que posee en dicho pueblo. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1772-1792. Vol. 2674. Exp. 28. Fs. 34. JILOTEPEC. Información dada por Tomás Sánchez acerca de dos sitios de estancia de ganado menor que denunció como realengas, en el paraje Muytepe términos del pueblo de San Miguel Acambay. Cita linderos. Jurisdicción: Estado de México.

Años 1781-1782. Vol. 2674. Exp. 29. Fs. 18. JILOTEPEC. Los naturales del pueblo de San Jerónimo Aculco, contra Eusebio Sánchez, dueño de la hacienda nombrada Nadó; sobre propiedad de tierras. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1760. Vol. 2674. Exp. 30. Fs. 9. TACUBA. Po. Autos sobre cuentas y división de los bienes de Lorenzo de la Torre, promovidos por sus herederos. Entre sus bienes se cita el rancho nombrado Las Cuevas. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1809. Vol. 2674. Exp. 31. Fs. 6. TACUBA. Po. Relación de los autos seguidos por Sebastián Reyna, Vicente Vázquez y otros españoles, contra los naturales del pueblo de Atizapán, sobre propiedad de tierras. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1783-1789. Vol. 2675. Exp. 1. Fs. 108. ACATLAN, Po. Los naturales del pueblo de San Miguel Temascalapa Axchutlan contra Vicente Gallardo, sobre el vencimiento del contrato de arrendamiento del paraje nombrado Huehuepiastla, perteneciente a dicha comunidad. Cita linderos. Jurisdicción: Hidalgo.

Años 1771-1774. Vol. 2675. Exp. 2. Fs. 127. ATLIXCO. Po. Autos seguidos por Juan de Santa Rosa Cuéllar, dueño de las haciendas nombradas San Antonio Petlachica y Santa Cruz Tetimpa, contra los naturales del pueblo de Buenaventura; sobre el uso de una vereda sita en tierras de la referida hacienda y corte de leña en el monte del Malpaís. Jurisdicción: Puebla.

Años 1794-1795. Vol. 2675. Exp. 3. Fs. 102. ATLIXCO, Va. Ignacio José Valdetaro, vecino de esta Villa, contra Juan Manuel Varela, albacea testamentario de Sebastián de Valdetaro; sobre devolución de las haciendas nombradas San Miguel Tlaxico, El Ahuehuete y ranchos de La Noria y San José de la Rinconada, las cuales tiene arrendadas. Jurisdicción: Puebla.

Año 1575. Vol. 2675. Exp. 4. Fs. 10. AYUTLA, Po. Diligencias sobre dos caballerías de tierra en términos de este pueblo, que pidió por merced Diego de Villegas, vecino de Jalapa. Plano de las tierras solicitadas. Jurisdicción: Guerrero.

Año 1590. Vol. 2675. Exp. 5. Fs. 6. YURIRAPUNDARO, Po. Diligencias sobre merced pedida por Gonzalo de Barrios, de dos sitios de estancia para ganado mayor una, y otra para menor, en términos de Yurirapúndaro, Acámbaro, Chocándiro y Puruándiro. Jurisdicción: Michoacán.

Año 1590. Vol. 2675. Exp. 6. Fs. 8. TEUTILA, Po. Diligencias sobre dos sitios de estancia para ganado mayor que en términos del pueblo de Aticpac pidió por merced Andrés Vázquez de Aldama, regidor de México. Jurisdicción: Oaxaca.

Año 1607. Vol. 2675. Exp. 7. Fs. 14. XICHU. Minas. Diligencias sobre cuatro sitios de estancia de ganado mayor y menor que pidió por merced Isabel de León y Valdés en el Valle de Antonio Xichú. Jurisdicción: Guerrero.

Año 1796. Vol. 2675. Exp. 8. Fs. 30. MORELIA. Autos seguidos por el Tte. Corl. de Milicias Pedro Antonio Salceda, contra Pedro Velázquez, José Tavera, José Ayala y demás socios; sobre propiedad de las tierras del Pueblo Viejo de Capirio, Potrerillos, La Ordeña, Guadalupe, Las Cruces y Cupuan, pertenecientes a la Hacienda de Zinahua, en términos de Ario. Jurisdicción: Michoacán.

Año 1715. Vol. 2675. Exp. 9. Fs. 6. IXMIQUILPAN, Po. Composición de tierras de los naturales del pueblo de Atlazuntla. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1695. Vol. 2675. Exp. 10. Fs. 20. QUERETARO. Manifestaciones hechas ante Clemente Bugueiro, juez de composiciones de tierras y aguas, por varios vecinos de esta Ciudad, de las tierras que poseen en ella. Jurisdicción: Querétaro.

Año 1804. Vol. 2675. Exp. 11. Fs. 15. CELAYA. Autos sobre repartimiento de tierras a los naturales del pueblo de Apaseo el Alto. Jurisdicción: Guanajuato.

Año 1716. Vol. 2675. Exp. 12. Fs. 6. SAN JUAN DEL RIO. Demanda puesta por Jerónimo de Cuéllar contra José de Cuállar; sobre despojo de la hacienda nombrada Santa Rita en términos de esta jurisdicción. Jurisdicción: Querétaro.

Año 1591. Vol. 2676. Exp. 1. Fs. 15. AUTLAN, Po. Diligencias hechas sobre dos caballerías de tierra y un sitio para ganado mayor que pidió por merced Bernardino de Sámano, entre los pueblos de Milpa y Zacapala. En la foja 13 se halla un plano de las dichas tierras. Jurisdicción: Jalisco.

Año 1594. Vol. 2676. Exp. 2. Fs. 13. CHALCO, Po. Diligencias sobre un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra que pidió por merced Diego de Salazar en términos de Amecameca. Plano de las dichas tierras y sus linderos. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1652. Vol. 2676. Exp. 3. Fs. 13. CHILAPA. Testimonio de las diligencias ejecutadas en virtud de la licencia pedida por José Moctezuma, para fundar un trapiche en el sitio nombrado Almolonga. En la última foja se halla un plano a colores de las tierras mencionadas con sus linderos. Jurisdicción: Guerrero.

Año 1741. Vol. 2676. Exp. 4. Fs. 9. COYOACAN. Testimonio de la fundación y título de composición del pueblo de Santo Tomás Ajusco. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1589. Vol. 2676. Exp. 5. Fs. 10. HUATULCO, Po. Diligencias sobre un sitio de estancia para ganado mayor en términos del pueblo de Astatla y un potrero en el de Guamelula, que pidió por merced Pedro Ramírez de Aguilar. Plano de las tierras mencionadas y linderos. Jurisdicción: Oaxaca.

Años 1709-1747. Vol. 2676. Exp. 6. Fs. 6. HUEYPOXTLA, Po. Manifestación de las tierras que componen la hacienda de San José Ajacuba, alias, Teguendo, propiedad del Cap. Miguel García de Acosta. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1702. Vol. 2676. Exp. 7. Fs. 43. YAUTEPEC, Po. Concurso de acreedores al ingenio nombrado Atiguayan y trapiche San Nicolás, que fueron propiedad de Ventura de Barrientos. Jurisdicción: Morelos.

Años 1787-1788. Vol. 2676. Exp. 8. Fs. 29. IZUCAR. Autos formados a petición de los naturales del pueblo de Santo Domingo Ayotlinchan, sobre que se les reintegren las 600 varas de tierra por cada viento, que por razón de pueblo les pertenece. Padrón de dicho pueblo. Jurisdicción: Puebla.

Año 1572. Vol. 2676. Exp. 9. Fs. 12. JALAPA. Diligencias sobre dos caballerías de tierra en términos de Almolonga que por merced pidió Gaspar Hernández, vecino de los Angeles. Plano a colores. Jurisdicción: Veracruz.

Año 1784. Vol. 2676. Exp. 10. Fs. 2. NEXAPA, Po. Los naturales del pueblo de San Sebastián Aguatepec contra Antonio, Anastasio Vázquez y José de la Cruz, vecinos del pueblo de Santiago Jilotepec, sobre despojo de tierras. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1571. Vol. 2676. Exp. 11. Fs. 11. TEPEACA, Po. Solicita Dionisio de Mendoza, alcalde de este pueblo, se le empare en el tributo y señorío de las tierras que posee por harencia de su tío Diego de Olarte. Memoria del tributo que se daba a Diego de Olarte. Jurisdicción: Puebla.

Año 1579. Vol. 2676. Exp. 12. Fs. 17. PUEBLA. Los naturales de los pueblos de Amozoc y Guatinchan contra Juan de Herrera, ventero; sobre propiedad de tierras. Jurisdicción: Puebla.

Año 1604. Vol. 2676. Exp. 13. Fs. 34. PUEBLA. Solicitud de licencia presentada por Antonio Carrillo, para sembrar dos caballerías de tierra que posee en términos del pueblo de Amozoc. Jurisdicción: Puebla.

Año 1606. Vol. 2676. Exp. 14. Fs. 134. ACATZING, Po. Diligencias sobre seis caballerías de tierra en términos de este pueblo que pidió por merced Juan Benítez Camacho. Plano a colores del pueblo mencionado. Jurisdicción: Puebla.

Año 1616. Vol. 2677. Exp. 1. Fs. 20. AMOZOC, Po. Solicitud de licencia para sembrar 6 caballerías de tierra dentro de un sitio de ganado menor que posee en términos de este pueblo Antonio Gómez Tavira. Jurisdicción: Puebla.

Año 1616. Vol. 2677. Exp. 2. Fs. 17. AMOZOC, Po. Solicitud de licencia para sembrar de maíz y trigo un sitio de ganado menor que posee en términos del pueblo de Amozoc, Antonio Carrillo. Jurisdicción: Puebla.

Año 1753. Vol. 2677. Exp. 3. Fs. 113. TACUBA, Po. Felipa de Jesús Caballero, vecina del barrio de San Juan Amantla contra su cuñado Juan Diego de Alvarado; sobre propiedad de una casa sita en dicho barrio. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1797. Vol. 2677. Exp. 4. Fs. 65. TACUBA, Po. Queja presentada por los naturales del pueblo de San Francisco Atizapán contra el fiscal Ricardo del Valle; sobre despojo de tierras de repartimiento. Jurisdicción: Distrito Federal.

Año 1580. Vol. 2677. Exp. 5. Fs. 8. TEPEACA, Po. Diligencias sobre la merced de dos caballerías de tierra en términos de Acatzingo, pedida por Jerónimo Cisneros. Plano de dichas tierras. Jurisdicción: Puebla.

Año 1617. Vol. 2677. Exp. 6. Fs. 23. TETELA DEL VOLCAN, Po. Diligencias hechas sobre la merced que pide el cacique Pedro de Alvarado, de un sitio de estancia para ganado menor en términos de Ecatzingo y San Miguel Atataco. Jurisdicción: Morelos.

Año 1709. Vol. 2677. Exp. 7. Fs. 83. ATITALAQUIA, Po. Los naturales de Atotonilco contra Domingo Fernández de Castañeda, sobre propiedad de tierras. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1716. Vol. 2678. Exp. 1. Fs. 17. MIXQUIAHUALA, Po. Diligencias a petición de los naturales del barrio de Opepechoca, sobre la composición de sus tierras. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1734. Vol. 2678. Exp. 2. Fs. 2. ATITALAQUIA, Po. Escritura de venta de un pedazo de tierra en términos de Atotonilco, que otorgó Catarina de Aguilar, viuda de Cristóbal Larios, caciques de esta jurisdicción, a favor de José Fernández de Castañeda. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1758. Vol. 2678. Exp. 3. Fs. 3. TETEPANGO, Po. Composición de media caballería de tierra en jurisdicción de Atitalaquia y Tetepango a nombre de Juan Cerón. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1759. Vol. 2678. Exp. 4. Fs. 12. TETEPANGO, Po. Manifestación de Gabriel de Aguilar y Patricio Larios de Aguilar, caciques de Atotonilco, de medio sitio de estancia para ganado menor, y un pedazo de tierra que poseen en esta jurisdicción. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1759. Vol. 2678. Exp. 5. Fs. 7. TETEPANGO, Po. Manifestación de un sitio que posee en términos del pueblo de Atotonilco, Juan Antonio Fernández de Castañeda. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1759. Vol. 2678. Exp. 6. Fs. 8. TETEPANGO, Po. Información dada por Inés Martina Ledo, viuda y albacea de Manuel Fernández Castañeda, dueños de la hacienda nombrada San Antonio Atotonilco en esta jurisdicción; sobre las tierras pertenecientes a dicha hacienda. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1760. Vol. 2678. Exp. 7. Fs. 10. TETEPANGO, Po. Manifestación hecha por María Henríquez, cacique del pueblo de Atitalaquia; sobre un cuarto de sitio y dos caballerías de tierra que posee en términos de dicho pueblo. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1760. Vol. 2678. Exp. 8. Fs. 10. TETEPANGO, Po. Manifestación de las tierras que poseen María Henríquez y Clara Feliciano, herederas de Diego de la Corona, cuyas tierras son medio sitio en términos del pueblo de Atleguesian. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1773. Vol. 2678. Exp. 9. Fs. 11. TETEPANGO, Po. Manifestación de los herederos de Francisco López y Angelina de Mendoza, sobre un sitio de ganado menor nombrado Cacualtepec y dos caballerías de tierra que poseen en términos de Atotonilco. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1753. Vol. 2678. Exp. 10. Fs. 2. TETITLAN, Po. Pedro de los Angeles, vecino de Actopan, contra Miguel de Paredes; sobre propiedad de tierras. Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1773. Vol. 2668. Exp. 11. Fs. 11. CHILPANCINGO. Manifestación de un pedazo de tierra y una naranja de agua para su riego, en términos de este pueblo, hecha por Felipe de Leyva y Juan de Contreras. Jurisdicción: Guerrero.

Año 1578. Vol. 2678. Exp. 12. Fs. 12. TUXTLA. Diligencias hechas sobre la merced que pide Francisco Coronado, de un sitio de estancia para ganado mayor en términos del pueblo de Alcuzahualan. En la última foja se halla un plano de las tierras mencionadas. Jurisdicción: Veracruz.

Año 1675. Vol. 2678. Exp. 13. Fs. 9. MIGUEL, Villa de San. Diligencias sobre la solicitud del Dr. Francisco de la Puente Arámburu, cura de esta villa, para fundar un molino en el lugar que llaman Atotonilco. Jurisdicción: Guanajuato.

Año 1553. Vol. 2678. Exp. 14. Fs. 21. JILOTEPEC, Po. Títulos y mercedes de los sitios nombrados Atzacualoya y Tepetongo en términos de Alfajayuca. Despacho de composición de las tierras pertenecientes a la hacienda nombrada Nuestra Señora de Guadalupe y Golondrinas (su fecha 1710). Jurisdicción: Estado de México.

Año 1574. Vol. 2678. Exp. 15. Fs. 11. JILOTEPEC, Po. Diligencias sobre la merced pedida por Francisco Talavera de un sitio de estancia para ganado menor en términos de Alfajayuca e Ixmiquilpa. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1611. Vol. 2678. Exp. 16. Fs. 8. JILOTEPEC, Po. Merced de un sitio para ganado menor en términos de Alfajayuca en el pago nombrado Atlamani, que pidió José de San Juan. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1611. Vol. 2678. Exp. 17. Fs. 12. JILOTEPEC, Po. Merced de un sitio de estancia para ganado menor en el paraje nombrado Hueyanopaltitlan, términos de Alfajayuca, pedida por Lorenzo de los Angeles, alcalde de esta jurisdicción. Plano a colores de las tierras mencionadas. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1614. Vol. 2678. Exp. 18. Fs. 15. JILOTEPEC, Po. Diligencias sobre un sitio de ganado menor y una caballería de tierra en términos de Alfajayuca y Tasquillo en la parte que nombran Tepetongo, que pidió por merced José de Avalos. En la última foja se halla un plano a colores de dichas tierras. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1616. Vol. 2678. Exp. 19. Fs. 15. JILOTEPEC, Po. Diligencias sobre la merced pedida por Juan Cristóbal, de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra en términos del pago nombrado Venucapa y pueblo de Alfajayuca. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1710. Vol. 2678. Exp. 20. Fs. 8. JILOTEPEC, Po. Manifestación de un sitio de estancia de ganado menor en términos del pueblo de Alfajayuca, hecha por José Olguín. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1710. Vol. 2678. Exp. 21. Fs. 3. JILOTEPEC, Po. Manifestación de un sitio de ganado menor y dos caballerías de tierra, en términos de Acagulachingo que posee en compañía de otros herederos de Jerónimo Basurto, Tomás Romero. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1711. Vol. 2678. Exp. 22. Fs. 5. JILOTEPEC, Po. Manifestación de un solar en términos del pueblo de Alfajayuca y otro solar con dos suertes de tierra en el pueblo de San Francisco Sachachichilco, hecha por José de Zúñiga. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1711. Vol. 2678. Exp. 23. Fs. 3. JILOTEPEC, Po. Autos sobre la demasía que resultó en la medida que se hizo del sitio nombrado Las Cebolletas (alias) Cacalosuchil, en términos del pueblo de Alfajayuca, perteneciente a María de Mesa. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1711. Vol. 2678. Exp. 24. Fs. 5. JILOTEPEC, Po. Composición de un sitio de ganado menor que por merced posee Ana Hernández, en términos del pueblo de Alfajayuca. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1711. Vol. 2678. Exp. 25. Fs. 4. JILOTEPEC, Po. Manifestación de un sitio de ganado mayor y otro de menor que poseen por merced los hermanos Clemente en términos de Alfajayuca. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1711. Vol. 2678. Exp. 26. Fs. 7. JILOTEPEC, Po. Francisco Torres por sí y por sus hermanos hace manifestación de un sitio de ganado menor y media caballería de tierra que poseen en el pueblo de Santa Cruz Mezquite Combado. Jurisdicción: Estado de México.

Año de 1658. Vol. 2678. Exp. 27. Fs. 4. JILOTEPEC, Po. Manifestación de dos caballerías de tierra que poseen Manuel Samudio y esposa en el pueblo de Alfajayuca. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1760. Vol. 2678. Exp. 28. Fs. 17. JILOTEPEC, Po. Diligencias sobre la denuncia de un solar realengo, sito en la plaza del pueblo de Alfajayuca, que hizo Manuela Vázquez de Lozano. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1792. Vol. 2678. Exp. 29. Fs. 7. JILOTEPEC, Po. Diligencias sobre la solicitud presentada por Miguel de la Cruz, cacique del pueblo de Alfajayuca, sobre que se le haga donación de un solar baldío sito junto a su casa. Jurisdicción: Estado de México.

Año 1796. Vol. 2678. Exp. 30. Fs. 35. ZACUALPAN, Real y Minas de. Los naturales del pueblo de San Juan Bautista Alahuixtlán, contra los del pueblo de San Simón Ostumac; sobre propiedad de tierras y salinas. Jurisdicción: Guerrero.

Año 1614. Vol. 2678. Exp. 31. Fs. 12. ZEMPOALA, Po. Testimonio de las diligencias practicadas sobre cuatro caballerías de tierra que pidió por merced Francisco Díaz, en términos de los pueblos de San Pedro Acayuca y Zapotlán Jurisdicción: Hidalgo.

Año 1579. Vol. 2678. Exp. 32. Fs. 10. SINGUILUCA, Po. Diligencias sobre dos caballerías de tierra en términos de los pueblos de Atotonilco y Huaxcasaloyan que pidió por merced, Gaspar de Castañeda. Plano a colores de las tierras mencionadas. Jurisdicción: Hidalgo.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

A Journal of Explorations. Northward along the coast from Monterey in the year 1775.—San Francisco, John Howell-Books, 1964. 67 pp.

A selection of rare books & manuscripts.—New York, H. P. Kraus. 78 pp. + 39 láminas.

Actas. Conferencia Internacional del Trabajo. Cuadragésima reunión.—Ginebra, OIT, 1964. lxxiv + 690 pp.

ALONSO, JOSÉ E. M.—*Estudio integral e instrucciones, claras y completas, para los cálculos del reparto de utilidades a los trabajadores desde 1963 en adelante.*—México, Ediciones Alonso, 1964. 17 pp.

————*Integral study and complete and clear instructions for the correct calculation of the distribution of profit among workers.*—México, Ediciones Alonso, 1964. 19 pp.

————*Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.*—México, Ediciones Alonso, 1964. 24 pp.

ALLENDE NAVARRO. FERNANDO—*La Casa-Torre de Allende del Valle de Gordejuela.* Santiago de Chile, Imp. Nascimiento, 1964. 303 pp.

American and foreign periodicals in the field of Medicine including Pharmacy and Veterinary Medicine.—New York, Walther J. Johnson, Inc., 1964. 108 pp.

Archivo de don Bernardo O'Higgins. T. xx.—Santiago de Chile, Academia Chilena de la Historia, 1964. 331 pp.

AULER. GHILHERME—*Os cem anos do Instituto Arqueologico.*—[Sep. da: *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro* (Rio de Janeiro): 254 (1962)] 23 pp.

BARBERO B., ROBERTO—*Historia de un libro de texto.*—México, SEP, 1963. 158 pp.

BARLOW. BELVA et alii—*Abstracts of Doctoral Dissertations 1961-1963.* [*Bulletin of the University of Utah* (Utah, U.S.A.): 54 (1963), núm. 22.] 288 pp.

BASANTA DE LA RIVA, ALFREDO—*Sala de los Hijosdalgo.* T. i: a-f; T. ii: g-m; T. iii: n-u; T. iv: v-z—Madrid, Inst. Internacional de Genealogía y Heráldica, 1956.

Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia. Prol. de A. López Mateos. Sel. y notas de J. L. Tamayo. Ts.: i, ii.—México, SEPANAL, 1964.

BENSON, E. F.—*Queen Victoria.*—New York, Longmans Green and Co., 1935. 406 pp.

BERNAL, IGNACIO—*Tenochtitlan en una isla.*—México, Inst. Nal. de Antropología e Historia, 1959. 147 pp.

BOJÓRQUEZ, JUAN DE DIOS—*Hombres y aspectos de México en la tercera etapa de la Revolución.*—México, Inst. Nal. de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1963. 243 pp.

BORCHARD, EDWIN—*American Foreign Policy.*—New York, National Foundation Press, 1946. 69 pp.

BRADFORD, GAMALIEL, Jr.—*Lee the American.*—New York, Houghton Mifflin, Co., 1912. xiii + 324 pp.

BROWN, LILE C.—*Mexican Church State relations 1933-1940.* [Sep. de: *A Journal of Church and State* (Texas): (1964), 2] 202-222 pp.

BUENROSTRO, FRANCISCO—*Bosquejo histórico sobre la actuación del Mariscal José Ma. Izazaga en la guerra de Independencia.*—México, Inst. Nal. de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964. 64 pp.

BUSTAMANTE, EDUARDO—*Discursos y Conferencias. Período 1959-1964.*—México, Talleres Gráficos de la Nación, 1964. 260 pp.

CASTILLO PÉREZ, ISIDRO—*Indigenistas de la Revolución.* 2º suplemento especial de: *Boletín.*—México, SEP, 1964. 159 pp.

Code des Archives de France. T. ii: *Organisation technique des Archives Départementales.*—Paris, Imprimerie Nationale, 1958. viii + 364 pp.

Colección de documentos inéditos o muy raros relativos a la Reforma en México. Ts. i, ii.—México, Inst. Nal. de Antropología e Historia, 1957-58.

COLÍN, MARIO—*Bibliografía general del Estado de México.* T. 1: *Impresos del Estado;* T. 2: *Impresos referentes al Estado;* T. 3: *Referencias y autores del Estado.*—México, Bibl. Enciel. del Edo. de México, 1964.

COMAS, JUAN—*Una década de congresos internacionales de americanistas. 1952-1962.*—México, UNAM, 1964. *(Cuadernos del Instituto de Investigaciones Históricas. Serie antropológica, 18).* 128 pp.

CONASUPO. *Informe anual 1961.*—México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961. 183 pp.

CONASUPO. *Informe anual 1962.*—México, Talleres Gráficos de la Nación, 1963. 275 pp.

CONASUPO. *Informe anual 1963.*—México, Talleres Gráficos de la Nación, 1964. 481 pp.

Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria. Intr. y notas de F. Barrera Fuentes.—México, Conmemoraciones Cívicas de 1964, 1964. 710 pp.

CUE CÁNOVAS, AGUSTÍN—*Constitución y Liberalismo.*—México, SEP, 1963. 201 pp.

CHAPMAN, ANNE M.—*Puertos de intercambio de Mesoamérica prehispánica.*—México, Inst. Nal. de Antropología e Historia, 1959. 77 pp.

CHRISTIAN, JANE M.—*The Navajo. A people in transition.*—El Paso, Texas Western College, 1964. 35 pp.

CHURCHILL, WINSTON S.—*A History of the English-speaking peoples. The birth of Britain.*—New York, Dodd, Mead & Co., 1956. 521 pp.

DAVENPORT, MARCIA — *Mozart.*—New York, Charles Scribner's Sons, 1932. xi + 400 pp.

Decret du 21 Juillet 1936.—Melum, Imprimerie Administrative, 1936. 13 pp.

DIAS DE AVILA PIRES, FERNANDO — *Seleção Natural. Centenario da comunicação de Darwin Wallace sôbre a seleção natural.*—Rio de Janeiro, Museu Nacional, 1963. 20 pp.

DIAS DOS SANTOS, NEWTON — *Relatório anual 1962.*—Río de Janeiro, Museu Nacional, 1963. 112 pp.

———*Relatório Anual 1963.*—Rio de Janeiro, Museu Nacional, 1964. 128 pp.

DÍAZ DÍAZ, OSWALDO.—*Copiador de órdenes del regimiento de milicias de infantería de Santafé (1810-1814).*—(Bogotá), Revista de las Fuerzas Armadas, 1964. 352 pp.

Dinámica de una ciudad. 1958-64. Norma, acción y proyección de Adolfo López Mateos en la frontera.—México, SePaNal, 1964. 110 pp.

Discursos pronunciados por los CC. Secretarios de Hacienda y Crédito Público en las convenciones bancarias celebradas del año 1934 a 1964.—México, SHCP, 1964. 396 pp.

Documentos del archivo personal de Aquiles Serdán.—México, Inst. Nal. de Antropología e Historia, 1960. 91 pp.

El Congreso de Anáhuac. 1813. Est. prel. de L. González.—México, Cámara de Senadores, 1963. 440 pp.

El Despertador Americano, primer periódico insurgente. Facsímile y Proceso.—México, Inst. Nal. de Antropología e Historia, 1964. 91 pp.

FERNÁNDEZ, JUSTINO — *Catálogo de las exposiciones de arte en 1963* [Supl. de: *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* (México): (1964), 33]. 102 pp.

———*Miguel Angel. De su alma.*—México, UNAM, 1964. 303 pp. + 62 ilustr.

Financiamiento de la red mínima propuesta [Sobretiro del capítulo III del libro 4: *Caminos*], México, SCT, 1950. 31 pp.

FREITAS, J. F. T.— *Contribuição para o inventário crítico da zoologia no Brasil. Fauna helmintológica.* i: *Nematódeos parasitos de vertebrados.* ii: *Trematódeos.*—Rio de Janeiro, Museu Nacional, 1964. 11 pp.

GALL, FRANCIS —*Título del Ajpop Huitzitzil Tzunúm. Probanza de Méritos de los de León y Cardona.*—Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1964. 85 pp.

GARCÍA ALVAREZ, JUAN PABLO — *La compleja personalidad del padre Mier. Algunos aspectos poco conocidos.*—México, Soc. Mex. de Geografía y Estadística, 1964. 61 pp.

GENOVÉS T. SANTIAGO Y JUAN COMAS — *La Antropología Física en México. 1943-1964.* Inventario bibliográfico.—México, UNAM, 1964. 55 pp. *(Cuadernos del Instituto de Investigaciones históricas. Serie Antropológica, 17).*

GIBSON, CHARLES — *The Aztecs under spanish rule. A history of the indians of the Valley of Mexico. 1519-1810.*—California, Stanford University Press, 1964. 657 pp.

GOROSTIZA, CELESTINO — *Discursos de Bellas Artes.* Intr. de A. Acevedo Escobedo. México, Inst. Nal. de Bellas Artes, 1964. 188 pp.

GREENLEAF, RICHARD E.—*Mexican Inquisition Materials in Spanish Archives.* [Sep. de: *The Americas* (Washington): 20 (1964), núm. 4.] 416-420 pp.

———*Zumárraga and the mexican Inquisition. 1536-1543.*—Washington, Academy of American Franciscan History, 1961. 155 pp.

GURRÍA LACROIX, JORGE—*Trabajos sobre historia mexicana.*—México, Inst. Nal. de Antropología e Historia, 1964. 167 pp.

GUZMÁN ARENAS, DIEGO—*Los Tratados de Teoloyucan y la disolución del ejército federal.*—México, Inst. Nal. de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964. 23 pp.

HERREJÓN, MORELOS—*La vida silvestre mexicana.*—México, SEP, 1963. 233 pp.

HICKS, JOHN D.—*The Federal Union. A History of the United States to 1865.* 2ª ed. Cambridge, Mass., Houghton Mifflin Co. The Riverside Press, 1952. vii + 698 pp.

Historical research for University degrees in the United Kingdom. Theses completed 1963. [Theses supplement no. 25 of: *Bulletin of the Institute of Historical Research* (London), 1964]. iv + 18 pp.

ITURRIBARRÍA, JORGE FERNANDO—*Historia de Oaxaca.* T. 4: *La restauración de la República y las revueltas de la Noria y Tuxtepec. 1867-1877.*—México, Publicaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca, 1956. 253 pp.

IZUNZA UZETA, SALVADOR — *Juárez y El Tratado McLane-Ocampo.*—México, Soc. Mex. de Geografía y Estadística, 1964. 26 pp.

JAMES, MARQUIS—*The Raven. A biography of Sam Houston.*—New York, Blue Ribbon Books, 1929. 463 pp.

JIMÉNEZ MORENO, WIGBERTO y ALFONSO GARCÍA RUIZ—*Historia de México.* Una síntesis.—México, Inst. Nal. de Antropología e Historia, 1962. 132 pp.

KERTZ, PETER E INGEBORG STRÖSSENREUTHER—*Bibliographie zur Theatergeschichte Nürnbergs.*—Nürnberg, Auftrag der Stadt, 1964. 108 pp.

KNORR, KLAUS—*Foreign Intelligence and the social sciences.*—Princeton University, Center of International Studies, 1964. 55 pp. (*Research monograph*, 17.)

KRAUNTWURST, FRANZ—*Das Schrifttum zur Musikgeschichte der Stadt Nürnberg.* Nürnberg, Auftrag der Stadt, 1964. 68 pp.

LANGLE RAMÍREZ, ARTURO—*El ejército villista.*—México, Inst. Nal. de Antropología e Historia, 1961. 163 pp.

LASKI, HAROLD J.—*Faint, Reason, and Civilization. An essay in historical analysis.* New York, The Viking Press, 1944. 187 pp.

LEÓN PORTILLA, MIGUEL *et alii*—*Historia documental de México.* T. 1.—México, UNAM, 1964. 436 pp.

Les Archives. Organisation générale des Archives. Archives Nationales, Archives Départementales, Communales et Hospitalières.—Paris, Imprimerie Nationale. 1952. 18 pp.

LEWIS, LLOYD—*Sherman Fighting Prophet.*—New York, Harcourt, Brace and Co., 1932. vii + xii + 690 pp.

LIVAS VILLARREAL, EDUARDO—*Informe ante el H. Congreso del Estado. Tercer año de gobierno.*—Monterrey, 1964. 69 pp.

Loi, reglement et instruction concernant les archives communales.—Paris, Imprimerie Nationale, 1951. 111 pp.

Lois, décrets, arrêtes, reglements et instructions concernant le service des archives départementales. 2ª ed.—Melum, Imprimerie Administrative, 1931. vi + 294 pp.

LÓPEZ P., EUCARIO—*Centenario de la arquidiócesis de Guadalajara. Antecedentes de la erección. Bula de Erección. Ejecución de la bula.*—Guadalajara, ed. del autor, 1964. 155 pp.

LOZANO Y LOZANO, FABIO — *Anzoátegui. Visiones de la guerra de Independencia.* Bogotá, 1963. 489 pp.

MCNELLY, JOHN H.—*The railways of Mexico. A study in nationalization.*—El Paso, Texas Western College, 1964. 56 pp.

Medical periodicals. 1963.—Amsterdam, Swets & Zeitlinger, (1963). 265 pp.

Memoria 1958-1964. Secretaría del Patrimonio Nacional.—México, Talleres Gráficos de la Nación, 1964. 243 pp.

Memoria 1963. Secretaría del Patrimonio Nacional.—México, Talleres Gráficos de la Nación, 1964. 325 pp.

MORENO, MANUEL M.—*La Organización política y social de los Aztecas.*—México, Inst. Nal. de Antropología e Historia, 1962. 149 pp.

MUMFORD, LEWIS—*Technics and civilization.*—New York, Harcourt, Brace and Co., [s.a.]. ix + 495 pp.

MUNICIO BENITO Y LUIS G. CUBERO—*Bibliografía.—heráldico-genealógico-nobiliaria. de la Biblioteca Nacional de Madrid.* T. i: *Impresos;* T. ii: *Impresos.*—Madrid, Inst. Luis de Salazar y Castro, 1958.

Noticias de prensa sobre violaciones. Artículos de la Constitución Política de la República y de la Ley Federal del Trabajo referentes a los salarios mínimos legales.—México, Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 1964. 64 pp.

Padrón de Estado. T. ii: *Expedientes 820 al 1,313. Año 1962.*—Madrid, Asociación de Hidalgos a Fuero de España, 1963. 287 pp.

PEARCY G., ETZEL Y RUSSELL H. FIFIELD—*World Political Geography.*—New York, Thomas Y. Growell Co., 1948. xv + 653 pp.

Permanence/Durability of the book. T. ii: *Test data of naturally aged papers;* T. iii: *Spray deacidification.*—Richmond, Virginia, E. J. Barrow Laboratory, 1964.

Pintura europea en museos alemanes. T. iii: *Maestros del siglo* XX.—Munich, Ed. Prestel, [s.a.]. 144 láms.

Poliantéia consagrada a la vida e obra de José Bonifácio de Andrada e Silva, no bicentenario de seu nascimento.—São Paulo, 1963. 166 pp.

Prima relazione sull' attività del Comitato Monetario.—Bruxelles, Comunità Economica Europea, 1959. 28 pp.

Procesos inquisitorial y militar seguidos a D. Miguel Hidalgo y Costilla.—México, Inst. Nal. de Antropología e Historia, 1960. 397 pp.

Program of the Seventy-Ninth Annual Meeting of the American Historical Association. Charlottesville, The University Press of Virginia, 1964. 132 pp.

Quarta relazione sull' attività del Comitato Monetario.—Bruxelles, Comunità Economica Europea, 1962. 33 pp.

Quinta relazione sull' attività del Comitato Monetario.—Bruxelles, Comunità Economica Europea, 1963. 29 pp.

Quinto Congreso Internacional de Planificación.—México, SEPANAL, 1964.

RAZO ZARAGOZA, JOSÉ—*Relación de la marcha histórica de la Fundación de Santa Mónica de la Barca.*—Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1964. 38 pp. + 20 ilustr.

RAZO ZARAGOZA, JOSÉ LUIS.—*Don Miguel Hidalgo en La Barca.*—La Barca, Jal., Ayuntamiento Constitucional 1962-1964. 136 pp. + 18 láminas.

Registro de Estrangeiros nas Capitanias. 1777-1819.—Rio de Janeiro, Arquivo Nacional, 1963. 65 pp.

Règlement et instruction concernant les archives hospitalières.—Melum, Imprimerie Administrative, 1946. 39 pp.

RICKARDS, COLIN—*"Buckskin Frank" Leslie, Gunman of Tombstone.*—El Paso, Texas Western College, 1964. 39 pp.

RIKER, THAD W.—*A History of Modern Europe.*—New York, Alfred A. Knopf, 835 + xxxiv pp.

RIVERA, AGUSTÍN—*Principios críticos sobre el virreinato de la Nueva España y sobre la revolución de Independencia.*—México, Comisión Nacional para las Conmemoraciones Cívicas de 1963, 1963. 955 pp.

RODRÍGUEZ LOZANO, RUBÉN—*Maestros revolucionarios.*—México, Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1963. 219 pp.

RODRÍGUEZ PRAMPOLINI, IDA—*La crítica del arte en México en el siglo xix.* T. 1: *Estudio y documentos (1810-1858);* T. 2: *Documentos (1858-1878);* T. 3: *Documentos (1879-1903).*—México, UNAM, 1964. *(Estudios y fuentes del arte en México, 16.)*

ROEDER, RALPH—*The man of the Renaissance. Four lawgivers: Savonarola, Machiavelli, Castiglione, Aretino.*—New York, The Viking Press, 1933. 520 pp.

ROMERO FLORES, JESÚS—*Historia de la Revolución en Michoacán.*—México, Patronato del Inst. Nal. de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964. 170 pp. (Biblioteca del Inst. Nal. ..., 31).

ROUAIX, PASTOR *et alii.*—*Manual de Historia de Durango.*—México, Gobierno del Estado de Durango, 1952. 373 pp. + 11 láminas.

RUZ LHUILLIER, ALBERTO—*La civilización de los antiguos Mayas.*—México, Inst. Nal. de Antropología e Historia, 1963. 122 pp. + 74 láminas.

SÁENZ, CÉSAR A.—*Quetzalcóatl.*—México, Inst. Nal. de Antropología e Historia, 1962. 87 pp. + 33 láminas.

Seconda relazione sull' attività del Comitato Monetario.—Bruxelles, Comunità Economica Europea, 1960. 31 pp.

SELPH, HENRY ROBERT—*The story of the Confederacy.*—New York, The New Home Library, 1936. 514 pp.

Sesta relazione sull' attività del Comitato Monetario.—Bruxelles, Comunità Economica Europea, 1964. 34 pp.

SHEEN, FULTON J.—*Philosophies at war.*—New York, Charles Scribner's Sons, 1943. 200 pp.

SICK, HERMUT—*A proteção das aves contra a umidade.*—Rio de Janeiro, Museu Nacional, 1964. 18 pp.

SOTOMAYOR VALDÉS, RAMÓN—*Historia de Chile bajo el gobierno del General Don Joaquín Prieto.* T. i.—Santiago de Chile, 1962. 476 pp.

SPORES, RONALD.—*The genealogy of Tlazultepec: A Sixteenth Century Mixtec Manuscript.* [Sep. de: *Southwestern Journal of Anthropology* (New Mexico): 20 (1964), núm. 1]. 31 pp.

STRYKER, LLOYD PAUL—*Andrew Johnson. A study in courage.*—New York, The Macmillan Co., 1936. vii + ix + 881 pp.

Terza relazione sull' attività del Comitato Monetario. Bruxelles, Comunità Economica Europea, 1961. 33 pp.

The Illustrated Book: Catalogue 108.—New York, H. P. Kraus [s. a.] 90 pp.

Toward the well-being of mankind.—New York, Doubleday & Co., Inc., 1964. 214 pp.

TUMULTY, JOSEPH P.—*Woodrow Wilson as I know him.*—New York, The Literary Digest, 1921. xvi + 553 pp.

University of London. Calendar 1964-65.—Univ. of London [s.a.]. viii + 635 pp.

Urbanificación. Documentos.—(México), SEPANAL, 1964. 6 fascs.

URQUIZO, FRANCISCO L.—*Origen del Ejército Constitucionalista.*—México, Inst. Nal. de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964. 28 pp.

VISCA, CARLOS.—*Los ideales y formas de la aventura en la Edad Media.*—Montevideo, Universidad de la República, 1963. 145 pp.

WHITE, LESLIE A. e IGNACIO BERNAL—*Correspondencia de Adolfo F. Bandelier.*—México, Inst. Nal. de Antropología e Historia, 1960. 322 pp.

WOOD SCHELL, MARGARET—*Cumulative index 1908-1958.* Utah Academy of Sciences, Arts and Letters.—Salt Lake City, Utah Academy..., 1964. vi + 125 pp.

WOODWARD. W. E.—*A New American History.*—New York, The Literary Guild, Inc., 1937. x + 900 pp.

ZARAGOZA, IGNACIO—*Cartas al General Ignacio Mejía.*—México, Inst. Nal. de Antropología e Historia, 1962. 213 pp.

Acción Indigenista (México): (1964), núms. 130-133.

América Indígena (México): 24 (1964), núms. 3-4.

American Historical Review (Virginia): 69 (1964), núms. 2-4; 70 (1964), núm. 1.

American Political Science Review (Washington): 58 (1964), núm. 2.

Anales de Antropología (México): 1 (1964).

Anales del Instituto de Antropología e Historia (México): 16 (1963), núm. 45.

Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas (México): 33 (1964).

Annual Reports of the director of Archives (Pretoria, Sudáfrica): 1963.

Anuario de Estudios Americanos (Sevilla): 19 (1962), núm. 143.

Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas (Rosario, Argentina): 5 (1961), núm. 5.

Arizona Quarterly (Arizona): 20 (1964), núms. 2-3.

Bibliografía, Documentación, Terminología (UNESCO. París): 3 (1963), núms. 3-4; 4 (1964), núm. 5.

Boletim do Museu Nacional. Botanica (Rio de Janeiro): (1963), núms. 29-31.

Boletim do Museu Nacional. Zoología (Rio de Janeiro): (1964), núms. 243-250.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia (Caracas): 46 (1963), núms. 183-184; 47 (1964), núms. 185-186.

Boletín del Archivo General de la Nación (Caracas): 53 (1963), núms. 200-203.

Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central (Lima): 35 (1963), núms. 3-4.

Boletín de la Biblioteca General de la Universidad de Zulia (Maracaibo): 3 (1963), núms. 4-5.

Boletín de la Biblioteca Nacional (Lima): 16, 17 (1963), núms. 27-29.

Boletín de la Biblioteca Nacional (México): 14 (1963), núms. 3-4.

Boletín del Derecho de Autor (México): (1962), núms. 3-4.

Boletín de la Dirección General de Asuntos Indígenas (México): (1964), núms. 14-15.

Boletín de Historia y Antigüedades (Bogotá): 50 (1963), núms. 588-590.

Boletín Histórico (Caracas): (1964), núm. 5.

Boletín Informativo del C.S.I.C. (Madrid): 2 (1964), núms. 30-33.

Boletín Informativo de la Escuela de Medicina (San Luis Potosí): 6 (1964), núms. 4-8.

Boletín del Instituto Nacional de Antropología e Historia (México): (1964), núms. 15-16.

Boletín de la Real Academia de la Historia (Madrid): 154 (1964), núm. 2.

Boletín de la Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos (México): 11 (1964), núms. 3-4.

Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (México): 94 (1963); 95 (1964); 96 (1964).

Boletín de la Sociedad Numismática de México (México): 5 (1964), núms. 43-44.

Boletín de la UNESCO para las bibliotecas (París): 18 (1964), núms. 3-4.

Books from Hungary (Budapest): 4 (1964), núm. 2 + Suplemento: *Catálogo 1964.*

British Bulletin of Publications on Latin America, the West Indies, Portugal and Spain (London): (1964), núm. 30.

Bulletin of the Institute of Historical Research (London): 37 (1964), núm. 95.

Bulletin of the New York Public Library (New York): 68 (1964), núms. 5-8.

Bulletin de la Société Suisse des Américanistes (Genève): (1964), núm. 28.

California Historical Society Quarterly (California): 43 (1964), núms. 1-3.

Canadian Historical Review (Otawa): 45 (1964), núms. 2-3.

Catholic Historical Review (Washington): 50 (1964), núms. 2-3.

Clio (Santo Domingo): 29-30 (1961-1962), núms. 118-119.

Crónica de Caracas (Caracas): 10 (1963), núm. 58.

Crónica de la UNESCO (París): 10 (1964), núms. 1-2.

Current Biography (New York): 25 (1964), núms. 7-11.

Chronique de l'UNESCO (París): 10 (1964), núms. 5-7.

Eco (Guadalajara, México): (1964), núm. 18.

Este & Oeste (París): 2 (1964), núms. 37, 46, 47, 50, 51.

Fénix (Lima): (1963), núm. 13.

Florida Anthropologist (The). (Florida): 17 (1964), núm. 4.

Forty-Second Annual Report. Institute of Historical Research (University of London): 1964.

Hispanic American Historical Review (North Carolina): 44 (1964), núms. 2-4.

Hispanic Review (Philadelphia): 32 (1964), núm. 3.

Historia Mexicana (México): 14 (1964), núm. 1.

Humboldt (Hamburgo): 5 (1964), núms. 18-20.

Journal of the History of Ideas (New York): 25 (1964), núms. 3-4.

Journal of Inter-American Studies (Florida): 6 (1964), núms. 3-4.

Journal of Politics (Florida): 25 (1963), núm. 4; 26 (1964), núms. 2-3.

Journal de la Société des Americanistes. Nouvelle serie (París): 52 (1963).

Journal of Southern History (Virginia): 30 (1964), núms. 3-4.

Lecturas Jurídicas (Chihuahua): (1964), núm. 19.

Letras Potosinas (San Luis Potosí): 22 (1964), núm. 151.

Lotería (Panamá): 9 (1964), núms. 104-107.

Manuscripta (Saint Louis Mo.): 8 (1964), núm. 2.

Masterkey (The) (California): 38 (1964), núms. 3-4.

Memoria 1961-1962. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (México): 1962.

Memoria de El Colegio Nacional (México): 5 (1963), núm. 2.

Memoria correspondiente al año 1963. Instituto de Estudios Hispánicos, Portugueses e Iberoamericanos (Utrecht, Holanda): 1963.

Monedas (Puebla): 2 (1964), núms. 21-22.

National Geographic Society (Washington): 126 (1964), núms. 1-6.

New Mexico Historical Review (New Mexico): 39 (1964), núms. 3-4.

New Orleans Genesis (Louisiana): 3 (1964), núm. 11.

Notes. California Historical Society: (San Francisco, Cal.): 16 (1964), núms. 6-10.

Oriente-Occidente (París): 7 (1964), núm. 2.

Pacific Historical Review (California): 33 (1964), núms. 2-3.

Pacific Northwest Quarterly (Seattle): 55 (1964), núms. 2-3.

Palabra (La) y el Hombre (Xalapa): (1964), núms. 29-30.

Perspectivas de la UNESCO (París): (1964), núms. 436-439.

Research Studies (Washington): 32 (1963), núms. 2-3.

Revista del Archivo Histórico del Cuzco (Perú): (1963), núm. 11.

Revista de los Archivos Nacionales (San José, Costa Rica): 27 (1963).

Revista Chilena de Historia y Geografía (Santiago de Chile): 63 (1929), núm. 67; 91 (1941), núm. 99; (1943), núm. 102; (1950), núm. 116; (1951), núms. 117-118; (1952), núm. 119; (1958), núm. 126; (1959), núm. 127; (1960), núm. 128; (1961), núm. 129; (1962), núm. 130; (1963), núm. 131.

Revista de Historia (Caracas): 4 (1964), núms. 19-20.

Revista Histórica (Montevideo): 34 (1963), núms. 100, 102.

Revista de Indias (Madrid): 23 (1963), núms. 91-92.

Revista Interamericana de Bibliografía (Washington): 14 (1964), núm. 3.

Revista Nacional de Cultura (Caracas): 25-26 (1963), núms. 160-161.

Revista Patrimonio de México (México): (1964), núms. 11-13.

Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela (Caracas): 23 (1964), núms. 78-79.

Revista de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras (Tegucigalpa): 41 (1964), núms. 7, 9.

Revista de la Universidad de Yucatán (Mérida): 6 (1964), núms. 32-34.

Southwestern Historical Quarterly (Texas): (1964), núms. 1-2.

Studies in Philology (North Carolina): 61 (1964), núms. 2, 4.

Texas Quarterly (Texas): 6 (1963), núms. 3-4.

Torre (La) (Universidad de Puerto Rico): 12 (1963), núms. 45-46.

INDICE DE ILUSTRACIONES

	Págs.
Extramuros de Valladolid en 1750. (Original A.G.N.)	64 – 65
Escudo diseñado para la fachada de la casa del Intendente de Zacatecas en 1804. (Original A.G.N.)	268 – 269
Plano de la Ciudad de Zacatecas en 1834	268 – 269
Vista interior de Zacatecas en 1844	268 – 269
Panorámica de Zacatecas en 1844	268 – 269
Mapa de la Intendencia de Zacatecas en 1767. (Original A.G.N.) * . .	280 – 281
Mapa de la costa del Estado de Guerrero	587
Mapa de la costa del Estado de Jalisco	622
Autógrafos de Fray Juan de Zumárraga, Miguel López de Legazpi, Melchor de Legazpi y Juan Pablo Carreón	717
Mapa de Panamá *	732 – 733
Mapa del Archipiélago Malayo *	732 – 733
Mapa de la República Argentina *	740 – 741
Mapa de Oceanía *	740 – 741
Mapa de América Central *	748 – 749
Mapa de la República de Filipinas *	748 – 749

* Todas estas láminas fueron impresas por cortesía del Departamento de Gráficas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICE DE ARTICULOS

	Pág.
Un notable escrito póstumo del Obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel, sobre la situación social, económica y eclesiástica de la Nueva España, en 1804, por *Ernesto Lemoine V.*	5 a 66
El General Prim y el Ministro de Hacienda don José González Echeverría. Las actuaciones del General Prim en México, 1862, por *J. Ignacio Rubio Mañé.* (Concluye)	67 a 126
El conquistador Andrés de Tapia y su familia, por *J. Ignacio Rubio Mañé*	185 a 241
Miscelánea Zacatecana. Documentos histórico-geográficos del siglo XVII al XIX, *por Ernesto Lemoine V*	243 a 331
Iturbide y sus relaciones con los Estados Unidos de América, por *J. Ignacio Rubio Mañé*	333 a 376
La expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas, por *J. Ignacio Rubio Mañé*	427 a 798

INDICE DE ILUSTRACIONES

Pág.

Extremos de Valladolid en 1750. (Original A.G.N.) ..... 61 – 65

Escudo diseñado para la fachada de la Casa del Intendente de Zacatecas en 1804. (Original A.G.N.) ..... 268 – 269

Plano de la Ciudad de Zacatecas en 1834 ..... 268 – 269

Vista Interior de Zacatecas en 1844 ..... 268 – 269

Panorámica de Zacatecas en 1844 ..... 268 – 269

Mapa de la Intendencia de Zacatecas en 1767. (Original A.G.N.) ..... 280 – 281

Mapa de la Costa del Estado de Guerrero 587

Mapa de la Costa del Estado de Jalisco 622

Autógrafos de Fray Juan de Zumárraga, Miguel López de Legazpi, Melchor López de Legazpi y Juan Pablo Carreón 717

MAPAS *

Panamá. ..... 798 – 799

Archipiélago Malayo. ..... 732 – 733

República Argentina ..... 798 – 799

Oceanía. ..... 740 – 741

América Central. ..... 798 – 799

República de Filipinas ..... 748 – 749

* Todas estas láminas fueron proporcionadas por cortesía del Departamento de Gráficas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICE GENERAL

A

Abad y Queipo, Manuel, 14, 16, 19, 24.
Abderramengami (Rey de Gilolo), 564, 567, 569, 570 a 572.
Abreojo, Cabo de, 633.
Abreo, Pedro de, 485.
Abreu, Antonio de, 510, 531.
Acalán, 474.
Acaltomagua, 751, 762.
Acapulco, 24, 26, 34, 36 a 39, 44, 45, 51, 599, 615 a 618, 623, 627, 629, 631, 682, 684 a 689, 696, 751, 763.
Acatic, 642, 646, 647.
Acaxutla, Puerto de, 635.
Acla, Puerto de, 445 a 450, 452, 454, 458, 460, 461.
Acosta, Alvaro de, 483.
Acosta, Antonio de, 485.
Acosta, José de, 252, 517.
Acultzingo, 83, 96, 98, 100, 104, 105, 115, 118.
Acuña, Cristóbal Vázquez, 533.
Acuña, Juan Vázquez de, 527.
Acuña, Nuño de, 607.
Acuña, Rodrigo de, 535, 540, 541.
Acuña, Teresa de, 718, 728.
Acurio de Bermeo, Juan de, 485, 518.
Agrazué, 514.
Agreda, Villa de, 699.
Aguascalientes, 267.
Aguatlán, 37.
Aguiar, Pedro Alfonso de, 527.
Aguila (Coronel), 375.
Aguilar, Francisco de, 194.
Aguilar, García de, 216.
Aguilar, Jerónimo de, 189 a 192.
Aguilar, Marcos de, 236, 237, 239, 240, 589, 590, 593.
Aguilar, Sinforoso, 255.
Aguirre, Esteban, 318.
Aguirre, Juan de, 748, 749.
Aguirre, Mercedes, 365.
Agurto, Sancho López de, 705, 732.
Agusán, 559.
Ahuacatlán, 620.
Ajuchitlán, 350, 372.
Alamán, Lucas, 15, 335 a 342, 344 a 349, 351, 356, 362, 364, 365, 367, 368, 370 a 372, 374, 376.
Alarconcillo, Juan Rodríguez de, 457, 461.
Albítez, Diego de, 445, 446, 456.
Albo, Francisco, 516, 519.
Albornoz, Bernardino de, 744.
Albornoz, García de, 718, 728, 729, 736, 747.
Albornoz, Luisa de, 718, 728, 729.
Albornoz, Rodrigo de, 225 a 228, 231, 232, 236, 237, 471, 728.
Albornoz y Acuña, García de, 698.
Alburquerque, Alfonso, 481, 510.
Alburquerque, Jorge, 514.
Alcaraz, Antonio de, 528.
Alcázar, Inés Alfonso de, 457.
Alcazova Sotomayor, Simón, 527, 572, 573, 612, 632 a 634.
Alcedo, Antonio de, 456, 588.
Alcocer, José Antonio, 260.
Alcocer, José María, 337, 342, 343.
Alcocer, Santiago, 349.
Alcorta, Ramón, 50.
Alderete, Julián de, 217, 221.
Alejandría, 612.
Alejandro VI, 429, 481, 522, 525.
Alemán, Francisco, 752, 772, 773.
Aleppo, 612.
Alessio Robles, Vito, 259.
Alfonso V, Rey de Portugal, 611, 612.
Almagro, Diego de, 464, 480, 632.
Almanza, José Mariano de, 337, 348.
Almanzor (Señor de Tidore), 509, 510, 511, 513, 531, 561.
Almesto, Juan de, 697.
Almíndez Chirinos, Pedro, 225 a 228, 241, 247, 248, 468, 471, 478, 646.
Almoloyan, 38.
Almonte, Juan de, 750, 768, 769, 770.
Almonte, Juan Nepomuceno, 73, 75, 78 a 80, 83, 85, 86, 88 a 90, 92, 99, 101, 104, 105, 109, 110, 117 a 119, 366, 367.
Alonso, Antonio, 732.

Alonso, Juan, 286.
Altamirano, Fray Diego, 478.
Altamirano y Velasco, Juan, 729.
Alvarado, Fray Diego de, 469, 672.
Alvarado, Gómez de, 231, 580.
Alvarado, Gonzalo de, 580.
Alvarado, Hernando, 618.
Alvarado, Jorge de, 219, 221, 226, 227, 231, 580, 630, 632, 639.
Alvarado, Juan de, 638, 639, 640, 641, 642, 647.
Alvarado, Leonor de, 457.
Alvarado, Matías, 650, 656.
Alvarado, Pedro de. Proyectos de... en el Mar del Sur. 1530-1541. 629 a 645.
Alvarado Pedro de, 195, 204, 216 a 221, 223, 231, 239, 249, 457, 579 a 581, 584 a 586, 618, 627, 629 a 632, 634 a 646, 649, 650, 675, 676, 695.
Alvarez Cabral, Pedro, 612.
Alvarez de Gibraleón, Inés (ver Gibraleón).
Alvarez de Toledo, José (ver Toledo).
Alvarez, Felipe, 352, 353.
Alvarez, Francisco de Paula, 340, 342, 345.
Alvarez (General), 106.
Alvarez, Melchor, 350, 351.
Alvarez, Rengel, Isabel, 591.
Amador, Elías, 256, 263 a 265.
Amati, Bernardino, 344.
Amazonas, Río, 530.
Amboina, Isla de, 509, 510, 660, 670, 671.
Ameca, 676, 783, 784.
Amiens, 9.
Amula, 643, 676.
Anacuilco, 751, 762.
Anaya, Joaquín de, 17.
Anaya, Juan Pablo de, 351, 353 a 356, 359 a 367, 370, 374, 375.
Anaya, Pablo de, 364.
Andagoya, Pascual de, 464, 465.
Andrade, Fernando de, 535, 547.
Anduesa, José Joaquín, 279.
Anenecuilco, 751.
Angamacutiro, 63.
Angaur, Isla de, 560.
Angeles, Los, 254, 685.
Antoneli, Juan Bautista, 456.
Añasco, Hernando de, 601, 602, 605.
Apa, 40.
Apatzingán, 53, 63, 366.
Apega, Juan de, 518.
Apodaca, Juan Ruiz de, 336, 355, 363, 374.
Apozol, 642.
Aragoces, Lucas, 727.
Arana, Beatriz Enríquez de, 527.
Arando, Jorge de, 748.
Arango, Ortuño de, 593.
Arbolancha, Pedro de, 436.
Arce, Ana, 369.
Area, Rodrigo de, 547.
Arellano, Alonso de, 727.
Arellano, Carlos, 613.
Arenado, Juan de, 276.
Arévalo, Nofre de, 651, 666, 667.
Argote, Roldán de, 518.
Argüello, Toribio, 344, 453.
Arias de Avila, Diego (ver Avila).
Arias, Juan, 633.
Ario, 63.
Arispe (Sonora), 25, 41.
Arlegui, El Padre, 259, 266, 267.
Armenta, Diego de, 470, 473.
Armentia, Pedro de, 748.
Armiñán, Benito, 374.
Arratia, Juan de, 518.
Arrecifes, Isla de los, 652.
Arredondo, Joaquín de, 364.
Arregui, Domingo Lázaro de, 253, 254.
Arreyzaga, Juan de, 542, 548, 553 a 555, 574, 589, 593.
Arroyo de Anda, José Francisco, 344.
Arteaga, José María, 104.
Arteaga, Ventura, 288.
Aru o Aroe, Isla de, 509.
Asís, Francisco de, 125, 345.
Astigarribia, Francisco de, 727.
Astorga, 36.
Atayde, Tristán de, 607.
Ateguren, Rodrigo de, 753, 754, 778, 780, 781.
Atenamaxtle (Señor de Nochistlán), 649.
Atienza, Blas de,
Atienza, Julio de, 728, 729.
Atotonilco, 44, 45.
Atoyac, 36, 38.
Atoyac, Río, 751.
Auncibay, Iñigo López de, 646 a 648.
Aury, Luis d', 370, 371.
Austria, Mariana de (Reina de España), 556.
Autlán, 643, 676, 697, 749, 755.
Avalos, Alonso de (ver Dávalos).
Avalos, Gonzalo de, 666.
Avendaño, Juan Bautista de, 752, 772.
Avila, 57, 235, 458, 460.
Avila, Alonso de, 216, 217, 457.
Avila, Alonso González de, 639.
Avila, Diego Arias de, 437.
Avila, Francisco de, 227, 240.
Avila, Gil González de. Exploraciones de... en busca de un estrecho, 1518-1524, 458 a 481.
Avila, Gil González de, 457 a 476, 478, 480, 544, 639.
Avila, Manuel Gutiérrez de, 262.
Avila, Pedro Arias de (ver Pedrarias).
Avila, Simón de, 288.
Avila, Suárez de, 235.
Avilés, Gaspar de, 633.
Avilés, Pedro Menéndez de, 673, 683, 684, 692.
Ayala, Diego de, 602.

Ayamonte, 727.
Ayestarán, José Joaquín, 344.
Ayllón, Lucas Vázquez de, 196, 201 a 203, 205.
Ayora, Juan de, 439, 442.
Azcárate, Juan Francisco de, 337, 339, 341, 343.
Azevedo, Antonio, 527, 533, 597, 610.
Azores, Islas, 471, 522.

B

Babar, Isla de, 509.
Babelthuap, Isla de, 560.
Bachián, Isla de, 509, 510.
Badajoz, 453, 525 a 527, 534, 617.
Badajoz, Gonzalo de, 442.
Badajoz, Gutierre de, 219.
Baena (Soldado), 216.
Báez, Gaspar, 527, 533.
Baeza, 591.
Bailén, 123.
Balahama, Río de, 478.
Balboa, Alvaro Núñez de, 545.
Balboa, Gonzalo Núñez de, 545, 546.
Balboa, Juan Núñez de, 546.
Balboa, Vasco Núñez de. La Empresa de... 1513-1518, 430 a 457.
Balboa, Vasco Núñez de, 430 a 457, 459 a 461, 478, 480, 481, 497, 545, 546, 575, 591.
Balbuena, Bernardo de, 255, 256.
Baldaya Hernando de, 570.
Balsas, Río, 446, 447, 449, 586, 751.
Baltimore, 374.
Ballesteros, Norberto, 116, 125.
Ballymuck, 356.
Bambú Seribú (Señor de Panquisare), 658.
Banda, Isla de, 509, 510, 514, 538, 660.
Barahona, Sancho de, 203.
Baranda Manuel, 51.
Barbosa, Beatriz, 485.
Barcelona, 78, 486, 609, 612, 615.
Bárcena, Manuel de la, 60, 337, 338.
Barloque, Jorge, 548.
Barrados, Diego de, 531.
Barrientos, Hernando de, 527.
Barrios, Andrés de, 235.
Barroso, Cristóbal, 522.
Basurto, Juan de, 464.
Batán, Isla, 608.
Batjan, Isla de, 509, 510.
Baxter, Silvestre, 262.
Bayona, 123, 345, 357.
Bean Pedro Elías, 351, 352, 357, 361, 365, 367, 368.
Becerra de Mendoza, Diego, 617, 618, 620, 621, 624, 628, 629.
Becerra, Francisco, 439.
Becerra, Pedro, 751, 762, 763.
Bello, Juan, 719.
Benalcázar, Sebastián de, 465, 479, 480.
Benavente (España), 36.
Benavides, Francisco, 597.
Benavides, Gil González de, 457, 639.
Benavides, Juan de, 535.
Benavides, Rodrigo de, 545.
Bengala, 516.
Benítez, José R., 10, 18.
Berghes, Carlos de, 264.
Bermejo, Rodrigo, 526, 535, 556.
Bermúdez, Agustín, 216.
Besanilla, Mariano Esteban, 278.
Bezares, Guido de la (ver Lavezares).
Bikini, Isla de, 557.
Bilbao, 436, 727.
Bisagudo, Simón Alfonso, 510, 531.
Bisaya, Puerto de, 558 a 560.
Bisayas (Grupo Central de las Islas Filipinas), 500, 558, 592, 594, 597.
Bislig, Puerto de, 557.
Bismark, Islas de, 599.
Bitrián, Provincia de, 559.
Blanco, Miguel, 92.
Boayan, Isla de, 655, 658, 659.
Bobadilla y de Peñaloza, Isabel de, 437.
Bocanegra, Hernán Pérez de, 229, 231.
Bohemia, Martín de, 482.
Bohol, Isla de, 502.
Bolívar, Simón, 9, 336, 368 a 370.
Bonaparte Napoleón, 9, 29, 124, 345, 356, 362.
Bonaparte, Paulina, 356.
Bonavitt, Julián, 15.
Bongel (Señor de Gilolo), 604.
Bonín, Archipiélago de, 658.
Borneo, Isla de, 501, 505 a 508, 514, 539, 601, 671.
Borta, Isla de, 557.
Bosque, Bartolomé, 357.
Bosque, Susana, 357.
Botaha, Isla de, 689, 690.
Botello, Hernando, 697, 749, 750, 755, 756, 767, 769, 770.
Branciforte, 19.
Bravo, Juan, 718.
Brito, Antonio de, 513, 514, 561.
Brito, Simón de, 597, 598.
Brorruel, Fray Cosme, 261.
Brumswick, Duque de, 356.
Bucareli, Antonio María de, 12, 13.
Buena Esperanza, Cabo de, 429, 512, 515, 516, 518, 526, 581, 599, 612, 675.
Buena Vista, Isla de, 548.
Buenos Aires, 361.
Bugarin, José Antonio, 278.
Bugia, 437.
Bukidnon, 559.
Bulata, Villa, 502.
Bullón, Sancho de, 545.

Burgos, 504, 630.
Burgos, Ximeno de, 518.
Buru, Isla de, 509, 510.
Bustamante, Anastasio, 338, 342.
Bustamante, Bernabé, 709.
Bustamante, Carlos María de, 15, 16, 20, 21, 349, 350, 353 a 355, 361, 362, 371 a 376.
Bustamante, G. F., 123.
Bustamante, Hernando de, 518, 519, 542, 548, 570, 602.
Bustamante, José María, 338.

C

Caballero, Alonso, 752, 772.
Caballos, Puerto de, 233, 466, 468, 470, 634, 636 a 638.
Cabex, Juan Ortiz de, 616.
Cabo Blanco, 542.
Cabo Verde, 529, 541.
Cabo Verde, Islas de, 516, 517, 522, 528 a 531, 546, 548.
Cabot, Juan, 521.
Cabot, Luis, 521.
Cabot, Sancho, 521.
Cabot, Sebastián. Las Expediciones de García Jofre de Loayza, Esteban Gómez y... 1525-1527. 534 a 574.
Cabot, Sebastián, 534, 544 a 549, 572, 590, 593.
Cabra, Juan de, 707.
Cabrera, Inés de, 457.
Cabrera Venegas, Pedro de, 457.
Cabrero, Juan, 522.
Cáceres, 617.
Cáceres, Luisa de, 187.
Cáceres (Soldado), 216.
Cadena, Antonio de la, 709, 710.
Cadena, José Manuel, Velázquez de la, 338.
Cádiz, 58, 112, 255, 335, 340, 363, 632.
Cagayan, Puerto de, 557.
Cagliostro, 12.
Cairo, El, 612.
Calcuta, 612.
Calderón, Hernando, 545, 546, 548.
Calderón y Collantes, Saturnino, 125.
Calicut, 516, 518.
Calivrot (Capitán), 353.
Caltzontzin (Señor de Michoacán), 576, 577, 579, 581.
Calvo, Francisco, 485.
Calzada, Andrés, 373.
Calleja, Félix María, 338, 350, 359, 360, 364, 366, 368.
Camargo, Valle de, 10, 57.
Camarón, Cabo del, 465.
Camazo, Isla de, 560, 562, 564, 571, 602, 603.
Camiña, Santiago, 23, 24, 55.
Camoens, Luis de, 515.
Campa Cos, Fernando de la, 262.
Campeche, 363.
Campero, Nicolás, 338.
Campos, Antonio, 74, 75.
Cananore, 516.
Canarias, Islas, 449, 486, 536, 546, 548, 633.
Candengar, Isla de, 657.
Candia, Isla de, 592, 595.
Cano, Juan Sebastián del. Las Expediciones de Hernando de Magallanes y... 481 a 520.
Cano, Juan Sebastián del, 481, 485, 507, 512, 516 a 519, 521, 526, 527, 531, 535, 540, 542, 543, 548, 556, 561, 581, 675, 719.
Cano, Martín Pérez del, 542.
Cantilan, Puerto de, 557.
Cáñamo, Cultivo del, 686, 687.
Carácuaro, 10.
Carballo, Juan, 505 a 507.
Cárdenas, Luis de, 469, 591, 593.
Cardoso, Francisco, 527, 533.
Careta (Cacique), 431, 436, 449.
Carlos I, 453.
Carlos II, 25, 256, 556.
Carlos III, 12, 19, 57, 264, 266, 277, 278, 342, 345.
Carlos IV, 9, 19, 24.
Carlos V, 217, 228, 232, 239, 429, 466, 467, 518, 520 a 522, 524, 527, 528, 533, 561, 572, 574, 585, 589, 609, 615, 630, 631, 655, 675, 692, 716, 718.
Carlos Luis, Infante de España, 342, 345.
Caro, Gregorio (Ver Coro, Jerónimo).
Carolinas, Islas, 560, 598.
Carpintete, Roger, 518.
Carquizano, Martín García. 568 a 570, 602.
Carquizano, Martín Iñiguez de, 557, 558, 561 a 570, 597.
Carrasco y Hurtado, Gonzalo, 212.
Carrión o Carreón, Juan Pablo de, 674, 681, 692, 693, 697, 725, 727, 749 a 758, 760, 765, 766, 771, 775 a 778, 782, 783, 785, 787.
Cartagena, Juan de, 484 a 486, 491 a 493, 496, 504, 547.
Cartier, Jacques, 691.
Carvajal, Antonio de, 719.
Carvajal, Francisco de, 618.
Carvajal, Lorenzo Galíndez de, 527, 610.
Casas, Francisco de las, 458, 468 a 472, 474 a 476.
Casas, Fray Bartolomé de las, 28.
Casasano, Gordián, 744, 748.
Castañeda, José Francisco, 278.
Castañeda, Juan Ruiz de, 527.
Castejón, Diego, 699.
Castejón, María González de, 699.
Castilla, Ana de, 682.
Castilla, Luis de, 224, 448, 638, 642, 646, 744.
Castilla, Pedro Lorenzo de, 745.
Castillejos, Marqués de los, 111, 114.
Castillo, Alejo del, 753, 780.

Castillo, Bernal Díaz del (ver Díaz).
Castillo, Francisco Fernández del, 187, 188, 192, 194, 216, 217, 224, 225, 235, 238, 784.
Castillo, Pedro del, 699 a 703.
Castorena, Luciano, 344.
Castorena y Ursúa, Juan Ignacio, 261.
Castro, Américo, 12.
Castro, Francisco de, 563.
Castro, Jorge de, 592, 600, 654, 660, 662, 663.
Castro, José María Jiménez de, 344.
Castro y Araoz, Miguel, 363.
Catayo, 544.
Cateal, Puerto de, 557, 559.
Catonao (Rey de Mindanao y Bisaya), 592, 595.
Cauchela, Andrés de, 750, 753, 761, 763, 777, 778.
Cavaleri, Miguel, 376.
Cavo, Andrés, 21.
Caxitlán, 588.
Caya, Río, 527.
Caymana, Isla de la, 663.
Ceballos, Juan Antonio López de, 107, 116, 125, 126.
Cebú, Isla de, 500, 502, 560, 592, 595, 657, 727, 735.
Ceilán, 514.
Celaya, 16, 26, 50, 51.
Celaya, Gracia de, 676.
Célebes, Archipiélago de las, 509, 559, 597, 609, 657.
Celis Rávago, Ignacio, 53.
Cempoala, 192, 198, 200, 204 a 211.
Ceram, Isla de, 509.
Cereceda, Andrés de, 460.
Cerezo, Francisco, 646.
Cerón, Carbajal Jorge, 591.
Cerón, Luis, 591.
Cerón, Martín, 591.
Cerón Saavedra, Jorge, 591.
Cervantes (el Chocarrero), 196.
Cervantes, Leonel de, 745.
Cervantes, Miguel, 10.
Cervantes, Rafael, 260.
Cervantes y Padilla, Juan María de, 338.
Cervantes y Velasco, Miguel de, 337, 341.
Cesárea, Isla de, 654, 655, 657, 659.
Ceylán, 612.
Ceynos, Francisco de, 613.
Cíbola, 641.
Cipango, 544.
Cisneros, Fray Francisco Jiménez de, 453.
Claiborne, William, 357.
Claiborne, William Charles, 357, 358, 361, 363.
Clark, Charles Upson, 255.
Clavijero, Francisco Javier, 14.
Cleere, Felipe, 278.
Clemente VII, 699.
Coahuayana, 37, 63.
Coatzacoalcos, 225, 576, 681, 685, 686, 719, 751, 762.
Cobos, Francisco de los, 238, 519, 573, 610, 703.
Cobos, José María, 114.
Coca, Antonio de, 484.
Cocupao, 63.
Cochama, 464.
Cochin, 514, 515, 651.
Cochrane, Alejandro, 362.
Codorniú, Manuel, 348.
Coffee (General), 359.
Coiba, Provincia de, 440.
Coina, 642, 646.
Colima, Ciudad de, 16, 53, 588.
Colnett, James, 651.
Colón, Bartolomé, 430.
Colón, Cristóbal, 187, 429, 430, 440, 456, 497, 527, 543, 612.
Colón, Diego, 188, 235, 440, 446.
Colón, Hernando, 527.
Colotlán, San Luis de, 268.
Comagre (Cacique), 432, 435.
Comayagua, 11, 41, 43, 57, 58, 61.
Compañón, Francisco, 446, 447, 449, 451, 479.
Compostela, 642.
Concha, Francisco de, 545, 546.
Concha, Juan de, 545.
Conchillos, Lope de, 436.
Constante, Juan López, 344.
Contreras, Alonso de, 467.
Contreras, Antonio de, 730.
Corala, Señor de Terrenate, 512.
Cordero, Antón, 625, 626.
Cordero, Bernardino, 598.
Córdoba (España), 229, 456.
Córdoba (México), 26, 39, 78, 79 a 86, 101 a 103, 105 a 107, 109, 111, 115, 335, 336, 591.
Córdoba, Tratado de, 338, 341 a 343, 345, 346, 348.
Córdova, Francisco Hernández de, 464 a 470, 475 a 480.
Córdova, Gonzalo Fernández de, 438.
Cornwallis, Lord de, 356.
Coro, Jerónimo, 545, 546.
Corona, Antonio, 103.
Coronado, Francisco Vázquez de, 249, 638 a 642.
Corral (Alférez), 218.
Correa de Atabia, Pedro, 527.
Cortazar, Manuel, 343.
Cortés, Hernán, 187 a 235, 237, 239 a 241, 449, 457, 462, 466 a 468, 470 a 481, 544, 555, 572 a 582, 584 a 586, 589 a 594, 613 a 621, 623 a 631, 638, 640 a 642, 645, 646, 649, 671, 711, 728, 729, 733, 742.
Cortés, Luis, 776.
Cortés, Martín, 218, 235, 457, 728, 733.

Coruña, Fray Agustín de, 677, 695.
Cos, José María, 355, 367.
Cosa, Juan de la, 430.
Coscomatepec, 83, 101, 115.
Cosío, Francisco González de, 25, 260.
Cosío, Manuel, 5, 319.
Cotabato, 559.
Covarrubias, Diego de, 535, 550.
Coxquihui, 353.
Coyoacán, 219, 240, 577.
Coyuca, 37.
Cozumel, Isla de, 188 a 191, 458.
Cristo, José Antonio del, 344.
Croix, Marqués de, 12.
Cuahupopoca, 194, 195.
Cuautla, 751.
Cuba, Conde de (ver Campos, Antonio de).
Cuba, Isla de, 544, 575.
Cuéllar, Juan de, 221.
Cuéllar Verdugo, Juan, 704.
Cuernavaca, 217, 223, 621, 623, 627.
Cueva, Antonio de la, 520.
Cueva, Beatriz de la, 634, 635.
Cueva, Francisca de la, 630, 625, 644.
Cuevas, Juan de, 709.
Cuevas, Mariano J., 12, 26, 518, 543, 556, 589, 599, 618, 675, 676, 699, 704 727, 728.
Cuexo, Juan Bono de, 203.
Cuincho, 15.
Cuitzeo, 63.
Culuacán, 626.
Cumplido, Ignacio, 271.

CH

Chalco, 217, 219, 248.
Chalchicomula, San Andrés, 82, 96, 97, 104, 106, 351, 354, 371 a 373.
Chalchicueca, San Juan (ver San Juan de Ulúa).
Charo, 63.
Chávez, Alonso de, 541.
Chávez, Catalina de, 650.
Chepinque, 259, 264, 284.
Chevalier, François, 254.
Chiametla o Chiametlán, 624, 625.
Chiapes (Cacique), 432 a 434.
Chicamá (Cacique), 448.
Chico, Francisco, 578.
Chichiquila, 375.
Chilapa, 37, 375.
Chilpancingo, 37.
Chinanta, 701.
Chinantla, 575.
Chiquihuite, 81 a 83, 100, 108.
Chirivitío, 638, 639, 641.
Cholula, 192, 194, 195, 205, 224, 375, 376, 646.
Christmas, Isla de, 599.
Churumuco, 18.

D

Damasco, 612.
Darién, 430 a 432, 435 a 438, 440 a 447, 449, 450, 452 a 456, 458 a 461, 467, 481, 575, 582.
Dashword, Capitán, 362.
Dávalos, Alonso, 591, 643, 701.
Dávalos, Gonzalo, 649, 650 653.
Davao, Puerto de, 557, 559.
Dávila, Alonso, 646.
Dávila, Fernando Antonio, 344.
Dávila, José, 336, 346 a 349, 374.
Delgadillo, Diego, 613.
Delgado, Juan, 672.
Desaya, Isla de, 600.
Deseado, Cabo, 551.
Deseado, Puerto, 542.
Desventuradas, Islas las, 499.
Díaz Cantero, Diego, 701.
Díaz Cerón, Ruy, 591.
Díaz del Castillo, Bernal, 188 a 192, 195 a 198, 200, 204 a 211, 213, 215 a 221, 224 a 228, 230 a 232, 234 a 241, 438, 449, 469, 470, 472 a 474, 477 a 480, 575, 576, 578, 580, 589 a 591, 593, 615 a 619, 621, 623, 624, 627 a 630, 635, 636, 638, 639, 641, 644, 645.
Díaz de Mendoza, Ruy (ver Mendoza).
Díaz de Ortega, Felipe (ver Ortega).
Díaz de Solís, Juan (ver Solís).
Díaz, Félix, 105, 106, 118.
Díaz, Ignacio, 218.
Díaz, J., 118.
Díaz, Juan, 218.
Díaz, Porfirio, 82, 83, 104 a 106, 118.
Díaz-Trechuelo Spinola, María Lourdes, 728.
Dimasana (ver Mazagua).
Djedda, 612.
Doblado, Manuel, 90, 91, 94, 95, 98, 100, 103, 105 a 108.
Dolores, Pueblo de, 18, 30, 375.
Domínguez, Bartolomé, 543.
Domínguez, Belisario, 224.
Domínguez, José, 340.
Domínguez Manso, José, 340, 349.
Dominicana, Isla, 438.
Dorantes de Carranza, Baltazar, 216, 238, 448, 591, 671, 728, 729.
Dorantes o de Orantes, Martín, 226, 227.
Duero, Andrés de, 201, 208, 216, 544.
Dunlop, Hugh, 75, 104.
Duralde, María Clarisa, 357.
Durán, Fray Tomás, 527, 528.

E

Echarcaguana, Juan de, 634.
Echevers, José María, 338.
Eduardo VI, Rey de Inglaterra, 549.

Elgoybay, Villa de, 570.
Elizondo, Ignacio, 364.
Elorriaga, Juan de, 485.
Enciso, Martín Fernández de, 430, 437, 439, 452.
Encomenderos de Nueva España que deseaban trasladarse a Filipinas y tener encomiendas en esas islas, 733 a 735.
Eniwetok, Isla de, 557.
Enrique IV, Rey de Castilla, 437.
Enrique VII, Rey de Inglaterra, 521.
Enríquez de Arana, Beatriz (ver Arana).
Enríquez, García, 563, 568, 569.
Enríquez, Martín, 732, 735 a 737, 744.
Eola, Joanes de, 754, 787.
Eraso, Cristóbal de, 736.
Erongarícuaro, 63.
Escalante Alvarado, García de, 651, 657, 664, 665 a 667.
Escalona, Duque de, 256.
Escalona (Soldado), 196.
Escalona, Juan, 750, 768.
Escamela, 105 a 107.
Escandón y Llera, Mariano, 60.
Escaray, Juan de, 432.
Escobedo, Mariano, 106.
Escribanos de Cabildo. Sus ausencias frecuentes, 704 a 716, 729 a 732.
Eslava, Fernán González de, 256.
España. Controversias entre... y Portugal, 1524. 520-534.
Especería, Islas de la, 463, 576, 586, 590, 593, 635, 674, 681.
Especias, Comercio de las, 611 a 612.
Espelde, Ramón, 15.
Espeleta, León de, 485.
Espinosa, Antonio, Vázquez de, 254, 255.
Espinosa de los Monteros, Juan José, 337, 338, 341.
Espinosa, Gaspar de, 439, 441, 445, 450, 452, 454, 455.
Espinosa, Gonzalo Gómez de, 505 a 507, 511, 512 a 517, 531, 557, 561, 562, 581.
Espinosa, Jerónimo, Gómez de, 485.
Espinosa, Rodrigo de, 727.
Espinosa Salado, Juan, 712.
Estados Unidos de América. Iturbide y sus relaciones con los... 333 a 376.
Estrada, Alonso de, 225, 227, 228, 232, 236, 237, 240, 241, 448, 471, 573, 591, 593, 639, 699, 728.
Estrada, Ana de, 448.
Estrada, Andrés de, 275.
Estrada, Francisca de, 591.
Estrada, Genaro, 74, 109, 126.
Estrada, Juan de, 651, 655.
Estrada, Luisa de, 639.
Expediciones Cortesianas en el Mar del Sur. 1532-1539. 613 a 629.

F

Fagoaga, Francisco, 343, 344.
Fagoaga, José María, 337, 343.
Falero, Ruy, 481 a 485, 496, 519.
Fanning, Isla de, 599.
Fanqui, Felícitas, 357.
Faria, Juan de, 527.
Fatio, Felipe, 360.
Fayal, Isla del, 471, 482.
Felipe II, 29, 251, 263, 429, 456, 672 a 674, 679, 680, 682, 719, 721 723, 728.
Felipe V, 259, 266.
Feodosia, 612.
Fernández, Antonio, 518.
Fernández de Enciso, Martín (ver Enciso).
Fernández de Moreno, José (ver Moreno).
Fernández de Piérola, Nicolás (ver Piérola).
Fernández del Castillo, Francisco (ver Castillo).
Fernández Magdaleno, Juan, 753, 779, 780.
Fernández Moreno, José, 315.
Fernández, Pedro, 541.
Fernández Tarifeño, Alonso, 650.
Fernando el Católico, 429, 436, 481, 486, 523, 529.
Fernando I, 342.
Fernando VI, 258.
Fernando VII, 336, 341 a 343, 345, 369, 375.
Ferrelo, Bartolomé, 690.
Ferrier, F.L.A., 51.
Ficher, Francisco, 15.
Filadelfia, 364, 366.
Filipinas. Expedición de Miguel López de Legazpi a... 427 a 798.
Filisola, Vicente, 336.
Finisterre, Cabo de, 548.
Flamenco, Guillermo, 597.
Fletes, Jordán de, 607, 660 a 664.
Florencia, 345.
Flores, Cristóbal, 232, 236, 237.
Flores, Manuel Antonio de, 269.
Florín, Juan, 457.
Fonseca, Juan Rodríguez de, 195, 203, 223, 436, 463, 482.
Fonseca, Vicente de, 606, 607.
Fonte, Pedro José, 348.
Francisco I, 544, 691.
Francisco II, 345.
Frejes, Fray Francisco, 250 a 252.
Freyre, Antonio, 275.
Freyre de Somorrostro, Tomás, 275.
Frío, Puerto, 551.
Fuenleal, Sebastián Ramírez de, 703.
Fuentes Alarcón, José Mariano de las, 375.
Fuentes, Pedro de, 591, 593.
Furlong, Joaquín, 376.

G

Gage, Tomás, 255.
Galco, Pedro, 418.
Galdós, Miguel de, 749.
Galíndez de Carvajal, Lorenzo (ver Carvajal).
Galván, Juan, 368.
Gálvez, Bernardo de, 21.
Gálvez, José de, 12, 13.
Gálvez, Matías de, 11, 14.
Gallego, Diego, 518.
Gallego y Carvallo, Vasco, 485, 518.
Gallegos, Río de, 633.
Gallinar, José, 285, 287.
Gama, Antonio, 337.
Gama, Vasco de, 429, 515, 612.
Gamarra (Soldado), 213.
Gambi, Vicente, 360.
Gamboa, Cristóbal Martín Millán de, 187, 188.
Garabito, Andrés de, 436, 437, 440, 441, 448 a 450, 464, 477, 479, 480.
Garay, Francisco de, 229, 234, 237.
Garcés, Fray Julián, 240, 299.
Garcés, García, 699.
Garcés, Isabel, 699.
Garcés, Teresa, 729.
García Cubas, Antonio, 751.
García de Carquizano Martín (ver Carquizano).
García, Diego, 518, 547.
García, Gaspar, 754, 786.
García Giot, Silvano, 728, 729.
García Icazbalceta, Joaquín, 188, 248, 251, 705.
García Illueca, Ignacio, 338.
García Jaramillo, Juan, 237.
García, José Casimiro, 318.
García, Miguel, 546.
García Reynoso, Melchor, 267.
García Ruiz, Alfonso, 17.
García Salinas, Francisco, 257.
García Sosa, Manuel, 344.
Garda, Juan de la, 753, 778, 779.
Garnica, Francisco de, 746.
Garnica, Gaspar de, 729.
Garnica, Santiago, de, 727.
Garro, Pedro de, 477, 478, 479, 480.
Garrucho, Cristóbal, 754, 787.
Gasset y Mercader, Manuel, 104, 117, 124.
Gatinara, Mercurino, 527, 610.
Gengis-Kan, 509.
Génova, 609.
Genovés, Baltasar, 485.
Gibraleón, Inés Alvarez de, 650.
Gigante, Juan, 495.
Gilolo, Cabo de, 563, 564.
Gilolo, Isla de, 509, 510, 538, 560, 561, 562, 565, 566, 568, 569, 572 592, 595, 596, 598, 600, 602, 603, 605, 607, 609, 655, 656, 659, 660, 661, 669.
Goa, 515, 672.
Godoy, Diego de, 229, 233, 480.
Goiti, Martín de, 761, 763, 773.
Gómara, Francisco López de, 544, 576, 577, 589, 590, 592 a 594, 600, 616, 617, 624, 627 a 629.
Gomera, Isla de la, 438.
Gómez de Alvarado (ver Alvarado).
Gómez de Espinosa, Gonzalo (ver Espinosa).
Gómez de Espinosa Jerónimo (ver Espinosa).
Gómez de Navarrete, Juan Nepomuceno (ver Navarrete).
Gómez Esteban, Las Expediciones de García Jofre de Loayza... y Sebastián Cabot, 1525-1527, 534 a 574.
Gómez, Esteban, 485, 488, 497, 498, 504, 520, 521, 526, 543, 544.
Gómez Pedraza, Manuel, 343, 365.
González Arnao, Vicente, 265.
González Cosío, Manuel, 278.
González de Avila, Alonso (ver Avila).
González de Avila, Gil (ver Avila).
González de Benavides, Gil (ver Benavides).
González de Castejón, María (ver Castejón).
González de Cosío, Francisco (ver Cosío).
González de Eslava, Fernán (ver Eslava).
González Echeverría, José. "El General Prim y el Ministro de Hacienda don... Las actuaciones del General Prim en México, 1862". Por J. Ignacio Rubio Mañé (concluye). 67 a 126.
González, Fray Melchor, 750, 757, 758.
González Ortega, Jesús, 261.
González Romero, Gil, 699.
González, Ruy, 708.
Gorrichategui, Elvira de, 698.
Goyti, Martín de, 727, 750, 752.
Gracia, José de, 105.
Grajeda Antón de, 548.
Granada (Costa Rica), 465.
Granado, Francisco, 216.
Granados, Fray Joaquín, 15, 16.
Graviére, E. Jurien de la, 83, 85, 92, 101 a 103, 110 a 112, 114, 121.
Griego, Nicolás, 518, 727.
Grijalva, Hernando de, 617, 618, 620, 621, 624, 626, 627, 629.
Grijalva, Juan de, 183, 576, 598, 600, 601.
Guacia, Isla de, 566.
Guadalajara, 10, 21, 36 a 38, 43, 45, 53, 248, 250, 251, 252, 254, 256, 261, 275, 642 a 645, 647, 649.
Guadalupe, 320.
Gualibú, Isla de, 560.
Guamaconora o Guamozonora, 569, 571.
Guanajas, Islas, 430.
Guanajuato, Ciudad de, 15, 22, 23, 50.
Guatemala, Santiago de, 635.

Guatopango, 40.
Guaxocingo, 219.
Guayangareo, Valle de, 10.
Güemes y Pacheco de Padilla, Juan Vicente (II Conde de Revilla Gigedo), 13, 651.
Guerra, Jerónimo, 485, 498, 504.
Guerra, José Francisco, 344.
Guerrero, Agustín, 638, 646, 647.
Guerrero de Luna, Juan, 646.
Guerrero, Gonzalo, 190.
Guerrero, Vicente, 27, 372, 373.
Guetaría, 485.
Guevara, Cristóbal de, 546.
Guevara (el Padre), 199, 200, 206.
Guevara, Santiago de, 535, 542, 549, 550, 552, 555, 589, 593.
Guevé, Isla de, 660.
Guridí, José Miguel, 337.
Gutiérrez de Avila, Manuel (ver Avila).
Gutiérrez de Lara, Bernardo (ver Lara).
Guzmán, Nuño de, 247 a 249, 593, 613 a 620, 623 a 625, 629.
Guzmán, Tello de, 442.

H

Habana, La, 73, 77, 78, 80, 82, 95, 104, 107, 113, 119, 121, 124, 125, 141, 349, 362, 467.
Halmahera, Isla de, 509, 510, 538.
Hamabar (Rey de Cebú) 500.
Haring, Clarence H., 591.
Haro, Cristóbal de, 519, 521, 547.
Haro y Peralta, Alonso Núñez de, 24, 27.
Haro y Tamariz, Antonio, 79, 92, 103, 105.
Hawai, Islas, 600.
Haya, Luis de la, 727, 751, 752, 765, 766.
Henschel, Hans, 743.
Heras y Soto, Manuel de las, 337, 339, 341.
Heredia, Cristóbal, de, 730.
Heredia, Sancho de, 485.
Herein (Señor de Tendaya), 659.
Hermosillo, Luis, 344.
Hermosillo, María de Jesús, 364.
Hernández Almendral, Francisco, 750, 767.
Hernández, Alonso, 531.
Hernández, Blasco, 224.
Hernández Carretero, Alonso, 196.
Hernández Chico, José María, 344.
Hernández de Córdova, Francisco (ver Córdova).
Hernández de Proaño, Diego (ver Proaño).
Hernández Paza, Francisco, 751, 760, 771.
Hernández, Pedro, 210, 212, 485.
Hernández y Dávalos, J. E., 19, 353, 356, 371.
Herrera, Antonio de, 247, 248, 252, 430 a 433, 435, 437 a 439, 441, 442, 444, 446, 449, 450, 452 a 459, 461 a 466, 468 a 471, 480, 483, 485, 488, 489, 493, 499, 504 506, 509 a 512, 515 a 523, 523, 531, 534, 535, 541 a 544, 547 a 549, 552, 554 a 557, 560, 561, 564, 565, 570, 572, 573, 575, 576, 578, 579, 589, 592, 594, 595, 597 a 599, 601, 604, 607, 608, 611 a 615, 618, 627, 630, 631, 633, 634, 639, 642, 644, 646, 647, 649, 652 a 654, 657, 658, 661, 662, 664 a 667, 669, 671, 672.
Herrera, José Joaquín, 336.
Herrera, Pedro de, 727.
Herrera, Vasco de, 464.
Hevia, Francisco, 350, 351, 353, 354.
Hibueras, Las, 467, 469, 470, 471, 474, 579, 581, 582, 584, 585, 591.
Hidalgo y Costilla, Miguel, 14, 16, 17, 27, 29, 30, 96, 351, 375.
Higueras, 458.
Hijo, Puerto de, 557.
Hinojosa, Pedro, 91, 92.
Hoche, 357.
Hoces, Francisco de, (ver Hozes).
Honduras, 480, 617, 637.
Horbegoso, Juan, 338, 343.
Howray, 356.
Hozes, Francisco de, 535, 540, 541, 552.
Huajuapan, 350.
Huamantla, 349.
Huaniqueo, 63.
Huatusco, 83, 373.
Huejotzingo, 646.
Huelva, 727.
Huetamo, 63.
Huicicila (hermano de Caltzontzin), 581.
Huicicila, 581.
Humbert, Juan Roberto María, 353 a 356, 360, 361, 363.
Humboldt, Alejandro de, 9, 27, 265.
Hurtado, Bartolomé, 437, 447, 451.
Hurtado de Mendoza, Diego, 467, 469, 471, 579, 581, 615, 616, 617, 620, 623, 624, 628, 629, 631.
Hurtado de Mendoza, Lope, 608.

I

Ibáñez de Urquizo, Martín (ver Urquizo).
Ibarra, Andrés de, 727.
Ibarra, Diego de, 250.
Ibarra, Martín, 727.
Ibarra, Ortuño de, 683.
Icaza, Francisco A. de, 591.
Icaza, Isidro Ignacio de, 338, 342, 343.
Iguala, 335, 375, 376.
Iguiniz, Juan B., 251.
Indarchi, Pedro de, 518.
Indices. Ramo de Provincias Internas 127 a 144, 377 a 390.
Ramo de Reales Cédulas 145 a 160, 391 a 404.
Ramo de Tierras, 161 a 170, 413 a 419, 799 a 816.
Insaurraga, Martín de, 518.

Iñiguez de Carquizano, Martín (ver Carquizano).
Ircio, Martín de, 671.
Ircio, Pedro de, 219, 671.
Irigoyen, Martín de, 748.
Isabel de Portugal, 429.
Isabel la Católica, 429, 436, 437, 523, 529.
Isabel II (de España), 125, 345.
Isla, Juan de la, 727, 733, 734, 754, 776, 787, 788.
Isla, Rodrigo de la, 634.
Islares, Martín de, 571, 602, 650, 653, 667.
Iturbide y sus relaciones con los Estados Unidos de América, por J. Ignacio Rubio Mañé, 333 a 376.
Iturbide, Agustín, 335 a 341, 343, 346 a 350, 372, 375, 376.
Iturriaga, Miguel de, 779.
Iturribarría, Luis de, 371.
Iturrigaray, José de, 9, 24, 270, 319.
Ixtapa, 83, 101, 104 a 106, 116, 632.
Ixtapalapa, 230, 231, 238.
Ixtlán, 620.

J

Jackson, Andrés, 353, 358, 359, 361, 362.
Jacona, 646.
Jalapa, 26, 39, 96, 99, 114 a 116, 118 a 120.
Jalisco, Puerto de, 615, 616.
Jalpa, 642.
Jaltocan, 40.
Jaramillo, Juan, 232.
Jarvis, Isla de, 599.
Jáuregui, José María, 338.
Java, Isla de, 505, 514, 572, 608, 671.
Jerez de la Frontera, 267, 453, 591.
Jesús, Fray Margil de, 260.
Jiménez de Castro, José María (ver Castro).
Jiménez de Cisneros, Fray Francisco (ver Cisneros).
Jiménez, Fortún, 620, 624, 625.
Jiménez, Ortuño, 617 a 619, 628, 629.
Jiquilpan, 63, 676.
Jofre de Loayza, García (ver Loayza).
Johnston, Isla de (ver San Bartolomé).
José II, 345.
Jovellanos, Melchor Gaspar de, 50.
Juan I, Rey de Portugal, 429.
Juan II, de Portugal, 429, 522, 523, 611.
Juan III, de Portugal, 521, 522, 527, 533, 609, 716.
Juana, Reina de Castilla (La Loca), 429, 453.
Juárez, Benito, 70, 72 a 75, 77, 80, 91, 94, 95, 109, 110, 113, 114, 119.
Juárez, Catalina, 235.
Juárez, Constanza, 235.
Juárez, Francisca, 235.
Juárez, Juan, 235.
Juárez, Leonor, 235, 697.
Juchipila, 248 a 250, 267, 268, 642.
Judicibus, Martín de, 518.
Junco, Juan de, 545, 546.
Jurien de la Graviére, E. (ver Graviére).
Justiniano, Tomás, 732.

K

Kayangel, Isla de, 560.
Keane (Mayor General), 361.
King William's County, 357.
Kwajalein, Isla de, 557.

L

Ladrones, Isla de los, 499, 556, 557, 592, 598 a 600, 658, 689 a 691.
Lafitte, Juan, 353, 356 a 361, 363, 368 a 371.
Lafitte, Pedro, 353, 356 a 358, 360, 361, 368 a 371.
Lagos, 364.
Lalibú, Isla de, 560.
Lanao, 559.
Landeau, 356.
Lansing, Mr., 353.
Lara, Bernardo Gutiérrez de, 360, 362, 364.
Laredo, 650.
Larrea, José Simón, 57.
Lascano, Juan, 259.
Laso, Pedro, 600.
Lastarria, Miguel de, 344.
Lavezares, Guido de, 649, 650, 653, 672, 673, 697, 727, 728, 749, 752, 753, 755, 756, 777, 779.
Lavezares, Sebastián de, 650.
Leardo, Francisco, 545.
Leclerc, Carlos Víctor Manuel, 356.
Lecuona, Manuel Antonio de, 61.
Legazpi, Juan López de, 699.
Legazpi, Juan Martínez de, 698, 706.
Legazpi, Melchor López de, 698, 718, 728, 729 a 733, 736 a 738, 744 a 749.
Legazpi, Miguel López de. Expedición de... a Filipinas, 427 a 798.
Legazpi, Miguel López de y Fray Andrés de Urdaneta, 1559-1564, 672 a 754.
Legazpi, Miguel López de, 684, 694, 697 a 716, 718, 722, 723, 725 a 732, 735, 736, 744, 776, 777.
Legazpia, Villa de, 698, 705.
Legorburu, Sebastián, 15.
Lejarza, Juan Martínez de, 9.
Lemaur, Francisco, 347.
Lemoine V., Ernesto: "Un notable escrito póstumo del Obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel, sobre la situación social, económica y eclesiástica de la Nueva España en 1804", 5 a 66. Miscelánea Za-

catecana. Documentos histórico-geográficos del siglo XVII al XIX, 243 a 331.
León (España), 36, 718.
León, Juan Velázquez de, 208, 211.
León, Manuel Velázquez de, 337, 338.
León, Nicolás, 9.
Leopoldo II, 342, 345.
Lorena, Alonso de, 467.
Lesseps, Fernando de, 456.
Letechipia, Juan José de, 319.
Leveñamá (Gobernador de la Isla de Tídore), 567.
Leyte, Isla de, 503.
Leyva, Sancho Martínez de, 485.
Lianga, Puerto de, 557.
Lima, 627.
Lima, Juan de, 515
Limasawa (ver Mazagua).
Linares (Nuevo León), 24.
Lisboa, 634.
Lisboa, Juan de, 488.
Loa, Guillén de la, 579.
Loayza, Alvaro de, 556.
Loayza, García Jofre de. Las Expediciones de... Esteban Gómez y Sebastián Cabot. 1525-1527, 534 a 574.
Loayza, García Jofre de, 534, 535, 540, 541, 543 a 546, 548, 552, 556, 572 a 574, 585, 589, 590, 592, 593, 595, 597, 601, 606, 608, 615, 633, 646, 656, 662, 672, 674 a 676, 678, 680, 692, 695.
Lobo, Juan, 337, 343.
Lobos, Puerto de, 633.
Lohmann Villena, Guillermo, 187, 698, 718, 728, 729.
Lombardo, Antonio, 518.
Londres, 20, 76, 79, 80 a 82, 84, 85, 87, 88, 98, 112, 120, 121, 125, 358.
López de Agurto, Sancho (ver Agurto).
López de Auncibay, Iñigo (ver Auncibay).
López de Ceballos, Juan Antonio (ver Ceballos).
López de Gómara, Francisco (ver Gómara).
López de Legazpi, Melchor (ver Legazpi).
López de Legazpi, Miguel (ver Legazpi).
López de Montealegre, Diego (ver Montealegre).
López de Saavedra, Pedro (ver Saavedra).
López de Sequeira, Diego (ver Sequeira).
López de Villalobos, Ruy (ver Villalobos).
López de Zumárraga, Juan (ver Zumárraga).
López, Jerónimo, 187, 188, 703, 745, 762 a 770.
López, Juan Constante, 344.
López, Martín, 212.
López, Patricio, 344.
López Rayón, Ignacio, 350 a 355, 374, 375.
López, Román, 579.
López Secada, José Manuel, 17.
López Uraga, José, 114.
López Velarde, Ramón, 253.
Lorencez, Conde de, 78, 79, 85, 108, 110, 111, 115.
Lorenzana, Francisco Antonio de, 12, 13.
Ludeña, Miguel de, 646.
Lugo, Francisco de, 218 a 221.
Luis I, de España, 263.
Luis XV, 13, 356.
Luján, Guiomar de, 591.
Luna, Luis de, 701.
Luna, Martín de, 712.
Luna y Arellano, Tristán, 673.
Luque, Hernando de, 464, 480.
Luzón, Isla de, 507, 727.
Luzus (Rey de Gilolo), 512.
Lynch, María, 357.

LL

Llata y Castillo, Juan Antonio de la, 46.
Llave y Avila, Pablo de la, 344.
Llorente, Carlos María, 368, 374.

M

Macahandala (Señor de las Islas de los Ladrones), 659.
Macatan, 555.
Mactán, Isla de, 502, 518.
Madera, Isla de, 548.
Madison, Jacobo, 358, 359, 361, 364, 369.
Madrid, 25, 29, 33, 39, 58, 73, 111 a 113, 120, 121, 123 a 125, 188, 343, 358, 370, 637, 671, 711, 736, 744 a 746, 748.
Mafra, Ginés de, 650.
Magallanes, Estrecho de, 497, 542, 544, 547, 548, 555, 556, 633, 674, 689, 695.
Magallanes, Hernando de. Las expediciones de... y Juan Sebastián del Cano, 481 a 520.
Magallanes, Hernando de, 481 a 504, 510, 515, 519, 520, 531, 537, 540, 542, 552, 556, 557, 561, 573, 581, 583, 584, 595, 606, 612, 633, 650, 658, 662, 672, 693 a 695.
Magallanes, Martín de, 518.
Magdalena, Isla de, 553, 663.
Maíz, Valle del, 26, 27, 34, 44, 46, 47.
Majapahit, 509.
Makian o Maquian, Isla de, 510, 566, 608.
Malaca, 481, 510, 514, 523, 531, 533, 538, 567, 572, 586, 592, 598, 600, 601, 605, 606, 611, 612.
Malacatepec, 646.
Málaga, 16, 369, 652.
Maldonado, Alonso de, 613, 634, 702, 703.
Maldonado, Francisco, 546, 613.
Maldonado, Francisco Severo, 337, 649.
Malinalco, 223.
Malinaltepec, 576.
Malinche, La, 192, 232.

Malita, Puerto de, 557.
Malucobuco, 559.
Manihiki (archipiélago), 499.
Manila, 727.
Manrique, Alonso, 650, 655, 666.
Manrique, Diego, 592, 595, 597.
Manrique de Nájera, Jorge (ver Nájera).
Mansilla, Manuel Martínez, 338.
Manuel I, El grande (Rey de Portugal), 429, 481, 485, 515, 521.
Manzanillo, 620.
Mapaxtlán de Ayala, 751.
Maquilí, 37.
Marañón, Río, 530.
Marcaida, Juan de, 235.
Marcaida, María, 235.
María Luisa (Reina de Etruria), 342, 345.
Marianas, Islas (ver Ladrones).
Marín, Luis, 219, 239, 478, 479.
Mark, Mr., 353.
Maro, Isla de, 562, 570, 601.
Márquez, Leonardo, 114.
Marroqui, José María, 224.
Marroquín, Francisco, 636.
Marroquín, José, 15.
Marroquino, Miguel, 616.
Marshall, Islas (ver Reyes, Isla de los).
Martín, Alonso, 412.
Martín, Diego, 727.
Martín García, Isla de, 547.
Martín, Juan, 727.
Martín, Lope, 727.
Martín, Rodrigo, 195.
Martín y Aguirre, Matías, 344.
Martínez, Alonso, 753, 754, 778 a 781, 783, 785.
Martínez Altamirano, Marta, 591.
Martínez Arzanz y Vela, Nicolás, 254.
Martínez Báez, Antonio, 23.
Martínez Fortún, Jaime, 727.
Martínez de Legazpi, Juan (ver Legazpi).
Martínez de Lejarza, Juan (ver Lejarza).
Martínez de Leyva, Sancho (ver Leyva).
Martínez, Rodrigo, 633, 634.
Masaya, 465.
Massachusetts, 358.
Mata, Alonso de, 205, 206.
Matalotes, Isla de los, 652.
Mateos, Juan A., 338, 339, 341, 343, 349, 350, 362.
Matí, Puerto de, 557.
Matienzo, Juan Ortiz de, 613.
Matienzo, Sancho de, 484, 517.
Matlatzingo, 646.
Maximiliano, 78, 79, 96, 99, 104, 109, 114, 120.
Maza, Francisco de la, 25, 50, 57, 261, 263, 266.
Mazagua, Isla de, 499, 500, 657.
Mazapil, 267.
Mazatlán, 623.
Mazios, Isla de, 538.
Mazo, Cipriano del, 124.
Mazuela, Juan de, 616.
Meade, Joaquín, 50.
Meao, Isla de, 598.
Meca, Estrecho de, 612.
Medellín, 187, 237, 241, 271, 585, 591.
Medina, Antonio de, 340, 341, 349.
Medina, Bartolomé de, 743.
Medina del Campo, 610.
Medina, Francisco Javier de, 340.
Medina, Leonor de, 650.
Medinilla, Pedro de, 646.
Mejía, Francisco, 521.
Mejía, Ignacio, 98.
Mejía, Pablo, 613.
Mejía, Pedro, 227, 609.
Meléndez, Bernardino, 520, 521.
Melinda, 612.
Melo, Francisco de, 527.
Méndez, Hernán, 546.
Méndez, José Mariano, 344.
Méndez, Martín, 485, 516, 518, 519, 526, 545, 546, 548.
Mendoza, Antonio de, 10, 248, 249, 591, 618, 621, 626 a 629, 637 a 642, 645 a 649, 671, 672, 676 a 678, 693, 705, 724, 739, 743.
Mendoza, Luis de, 484 a 486, 491 a 493, 504.
Mendoza, María de, 671.
Mendoza, Ruy Díaz de, 748.
Meneses, Enrique de, 515.
Meneses, Jorge de, 568 a 570, 597, 602 a 606.
Mengala, 750.
Mercado, Juan Núñez de, 469.
Mérida (España), 519, 617, 621.
Merino, Francisco, 650, 655, 662.
Mestre Ghigliazza, Dr. Manuel, 340, 349, 365.
México, Ciudad de, 37, 38, 43, 46, 48, 112, 124, 194, 199, 200, 213, 216, 217, 223, 225, 226, 231, 233 a 235, 238 a 240, 252, 255, 336, 346, 471, 479, 480, 555, 574, 576, 581, 590, 591, 593, 613 a 616, 619 a 627, 629, 631 a 634, 638, 639, 646, 671, 673, 674, 676, 685, 687, 693, 695 a 699, 703 a 711, 715, 718 a 721, 723, 725, 728 a 730, 732, 733, 735 a 737, 743 a 751, 753, 756 a 763.
Mezcala, Río (ver Balsas).
Mézquita, Martín de, 485, 492, 498, 503, 504.
Michelena, José Mariano, 343.
Mier, Fray Servando Teresa de, 9, 27, 371.
Mier y Terán, Manuel de, 373.
Mijares, Gregorio, 77.
Milans del Bosch, Lorenzo, 105, 106, 114 a 116.
Milla, Juan Esteban, 344.
Millán de Gamboa, Cristóbal Martín (ver Gamboa).
Mina, Javier, 374.
Mindanao, Isla de, 509, 557, 559, 560, 592, 594, 598, 601, 652, a 654, 678, 693.

Minería en el siglo XVI, decadencia de la, 742 a 743.
Miqueo, Gabriel, 263.
Miramón, Miguel, 88, 114.
Miranda, Francisco Javier, 78, 92, 118.
Miranda, Martín de, 340.
Miranda, Martina de, 340.
Mirandaola, Andrés de, 726, 727.
Misarnis, 559.
Misantla, 368.
Mitlanguita, 205.
Mobila, 358, 362.
Moctezuma II, 192 a 194, 196, 197, 201 a 204, 575 a 577.
Molina, Alonso de, 616.
Molina, Gaspar, 761.
Molina, Lope de, 750, 753, 761, 776.
Molinos del Campo, Francisco, 343.
Molucas, Empeño de las Islas, 609 a 611.
Molucas, Islas, 467, 481, 497, 501, 503, 505, 508 a 511, 514, 521 a 524, 526, 527, 529 a 531, 534 a 540, 542, 544 a 546, 552, 557, 560, 561, 567, 569, 572 a 574, 576, 577, 579, 581, 583, 585, 586, 589 a 591, 593, 595, 596, 598, 600, 601 a 603, 606 a 612, 614, 618, 630, 631, 635, 646, 654, 655, 659, 660, 663, 665, 667, 668, 669, 673, 674 a 676, 678 a 680, 688, 689, 692 a 695, 723, 724.
Mombasa, 612.
Monguía, Villa de, 235.
Monjarraz, Andrés de, 219, 224.
Monroy, Mariano, 375.
Monteagudo, Matías, 337, 342.
Montealegre, Diego López de, 718, 768.
Montealegre, Francisco, 769.
Montejo, Francisco de, 438, 457, 458, 467, 575, 582, 634, 646.
Montemayor, Pedro de, 602, 605, 607.
Monterrey, 25, 29, 36, 41, 45 a 48.
Montes Argüelles, Manuel, 337.
Montes de Oca, Antonia, 646.
Montesquieu, 19.
Montoya, Antonio de, 545, 546.
Montoya, José María, 344.
Montoya, Pedro de, 608.
Mora, Ignacio de, 344.
Mora, José Luis, 223.
Morales Gaspar de, 441 a 443, 448.
Morales, José Antonio, 363.
Morales, Juan Bautista, 51.
Morelia, 23, 24.
Morelos y Pavón, José María, 10, 18, 27, 29, 97, 109, 340, 350, 351, 354, 355, 362, 365 a 367, 372.
Morán, José María, 373.
Moreno, José Fernández de, 269.
Moreno, José Mariano, 344.
Moreno, Pedro, 369, 470, 475, 477, 478.
Mori, Juan de, 633.
Morones, Juan de, 727.
Morotai, Isla de, 509.
Morphy, Diego, 359, 360, 363.
Morrillo, Pablo, 370.
Mota, Antonio de la, 748.
Mota, Iñigo de la, 456.
Mota, Jerónimo Ruiz de, 708,
Mota Padilla, Matías de la, 248.
Mota y Escobar, Alonso de la, 253, 259.
Motil, Isla de, 565, 603, 609.
Motines, 588.
Motir, Isla de, 510.
Moya, Antonio Javier de, 344.
Moya de Contreras, Pedro, 748.
Moya, Marquesa de, 437.
Mozambique, 516, 612.
Mújica, Pedro de, 711.
Muñoz Camargo, Diego, 238.
Muñoz, Juan, 238.
Murcia, 36.
Murgeon, Cruz, 335.
Murphy, 344.
Muti (ver Motir).

N

Naco, 458, 470, 475, 477, 479.
Nájera, Jorge Manrique de, 535, 540, 541, 592, 595, 597.
Napoleón III, 73, 123.
Nápoles, 370.
Narváez, Pánfilo de, 188, 195 a 198, 200 a 217, 225, 229, 234.
Nassau-Weilburg, Enriqueta de, 345.
Nata, 450.
Natchez, 360, 362.
Natchitoches, 362, 364.
Nautla, 194, 351, 352, 354, 355, 362, 365, 366, 368, 372 a 374.
Navarrete, Juan Nepomuceno Gómez de, 344.
Navidad, Puerto de la, 623, 627, 636, 639, 649, 651, 652, 676, 681, 682, 684, 685, 687, 690, 692 a 694, 697, 719, 721 a 723, 725 a 728, 749 a 761, 764, 788.
Nestares Marín, Francisco de, 254.
Neyra, Sebastián Vázquez de, 747.
Nicaragua (Cacique), 462.
Nicoya (Cacique), 462.
Nicuesa, Diego de, 439, 452, 456.
Nichols, Edward, 358.
Nieto, Antonio Diego, 473, 475.
Nieto, Jorge, 651, 660, 664 a 666, 669.
Niño, Andrés, 458 a 462.
Nito, 474.
Niza, Fray Marcos de, 249, 638, 639, 641, 642.
Nochistlán, 642 a 647.
Nombre de Dios, Puerto de, 445, 456, 461, 543.
Norfolk, 371.
Novella, Francisco, 336, 346.
Noya, 528.

Nueva Guinea, Isla de, 509, 599, 689, 690, 692, 693, 723, 724.
Nueva Orleáns, 340, 349, 350, 353 a 366, 368 a 373, 375.
Nueva York, 95, 113, 124, 125.
Núñez de Balboa, Alvaro (ver Balboa).
Núñez de Balboa, Gonzalo (ver Balboa).
Núñez de Balboa, Juan (ver Balboa).
Núñez de Balboa, Vasco (ver Balboa).
Núñez de Haro y Peralta, Alonso (ver Haro).
Núñez, Francisco, 665, 667.
Núñez Gallego, Juan, 701, 703 a 705.
Núñez, Hernán, 453.
Nusia, Isla de, 653.

O

Oaxaca, Ciudad de, 36.
Obi, Isla de, 509.
Oblanca, Gonzalo de, 203.
Obregón, Ventura, 344.
Ocaina, María de, 650.
Ocampo, Diego de, 700, 701.
Ocampo, Melchor, 29.
Ocolizte, 472.
Ochandiano, Domingo de, 517.
Ochoa de Urdaneta, Juan, 676.
Ochoa de Zavala, Juan, 676.
O'Donnell, Leopoldo, 72, 74, 112.
O'Donojú, 335 a 340, 342, 345 a 348.
O'Gorman, Edmundo, 251, 252.
Ojeda, Alonso de, 430.
Olachea, Martín José de, 342.
Olarte, Serafín, 353, 354.
Olea, Cristóbal de, 222.
Olid, Cristóbal de, 215 a 219, 225 a 233, 458, 466 a 472, 474, 475, 480, 578, 579, 581, 582, 584, 617.
Oliva, Pedro de, 727.
Olivan Rebolledo, Juan de, 262.
Olivar Bertrand, Rafael, 78, 82, 125.
Olivera, Francisco de, 646.
Olmedo, Fray Bartolomé, 201, 202, 208.
Olmos, Francisco, 216.
Onís, Luis de, 359, 360, 364, 368, 369.
Oña, Rodrigo de, 752, 772.
Oñate, Cristóbal de, 248 a 250, 258, 642, 644, 646, 647.
Orá, María Ortiz de, 729.
Orán, 107, 437.
Ordaz, Diego de, 189, 190, 211, 216, 576.
Orizaba, 26, 39, 74, 77 a 79, 81 a 83, 85, 90, 92, 95, 98, 99, 103 a 111, 113 a 119, 123, 375.
Oro, Isla de, 597.
Orozco, Francisco de, 224, 578, 580.
Ortega, Felipe Díaz de, 60.
Ortega, Fray Francisco de, 727.
Ortega, Juan de, 187, 228, 232, 236, 518.
Ortega, Victoriano, 375, 376.
Ortiz, Alonso, 473.
Ortiz de Retes, Iñigo (ver Retes).
Ortiz de Urrutia, Alonso (ver Urrutia).
Ortiz de Zárate, Cornelio (ver Zárate).
Ortiz, Fray Tomás, 229, 230, 233, 234, 237.
Ortiz y Zárate, Vicente, 62.
Otero, Gustavo Adolfo, 254.
Otero, Manuel, 53.
Otontepeque, 40.
Ovando, Nicolás, 457, 458.
Oviedo, 36.

P

Pacheco, Jerónimo, 750, 764, 765.
Pacheco, Joaquín Francisco, 122.
Pacheco, Leonor, 235.
Packenham (Teniente), 361.
Padilla, García de, 527, 610.
Páez Brotchie, Luis, 617, 620, 645, 646, 649.
Paine, Isla de, 599.
Paito, Puerto de, 618.
Palacios, Enrique Juan, 749, 752, 772, 773.
Palau, Islas de, 560, 600.
Palawán, Isla de (ver Puluán).
Palembang, Islas de, 671.
Palencia, 36.
Palermo, 485.
Palma, Miguel de, 646.
Palmira, Isla de, 599, 600, 652.
Palos, Puerto de, 190, 241.
Pangutaran, Isla de (ver Panquisare).
Panquisare, Isla de, 658.
Panticosa, 125.
Pánuco, 34, 44, 225, 229, 250, 458, 467, 470, 576, 579, 591.
Panzacola, 358, 365.
Papalote 206, 207.
Papayeca, 476.
Papúa, Islas de, 599.
Paracho, 63.
Paradinas, 728.
Parazo, Provincia de, 559.
Pardo, Julián, 216.
Pareja, Cristóbal de, 650.
Pareja, Gonzalo de, 650.
París, 9, 73, 99, 109 a 112, 114, 121.
Paso Ancho, 99, 108, 110.
Paso y Troncoso, Francisco del, 696, 703, 712, 749.
Patian, Isla de, 510.
Patos, Isla de, 546, 548.
Pátzcuaro, 30, 61, 63, 639, 641, 753.
Pauchet, E., 113.
Paul, Felipe Fermín de, 344.
Paulo III, 609.
Paz, La, 620.
Paz, Rodrigo de, 225, 471.
Pedrarias Dávila, 437 a 461, 463 a 467, 474 a 481, 545, 575.

Pedrosa, Fray José Antonio, 352 a 354, 362, 363.
Pegú, Provincia, 516.
Peláez, Manuel, 374.
Peleliú, Isla de, 560.
Peña, Juan de la, 471.
Peñalosa, Catalina de, 728.
Peña, Pedro, 319.
Peón Valdés, José de, 270, 282.
Peralta, Juan Suárez de, 235, 722.
Percy, William Henry, 362.
Peredo, Francisco Antonio, 366.
Pereyra, Gonzalo, 605, 606.
Pérez, Antonio Joaquín, 337, 348.
Pérez Balsera, José, 698, 699, 718, 728, 729.
Pérez, Bernardino, 528.
Pérez de Bocanegra, Hernán (ver Bocanegra).
Pérez Calama, José, 14.
Pérez Maldonado, Rafael, 340, 349.
Pérez, Rodrigo, 448.
Pérez Verdía, Luis, 21, 248.
Perlas, Isla de las, 441, 447, 448, 450, 461, 480, 552, 626.
Petatlán, 37.
Pichín, Río de, 478.
Piedras, Islas de las, 548.
Piérola, Nicolás Fernández de, 344.
Piñas, Punta de, 448.
Pío VI, 29.
Pisa, Juan Rodríguez de, 527.
Pita, Cultivo de la, 686, 687.
Pizarro, Diego, 210 a 217.
Pizarro, Francisco, 432, 435, 441, 450, 451, 464, 475, 476, 618, 627, 629, 631, 632.
Pizarro, Hernando, 618.
Pizarro y Altamirano, Catalina, 575.
Planas, Liberato, 78.
Plata, Río de la, 482, 489, 530, 531, 546 a 549, 572, 593.
Plin (Plun), Pierres, 727.
Polo, Marco, 429, 430, 509.
Pomaro, 37.
Pombal, Marqués de, 12.
Pomotú, Archipiélago de, 482, 489, 530, 531, 546 a 549, 572, 593.
Pompadour, Madame de, 12.
Ponca (Cacique), 431, 432.
Ponce de León, Luis, 228 a 240, 574, 589, 590.
Poncevera, Juan Bautista, 485.
Pons, Mariano, 78.
Portillo, Joaquín de, 369.
Portobelo, 456.
Portugal. Controversias entre España y... 1524, 520-534.
Posada y Soto, Ramón de, 24, 34.
Poyo, Macías del, 675.
Prieto, Guillermo, 271.
Prim. "El General... y el Ministro de Hacienda don José González Echeverría. Las actuaciones del general Prim en México, 1862". Por J. Ignacio Rubio Mañé (concluye), 67 a 126.
Prim, Juan, 72 a 74, 77, 78, 80, 82 a 84, 90, 98 a 100, 105 a 107, 110 a 126.
Primo de Rivera, José, 347.
Prior, Bartolomé, 485.
Proaño, Diego Hernández de, 229, 231, 614.
Procuradores del Ayuntamiento ante la Corte española, 735-747.
Publicaciones recibidas, 171 a 178, 413 a 419, 817 a 828.
Puchet, José María, 344.
Puebla, Ciudad de, 36 a 39, 43, 46, 48, 84, 98, 99, 107, 118, 121, 336, 337, 348, 351, 366, 374 a 376, 728, 749, 751.
Puebla de Montalbán, 646.
Puente, Alonso de la, 440, 450, 451.
Puerto de Herrera, Alonso, 747.
Puerto, Sebastián del, 592, 595.
Puerto Viejo, San Gregorio de, 557, 584.
Pukapula, Isla (ver San Pablo).
Puluán, Isla de, 505.
Puñónrostro, Conde de, 437.
Purificación, Villa de la, 636, 642, 645, 676.
Puruándiro, 63.
Puruarán, 350, 366.

Q

Quarequá (Cacique), 431.
Quarequá, Pueblo de, 432.
Quepid, Isla de, 508.
Quepindo, Isla de, 505.
Querétaro, Ciudad de, 27, 50.
Quesada, Gaspar de, 485, 491, 493, 504.
Quespán, 477.
Quevedo, Fray Juan de, 441, 444, 454.
Quichil Baydua (Justicia Mayor de Gilolo), 604, 605.
Quichil Bubacar (Gobernador de Camaso), 561.
Quichil Bumi (Gobernador de Gilolo), 601, 603, 604.
Quichil Rade, 601.
Quichil de Rebes o Ribes (General indio), 596.
Quichil Tidore, 562, 601, 602, 603, 604.
Quimixtlán, 353, 354, 373, 375.
Quio Tecuanhocy, Félix, 344.
Quiroga, Vasco de, 11, 29, 613.
Quirós y Millán, José María, 343.
Quito, 632.

R

Rabelo, Cristóbal, 503.
Rada, Fray Martín de, 727.
Rajami o Rajamira (Rey de Tidore).
Ramírez, Francisco, 727.
Ramírez, José Miguel, 344.
Ramos Arizpe, Miguel, 344, 346.

Ramos, Pedro, 656, 657.
Ramos, Rodrigo, 602.
Rangel, Nicolás, 14, 15.
Raz y Guzmán, Juan B., 338.
Realejo, Puerto de, 681.
Rendón, Francisco, 268 a 270, 317, 319.
Rengel de Alcaraz, José Antonio, 344.
Retes, Iñigo Ortiz de, 662, 663.
Reus, Conde de (ver Juan Prim).
Revilla, 10, 57.
Revilla Gigedo, Islas de, 651, 652.
Reyes, Isla de los, 592, 599, 600.
Riaño, Juan Antonio, 14, 15, 21.
Ribas, Damián de, 750.
Ribas, Gaspar de, 545, 759.
Rica, Isla, 441.
Rico, Gaspar, 650.
Rincón, José, 372 a 374.
Río, Andrés del, 344.
Río Frío, 98.
Río Grande, 472, 487, 547, 645, 647.
Ríos, Alonso de los, 561, 562, 569, 570, 603, 605.
Ríos, Eduardo Enrique, 353.
Ríos, Pedro de los, 596.
Río Verde, 25, 36, 44, 45, 47, 48.
Riquelme, Francisco, 465.
Riva Palacio, Vicente, 578, 579.
Rivera Bernárdez, José de, 260, 263, 264.
Rivera, Bernardino de, 527, 531 a 533.
Rivera Cambas, Manuel, 335.
Rivera, Diego, 526, 527.
Rivera, Pedro de, 259.
Robinson, Juan, 364 a 366, 368, 372, 373.
Robles, Gonzalo de, 216.
Robles Pezuela, Manuel, 70, 73, 89, 101, 105.
Rochela o Cauchela, Andrés de, 727.
Rodas, Miguel de, 485, 518, 519, 526, 546, 548.
Rodríguez Cabrillo, Juan, 649, 690.
Rodríguez de Fonseca, Juan (ver Fonseca).
Rodríguez de Pisa, Juan (ver Pisa).
Rodríguez de Villafuerte, Gonzalo (ver Villafuerte).
Rodríguez, Esteban, 727.
Rodríguez, Francisco, 518, 650.
Rodríguez Mafra, Juan, 485, 492, 493.
Rodríguez, Nicolás, 727.
Rodríguez Serrano, Juan, 448, 485, 492 a 496. 502 a 505, 518.
Roelas, Pedro de las, 721.
Rojas, Francisco de, 545, 546, 548.
Rojas, Gabriel de, 445, 460, 464, 476, 477.
Rojas Garcidueñas, José, 256.
Rojas, Manuel de, 470.
Roma, 20, 21, 25, 245, 341, 609.
Romero de Terreros, José, 338.
Romero Solano, Luis, 591, 594, 617.
Ronjerik, Isla de, 557.
Roosevelt, Franklin D., 22.
Rosains, Juan Nepomuceno, 350, 351, 353 a 356, 364, 367, 368, 374, 375.
Ross (Coronel), 358, 360.
Rota, Isla de, 556.
Rousseau, Juan Jacobo, 20.
Roze, G., 119.
Rubio Mañé, J. Ignacio: "El General Prim y el Ministro de Hacienda don José González Echeverría. Las Actuaciones del General Prim en México, 1862". (Concluye), 67 a 126. "El conquistador Andrés de Tapia y su familia", 185 a 241. "Iturbide y sus relaciones con los Estados Unidos de América", 333 a 376. "Expedición de Miguel López de Legazpi a Filipinas", 427 a 798.
Rubio Mañé, J. Ignacio, 353, 356, 359, 362, 370, 371, 458, 639, 673, 682, 722, 752, 754.
Rueda, Martín, 546.
Rueda, Pedro Ortiz de, 650, 666.
Rufis, Miguel de, 545, 546.
Ruiz de Apodaca, Juan (ver Apodaca).
Ruiz de Castañeda, Juan (ver Castañeda).
Ruiz de la Mota, Jerónimo (ver Mota).
Ruiz de Sevilla, Marcos (ver Sevilla).
Ruiz de Villegas, Pedro (ver Villegas).
Ruiz, Francisco, 650.
Ruiz, Gonzalo, 705, 709, 710.
Ruz, José Domingo, 338.

S

Saa, García de, 601.
Saavedra, Cerón Alvaro de. Expedición de... 1527-1529, 574 a 629.
Saavedra Cerón, Alvaro de, 574, 589 a 601, 603, 606, 615, 639, 643, 649, 650, 673, 675, 688, 693.
Saavedra, Pedro López de, 591.
Sabrosa, 481.
Sacio, Isla de, 657.
Saint Cloud, 9.
Sal, Isla de la, 529, 531.
Salamanca, Alonso de, 547.
Salamanca (España), 10, 57, 218, 458.
Salamanca, Fray Nicolás de, 672.
Salamanca, Vicente, 50.
Salazar, Gonzalo de, 225 a 228, 238, 241, 468, 470, 471, 478, 480, 582, 584, 614, 711, 736.
Salazar, Juan Velázquez de, 711, 736, 737.
Salazar, Pedro de, 731, 732.
Salazar, Toribio Alonso de, 556, 557.
Salazar y Castro, Luis de, 457.
Salcedo, Felipe de, 744.
Salcedo y Sotomayor, María, 693, 697.
Saligny, Dubois de, 73, 83, 84, 92, 101 a 103, 110 a 112, 117, 119, 123.
Salinas de la Torre, Gabriel, 251.
Salinas, Diego de, 602, 605.
Salmerón, Juan de, 613, 702, 703.
Salomón, Antonio, 485.

Salvador, Juan Antonio de, 17.
Salvatierra (Veedor), 201, 207, 211, 213.
Samaniego, Lope de, 702, 706.
Sámano, Juan de, 248, 718, 729, 749.
Sámar, Isla de (ver San Lázaro).
San Agustín, Cabo de, 529, 530, 546, 548.
San Alfonso, Río de, 550.
San Bartolomé, Isla de, 556, 557, 688, 689.
Sánchez de Tagle, Andrés (ver Tagle).
Sánchez de Tagle, Francisco Manuel (ver Tagle).
Sánchez, Diego, 754, 787.
Sánchez Enciso, Miguel, 338.
Sánchez Farfán, Pedro, 212.
Sánchez, Francisco, 750.
Sánchez, Luis, 239.
Sánchez Mesa, Pedro, 278.
Sánchez, Miguel, 239.
Sánchez Pareja, Eusebio, 344.
Sánchez Resa, José Domingo, 344.
Sánchez Rivera, Juan, 51.
Sandoval Acazitli, Francisco de, 248.
Sandoval, Gonzalo de, 187, 195, 196, 198 a 200, 204 a 207, 209 a 213, 218 a 221, 223, 225, 231, 234, 237, 239 a 241, 471 a 479, 588, 593.
Sandoval, José María, 19.
Sandoval, Tello de, 711.
San Francisco del Mar, Puerto de, 590.
San Gabriel, Isla de (ver Martín García).
San Gil de Buenavista, 465, 466, 471.
San Gregorio de Puerto Viejo, 530.
Sanguil, Isla de, 508, 597, 657.
Sanguín, Isla de, 659.
San Jorge, Puerto de, 550.
San José de la Isla, 320.
San Juan de Ulúa, 227, 581, 585.
San Juan, Juan Nepomuceno de, 344.
San Juan, Puerto de, 557, 584.
San Lázaro, Isla de, 500.
San Lorenzo, Río, 691.
Sanlúcar de Barrameda, 438, 503, 516, 517, 521, 614, 632.
San Luis Potosí, 26, 27, 34, 44, 47, 48 a 51, 53.
San Martín, Andrés de, 485, 488, 495, 498.
San Martín, José de, 336.
San Mateo, Isla de, 541.
San Mateo del Mar, Puerto de, 590.
San Miguel, Fray Antonio de. "Un notable escrito póstumo del Obispo de Michoacán..., sobre la situación social, económica y eclesiástica de la Nueva España en 1804", por Ernesto Lemoine V., 5 a 66.
San Miguel, Fray Antonio, 10 a 24, 26 a 30, 33, 39, 50, 51, 55, 57, 61.
San Pablo, Isla de, 499.
San Pedro, Villa de, 473.
Sanquin, Isla de, 559.
San Salvador, Río, 547.
Santa Anna, Antonio López de, 365.
Santa Catalina, 44.
Santa Clara, 63.
Santa Clara, Bernardino de, 457.
Santa Cruz, Francisco de, 545, 702, 703.
Santa Cruz, Isla de, 619, 621.
Santa Cruz, Puerto de, 620, 626.
Santa Cruz, Río de, 496, 549, 550, 552.
Santa María, Cabo de, 482, 488.
Santamaría, Francisco J., 751.
Santa María, Fray Vicente, 46.
Santa María Marover, Juan de, 260.
Santa María, Puerto de, 430, 438.
Santana, Lázaro de, 750, 764.
Santander, Juan de, 518.
Santiago de Guatemala, 635.
Santiago (España), 36.
Santiago, Isla de, 516, 625, 626.
Santiago, Puerto de (ver Manzanillo).
Santisteban, Fray Jerónimo de, 651, 657, 659, 662, 665, 672.
Santo Domingo, 446, 452, 455, 464, 470, 475, 477, 480, 634.
Sarangani o Sarragán, Isla de, 595, 598, 600, 652, 654, 658, 659.
Sardaneta, José Mariano, 338, 339.
Sarrailh, Jean, 50.
Sartario, José Manuel, 337.
Saucedo, Felipe, 728.
Saucedo, Pedro de, 729, 732.
Sauz, Mateo de, 752, 754, 798.
Savaon, Estrecho de, 671.
Say, Juan Bautista, 51.
Sayula, 643.
Saz, Mateo del, 727.
Schroeder, Samuel, 15.
Sebastián (el Infante), 114.
Sedella, Fray Antonio de, 369.
Segovia, 441, 609.
Segura de la Frontera, Villa de, 579, 580.
Selvagio, Juan, 482.
Sellerés, Elvira, 125.
Sequeira, Diego López de, 510, 527.
Serna, Alonso de la, 216.
Serrano, Cristóbal, 431.
Serrano de Cardona, Antonio, 702.
Serrano, Francisco, 69, 71, 74, 77, 117.
Serrano, Manuel, 119.
Serrao, Francisco, 510, 531.
Sevilla, 187, 335, 484, 486, 504, 507, 517 a 519, 544, 545, 548, 549, 573, 610, 611, 613, 632, 636, 650, 684, 693, 697, 749.
Sevilla, Marcos Ruiz de, 216.
Sierra Gorda, Conde de, 46.
Sierra, Hernando de, 706 a 709.
Sierra, Manuel J., 267.
Sierra O'Reilly, Justo, 369.
Sigüenza, 10, 36, 57.
Smith, Adam, 19, 50, 51.
Sofala, 612.

Soledad, La, 70, 71, 73, 74, 78, 82, 85, 87, 88, 90, 96, 101, 107, 112, 116, 118, 119.
Solís, Juan Díaz de, 489.
Solórzano, Alonso de, 715.
Sombrerete, 267.
Sonda, Archipiélago de, 509, 510, 516.
Sonora, Marqués de, 13.
Sosa, Hernando de, 663 a 665, 670, 671.
Sosa, Juan Alonso de, 448, 456.
Sosa, Juana de, 448.
Sosa, Lope de, 448, 449, 456, 458, 464.
Sota y Riva, Manuel de, 337.
Sotelo, Gaspar de, 633.
Soto, Hernando de, 464, 466, 477.
Suárez de Avila (ver Avila).
Suárez de Peralta, Juan (ver Peralta).
Suárez Pacheco, Diego, 235.
Suárez Pereda, Rafael, 338.
Suchipila, 649.
Sula, Isla de, 509.
Sumalde, Gregorio, 276.
Sumatra, 509, 510, 516, 531, 611, 612, 671.
Surigao, 599.

T

Tabira, Simón de, 527.
Taboada, Antonio, 92, 101 a 105, 107, 109.
Taboga, Isla de, 454.
Tabora, 663.
Tacámbaro, 63.
Tacuba, 218 a 222.
Tachichilpa, 711.
Tagle, Andrés Sánchez de, 262.
Tagle, Francisco Manuel Sánchez de, 337.
Talangame, Puerto de, 661, 664.
Talao, Isla de, 560.
Talaud, Islas, 658, 662.
Talavera, F., 83.
Talchinalchapa, 477.
Tampaniquita, 205, 206.
Tampico, 25, 36, 44, 72, 253, 359, 363, 365.
Tancítaro, 780.
Tandag, Puerto de, 557.
Taniha, 474.
Tañón, Gutierre de, 597.
Tapia, Andrés de. El conquistador... y su familia, por J. Ignacio Rubio Mañé, 185 a 241.
Tapia, Andrés de, 187 a 189, 191 a 195, 200, 205, 210, 212, 215 a 228, 230, 238 a 241, 619, 620, 625.
Tapia, Cristóbal de, 223, 224, 229, 234.
Tapia y Sosa, Cristóbal de, 187.
Taraole, Islas de, 600.
Tararequi, Isla, 461.
Taretan, 63.
Tárrago, Bartolomé Simón, 535.
Tecamaluca, 106.
Tecomán, 588.
Tecpan, 37.
Tehuacán, 78, 79, 99, 104 a 106, 111, 351, 354, 361, 365, 366, 372.
Tehuantepec, 225, 555, 574, 576 a 580, 585, 586, 589, 593, 617, 619, 621, 624 a 626, 629, 681, 685, 686, 696, 719, 721, 751, 762, 787, 788.
Tejería, La, 77, 117.
Tello, Fray Antonio, 247 a 249.
Temixtitán, 581, 584, 700.
Tenamaxtli (Señor de Nochixtlán), 642.
Tenanitla, 784.
Tendaya, 657 a 659.
Tenerife, Santa Cruz de, 259, 486, 487.
Tenich, 576.
Tennessee, 351.
Teocaltiche, 340.
Teodosía, 612.
Tepalcatepec, 780.
Tepeaca, 580, 646.
Tepic, 248, 249, 615, 620.
Terán, Jesús, 102, 104, 372.
Terarergui, Islas, 441.
Términos, Puerto de, 466.
Terranova, Isla de, 583, 691.
Terrenate o Ternate, Isla de, 509, 510, 513, 514, 538, 560, 563, 565 a 571, 592, 595, 597, 603 a 609, 656, 657, 661 a 664, 670.
Tetela del Río, 53.
Tetuán, Duque de (ver Leopoldo O'Donnell).
Texcoco, 217, 240, 614, 646.
Tiburones, Isla de los, 499.
Tidore, Isla de, 509, 510, 512 a 514, 516, 525, 538, 561, 564 a 570, 572, 591, 592, 595, 596, 598 a 603, 608, 657 a 667.
Tierra Blanca, 44.
Timor, Isla de, 509, 516, 528, 539.
Tinian, Isla de, 556.
Tipele (ver Tidore).
Tiripitío, 63, 354.
Tlalcozautitlán, Río de, 751.
Tlacuitlapan, 259, 284, 285.
Tlalmanalco, 248.
Tlalpujahua, 63.
Tlaltelolco, 218, 221, 224.
Tlaltenango, 267.
Tlapaneco, Río, 751.
Tlapa, Villa de, 751.
Tlaxcala, 192, 195, 205, 238, 240, 241, 613, 614, 646, 700, 751.
Tlazazalca, 63.
Toledo, 36, 228, 232, 238, 574, 596, 600, 682, 724.
Toledo, José Alvarez de, 360, 363 a 368, 370.
Toledo, María de, 235.
Tolomeo, 528.
Tolosa, Juan de, 249 a 251, 254, 266.
Toluca, 47, 223, 646.
Tonallán, 248.
Tordesillas, 481, 522, 523, 525.

Toreba, 465.
Toro (España), 217.
Toro, Alfonso, 264.
Torre, Bernardo de la, 650, 654, 657, 661, 664 a 667.
Torre, Duque de la, 72.
Torre, Hernando de la, 564, 570, 572, 592, 595, 597 a 608.
Torre, Juan de la, 650.
Torre, Luis de la, 226, 239.
Torres, Cosme de, 672.
Torres Garnica, Juan de, 746, 747.
Torres, Luis de, 752, 770.
Tortugas, Isla de las, 451.
Totolmaloyan, 588.
Totoltepec, 374.
Tototlán, 646.
Toussaint, Manuel, 262, 263.
Trapovana (ver Sumatra).
Trasierra, Fray Sebastián de, 672.
Trasmiera, 656.
Trebizonda, 612.
Trepadera, Río de la, 437.
Treviño de Bañuelos, Baltasar, 250.
Triana, 485, 727.
Trinidad, Isla de, 430, 508.
Tristán, Diego, 710, 712 a 716, 729 a 732.
Triunfo de la Cruz, 468.
Trujillo, Alonso, 714.
Trujillo de Extremadura, 470.
Trujillo, Pedro González de, 470.
Trujillo, Villa de, 470, 475, 478, 479.
Tuamotú, Archipiélago de, 499.
Tuchintlec (Señor de Coatzacoalcos), 576.
Tuguabe, Isla de, 572.
Túmaco (Cacique), 434, 435.
Túnez, 608.
Turcios, Antonio de, 756 a 761, 771 a 775, 779 a 782, 784 a 789.
Turcios, Pedro de, 721.
Turín, 90.
Turín (Señor de las Islas de los Ladrones), 659.
Tuscacuesco, 588.
Tututepec, 225, 576, 580.
Tuxpan, 33, 44, 352, 353, 697, 749, 752, 774, 783, 784.
Tuxtepec, 579.
Tzintzuntzan, 581.

U

Ubeda, 630, 650.
Ujelang, Isla de, 557.
Ulloa, Francisco de, 621, 623, 626, 627, 629.
Umbría, Gonzalo de, 194, 575, 576.
Uraga, Antonio María, 343.
Uraga, Francisco, 17.
Uray, Isla de, 599.
Urdaneta, Fray Andrés de y Miguel López de Legazpi, 1559-1564, 672 a 754.
Urdaneta, Fray Andrés de, 518, 556, 561, 562, 565 a 572, 598, 601 a 608, 646, 674 a 681, 684, 685, 688, 692 a 695, 697, 704, 720, 724, 726 a 728, 777.
Urdaneta, Margarita de, 676.
Urecho, 63.
Urizar, Martín de, 259.
Urquiola, José de, 260, 262.
Urquizo, Martín Ibáñez de, 546.
Urrea, Fray Pedro Melgarejo de, 217, 224.
Urrutia, Alonso Ortiz de, 779.
Uruapan, 18, 63.
Uruguay, Río (ver San Salvador).
Utlatepec, 762.

V

Vagundanao Provincia de, 559.
Val, Antonio de, 342.
Valdaya, Fernando de, 564, 596, 597.
Valdenebro (Soldado), 221.
Valderrama, Jerónimo, 694, 695, 720, 722.
Valdés, Juan Bautista, 343.
Valdés, Miguel, 545, 546.
Valencia, 36, 468, 718, 728.
Valencia, Martín de, 535.
Válgoma, Dalmiro de la, 340.
Valpuesta, Pedro, 518.
Valladolid (España), 205, 237, 239, 481, 483, 519, 533, 610, 634, 636, 673, 674, 680, 693, 694, 697, 718, 728, 729.
Valladolid (Morelia) 10, 11, 13 a 19, 21, 23, 26, 30, 37, 38, 43, 45, 46, 49, 55, 57, 58, 61, 63.
Valles, Villa de, 26, 27, 34, 44, 46.
Vargas, Tomás, 343.
Vázquez de Acuña, Cristóbal (ver Acuña).
Vázquez de Acuña, Juan (ver Acuña).
Vázquez de Ayllón, Lucas (ver Ayllón).
Vázquez de Coronado, Francisco (ver Coronado).
Vázquez de Espinosa, Antonio (ver Espinosa).
Vázquez de Neyra, Sebastián (ver Neyra).
Vega, Hernando de la, 527.
Vega, Luis, 263.
Vegas, Antonio, 516.
Velasco, Antonio de, 682.
Velasco, Francisco de, 733, 734, 745, 746.
Velasco, Luis de, 672 a 680, 682, 683, 692, 697, 718 a 723, 729, 733, 734, 749, 751, 752, 756 a 788.
Vela, Vasco Núñez de, 479.
Velas Latinas, Islas de las, 499, 610.
Velázquez de la Cadena, José Manuel (ver Cadena).
Velázquez de León, Juan (ver León).
Velázquez de León, Manuel (ver León).
Velázquez de Salazar, Juan (ver Salazar).
Velázquez, Diego (el Mozo), 213.
Velázquez, Diego (Gobernador de Cuba), 188,

195, 197 a 199, 204, 208, 211, 218, 454, 464, 467, 470, 474, 582, 584.
Velázquez, Juan, 213.
Vera, Pedro de, 535, 540 a 542.
Vera, Simón de, 596.
Veracruz, Puerto de, 26, 34, 44, 45, 51, 72, 77, 78, 80, 82, 87, 95, 99, 100, 102 a 104, 106, 107, 110 a 112, 114, 117 a 125, 192, 195, 196, 198, 204, 208, 223, 224, 241, 255, 335, 340, 346, 347, 349, 351 a 353, 355, 362, 365, 468, 471, 613, 614, 630, 636, 642, 671, 681, 685, 686, 702, 719, 752, 772, 773, 778, 779.
Verdugo, Francisco, 218, 219.
Vergara (Escribano), 200, 202, 206.
Verrazzani, Juan, 544.
Vespucio, Américo, 430.
Vespucio, Juan, 526, 546.
Vetagrande, 259, 320.
Victoria, Guadalupe, 351, 355, 368, 372, 374.
Viena, 345.
Vigo, Gonzalo de, 557, 558, 562.
Villacorta C., J. Antonio, 630, 632, 634, 635.
Villafaña, Antonio de, 217, 218.
Villafaña Salcedo, Angel de, 646, 736, 737.
Villafuerte, Gonzalo Rodríguez de, 751, 762.
Villalobos, Gregorio de, 228.
Villalobos, Ruy López de. La Expedición de... 1542-1546. 645 a 672.
Villalobos, Ruy López de, 638 a 641, 649 a 672, 693, 724, 725.
Villamera, 267.
Villamera, Alonso de, 744, 745.
Villapadierna, Diego de, 703.
Villapadierna, Isabel de, 639.
Villa Rica de la Vera Cruz (ver Veracruz).
Villaroel, Antonio de, 711.
Villaseñor y Sánchez, José Antonio de, 588, 590.
Villegas, Pedro Ruiz de, 527, 528, 611.
Villela, Constanza, 235.
Vírgenes, Cabo de las Once Mil, 496, 543, 548, 550, 551.
Vitoria, 529.
Vizaya, Puerto de, 557 a 559.
Volcanes, Isla de, 658, 728.
Voltaire, 20.

W

Washington, 364, 369.
Washington, Isla de, 599.
Waterloo, 9, 123.
Wavell, Arturo, 346.
Wellington, Lord, 335, 361, 362.
Wetar, Isla de, 509, 516.
Wurmster, 356.
Wyke, Charles, 98, 103, 107.

X

Xalpa (ver Jalpa).
Xaltocan (ver Jaltocan).
Xiquilpan (ver Jiquilpan).
Xuchipila (ver Juchipila).

Y

Yáñez, José Isidro, 337, 339.
Yanguas, 613.
Yelves, 525.
Yoakum, H., 367.
Yopes, Río de los, 751, 762.
You, Dominico, 252, 359, 369.
Yruña, Lorenzo de, 518.
Yucatán, 617, 634, 646.
Yuda (ver Djedda).
Yuste, Juan, 213.

Z

Zacatecas, Miscelánea. Documentos histórico-geográficos del siglo XVII al XIX, por Ernesto Lemoine V. 243 a 331.
Zacatecas, Ciudad de, 25, 248 a 271.
Zacatlán, 353, 354, 375.
Zacatula, 36, 467, 575, 577, 578, 581, 585, 586, 589, 590, 642, 751.
Zacoalco, 646.
Zagala, 655, 656.
Zamacois, Niceto de, 124.
Zamacona, Manuel M., 111.
Zamaso, Isla de, 513, 655, 656, 658, 660.
Zamatia, Isla de (ver Sumatra).
Zamboanga, Puerto de, 557, 559.
Zamora (España), 36, 217.
Zamora (México), 63.
Zapotlán, 588, 643, 676, 697, 749, 755, 783.
Zaragoza, Ciudad de, 483, 610.
Zaragoza, Ignacio, 82 a 85, 96, 97, 99 a 101, 103 a 108, 115, 116, 118, 121.
Zaragoza, Justo de, 722.
Zárate, Cornelio Ortiz de, 366.
Zarcaraña, Río, 546.
Zarco, Francisco, 84, 90, 122.
Zavala, Lorenzo de, 343, 349, 350.
Zelada, Gaspar de, 545.
Zelbubú, 604.
Zihuatanejo, 590 a 592, 594.
Zihuatlán, Río, 623.
Zinapécuaro, 63.
Zitácuaro, 63.
Zitlala, 37.
Zubieta, Juan de, 518.
Zuma, 660.
Zumárraga, Fray Juan de, 614, 642, 704, 705.
Zumárraga, Juan López de, 705.
Zumárraga, Villa de, 698, 705.
Zúñiga, Catalina de, 613.
Zúñiga, Juana de, 613, 621, 627, 629.
Zurita, Alonso de, 718.
Zuzolla, 576.

PRECIOS ACTUALES DEL BOLETIN

En la República:

Suscripción anual (4 números).	$	60.00
Números sueltos y atrasados	„	20.00

En el extranjero:

Suscripción anual (4 números).	Dls.	5.00
Números sueltos y atrasados del año en curso. .	„	1.60
Números atrasados de años anteriores. . . .	„	2.00

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS DE LA NACION — MEXICO